



**Actas  
IV Jornadas  
de Historia  
en Llerena**



# LA LIBERACIÓN DE LOS ESCLAVOS EN LLERENA (SIGLOS XVI-XVIII)

*Rocío Periañez Gómez*

Dpto. Historia. Área de Historia Moderna  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Extremadura  
Avda. de la Universidad s/n  
10071 Cáceres  
rocioperi@unex.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 193 a 207  
ISBN: 84-609-0115-7



## LA LIBERACIÓN DE LOS ESCLAVOS EN LLERENA (SIGLOS XVI-XVIII)

Rocío Perriáñez Gómez

### RESUMEN

*El propósito de nuestro trabajo es ahondar en el conocimiento del fenómeno esclavista en la ciudad de Llerena a lo largo de la Edad Moderna, mostrando un momento decisivo en la vida de los esclavos: su acceso a la libertad, que conllevaba convertirse en personas con plenos derechos como el resto de la población. Nos detendremos en analizar aspectos tales como los medios a través de los cuales los esclavos conseguían la manumisión, qué motivos movían a los amos a liberar a sus dependientes, quiénes eran los beneficiados por estas concesiones y cómo era su vida como libertos. Para todo ello nos basaremos en la información que nos proporcionan los protocolos notariales de la ciudad en este periodo, centrándonos en dos tipos documentales, los más importantes para conocer el paso de la esclavitud a la libertad: las cartas de ahorría y testamentos, pero deteniéndonos también en otras escrituras que nos ponen en contacto con la liberación del esclavo.*

### THE LIBERATION OF SLAVES IN LLERENA (XVI-XVIII CENTURIES)

*The purpose of our article is to examine, from a closer point of view, the slave phenomenon in the city of Llerena through the Modern Age, showing a decisive moment in the life of slaves: their access to freedom, which meant their conversion into people with complete legal rights, as the rest of the population. We will stop to analyze aspects such as the ways by means of which the slaves could get their freedom, which reasons the owners had for the liberation of their possessions, who the benefited people were and what their life was like as free men. For all that we will base our work in the information taken from the notarial records existing in the city at the time, focusing on two types of documents, the most important ones to know the step from slavery to freedom: the letters of manumission and last wills, but stopping also in other documents that are related to the subject of the present article.*

Para una persona sometida a esclavitud, que carecía de todo derecho, llevaba una existencia llena de privaciones y estaba sometida a la voluntad de otros, obtener la libertad debía ser su principal deseo. No era fácil para los esclavos llegar a ser libres. En realidad eran muy pocos los que lo conseguían, pues la mayor parte de ellos morían manteniendo su condición de esclavos. Además, si pretendían ganar la manumisión debían pasar prácticamente toda su vida trabajando duramente y mostrando en todo momento sumisión y fidelidad a sus amos para que éstos les recompensaran con la ansiada libertad.

Partiendo del hecho de que en la Llerena de los Tiempos Modernos los esclavos formaban un minoritario grupo dentro de la sociedad, cuya presencia es patente desde el siglo XVI hasta el XVIII<sup>1</sup>, el propósito de nuestro trabajo es ahondar en el conocimiento del fenómeno esclavista en la ciudad, centrándonos en un aspecto particular del mismo y que constituía un momento trascendental para las personas esclavizadas: su acceso a la libertad. De esta forma veremos cómo obtenían la manumisión los esclavos que vivían en Llerena, cuáles eran los medios para conseguirla y los motivos que mueven a los amos a liberar a su dependientes, quiénes eran los beneficiados por estas concesiones y cómo era su vida como libertos. Para todo ello nos basaremos fundamentalmente en la información que nos proporcionan los protocolos notariales de la ciudad desde el siglo XVI al XVIII, centrándonos en dos tipos documentales, los más importantes para conocer el paso de la esclavitud a la libertad: las cartas de ahorría y testamentos, pero deteniéndonos también en otras escrituras que nos ponen en contacto con la liberación del esclavo<sup>2</sup>.

Un esclavo podía convertirse en una persona libre a través de dos formas: la legal, o lo que es lo mismo, esperar a que su amo le ahorrara, tal y como se expresaba en las Partidas de Alfonso X, bien a través una carta de libertad o por cláusula testamentaria<sup>3</sup> o si esto no se producía, tomar la iniciativa por su cuenta y emprender la huída del dominio de su amo, empresa muy arriesgada y con pocas posibilidades de éxito, pero que constituía la única alternativa posible para algunos esclavos que, desesperados, no veían otra forma de alcanzar la libertad<sup>4</sup>.

---

1 Sólo hay que acudir a las fuentes para comprobar esta afirmación. El año pasado presentamos a estas *Jornadas* un trabajo sobre la esclavitud donde mostrábamos su presencia en la ciudad durante el siglo XVI: "Aproximación a la esclavitud en Llerena en el siglo XVI", *Actas III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002, pp. 127-139.

2 Hemos procedido a un vaciado exhaustivo de los protocolos para todo este tiempo. Constituye una muestra bastante representativa a pesar de algunas lagunas. Por el ejemplo, de la primera mitad del siglo XVI no hay documentación puesto que el primer libro de escrituras notariales es del año 1577. Para el Setecientos existe mayor continuidad, salvo en la década de los 20, de la que no se conserva ningún protocolo. En cuanto al siglo XVIII las pérdidas documentales son más importantes, ya que sólo existen diez legajos correspondientes en su mayoría a las primeras décadas de la centuria.

3 *Las Partidas* IV, título XXII, ley 1.

4 En Llerena conocemos los intentos de fuga de algunas personas sometidas a esclavitud que fueron localizadas y apresadas, con lo que tuvieron que volver bajo el poder de su amo, quien habitualmente, después de esta muestra de rebeldía de sus dependientes, procede a su venta para deshacerse así de los esclavos díscolos

Nosotros nos vamos a ocupar de la primera vía comentada: la concesión de la manumisión por parte del amo. Era éste quien, como propietario de la persona del esclavo, tenía la potestad de decidir sobre este aspecto<sup>5</sup>. Los medios a través de los cuales los propietarios liberaban a sus dependientes eran, como ya hemos dicho, la carta de libertad, escritura en la que el amo ahorraba al esclavo dándole poder para que hiciera su voluntad al tiempo que renunciaba al derecho de servidumbre que poseía sobre él, y la cláusula testamentaria, donde el otorgante expresa entre sus últimas voluntades el deseo de dejar a su esclavo libre.

Como vemos en el CUADRO I, a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII se les concedió libertad a 101 esclavos mediante las dos formas señaladas. No fueron muchos si se tiene en cuenta dos cuestiones, por un lado que por las mismas fechas se realizan en Llerena 280 transacciones comerciales de personas sometidas a esclavitud, y por otro que no todas las liberaciones eran desinteresadas.

*CUADRO I: LAS FORMAS DE LIBERACIÓN EN LLERENA (S. XVI-XVIII)*

TIPOS	S.XVI	S.XVII	S.XVIII	TOTAL
Carta de ahorría	20	24	2	46
Testamento	20	33	2	55
TOTAL	40	57	4	101

Fuente: Protocolos notariales de Llerena. Elaboración propia

Aparentemente, es en el siglo XVII cuando se produce el mayor número de ahorramientos. Sin embargo hay que tener en cuenta que sólo disponemos de documentación del XVI de forma parcial, desde 1577, siendo la proporción entre las libertades en ese corto periodo bastante amplia. En lo referente al XVIII, hay que considerar, además de la pérdida documental, la circunstancia de que en este momento se asiste al ocaso del fenómeno esclavista en la Península Ibérica. Ambos aspectos influirán en que las manumisiones registradas en esa centuria sean escasas.

Comparando los dos medios de concesión de libertad se puede apreciar que fueron más los esclavos beneficiados a través de cláusulas testamentarias que por carta de ahorría, especialmente en el siglo XVII.

La casuística en el acto de liberación de un esclavo es muy variada, dependiendo en gran medida de la forma en que éste se producía. Así, algunos esclavos obtenían la libertad en el mismo instante en que su amo redactaba la escritura de ahorría, pero otros, por el contrario, veían demorarse el ansiado momento cuando lo propietarios establecían determinadas disposiciones que condicionaban el acceso a la libertad, siendo la más usual tener que esperar al fallecimiento del propietario. Entre las condiciones habituales

5 El título XXII de la IV Partida también recoge otras formas mediante las que el esclavo podía conseguir la libertad a pesar de la voluntad contraria del amo, si bien son casos menos frecuentes (leyes 2, 3, 4).

se encuentran el pago de cierta suma de dinero o la prestación de servicios durante un plazo de tiempo establecido. Pero veamos cada una de ellas con más detenimiento analizando los documentos que se conservan en función de las tipologías principales.

## I. LOS TESTAMENTOS.

Cuando el otorgante de un testamento posee esclavos, suele mencionarlos en alguna de las cláusulas del mismo. Una forma de hacerlo era incluirlos en el inventario de sus posesiones enumerándolos como uno más de sus bienes, ocupando las personas esclavizadas en estas relaciones un lugar junto al ganado y otras bestias, lo que da cuenta de la estimación que el dueño tenía hacia al esclavo al que considera simplemente como una fuerza de trabajo y un elemento más de su patrimonio. Pero es más normal, al menos en los testamentos redactados ante los escribanos de Llerena, que el propietario les dedique un apartado específico señalando qué va a ser de la vida del esclavo tras su fallecimiento. En este sentido, las posibilidades más comunes son dos: mantenerlo en su condición servil, legándolo a algún familiar o allegado, u otorgarle la libertad para que pueda disponer libremente de su persona<sup>6</sup>.

Son éstas últimas mandas las que nos interesan aquí. Estas disposiciones tenían la misma validez que la escritura de libertad, o al menos así se entendía. En el testamento de la viuda doña Isabel de Valencia, redactado en 1639, se expresa de esta forma<sup>7</sup>:

“Declaro que yo tengo un esclavo de color mulato llamado Antonio y a muchos días que le di libertad, que abrá más de ocho años, y porque me a ynbiado a dezir que se le perdió la carta de libertad y yo lo tengo por cierto, agora de nuevo apruebo y ratifico la dicha carta de libertad y por esta cláusula la apruebo y ratifico y le doy por libre de la perpetua serbidumbre para que aya y trabaje para sí y disponga de su persona en casamiento o en otra manera como le pareçiere y esta cláusula le sirba de título y carta de libertad que la que es necesario esa misma le doy quan bastante se requiere conforme derecho”.

No obstante, el otorgante pide a sus sucesores y albaceas que, una vez producido su fallecimiento -momento en que se hace efectiva la manda, en este caso la concesión de la libertad a sus esclavos- se les dé a éstos la escritura correspondiente que lo confirme, como hizo don Juan Pérez Salgado en 1696<sup>8</sup>:

“Declaro que tengo por mía propia una esclava que se llama Ana María de Jesús, la qual por la buena ley y voluntad con que me a servido y sirve, quiero goze perpetua libertad luego que io fallezca y para ello en la mejor forma que puedo desde ahora para entonces le doi dicha libertad y mando que mis albaceas le den carta de ella en fuerza desta cláusula”.

A pesar de mostrar una buena disposición hacia sus dependientes, que se manifestaba en su voluntad de ahorrarlos, los amos en general no son proclives a prescindir de sus

---

6 En Llerena, de 83 esclavos mencionados en los testamentos a 55 se les concede la libertad. De éstos, 29 (el 52'7%) la reciben sin ningún tipo de contraprestación. Los 26 restantes ven pospuesto el momento de su manumisión pues han de servir durante algunos años a la persona o personas que el dueño dispone.

7 Archivo Municipal de Llerena (AML), Protocolos notariales, lg. 69, ff. 668-669.

8 Íbidem, 156, ff. 74-78.

servicios hasta el mismo momento de su fallecimiento. De forma que la mayoría de este tipo de cláusulas contiene esa condición demorando el acceso a la libertad, que no sería efectiva hasta la muerte del amo, lo cual significaba que si el testador se recuperaba de su enfermedad podía llegar a vivir más que el esclavo y consecuentemente éste nunca llegaría a ser libre. Por otra parte, cabía la posibilidad de que el dueño se arrepintiese y redactase un nuevo testamento o codicilo revocando la anterior cláusula, o señalase ciertas condiciones que en el fondo no suponen la liberación segura del esclavo tras su muerte. Es el caso del testamento de Francisco González Álvarez e Isabel González, realizado en 1642<sup>9</sup>:

“Yten declaramos que tenemos por nuestra propia, sujeta a perpetua servidumbre, una esclava pequeña que será de seis años poco más o menos, de color mulata amembrillada que la compramos de Mateo Gómez vecino de la villa de Fuente de Cantos y nos la vendió por virtud de poder como del consta y la venta que nos otorgó que está en nuestro poder la qual se llama Juana y por el amor y boluntad que le tenemos y aberla criado, queremos y es nuestra boluntad como mejor podemos y a lugar de derecho que la dicha sea libre y no sujeta a esclavitud después de los días de nuestras vidas ambos a dos y quede libre para siempre jamás...”

A lo cual añaden...

“Y si después de nos no le guardare el respeto que tiene obligación o hiciere alguna ausencia de exceso, queremos y es nuestra boluntad que la susodicha no sea libre ni goçe de la dicha libertad y quede al albedrío del que nos quedare bivo para la poder vender”

De esta manera los dueños pueden impedir el ahorramiento de la esclava alegando que no ha cumplido con lo establecido. Al mismo tiempo, tratan de asegurar con las condiciones establecidas la fidelidad y buen servicio de Juana, quien tratará de actuar lo mejor posible para no dar motivos a sus amos que les conduzcan a su venta.

Como señalábamos, los propietarios son reacios a desprenderse de sus esclavos. Al fin y al cabo han realizado una inversión que pretenden rentabilizar, y si ellos no pueden disfrutarlo dejan que lo hagan por algún tiempo sus herederos. Se establece con relativa frecuencia el que el esclavo tenga obligación de servir durante cierto tiempo a un pariente o deudo del testador, como condición para su ahorramiento. Es lo que determina doña Francisca Álvarez de Valencia, mujer de Pedro de Castilla cuando otorga su testamento en agosto de 1611<sup>10</sup>:

“Dejo libre y horra de servidumbre a María mi esclava y a Miguel, su hijo, por quanto los e criado y por el buen serbiçio que ella me a hecho con que sirban al dicho Pedro de Castilla mi marido todos los días que bibiere y después de sus días y no de otra manera, goçen ella y su hijo de entera libertad”

Hay que destacar que este tipo de servicio obligatorio suele ir asociado a las liberaciones de esclavos menores, lo cual puede interpretarse como una forma de proteger al esclavo y asegurarle su sustento hasta que pudiera valerse por sí mismo.

9 Íb., 73, ff. 523-524.

10 Íb., 51, ff. 377-380.

La concesión de la libertad en estas mandas testamentarias va acompañada en ciertas ocasiones de donaciones a los esclavos. Entre los bienes legados se encuentran prendas de ropa, ajuar de la casa, dinero, vivienda o medios para facilitarle el sustento, sea algún tipo de renta, tierras que puedan cultivar o el aprendizaje de un oficio que les permita ganarse la vida con ese trabajo. Cuando Cristina Gómez y Alonso del Bosque, su hijo, esclavos de don Juan de la Fuente Velardo, presbítero y comisario del Santo Oficio, reciben la libertad, su amo les deja su ropa de vestir, la de cama y piezas de tela que les había comprado para que se hicieran vestidos, diverso menaje de cocina y mobiliario esencial, algo de comida, cien reales, el usufructo de unas casas para que vivan en ellas la madre, el hijo y los sucesores que tengan. En definitiva, les deja bien preparados para cuando él falte. Pero además de eso, don Juan manda se le dé a Alonso del Bosque, “un jumento aparejado con sus sogas, acha y calavozo para que pueda trabajar y buscar su vida”<sup>11</sup>.

En general, las personas esclavizadas más beneficiadas con la libertad en las cláusulas testamentarias son las mujeres junto a las criaturas que éstas han tenido mientras servían a sus amos. Los propietarios valoran el trabajo realizado y la obediencia de las madres, a la vez que se señala el amor que sentían hacia ellas y especialmente el que profesan a aquellos niños que habían nacido y se habían criado en casa y que quizás fueran hijos naturales de los mismos propietarios, aunque no se reconozca expresamente<sup>12</sup>.

## II. LAS CARTAS DE AHORRÍA.

A diferencia de los testamentos, con las cartas de ahorría la liberación solía ser inmediata, es decir, el esclavo pasaba al estado de libre en el mismo momento en que se redactaba la escritura. No obstante hay, como en todo, algunas excepciones, ya que algunas de estas cartas constituían más que una liberación en sí misma, una promesa para el futuro, en cuanto a que realmente lo que hacía el propietario era comprometerse a dejar al esclavo libre una vez que hubiese muerto, de manera similar a lo dispuesto en las cláusulas testamentarias. Es el caso de Ana, mulata esclava de Alonso Sánchez y María Paz, su mujer, en cuya carta de ahorría, datada en 1587, se especifica que la libertad será efectiva después del fallecimiento de los propietarios<sup>13</sup>.

No es extraño encontrar en estas escrituras condiciones concretas que afectan a la concesión de la manumisión y que en el fondo están coartando la libertad concedida: don Diego Flores de Grijalba ahorra en 1655 a su dos esclavas María Lucía y Mariana, con el requisito de que éstas no puedan residir ni pasar por Medellín -lugar de donde es natural el amo- ni a 65 leguas a la redonda. Si se incumple la restricción se anulará la escritura y volverán a su antigua condición servil<sup>14</sup>.

---

11 Íb., 165, ff. 1-6 (10-1-1701).

12 No conocemos en Llerena ningún amo que reconozca ser el padre de los hijos de su esclava, pero las actitudes que muestran hacia alguno de los niños en particular podría ser indicio de ello.

13 AMLI, Protocolos notariales, lg.14, ff. 580-581.

14 Íbidem, 101, f. 1035

Aunque en Llerena predominen las liberaciones gratuitas, esto es, las que no contienen ningún tipo de requisito parecido a los citados en las líneas anteriores, hay que señalar que la manumisión no siempre se producía por la liberalidad del amo, sino que el esclavo ha de comprar su propia libertad pagando un rescate<sup>15</sup>.

Normalmente el esclavo solicita la libertad y el amo acepta a cambio de un precio acordado entre las partes. De las 46 liberaciones por carta de ahorría, 13 se producen mediante el pago de alguna cantidad de dinero que deberá abonar el esclavo. Esto siempre que pudiera hacerlo, pues a no ser que su amo lo permitiese, las personas esclavizadas no tenían nada de su propiedad. Sin embargo los amos a veces les dejaban guardar dinero -o parte de él- con esta finalidad, peculio que obtenían trabajando para otras personas o a través de limosnas y donaciones<sup>16</sup>. Así, Manuel Carvallo, esclavo que el capitán don Cristóbal de Salazar y Aldana había heredado de su padre, “con su yndustria y travaxo juntó hasta en cantidad de zien ducados para con ellos tratar de su livertad”<sup>17</sup>.

Dadas las dificultades de los esclavos para reunir la suma de dinero pactada, era más habitual que el pago lo realizase alguien por ellos, frecuentemente familiares muy cercanos<sup>18</sup>. Son corrientes casos como el de Josef Gómez, marido y padre de Catalina y María, esclavas de doña María de Parada, viuda de don Pedro Oliveros, que debe pagar 1200 reales por el rescate de ambas<sup>19</sup>.

Otras posibilidades eran que el esclavo recurriese a conocidos que actuaban a modo de fiadores prestándoles el dinero o que hubiese otras personas que se ofreciesen a pagar el rescate como un acto de caridad. Es lo que se desprende de la escritura que el Licenciado don Francisco Hidalgo y Chacón, abogado, otorga en 1696 precisando que está dispuesto a pagar la manumisión de Catalina, esclava del médico don Luis Antonio de Pina, ya que “tiene mucho deseo de que la esclava salga de la servidumbre en que está”, por lo que se obliga a pagar al propietario el precio por el que se tase la esclava con el fin de rescatarla. No obstante, desconocemos la relación que pudiera tener con la esclava y cuáles eran los motivos que le conducen a proceder tan generosamente<sup>20</sup>.

15 A pesar de todo, en Llerena sólo representan un 13% con respecto al total de liberaciones, algo similar a lo que ocurre en otras poblaciones extremeñas, como Almendralejo (ZARANDIETA ARENAS, F. *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, Almendralejo, 1993, p. 360). En este aspecto parece que existe una diferencia significativa con respecto a espacios como el andaluz, donde las manumisiones a cambio de dinero son las más habituales. Así, para la Granada del siglo XVI, Aurelia Martín señala que el 67% de las liberaciones estaban sujetas al pago de un rescate, por lo general desorbitado en relación con los precios que se pagaban por los esclavos en el mercado: MARTÍN CASARES, A. *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*, Granada, 2000, p. 440. Lo mismo señala Manuel Izco para la localidad de Puerto Real, donde este tipo de ahorramientos representan el 50% en el siglo XVII: IZCO REINA, M.J. “La liberación del esclavo. El caso de la Real Villa de Puerto Real durante el siglo XVII”, *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en Puerto Real durante la Edad Moderna*, Cádiz, 2002, p. 70. En Ayamonte la situación era parecida, alcanzando aquí un porcentaje en torno al 51%, GONZÁLEZ DÍAZ, A.M. *La esclavitud en Ayamonte durante el Antiguo Régimen*, Huelva, 1997, p. 93.

16 MARTÍN CASARES, A. Op.cit., p. 445.

17 AMLI, Protocolos notariales, lg. 91, ff. 120-121.

18 A finales del siglo XVI son paradigmáticos los casos de las liberaciones de moriscos sometidos a esclavitud como consecuencia de la Guerra de Granada. La solidaridad familiar y de sus congéneres y antiguos vecinos permite a muchos de los que han sido esclavizados recuperar la libertad, puesto que pagan por ellos los elevados rescates en que se tasa su manumisión: PERIÁÑEZ GÓMEZ, R. Op. cit. p. 137.

19 AMLI, Protocolos notariales, lg. 150, ff. 163-165.

20 Íbidem, 157, f. 291.

En lo que se refiere al precio de los rescates en Llerena, las sumas oscilan entre la cantidad mínima de 24 ducados abonados por Dominga, esclava de Diego Pizarro Montemayor y los 200 ducados que algunos deudos de Águeda de Cárdenas, esclava morisca de don Pedro de Cárdenas, aportan para su liberación<sup>21</sup>. Son precios que no suelen corresponder con los que se pagarían por los esclavos en una venta, especialmente si se tiene en cuenta la edad de la mayoría de los liberados, puesto que los que superan los 30 años son menos cotizados en el mercado que el resto<sup>22</sup>.

Las cartas de ahorría contienen por lo general las motivaciones que mueven a los dueños a liberar a sus dependientes. Es raro que se exprese una única razón, más bien los motivos expuestos son varios, aunque aparecen insistentemente los mismos argumentos en la mayoría de las escrituras. El hecho de que se aleguen causas idénticas lleva a pensar que se tratan de meras fórmulas que al repetirse con tanta frecuencia pierden el carácter sincero que aparentemente tienen. Entre las más usuales: porque le tienen amor al esclavo, por hacerle buena obra, porque le han criado, porque ha nacido en su casa, por sus buenos servicios y fidelidad, porque quieren gratificarle... Un ejemplo de ello lo constituye la carta de ahorría otorgada en 1637 por doña Isabel de Cárdenas a su esclava Lucía de Concepción, a la cual libera para después de los días de su vida puesto “que nació en mi casa y la e criado y por lo bien que me a servido y lo mucho que le quiero y ser christiana y por otras causas”<sup>23</sup>.

A veces son motivos más concretos y personales, como los que señalan don Antonio de Sel Ladrón de Guevara y su mujer cuando proceden a manumitir a María de la Cruz: “por el mucho amor y voluntad que le tienen, atendiendo a sus buenos servicios y aver dado el pecho al señor don Antonio Anastasio y Ladrón de Guevara e Ceuta y Revollo, ijo primogénito de los señores otorgantes y prinzipalmente por el servizio de Dios Nuestro Señor y su gloriosísima Madre”<sup>24</sup>, o apuntan la voluntad del esclavo a casarse motivo por el que don Alonso de Cárdenas libera a su esclavo Andrés Figueroa, además “le da la bendición y dijo que fuese por donde bendito de Dios quisiese”<sup>25</sup>.

Los lazos que se han establecido entre dueños y esclavos a través de los años, el afecto que parece existir entre ambos explica algunas de estas manumisiones con las que los amos quieren recompensar el servicio que han prestado sus dependientes. Y sin dudar de la sinceridad de algunos propietarios, otras veces se esconden causas no tan altruistas. Así, en ocasiones los verdaderos motivos que les llevan a liberar a los esclavos son la vejez o la enfermedad de éstos y con ello la pérdida de su rentabilidad, aunque no se expresa explícitamente en el documento. En el mercado no obtendrían precios muy altos por ellos, razón por la que los propietarios optan por liberarlos y desprenderse de una carga, pues como amos están obligados a su alimentación, vestido y atención médica si la precisan y no obtienen a cambio ninguna ventaja. De Pedro Díaz, esclavo que había

---

21 *Íbid.*, 26, f. 537 (16-5-1591) y lg. 16, f. 715 (17-1-1587).

22 PERIÁÑEZ GÓMEZ. R. *Op. cit.*, pp. 133-134.

23 AMLI, Protocolos notariales, lg. 71, ff. 65-67.

24 *Íbidem*, 149, ff. 4-5.

25 *Íbid.*, 34, f. 445.

sido del capitán Juan Lozano de Rueda, se dice en su carta a ahorría que tiene 50 años, está enfermo e impedido y “se halla con pocas fuerzas para servir a los herederos”, motivos por los que éstos proceden a liberarlo en 1670<sup>26</sup>.

Podemos conocer los rasgos de los esclavos afortunados a partir de las descripciones que de ellos se hacen en las cartas de libertad, las cuales acostumbran a ser bastante detalladas con el fin de identificar inequívocamente al nuevo liberto<sup>27</sup>.

Ya sabemos que durante la Edad Moderna en Llerena 46 esclavos alcanzaron la libertad mediante una carta de ahorría. De ellos 27 son mujeres y 19 hombres, por tanto las mujeres resultan más favorecidas con la obtención de la libertad, igual que ocurría en los testamentos. Hay que tener en cuenta que en el tiempo en que se enmarca este trabajo las ventas de esclavas superaban ligeramente a la de los varones, con lo cual existe correspondencia en cuanto al predominio femenino<sup>28</sup>.

En lo que se refiere a la edad en la que los esclavos reciben la libertad encontramos, como se puede apreciar en el CUADRO II, que no existe ninguna en concreto para que las personas sometidas a esclavitud sean gratificadas con la manumisión, sin embargo, parece que había mejores perspectivas conforme mayor era el esclavo. Vemos que el grupo más beneficiado con la liberación es el de aquellos que superan los 40 años, a los que los amos pretenden recompensar por toda una vida de buenos servicios, pero también constituía una manera de deshacerse de esclavos mayores, poco capacitados para trabajar y de los que no obtienen el rendimiento deseado, aunque como dijimos anteriormente son pocos los casos en que este motivo se expresa de forma abierta en las cartas de libertad.

*CUADRO II: LA EDAD DE LOS ESCLAVOS LIBERADOS*

GRUPOS (DE EDAD)	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0-9	2	10'5	2	7'4	4	8'7
10-19	2	10'5	3	11'1	5	10'9
20-29	2	10'5	4	14'8	6	13'1
30-39	4	21'1	3	11'1	7	15'2
40 y -	4	21'1	6	22'2	10	21'7
N.F.	5	26'3	9	33'4	14	30'4
TOTAL	19	100	27	100	46	100

Fuente: Protocolos notariales de Llerena. Elaboración propia

26 Íb., 127, ff. 30-34.

27 Por ello nos centramos en los datos de las cartas de ahorría, puesto que los testamentos, salvo mínimas excepciones, apenas nos ofrecen más información sobre los esclavos que sus nombres de pila.

28 Los protocolos notariales de Llerena desde 1577 hasta 1784 recogen la venta y poderes para vender a 281 esclavos, de los cuales 133 son hombres y 148 mujeres.

El color de la piel de los esclavos liberados puede orientarnos a la hora de conocer su origen ya que no se acostumbra a precisar de dónde proceden. Sin embargo, en las cartas de ahorría, en contraste por ejemplo con las escrituras de venta, es un dato que se omite en la mayoría de las ocasiones, quizás por que la piel de casi todos ellos fuera de color morena o negra, ambos rasgos asociados a la condición esclava. De los casos en que sí conocemos sus características étnicas, tal y como muestra el CUADRO III, predominan los mulatos, en todas las variedades con las que son descritos en los documentos: mulatos, color bazo, color membrillo cocido o cocho, amembrillado, etc. Se trata normalmente de personas nacidas en territorio peninsular, hijos de esclavas negras que han tenido con la población blanca autóctona, generalmente de forma ilegítima, es decir, sin que medie el sacramento del matrimonio en esas uniones, y que dan como resultado un progresivo blanqueamiento del grupo esclavo. Habitualmente han nacido en casa de los dueños y convivido durante largo tiempo con sus propietarios lo cual facilita los lazos afectivos que se establecen entre ellos y que conducen a la liberación, que justifican alegando motivos como los expuestos anteriormente: por nacer y criarse en casa, por el amor y voluntad que les profesan, por su fidelidad y buen servicio.

CUADRO III: EL COLOR DE LA PIEL DE LOS ESCLAVOS LIBERADOS

COLOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Negro	2	·	2	4,3
Mulato	5	11	16	34,8
Blanco	2	2	4	8,7
No específica	10	14	24	52,2
TOTAL	19	27	46	100

Fuente: Protocolos notariales de Llerena. Elaboración propia

También entre los esclavos de color mulato se pueden incluir, al menos en el siglo XVI y principios del Seiscientos, moriscos de los esclavizados como consecuencia de la guerra de Granada, cuyas liberaciones suelen producirse después del pago de un rescate.

Como vemos, los de etnia negra son muy escasos. No obstante, hay que tener en cuenta el número de esclavos de los que no se especifica el color, puesto que en realidad las personas esclavizadas negras son las que predominan en las escrituras de venta, representando un porcentaje muy próximo a la mitad del total.

En lo relativo a los propietarios de los esclavos, son mayoritariamente individuos pertenecientes a las clases privilegiadas, miembros de la nobleza y el clero, junto con los profesionales liberales y de la administración, que ya se presentaban como los más asiduos compradores de personas esclavizadas<sup>29</sup>. Por otro lado son los que más liberalmente se comportan

29 PERIÁÑEZ GÓMEZ. R. Op. cit., pp. 134-135.

con los esclavos en cuanto a la concesión de la manumisión y las donaciones que les hacen. La liberación les permite realizar un acto de caridad que servirá para su salvación eterna y se convierte también en una manifestación externa de su magnanimidad para con sus dependientes. Junto a ello, dada su capacidad económica, pueden reponer con mayor facilidad que otros grupos sociales menos pudientes al esclavo liberado por otro.

Entre los propietarios que ahorran a sus esclavos debemos resaltar la importante representación femenina. Estas mujeres suelen pertenecer, tal y como demuestra el tratamiento que reciben de señoras y doñas, parte de la élite local. Muchas de ellas son viudas que aseguran querer cumplir la voluntad de sus maridos de liberar a sus esclavos. Muestran por otro lado un carácter más piadoso desde el punto de vista religioso que les impulsa a realizar estos actos caritativos. Pero también existían casos en que tras fallecer sus cónyuges, estas mujeres quedan en una situación económica precaria que no les permite mantener a los esclavos, motivo por el que son manumitidos.

Como señalábamos al principio de nuestro trabajo, el camino hacia la libertad no era fácil. Son numerosos los esclavos que, a pesar de haber sido ahorrados, tienen que reclamar ante las autoridades competentes la libertad que los herederos de los amos se niegan a reconocer. Es lo que le ocurre a María de Biberos, esclava que había sido de doña Ana Nieto, vecina de Mérida, quien en 1592 da poder a Francisco de Vargas para que demuestre su libertad<sup>30</sup>. Estos problemas son constantes durante todo el periodo analizado, pues un siglo más tarde en torno a 1699, el liberto Manuel de Trinidad ha de solicitar que se le reconozca la libertad que su amo el comisario del Santo Oficio don Pedro de Osma le había otorgado a través de cláusula testamentaria<sup>31</sup>.

No queremos concluir este trabajo sin dedicarle algunas líneas a los libertos y su situación. Conocemos, a través de la información que nos proporcionan fuentes documentales como las ordenanzas municipales, los libros parroquiales o los protocolos notariales, que en Llerena existía una pequeña comunidad de antiguos esclavos que, tras ser libertados continuaban residiendo en la ciudad. No obstante, las noticias que tenemos de ellos son muy escasas, pues una vez que consiguen la libertad perdemos su pista<sup>32</sup>, pero sí podemos hablar de lo que podría ser en general su vida. Cuando alcanzan la condición de personas libres reciben potestades de las que antes carecían. Tal y como expresan los documentos su nueva condición les permitía, “usar de sus personas, tratar y contratar con cualesquiera personas, vivir y morar en las ciudades, villas y lugares que por bien tuvieren como la hazen las demás personas libres sin que en ello se les ponga impedimento ni embarazo alguno”.

30 AMLI, Protocolos notariales, lg. 28, f. 183.

31 Íbidem, lg. 162, ff. 383-384.

32 En este aspecto, coinciden la mayoría de los investigadores que se han aproximado al tema tanto en Extremadura (CORTÉS CORTÉS, F. *Esclavos en la Extremadura Meridional, siglo XVII*, Badajoz, 1988. p. 83) como en otros espacios.

A pesar de la libertad adquirida, su integración en la sociedad era difícil. Por encima de cualquier otra circunstancia, sobre ellos pesaba el estigma de su pasado como personas sometidas a esclavitud. La identificación inevitable que se hacía de su color y la condición esclava les llevaba muchas veces a tener que estar mostrando continuamente que ya son libres. O al menos es lo que se desprende de las escasas escrituras realizadas por los libertos ante los notarios llerenenses de las que tenemos constancia, desde obligaciones y poderes hasta testamentos, donde señalan que a pesar de su color no pertenecen al grupo de los esclavos y por ello disponen de capacidad para otorgarlas.

Era importante para los libertos conservar en su poder el documento en el que el amo los ahorraba con el fin de evitar confusiones, pues les permitía demostrar su nueva condición ante todo aquel que tuviera dudas al respecto, especialmente frente a las autoridades<sup>33</sup>. La llegada de personas de color a la ciudad despertaba las sospechas de que pudieran tratarse de esclavos fugitivos y por tanto se acostumbraba a proceder a su detención hasta tener pruebas de su identidad. Algo así acaeció en 1661, cuando dos hombres llamados Jerónimo Mazón y Juan Moreno, ambos de color mulato, fueron apresados y encarcelados hasta que Diego Gómez de la Mata y Bartolomé Sánchez, vecinos de Villarreal, comparecen para prestar declaración confirmando que son libres, y en consecuencia se les suelta de su prisión<sup>34</sup>.

Libres del dominio de sus amos, algunos permanecerán en el lugar donde viven pero otros se marcharán de la ciudad para emprender una nueva vida, o para recuperar la antigua, volviendo a sus lugares de origen y con sus familias<sup>35</sup>. Su objetivo principal era buscar la forma de subsistir, teniendo más facilidades los jóvenes y aquellos que conocen un oficio o los que han sido dotados por sus dueños de algún medio para vivir. Como no era el caso de la mayor parte de los esclavos, generalmente tendrán que depender de su fuerza laboral dedicándose a las mismas tareas que habían realizado anteriormente para sus amos, en particular al servicio doméstico, sobre todo las mujeres.

En conclusión, no fueron demasiadas las personas esclavizadas que lograron conseguir la libertad en Llerena en proporción con el volumen de esclavos existentes en la ciudad. Las mujeres son las más favorecidas por la generosidad de los amos en la concesión de la manumisión. En cuanto a la edad, existen diferencias según el medio utilizado por los propietarios para ahorrar a sus esclavos. Mientras que por vía testamentaria son más numerosos los esclavos jóvenes liberados, que muchas veces han nacido y se han criado en casa de los propios amos, a través de las cartas de ahorría acceden a la libertad

---

33 Aurelia Martín señala que estas cartas eran tan importantes para sus portadores que hasta se llegó a desarrollar un tráfico ilegal de cartas de horro en el sur de la Península: MARTÍN CASARES, A. Op. cit., pp. 436-437.

34 AMLI, Protocolos notariales, lg. 11, f. 90.

35 El doctor García Núñez libera en su testamento a su esclava María y le da cien reales "para que con ellos se pueda vestir o yrse a su tierra o hazer lo que quisiere" (AMLI, Protocolos notariales, lg. 2, ff. 374-375, 4-5-1585). Por otro lado, don Alonso de Cárdenas da libertad a Mahoma, su esclavo turco para que se pueda ir a Constantinopla (AMLI, Protocolos notariales, lg. 39, ff. 141-142, 31-3-1598).

principalmente esclavos maduros, cuyos propietarios pretenden recompensar de esta forma el servicio prestado durante toda una vida, pero también constituye un medio de deshacerse de esclavos que por su edad tienen mermada su capacidad para trabajar y no resultan rentables para los amos. Cuando alcanzan la libertad, a pesar de las nuevas capacidades adquiridas, su vida sigue siendo difícil, y la actitud mostrada por el resto de la sociedad hacia ellos no es muy diferente de la que adoptan ante las personas sometidas a esclavitud.



# CAPITÁN ALONSO DE CONTRERAS (1582-1633)

*Joaquín González Manzanares*

Potosí 9, 8º C  
28016 Madrid  
ubextr@teleline.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 209 a 229  
ISBN: 84-609-0115-7



## CAPITÁN ALONSO DE CONTRERAS (1582-1633)<sup>1</sup>

Joaquín González Manzanares

### RESUMEN

*Nace Alonso de Contreras en 1582 en Madrid, en el seno de una familia pobre que tiene 16 hijos para alimentar; a los 11 años, a la salida de la escuela, mata a un compañero de clase (hijo de un alguacil) y Alonso es desterrado, se enrola en un batallón como pinche de cocina (no tiene la edad requerida para ser soldado) y con la tropa se embarca para Nápoles, Sicilia y Malta, donde lucha contra el turco y el corsario viviendo aventuras espeluznantes. En su relato nos indica que distinguía al cristiano del turco en el mar porque “el cadáver del cristiano flota boca arriba y el del turco o musulmán boca abajo” y adoba sus correrías con las “magníficas ramerías” del Mediterráneo, con las que mantiene aventuras. Con 23 años vuelve a España y se enrola en la milicia, comienza por ser alférez en Écija y pasa por Extremadura (Hornachos, Almendralejo y Badajoz) camino a la Guerra de Portugal. Se convierte en monje ermitaño y se ubica en la falda del Moncayo (Soria). La inquisición de Llerena lo aprehende y encarcela como presunto “rey de los moriscos”. Libre de cargos, se marcha a los Tercios de Flandes y lucha en la Guerra de los treinta años contra el rey de Francia, pasando por Malta. Llega a ser capitán de la Infantería Española, embarca para América y al final de sus días (con 48 años) se retira en Madrid y trata amistad con Lope de Vega, que le recoge en su casa y encandila al fénix con sus hazañas, aventuras y encantos y éste le dedica la comedia El Rey sin reino en recuerdo de aquel azaroso “rey de los moriscos”.*

### CAPTAIN ALONSO DE CONTRERAS (1582-1633)

*Alonso de Contreras was born in Madrid in 1582, in a poor family that had 16 children to feed; when he was 11 years old, after school, he killed a classmate -an alguacil's son- and was exiled. He joins the army as a kitchen boy -he was too young to be a soldier- and*

<sup>1</sup> La realidad supera con creces la ficción del Capitán Alatríste (Pérez Reverte)

*sails to Naples, Sicily and Malta where he fights against the Turkish troupes and the corsairs, and lives frightening adventures. In his narration he explains that he can distinguish the Turkish from the Christian in the sea because “the body of the Christian floats face upward, whereas the Turkish one floats downward”. He also twists his story with his relations with the “excellent whores” of the Mediterranean, with whom he has some adventures. Being 23 he comes back to Spain and joins the Army, becoming second lieutenant in Ecija, and he crosses Extremadura (Hornachos, Almendralejo and Badajoz) in his way to the war in Portugal. Later on he becomes a hermit monk and settles himself in the side of the Moncayo (Soria). Llerena’s Inquisition arrests him and sends him to jail as presumed “king of the moriscos”. Free of charges, he joins the Tercios de Flandes and fights in the Thirty years war against the King of France, crossing Malta. He finally becomes a captain of the Spanish infantry, sails to America and at the end of his days (at the age of 48) he retires to Madrid and gains friendship with Lope de Vega, who shelters him in his house, dazzling the writer with his deeds, adventures and charm; as a result, the writer dedicates him the comedy The King Without a Reign, as a remembrance to his title of “king of the moriscos.”*

*In memoriam Manuel Vázquez Montalbán*

El profesor Manuel Serrano Sanz, conocido en nuestras región por sus estudios sobre Pedro de Valencia<sup>2</sup>, sacó a la luz en 1900 el manuscrito de la Biblioteca Nacional *Discurso de mi vida* por el Capitán Alonso de Contreras<sup>3</sup> y anteriormente se había referido el bibliógrafo Pascual Gayangos como documento que reflejaba las costumbres de una época, posteriormente Ortega y Gasset en la *Revista de Occidente* (1943)<sup>4</sup>, en una colección que tituló “aventureros y tranquilos, memorias, diarios y biografías”, publicó la autobiografía completa como si de una novela se tratara.

El manuscrito citado lleva por título: *Vida, nacimiento, padres y / crianza del capitán Alonso / de Contreras natural de Madrid Caballero del Orden de San Juan Comendador de una de sus en / comiendas en Castilla escrita / por el mismo*. [folio 1º] capítulo pº IHSMA<sup>5</sup> / libro primero del nacimiento crianza y pes del / de El Capitán Alonso de Contreras / caballero del abito de San Juan natural / de/ Madrid/ Discurso de mi vida desde q / sali a hervir al rrey de edad / de 14 años que fue el año de / 1597 hasta fin del

---

2 SERRANO SANZ, M. *Pedro de Valencia (estudio biográfico-crítico)*, Badajoz, Biblioteca de Archivo Extremeño, 1910 (Ed. facs., 1981).

3 CAPITÁN ALONSO DE CONTRERAS, “Discurso de mi vida” (Biblioteca Nacional, ms. n.º 7.460), *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXIII, 1900, pp. 129-270.

4 “Aventuras del Capitán Alonso de Contreras (1528-1633)”, *Revista de Occidente*, Madrid, 1943.

5 Comienzo del manuscrito en la época (Jesús y María)

*año de / 1630 por primero de octubre que comença esta relación / que escribe.* [2 hojas de guardas + 1 hoja +195 fols. + 1 hoja de guarda]. 20x13 cm. Consta la obra manuscrita de X capítulos.

En resumen: nace Alonso de Contreras en 1582 en Madrid, en el seno de una familia pobre que tiene 16 hijos para alimentar; a los 11 años, a la salida de la escuela, mata a un compañero de clase (hijo de un alguacil) y Alonso es desterrado, se enrola en un batallón como pinche de cocina (no tiene la edad requerida para ser soldado) y con la tropa se embarca para Nápoles, Sicilia y Malta donde lucha contra el turco y el corsario viviendo aventuras espeluznantes.

En su relato nos indica que distinguía al cristiano del turco en el mar porque “el cadáver del cristiano flota boca arriba y el del turco o musulmán boca abajo” y adoba sus correrías con las “magníficas ramerás” del Mediterráneo, con las que mantiene aventuras. Con 23 años vuelve a España y se enrola en la milicia, comienza por ser alférez en Écija y pasa por Extremadura camino a la Guerra de Portugal. Se convierte en monje ermitaño y se ubica en la falda del Moncayo (Soria). La inquisición de Llerena lo aprende y encarcela como presunto “rey de los moriscos”. Libre de cargos se marcha a los Tercios de Flandes y lucha en la “Guerra de los treinta años” contra el rey de Francia, pasando por Malta. Llega a ser capitán de la Infantería Española, embarca para América y al final de sus días (con 48 años) se retira en Madrid y trata amistad con Lope de Vega que le recoge en su casa y encandila al fénix con sus hazañas, aventuras y encantos y éste le dedica la comedia “el Rey sin reino” en recuerdo de aquel azaroso “rey de los moriscos”.

En casa de Lope de Vega se sienta a escribir la historia de su vida y lo hace en 11 días. A los investigadores les hace dudar que este villano o héroe pudiera escribir una autobiografía en tan corto espacio de tiempo, atribuyendo el manuscrito al propio Lope por su estilo y rapidez y dejando la cronografía de los hechos para Alonso de Contreras. El hispanista Henry Ettinghansen<sup>6</sup> ha comparado las letras y la ortografía del manuscrito con las cartas autógrafas de Contreras que se conservan en el Archivo General de Simancas y dice: “que desde el folio 1º hasta 191v son de Alonso de Contreras aunque conviene observar que las primeras están escritas con mayor esmero y letra más cuidada que las restantes, y desde el folio 191v a 195v, por otra mano coetánea”. Todas las increíbles historias y personajes citados en el manuscrito son reales y han sido comprobados por diversos investigadores de la historia. Es nuestro deseo (que dejamos para otra ocasión) el perfilar y documentar los hechos acaecidos en Extremadura y que se relatan en el capítulo VI (final), VII, IX y X, que no son los más interesantes de la azarosa vida de Alonso de Contreras pero sí los que más nos interesan como retazos de la “vida diaria” en Extremadura en el S. XVI.

6 Introducción y notas a Alonso de Contreras, “Discurso de mi vida”, Barcelona, 1983.

## CAPÍTULO VI (final)

...Al cabo de tres días vino un soldado diciendo: “Señor alférez, en el mesón del Sol está una mujer que busca a vuesamerced, y ha venido de fuera; no tiene mal parecer”. Fui allá, pues era mozo, y vi la mujer, que tenía el huésped en su aposento; no me pareció mal la moza, y comenzando a tratar de donde venía, dijo que de Granada, huyendo de su marido, y que se quería amparar en mí sin que la viese nadie. A mí me había parecido bien; la traje a casa, la cuidé teniéndola escondida, y prometo que estaba casi enamorado. Cuando un día me dijo: “señor, quisiera descubrirle un secreto y no me atrevo”. Le insté con ruegos a que me lo dijese, y prometiéndole que no me enojaría, comenzó: “Señor, yo vi a vuesamerced un día, tan bizarro y alentado en la casa de Córdoba, cuando desenfadado hirió a aquel ladrón de alguacil, que me obligó a venirme tras vuesamerced. Al ver que no quiso aquella noche cenar conmigo habiéndoselo enviado a suplicar por unos hombres de bien, y aunque después de haber quedado sola por haber ahorcado en Granada a un hombre con quien vivía he sido requerida por muchos de fama, me pareció que no podía ocupar mi lado ninguno mejor que vuesamerced”.

## CAPÍTULO VII

### EN EL QUE SE SIGUEN LOS SUCESOS DE ALFÉREZ

Nos alcanzó mi capitán<sup>7</sup>, que desde la Corte había ido a su tierra, en Llerena, donde se había detenido hasta entonces al saber como marchaba la infantería, y alegróse de ver tan buena compañía y dijo que se espantaba hubiese sabido gobernar gente bisoña. Quedamos muy amigos; además, que yo le sabía granjear. Segunda jornada. Vino orden de entretenernos en Extremadura sin entrar en Portugal, con que la aramos de extremo a extremo. Llegamos a una tierra llamada Hornachos, donde tenía mi bandera y cuerpo de guardia, que toda era entonces de moriscos, fuera del Cura, y estando alojado en casa de uno de ellos, llegó un soldado, que se llamaba Vilches, y me dijo: “Señor alférez, he hecho un hallazgo”. Díjele: “¿Cómo?” Respondió: “Yo estoy alojado en una casa donde no ha habido medio que me den de cenar, porque dicen no tienen más que arrope e higos; y buscando por la casa a ver si había gallinas, entré en el aposento que estaba en el fondo, donde había una trampa en el suelo, redonda, como de un silo; escarbé y hallé que era postiza; la levanté y vi que estaba oscuro abajo, y pensando que estarían allí las escondidas gallinas, encendí una candelilla que llevaba en la bolsa y bajé por una escalera de mano que había; cuando me vi abajo me arrepentí, porque, arrimados a las paredes, había tres sepulcros muy blancos y era la bóveda también blanca; sospecho que están enterrados allí algunos de estos moros; si vuesamerced quiere que vayamos, porque no pueden dejar de ser sepulcros que tengan joyas, pues los moros se entierran con ellas”. “Vamos”, le dije; y tomando mi venablo nos fuimos los dos solos, y entramos en la casa y pedimos una vela.

---

7 En 1603 sentó plaza de Alférez en la Compañía de D. Pedro Jaraba del Castillo.

*Cueva de armas de Hornachos*<sup>8</sup>.

La huéspedada afligida, viéndome en su casa, no estando el huésped en ella, nos la dio; bajamos al silo, y cuando vi los sepulcros juzgué lo que el soldado; y con la punta del venablo comencé a hurgar, y al punto se despegó la tabla que estaba debajo de la cal: y era una caja grande hecha aposta de madera, recubierta por fuera de cal, y parecía un sepulcro; estaba llena de arcabuces y bolsas con balas, de que recibí gran consuelo y contento por parecerme que de aquellas armas armaría mi compañía y nos tendrían más respeto por donde pasáramos, porque como íbamos con espadas solas y algunos sin ellas, en muchos lugares nos lo perdían. Abrílos todos y eran lo mismo; díjele al soldado: “Vuesamerced quédese aquí hasta que de cuenta al Comisario”. y así lo hice en seguida. El Comisario vino con su alguacil y secretario, y viendo los sepulcros, nos dijo: “Vuesasmercedes han hecho un gran servicio al Rey; vayáanse a sus casas y no les salga de la boca esto, porque importa”. Nos fuimos a mi casa, y dijo el soldado: “Señor, que es mi posada la otra y no he cenado”. Dile ocho reales para que se fuese al mesón, con los que el soldado marchó más contento que unas Pascuas. Yo pensé dar cuenta a mi capitán, pero no quise; lo uno porque me habían encargado el secreto, y lo otro porque no estaba bien con él, porque andaba solicitándome la moza.

A la mañana, muy temprano, me envió un recado el capitán que habíamos de marchar con las cajas, que me asombró, porque habíamos de estar allí tres días; hícelo, y marchamos, y estando para salir me dijo el Comisario: “Vaya vuesamerced con Dios, que a fe, si no tuvieran una cédula real para poder tener armas ofensivas y defensivas, no habría sido malo el lance; pero con todo, vuesamerced no diga nada”. Partimos hacia un lugar que se llama Palomas, donde estuvimos dos días, y de allí a otro que llaman Guareña, donde tuvieron los soldados con la gente de la tierra una reñida pendencia, en la que hubo tres muertos y heridos de una y otra parte, y en la pendencia decían los soldados a voces: “Cuerpo de Cristo, si estuviéramos armados con las armas de Hornachos”. Pues el soldado lo había ya dicho a sus camaradas y aun yo lo dije más de cuatro veces.

Apaciguóse la pendencia y nos fuimos de allí, donde llegó el Comisario a castigarlos, a los pocos días; el Comisario era un capitán de número; no se dice su nombre por cierto respeto, y en el discurso de este libro se hallará la polvareda que levanto estos sepulcros de armas. Pero quede hasta que le toque su vez (caps. IX y X)

Mi capitán deseaba holgarse con la mujer que yo llevaba, y aunque se lo había hecho saber con recados a ella, no pudo conseguir nada, que tan buena se había hecho siendo tan mala; y llegando a un lugar que se llama Almendralejo, después de alojada la compañía, casi de noche, cené y mandé acostar a la mujer, que iba preñada de tres meses. Envióme a llamar el capitán, y dijo: “Tome vuesamerced ocho soldados y vaya al camino de Alange y esté emboscado, porque por ese camino han de huir esta noche cuatro soldados, cosa que es cierta por aviso que me han dado”. Yo lo creí, y, mandando ensillar una

8 FERNÁNDEZ NIEVA, J. “La Inquisición y los moriscos extremeños (1585-1610)” y “Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1596)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1973.

jaca que tenía, partí, dejando acostada a la mujer. Sabiendo el capitán que yo había partido, vino a mi posada y entro a visitar a Isabel de Rojas., que así se llamaba, y de lance en lance quiso abusar de ella; la mujer se resistió tanto, que la obligó a dar voces, y el capitán, cuando vio esto, arrebató un mallo que tenía en el aposento -yo me deleitaba jugando al mallo-, y la dio tantos palos que fue menester entrar la guardia y el huésped a quitársela; fue suerte que luego quebró en sangre y malparió a las tres horas. Yo, descuidado en el campo, aguardando los que huían, vi que se quedaban dos horas para el día, y dije: “Señores, vámonos, que basta la burla, si es que me la ha hecho el capitán, porque si habían de huir había de ser a prima noche”. Llegué a mi casa y, entrando en el aposento, le hallé quejándose a Isabel; pregunté que tenía, y me dijo que aquella tarde había caído del pollino y que había quebrado en sangre y aun malparido. Entonces vi que andaban algunos soldados hablándose al oído, y dióme alguna sospecha; insté a la mujer a que me dijera la causa; no fue posible; sali afuera y llame a un soldado de quien me fiaba y le pregunté si había pasado algo respondió: “Señor, tan gran bellaquería no es posible que se calle; llegó aquí el capitán y ha puesto a la señora Isabel como está, por ser mujer de bien; y ¡voto a Dios! que yo ni mis camaradas no hemos de estar mañana a estas horas en la compañía, que a él no le conocemos; que vuesa merced nos sacó de nuestras casas”. Díjele: “Vuesa merced se reporte, que si el capitán ha hecho algo, Isabel le debió de dar ocasión”. “No, ¡voto a Dios!, sino porque no quiso complacerle a él”.

### *Herida del capitán.*

Entonces mandé echar cebada a la jaca, compuse un portamanteo con algo de dinero y mis papeles y me fui a casa del capitán, que ya amanecía, y llamé a la puerta; respondió un criado flamenco que se llamaba Claudio. Dijo que su amo dormía, y no le podía despertar. Anuncié que había un correo de Madrid, y entonces avisó a su amo y dijo que aguardase. Vistióse, no del todo, y mandó que entrase; entré, y empuñando la espada le dije que era un ruin caballero en lo que había hecho y que había de matarle: Él echó mano de su espada y broquel; pero como la razón tiene gran fuerza, le di una estocada en el pecho que dio con él en tierra. “¡Ay, que me ha muerto!”, exclamó. El criado quiso ayudar; pero no le valió, pues al salir llevó un trasquilón en la cabeza. Tomé mi jaca y marchó camino de Cáceres, donde tenía unos amigos caballeros del hábito de San Juan, a quienes conté el caso. Avisaron en seguida al Comisario, que vino volando, y supe había hecho información contra mí, en virtud de la cual me condenó a que me cortasen la cabeza por haber ido a matar a mi capitán a su casa, que es el mayor delito en la milicia perder el respeto a los superiores. Envió la información a Madrid, y toda estaba en mi favor, si no es por haber perdido la obediencia al capitán, el cual curó de su herida, aunque corrió gran riesgo su vida. Escribí al señor don Diego Brochero<sup>9</sup> y mandó que me presentase en la Corte, que ello arreglaría. Hícelo, aconsejado de aquellos caballeros.

---

9 Diego Brochero, miembro del Consejo de Castilla y gran Prior de la Orden de San Juan.

A la mujer, después de convaleciente, le dio el Concejo de Almendralejo para que pudiese ir hasta Badajoz, que desde allí sabría lo que había de hacer, porque no supo de mí en muchos días; allí abrió tienda en casa de su padre y madre, que no es de las peores casas de Extremadura.

Llegué a Madrid y fui a casa del señor don Diego Brochero, el cual había visto la información en el Consejo de Guerra y había hallado a todos los consejeros de mi parte. Mandó que me presentase en la cárcel de la villa y que desde allí diese un memorial al Consejo, diciendo como estaba preso por orden el mismo, y que suplicaba mandasen ver la información, y que lo que había hecho con el capitán no era por cosas tocante al servicio del Rey. Estimaron mucho esta acción de darme preso y luego enviar memorial. Diéronme un despacho para el señor don Cristóbal de Mora<sup>10</sup>, que era Virrey o Capitán General de Portugal, pues nunca supe lo que era, y aunque el señor don Diego Brochero me dijo que fuese contento, que llevaba buen despacho, a fe que iba con harto miedo.

Las compañías estaban descansando en Extremadura. Pase por algunos lugares donde había estado, y me hicieron mucha merced, porque siempre procuré hacer bien y no mal. Llegué a Almendralejo y hablé a los Alcaldes, que me atendieron. Les conté cómo llevaba aquella orden del Rey y pregunté por Isabel. Contestaron que la habían enviado a Badajoz, donde ella quiso ir después de convaleciente, y que les había pesado lo que había sucedido; que al otro día no había quedado la mitad de los soldados, porque se fueron todos; después supieron que no tenía ni 20 soldados, de más de 150, y la verdad fue que no entró en Lisboa con más de catorce soldados y un tambor. Me despedí de los Alcaldes y fui a Badajoz, que todavía me duraba el amor. Encontré a Isabel ganando en la casa pública, y cuando me vio entrar en ella, al punto se levantó, cerró la puerta y me dijo: “¡Ah, señor galán!; suplico a vuesamerced una palabra”. Llevóme a casa del padre, y comenzó a llorar. “¿Por qué llora?” “Porque he tenido la dicha de ver a vuesamerced, y aunque estoy aquí no he dormido con hombre después que faltó vuesamerced”. Saltó la madre y dijo: “y soy buen testigo de eso y de que me han regalado más de cuatro caballeros de la ciudad porque se la diese a alguno, lo cual no he podido alcanzar de Isabel; pero es cierto que ha tenido razón en guardar respeto a un mozo como vuesamerced”. “Beso a vuesamerced las manos, señora, por el favor”, dije yo; y tratando con Isabel de nuestros negocios me dijo que tenía seiscientos reales y buena ropa; que qué deseaba hacer. Dije que irnos a Lisboa; quedamos de acuerdo en hacerlo. Yo me fui aquella noche a una posada y ella se vino a dormir y cenar conmigo. Algunos que la pretendían quisieron darnos mala noche, porque trajeron al Corregidor a la posada, diciendo que era yo el mayor rufián que habla en España; en suma, llegó en el mejor sueño, y como los hombres parecen diferentes desnudos que vestidos, comenzó a tratarme como a un rufián, queriendo llevarme a la cárcel. Era necesario vestirse; después que lo hube hecho, le dije: “Señor Corregidor, mientras no conozca vuesamerced a las personas no las agravie”. Y díjele quién era; ya me conocía por lo ocurrido en Almendralejo, y como aquella era la

---

10 Cristóbal de Mora, político portugués al servicio de España hasta 1613.

mujer por quien había sucedido lo del capitán y llevaba además aquella orden del Consejo, holgóse mucho de oírme y conocerme; pidió perdón por haber creído que era el mayor rufián de España. Me rogó que me quedase en mi posada y que me fuese a Lisboa lo más presto que pudiese, y que si había menester algo me lo daría. Yo se lo agradecí; y cuando se fue tomé a acostarme. Estuve dos días en aquella ciudad, donde me miraban como bicho raro, no dejando volver a Isabel a la casa, de donde le trajo el padre su ropa, con harto pesar que se le iba tal hija. Fuimos a Lisboa con mucho gusto; estuvimos más de veinte días sin que viniesen las compañías, y al cabo de ellos llegó la mía con otras cuatro, y antes que desembarcasen fui a dar el despacho al señor don Cristóbal de Mora, que me hizo mucha merced, y dijo: “Vaya a los barcos y entre con su compañía”. Dije que el capitán podría hacer alguna cosa por no habernos visto desde que le herí. Mandó a un ayudante que le llevase un recado. Contestó que quería hablar al General. Fue y le dijo que tuviese paciencia, que lo mandaba el Rey; pero que presto se acabaría el estar yo con él. Desembarcamos la bandera que había embarcado en Alcántara y marchamos al castillo, donde revistaron y reformaron la compañía, quedando apartados el capitán y yo.

Dióme licencia el señor don Cristóbal de Mora para la Corte y una paga, y en seguida fui con Dios y llegué a Valladolid, donde me dieron ocho escudos de ventaja para Sicilia, y allí me fui a servir, llevando a Isabel conmigo hasta Valladolid, donde murió en su oficio. ¡Dios la haya perdonado! Vine a Madrid, vi a mi madre y le pedí su bendición, y con ella partí hacia Barcelona para embarcarme en un bajel cargado de paños, en el que llegué a Palermo en diez días.

Gobernaba el año de 1604 aquel reino el señor Duque de Feria<sup>11</sup>. Senté mi ventaja en la compañía del Capitán don Alonso Sánchez de Figueras .

Quiso el Duque armar unos galeones para enviar en corso, y sabiendo que yo era práctico, me rogó si quería capitanearlos. Lo hice y partí para Levante, de donde le traje una jerma cargada del bien del mundo que se carga en Alejandría, más otro jergoncillo ingles que hacía tres años que andaba hurtando, en el cual había cosas harto curiosas. Dejó lo que hubo en el discurso de este viaje por no enfadar con más cosas de Levante. Con lo que me tocó de esta presa encabalgué, que estaba sobrado. Mudé la plaza a la compañía del señor Marqués de Villalba, hijo primogénito del Duque.

## CAPÍTULO IX

### CÓMO ME FUÍ A ESPAÑA, DONDE TUVE MUCHO TRABAJO, Y EN ELLA ME ACUSARON DE SER REY DE LOS MORISCOS

Fui a España y a la Corte a tratar de mis pretensiones. Metiéronme en la relación de capitanes, y vacando, me dieron la sargenta mayor de Cerdeña, habiéndome consultado el Consejo acerca de ella.

---

<sup>11</sup> Don Lorenzo Suárez de Figueroa y Córdoba, segundo Duque de Feria, Virrey de Sicilia en 1602, muerto en 1607.

Queriéndomela barajar don Rodrigo Calderón<sup>12</sup>, que esté en el cielo, para un hermano de un criado suyo, hizo que me pusiesen en la patente con beneplácito del Gobernador o Capitán General, cosa jamás vista. Hablé al secretario Gasol sobre ello, y encogióse de hombros; tomé una mula y me fui al Escorial a hablar al Rey Don Felipe III, que esté en el cielo, y me remitió a don Rodrigo Calderón; era entonces no más del año 1608. Yo respondí al Rey: “Señor, don Rodrigo es el que ha hecho poner en la patente la nota”. Díjome casi enojado: “Yo os haré despachar”. Fui a hablar a don Rodrigo, que ya sabía cuanto había pasado con el Rey, por lo cual me dijo: “¿Cómo sabe que yo he mandado poner la nota en la patente? ¡Vaya, vaya!”. Salí de allí, y al cabo de una hora me vinieron a ver dos hombres, diciendo: “Venga vuesamerced con nosotros”. Me pareció imperio de justicia, aunque no traían vara, y como había tenido con el Rey y don Rodrigo lo dicho, acabé por creer que era justicia, y pensé bien. Lleváronme entremedias, en conversación, preguntándome mis pretensiones; y al llegar abajo al lugar, yendo pensando que me meterían en la cárcel, pasamos junto a ella, que está en el camino, y saliendo a dos tiros de mosquete del lugar, el que iba a mi lado derecho puso la mano detrás por debajo de la capa, y mirando más a las manos que a la capa, al punto saqué la espada, y di tan gran cuchillada en su cabeza, que cayó al suelo con las escribanías en la mano, que si no se las veo sigo la misma suerte.

*Herida al escribano en El Escorial.*

El otro, que era el alguacil, echó mano a la espada, y saliendo yo fuera, hice una raya en el suelo con la espada, y dije: “No pase de ahí nadie, que lo haré pedazos”. El alguacil tomo la sangre con unos pañizuelos, y de aquella manera me notificaron que no entrase en El Escorial sin licencia del Rey, bajo pena de vida. Yo dije: “Y mi mula, que está en el mesón, ¿tampoco puedo ir por ella?” “No -dijeron-, se la enviaremos”. Y a toda prisa se fueron a curar al escribano y a dar cuenta a quien se lo había mandado. Dicen que se rió mucho en la comida el Rey. Trajo un labrador mi mula y me puse en silla camino de Madrid; pero a las siete leguas entré en cuenta conmigo y resolví irme a servir a Dios en el desierto y no más a Corte ni Palacio.

Entré en Madrid y fui a mi posada, donde perseveré en mi propósito y traté de mi viaje, que era irme al Moncayo y fabricar una ermita en esta montaña donde acabar.

Compré los instrumentos para un ermitaño: cilicio y disciplinas, sayal para hacer un saco, un reloj de sol, muchos libros de penitencia, simientes, una calavera y un azadoncito. Metí todo ello en una maleta grande y, tomando dos mulas y un mozo, salí para mi viaje, sin decir a nadie donde iba. Despedí un criado que tenía, recibí la bendición de mi madre, que pensó iba a servir mi sargentía mayor, como muchos también, cuando me vieron pasar por San Felipe, camino de Alcalá y Zaragoza. Llegué al puerto de Arcos, donde se registra, y queriendo, al verla grande, que abriese la maleta, dije: “Suplico a vuesasmercedes no la abran, que no hay cosa de registro; ¿qué quieren que tenga un soldado que viene de la Corte?”. Quisieron abrirla, sin embargo, y comenzando, sacaron

12 Es Diego Calderón (no Rodrigo), Marqués de Siete Iglesias, favorito de Felipe III.

los instrumentos dichos, de los que quedaron espantados, y dijeron: “Señor, ¿dónde va con esto?”. Dije: “A servir un poco a otro Rey, que estoy cansado”. Y como veían que yo iba bien tratado, les movió a lástima, y en particular el mozo de mulas, que lloraba como una criatura; fuimos adelante, tratando los dos de mi retirada, hasta que llegamos a Calatayud, donde había unos caballeros de Malta, conocidos míos, a quienes pedí algunas cartas de favor en que me acreditasen ante el Obispo de Tarazona, pues Moncayo está en su diócesis.

Predicáronme que no tomase tan fuerte resolución, porque sabían quien era yo, y no pudiéndome sacar de mi intento, me dieron cartas de mucho crédito, y aun suplicaban al Obispo que me lo quitase de la cabeza. Era Obispo un fraile jerónimo, que había sido confesor del Rey Felipe II<sup>13</sup>.

Llegué a Tarazona, fui a una posada, despedí mi mozo y mulas, que no se quería ir -¡tanto amor me había cobrado!-, y al cabo de dos días fui a ver al Obispo y le di las cartas. Mandó que me quedase a comer con él, y de sobremesa me hizo un sermoncito, poniéndome por delante los mil inconvenientes y la mocedad; yo seguía firme en mi propósito; estuve en su casa atendido durante ocho días, siempre con sermones, hasta que, viendo que no tenía remedio, me dio cartas para su Vicario, que estaba en Ágreda, en la falda del Moncayo. Llegué, di las cartas al Vicario, que se espanto de mi resolución, y me anunció que cuando quisiese podía comenzar.

Estaba por Corregidor en esta ciudad un gran amigo mío, de Madrid, que se llamaba don Diego Castellanos de Maudes, que al verme me llevó unos días a su casa, donde casi me hubiera quitado el pensamiento; y cuando supieron en la ciudad mi intento y que el Corregidor, hombre que habla estado en tantas ocasiones, me abonaba, gané las voluntades de todos. Vista mi perseverancia, me ayudaron a fabricar la ermita, a poco más de media legua de la ciudad, en la falda de la montaña.

La compuse con algunas cosillas, y ante todo, con la imagen de Nuestra Señora de la Gracia. Hice confesión general en un convento de San Diego, de frailes franciscanos descalzos, que está en las afueras de la ciudad, en el camino de mi ermita; el día que me vestía de ermitaño descalzo, fue el Vicario, la bendijo y celebró misa, y estuvieron el Corregidor y muchos caballeros, que, una vez acabado, se fueron, dejándome solo, tratando de repartir el tiempo en cosas saludables al alma. Púseme el saco de color de San Francisco, y descalzo de pie y pierna. Iba todos los días a oír misa al convento, donde habían batería los frailes, para que fuese uno de ellos; yo, no quería.

Los sábados entraba en la ciudad y pedía la limosna; no tomaba dinero, sino aceite, pan y ajos, con que me sustentaba, comiendo tres veces a la semana una mazamorra con ajos, pan y aceite, todo cocido, y los demás días pan y agua y muchas hierbas que hay en aquella montaña.

Me confesaba y comulgaba cada domingo. Llamábanme fray Alonso de la Madre de

---

13 Fray Diego de Yepes, Obispo de Tarazona (1599 a 1613).

Dios, y algunos días me hacían comer los frailes con ellos, con intención de que me metiese fraile; y como vieron que no había remedio, me pusieron pleito para que me quitase el hábito o saco que traía de la Orden. Lo ganaron, y hube de mudar de traje, cosa que me pesó mucho, tomando color de los frailes vitorios, que si los hubiera habido allí creo fuera lo mismo; tanta gana tenían de meterme en su Orden.

Pasé cerca de siete meses en esta vida, sin que se sintiese cosa mala, y estaba más contento que unas Pascuas; prometo que si no me hubiesen sacado de allí como me sacaron, hubiera durado hasta hoy, y estaría harto de hacer milagros.

Volvamos atrás, cuando pasé por Hornachos hacía ya cinco años, del año de 1603 al de 1608, que era cuando estaba en la ermita o me fui a ella.

Hubo en España algunas presunciones de que los moriscos querían levantarse, y habiendo ido el Alcalde Madera<sup>14</sup>, que lo era de Casa y Corte, a Hornachos a hacer averiguaciones graves contra la rebelión que dicen intentaban los moriscos, mandó en aquel lugar ahorcar seis moriscos; no se por qué; pero habiendo venido del lugar de Guareña a Hornachos unos labradores a vender algo, vieron ahorcados los moriscos, y dijeron: “No sin causa aquellos soldados que pasaron por nuestra tierra años atrás, decían que tenían éstos armas escondidas en una cueva”. No faltó quien lo oyó y avisó al Alcalde, que mandó prenderlos; tomada su confesión, dijeron que unos soldados de una compañía que había pasado por su tierra años atrás, en una pendencia que tuvieron con la gente del lugar, exclamaban: “¡Ah, cuerpo de Dios, si nos hubieran armado con las armas que hallaron escondidas en la cueva de Hornachos!” Preguntáronles quién era el capitán; dijeron que no lo sabían; con que despachó al lugar para ver si lo podía averiguar, y como en todos los lugares, antes de alojar, se echa un bando en nombre del capitán, lo hallaron con facilidad.

Sabiendo el nombre del capitán, que a la sazón estaba en Nápoles, hallaron testigos en el lugar, que decían que el alférez tuvo la culpa, pues las halló sin decir a nadie nada, debiendo haberlas repartido entre ellos. Con lo cual procuró saber quién era el alférez; no se lo supieron decir, y entonces envió a la Corte para enterarse quién era el alférez del Capitán don Pedro Xaraba del Castillo en la leva del año 1603, cosa que con facilidad supieron.

Buscándome, alcanzaron a saber que estaba en Moncayo hecho ermitaño y había dejado de ir a servir la plaza de sargento mayor de Cerdeña, porque había escrito desde la ermita a mi madre y a unos oficiales de la Secretaría de Estado, amigos míos, donde entonces mandaba el señor Andrés de Prada<sup>15</sup>, el viejo, que me hacían mucha merced; despacharon una cédula real para que me fuesen a prender, pareciéndoles que pues había encontrado aquellas armas, y de ellas no se había tenido noticia hasta entonces, y que en tiempo de intentar levantarse los moriscos no quería yo haber ido a ejercer a Cerdeña mi oficio, sino retirándome en hábito de ermitaño a Moncayo, que es lo más fuerte de Espa-

14 Alcalde Gregorio López Madera.

15 Secretario de Estado con Felipe III.

ña y se comunica con Aragón y Castilla, siendo la raya de una y otro, cabía imaginar que yo sería el rey de aquellos moriscos, no sabiendo lo que me obligó a retirarme.

*Prisión siendo ermitaño.*

Llegó el que traía la comisión, un tal llamado Llerena (alguacil de Corte; presentóla secretamente al Corregidor de Ágreda, y convocando mucha gente armada fueron a mi ermita, y como no era camino real ni otra el de ella, ya me espanté de ver venir tanta gente junta y armada; imaginé que era alguna compañía de soldados bisoños que pasaba a Aragón; pero viéndolos encaminarse hacia la ermita, no sabía qué pensar. Llegaron con tanta prevención, como si fuera un castillo lo que había de ganar, y acercándose a mi, que estaba con el rosario en la mano y cayado en la otra, me agarraron y prendieron; en seguida me ataron las manos a la espalda y pusieron un par de grillos en los pies con el mayor contento, como si hubieran ganado una ciudad muy fuerte, y, subiéndome a un pollino, sentado y atado, comenzaron a caminar de vuelta a la ciudad. Yo oía decir: “Este es el rey de los moriscos; miren con qué devoción andaba en la sierra”. Otros decían mil disparates, mientras llegamos donde había salido todo el lugar a verme, y a unos hacía lástima y a otros daba que decir.

Me metieron en la cárcel con gran guarda, donde estuve aquella noche encomendándome a Dios y haciendo examen de mi vida y de por qué podían haberme preso con tanto cuidado y cédula del Rey.

No podía caer por qué fuese, y hacía mil juicios; rogué que llamasen al Corregidor, el cual vino y le pregunté me dijese si sabía la causa de mi prisión. Respondió que creía era tocante a los moriscos, con lo cual imaginé sería por las armas que encontré en Hornachos que entonces se me vino a la memoria. “Si es por las armas que topé en Hornachos -dije-, ¿para qué me prendían con tanta cautela?, pues preguntándolo, lo diría”. El Corregidor se espantó, y al punto llamó al tal Llerena, y al oírle, dando saltos de contento, mandó que me quitase las prisiones de las manos, que me atormentaban.

Me daban de comer con cuidado; pero como estaba enseñado a comer hierbas, me hinché luego, y pensaron que moría por algún veneno; llamaron a los médicos, me curaron y en seguida conocieron la enfermedad, que era fácil de sanar. Caminábamos a Madrid, y aunque en el camino fui regalado, iba con mis prisiones y doce hombres de guarda con escopetas. Llegamos a la capital, me llevaron a parar a la calle de las Fuentes, en casa del Alcalde Madera, que había venido de Hornachos.

Una vez en tierra, me mandó quitar mis prisiones y nos metieron en una sala, donde quedamos solos, y comenzando a preguntarme con amor la causa de haberme retirado, le dije cuanto tengo escrito antes; paso adelante y me preguntó si había estado en Hornachos alguna vez. “Señor -respondí-, si es por las armas que encontré allí en un silo, pasando con mi compañía hará cosa de cinco años, no se canse vuesamerced, que yo le diré cómo pasó”. Se levantó, y abrazándome decía, que yo era ángel y no hombre, pues había que-

rido Dios guardarme para luz del mal intento que tenían los moriscos; comencé a contar-selo como está dicho; mando que me llevasen a casa de un alguacil de Corte llamado Alonso Ronquillo, con seis guardas de vista, pero sin prisiones, con orden de regalarme, y que en la comida y cena estuviese un médico a la mesa, el cual no me dejaba comer ni beber a mi gusto, sino al suyo, por lo cual veo que come mejor un oficial que un gran señor.

Pasaron cuatro días, en los que no me dejaron escribir ni llevar recado a nadie de mis conocidos ni a mi madre, y al cabo de ellos vino el mismo Alcalde con un secretario de lo criminal, que se llamaba Juan de Piña, que me tomó confesión *de verbo a verbo*, y en la cual no quiso que me llamase fray Alonso de la Madre de Dios, sino el sargento mayor Alonso de Contreras, y así me hizo firmar. A los quince días, cuando ya comunicaba con mi madre y amigos, aunque siempre con guardas de vista, pero no con médico a la mesa, llegó a media noche el alguacil Ronquillo, vestido de camino y con pistolas al cinto, con otros seis de la misma manera, y, entrando en el aposento, dijo: “Señor sargento mayor, vístase vuesa merced, que tenemos que hacer”. Yo, al verlo de aquella manera, dije: “¿Que, señor?” “Que se vista, que tenemos que hacer”. Yo tenía poco que ponerme; sólo echarme encima un saco. “¿Dónde va vuesa merced?”, le dije una vez vestido. Respondí: “A lo que ordena el Consejo”. Entonces respondí: “Pues sírvase vuesa merced enviar a llamar a San Ginés por quien me confiese, que no he de salir de aquí menos que confesado”. Entonces tornó a decir: “Es tarde; vamos, que no es menester”. Y por lo mismo temí lo que tenía en mi imaginación: que me llevaran a dar algún garrote fuera del lugar.

## CAPITULO X

### EN EL QUE SE SIGUE EL LEVANTAMIENTO DE TESTIMONIO SOBRE QUE ERA REY

En suma: trajeron al Teniente Cura de San Ginés, que vivía tres casas mas allá, y, arrimándome a un rincón, me confesé. ¡Pluguiera a Dios fuera hay que escriba este capítulo tan bueno como entonces! Supliqué y pedí con citación al confesor que al otra día había de dar cuenta de lo que le pedía al secretario Prada y a mi madre, y suplicándoles de mi parte que siguiesen la causa, para que nunca se dijese que yo había sido traidor al Rey, Con lo cual concluí la confesión y se fue el Teniente Cura; a mí me pusieron unos grillos en un pie, atándome muy bien encima de una mula de silla, y por debajo de la barriga de la mula ataron el otro pie en que no llevaba grillos.

Salimos de la rinconada de San Gines, donde vivíamos; subiéronme por donde van los ahorcados; entré en la plaza y bajáronme por la calle de Toledo y Puerta Cerrada y calle de los Ajusticiados; verdad que era camino de la Puerta de Segovia, que era la salida para Hornachos donde me llevaban, lo que bien pudo decirme para excusar aquella aprensión de que me llevaban a dar garrote. En suma, caminamos nuestro camino lo que quedó de la noche, pensando que cada sombra de un árbol iba a ser el verdugo. Amanecimos en Móstoles; caminamos a Casarrubios, donde dimos cebada a las mulas y almorzamos, aunque yo de mala gana; pregunté al alguacil por que no me decía adonde íbamos, pues

me hubiera ahorrado la gran pesadumbre que había tenido aquella noche. Me indicó que íbamos a una tierra cuyo nombre no me quería decir, porque llevaba orden así del Consejo, hasta que estuviésemos en ella; lo cual me dejó aun algunas sospechas.

Llegamos a vista de Hornachos y entonces descubrió que íbamos a él, donde había de hacerse una diligencia aquella noche; pero no entraríamos nosotros hasta media noche. Nuevos pensamientos cruzaron por mí, mientras estuvimos en una huerta aguardando la hora, que yo pensé ser la postrera, aunque no me daba cuidado. Me contentó que siempre que haya de ser me coja como entonces.

A la entrada del lugar me quitó los grillos y desató, diciéndome: “Diga vuesamerced la casa donde estaban las armas”. “Señor -dije-, no conozco el lugar porque no estuve en él más que una tarde y una noche; cuando me llevó el soldado era de noche, y hace ya de esto cinco años; pero póngame vuesamerced en una calle que hay en la parte alta, donde hay una fuente, que espero con Dios acertar la casa”. Cuando allí estuvimos, exclame: “Una de estas dos es la casa”. “Pues vámonos a la posada”, dijo. Fuimos y me dio de cenar, ¡reventado sea! ¡Mirad si me había dado buena cena con semejantes tragos! Amaneció y se dieron mafia para que yo entrase en las dos casas, sin escándalo, a reconocerlas; entrando en otras primero, decían que era enviado del Obispo de Badajoz para ver las casas si tenían imágenes y cruces, y como yo era ermitaño lo creyeron, y motivó que vinieran santeros con estampas de papel a Hornachos que se hicieron ricos, pues no quedó puerta con menos de dos o tres cruces que parecía campo de batalla. Entré en la casa y topé el silo, pero no estaba como yo había dicho en mi confesión, blanco como una paloma y de unos treinta pies de largo por veinte de ancho.

Quedé confuso y arrimado a la pared; con el dedo estuve arañando nerviosamente, cuando quiso Dios que cayera un pedazo de lodo de donde arañaba y debajo quedó blanco. Reparé en ello y dije: “Señor, traigan quien derribe una tapia, porque rasgué todas las paredes y hay blanco en tres de ellas y la otra es negra”. Trajeron gente para derribar la negra y apareció el silo como yo había dicho: porque habían echado una tapia en medio de él y de un aposento habían hecho dos, echando una capa de barro encima.

Prendieron al dueño de la casa. Dijo que él había comprado la casa hacía dos años a otro morisco; no sé cómo se llamaba éste; mas yéndolo a prender, como había ya sabido el rumor de haberse derribado la casa, cogió una yegua y se fue a Portugal, de donde costó mucho sacarlo; le embargaron su hacienda, y la fiesta fue para el alguacil y las guardas. Con esto ya me tenían con menos cuidados. Despachóse a la Corte con lo dicho y el Alcalde estimó la nueva.

Yo estuve malo y casi a la muerte; pero fueron tantos los remedios y cuidados, que sané pronto; enviaron por mí, y para llevarme trajeron litera y médico que me acompañase, porque iba convaleciente, y en todas las tierras por donde pasaba salía el Corregidor

o Alcalde a hacerse cargo de mí hasta la mañana siguiente, que me tornaba a entregar; pero iba regaladísimo, viviendo en lindas casas y no en cárceles, en las que nunca entré. Llegamos a Madrid y me llevaron a la misma casa. Me vio mi madre, con hartas lágrimas.

Cuando estuve bueno llevaronme un día a casa del Presidente de Castilla, el señor don Pedro Manso, donde tenía una Junta con Consejeros del Real y de Guerra. El señor don Diego de Ibarra y el señor Conde de Salazar eran del de Guerra; con los demás no tenía conocimiento; sino con el señor Melchor de Molina, que era fiscal.

Trajeron al comisario a carear conmigo, a quien yo confesé que había dado cuenta y que negaba haber estado en Hornachos; leyéndome la confesión, dije que conocía al tal comisario y que era verdad todo lo contenido en aquella confesión, y que para qué negaba cosa tan clara. Lo negó, y yo dije: “señor, esta es la verdad; y si es menester rectificarlo en un tormento, lo haré”. Con esto concluyó mandándome llevar a una solitaria prisión y al Comisario a la cárcel de Corte.

#### *Tormento que me dieron.*

No pasaron muchos días, hasta que una noche, después de acostado, me mandaron vestir y metiéndome en una silla, me llevaron a la calle de las Fuentes, donde me hicieron entrar en una sala toda tapizada, en la que había una mesa con doce velas y un Cristo, tintero y salvadera, con papel; allí cerca un potro, que no me holgué de verlo, y a su lado el verdugo, el Alcalde y escribano. El Alcalde me consoló y dijo que el comisario negaba haberle dado parte del hallazgo de las armas, y por eso era menester darme tormento, lo cual le pesaba en el alma; y así, mandó que se hiciese lo necesario. El secretario me notificó no sé qué cosa que no recuerdo, y el verdugo, desnudándome, me echó en aquellas andas y me puso sus cordeles.

Comenzaron a preguntar sobre a quién había entregado las armas. Respondí que me remitía a mi confesión. Y añadió: “Bien sé que te dieron a ti y a tu capitán cuatro mil ducados para que callaseis”. Yo respondí: “Es mentira, y mi capitán supo aquello tanto como el Gran Turco; lo que le tengo dicho es la verdad”; por lo cual no quise responder otra palabra en todo el tiempo que me tuvieron allí; recio caso es; atórmense por decir la verdad, que tan poco me importaba el decir la dicho de bueno a bueno: “Si quiere vuesamerced que me desdiga, lo haré”. Dijo: “Aprieta y da otra vuelta”. y no me pareció dolerme mucho; y en seguida me mando quitar y que me metiesen en la silla y llevaran a casa, donde me curaron y regalaron como al Rey; y al meterme en la silla me abrazó el Alcalde.

Estuve en la cama cuidado más de diez días, y al fin me levanté; el comisario estaba apretado en la cárcel de Corte; pera tenía al Condestable viejo, que le ayudaba, y al Conde de Chinchón, hombre viejo, además de treinta mil ducados que poseía, según

decían.

Proveyóse un auto para el que me soltaban, tomándome pleito-homenaje que no saldría de la Corte hasta que me lo mandasen, y ordenaron que me quitase el hábito de ermitaño; me vistieron de terciopelo, muy bien, en hábito de soldado, y me daban por día cuatro escudos de oro para corner y posada, entregados por mano del secretario Piña, cada cuatro días, con puntualidad. Todo esto se pagaba de los bienes de los moriscos.

Salí a San Felipe, como digo, galán; todos se asombraban de verme y se alegraban de que estuviese libre. Yo iba cada noche a casa del alguacil que me había tenido preso, y su mujer me decía: “Señor, el comisario prueba que no estuvo en Hornachos con muchos testigos; yo, por el pan que ha comido con nosotros vuesamerced, le aconsejaría que se fuese, no tornase a caer en prisión; y, como dicen, más vale salto de mata que ruego de buenos.” Pensé que lo decía con buena intención, y, ¡pardiez!, que traté de irme como me lo aconsejaba, porque lo hacía a instancia del comisario, que, como digo, era rico, y al fin se le cuajó su intención.

Tenía yo algo ahorrado y rogué al secretario me diese la ración de dos días, que lo había menester, y vendiendo el vestido negro compré en la calle de las Postas un calzón y capote pardo, sin forro, unas polainas y una mala espada, y con mis alforjas y montera salí un anochecer de Madrid, camino de Alicante; esto era por enero, y quien ha caminado por aquellos caminos en tal tiempo me tendrá lástima.

Amanecí en la barca de Bayona y caminé por esa Mancha arriba. Llegué a Albacete, de donde tomé el camino de Alicante, en donde estuve en cuatro días. Allí supe dónde estaba el tercio de la Armada, porque estaban todos los tercios y Armada de Italia en aquel reino de Valencia y en ellos había muchos soldados de la compañía que tuve en Hornachos pues al agregar mi compañía cuando me reformaron en Lisboa, todos los que quedaron en pie los metieron en el tercio de la Armada.

Supe cómo estaba este tercio en la Sierra de Cortes y en Laguar, y caminé hacia allá en el hábito que he dicho, y buscando algunos soldados de los míos pude ir cada día a ver entrar las compañías de guarda, donde hallé más de quince, y entre ellos dos que eran alféreces. Conteles mis trabajos a los alféreces, que se condolieron y me llevaron a su posada, y al contarles que el comisario negaba haber estado en Hornachos dijeron que mentía, que aún le darían señas de lo que almorzó aquella mañana y en qué posada; hablamos a algunos de los soldados, para que dijesen lo que supieran, y teniéndolo todo prevenido hice un memorial para el auditor del tercio en el que convenía citar ciertos testigos, de cómo un Fulano había estado presente en una tierra o lugar que se llamaba Hornachos por tal tiempo, y que para cobrar cierta hacienda me importaba; le suplicaba y daba los nombres de los testigos.

Con esto reuní cinco testigos de cómo estaba el comisario en Hornachos cuando la compañía estuvo allí. Después de hecho lo guardé y quise irme: pero estábamos en vísperas de saquear a los moriscos de aquella Sierra y aguardé aun algunos días; también

esperando mejor tiempo, que lo hacía cruel.

En cuanto huí de Madrid me echaron de menos a los dos días y enviaron a buscarme por diferentes lugares; asimismo me pregonaron en Madrid, con lo cual, como no respondí ni se sabía dónde estaba, aunque tuvieron noticia que había huido hacia Valencia, por algunas señas que tuvieron de mí, el comisario comenzó a pedir que le soltasen, porque todo lo que yo había dicho era mentira, y que me había vuelto a buscar los moriscos para meterme entre ellos. Como tenía dinero y la ayuda de los dos grandes señores no hubo dificultad en soltarle, aunque el Alcalde no creía de mí cosa mala, y más que se había hecho secretamente una plena información hasta dentro del cuarto grado, para saber si tenía alguna raza de moro o judío. Esto lo supe después, cuando me lo contó el secretario Piña: “Si vuesa merced tuviera lo que costó hacer la pesquisa e información de su nacimiento, padres y abuelos paternos y maternos, tendría para pasar algunos días, y fue ventura que no hallasen cosa de lo dicho, en verdad, porque es cierto que lo hubieran ahorcado”. El buen comisario andaba fuera de la cárcel, y la sentencia de los moriscos iba fulminante a echarlos de España, y a mí a buscarme.

*Vuelta a Madrid desde Valencia.*

Cuando de allí a pocos días, en un pequeño saqueo que se hizo a unos moriscos en la Sierra de Lahuar, me tocó un macho bizarro, o mulo de arriero, tomé el camino de Albacete con un pasaporte del sargento mayor del tercio, diciendo que no tenía la plaza en éste, y que aquel mulo lo había ganado y era mío, con sus señas. Entré en Albacete y vendí el mulo, por el cual me dieron treinta y seis ducados, valiendo ciento. Caminé a Madrid, y a una legua antes de llegar, en Vallecas, hice un pliego de cartas titulado: “.Al Rey N. Señor en manos del Secretario Andrés de Prada”; y con mis alforjas, como correo, entré en Madrid al anoecer. Fui derecho a casa del señor Conde de Salazar y hablé con su secretario, Medina, y conociéndome, dijo que fuese con Dios, que si me cogían habían de ahorcarme al día siguiente. Repliqué, y él insistió en que me fuese; llamé un paje y dije: “Vuesa merced diga al Conde que está aquí un correo que viene del ejercito de Valencia”. Me mandó entrar al punto, y cuando me reconoció miró a un lado y a otro cómo buscando gente para prenderme. “Señor -le dije-, soy el alférez Contreras, a quien la reputación ha obligado a venir así -venía con el lodo a media pierna-; y para que vea vuestra Señoría, aquí traigo información bastante para demostrar que el comisario estuvo en Hornachos y por irla a hacer donde había soldados de la compañía me fui sin licencia; ahora, vuestra Señoría mande lo que fuera, que será servido”. Entonces dijo: “Por este hábito, que siempre tuve buen concepto de Contreras. Vaya a casa de Melchor de Molina, el fiscal, y cuénteselo enseguida. Nos veremos mañana”.

Fui a casa de Melchor de Molina, el fiscal, y me dijeron que estaba acostado, con que determiné ir a casa de una mujer conocida, y llamando a la puerta me respondió una moza que tenía y abrió; al verme, exclamó a voces, como espantada: “¡Que es el alférez!” Entré con la figura que he dicho, que era difícil conocerme y dije: “¿De qué se alborotan?” Dijo la mujer: “¿Está loco viniendo a Madrid? No tardarán en cogerlo para

ahorcarlo. Por las llagas de Dios, váyase a una iglesia”. “Isabelilla -contesté-, toma: ve a casa del embajador de Inglaterra y trae una empanada de lo que hallares y vino, que estoy muerto de hambre; y si me han de ahorcar, deja que muera harto”.

La moza fue y vino en el aire; traje la empanada y el vino, y rogué a la ama: “Siéntese y cene”. Dijo que había cenado y comencé pues, a cenar; y acabado, hice que me lavaran los pies con un poco de vino y me acosté; venía cansado y dormí, .y por presto que madrugué encontré fuera al fiscal. Me dijeron que había ido a misa a la Compañía, y allí me dirigí y al salir de la iglesia le hablé y dije que traía la información, y que el Conde me había dicho que se la llevase y que se verían en Palacio. Tomó la información, doliéndose de verme, y dijo le aguardase en su casa; yo lo hice como lo mandó. La criada de la señora donde había cenado era amiga de un corchete y le aviso por la mañana, mientras fui a casa del fiscal, pues yo mismo había dicho que iba allí al salir; y éste aviso a su amo, que era un alguacil de Corte llamado Arteaga, y aprestándose con otros corchetes fueron a aguardarme cuando saliese de allí. Esperé hasta mediodía, en que apareció el fiscal, y apeándose del coche vino hacia mí y me dijo: “Venga vuesamerced, que Su Majestad ha de hacerle mucha merced”; y esto asido de la mano; los que venían con él se asombraron de ver a un hombre que parecía correo de a pie, y menos recibiendo tantos cumplimientos. Entramos en el estudio y nos sentamos. Comenzó a engrandecer mi valor, y añadió: “Vaya vuesamerced a casa del Conde, que hemos estado en Palacio juntos y se ha adoptado resolución respecto a vuesamerced”. Salí de la casa cuando cargó el alguacil con sus corchetes sobre mí: “¡Favor al Rey!” Yo eché mano a la *herruza* y comencé a jugar, pareciéndome que era trampa lo del fiscal, que no dejaba llegar hasta mí a nadie. Avisaron al fiscal, que salio a la puerta diciendo: “¡Pícaros y ladrones! ¿Qué hacéis? ¿Sabéis quién es ese que va vestido de correo? Por vida del Rey, que os hago echar en una galera; ¿no os bastaba verle salir de mi casa?” Con lo cual quedo el alguacil aturdido, y yo, envainando mi espadilla, me fui a casa del Conde, rodeado de más de cien personas. Aguardé a que vinieran y aún no se había ido la gente de la puerta, cuando llegó y me dijo: “Suba a casa, señor alférez”. Le seguí y estando arriba, me dijo: “Vuesamerced ha cumplido muy como hombre de bien. Esto está concluido; piense dónde quiere una compañía, y se le dará el despacho”. Yo le besé la mano por ello y dije: “Señor, puesto que es así, sea para Flandes”. Entonces me dio un billete para el secretario Prada y trescientos reales en piezas de a dos. Fui a casa del secretario y le di el billete, y él me devolvió un pliego que hizo para el Rey, que se hallaba en El Pardo; fui al Pardo y entregué el pliego al secretario, que me dijo volviera al caer la tarde al escritorio; volví y me dio un pliego para el mismo secretario Prada y mil reales en piezas de a cuatro. Tomé ambas cosas y volví a Madrid y entregué el pliego; había en él una cédula para Flandes de doce escudos de ventaja y una carta para el Archiduque, en que mandaba el Rey me diese una compañía de infantería, con lo cual me vestí de soldado y tomé el camino de Ágreda, donde fui ermitaño, pidiendo a mi madre su bendición y dejándola algún socorrillo del que me habían hecho a mí. El comisario, como tenía dinero y tan buenos ángeles de la guarda y estaba ya suelto bajo fianza, y dada la sentencia contra los moriscos echándoles de Espa-

ña, le dieron un destierro que debió durarle poco, porque le vi en la Corte no mucho después de cuatro años.

[Trascripción realizada de la versión impresa por la *Revista de Occidente*, 1943, con introducción editorial anónima, pero todos los investigadores coinciden en dar la autoría al propio Ortega y Gasset.]



# LA FAMILIA DE FRANCISCO DE ZURBARÁN EN MONESTERIO

*Antonio Manuel Barragán-Lancharro*

Ramón y Cajal, 3  
06260 Monesterio  
Badajoz  
ambarraganlan@yahoo.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 231 a 250  
ISBN: 84-609-0115-7



## LA FAMILIA DE FRANCISCO DE ZURBARÁN EN MONESTERIO

*Antonio Manuel Barragán-Lancharro*

### RESUMEN

*Con la presente comunicación pretendemos ampliar un poco más las vicisitudes más destacadas de la familia del pintor Zurbarán en Monesterio. Para ello ofrecemos una serie de noticias inéditas hasta el momento. Además, reproducimos en la presente ponencia algunos de los documentos, conocidos unos, otros no, procedentes del Archivo Parroquial de Monesterio. De esta manera, en este trabajo apuntamos una serie de hechos comprobados. En primer lugar, mencionamos la coincidencia de un familiar de Catalina Gómez -abuela del pintor- con el humanista frexnense Arias Montano cuando visita la villa en 1578. En segundo término, hablaremos del escribano Juan Guerra, hermano de Isabel Márquez -madre del pintor-. En tercer lugar, repasaremos -y aportaremos también nuevos datos- sobre los Naranjo de Monesterio, uno de cuyos miembros está adscrito al obrador sevillano de Zurbarán de la década de 1630. Y por último, intentaremos aclarar la identidad de Juan Guerra, que fue identificado como pintor en el Buen Retiro de Madrid, pero que no creemos que fuera artista.*

### THE FAMILY OF FRANCISCO DE ZURBARÁN IN MONESTERIO

*With the present communication we try to supply more information about the most important data referring to the family of the painter Zurbarán in Monesterio. Thus, we offer a series of news unknown up to now. Besides, we will reproduce some of the documents, some of them known, some unknown, taken from the Parochial Archive of Monesterio. In this way, we will point out a series of documented facts. First, we will mention the coincidence of a relative of Catalina Gomez -one of the painter's grandmothers- with the humanist Arias Montano when the latter visits the town in 1578. Secondly, we will speak about the town clerk Juan Guerra, brother to Isabel Marquez -the painter's mother-. In the third place, we will focus -and will provide new data- on the Naranjo family of Monesterio, one of whose members is ascribed to Zurbarán's Seville's workshop in the decade of 1630. And finally, we will try to clarify the identity of Juan Guerra, who was identified as a painter in the Buen Retiro of Madrid, although we have serious doubts about him being an artist.*

## I. INTRODUCCIÓN.

Hace varios años expusimos en estas mismas *Jornadas* las primeras conclusiones sacadas del estudio de los datos ofrecidos de la partida de matrimonio de los padres de Zurbarán<sup>1</sup>. Sin embargo, todavía quedaban puntos por aclarar, y otros por desvelar. Por medio de la mencionada partida conocimos la razón por la que un hermano del pintor llevó el nombre de Agustín -nacido en 1597, y fallecido en 1672, a la avanzada edad en aquel tiempo, de 75 años<sup>2</sup>- fuera en honor de su abuelo paterno. Refiriéndonos de nuevo al abuelo paterno de pintor, hay que decir que en la carta de poder que otorga Luis de Zurbarán a favor de Pedro Delgueta Rebolledo para que busque un taller de pintura adecuado para su hijo, el 19 de diciembre de 1613, documento hecho en Fuente de Cantos -que lo tenemos gracias a que fue transcrito en la escritura de aprendizaje formalizada en Sevilla- aparece como testigo “Agustín Çurbarán”<sup>3</sup>. Éste no puede ser su hermano, que en aquel entonces tenía 16 años, sino su abuelo, circunstancia más lógica. Agustín Zurbarán debió de ser muy anciano al formalizarse la citada escritura de poder, pero no quiere decir ello que no tuviera capacidad para hacerlo. Su hijo Luis, en 1588, declaró tener cuarenta años y llevar seis de residencia en Fuente de Cantos<sup>4</sup>, dato que confirma en cierta manera la avanzada edad de Agustín Zurbarán en 1613, cuando su hijo tenía 65 y 15 años su nieto Francisco<sup>5</sup>.

También hemos estimado pertinente la reproducción de las partidas del casamiento de Andrés Guerra y Catalina Gómez (Figura 1) y la del bautismo de Isabel Márquez (Figura 2), abuelos y madre del pintor Zurbarán, de las que en su día ya ofrecimos transcripción literal<sup>6</sup>. En este apartado debemos también subsanar un error al transcribir la partida de matrimonio de Luis de Zurbarán e Isabel Márquez; así, en la tercera línea se lee “Alonso López Teniente de Cura”, y no “Alonso López Trejo, presbítero Cura”<sup>7</sup>, pues Alonso López no era el cura párroco de aquel entonces, sino Alonso Pizarro y Navarro.

---

1 Vid. *Actas Primera Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2000, pp. 85-98.

2 LAMILLA PRÍMOLA, J. “La Familia de Francisco de Zurbarán (algunos datos históricos)”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su Tiempo, su Obra, su Tierra*, Fuente de Cantos, 1998, p. 395.

3 CATURLA, M.L. *Francisco de Zurbarán* (Traducción, adaptation, et appareil critique par Odile Delenda), París, Wildenstein Institute, 1994, p. 289.

4 GARRAÍN VILLA, L. “Nuevas aportaciones documentales a la biografía de Francisco de Zurbarán”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Francisco de Zurbarán...*, p. 378.

5 María Luisa Caturla, en su artículo “Noticias sobre la familia de Zurbarán”, publicado en *Archivo Español de Arte*, Madrid, 1948, pp. 125-127, daba a conocer las investigaciones de Fernando del Valle Lersundi, director del Museo de San Telmo de San Sebastián, que había localizado los bautismos de cuatro hermanos del pintor; sobre Agustín dijo lo siguiente -acertada intuición desde mi punto de vista-: ‘No parece probable que el Agustín Çurbarán que figura como testigo en el poder otorgado por Luis de Zurbarán en 19 de diciembre de 1613, para autorizar el aprendizaje de su hijo Francisco en Sevilla, sea ese hermano de este recién descubrimiento, que a la sazón contaba con dieciséis años’.

6 Vid. *Actas I Jornada de Historia de Llerena...*, pp. 89 y s.

7 *Íbidem*, p. 88.

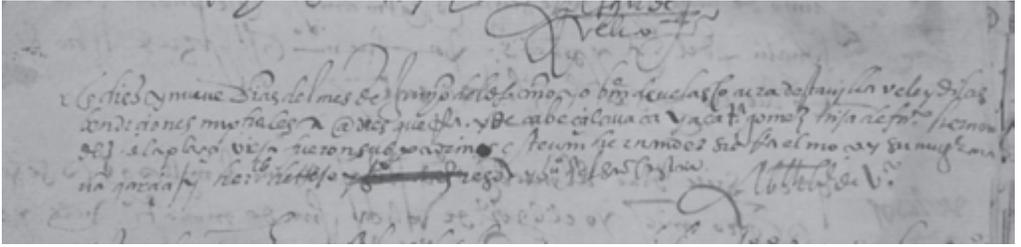


Fig. 1: Partida de matrimonio de Andrés Guerra y Catalina Gómez. Archivo Parroquial de Monesterio (APM), libro de bautismos de 1566-1601, f. 133v.

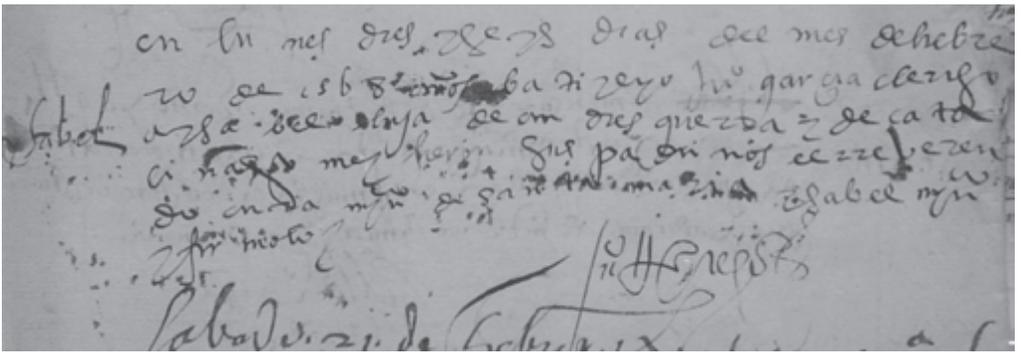


Fig. 2: Partida de bautismo de Isabel Márquez. APM, libro de bautismos de 1566-1601, f. 48.

## II. CATALINA GÓMEZ, ABUELA DE FRANCISCO DE ZURBARÁN. EL PADRE GONZALO HERNÁNDEZ Y BENITO ARIAS MONTANO.

El padre de Catalina Gómez -tal como consta en su partida de casamiento de 1566- se llamaba Fernando Hernández de la Plaza Vieja; por este apellido, y por otras circunstancias varias, aparece vinculada Catalina Gómez con el Padre Gonzalo Hernández. La posición social de éste lo denota la posesión de esclavas, incluso una de ellas la manumite, y en 1573 se casa con Lorenzo Martín, natural de Cabeza la Vaca, cuya madre -no por casualidad- se llamaba María de Guerra (DOCUMENTO I). En dicha partida aparece el nombre de la madre de Gonzalo Hernández, la cual se llamaba Fabiana Gómez, apellido éste que toma como legítimo Catalina Gómez en el momento de casarse; ello es otro indicio más para afirmar la existencia de un vínculo de parentesco entre los mencionados Gonzalo Hernández y Catalina Gómez muy cercano; incluso Fabiana Gómez puede ser la madre de Catalina Gómez, o tal vez su tía.

Durante el bautismo de Juan, hijo de Elena, esclava de Juan García, el 24 de abril de 1574, los padrinos son *Gonzalo Hernández, Clérigo*, y *Catalina Gómez, muger de Andrés Guerra* (DOCUMENTO II). En el bautismo de Diego, hijo de Andrés Rodríguez Vallejo e Isabel García, el 23 de junio de 1582 fueron sus padrinos “el Padre Gonzalo Hernández, y Catalina Gómez, muger de Andrés Guerra” (DOCUMENTO III). Por todo lo expuesto, es decir, su apellido Hernández -que coincide con el del padre de Catalina

Gómez-, más la circunstancia de que su madre se llamó Gómez, y aparecer varias veces con Catalina Gómez, además de concertar el matrimonio de su esclava con un individuo natural de Cabeza la Vaca, y cuya madre se apellidaba Guerra -naturaleza de su esposo, Andrés Guerra-, nos anima a conjeturar que puede ser su hermano o su primo.

Lo realmente interesante es que Gonzalo Hernández, en 1578, redacta y firma una partida bautismal en la cual figura como padrino del bautizado el humanista frexnense Benito Arias Montano. Ya expusimos convenientemente las circunstancias de la estancia de Montano en Monesterio<sup>8</sup>. Todos los indicios conducen a que podía estar emparentado con sus compadres en Monesterio, llamados éstos Benito Infante e Isabel Vázquez de la Mota. No obstante, no hemos podido determinar si la presencia de Arias Montano en Monesterio ocultaba otro tipo de relaciones, más ajustadas con su labor como destacado humanista. Además, Gonzalo Hernández está habituado con la escritura, como lo demuestra su caligrafía (Figura 3).

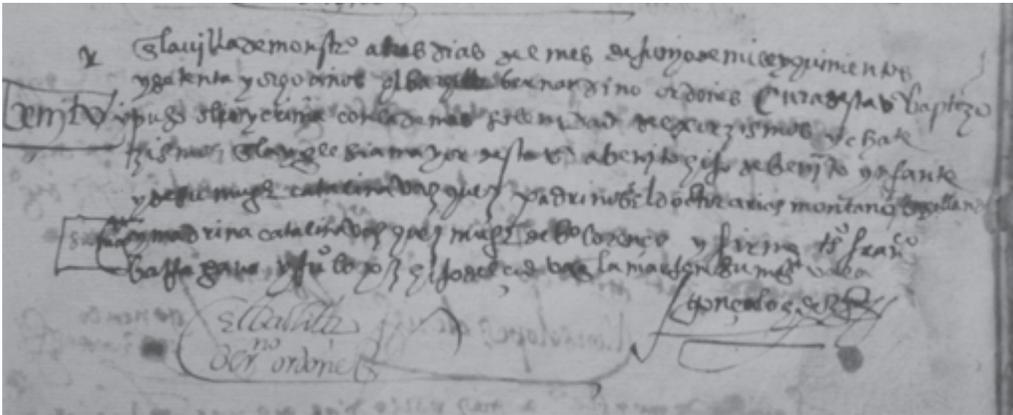


Fig. 3: Partida de bautismo en la que figura como testigo Benito Arias Montano (1578). APM, libro de bautismos nº 2 (1566-1601), f. 189.

Además Catalina Gómez aparece vinculada con personalidades de cierto relieve de la localidad y de la comarca. Así, por ejemplo, coincide varias veces en unos bautismos con otro clérigo, llamado Juan García (DOCUMENTO 4), padrino además de su hija María en 1566<sup>9</sup>. Pero lo que nos ha llamado profundamente la atención es que en 1588, ya casada su hija, Isabel Márquez, con Luis de Zurbarán, coincidió en Monesterio en un bautizo con el Gobernador de Montemolín y su partido (DOCUMENTO V). La verdad

8 BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. "El doctor Arias Montano en Monesterio". en *Actas de los XXI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2003, p. 61. "Benito [margen]. En la villa de Monesterio a tres días del mes de junio de mil y quinientos y setenta y ocho años, el bachiller Bernardino Ordoñez, cura desta villa, baptizó y puso óleo y crisma con la demás solemnidad de exorzismos y chatezismo, en la yglesia mayor desta villa, a Benito hijo de Benito Ynfante y de su muger Catalina [errata: Isabel] Vázquez, padrinos el doctor Arias Montano, capellán de su majestad, y madrina Catalina Vázquez muger de Benito Lorenzo, y firme testigos Francisco Barragán y Juan López hijo del Çid. Vale la marjen su magestad vala. El bachiller Bernardino Ordóñez [rúbrica]".

9 Vid. *Actas I Jornada de Historia de Llerena...*, p. 90.

es que la familia de Zurbarán en Monesterio, por los muchos indicios que tenemos, y aunque su abuelo tenía de profesión la de arriero -dedicación que se continúa en su nieto Juan Guerra, hijo de María de Guerra y de Sebastián López-, parece ser que gozaba de una buena posición social. La parquedad de las fuentes históricas sobre Monesterio no nos permite recabar ninguna noticia sobre su estatus económico. Pero no hay que olvidar que en la época era muy importante la institución de la dote de la mujer para el matrimonio, de la que tampoco tenemos constancia documental hasta ahora en el caso de Isabel Márquez; sin embargo, dada la posición social de Luis de Zurbarán, sería un requisito que no se pasaría fácilmente por alto.

### III. EL ESCRIBANO JUAN GUERRA, CUÑADO DE LUIS DE ZURBARÁN.

Isabel Márquez tenía varios hermanos, como ya se expuso en su momento: María de Guerra es su hermana mayor, nacida en 1566; Catalina Gómez nació en 1571, y de su hermano Juan Guerra no hemos podido encontrar su partida bautismal, pues posiblemente nació en otra localidad. En el matrimonio de Juan Guerra con María Núñez, celebrado en Fuente de Cantos el 11 de mayo de 1600, participó como testigo su cuñado, Luis de Zurbarán<sup>10</sup>. También participó en su matrimonio como testigo un tal Hernando del Corro, clérigo, quizá esté emparentado con el padrino de Zurbarán, Pedro García del Corro; y dicho matrimonio se hizo con permiso del párroco Diego Martínez Montes, el mismo que vertió las aguas bautismales sobre Francisco de Zurbarán.

Como ya hemos indicado, de Juan Guerra no hemos logrado encontrar su partida bautismal, quizás por no haber sido bautizado en Monesterio. Sí encontramos en su día la de su confirmación<sup>11</sup>, acto que tuvo lugar el 21 de abril de 1577. La anterior confirmación que se verificó en Monesterio fue la del 27 de marzo de 1573, en la que don Bartolomé Pérez, Obispo de Túnez, confirmó a las tres hijas de Andrés Guerra y Catalina Gómez<sup>12</sup>. De esta manera, Juan Guerra nació posiblemente entre la fecha de su confirmación -1577- y la efectuada inmediatamente anterior, 1573.

Juan Guerra tuvo una destacada relevancia en Monesterio por ser el fundador de una familia de escribanos públicos en la villa, tradición familiar que se extinguirá en el siglo XVIII con la muerte del último que ostentó el cargo, Juan Francisco Guerra<sup>13</sup>. Así, tras casarse en Fuente de Cantos en 1600, volvió a Monesterio, donde ejercía -por lo menos

10 Íbidem, p. 97.

11 Vid. *Actas II Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2001, p. 184. En el Archivo Parroquial de Monesterio (APM), libro de bautismos nº 2, f. 174, y en las confirmaciones de 1577 aparece el asiento siguiente: "Joan, hijo de Andrés Guerra".

12 Vid. *Actas I Jornada de Historia de Llerena...*, p. 91.

13 APM, libro de colecturía, f. 100: "Juan Francisco Guerra, *escribano* desta villa murió, en la comunión de los fieles, oy viernes treinta de noviembre de mil setezientos y cuarenta y dos años, aviendo rezevido los santos sacramentos, otorgó su testamento ante Juan de Jesús de la Huerta, notario apostólico, por ambas autoridades, por el qual mandó su entierro fuese mayor de nueve lecciones y nueve posas, con dos misas cantadas con ministros, y que su ánima y obligaciones se digan zien misas rezadas, libró por sus albazeas a don Fernando de Guzmán *presbítero* y a don Antonio Vélez Moro, y firmé. Diego García Garrote [rúbrica]".

desde 1595- la escribanía con otro notario, Alonso Paniagua. De esa fecha son algunos protocolos notariales que se conservan en el Archivo Parroquial firmados por Juan Guerra. Además, en el testamento de Alonso Paniagua, de 22 de septiembre de 1598, éste declara que lleva a medias con Juan Guerra la escribanía de Monesterio, y que a su padre -Andrés Guerra- le había entregado cierta cantidad (DOCUMENTO VI). Como hemos apuntado, en el fondo documental de la parroquia de Monesterio se custodian varias escrituras suyas de su puño y letra; de una -de finales del siglo XVI- hemos recuperado su firma y su signo de escribano<sup>14</sup> (Figura 4).

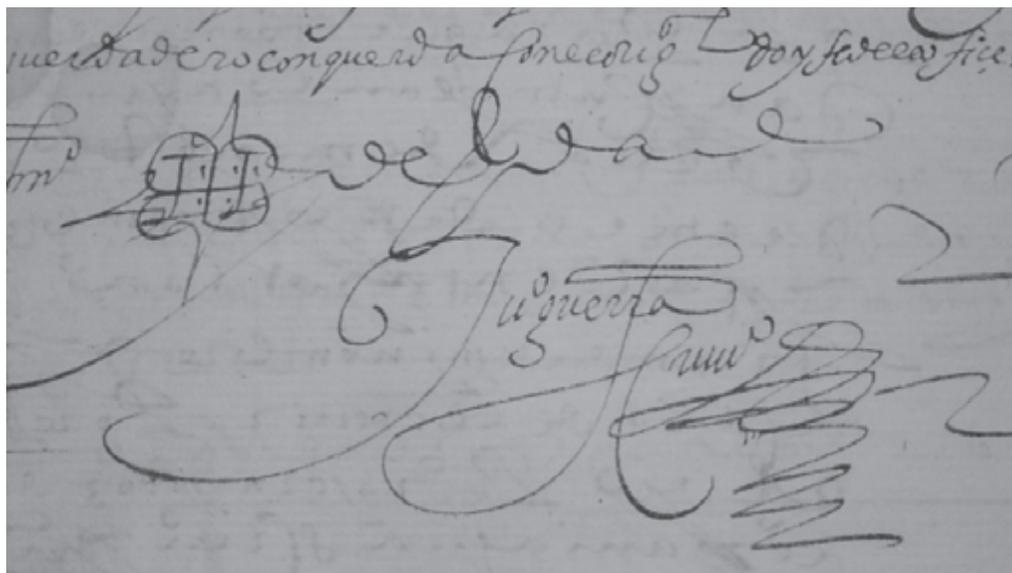


Fig. 4: Firma del escribano Juan Guerra, cuñado de Luis de Zurbarán (1598). APM, lg. 16-2-4 (2-4).

Gracias a la confirmación realizada en la villa durante 1608, sabemos que Juan Guerra y María Núñez tuvieron dos hijos al menos, pues hay que decir que los bautismos realizados en Monesterio a principios del siglo XVII han desaparecido por haberse descuadernado el libro y desprendido varios folios, circunstancia que ha provocado la pérdida irreparable de algunas partidas. Así, en ese año, Alonso Anríquez, Obispo de Amiclán, confirmó a Juan y Francisco, los dos hijos de Juan Guerra y María Núñez, además de un esclavo de su propiedad, circunstancia que denota una posición social y económica cómoda (DOCUMENTO VII).

#### IV. LOS NARANJO DE MONESTERIO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII.

Un personaje natural de Monesterio con cierto protagonismo al lado de Zurbarán fue Diego Muñoz Naranjo. Nació en 1616 y fue bautizado en la iglesia de San Pedro de

<sup>14</sup> Íbidem, lg. 16-2-4 (2-4).

ella<sup>15</sup> (Figura 5). Sus padres, Cristóbal Sánchez Naranjo y Ana Muñoz, contrajeron matrimonio el 26 de enero de 1606. Él declara ser hijo de Alonso Sánchez Naranjo y de Isabel López, vecinos de Fuente de Cantos<sup>16</sup>. Cristóbal Sánchez Naranjo fue mercader, como aparece en 1627 en la partida de bautismo de su hija María (DOCUMENTO VIII), y ello muestra ciertas similitudes con la profesión de los Zurbarán en Fuente de Cantos.

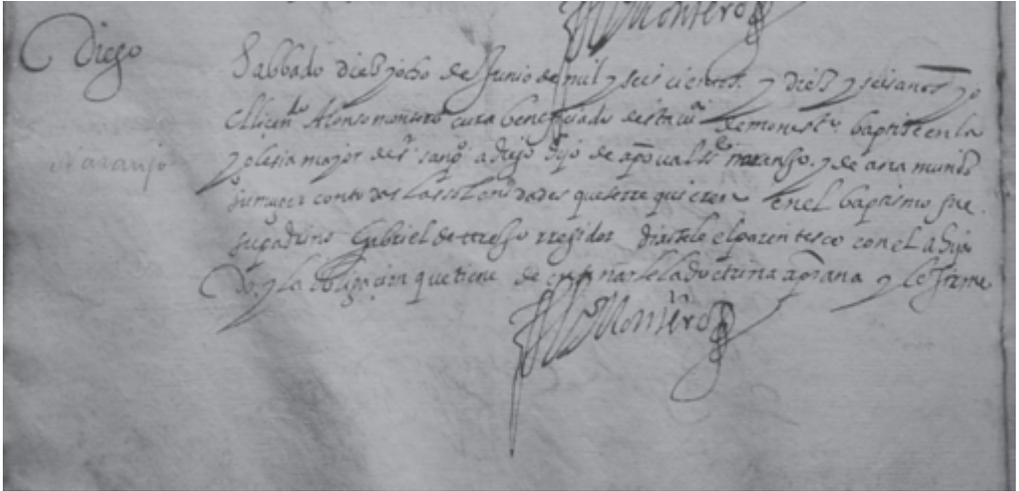


Fig. 5: Partida de bautismo de Diego Muñoz Naranjo (1616). APM, libro de bautismos nº 3, f. 120v.

Alonso Sánchez Naranjo, vecino de Fuente de Cantos, aparece, según un padrón confeccionado el 21 de julio de 1588, domiciliado en la *calle de los Martínez* de la citada villa, vía muy cercana a la *calle Misericordia*, en la cual aparece empadronado Luis de Zurbarán<sup>17</sup>. Éste -en 1607- declara tener una vivienda con acceso desde la *calle de los Martínez*, además de mencionar sus casas de la *calle Misericordia*<sup>18</sup>.

15 *Ibid.*, libro de bautismos nº 3, f. 120v. "Sábado, diez y ocho de junio de mil y seiscientos y diez y seis años, yo el licenciado Alonso Montero, cura beneficiado desta villa de Monesterio, baptizé en la yglesia mayor de señor san Pedro a Diego, hijo de Cristóbal Sánchez Naranjo y de Ana Muñoz, su muger, con todas las solemnidades que se requieren en el baptismo. Fue su padrino Gabriel de Trejo, Regidor. Dixole el parentesco con el ahijado, y la obligación que tiene de enseñarle la doctrina cristiana, y la firmó" [Alº Montero. Firmado y rubricado], citado en PALOMERO PÁRAMO, J. "Dos pintores de Monesterio auxilian a Zurbarán en la decoración del Buen Retiro de Madrid", en GARRAÍN VILLA, L. (Coord.) *Actas del Simposium Internacional 'Zurbarán y su época'*, Torrejón de Ardoz, 1998, p. 89.

16 APM, libro de matrimonios nº 1, f. 150v. "En la villa de Monesterio a veynte y seys días del mes de henero de mill y seiscientos y seis años, yo, el licenciado Alonso Montero, cura de dicha villa, desposé por palabras de presente, aviendo precedido las demás moniciones que el derecho manda conforme a el Concilio de Trento, a Cristóbal Sánchez, hijo de Alonso Sánchez Naranjo y de Ysabel López, su muger, vecinos de Fuente de Cantos; y a Ana Muñoz, hija de Diego Muñoz y de María Gómez, su muger, vezinos desta villa. Fueron testigos Alonso de Miranda y Cristóbal Pérez, barbero, y Nicolás García y lo firmé [Alº Montero. Firmado y rubricado], citado en PALOMERO PÁRAMO, J. "Dos pintores de Monesterio....", p. 89.

17 GARRAÍN VILLA, L. "Nuevas aportaciones documentales....", p. 386.

18 "Las casas de nuestra morada, con las accesorias a ellas, que tenemos [nosotros, Luis de Zurbarán e Isabel Márquez] en esta villa, a la plaza de ella, en esquina y entrada de las dichas casas en la calle de los Martínez, lindan con casas de Andrés García y Pedro Álvarez (...) y sobre otras casas que tenemos en la dicha villa calle de la Misericordia, con sus corrales y huerto, lindan con casas de Inés García y con casas de Diego Martínez". Citado en CATURLA, M.L. *Francisco de Zurbarán....*, p. 289.

El primer Naranjo nacido en Monesterio es Juan, bautizado el 1 de julio de 1607 (DOCUMENTO IX), y confirmado al año siguiente (DOCUMENTO VII). Se le destina para la carrera eclesiástica; así, en 1629 aparece como estudiante<sup>19</sup>, en 1632 como “clérigo de orden sacra”<sup>20</sup>, en ese mismo año en el matrimonio del escribano Juan Guerra aparece como “clérigo de epístola” (DOCUMENTO XX), y en la década de 1650 aparece como teniente de cura. También hemos localizado su partida de defunción, fechada el 22 de agosto de 1678 (DOCUMENTO X).

El siguiente en nacer es Cristóbal Naranjo, 1610 (DOCUMENTO XI). Se casó en varias ocasiones; en 1634 lo hizo con Leonor Domínguez, dicho matrimonio fue oficiado por su hermano, Juan Muñoz Naranjo, y uno de los testigos fue Gabriel de Trejo, padrino de su hermano Diego (DOCUMENTO XII). Leonor Domínguez adoptó el nombre y apellido de su abuela paterna, pero es biznieta de Andrés Guerra y Catalina Gómez; sus padres eran Diego Hernández, arcabucero, y Catalina de Guerra. Ésta era hija de Sebastián López y de Catalina de Guerra, y éstos contrajeron matrimonio el 7 de mayo de 1612; y en esa ceremonia, Cristóbal Naranjo, llamado también Cristóbal Sánchez Naranjo -su futuro consuegro-, fue uno de los testigos (DOCUMENTO XIII). Fallecida Leonor Domínguez -su primera esposa- contrajo matrimonio el 20 de enero de 1640 con Catalina Muñoz<sup>21</sup>, y uno sus hijos, Juan, cuyo padrino era su tío Juan Muñoz Naranjo (DOCUMENTO XIV) llegó a ser Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Monesterio<sup>22</sup>. Sin embargo, los descendientes de los actuales Naranjo de Monesterio son de su tercer matrimonio, celebrado con Leonor Sánchez el 24 de enero de 1652<sup>23</sup>.

## V. EL LICENCIADO DIEGO MUÑOZ NARANJO, PINTOR, Y EL ESCRIBANO JUAN GUERRA EN EL BUEN RETIRO DE MADRID.

Del empeño que puso María Luisa Caturla para determinar documentalmente que las escenas Herácleas -que procedentes del Buen Retiro están en el Museo del Prado- eran realmente del pintor Zurbarán le condujo -después de una ardua búsqueda- a la localización en el Archivo de Protocolos de Madrid de las escrituras justificativas del pago de esas pinturas<sup>24</sup>. Jesús Palomero Páramo, utilizando los datos que ofrecía una de las escrituras, donde dos testigos declaraban su naturaleza -“siendo testigos Juan Guerra, vecino de la villa de Monesterio, Diego Muñoz Naranjo vezino de la dicha villa”-, publicó un magnífico artículo donde expuso sus conclusiones<sup>25</sup>. Diego Muñoz Naranjo no le era desconocido a este investigador, ya lo había tratado al hablar en varias ocasiones del

---

19 APM, libro de bautismos nº 3, f. 251v (6-5-1629). Testigo de María, de Lorenzo Muñoz Garrote y de María Hernández Chamorra: “Juan Muñoz Naranjo, estudiante”.

20 Íbidem, f. 17v (8-9-1632). Padrino de Alonso, de Pedro González, difunto y Ana Gómez: “Juan Muñoz Naranjo, clérigo de orden sacro”.

21 Íbid, libro de matrimonios nº 2, f. 69v.

22 Íb., nº 3, f. 74v.

23 Íb., nº 2, f. 102.

24 CATURLA, M<sup>º</sup>L., “Zurbarán en el Salón de Reinos”, *Archivo Español de Arte*, 1945, XVIII, pp. 292-300. Y las transcripciones de tales escrituras están completadas en CATURLA, M.L. *Francisco de Zurbarán...*, p. 298.

25 PALOMERO PÁRAMO, J. “Dos pintores de Monesterio...”, pp. 86-89.

obrador de Zurbarán, basando su trabajo en unos interrogatorios hallados en el Archivo General de Indias<sup>26</sup>. Sin embargo, el autor que ofreció por primera vez el nombre de Diego Muñoz Naranjo junto a Zurbarán fue Santiago Montoto de Seda en 1920<sup>27</sup>; éste localizó una noticia -fecha hacia 1630- recogida de un padrón parroquial, el cual apuntaba a los habitantes del número 27 de la Feligresía del Sagrario de Sevilla, en el Callejón del Alcázar: “Francisco de Çurbarán; doña Beatriz de Morales, su muger; doña Isabel de Çurbarán; doña María y doña Paula, hijas; Juan de Çurbarán, hijo; *Diego Muñoz Naranjo, criado*; Antonio Flamenco, criado; Alonso Ramírez, criado; Francisco, criado; Catalina López, Ana Ruiz, doña Petronila Belázco, doña María de la +”.

En Monasterio hemos encontrado varias noticias más sobre este personaje. De esta manera, cuando participa como padrino en un bautismo celebrado en 1638 hace constar que es pintor (DOCUMENTO XV); circunstancia que se repite cuando participa en el bautismo de su sobrino Diego, hijo de Cristóbal Naranjo y de Leonor Domínguez -de Guerra- en 1639 (DOCUMENTO XVI), la cual reproducimos (Figura 6).

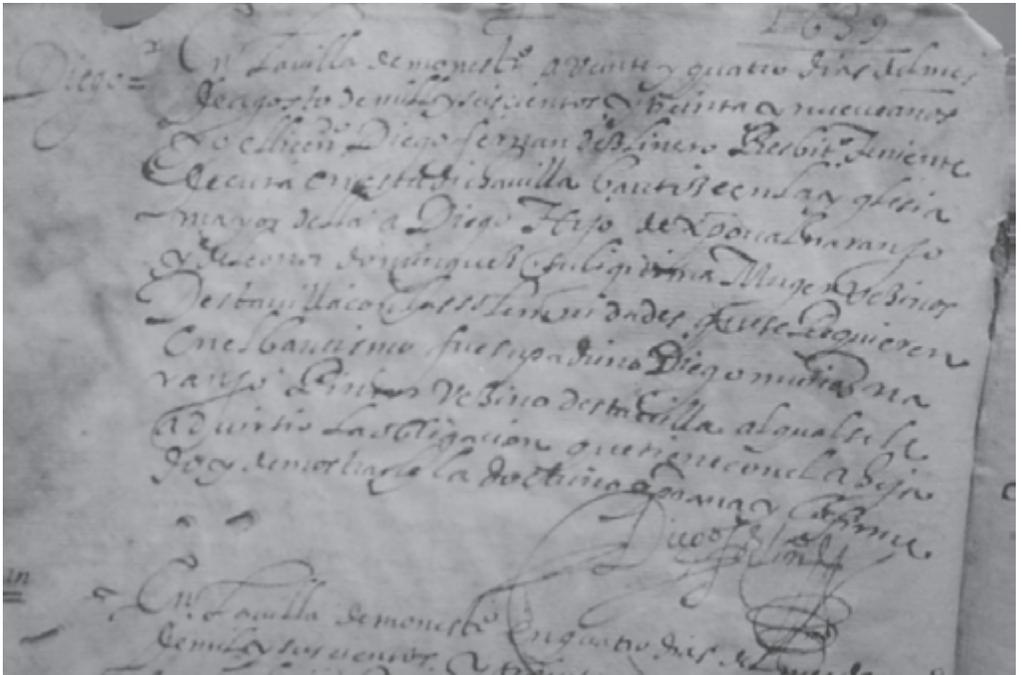


Fig. 6: Partida de bautismo de Diego Naranjo, en la que figura como padrino el pintor Diego Muñoz Naranjo (1639). APM, libro de bautismos nº 4, f. 63v.

26 PALOMERO PÁRAMO, J. “Notas sobre el taller de Zurbarán: un envío de lienzos a Portobelo y Lima en el año 1636”, en GARCÍA, S. OFM (Ed.) *Extremadura en la Evangelización del Nuevo Mundo*, Madrid, 1990, pp. 313-325. Y también otro artículo con el mismo nombre, publicado en VALDIVIESO, E. (Coord.) *Zurbarán, IV Centenario del nacimiento*, Torrejón de Ardoz, 1998, pp. 17-31.

27 MONTOTO DE SEDA, S. “Zurbarán, nuevos documentos para ilustrar su biografía”, *Arte Español*, Madrid, 1920, pp. 400-404.

Unos meses después está en Sevilla y toma parte en los autos del pleito que sostenía Zurbarán contra el capitán Diego de Mirafuentes Loáisía en la Real Audiencia de la Casa de la Contratación<sup>28</sup>. Después de 1640 a Diego Muñoz Naranjo se le perdía la pista, aunque él sigue en Monesterio, pues parece ser que se ordenó sacerdote como su hermano Juan Muñoz Naranjo. La primera noticia sobre su nuevo estado es de 1644; Luis Camargo, obispo de Centuria, procedió a dar el sacramento de la confirmación en Monesterio; así, aparece como “lizenciado” y actuó además como padrino (DOCUMENTO XVII). Otra partida, de 1649, confirma que Diego Muñoz Naranjo es presbítero (DOCUMENTO XVIII); y la última mención encontrada sobre él es cuando actuó como padrino de su sobrina Ana en 1652, y además ofició dicho sacramento su hermano Juan Muñoz Naranjo (DOCUMENTO XIX).

Por otro lado, el profesor Palomero Páramo identificó a Juan Guerra -compañero de Diego Muñoz Naranjo en el Buen Retiro de Madrid- como hijo de Juan Guerra, arriero, y de Ana González, nacido en Monesterio en 1613, y cuando está en la corte madrileña tendría unos veintiún años<sup>29</sup>. En su día mostramos cautela sobre la filiación dada sobre Juan Guerra; en todo caso, era nieto de María de Guerra, hermana de Isabel Márquez, la madre de Francisco de Zurbarán<sup>30</sup>. En aquel momento sólo había aparecido una vez Juan Guerra vinculado al pintor, y por ello la parquedad de las fuentes hacía difícil su identificación.

De las cuatro escrituras que en su día localizó María Luisa Caturla sobre las pinturas del Buen Retiro sólo una contiene las firmas conjuntas de Juan Guerra, Diego Muñoz Naranjo y Francisco de Zurbarán Salazar (Figura 7), y que en sí mismo es una información muy valiosa. La firma de Diego Naranjo en ese documento es la misma que la que hizo en Sevilla seis años después. Sin embargo, la firma y rúbrica de Juan Guerra es marcadamente distinta a la que hace Zurbarán y Diego Muñoz Naranjo, en cuanto se refiere a la caligrafía y forma de hacer la firma. De su observación se sacan varias conclusiones, la primera es que tiene hábito en la escritura, la segunda es que las letras están encadenadas, al estilo de los escribanos de la época; y en tercer lugar, la rúbrica se asemeja a la de un notario. En un documento del Archivo de Monesterio, de 1647, hemos rescatado la firma del susodicho escribano Guerra<sup>31</sup>. Es la misma firma, aunque ligeramente evolucionada a la que estampó en Madrid (Figura 8). Palomero Páramo identificó a Juan Guerra como hijo de Juan Guerra, arriero y de Ana González; sin embargo éste escogió la carrera eclesiástica, y hemos recuperado su firma y rúbrica, en una fe bautismal de 4 de septiembre de 1639 (Figura 9).

---

28 Archivo General de Indias, Contratación, lg. 4.808: “En Sevilla, en el dicho día, mes y año dichos [10-3-1640], en nombre de su parte para esta provança, presentó por testigo a Diego Muñoz Naranjo, que así se nombró y ser vesino de esta ciudad, en la collación de la Madalena en la calle de el Rosario, y ser pintor, de el qual prometió dezir verdad, siendo preguntado las preguntas del interrogatorio. 1 A la primera pregunta dijo que conoce a el dicho don Diego de Mirafuentes de çinco años a esta parte, poco más o menos, y a Francisco de Surbarán de más tiempo de diez años a esta parte, y tiene noticia de este pleito, y de los lienços de pintura que el dicho Francisco de Surbarán entregó a el dicho don Diego de Mirafuentes el año pasado de seisçientos y treinta y seis para llevarlos a las Yndias y provinsia de Tierra Firme, las quales le entregó el dicho Francisco de Surbarán en su cassa mesma, que en aquel tiempo tenía quarto en los Alcáçeres Reales de esta çiudad; y esto responde a la pregunta. A las preguntas generales de la lei, dijo que es de edad de veynti y tres años poco más o menos, y no le tocan ninguna de las preguntas que le fueron fechas, y esto responde”. Citado en PALOMERO PÁRAMO, J. “Notas sobre el taller de Zurbarán...”, p. 323.

29 PALOMERO PÁRAMO, J. “Dos pintores de Monesterio...”, pp. 88 y s.

30 Vid. *Actas I Jornada de Historia de Llerena...*, p. 94

31 APM, lg. 11, exp. 59.

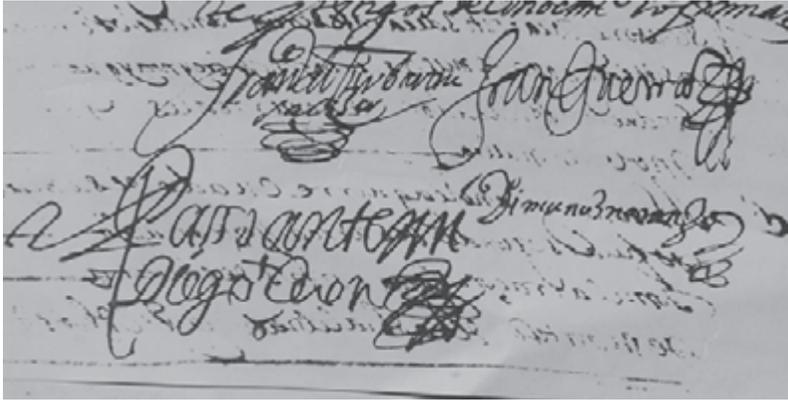


Fig. 7: Documento que recoge las firmas de Juan Guerra, Diego Muñoz Naranjo y Francisco de Zurbarán (1634). Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Escribanía de Diego Cerón, nº 4.167, f. 1.134.

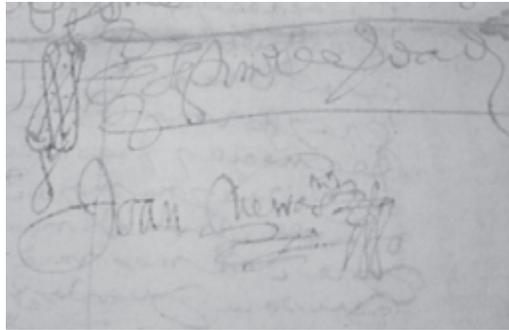


Fig. 8: Firma del escribano Juan Guerra (1647). APM, lg. 11, exp. 59.

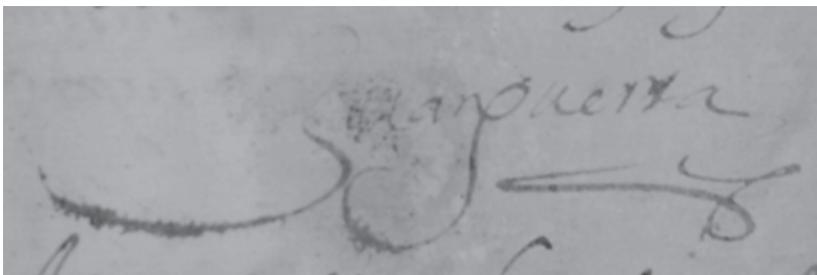


Fig. 9: Firma del eclesiástico Juan Guerra (1639). APM, Libro de bautismos nº 4, f. 63v.

Así, defendemos que Juan Guerra, hijo de Juan Guerra, escribano, y de María Núñez, confirmado junto a su hermano en 1608 (DOCUMENTO VIII), y que no ha podido ser localizado su bautismo por haber desaparecido unas hojas del libro correspondiente, es el que firma junto con Zurbarán -su primo hermano- como testigo de haber recibido una parte de lo estipulado de las pinturas del Buen Retiro. Hacia 1634 tendría unos treinta

años aproximadamente, y dos años antes contrajo matrimonio en Monesterio con Catalina Gómez (DOCUMENTO XX); en dicho acto aparece Juan Muñoz Naranjo como testigo, y recibió la dispensa por ser hijos de compadres. Tuvo varios hijos, la primera es Catalina, bautizada el 6-12-1633; en dicho documento se ofrece la pista de que su padre Juan vive todavía, pues consta como el “mozo”, en distinción con el “viejo”, que es su padre (DOCUMENTO XXI); le seguiría su hija Elvira, bautizada el 19 de julio de 1635, en que se dice que es escribano (DOCUMENTO XXII); le seguiría su hijo Juan, bautizado el 24 de enero de 1637, en que se dice que su padre es “escribano y notario apostólico”, y el padrino es el notario mayor de la Audiencia de Santa María de Tudía (DOCUMENTO XXIII); además, sucedió a su padre en la profesión de escribano, y aportamos su firma en un documento de 1679 (Figura 10); Isabel fue bautizada el 28 de junio de 1638 (DOCUMENTO XIV); el 21 de agosto de 1639 volvió a bautizar a una niña con el nombre de Elvira (DOCUMENTO XV), nombre que recordaba el de su abuela materna, Elvira Martín<sup>32</sup>; y María, bautizada el 29 de abril de 1641, y en la que aparece como padrino Andrés Mateos Guerra, presbítero y vecino de Cabeza la Vaca, hecho que significó que, pasados cerca de 80 años de la llegada de Andrés Guerra a Monesterio, todavía tenían relación con parientes de Cabeza la Vaca (DOCUMENTO XXVI). Todos esos hijos, menos la citada Elvira, que moriría siendo párvula, fueron confirmados en 1644, siendo padrino el Licenciado Diego Muñoz Naranjo (DOCUMENTO XVII).

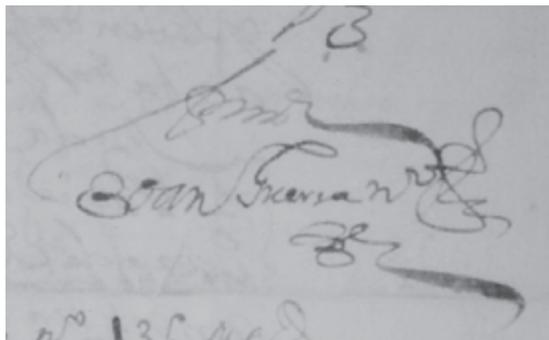


Fig. 10: Documento que recoge la firma del escribano Juan Guerra (1679). APM, lg. 8, exp. 28: Libro de cuentas de la Obra Pía de Pedro López Zamorano.

Aquí cabe hacerse la pregunta sobre si Juan Guerra fue pintor o no, como defendió Palomero Páramo. En las escrituras sobre las pinturas del Retiro dice que Guerra era -al igual que Diego Muñoz Naranjo- testigo de conocimiento, y ello le valió de argumento. Sin embargo, Muñoz Naranjo ha aparecido como pintor en varias ocasiones; no obstante de Juan Guerra no se tiene constancia de esa circunstancia, sí de ser escribano de Monesterio, como lo fue su padre, y como lo serían su hijo y su nieto.

<sup>32</sup> Vid. *Actas I Jornada de Historia de Llerena...*, p. 97.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO I. APM, libro de bautismos nº 2, f. 152: “En dicho día de henero de MDLXXIII [1573] años, yo Alonso López, clérigo, desposé y velé según horden de la Santa Madre Yglesia, a Lorenzo Martín, hijo de Francisco López y de María de Guerra, vezinos de Cabeça la Vaca, con Juana López, esclava de Gonzalo Hernández, de Fabiana Gómez, fueron sus padrinos Francisco Hernández y su muger Catalina Gómez, [fueron] testigos Diego Gómez Trapero y Trapero y Alonso Rodríguez, y en fe de verdad lo firmé de mi nombre”.

DOCUMENTO II. APM, libro de bautismos nº 2, f. 99v: “Juan [margen]. Sábado, veynte y quatro días del mes de abril de mil quinientos y setenta y quatro años, yo Alonso López, clérigo, baptizé a Juan, hijo de Elena, esclava de Juan García, vecino de esta villa, fueron sus padrinos Gonzalo Hernández, clérigo y Catalina Gómez, muger de Andrés Guerra, vecinos de esta villa, y por ser verdad lo firmé. El bachiller Bernardino Ordóñez [rúbrica]”.

DOCUMENTO III. APM, libro de bautismos nº 2, f. 240: “Diego [margen]. En la villa de Monesterio a veynte e tres días del mes de junio de mil e quinientos y ochenta y dos años, yo Alonso Piçarro, Cura de la dicha villa, baptizé a Diego, hijo de Andrés Rodríguez Vallejo, y de su muger Ysabel García, vecinos desta villa, fueron sus padrinos el Padre Gonzálo Hernández y Catalina Gómez, muger de Andrés Guerra, y en fe dello lo firmé. Alonso Piçarro [rúbrica]”.

DOCUMENTO IV. APM, libro de bautismos nº 2, f. 212v: “Andrés [margen]. En la villa de Monesterio en veinte y nueve días del mes de febrero del dicho año de mil y quinientos y ochenta años, yo el bachiller Bernardino Ordóñez, Cura de la dicha villa, baptizé a Andrés, hijo de Salvador Martín y Juana de Aguilar, vezinos de la dicha villa, fueron sus padrinos el Padre Juan García, clérigo, y su madrina Catalina Gómez, muger de Andrés Guerra, y en fe de ello, lo firmé. El bachiller Bernardino Ordóñez [margen]”.

DOCUMENTO V. APM, libro de bautismos nº 2, f. 314: “Juan [margen]. En la villa de Monesterio a veinte e un días del mes de septiembre de mil quinientos y ochenta y ocho años, yo el liçençiado Alonso Piçarro, Cura de la dicha villa baptizé a Juan, hijo de Alonso Hernández Talamino, y de su muger, Catalina García, con las solemnidades que se requieren, fueron sus padrinos don Juan, Gobernador del partido de la villa de Montemolín, y Catalina Gómez, muger de Andrés Guerra, y lo firmé. Alonso Piçarro [rúbrica]”.

DOCUMENTO VI. APM, testamento de Alonso Paniagua, escribano, 21/9/1598: “Declaro que Juan Guerra e yo tenemos la escribanía pública que cumple por año nuevo, y ésta no se ha pagado ninguna cosa y que lo que ha procedido della tengo en mi poder como paracerá por memorial, y el dicho Juan Guerra tiene memoria de lo arrecivido, y a Andrés Guerra, su padre, le di quatro ducados”.

DOCUMENTO VII. APM, libro de bautismos nº 3, f. 33: “En la villa de Monesterio a diez y siete días del mes de abril de mil e seisçientos y ocho años, don Alonso Anríquez, por la gracia de Dios, Obispo de Çidonia en el reino de Nápoles, confirmó las personas ynfra escriptas, en presencia de mí el notario, que son las que siguen (...) 35 Juan y Francisco, hijos de Juan Guerra y Francisco su esclavo (...) (...) 35v Juan, hijo de *Christóval Naranjo*”.

DOCUMENTO VIII. APM, libro de bautismos nº 3, f. 217v: “María [margen]. Domingo catorze de março del año del Señor de mil seiscientos y veinte y siete años, yo, el liçençiado Pedro Fernández de Toledo, presbítero, baptizé, en la Yglesia Mayor de Señor San Pedro della, a María, hija de *Christóval Naranjo*, mercader, y de Ana Muñoz, su muger, con todas las solemnidades que se requieren al bautismo, fue su padrino el liçençiado Pedro Guerrero Durán, cura desta villa, es de la familia de los Naranjos y Muñozes, y lo firmé. El liçençiado Pedro Fernández de Toledo [rúbrica]”.

DOCUMENTO IX. APM, libro de bautismos nº 3, f. 20v: “Juan [margen]. Domingo, primero de julio de mil y seisçientos y siete años, yo, el liçençiado Alonso Montero, cura de la dicha villa, baptizé a Juan, hijo de *Christóval Naranjo*, y de Ana Muñoz, su muger, con las solemnidades que se requieren, fue su padrino Francisco Hernández Mexía, díjosele el parentesco con el ahixado, y la obligación de enseñarle la doctrina crhristiana, y lo firmé. Alonso Montero [rúbrica]”.

DOCUMENTO X. APM, Colecturía de Testamentos, lg. 2. exp. 1, s/paginar: “El liçenciado Juan Muñoz Naranjo, presbítero, vezino desta villa, murió en la comunión de los fieles lunes veynte y dos de agosto de mil y seysçientos y setenta y ocho años, recibió los sanctos sacramentos, hiço testamento ante Juan Guerra escribano, por el cual mandó que su entierro fuera hordinario, de una vigilia y tres leçiones, con misas de presente y conçeption cantadas con ministros, y que los saçerdotes desta villa dixesen reçada por su ánima, dixeron siete que cumplieron y que se le dixesen las tres misas reçadas que se yntitulan de la reyna doña Catalina, y así mismo mandó que algunos bienes muebles que estaba en su casa se vendieran por sus albaceas, y lo que procediese de ellos se juntase con otro poco de dinero, y pagado el funeral y las tres misas reçadas por su alma, y obligaciones, el liçençiado Diego Fernández Paniagua presbítero, su albacea, me entregó mil setecientos y cuarenta y dos reales, y baxados de ellos ochenta y nueve reales que ymportó el funeral, con dos misas cantadas con ministros, y limosna de las tres de la reina doña Catalina y derechos de ellas y de las de cuerpo presente, le quedan mil y seysçientos y cincuenta y siete reales le tocan a dicho difunto setecientas y cuatro misas reçadas y por cada una dos reales de limosna, sin derechos de [ilegible] de colecturía fue albacea, juntamente con el dicho liçençiado Diego Fernández, Juan Muñoz Naranjo, sobrino de dicho difunto, vezinos desta villa y lo firmé. Juan Sánchez Linero [rúbrica] (...) Encargóse el liçençiado Juan Muñoz Guerra en sesenta misas de las del liçençiado Juan Muñoz Naranjo, reçibió la limosna y firmo. Monesterio, septiembre, 9, de 1678. Juan Muñoz Guerra Flores [rúbrica]”.

DOCUMENTO XI. APM, libro de bautismos nº 3, f. 75v: “*Christóval* [margen]. Domingo primero de abril de mil y seiscientos y diez años, yo, el *liçençiado* Alonso Montero, cura de la dicha villa, baptizé a *Christóval*, hijo de *Chistóval* Naranjo, y de Ana Muñoz, su muger, con las solemnidades que se requieren al bautismo, fue su padrino Juan García, díjosele el parentesco con el ahijado, y la obligación de mostrarle la doctrina *christiana*, y lo firmé. Alonso Montero [rúbrica]”.

DOCUMENTO XII. AMP, libro de matrimonios nº 2, f. 43: “*Christóval* Naranjo. Leonor Domínguez [margen]. En la villa de Monesterio en ocho días del mes de henero de mil y seiscientos y treinta y quatro años, yo, Juan Muñoz Naranjo, clérigo, presbítero, con liçençia del *liçençiado* Juan Riero de Aguilar, del hábito de Sanctiago, Cura desta dicha villa, desposé y velé, por palabras de presente, habiendo preçedido todas las demás moniçiones que el derecho manda, conforme a lo dispuesto por el *Santo* Conçilio tridentino, a *Christóval* Naranjo, hijo de *Christóval* Naranjo y de Ana Muñoz, su muger, y a Leonor Domínguez, hija de Diego Hernández, arcabuzero, y de Catalina de Guerra, su muger, todos vezinos desta villa, siendo presentes por testigos Gabriel de Trejo, y Juan García Paniagua, Alcaldes Ordinarios, y Diego de Vera, todos vezinos desta villa, y firmé. Juan Muñoz Naranjo [rúbrica]”.

DOCUMENTO XIII. APM, libro de matrimonios nº 1, f. 179: “Diego Hernández. Catalina de Guerra [margen]. En la villa de Monesterio, en siete de mayo de mil y seiscientos y doze años, yo, el *liçençiado* Alonso Montero, Cura desta villa, casé y velé, por palabras de presente, aviendo preçedido las demás moniçiones que el derecho manda, conforme a el Conçilio de Trento, a Diego Hernández, hijo de Diego Hernández, çerragero, y de Leonor Domínguez, su muger, y a Catalina de Guerra, hija de Sebastián López y de Catalina de Guerra, su muger, fueron testigos García Paniagua, el moço, y Bartholomé [ilegible], y *Christóval* Naranjo, y Pedro Sánchez Bermejo, todos vezinos desta villa, y lo firmé. Alonso Montero [rúbrica]”.

DOCUMENTO XIV. APM, libro de bautismos nº 4, f. 84: “Juan [margen]. En la villa de Monesterio, domingo veinte y seis de octubre de mil y seiscientos y cuarenta y dos años, yo, el *liçençiado* Diego Fernández Linero, presbítero, Comisario del Sancto Ofiçio de la Ynquisiçión, Teniente de Cura en esta villa, bautizé a Juan, hijo de *Christóval*, y de Catalina Muñoz, su muger, con las solemnidades que se requieren en el bautismo, fue su padrino el *liçençiado* Juan Muñoz Naranjo, presbítero, vezino de esta villa, y lo firmé ut supra. Diego Fernández Linero [rubricado]”.

DOCUMENTO XV. APM, libro de bautismos nº 4, f. 58v: “En la villa de Monesterio en doze días del mes de *diziembre* de mil y seiscientos y treinta y ocho, yo, Andrés Márquez Turrado y Sevillano, presbítero, vezino desta villa, bautizé, con liçençia y permiso, en la Yglesia Mayor desta villa, del *liçençiado* Riero de Aguilar, cura propio della, a Juan, hijo de Juan Núñez Xines, y de María Pérez, su legítima muger, con todas las solemnidades que se requieren en el bautismo, fue su padrino Diego Muñoz Naranjo, mozo, pintor, vezino desta villa, y lo firmé ut supra. Andrés Márquez Sevillano [rúbrica]”.

DOCUMENTO XVI. APM, libro de bautismos nº 4, f. 63v: “Diego [margen] En la villa de Monesterio a veinte y quatro del mes de agosto de mil y seisçientos y treinta y nueve años, yo, el liçençiado Diego Fernández Linero, presbítero, Teniente de Cura desta villa, bautizé, en la Iglesia Mayor della, a Diego, hijo de *Christóval* Naranjo y de Leonor Domínguez, su legítima muger, vezinos desta villa, con las solemnidades que se requieren en el bautismo, fue su padrino Diego Muñoz Naranjo, pintor, vezino desta villa al que se le advirtió la obligación que tiene con el ahijado, y de mostrarle la doctrina [cristiana], y lo firmé. Diego *Fernández Linero* [rúbrica]”.

DOCUMENTO XVII. APM, libro de bautismos nº 4, f. 94: “En la villa de Monesterio en veinte días del mes de mayo de mil y seisçientos y quarenta y quatro años, el señor don Luis Camargo, Obispo de Centuria, hizo confirmaciones con lizençia de el señor Prior desta Provincia a las personas siguientes (...) [Pág. 94] Francisco, hijo de Francisco Martín y de María Mexía, vezinos de Fuente de Cantos, fue su padrino el lizençiado Diego Muñoz Naranjo (...) [Pág. 95] 5, Catalina, Juan, Elvira, María, y Ysabel, hijos de Juan Guerra escribano y Catalina Gómez, padrino *Lizençiado* Diego Muñoz [Naranjo] (...) 1, Ysabel, hija de Andrés Guerra y Catalina de Soto, padrino Diego Muñoz Naranjo (...) [Pág. 99] 1, María de Diego Hernández Sayago e Isabel Muñoz, padrino el dicho [Diego Muñoz Naranjo] (...) [Pág. 102v] 1, Christóval hijo de Cristóbal y Leonor Domínguez, padrino Diego Muñoz Naranjo (...) [Pág. 103] 1, Alonso hijo de Andrés Guerra y de Andrés [tachado] Ana *Rodríguez*, vezinos desta villa y de la de Montemolín, fue su padrino Diego Muñoz [Naranjo] (...) [Pág. 106 y ss.] Todo lo qual pasó ante mí, el ynfraescrito secretario, y su señoría lo firmó. El Obispo de Centuria [rúbrica]. Por mandado del Obispo *mi señor*, Andrés de Medinilla [rúbrica]”.

DOCUMENTO XVIII. APM, libro de bautismos nº 4, f. 136: “Diego, de padre yncognito [margen]. En la villa de Monesterio en veinte y cinco del mes de febrero de mil y seisçientos y quarenta y nueve, yo, el lizençiado Diego Fernández Linero, Comisario de el Santo Ofiçio, y Teniente de Cura en esta villa, bauticé, en la parroquial de señor *san* pedro de ella, a Diego, hijo de Leonor la mora, esclava de María Ortiz, no se le conoció padre, fue su padrino el lizençiado Diego Muñoz Naranjo, presbítero, advirtiósese el parentesco espiritual con el ahijado y su madre, y lo firmé. Diego *Fernández Linero* [rúbrica]”.

DOCUMENTO XIX. APM, libro de bautismos nº 4, f. 151v: “Ana [margen]. En la villa de Monesterio en diez y siete días del mes de noviembre de mil y seisçientos cinquenta y dos años yo, el liçençiado Juan Muñoz Naranjo, presbítero, Teniente de Cura en esta villa, bauticé a Ana hija de Christóval Naranjo y de Leonor Sánchez, su legítima muger, con todas las solemnidades que se requieren en el bautismo, fue su padrino liçençiado Diego Muñoz Naranjo, presbítero, advirtiéndole el parentesco espiritual con el ahijado y sus padres, y lo firmé. Juan Muñoz Naranjo [rúbrica]”.

DOCUMENTO XX. APM, libro de matrimonios nº 2 f. 40: “Juan Guerra. Catalina Gómez, biuda [margen]. En la villa de Monesterio en diez y seis días del mes de diziembre de mil y seisçientos y treinta y dos años, yo, el padre fray Pedro de Val de Espino,

predicador de la orden de nuestra señora de la *Merced*, y Teniente de Cura en esta dicha villa, casé, y por palabras de presente, aviendo preçedido todas las moniçiones que el derecho [manda] conforme al Santo Conçilio tridentino, a Juan Guerra, hijo de Juan Guerra y de María Núñez, su muger, y a Catalina Gómez, hija de *Juan* Esteban Salvatierra y de María Santos, su muger, todos vezinos desta villa, dispensó con ellos Su Santidad por aver sido compadres, a todo lo qual fueron presentes por testigos Alonso Muñoz Rico y Juan Muñoz Naranjo, clérigo de Epístola, y Alonso Martín Baños, mozo, todos vezinos desta dicha villa, y lo firmé *fecho* ut supra, y la dicha Catalina Gómez era biuda, velados los susos dichos en *veinte* y quatro de henero de 1633. Pedro de Valdespino [rúbrica]”.

DOCUMENTO XXI. APM, libro de bautismos nº 4, f. 22v: “*Catalina* [margen]. En la villa de Monesterio en seis días del mes de diziembre de mil seisçientos y treinta y tres años, yo, el liçençiado *Alonso García* Calera, presbítero y Teniente de Cura en esta dicha villa, bautizé, en la Yglesia mayor de *señor* san *Pedro* de ella, a Catalina, hija de Juan Guerra, mozo, y de Catalina Gómez, su muger, con las solemnidades que se requieren al bautismo, fue su padrino *Françisco* Hernández de Trejo, Alguazil Mayor, todos vezinos desta villa, y lo firmé ut supra. *Alonso García* Calera [rúbrica]”.

DOCUMENTO XXII. APM, libro de bautismos nº 4, f. 38: “*Elvira* [margen]. En la villa de Monesterio, domingo diez y nueve días del mes de julio de mil y seisçientos y treinta y çinco años, yo, *Alonso García* Calera, presbítero y Teniente de Cura en esta dicha villa, bautizé, en la iglesia mayor de *señor* san *Pedro* desta, a *Elvira*, hija de Juan Guerra, *escrivano*, y de Catalina Gómez, su muger, vezinos desta villa, fue su padrino el liçençiado [ilegible], así mismo *vezino* desta villa, y lo firmé. *Alonso García* Calera [rúbrica]”.

DOCUMENTO XXIII. APM, libro de bautismos nº 4, f. 47v: “*Juan* [margen]. En la villa de Monesterio en veinte y quatro días del mes de henero de mil y seisçientos y treinta y siete años, yo, el doctor *Juan* de Soto Guirao, Consultor del *Santo Ofiçio* y cura desta villa, bautizé, en la Yglesia Mayor della, a *Juan* hijo de Juan Guerra, *escrivano* y notario *apostólico*, y de Catalina Gómez, su muger, con las solemnidades que se requieren en el bautismo, fue su padrino *Juan Pérez* Toribio, *escrivano* público y del cabildo, y notario mayor de la Audiencia de santa María de Tudía, *vezino* de la villa de la Calera, advirtiéndole el parentesco y la obligación de enseñarle la doctrina *christiana*, y lo firmé ut supra. *Doctor Juan* de Soto Guirao [rúbrica]”.

DOCUMENTO XXIV. APM, libro de bautismos nº 4, f. 56v: “*Ysabel* [margen]. En la villa de Monesterio en veinte y ocho días del mes de junio de mil y seisçientos y treinta y ocho años, yo, el liçençiado *Andrés Márquez* Turrado y Sevillano, vezino desta villa, con liçençia y permiso del liçençiado *Juan* Riero de Aguilar, cura propio desta villa, bautizé, en la Yglesia mayor della, a *Ysabel* hija de *Juan* Guerra y Catalina Gómez, su legítima mujer, con las solemnidades que se requieren el bautismo, fue su padrino *Diego* de Vera, *vezino* desta dicha villa, y por ser verdad lo firmé. *Andrés Márquez* Sevillano Turrado [rúbrica]”.

DOCUMENTO XXV. APM, libro de bautismos n° 4, f. 63: “Elvira [margen]. En la villa de Monesterio en veinte y un días del mes de agosto de mil y seisçientos y treinta y nueve años, yo, el liçençiado Diego Fernández Linero, presbítero, Teniente de Cura en esta villa, bautizé, en la Yglesia Mayor de ella, a Elvira hija de Juan Guerra escrivano y de Catalina Gómez, su muger, con las solemnidades que se requieren en el bautismo, fue su padrino Diego de Vera, vezino desta villa, y lo firmé. Diego Fernández Linero [rúbrica]”.

DOCUMENTO XXVI. APM, libro de bautismos n° 4, f. 75: “María [margen]. En la villa de Monesterio en veinte y nueve días del mes de abril del mil seisçientos y cuarenta y un años, yo, el liçençiado Diego Fernández Linero, presbítero, Teniente de Cura en esta dicha villa, bautizé en la Yglesia Mayor de ella a María, hija de Juan Guerra, escrivano, y de Catalina Gómez Salvatierra, su muger, fue su padrino el liçençiado Andrés Mateos Guerra, Presbítero, vezino de Cabeza la Vaca, y lo firmé ut supra. Diego Fernández Linero [rúbrica]”.

# LA ASISTENCIA HOSPITALARIA RURAL EN LA BAJA EXTREMADURA: EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUÍA DE BODONAL DE LA SIERRA EN LOS SIGLOS XVII-XVIII

*Andrés Oyola Fabián*

IES Eugenio Hermoso  
Carretería, 50  
06340 Fregenal de la Sierra  
Badajoz  
andresoyola@hotmail.com

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 251 a 265  
ISBN: 84-609-0115-7



**LA ASISTENCIA HOSPITALARIA RURAL EN LA BAJA  
EXTREMADURA: EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA  
DE GUÍA DE BODONAL DE LA SIERRA EN LOS SIGLOS  
XVII-XVIII**

*Andrés Oyola Fabián*

**RESUMEN**

*Los hospitales rurales de los siglos XVII y XVIII, según una larga tradición de origen medieval al menos, no son más que albergues de peregrinos de variada procedencia, frente a lo que pudiera dar a entender el nombre de esta institución, que se nutren sobre todo de recursos procedentes de fundaciones y de limosnas. En la primera parte de nuestra comunicación hacemos un breve recorrido por el panorama hospitalario rural de la Baja Extremadura en los tiempos modernos, como marco de la segunda parte, en la que analizamos lo que fue la vida del hospital de la Virgen de Guía de Bodonal de la Sierra a partir de los datos que suministran las visitas episcopales y la contabilidad de su Libro de Cuentas que se guarda en el archivo parroquial local. Uno de los puntos que centra nuestra atención es, a partir de las disposiciones episcopales contenidas en las visitas del libro, la confrontación entre la mentalidad pastoral y la ilustrada de finales del siglo XVIII, manifiesta ésta en los informes disponibles como son el del geógrafo López o el del oidor visitador de la Real Audiencia de Extremadura. Si la primera es trasunto de la caridad cristiana, la segunda ofrece el juicio fuertemente crítico del ilustrado ante esta clase de instituciones, sin que este funcionario pierda de vista la necesidad de mejorar la asistencia hospitalaria en los pueblos.*

**HOSPITAL ASSISTANCE IN THE BAJA EXTREMADURA AND  
THE HOSPITAL OF NUESTRA SEÑORA DE GUIA IN BODONAL  
DE LA SIERRA IN THE XVII-XVIII CENTURIES**

*The rural hospitals in the XVII and XVIII centuries, according to a long mediaeval tradition, are but lodgings for pilgrims coming from different places, instead of what such institutions could be interpreted as, their income arising from foundations and alms. In the first part of our communication we make a brief journey through the rural hospitals in Baja Extremadura in modern times, and in the second part we analyse the existence of the hospital of the Virgen de Guía in Bodonal de la Sierra, focusing on the data taken from the bishop's*

*visits and from accounts existing in its Libro de Cuentas, kept in the parochial archive. One of the subjects that attracts our attention is, according to the bishop's rules contained in the book, the confrontation between ecclesiastic mentality and that of enlightenment mentality at the end of the XVIII century, as shown in the available reports such as those by the geographer López and by the inspecting judge of the Real Audiencia de Extremadura. Whereas the first one is a subject related to Christina Charity, the second one offers the strongly critical point of view of a proper of the Enlightenment person against such institutions, noting the need for an improvement of hospital attendance in the rural areas.*

## I. LA ASISTENCIA HOSPITALARIA RURAL.

La indagación en los archivos locales nos ha llevado a los libros de cuentas de diversos hospitales rurales entre los que se cuenta el del Hospital de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de Guía de Bodonal de la Sierra, que nos ha puesto en contacto con esta realidad histórica en el ámbito de la Baja Extremadura. Sus datos, contrastados con la consulta obligada de otras fuentes secundarias contemporáneas, nos permiten el acceso a su conocimiento más allá o a partir de las rutinarias visitas episcopales y las más aún rutinarias cuentas de ingresos y gastos. Todo lo cual nos ha hecho posible que pergeñemos las líneas generales de lo que eran estas instituciones asistenciales en los siglos XVII y XVIII y de lo que se pensaba sobre ellos tanto desde los ámbitos del gobierno espiritual y temporal de la época, como de los propios vecinos de las poblaciones en que se ubicaban. Estas instituciones han sido objeto de estudio desde ámbitos como el de la llamada arquitectura popular o el de la Historia local.

### *1.1. El concepto histórico de hospital rural.*

Para ajustarnos desde este momento a la perspectiva justa del concepto histórico de hospital, conviene evitar cualquier relación de parecido con lo que hoy entendemos por este tipo de instituciones. Como su nombre indica, un hospital es un lugar destinado a acoger huéspedes, es decir, forasteros en su mayoría, en muchos casos, y como veremos, molestos para la población que los acoge, por tratarse en general de gente desocupada, sospechosa, o al menos de personas enfermas, es decir, poco útiles para los intereses de la comunidad salvo los que la tradición o la caridad impongan. A veces hemos oído a estudiosos locales magnificar la existencia de uno o dos hospitales propios como si una población de dos o tres mil habitantes hubiera dispuesto en el pasado de cualquiera de los edificios y servicios como los que ahora entendemos por tales. Siendo la ciudad de la entidad política y administrativa que todos conocemos, Llerena cuenta a finales del siglo XVIII con dos hospitales: el primero de ellos, el de Religiosos de San Juan de Dios, sólo cuenta con cuatro camas sostenidas por una obra pía, más otras dos que sostiene la limosna

del Conde de Cifuentes, y del segundo se dice que se mantiene de limosna y apenas tiene doscientos reales de censos<sup>1</sup>. Fr. Sebastián García, O.F.M., en un reciente y extenso trabajo sobre los hospitales de Guadalupe, al referirse a los hospitales menores, es decir, a los que eran como el que aquí tratamos, repite una y otra vez que estos últimos sólo tienen de hospital el nombre, cosa lógica si el referente son las grandes instituciones hospitalarias monacales con que contaba la villa mariana de las Villuercas. Para este autor queda claro lo que es obvio desde las fuentes consultadas, a saber, que tales casas de acogida se destinan principalmente a peregrinos y desheredados de la fortuna<sup>2</sup>.

Como contraste, hay que decir que lo usual era que quienes tenían recursos económicos, más o menos cuantiosos, pero suficientes para pagar los servicios de médicos, cirujanos y barberos, y los productos de botica, fuesen atendidos en las propias casas de morada. Para el siglo XVI, por ejemplo, el conocido médico frexnense Francisco de Arce o Arceo<sup>3</sup>, que ejerció muchos años su profesión en Llerena tanto al servicio de la Inquisición como de los particulares que la solicitaban, al describir algún tipo de intervención quirúrgica concreta y el modo de llevarlas a cabo, da por supuesto que se están realizando en la propia casa del paciente, por lo que teoriza sobre cómo debe ser la habitación en la que el que siga su método debe realizar la operación indicada. Se está suponiendo un inmueble con altos y bajos, es decir, una casa de quienes se entienden por personas con recursos<sup>4</sup>.

Hechas estas necesarias aclaraciones, pasemos a hablar de los hospitales rurales, tal como los datos de los propios centros nos los presentan.

### *1.2. Arquitectura hospitalaria, usos asistenciales y administración.*

Los hospitales rurales, desde que se documenta su existencia, no son más que una edificación, como cualquiera otra del entramado urbano de la población, con una o dos habitaciones de uso común, o en su caso, de uso separado para hombres y mujeres. Cuenta usualmente con una capilla adjunta que alberga la imagen de la devoción titular que da nombre a la capilla y al propio hospital<sup>5</sup>. En la actualidad precisamente lo que queda de muchos de ellos es a lo más la devoción que ha sobrevivido a los procesos desamortizadores de los mismos; otros, como el de San Blas de Fregenal de la Sierra,

1 *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Extremadura a Finales de los Tiempos Modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, p. 619.

2 GARCÍA, S. (O.F.M.) "Medicina y Cirugía en los Reales Hospitales de Guadalupe", *Revista de Estudios Extremeños*, t. LIX-I, 2003, pp. 11-77. Afirma el autor que... "Aparte de los dos grandes Hospitales [S. Juan Bautista, para hombres, y Hospital de mujeres] y de la Enfermería Monástica tenía Guadalupe otros centros de acogida de peregrinos que, en sentido amplio, se denominaban hospitales. Aunque recibían el nombre de hospital, vocablo que en textos de los siglos XIV y XV [y del XVI, XVII, XVIII y XIX, añadimos nosotros] se refería a locales en los que por caridad podían comer y dormir los peregrinos pobres, no eran propiamente centros de curación médica, sino albergues, sostenidos por el monasterio o instituciones de culto, como algunas cofradías" [y de sus propios recursos, completamos] (pp. 30-31). Guadalupe llegó a contar hasta con ocho de estos hospitales, así llamados *en sentido amplio*.

3 Véanse las líneas que fr. Sebastián le dedica en el artículo referido.

4 ARCAEUS, F. *De recta curandorum vulnerum....ratione*, Antuerpiae, 1575, p. 52, donde da el autor pautas para elegir habitación alta o baja, cubierta o a tejavana, etc., para la curación y reposición de un operado de cabeza en su propia casa.

5 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Las poblaciones de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1993 (Hospitales: pp. 234-240); DE LA PEÑA GÓMEZ, P. *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991, pp. 293 y ss.

destinado a asilo de ancianos a lo largo del siglo XX, o el de San Roque de Segura, recientemente restaurado para lo mismo, siguieron de alguna manera en la función para la que habían sido concebidos.

En fecha tan tardía como 1790, y en el informe del hospital de la Sangre de Fuente de Cantos, se concretan con claridad las funciones asistenciales, al menos para el de una villa de más de 3.000 habitantes:

“...recoger a los peregrinos, hospedar a los mendigos, reparar su habitación, curar los enfermos tanto dentro como fuera del hospital, asistirles con alimentos, médicos y botica, surtido de ropas para la enfermería, sacristía, adorno de iglesia, gastos de criados y casa...”<sup>6</sup>.

En caso de epidemias el hospital se habilita para asistencia de afectados. Paralelamente y con los escasos caudales de que dispone se contribuye al culto y veneración de la devoción titular cuando la hay. Por tanto el destino o significado social del hospital rural no está pensado en principio para los enfermos de la localidad, que ordinariamente reciben la asistencia médica en el propio domicilio, donde, como decimos, incluso se llevan a cabo las distintas intervenciones del médico, cirujano, o barbero<sup>7</sup>. También es frecuente la utilización del sagrado de los hospitales para sepultura de los desposeídos de fortuna a costa de los caudales de la fundación respectiva, como consta ampliamente en los propios libros de cuentas y en los parroquiales de defunciones.

Por todo lo dicho los hospitales rurales, aunque no excluyen la asistencia a pobres de la localidad, se mueven aún en los usos procedentes de una larga tradición medieval, ya que orientan todavía su labor asistencial a peregrinos. Así, entre sus inquilinos encontramos pasajeros o peregrinos pobres, incluidos eclesiásticos mendicantes de paso y gentes de oficios itinerante, como artesanos del mimbre, del barro o del latón y la madera. Todos ellos hallan en esta institución un lugar donde poder albergarse, alimentarse y, ocasionalmente, curarse y también tratarse de sus dolencias. Repetidamente se alude en las fuentes que el período de acogida para estos peregrinos de la caridad ajena era por término medio de tres días.

Otra carga que soportan estos hospitales es el traslado de los peregrinos pobres, enfermos o no, a hospitales de poblaciones vecinas o a las de origen, lo que obliga a emplear los escasos caudales de la institución en el salario del porteador por su trabajo y su caballería.

Con frecuencia los enseres de dichos hospitales no pasan de un par de jergones y almohadas, las sábanas y mantas con que puedan cubrirse los enfermos y un escueto menaje de platas y vasijas para el agua y la ración mínima de alimento. La administración de los caudales corre a cuenta de un mayordomo, con frecuencia algún eclesiástico de la localidad, como el propio párroco, o de alguno de los regidores o incluso de uno de los dos alcaldes ordinarios del concejo. El cuidado directo del edificio y de los hospedados

---

6 *Interrogatorio...* p. 415.

7 Véase por ejemplo las que narra en su tratado ARCAEUS, F. Op. cit., passim.

está al cargo de un hospitalero, tarea en que con frecuencia se ve ayudado por su mujer, que expresamente se menciona<sup>8</sup>.

Poblaciones de cierta entidad, como Guadalupe, Mérida, Llerena, Fuente de Cantos o Fregenal de la Sierra cuentan con más de un hospital. La ciudad prioral llegó a contar en distintos momentos de los tiempos bajomedievales y modernos con nueve, aunque desde el siglo XV se tiende a unificarlos o reducirlos, de manera que en el siglo XVII la ciudad cuenta con cuatro y en el siglo XVIII con solo dos<sup>9</sup>; en Fuente de Cantos se cuentan al menos siete hospitales entre los siglos XV y XVIII, casi todos o todos dotados de capilla dedicada a la advocación titular. Así, el de la Sangre era un edificio con un patio al que daban salas y distintas dependencias, y la capilla en cuyo altar había una imagen de la Virgen del Mayor Dolor<sup>10</sup>.

Fregenal de la Sierra posee en el siglo XVIII tres hospitales, lo que, como en los casos de Cáceres<sup>11</sup>, Guadalupe o Zafra,<sup>12</sup> permite algún tipo de especialización en su labor asistencial: el de San Blas, incardinado en la parroquia de Santa María, acoge a finales del siglo XVIII a patricios pobres y algunos forasteros, sirve de cárcel eclesiástica, acoge a eclesiásticos foráneos mendicantes y realiza entierros de pobres de solemnidad<sup>13</sup>; a partir de 1800 recibe a niños abandonados o expósitos, para los que el ayuntamiento paga un ama para los lactantes<sup>14</sup>; el del Espíritu Santo de la parroquia de Santa Ana acoge a mendigos forasteros solteros, mientras que el del Cristo de la Misericordia, en la parroquia de Santa Catalina, recibe a mendigos forasteros casados y efectúa también los entierros de caridad de su barrio<sup>15</sup>. La villa santiaguista de Segura de León cuenta con un hospital desde finales del siglo XV o antes, bajo la advocación de San Roque; parte de su interés para el historiador radica en su más que probable ubicación adjunta a la sinagoga de la judería local, y en su continuidad como institución hospitalaria al solicitarlo para tal fin la Asociación femenina de San Vicente de Paúl a finales del siglo XIX. Así renovó su función tradicional de hospital para transeúntes en la ubicación y disposición originarias hasta el último tercio del siglo XX. En la actualidad ha sido restaurado y acondicionado para residencia de ancianos. Los franciscanos del convento de San Benito, extramuros de

8 Así se hace en el caso del Hospital de Guía de Bodonal o se publica de otros como es el caso del del Espíritu Santo de Fuente de Cantos, del que en 1580 y 1591 son hospitaleros "Benito Sánchez y Juana González y su mujer", y en 1597 y 1600 "Juan Bustamante y Catalina García" (LAMILLA PRÍMOLA, J. "Ermitas y hospitales en Fuente de Cantos en el siglo XVI", en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía, colección Mesto, número IV*, Monesterio, 2001, p. 371).

9 DE LA PEÑA GÓMEZ, P. Op. cit., p. 294.

10 VALVERDE BELLIDO, J.M. *Fuente de Cantos, el pueblo de las espadañas*, Cuadernos populares, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991, p. 28. LAMILLA PRÍMOLA, J. Op. cit., p. 367.

11 De los cuatro existentes en 1798, el de N<sup>a</sup> de la Piedad está destinado a hombres; el del Santo Espíritu, a mujeres; el Hospital de Caballeros, para licenciados y peregrinos y el del Salvador, para mendigos (*Extremadura por López año de 1798*, edición de la Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991, p. 109).

12 El llamado "hospital general" está destinado a hospedaje de pobres peregrinos; otro a afectados de morbo gálico, otro a pobres "de alguna representación" y otro a convalecientes (*Extremadura por López...*, p. 487).

13 *Extremadura por López...*, pp. 192-193.

14 PÉREZ REVIRIEGO, M. *Fregenal de la Sierra, villa templaria*, Cuaderno n<sup>o</sup> 20, colección Cuadernos populares, Consejería Educación y ciencia, Junta de Extremadura, Salamanca, 1987, p. 25.

15 *Extremadura por López...*, pp. 192-193.

la villa de Segura y distante poco más de un kilómetro, dispondrían de otro centro en el núcleo urbano dedicado a las asistencia de los propios frailes. Su origen está en la donación de una devota que, compadecida de los frailes enfermos, les cedió unas casas de su morada y un cercado tras ellas, para que allí recibiesen asistencia puntual del médico y cirujanos o barberos de la villa. Evidentemente entró en el lote de bienes desamortizados de los franciscanos. Madoz aún cita la “ermita de San Antonio en la enfermería de los religiosos de San Francisco”<sup>16</sup>.

### *1.3. Dos mentalidades contrapuestas ante el hospital: la eclesial y la seglar ilustrada.*

Este tipo de instituciones asistenciales rurales ofrecen materia de reflexión y decisión para dos mentalidades opuestas o al menos divergentes: la episcopal o eclesial y la ilustrada, eclesiástica o no. Históricamente no tienen por qué ser dos posturas de carácter u oposición polar, puesto que, como bien se sabe, clérigos de relevancia militan en la segunda; sencillamente las contraponemos por cuanto que muestran dos caras opuestas de la realidad hospitalaria que tratamos. La primera se documenta ampliamente en las visitas del hospital de Guía de Bodonal de la Sierra y no hace sino seguir una línea de actuación que se remonta a los primeros tiempos de la Iglesia en relación con la atención a los pobres y peregrinos. Repetidamente el obispo de Badajoz o sus visitadores, sin olvidar la atención al mantenimiento del edificio entero y el culto y devoción de la titular<sup>17</sup>, insisten en sus mandatos en el mantenimiento y cuidado de esta institución como lugar indicado para la práctica del mandato evangélico del amor, por lo que reitera la recomendación de la asistencia material y espiritual de los hospitalizados:

“...dicho Sr. Visitador, informado de lo que convenía para el servicio de dicho hospital y que con caridad se curen y alberguen los pobres que a él binieren y que con todo cuidado y vigilancia se administre y cobre la renta y hacienda del dicho ospital...”<sup>18</sup>.

En el mismo sentido se insta mediante los mandatos de la visita de 1652:

“...que el mayordomo procure buscar casero o ospitalero para que los pobres hallen la puerta abierta siempre que / lo hubieren menester, el qual tenga la casa limpia y aseada según conviene para el albergue de los pobres...”

Item encargamos al mayordomo tenga mucho cuidado de visitar el dcho. ospital y aviendo algun enfermo se le acuda con charidad y en caso que necesite de los sacramentos el dicho mayordomo nombrado y ospitalero avisen con tiempo al cura para que se le administren ...”<sup>19</sup>.

Todavía en las visitas del siglo XVIII se insiste en el mismo sentido de atención a los

---

16 OYOLA FABIÁN, A. *Devoción y fiestas del Cristo de la Reja de Segura de León (De los franciscanos a las capeas)*, Fregenal de la Sierra, 1996, p. 35.

17 Así, en la visita de 1736, el obispo en visita manda que la festividad de la Virgen de Guía se celebre el día del Dulcísimo Nombre de María de cada año que debía ser el 12 de septiembre: Archivo Parroquial de Bodonal de la Sierra (APBS), *Libro de cuentas del hospital de Guía*, f. 60.

18 Íbidem, visita general, 30 de julio de 1649, f. 3v.

19 Íbid., visita episcopal, 8 de julio de 1652, f. 5r/5v.

pobres pasajeros, para los que se urgen las comodidades mínimas y en consonancia con el caudal disponible de la institución.

Muy distinta, al menos para finales del siglo XVIII y en un contexto de reformas sistemáticas como son las que protagonizan los ministros de los Borbones, es la opinión o el punto de vista del ilustrado visitador de la Real Audiencia de Extremadura que en su inspección percibe claramente que los hospitales son en primer lugar carga o fuente de gastos innecesarios para la comunidad que los mantiene, y en segundo, sitio o cueva de desocupados y de gente acostumbrada a vivir de la caridad ajena. Las opiniones son contundentes, como observamos en los informes sobre los de Fuentes de León, Fuente de Cantos o Segura de León o Valencia del Ventoso. Así en el informe sobre el hospital de San Roque de Segura:

“También habla el ayuntamiento de la casa llamada hospital (que no tiene renta alguna) para recoger pasajeros y peregrinos, la que debería venderse / para habitación y su producto (que sera corto) emplearlo en reparar la fuente pública, o alguna obra de común utilidad, o en socorrer a pobres. Estos sitios, muy comunes en los pueblos de Extremadura, los ha consagrado con el nombre de hospital la ociosidad y holgazanería, y sólo sirven de abrigo y refugio de vagamundos y quizá a los facinerosos; si hubiese menos casas de éstas, o si enteramente se destruisen todas, o se destinasen a otros usos, quizá habría menos vagos de los que oy toman este oficio de pasear por los pueblos esperanzados de estas posadas y de las limosnas que la mal entendida piedad les suministra a título de peregrinantes, y vajo el aparato del bordón y del sayal con que representan su papel<sup>20</sup>”.

El juicio sobre el hospital de Guía de Fuentes de León no es menos crítico:

“El hospital es despreciable, resto del uso de estos albergues comunes en los tiempos en que la peregrinación estaba autorizada por las leyes y por la costumbre .... Oy sirve de abrigo a mendigos, holgazanes y vagabundos, y debería destinarse para pobres enfermos del pueblo...”<sup>21</sup>.

Sigue diciendo que de no tomarse las medidas adecuadas de reforma ...

“...debería abolirse el hospital, pues el haberlo es un reclamo para vagabundos y mendigos que toman por oficio el peregrinar fuera de sus domicilios...”<sup>22</sup>.

Se reitera lo mismo en el caso del hospital de la vecina Valencia del Ventoso, territorio templario en su origen, como Bodonal, y posteriormente de la Orden de Santiago:

“...al presente se entierran los pobres que no tienen para pagar el rompimiento de la sepultura en un campo santo pequeño que hay en el hospital destinado a pasajeros, este hospital deve suprimirse para este efecto porque no es mas que abrigo de vagos y muchas veces de malhechores y dejarlo par los demas fines que espresa el ayuntamiento en su informe...”<sup>23</sup>.

Con la misma fuerza que en la denuncia de la situación de los hospitales rurales, se insiste en la necesidad de su reforma, admitiendo incluso que dichas instituciones son muy necesarias. Para ello deben allegarse recursos hasta el momento mal empleados,

20 *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura...*, pp. 922-933.

21 *Ibidem*, p. 508.

22 *Ibid.*, p. 509.

23 *Ib.*, p. 1.012.

aglutinarse los precedentes de obras pías varias como las que existen en las poblaciones de los mismos hospitales. Si en el caso del hospital de Segura de León el visitador aboga sin más por la venta de su habitación, en el de Fuentes de León cree viable su existencia siempre que...

“...Todas estas obras pías se agregasen al hospital haciendo de todas una masa y administración, y reduciendo los gastos de fiestas y misas, con lo que se daría un destino más útil y provechoso del que tienen en el día, y la administración correría con mejor orden .... Para aumento del hospital debería prohibirse el pedir limosna ni en la iglesia ni fuera de ella para las cofradías ... y no permitiendo pedir limosna sino para el hospital sería más quantiosa y de más utilidad ... De este modo se ponía en esta villa un establecimiento útil para pobres enfermos, necesario en un vecindario bastante numeroso en que se cuentan muchos pobres”<sup>24</sup>.

En el caso del informe del hospital de la Sangre de Fuente de Cantos, el visitador oidor de la Real Audiencia de Extremadura no aboga ni por su abolición ni por su reforma, aceptando al parecer el statu quo del momento, ya que precisamente está bien dotado y se halla en proceso de reparación “para mayor comodidad de los enfermos y separación de mugeres”, aunque, eso sí, se manifiesta su mentalidad regalista, puesto que denuncia que sus cuentas sean visitadas por el foro eclesiástico, cuando “debe ser del conocimiento de la real jurisdicción”<sup>25</sup>. De hecho mantuvo su labor asistencial al trasladarse al exconvento franciscano de San Diego, hasta que el Hospital de la Sangre fue finalmente suprimido en la segunda mitad del siglo XIX<sup>26</sup>.

Muchos de estos hospitales fueron desapareciendo según se fue produciendo el proceso desamortizador. Son los casos del de Guía de Bodonal de la Sierra y de los de Fuentes de León y Segura de León. Éste último sería reclamado por los miembros de las llamadas Conferencias de San Vicente de Paúl en las últimas décadas del siglo XIX, precisamente para tener a disposición un lugar donde asistir a pobres de solemnidad enfermos y transeúntes sin fortuna.

La mala opinión sobre los hospitales locales debía estar muy extendida y compartida por los propios vecinos, lo que viene a indicar que no se apreciaba tanto su dedicación asistencial cuanto su carácter de albergue de desocupados, sobre todo porque se destinaba a forasteros. Al respecto, es ilustrativa la opinión que recoge un historiador local de finales del siglo XIX a propósito de lo que pensaban los vecinos de Fuente del Maestre sobre esta clase de instituciones, opinión adversa que debió estar extendida y explicar en parte su abandono:

“Este hospital tiene muy poco uso, a causa de la aversión sistemática que existe en los habitantes de la villa a esta clase de establecimientos. Nace esta aversión de la idea, que no hay razonamiento que convenza, de creerse desdorar, al buscar o aceptar el piadoso y caritativo asilo”<sup>27</sup>.

---

24 *Íb.*, pp. 508-509.

25 *Íb.*, p. 426.

26 VALVERDE BELLIDO, J.M. *Op. cit.*, pp. 26 y 28.

27 DE LA CRUZ GÓMEZ-JARA Y HERRERA, J. *Apuntes histórico-tradicionales-descriptivos de la villa de Fuente del Maestre*, 1872 (Reimpres. Badajoz, 1987, p. 117).

## II. EL HOSPITAL DE LA VIRGEN DE GUÍA DE BODONAL DE LA SIERRA.

La villa de Bodonal de la Sierra es, lo mismo que Higuera la Real, aldea de Fregenal de la Sierra cuando comienza a documentarse ya en la Baja Edad Media. En 1637 obtendría su privilegio de villazgo y la consecuente exención de la primera jurisdicción de Fregenal, lo que supuso también la delimitación definitiva de su término a costa del común que con Fregenal e Higuera la Real había disfrutado hasta entonces. Como bien se sabe Fregenal y sus aldeas sufragáneas fueron territorio templario prácticamente desde su conquista en la década de los treinta del siglo XIII hasta la supresión de la Orden en 1312, momento en que pasaron a depender en lo civil de la ciudad de Sevilla y en lo eclesiástico de la diócesis de Badajoz. Fregenal se constituyó pronto en Vicaría eclesiástica que integraba estas tres poblaciones más la de Valencia del Ventoso, antiguo feudo templario también. En las tres primeras poblaciones se localizan encomiendas sanjuanistas, al menos a efectos de percepción de diezmos.

Según la tardía descripción de Madoz, que ofrece un panorama muy similar a lo que debió ser la población en décadas y aun siglos inmediatamente anteriores...

“Bodonal se extiende por un corto valle a la falda de la sierra de Tudía, compuesto por 300 casas repartidas en una plaza, una plazuela, diez calles y dos callejuelas, todas llanas, cómodas y medianamente empedradas, destacando entre sus edificios la casa consistorial, que comparte sede con el pósito y cárcel, aunque ésta es húmeda e insalubre”<sup>28</sup>.

La población de Bodonal asciende en 1591 a 1.408 habitantes. Carecemos de datos para el siglo XVII, pero se anotan 737 habitantes en 1712; 2.413 en 1752 y 2.575 en 1787<sup>29</sup>. Por ello podemos mediar la población para la época de nuestro estudio en torno a los 1.600 habitantes.

No contamos con noticia fundacional alguna de este hospital, ya que el libro de cuentas disponible da por supuesta su existencia anterior, que creemos de época bajomedieval al menos. Como hemos indicado, conocemos la vida del hospital gracias al libro de cuentas que se guarda en el archivo parroquial. En realidad son dos libros cosidos como uno solo. El primero se perdió hacia 1730<sup>30</sup>, puesto que en 1733 el obispo de Badajoz, D. Amador Merino Malaguilla, en visita, lo reclama e impone la formación de uno nuevo hasta tanto aparezca el extraviado, cosa que evidentemente sucedió, ya que contamos con él.

El hospital se acoge a la advocación de la Virgen de Guía o de la Guía, que parece connotar la idea de ayuda a caminantes o peregrinos, y que está documentada en las poblaciones vecinas de Fregenal, en cuya fuente pública conocida como la Fontanilla,

28 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. y GUTIÉRREZ NÚÑEZ F.J. “Aportaciones al estudio de la historia de la comarca de Tentudía: bibliografía histórico-geográfica, siglos XVIII-XIX”, en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Monesterio, 2001, p. 626.

29 PÉREZ MARÍN, T. “Instituciones, estructura económica y sistemas de control social en la Edad Moderna”, en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Monesterio, 2001, p. 129.

30 Es un hecho comprobado y repetido en muchos libros de cuentas, como sabe cualquier investigador que se haya acercado a un archivo. Tanto la pérdida total como la desaparición sospechosa de hojas concretas de las cuentas están más que comprobadas.

levantada en 1571<sup>31</sup>, existe una hornacina con imagen de este título, y en Fuentes de León, que contaba con un hospital del mismo nombre. Sin embargo no se vuelve a documentar en las poblaciones cercanas de la diócesis de Badajoz o del antiguo partido santiaguista de Llerena, donde los nombres de San Blas, Espíritu Santo, Misericordia, la Sangre y otros son los más repetidos para este tipo de instituciones.

La titular no contó con fiesta propia hasta el siglo XVIII. Ya en 1723 se aconsejó la de la Natividad de la Virgen “o otra cualquiera de sus fiestas” para que se hiciera la de la Virgen de la Guía, pero precisamente esa indefinición hizo que no se llegara a celebrar, por lo que en 1736, el visitador impuso que se tuviera el domingo infraoctava del Dulce Nombre de Nuestra Señora, es decir el siguiente al 12 de septiembre, con misa cantada y sermón. A partir de esta fecha se anotan los gastos por los honorarios del cura, capellanes y sacristán que celebran dichos cultos.

### *II.1. El edificio y sus enseres.*

El hospital contaba con capilla, así como con un aposento de los pobres y otro donde guardar los enseres necesarios para las labores asistenciales de ropas. También se cita un corral anexo que algunos años se siembra o se arrienda según consta en los ingresos del hospital. La cubierta de la capilla es de bóveda, en tres tramos, y la capilla mayor se cierra con cúpula. Se dotó de campanario en 1668 y de campana en 1677. Tras las ventas desamortizadoras la edificación quedó reducida a la capilla que alberga el altar e imagen de la titular, que puede ser de finales del siglo XVI o comienzos del XVII. Su retablo, de restauración reciente, se debe al entallador local Juan Evaristo, autor de un buen número de obras en Bodonal y la comarca en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>32</sup>.

Estuvo destinado a acoger pobres pasajeros, como venimos indicando. Sólo en las cuentas de 1780, las últimas conservadas, se incluyen los gastos de maestro albañil y peones “por romper el suelo para hacer sepulturas y solarlas”. Todos los indicios apuntan que para esta época el hospital había dejado de cumplir su función asistencial.

Los enseres de que dispone son los usuales de esteras o colchones, mantas y muebles para camas de mayor o menor complejidad. En la visita de 1652 se ordena lo siguiente:

“Item mando que de los bienes del dicho ospital se compren otros dos colchones y otras dos mantas, como estaba mandado en la visita que hizo el señor don fray Ángel Manrique y juntamente dos estereas de atebua que comúnmente llaman camas del Rey y dos camas de madera sobre que puedan estar dichas esteras y colchones para que los pobres que vinieren a dicho ospital tengan ospedaje (...) y porque el sitio del ospital es húmedo y no teniendo mucho cuidado con la ropa podría con facilidad podrirse o sirviéndose della la ospitalera duraría menos mando que en un aposento de dicho ospital que pareciere más conveniente se ponga una tarima alta de tablas y en una la ropa que fuere menester y para

---

31 PÉREZREVIRIEGO, M. Op. cit., p. 10.

32 SOLÍSRODRÍGUEZ, C. y TEJADA VIZUETE, F. “Escultores y entalladores [del s. XVIII]”, en TERRÓN ALBARRÁN, M. (Dr.) *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, t. II, pp. 994-995. El dorador del retablo fue José Alvarado, vecino de Segura de León, de quien conocemos su actividad e intervención en diversas obras de talla de la comarca.

el servicio de dicho ospital reservando el mayordomo en su casa la que pareciere no ser necesaria...<sup>33</sup>.

En las cuentas de 1655 se inventarian 2 colchones, 2 mantas, 2 sábanas y 2 almohadas, lo que responde al mandato anterior. En las de 1717 se manda que el mayordomo...

“...compre unas esteras de enea y que se pongan sobre la tarima que tiene dicho ospital donde se recogen los pobres pasajeros y para que tengan más descanso”.

En estas mismas cuentas encontramos la única referencia al alimento obligado por mandato de visita “a cada pobre que hiziere noche” consistente en “una libra de pan y por una sola vez”. Evidentemente se trata de remediar el hambre o la necesidad del momento sin por ello propiciar la ocasión de permanencia de los asistidos más duradera de lo conveniente.

## II.2. Breve aproximación a las cuentas del hospital de Guía.

El libro de cuentas informa lógicamente del movimiento contable en los usuales capítulos de cargos y datas o ingresos y gastos, como es práctica común y conocida en éstas y otras instituciones semejantes, como cofradías, mayordomías, etc.

El desglose de ingresos y gastos es el siguiente:

### 1. Ingresos ordinarios:

-censos varios.

-limosnas en dinero, especialmente la que se recogía en el petitorio del Jueves Santo de cada año. A partir de 1736 se anota la limosna, *ostiatim*, es decir, solicitada de puerta en puerta, el día de la fiesta.

-arriendo de diversas heredades en el término de la villa: un corral, dos suertes de tierra de sembradura en la Sierra de Enero, junto al río Ardila, otra en las Navas, por los que se cobra en dinero contante y en especie (trigo, cebada, centeno, sobre todo), cuando se consigue arrendador, cosa que no todos los años sucede.

-venta ocasional de materiales de desecho, como colchones o puertas viejas, o, en una ocasión, un plato que servía de lámpara de la capilla.

- ramo, o petitorio, también ocasional, cuando otras cofradías imponen uno o dos cada año, especialmente por las pascuas de Navidad y Resurrección.

- obra pía del presbítero Blas Márquez Moreno, fundada en el siglo XVII. En las cuentas del siglo XVIII es el mayor ingreso con que cuenta del hospital. De esta obra proceden apuntaciones de dinero contante y de trigo, cebada y centeno, y algún año de garbanzos, cuyo valor de venta se indica sistemáticamente<sup>34</sup>.

33 APBS, Libro de cuentas..., f. 5v.

34 La misma obra pía proporciona ingresos, un quinto del total de las rentas de la fundación, a la mayordomía de la Virgen de Flores (CASO AMADOR, R. “La gestión económica de la ermita de Nuestra Señora de Flores (Bodonal de la Sierra) 1710-1835”, en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Monesterio, 2001, pp. 390-406).

## 2. Ingresos extraordinarios:

- en dos ocasiones se anotan los procedentes de toros lidiados en las cuentas de 1658 y en 1713. En ambas se especifica que el toro procede de limosna de devotos, lo que supone que no se anoten gastos por su adquisición.

- venta ocasional de vacas de la Virgen, que sólo se apuntan en 1722: una vaca parida y una becerra de dos años.

## 3. Gastos generales ordinarios:

- dos reales anuales a la colecturía de la parroquia.

### \*Mantenimiento del edificio:

- obras ordinarias de reparación de todo el edificio, como son el encalado repetido y reparación de cubiertas, o *doblar* aposentos y capilla.

- capilla: aceite de la lámpara, a seis arrobas por año, al menos en el siglo XVIII; velas, especialmente las puestas en el jueves y viernes santo; adquisiciones para el servicio de altar como cuando se precisa atril nuevo, que supone gastos de la madera y su hechura en 1655.

- el culto, en su fiesta patronal, desde que se instituye en 1736, e incluye misa y sermón, sin que aparezca apunte alguno por agasajo a los celebrantes, como es usual en otras apuntes de cofradías.

### \*Gastos asistenciales:

Los que aparecen anotados son los que exigen la adquisición y mantenimiento de la ropa y muebles de albergue como sábanas, mantas, esteras y muebles para camas.

Capítulo de gastos repetido en el siglo XVII es el del traslado de mendigos a sus pueblos de origen o de paso, lo que supone el salario de la persona que los traslada con su caballería. Concretamente se citan traslados de mendigos pobres a las localidades cercanas de Fregenal, Fuentes de León, Segura de León y “otras partes”. Tales conceptos contables están totalmente ausentes en las cuentas del segundo libro.

### \*Gastos extraordinarios:

- la guarda de las vacas que se paga al boyero de concejo, hecho que sólo se anota en las cuentas de 1722.

- la talla y dorado del retablo que ha llegado a nuestros días, así como los gastos del día de su inauguración, que supuso los conocidos en los libros de cuentas de las distintas cofradías y sus fiestas como el del recurso a los cohetes entre otras partidas.

- diversa intervenciones en el edificio, como el añadido de un segundo cuerpo, y la construcción de portada, ventana y bóvedas, así como la construcción de una pared de piedra para el corral anejo al hospital.

### II.3. Final de la Historia del Hospital de Guía.

Los datos disponibles nos llevan a la convicción de que el hospital fue paulatinamente perdiendo su sentido fundacional a lo largo del siglo XVIII, la época por otra parte de más y mejores recursos disponibles, a pesar de lo cual se dejan de apuntar gastos asistenciales, para dedicarlos sólo a la fábrica del edificio y al culto. En 1722 se le añade un segundo cuerpo a la capilla, que ahora se llama iglesia, “porque era muy pequeña [se le añade] el cuarto donde se recojían los pobres”, para los que se hace otro “cuarto nuevo a la otra parte de la casa del hospitalero”. A finales de siglo deja de citarse al hospitalero, para sustituirlo por un ermitaño. En 1780 se dota de sacristía al edificio, seguramente a costa del cuarto nuevo anteriormente citado. En este mismo año se rompe por primera vez el suelo para hacer sepulturas, destinándolo posiblemente para entierro de pobres, cosa que hasta entonces no se había anotado. Por si fuera poco, la muerte de su último mayordomo y cura propio, D. Juan Alegre, dejó el hospital y capilla en manos de su hermana y heredera Dña. Josefa Alegre Gallego, echándose en falta, cuando se le piden cuentas e inventario, una casulla, estola, dos manípulos y dos albas, con sus amitos y cíngulos, lo que supuso el embargo de bienes de la mayordoma.

Para los años del *Diccionario* de Madoz<sup>35</sup> (1845-1850), el hospital de Guía no se cita ya nada más que como ermita, lo que parece significar que el edificio y alguna otra dependencia, como el corral anejo, han sido vendidos en los procesos desamortizadores. Como decimos al principio de nuestro estudio, el antiguo hospital de la Virgen de Guía de Bodonal de la Sierra es en la actualidad una capilla abierta al culto, subsidiaria de la parroquia de San Blas.

---

35 MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, t. IV, pp. 371-372.



# RETAMAL DE LLERENA A FINALES DEL SIGLO XVIII: EL CASO DE JUAN JOSÉ MOLANO

*Raúl Aguado Benítez*

Manuel Pacheco, 52  
06442 Retamal de Llerena  
Badajoz  
raulaguadobenitez@yahoo.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 267 a 285  
ISBN: 84-609-0115-7



## RETAMAL DE LLERENA A FINALES DEL SIGLO XVIII: EL CASO DE JUAN JOSÉ MOLANO

*Raúl Aguado Benítez*

### RESUMEN

*Retamal conoció a finales del XVIII un progresivo empobrecimiento demográfico, económico y social. Así, podemos afirmar que las pocas actividades artesanales que se realizaban en la localidad terminaron desapareciendo a finales de la centuria, convirtiéndose en un municipio rural de economía exclusivamente agrícola. De hecho casi el 90% del vecindario eran labradores o jornaleros. Éste fue el marco en el que se movió Juan José Molano, quien en 1788 entró como escribano público en el Cabildo Municipal, tejiendo, rápidamente, una serie de redes y buscando unos colaboradores que le ayudarían a controlar todo el pueblo. Especialmente en 1791, año en que fue nombrado alcalde ordinario. Entre sus colaboradores destacaban Eugenio Larios (Sacristán y Fiel de Hechos), Sebastián Durán (regidor perpetuo), el barbero del municipio, contrabandistas locales, Manuel Molano y Alonso Macías. Además, contó con la connivencia de las autoridades de Llerena, que permitirían su elección como alcalde a pesar de ser escribano. Las posteriores repercusiones de estos hechos fueron la inhabilitación de Juan José Molano y Sebastián Durán para el desempeño de sus cargos, la dirección de la insaculación de 1793 por el Alcalde Mayor de Medina de las Torres y, el nombramiento de Andrés Antonio Romero como Alcalde Mayor de Retamal y Campillo en 1794.*

### RETAMAL DE LLERENA AT THE END OF THE XVIII CENTURY: THE CASE OF JUAN JOSÉ MOLANO

*Retamal suffered a progressive demographic, economic and social impoverishment at the end of the XVIII century. Thus, we can affirm that the few handicraft activities that existed in the town ended up disappearing at the end of the century, and Retamal became a rural town whose economy was mainly agricultural. In fact, almost 90% of its population were farmers or land workers. This was the background where Juan Jose Molano lived, a person who became a public clerk in the local Council in 1788, and who weaved a web together with some collaborators who helped him gain the control of*

*the town. Thus, in 1791 he became Major of the town. Among his collaborators were Eugenio Larios (sacristan and alguazil), Sebastián Durán (owner town councillor), the barber of the town, some local smugglers, Manuel Molano and Alonso Macias. Furthermore, he counted on the complicity of the authorities from Llerena, who permitted his election as a Major despite the fact that he was a clerk. The following consequences of such facts were the incapacitation of Juan Jose Molano and Sebastian Duran for public jobs, the designation by draw in 1793 by the Major of Medina de las Torres and the naming of Andres Antonio Romero as Major of Retamal and Campillo in 1794.*

## I. INTRODUCCIÓN.

La elección de esta temática se debe a que consideramos que la historia local ni puede ni debe menospreciarse, precisamente, por ser local. Porque nos permite estudiar las posibles excepciones de los análisis generales. Además, en nuestra opinión, la realización de un discurso histórico de ámbito nacional no tiene por qué, necesariamente, ser mejor, que uno de carácter local, sólo por su ámbito de estudio.

Creemos que para construir un relato histórico de carácter científico deben emplearse fuentes adecuadas, una bibliografía correcta y, tenerse siempre en cuenta el marco geográfico y temporal en el que el historiador pretende moverse.

Es por ello, por lo que decidimos elaborar este pequeño trabajo sobre una época y un personaje que nos llamó poderosamente la atención. La época es la de los años finales del siglo XVIII, unos años en los que ya se habían producido la independencia de las Trece Colonias y en Francia había tenido lugar la Revolución de 1789, mientras en España asistíamos al reinado de Carlos IV, el penúltimo rey absoluto.

En lo que al personaje respecta, nos encontramos con un individuo que entra en el Cabildo municipal de Retamal a través de la escribanía pública, es decir, se hace escribano municipal y aprovecha el cargo para, primero, granjearse la colaboración de personas con influencias y, después, hacerse elegir alcalde, con la aquiescencia del escribano, Vicente Abad, y del gobernador de Llerena, que debían certificar el proceso de elección. Y, finalmente, llegó a controlar toda la economía y a todo el vecindario. De forma que resultaba prácticamente imposible realizar nada en Retamal a finales del setecientos sin contar con el beneplácito del escribano.

Para comprender la elección de alcaldes en la época en que nos movemos, es necesario tener en cuenta que en nuestra población no existían miembros de la nobleza ni, tampoco, Alcalde Mayor. Con ello, era inevitable la elección de alcaldes ordinarios, cada 5 años a dos alcaldes por año. El método empleado era el de la insaculación, que consistía en la introducción en un cántaro de los nombres de los vecinos que se consideraban los más

capacitados para el gobierno municipal, generalmente los más notables del municipio, y según los votos recibidos se producía el nombramiento de alcalde. Además, siempre quedaban candidatos en la reserva por si se producía el fallecimiento o, la incapacitación de los elegidos<sup>1</sup>.

## II. EVOLUCIÓN ECONÓMICA, DEMOGRÁFICA Y SOCIAL.

Para entender la situación y la evolución económica de Retamal debemos tener en cuenta que se encuentra en una región eminentemente agrícola y ganadera. Así, existían a mediados del XVIII, 2 huertas, 2 dehesas de “pasto y bellota”, un Ejido de yeguas y un terreno baldío, montuoso, formado por “sierras y valles”, compartido con Campillo<sup>2</sup>.

Nuestro pueblo era un núcleo rural en el que la principal actividad económica era la agricultura, siendo los principales productos trigo, cebada, habas, garbanzos, centeno, fruta, bellota, legumbres y aceitunas<sup>3</sup>.

Cuestión aparte nos merece la producción de cada uno de los distintos frutos que en el catastro se ofrecían y, serían 118 fanegas y media de trigo, 32 de cebada, 2 fanegas y 3 celemines de habas y tres celemines de garbanzos<sup>4</sup>, si bien para estos últimos productos las cifras que se ofrecen son ciertamente bajas, lo que nos hace sospechar la existencia de un ocultamiento de cosechas.

En el caso de la fruta, los principales tipos estarían determinados por los árboles de las huertas; así, aparecían nogales, higueras, granados, ciruelas, perales, melocotoneros, guindales y, en secano, olivos y encinas<sup>5</sup>.

Por otra parte, en el ámbito ganadero había una cabaña de ovejas propiedad del Regidor Matías Pérez<sup>6</sup> y dos rebaños mesteños que tenían arrendadas las dos dehesas de propios que eran la Dehesa Boyal y, la Dehesilla de los Cerros, destinadas exclusivamente para pasto de ganado<sup>7</sup>. Para el resto, tenemos constatada la existencia de ganado de cerda, cabrío y caballo, si bien este último sólo servía para las labores agrícolas, empleándose en su alimentación el ejido, terrenos baldíos e, incluso, algunas zonas de la Dehesa Boyal y terrenos particulares<sup>8</sup>. Además, hubo, también, actividad apícola, como lo demuestran las 107 colmenas existentes, que producían miel y cera<sup>9</sup>.

A finales de siglo los principales frutos seguían siendo trigo, cebada, centeno, habas y

1 *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Extremadura a Finales de los Tiempos Modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, p. 831.

2 Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC), Catastro del Marqués de la Ensenada (1752), libro 148, ff. 66-67.

3 *Ibidem*, f. 69.

4 *Ibid.*, f. 72.

5 *Ibid.*, f. 68.

6 *Ibid.*, ff. 75-76.

7 *Ibid.*, f. 76.

8 *Ibid.*, ff. 76-77.

9 *Ibid.*, f. 76.

10 *Interrogatorio...*, p. 839.

garbanzos<sup>10</sup>. Con unas producciones anuales que se situarían, según la recaudación de diezmos de la Encomienda de Hornachos, durante el quinquenio 1786-1790, en 469 fanegas y 6 celemines de trigo, 4 fanegas de centeno, 13 fanegas y 2 celemines de habas y 13 fanegas con 4 celemines de garbanzos. Unas producciones, en los últimos productos, que se encuentran muy por encima de las del Catastro de Ensenada, lo que nos hace suponer la evidencia de los ocultamientos de cosechas del fisco.

Otras producciones que continuaban vigentes eran las hortícolas, produciendo col, lombarda, lechuga, navina, rábano, zanahoria, tomate, pimiento, ajo, cebolla, pepino, melón, lino, ciruela, pasas, monjiles, cermeñas, naranjas, membrillos, higos, guindas<sup>11</sup> y otras frutas ya indicadas para mediados de siglo.

Continuaban sin roturarse las dehesas de pasto, destacando la gran cantidad de terreno incultivado dejado como monte y, en lo tocante a la ganadería, contaba Retamal con unas 200 vacas, 800 ovejas, 1.000 cabras, 20 yeguas y unas 40 colmenas<sup>12</sup>.

Existía, también, caza abundante y pesca de barbos, bordallos y pardillas, empleándose para su captura caña y coca<sup>13</sup>, lo que se practicaría de antiguo y serviría para completar las economías más modestas.

En cuanto al sector industrial, nos encontramos con que a mediados del siglo XVIII había 1 molino harinero a orillas del Guadámez y 5 tahonas<sup>14</sup>, 1 herrero, 1 sastre y 2 zapateros<sup>15</sup>. El molino funcionaba unos dos meses al año, siendo ínfima la cantidad de cereal que pasaba por él, igual que en las tahonas, en las que, posiblemente, trabajasen los propietarios y familiares más cercanos.

Si ya resultaba ciertamente pobre la situación industrial, todo hace indicar que debió empeorar en la segunda mitad de la centuria. Estamos, pues, ante la desaparición de toda actividad industrial o artesanal, con la excepción del molino, cuya situación parece más fruto de una ocultación intencionada que un hecho real. Pues en el mismo Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, ya cuando se realiza el expediente informativo sobre Juan José Molano<sup>16</sup>, se indicaba la existencia de 2 molinos a orillas del Guadámez, pero del resto de actividades no se mencionaba nada<sup>17</sup>. Con lo que lo más plausible es que dejaran de realizarse, bien por que no fuesen rentables por el descenso de la población, o que los artesanos emigrasen a núcleos más atractivos.

---

11 *Interrogatorio...*, p. 840.

12 *Interrogatorio...*, p. 844.

13 *Interrogatorio...*, p. 840.

14 AHPC, Catastro del Marqués de la Ensenada, libro 148, f. 73.

15 *Ibidem*, f. 82.

16 Este Informe resolutivo se efectúa como consecuencia de las denuncias de varios vecinos del pueblo contra Juan José Molano, escribano y alcalde de Retamal. Consideramos que es de gran interés para el caso que veremos más adelante; sin embargo, no se recoge en el *Interrogatorio* publicado por la Asamblea de Extremadura. Se halla en el Archivo Histórico Municipal de Retamal (AHMR): *Expediente del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, ff. 35-40.

17 AHMR, Expediente del interrogatorio..., f. 38.

En el sector terciario teníamos a mediados de siglo un estanco de tabaco, un barbero<sup>18</sup> y dos pequeños mesones, propiedad de Juan de la Haba y Alonso Díaz, que se encontraban en pésimas condiciones<sup>19</sup>.

A finales de la centuria, este sector no evolucionó demasiado, con la salvedad de la aparición del abasto de vino y vinagre, y es que el escaso número de habitantes, junto a la pobreza económica del territorio, provocaba un cierto autoabastecimiento<sup>20</sup>. Además, existía un pósito de cereal cuyo fondo contaba con 1.218 fanegas de trigo<sup>21</sup>.

Por último, dentro de lo económico, haremos mención a las finanzas municipales y a los impuestos a que debían hacer frente los vecinos de nuestro municipio. Así, desde el punto de vista de los impuestos nos encontramos con las primeras noticias, a inicios del XVIII, que nos retrataban una situación en la que los diezmos de los cereales se pagaban, 1 fanega por cada 10 cosechadas y una más por cada 12, a la Encomienda Mayor de Hornachos, perteneciente a la Orden de Santiago. También se pagaban diezmos por los quesos, miel, cera, enjambres, pollos, barros y otros impuestos que, si bien ya a inicios del XVIII no se tributaban, sí existieron en épocas anteriores; éste era el caso del portazgo, martiniega y el diezmo sobre la molienda<sup>22</sup>.

Mayor es la información disponible para mediados del setecientos. Así, continuaba vigente el cobro del diezmo y la primicia y también se pagaba el tributo del voto a la Catedral de Santiago de Compostela<sup>23</sup>, posiblemente existente en épocas anteriores. También se pagaba una contribución de servicios ordinarios y extraordinarios que sumaban un total de 819 reales, que se repartían entre los vecinos en proporción a sus haciendas<sup>24</sup>, aparte de otros impuestos propios de la época.

Entre los ingresos municipales, el Concejo contaba con el arrendamiento de las dos dehesas de propios, de las que obtenía 2.650 reales y, aparte, cobraba 470 reales por las tierras de posíos y 700 por las hierbas<sup>25</sup>, lo que suponía un total de 3.820 reales.

Por otro lado, el Cabildo tenía una serie de gastos<sup>26</sup>, como los 540 reales que pagaba anualmente al escribano D. Juan Peña Moyano, 300 reales al predicador de cuaresma, 204 al sacristán, 300 para el ministro ordinario, además de los 45 reales que pagaba el Cabildo a cada uno de los alcaldes y capitulares, aparte de otros pagos que se les hacía a estos vecinos por muy diferentes conceptos. Otros gastos eran los correspondientes a funciones votivas, que suponían un total de 372 reales, 150 para el pago de órdenes procedentes de Llerena, 45 para las urgencias de la Villa, 15 para los pedidos del Maestre, 200 reales y 7 maravedís al Concejo de la Mesta y 1.100 reales a la audiencia del

18 AHPC, Catastro del Marqués de la Ensenada, libro 148, ff. 81-82.

19 *Ibidem*, f. 81.

20 *Interrogatorio...*, p. 833.

21 *Interrogatorio...*, p. 835.

22 Archivo Histórico Municipal de Hornachos, bienes de la Encomienda Mayor de Hornachos.

23 AHPC, Catastro del Marqués de la Ensenada, libro 148, f. 71.

24 *Ibidem*, f. 80.

25 *Ibid.*, ff. 77-78.

26 *Ibid.*, ff. 78-79.

Cabildo del Gobernador por los expedientes de insaculación.

Por otra parte, existían dos censos sobre los bienes de propios, uno de 46.000 y otro de 22.000 reales de principal, con unos réditos de 1.380 y 660 reales respectivamente. El primero estaba constituido en favor de Catalina de Monroy, vecina de Zalamea, mientras que del segundo eran beneficiarios los jesuitas de Llerena; todo indica que procedían de 1485, cuando Retamal alcanzó el estatuto de villa<sup>27</sup>.

A finales del siglo, el valor quinquenal de los propios era de 27.212 reales, pagándose 1.659 de réditos de los censos, 800 del salario del escribano, 220 de limosnas votivas, 50 reales a Llerena por las penas de cámara, manteniéndose igual los diezmos que se pagaban a la Encomienda Mayor de Hornachos<sup>28</sup>.

Por todo ello, podemos considerar que si en el contexto extremeño “es indudable que nos hallamos en presencia de un marco eminentemente rural, debido a que casi todas las actividades sociales y económicas se desarrollaban en torno al campo”<sup>29</sup>, ello se hace más patente en nuestro municipio, si tenemos en cuenta que en menos de 50 años se habían perdido casi todas las pequeñas actividades artesanales que existían.

Desde el punto de vista demográfico, Retamal conoció la siguiente evolución a lo largo del setecientos:

*TABLA I: EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE RETAMAL*

1712		1752		1768		1787		1791	
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
60	240	99	396	70	278	68	272	72	288

Fuente: INE. Elaboración propia. 1: N° de vecinos; 2: N° de habitantes

En la realización de la tabla tuvo un componente fundamental el hecho de que el coeficiente conversor que se le aplicó fue 4, que según parece sería el aplicable a todo el partido de Llerena<sup>30</sup>, con lo que tendríamos la siguiente evolución para Retamal y algunos pueblos de su entorno:

27 *Íb.*, ff. 79-80.

28 *Interrogatorio...*, p. 835.

29 REY VELASCO, F. *Historia Económica y Social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, Salamanca, 1983, p.

30 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Llerena en el Siglo XVIII. Modelo Administrativo y Económico de una Ciudad Santiaguista*, Badajoz, 1997, p. 238.

TABLA II: EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE RETAMAL Y NÚCLEOS PRÓXIMOS

	1791		1791		1791		1791	
	1	2	1	2	1	2	1	2
AZUAGA	419	1.676	907	3.628	840	3.361	953	3.812
CAMPILLO	169	676	308	1.232	231	925	236	944
CASTUERA	418	1.672	929	3.716	823	3.293	762	3.048
HIGUERA DE LA SERENA	-	-	309	1.236	213	852	200	800
HORNACHOS	463	1.852	657	2.628	613	2.451	673	2.692
PERALEDA	-	-	107	428	-	-	80	320
RETAMAL	60	240	99	396	68	272	72	280
VALLE DE LA SERENA	129	516	228	912	138	551	162	648
ZALAMEA DE LA SERENA	362	1.448	612	2.448	708	2.832	700	2.800

Fuente: INE. Elaboración propia. 1: N° de vecinos; 2: N° de habitantes

Más significativo resulta si obtenemos números índices a la hora de observar la evolución:

TABLA III: EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN NÚMEROS ÍNDICE

	1712	1752	1787	1791
AZUAGA	100	216'5	200'5	227'4
CAMPILLO	100	182'2	136'8	139'6
CASTUERA	100	222'2	196'9	182'3
HORNACHOS	100	141'9	132'3	145'3
RETAMAL	100	165	111'3	116'7
VALLE DE LA SERENA	100	176'7	106'8	125'6
ZALAMEA DE LA SERENA	100	169'1	195'6	193'4

Fuente: INE. Elaboración propia.

Así, podemos constatar la existencia de un aumento demográfico entre 1712 (Censo de Campoflorido) y 1752 (Catastro de Ensenada); si bien el primero de ellos resulta de poca fiabilidad<sup>31</sup>, todo parece indicar que se produjo dicho aumento.

Si comenzamos por centrar nuestro análisis a partir de 1752, podemos observar cómo la mayoría de núcleos analizados conocen una baja en su número de vecinos, lo que nos vendría a confirmar que el descenso poblacional no sería exclusivo de Retamal, sino que se produciría en los núcleos pequeños. En definitiva, parece que, con las salvedades de Castuera e Higuera de la Serena, se produjo una pequeña recuperación demográfica entre 1787 y 1791, aunque de escasa incidencia.

Así, tenemos tres municipios que entre 1752 y 1791 aumentaron de población, como fueron Azuaga, Hornachos y Zalamea. Ello podría ser debido a que actuarían como polos de atracción, especialmente en los años de malas cosechas, con lo que la variación demográfica de unos y otros municipios se debería a fenómenos migratorios<sup>32</sup>.

Todo ello se puso de manifiesto con la existencia de una sola crisis combinada de epidemia y malas cosechas<sup>33</sup> en 1762-63, pero es que además hubo malas cosechas por factores meteorológicos en 1753, 1754, 1756, 1758, 1760, 1764 y 1779<sup>34</sup>. A partir de 1750 se produjo un aumento de la ganadería trashumante, en claro detrimento de los cultivos, y que también redundaría en que desde los núcleos de menor entidad se produjese un flujo migratorio hacia aquellos otros que tuviesen mayor importancia demográfica y económica<sup>35</sup>.

Por último, desde el punto de vista del estudio de la sociedad, las fuentes nos indican que, a mediados del XVIII, existían 30 jornaleros, 14 pobres de solemnidad, 2 zapateros, 1 herrero, 1 sastre, 1 barbero, 2 mesoneros, 1 estanquero, 3 clérigos, 1 sacristán, 1 escribano y el resto, presumiblemente, serían labradores<sup>36</sup>, pequeños labradores en su mayoría<sup>37</sup>.

De todo lo anterior se desprende que no debió haber mucha diferencia entre los distintos labradores, pero en nuestra opinión si existían diferencias, que se ponen de manifiesto en la existencia de tres regidores perpetuos que habrían comprado su cargo, lo que nos hablaría de diferencias entre quienes podían comprar estos cargos y quienes no<sup>38</sup>, lo que nos situaría ante una clara diferenciación socioeconómica en el marco de nuestra localidad.

Además, Matías Pérez, uno de los regidores, aparece como propietario de una tahona, 30 colmenas y un rebaño de ovejas, lo que puede darnos una idea sobre su importancia económica y social dentro de nuestra localidad<sup>39</sup>. A finales del siglo XVIII contábamos con 21 jornaleros, 2 pobres y el resto dedicado a actividades agrícolas como labradores, que muy posiblemente la conjugasen con otros oficios<sup>40</sup>.

---

31 VV. AA. "Los Tiempos Modernos", en *Historia de Extremadura*, Badajoz, 1997, p. 269.

32 *Ibidem*, pp. 270-271.

33 *Ibid.*, Op. cit., p. 270.

34 FERNÁNDEZ NIEVA, J. "Reformismo y Frustración: 1700-1808", en TERRÓN ALBARRÁN, M. (Dr.) *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, pp. 860-861.

35 VV. AA. "Los Tiempos Modernos"... , p. 270.

36 AHPC, Catastro del Marqués de la Ensenada, libro 148, ff. 82-83.

37 *Ibidem*, f. 83.

38 *Ibid.*, ff. 80-81.

39 *Ib.*, ff. 73, 75-73 y 80-81.

40 *Interrogatorio...*, p. 832.

Con todo, el análisis resulta más significativo con la elaboración de una tabla comparativa:

*TABLA IV: EVOLUCIÓN SOCIO-PROFESIONAL DE RETAMAL*

	1752	%	1791	%
Jornaleros	30	30'3	21	29'2
Labradores	44	44'4	43	59'7
Escribano	1	-	1	1'4
Ministro	-	1	1	1'4
Clérigos	3	3	1	1'4
Sacristán	1	1	1	1'4
Mesoneros	2	2	2	2'8
Zapateros	2	2	-	-
Herrero	1	1	-	-
Sastre	1	1	-	-
Pobres	14	14'1	2	2'8
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>72</b>	<b>100</b>

Fuente: Catastro de Ensenada e Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura.  
Elaboración Propia.

Podemos observar cómo los jornaleros suponían aproximadamente el 30% de la población para la segunda mitad del setecientos, mientras los pobres descienden significativamente del 14% al casi 3% entre 1752 y 1791 y otros grupos llegan a desaparecer, tal fue el caso de zapateros, herreros, sastre, que bien puede deberse a un cambio de vecindad por un núcleo en el que existiese una mínima actividad que tuviese un carácter artesanal o industrial.

Por otra parte, nos encontramos con el aumento del peso relativo de los labradores, que suponían el 44'4% en 1752 y el 59'7 de 1791; sin embargo, desde la óptica de los números absolutos podemos observar cómo apenas varía, con lo que intuimos que fue el grupo menos afectado por la emigración, pero lo elevado del porcentaje nos hace sospechar que este grupo estuviese integrado por pequeños propietarios, pequeños arrendatarios, yunteros, etc., cuya situación nada tendría que ver con la de los labradores más acaudalados de la localidad.

Con todo, los jornaleros tuvieron un mayor peso que en la ciudad de Llerena, donde en términos relativos<sup>41</sup> suponían el 25% de la población en 1752 y el 26 % en 1791, donde los labradores tenían menos entidad debido a la existencia de una mayor actividad artesanal. En cualquier caso, los jornaleros en Retamal se situaban entre el 20 y el 50% en que puede situarse el peso de los jornaleros para toda Extremadura<sup>42</sup>.

En el caso de los salarios, debemos compararlos con los precios, al menos con los del cereal. Así, mientras los jornales que se cobraban en 1752 eran de 2 reales diarios en invierno<sup>43</sup>, por unas jornadas que podían ser de sol a sol y, en verano de 4 a 5 reales de jornal, más la comida, el precio del trigo se situaba en los 16 reales por fanega<sup>44</sup>, lo que nos hace suponer la escasez de los jornales, que, por otra parte, solían ser de unos 120 al año<sup>45</sup>.

Fue a finales de la centuria, entre otras cosas por la emigración a otros núcleos, cuando aumentó la cantidad de salario que percibirían los jornaleros, especialmente en verano, cuando recibirían entre 8 y 9 reales de salario e, incluso, 12 reales por el trabajo de recolección más la comida<sup>46</sup>.

Sin embargo, el hecho de que en Granja de Torrehermosa, Fuente de Cantos o Campillo<sup>47</sup> los salarios en verano estuviesen sobre los 7 reales, provocando las protestas de los propietarios, que se negaban a pagar más por un trabajo que antes les resultaba mucho más barato, y que los precios se situasen entre 15 y 20 reales la fanega de trigo<sup>48</sup>, y que productos como el garbanzo variasen de los 30 reales por fanega en 1752 hasta situarse entre 20 y 60 reales<sup>49</sup> en 1791, confirmaría que la subida no fue tan espectacular.

### III. EL CASO DE JUAN JOSÉ MOLANO.

Las actuaciones de Juan José Molano no debieron constituir un hecho aislado en la Extremadura del Antiguo Régimen, como lo atestigua la existencia de más cargos municipales que aprovechaban su situación personal al frente de un cabildo municipal para utilizar los recursos concejiles en su propio beneficio. Otros fueron los de Castuera o Azuaga, en donde estas actividades estaban propiciadas o dirigidas por un clérigo, tal y como sucedía en Castuera<sup>50</sup>, donde dicho clérigo contó con la colaboración de los funcionarios municipales.

Este tipo de personajes solían ser hacendados locales que, mediante los cargos municipales o a través de la creación de un grupo de poder con la colaboración de funciona-

---

41 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. Op. cit., pp. 239 y 243 (sin embargo, no muestra el peso relativo de cada grupo social).

42 REY VELASCO, F. Op. cit., p. 53.

43 AHPC, Catastro del Marqués de la Ensenada, libro 148, f. 83.

44 Íbidem, f. 71.

45 REY VELASCO, F. Op. cit., p. 55.

46 *Interrogatorio...*, p. 836.

47 REY VELASCO, F. Op. cit., pp. 54-56.

48 *Interrogatorio...*, p. 839.

49 Íbidem, p. 839.

50 VV. AA. "Los Tiempos Modernos"..., pp. 285-286.

rios locales que tenían acceso a los recursos municipales<sup>51</sup>, llegaban a dominar dichos recursos.

Otra circunstancia a tener en cuenta viene determinada por el hecho de que aprovechaban sus cargos o los de sus fieles para interpretar la legislación en su propio interés, que generalmente solía circunscribirse a su municipio de acción<sup>52</sup>. Estos oligarcas se encontraban especialmente atraídos por los bienes de propios, bienes comunales, rentas municipales, pósitos, en definitiva por todo aquello que les pudiese suponer un beneficio económico.

Es por ello por lo que, si no accedían a los cargos municipales, buscaban la manera de controlar a los funcionarios que pudiesen tener acceso a estos bienes<sup>53</sup>. De ahí que dichos funcionarios municipales se encontrasen a su servicio. Pero no siempre estos funcionarios se mantenían fieles a la oligarquía local, sino que en ocasiones aprovechaban sus cargos para ser ellos quienes controlasen los resortes del poder municipal<sup>54</sup>.

Algo parecido fue lo que sucedió en el municipio cacereño de Torrejón el Rubio, donde el escribano, que contaba con la complicidad del noble local, pretendió apropiarse de ciertos terrenos concejiles<sup>55</sup>.

Este pudo ser, también, el caso de Retamal, donde un funcionario local, escribano, empleó su cargo para, primero, conocer los entresijos del gobierno municipal y hacerse con una importante cuota de poder y, segundo, llegar, a través de la escribanía, a alcalde ordinario y, ya desde este cargo político, controlar los bienes del municipio e, incluso, a todo el vecindario.

Según parece, la primera denuncia de los hechos procedía de un clérigo local, que denunciaba insultos y agresiones a su persona<sup>56</sup>, lo que nos indicaría el carácter violento de este personaje, algo que se confirmaría con otras trifulcas, con las que poco a poco iría dándose a conocer<sup>57</sup>. Por tanto, podemos apreciar cómo, desde que era escribano, ya estaba tejiendo las redes que le permitirían controlar las vidas y haciendas del municipio:

“... Mas es tanto su poder siendo alcalde como no siéndolo, pues estan aquí los alcaldes y rexidores, demás, pues él vende todos los propios y valdíos tomando los yntereses, pues ascienden a 16 mil reales o algunos más sin saber la distribución de ellos, pues él toma las cuentas a su placer, y luego hace firmar a estos pobres ynfelices para tapar sus maldades; mas si es trigo del posito le visto sacar partidas, mas no meterlas, pues estos pobres ynfelices se quexan de que no sacan trigo por la ynfelicidad le pone a su placer y desto se quexan los depositarios ynfelices; mas en mayordomias y hermandades a todas las tiene usurpadas, sean de santos, o sean de Xhristo; mas no se emplea sino es en andar en vorracheras y enseñar a vicios y maldades en comilonas, y destas cosas no resultan vuenos efectos. Con pocas noches del mes anterior, resultó llamar al suplicante para administrar la unzion para una niña morita que estaba mala, lo que luego al punto levanté para cumplir con mi

51 *Ibidem*, pp. 283-284.

52 *Ibid.*, Op. cit. pp. 283-284.

53 *Ib.*, Op. cit., p. 284.

54 *Ib.*, p. 285.

55 REY VELASCO, F. Op. cit., p. 33.

56 AHMR, Expediente del Interrogatorio..., f. 22.

57 *Ibidem*, f. 22.

obligazion, lo que conocí a el dicho Molano con quatro tunos, el ministro, un contravandista y el varvero, siendo público amparador de foragidos. Señor, en dos palabras no hai cura porque no puedo cumplir con mi obligazion por tenerle miedo de que me separara.

... mas Señor, qué se puede dezir mas que no obedezér mandatos del Soverano Nuestro Catholico Monarca, de no hacer rogativas de preñadas y partos, de Nuestra princesa, que oy es Nuestra Reyna y hacerme firmar su cumplimiento, como también las funciones que tienen por voto de villa, para tapar su maldad, mas que conceptos se pueden hacer deste hombre que treinta reales que dava encomienda para pobres y huérfanos los ha usurpado dos años.”<sup>58</sup>

Todo esto nos muestra las actividades desarrolladas por Juan José Molano, como la apropiación de los pósitos de trigo, usurpación de las rentas municipales, bienes de propios, limosnas, control de cofradías y hermandades, etc. En definitiva, manipulaba todo lo que pudiera suponer un beneficio económico. Además, conocemos sus tratos con forajidos y contrabandistas que, a buen seguro, le reportarían también beneficios por la práctica de actividades ilícitas.

Hubo más denuncias, como la de Juan Benítez<sup>59</sup>, antiguo síndico personero, ratificando las irregularidades de la gestión de Juan José Molano con el pósito de granos y con los bienes de propios. Otra fue la de José Fernández Murillo<sup>60</sup>, regidor perpetuo de la villa, en la que se confirma la acaparación de cargos por nuestro escribano. La tercera fue la efectuada por Pedro Fernández Murillo, que había sido mayordomo tesorero de propios<sup>61</sup>, en la que este vecino expresaba que Juan José Molano tenía atemorizado a todo el vecindario y defraudaba los bienes de propios, el pósito del trigo y las cofradías.

Otra la realizó Isidoro Rodríguez Cavallero<sup>62</sup>, escribano del cabildo y juzgado de Campillo, nombrado por la justicia de Retamal para ser su escribano, quien testificaba sobre el hecho de que todos los papeles del cabildo de Retamal se encontraban en poder de Juan José Molano, quien, según parece, no los entregaba. Pero es que además, Isidoro nos indicaba irregularidades en las cuentas de propios, certificados por el fiel de hechos Eugenio Larios y por el otro alcalde ordinario, Miguel León, y según parece las únicas resistencias fueron las de José Fernández Murillo.

La última certificación fue la de Francisco Eugenio Larios<sup>63</sup>, quien curiosamente no notaba nada raro en la actuación de Juan José Molano y daba cuenta de los bienes de los pósitos, lo que nos da una pequeña idea de que Juan José Molano también tuvo colaboradores, indispensables para desarrollar las actividades mencionadas.

Las distintas informaciones terminaron dando como resultado un informe sobre Retamal, en el que entre otras cosas se apuntaba:

“Para los empleos de alcalde se hace insaculacion por 5 años por disposición del Consejo de las Ordenes; y la última, de que van corridos tres años con el actual, se hizo por el gobernador de

---

58 *Ibid.*, ff. 22-23.

59 *Ibid.*, ff. 24-25.

60 *Ibid.*, f. 26.

61 *Ibid.*, ff. 27-28.

62 *Ibid.*, ff. 29-30.

63 *Ibid.*, ff. 31-34.

Llerena en 21 de abril de 1788. En día son alcaldes de primer voto Juan Josef Molano y de segundo Miguel de León. Los regidores son tres perpetuos y se llaman Sebastian Durán, Mathías Ortiz y Josef Fernández Murillo. El síndico personero hace también las funciones de síndico general. En este año se habilitó para fiel de fechos a Eugenio Larios, sacristán de la parroquia, en el cabildo que se celebó en 1º de enero para el efecto de asistir y presenciar la desinsaculación, pero sigue actuando en todo; siendo de notar que la habilitación se le dio por los alcaldes del año que antecede habiendo escribano de ayuntamiento, que lo es Juan Josef Molano, y antes que éste saliese por alcalde, lo que hace sospechar que, sin embargo que la desinsaculación se debe hacer por suerte, ya estaban combenidos en que había de recaer aquella en el escribano. Como aquel la habilitación no puede ser sino para aquel acto, el fiel de fechos no tiene habilitación y está actuando sin ella, todo por disposición del escribano alcalde, que todo lo domina; por lo que mandé a voz al ayuntamiento hiziese cesar al fiel de fechos mientras no se le daba habilitación por el ayuntamiento actual, y que para las cuotas y demás negocios de importancia llamasen escribano, mientras el tribunal de la provincia se informase del estado de este pueblo y del manejo del actual alcalde Molano<sup>64</sup>.

Ello nos confirma que Juan José Molano contó con colaboradores para manejar los bienes municipales, siendo uno de los más destacados Eugenio Larios.

Además, podemos entresacar de dicho informe que el radio de acción del escribano no se limitaba exclusivamente a Retamal, sino que llegó a tener contactos con autoridades como el gobernador de Llerena y fue conocido en toda la comarca:

“Este hombre perverso entró en este pueblo por escribano en el año de 88 en edad de 43 y tiene subjugada, pobre y miserable a esta ynfeliz población, arruinados sin caudales públicos y abandonando el orden y la administracion de justicia. El carácter, genio, costumbres e injusticias de este hombre aparecen de las quatro representaciones que empiezan desde el folio 24 de este expediente, cuya verdad en parte he averiguado instrumentalmente en este pueblo y parte con los informes de toda la comarca. Al consejo se han dado quejas contra él, y el Gobernador de Llerena tiene comision de averiguar su certeza. Nada se hará porque el Molano, hombre regirador, ha sabido sorprender a dicho juez y ganar al escribano de la Gobernacion de aquella ciudad Vicente Abad, por cuyo favor fue puesto en la ultima insaculación de alcaldes sin atencion a que era escribano, y ha salido en este año, logrando con esto dominar mayormente a estos ignorantes vecinos, pues regularmente un escribano no puede desear ser alcalde sino para este efecto<sup>65</sup>.

Posiblemente ésta sea la causa por la que la siguiente insaculación, correspondiente a 1793, no fuese dirigida por el gobernador de la Orden de Santiago, como era habitual, sino por Luis López Pereira, alcalde mayor, a consulta de la Real Cámara de Castilla, de Medina de las Torres, quien nombró secretario a Juan García Delgado, escribano de Ribera del Fresno<sup>66</sup>, precisamente para evitar irregularidades en dicho proceso:

“El regente y oidores que componemos el Acuerdo de la Audiencia del Rey Nuestrto Señor que reside en la villa de Caceres: A vos el alcalde mayor de realengo más cercano a la villa del Retamal a quien cometemos la ejecución y cumplimiento de lo que en esta nuestra carta se contendrá, salud y gracia. Sabed que por los alcaldes de la espresada villa Josef García Salamanca y Vicente Gata, con fecha de nueve del que corre, se nos ha representado que las elecciones de oficios de justicia de ella se celebran por insaculación que ordinariamente se había hecho de cinco en cinco años, haciendo constar que la última se practicó en el de mil setecientos ochenta y ocho, que dio principio en el de ochenta y

64 Íb., f. 35.

65 Íb., ff. 35-36.

66 Archivo Histórico Municipal de Medina de las Torres, Expediente de Insaculación de Alcaldes de 1793, ff. 8-9.

nueve concluyendo en el presente; y que debiendo ejecutarse nuestra insaculación para los cinco años sucesivos, nos lo hacían presente a fin de que la mandásemos ejecutar con la debida exactitud, recusando para ello a el gobernador y alcalde mayor de la ciudad de Llerena, en cuya visita proveímos el auto del tenor literal siguiente.

Cáceres y enero veinte y uno de mil setecientos noventa y tres: Líbrese despacho cometido a el alcalde mayor realengo más inmediato a la villa del Retamal para que, pasando a ella, haga insaculación en la forma acostumbrada, comprendiendo en ella las personas de prioridad que considere más oportunas y convenientes al servicio de los empleos de República en los cinco años próximos que deberán dar principio en el de mil setecientos noventa y quatro y terminar en el de noventa y ocho inclusive, procediendo en ello con toda exactitud, y evaquada remita testimonio<sup>67</sup>.

Por tanto, tenemos que Sebastián Durán, regidor perpetuo, se encontraba sancionado por un periodo de 10 años y, por tanto, excluido de dicha elección<sup>68</sup>, algo que nos hace sospechar que estamos ante otro de los colaboradores de nuestro escribano.

Con todo, más adelante, este mismo expediente destacaba, en primer término, los 35 votos que Francisco Eugenio Salamanca obtuvo en la insaculación, los 31 de José María García Salamanca, 29 de Miguel Sanz Gata, 24 de Juan Rojas Cañamero y Francisco Pérez Cañamero, los 23 de Lorenzo Moyano y Vicente Gata, 22 de Manuel García Salamanca y Manuel Moyano Rojo, 21 de Francisco Vera y Juan Moyano Rojo, 19 de Manuel Molano, 14 de Alonso Macías, 13 de Antonio García y 12 votos de Juan Pinto el Mayor, Miguel León y Antonio de la Aba Fraile<sup>69</sup>. Pero se produjeron exclusiones antes de los nombramientos:

“Y que ha venido su merced tomando ynformes en lo que cabe de la cantidad del pueblo pudo saber los pleitos y disturbios que causaron, y siguen Juan Josef Molano, escribano que ha sido en dicha villa, y Sebastian Durán, beneficiandose entre ellos los asuntos de efectos propios; habrá de escluir y escluirá a los dichos nombrados para que se experimente el arreglo, y para que se muestra a Manuel Molano, por ser hijo de dicho Juan Josef Molano, escribano; a Alonso Macías, por ser sobrino carnal, familiar y amigo de Sebastián Durán, y éste el más rico del pueblo; y a Manuel García Salamanca por ser hermano de Joseph y de Francisco Eugenio Salamanca, tambien nombrados, y no podia darse hueco entre ellos aunque se sienta comunmente ser tal gente más acta para alcaldes.”<sup>70</sup>

Estamos, por una parte, ante una exclusión por concurrir a la insaculación tres miembros de la misma familia, y por otra por ser familiares y hombres de confianza de Juan José Molano y Sebastián Durán, como eran Alonso Macías y Manuel Molano.

Con todo, tenemos que los alcaldes para los siguientes años serían Juan Moyano Rojo, José García Salamanca, Juan Rojas Cañamero, Manuel Moyano Rojo, Lorenzo Moyano, Francisco Pérez Cañamero, Miguel Gata, Francisco Vera, Vicente Gata y Francisco Eugenio Salamanca.

Al tener cómplices como el fiel de hechos; a Sebastián Durán regidor perpetuo; al hacendado del pueblo, Alonso Macías; además del barbero, algunos contrabandistas de

---

67 *Ibidem*, ff. 2-4.

68 *Ibid.*, ff. 20-21.

69 *Ib.*, ff. 56-57.

70 *Ib.*, ff. 57-58.

la zona y la connivencia del gobernador y escribano de Llerena, tenemos así prácticamente cerrado el círculo de la trama y, probablemente, la calidad de los implicados; fue por lo que se designó al alcalde mayor de Medina de las Torres para vigilar el proceso de insaculación y, posiblemente, también por ello se estableció un alcalde mayor para Retamal y Campillo, con el fin de evitar un nuevo monopolio del poder que beneficiase a Juan José Molano y sus cómplices:

“Por Don Andrés Antonio Romero se han presentado en el Acuerdo de esta Real Audiencia los nombramientos que Su Majestad se ha servido hacerle de alcalde mayor provisional por dos años de las villas del Campillo y Retamal, librados en 19 de enero último, solicitando se le librase orden a fin de que las justicias de dichas villas no le detengan la posesión a pretexto de consultar con asesor los nombramientos, ni por otro alguno que conspire a prorrogar esta diligencia, y en su vista, por auto del día de ayer, se ha mandado que se devuelvan al dicho Don Andres los expresados nombramientos, y que se libre orden a vuestras mercedes, como lo executo, para que con ningún pretexto ni motivo le detengan la posesión, que deberan darle luego que se presente, y lo que le participo para su cumplimiento”<sup>71</sup>.

#### IV. CONCLUSIÓN.

Finalmente, podemos destacar que Retamal era un pueblo agrícola y ganadero, en el que los principales cultivos eran de carácter cerealícola, aunque también contaba con huertas, si bien de escasa entidad, igual que las leguminosas y las explotaciones apícolas.

Por lo que respecta a la demografía, nos encontramos con un descenso demográfico entre 1752 y 1791, desde los 99 vecinos a los 72 respectivamente, no llegando nunca a superar los 100 vecinos a lo largo de todo el siglo XVIII. Este descenso, posiblemente, se debiese a la mayor atracción de núcleos como Azuaga, Zalamea o Llerena.

Desde el punto de vista social, los jornaleros, en términos relativos, se mantuvieron estables entre 1752 y 1791, pasando del 30 a 29% del vecindario, mientras los labradores conocieron un significativo aumento en su peso relativo, fruto del descenso o la desaparición de otros grupos. Destacando el hecho de que con los labradores no se hiciesen distinciones entre los distintos miembros del grupo, quedando englobados en un mismo grupo social hacendados locales, pequeños propietarios, pequeños y medianos arrendatarios.

Del caso de Juan José Molano podemos destacar que no fue un hecho aislado en la región, hubo otros parecidos como el de Torrejón el Rubio, si bien el de nuestro escribano fue especial, porque llegó a ser alcalde y controló todo el vecindario. Contó con colaboradores entre los que destacaban Sebastián Durán, regidor perpetuo; el sacristán Eugenio Larios como fiel de hechos, que resultaría indispensable para la elección de Molano como alcalde, y posteriormente continuó actuando como tal, a pesar de carecer de la debida autorización; amigos como el barbero, quien por su oficio estaría al corriente de todo lo que pasaba en el pueblo; y familiares que representarían esta facción de poder cuando ellos directamente no pudiesen

71 AHPC, Real Audiencia, Secretaría de Acuerdos, Elección de alcalde mayor de Campillo y Retamal, Ig. 682, exp. 9, f. 2.

ocupar los cargos: éste era el caso de Alonso Macías y de Manuel Molano, aparte de la connivencia, ya expresada, de las autoridades de Llerena.

Los actos de estos personajes estuvieron siempre encaminados a manejar todo aquello que pudiese implicar un beneficio económico o permitiese controlar recursos como el trigo, mediante el dominio del pósito, la recaudación de impuestos, los bienes de propios, las cofradías, etc.

Las denuncias que destaparon el caso fueron consecuencia de la visita que se cursó a Retamal por la creación de la Real Audiencia de Extremadura, y tuvo como repercusiones más destacadas la suspensión en la escribanía municipal de Juan José Molano y la llegada de Isidoro Rodríguez Cavallero como nuevo escribano, la suspensión durante 10 años de Sebastián Durán como regidor perpetuo, la dirección de la nueva insaculación por Luis López Pereira, alcalde mayor de Medina de las Torres, y Juan García Delgado, escribano de Ribera del Fresno, en lugar del gobernador de Llerena y del escribano de aquella localidad, y finalmente el nombramiento de un alcalde mayor para Retamal y Campillo para evitar estos despropósitos.

#### *FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:*

Archivo Municipal de Hornachos. Bienes de la Encomienda Mayor de Hornachos.  
Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Catastro del Marqués de la Ensenada (1752), libro 148, ff. 65-85. Expediente de Nombramiento de Alcalde Mayor para Retamal y Campillo (1796), lg. 682, exp. 9  
Archivo Municipal de Medina de las Torres. Expediente de insaculación de alcaldes de 1793.  
Archivo Histórico Municipal de Retamal. Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Expediente de la Visita a Retamal.

FERNÁNDEZ NIEVA, J. "Reformismo y frustración: 1700-1808", en TERRÓN ALBARRÁN, M. (Dir.) *Historia de la Baja Extremadura*, t. II: *De la Época de los Austrias a 1936*, Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986.

*INTERROGATORIO de la Real Audiencia de Extremadura. Extremadura a Finales de los Tiempos Modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994.

MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Llerena en el Siglo XVIII: modelo administrativo y económico de una ciudad santiaguista*, Badajoz, Ed. Manuel Maldonado Fernández, 1997.

REY VELASCO, F. *Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, Salamanca, Universitas Editorial, 1983.

- VV. AA. “Siglos XVI-XVIII: Época Moderna”, *Conocer La Serena: El Patrimonio Histórico-Artístico*, Badajoz, Ed. Ceder La Serena-Leader, 1995, pp. 61-80.
- VV. AA. “Los Tiempos Modernos”, en *Historia de Extremadura*, Badajoz, Ed. HOY, 1.997, pp. 263-377.



# LAS PETICIONES EXTREMEÑAS A CORTES DURANTE EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

*Óscar Cerro de la Paz*

Parque de España s/n  
10500 Valencia de Alcántara  
Cáceres  
OSCARCERRO\_3@terra.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 287 a 300  
ISBN: 84-609-0115-7



## LAS PETICIONES EXTREMEÑAS A CORTES DURANTE EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

*Óscar Cerro de la Paz*

### RESUMEN

*Mediante esta breve exposición pretendemos demostrar la importancia de los elementos populares en el devenir del Sexenio Democrático, que participarían de las herramientas legales del aparato del Estado, como el derecho de petición, para exigir a sus gobernantes una serie de conquistas sociales. Los extremeños expresaron libremente cuáles eran los perjuicios que más les molestaban, acordes con el trasfondo socioeconómico característico de la región y confiaron en que las Cortes Constituyentes de 1869 y de 1873 resolvieran favorablemente sus solicitudes. Gracias a las potencialidades de la informática, hemos podido cuantificar las demandas de la población extremeña durante las distintas etapas históricas por las que atravesó la experiencia democrática, revelándonos la inquietud de una ciudadanía que sabría servirse de los medios pacíficos y violentos para alcanzar sus más altas aspiraciones.*

### EXTREMEÑO PETITIONS TO CORTES DURING THE SEXENIO DEMOCRATIC

*In the present essay we will try to prove the importance of popular elements in the evolution of the Sexenio Democrático. Such popular elements would use the legal tools proceeding from the State, such as the right for petition, in order to demand a few social conquests from their rulers. The people from Extremadura freely expressed which their most disturbing prejudices were, in agreement with the typical socioeconomic background of the region, and they counted on the Cortes Constituyentes of 1869 and 1873 in order to have their claims favourably solved. Thanks to Computer Science power, we have been able to quantify the demands from the population in Extremadura during the different historic periods that the democratic experience passed through, revealing the worries of a people that would use peaceful and violent ways in order to reach their highest aspirations.*

## I. INTRODUCCIÓN.

La destitución de la monarquía isabelina en 1868 permitió el establecimiento de unas Cortes comprometidas con un conjunto de derechos individuales.

El *Sexenio Democrático*, a pesar de su corta duración en el tiempo (septiembre de 1868-enero de 1874) supuso un periodo decisivo en la Historia Contemporánea de nuestro país, debido a los anhelos de mejora social, que fueron motivo de continuas manifestaciones populares.

El análisis de las peticiones extremeñas nos lleva a dilucidar cuál era el dispositivo que éstas debían seguir para su ingreso en la asamblea. En principio, cualquier ciudadano u organismo podía dirigir instancias individual o colectivamente a la cámara parlamentaria, al Rey o a las autoridades. En el momento que surgía la necesidad de revelar un sentimiento, ya fuera de agradecimiento o de reprobación, se redactaba una exposición, acompañada o no de las oportunas firmas, mediante las cuales se procuraba otorgarle fuerza legal.

El procedimiento se iniciaba con la presentación de la demanda en la Secretaría, donde se registraba y se acordaba su lectura durante el transcurso de las sesiones reglamentarias, aprovechando el estado de consideración de una determinada enmienda, proposición o proyecto de ley.

Los amplios debates, fiel reflejo de la pluralidad de convicciones políticas concurrentes, donde a un dilatado discurso le seguía una réplica, una interpelación, un ruego o una pregunta, obligaban a examinar los requerimientos de la ciudadanía cuando se podía entre las distintas alocuciones.

Sin embargo, como es de esperar, todas las solicitudes no podían verificarse, por lo que se acordaba pasar la lista de las emitidas desde una determinada fecha.

En este sentido, cada una de las impetraciones se encauzaría a una comisión específica, dependiendo del asunto o tema que tratase.

Debido a su elevado número, a la hora de plantearnos su estudio comprobamos que sería más conveniente explorarlas enmarcándolas en el escenario en que se produjeron. De este modo, conseguiremos situarlas acertadamente, respetando su especificidad, sin caer en una desnaturalización de las mismas. Por lo tanto, las variables espacio temporales marcarán nuestra pauta de trabajo.

Así, sirviéndonos de la evolución histórica característica del Sexenio, hemos trazado una división en tres ciclos o fases: la primera, desde la apertura de las Cortes (11 de febrero de 1869) hasta la aprobación de la Constitución (1 de junio de 1869), la segunda, desde la regencia de Serrano y el gobierno del general Prim (junio de 1869) hasta la llegada a España de Amadeo de Saboya (diciembre de 1870) y la tercera y última, la referida a la I República (febrero de 1873-enero de 1874).

## II. NATURALEZA DE LAS PETICIONES EXTREMEÑAS.

La investigación que hemos realizado arranca el 11 de febrero con la inauguración de las *Constituyentes* de 1869, cuando tenemos constancia a través de la *comisión de peticiones* de las diversas postulaciones que con un carácter heterogéneo se dirigían a los representantes de la nación.

Hasta esa fecha se habían interrumpido las reuniones de los diputados, como consecuencia de la interinidad abierta con la formación del *Gobierno Provisional*.

La prensa extremeña de la época, en particular los diarios *El Grito de la Montaña* y *La Crónica de Badajoz*, que se editaban en Cáceres y Badajoz respectivamente, informaron sobre las instancias, que posteriormente se remitirían a la asamblea. Precisamente, durante el otoño de 1868, la cuestión religiosa fue motivo de preocupación en la capital pacense, hasta el punto de elaborarse una exposición a favor de la libertad de cultos, que tendría inicialmente más de 800 firmas<sup>1</sup>, aunque unos días más tarde alcanzaría millares de rúbricas<sup>2</sup>. Por otra parte, los eclesiásticos velarían por la salvaguardia de la unidad católica<sup>3</sup>.

La participación política de los ciudadanos y la concepción del Estado motivarían fecundas demandas en defensa del modelo republicano en el futuro proyecto constitucional, estimándose en 20 años la mayoría de edad para ejercer el sufragio<sup>4</sup>.

Del mismo modo, la aparición del *impuesto personal* o de *capitación*, concerniente al alquiler de la vivienda y al número de individuos que componían cada familia<sup>5</sup>, fue razón suficiente para preparar peticiones<sup>6</sup>.

El periódico cacereño, *El Grito de la Montaña*, informaba a sus lectores que 170 vecinos de Villafranca de los Barros acudirían al Ministro de Hacienda para expresarle su reparo por el nuevo gravamen, asimilándolo al extinguido tributo de consumos<sup>7</sup>.

La derogación del reclutamiento forzoso de las *quintas*, también llamadas *contribución de sangre* y su sustitución por un enganche voluntario de militares, es decir, un cuerpo de profesionales pagados por el Estado, formaría parte de las pretensiones de los extremeños.

1 "La exposición redactada en esta población pidiendo al Gobierno Provisional decrete la libertad de cultos, cuenta ya con más de 800 firmas. Esta es la verdad": *La Crónica de Badajoz*, 18-XI-1868.

2 "La exposición, que se va a enviar desde esta capital al Gobierno Provisional pidiendo la libertad de cultos, cuenta ya millares de firmas. De un día a otro se remitirá la exposición a Madrid": *La Crónica de Badajoz*, 23-XI-1868.

3 "Sabemos de ciencia cierta, que varios párrocos, especialmente de cierto pueblo del partido de Jerez de los Caballeros, recorren las casas de los vecinos exigiéndoles, que firmen exposiciones a favor de la unidad católica y si algunos se resisten a hacerlo les dicen, que les van a apuntar en la lista, que están formando de las personas enemigas de la religión": *La Crónica de Badajoz*, 28-I-1869.

4 "La juventud de Badajoz, por sí y con el concurso de muchos liberales de esta capital, va a dirigir una exposición al gobierno solicitando, que no se fije la edad de 25 años, sino la de 20, para el ejercicio del derecho político del sufragio": *La Crónica de Badajoz*, 23-XI-1868.

5 *Gaceta de Madrid*, 14-X-1868.

6 "Parece que varios pueblos de esta provincia tienen redactadas exposiciones solicitando que no se cobre el impuesto de capitación, los cuales han de presentar al Gobierno o a las Cortes de diputados electos": *La Crónica de Badajoz*, 3-II-1869.

7 *El Grito de la Montaña*, 28-XI-1868.

El problema de la titularidad de las propiedades exaltó los ánimos de la muchedumbre. La sed de tierras fue una necesidad común a muchas localidades, que procuraron amarrarse a unos bienes de aprovechamiento colectivo.

Los intentos por vulnerar la legalidad vigente fueron interminables. Desde los poderes municipales y provinciales se harían continuos llamamientos al orden y al respeto a las personas y a sus posesiones.

Si se trataba de reaccionar contra todas las medidas individualizadoras introducidas por la *Reforma Agraria Liberal*, esto pasaba tanto por el rescate de los patrimonios concejiles enajenados, como por la recuperación de los antiguos derechos y servidumbres comunales<sup>8</sup>.

Con el comienzo de las sesiones de Cortes se dieron a conocer las inquietudes populares. Tal y cómo expone la *Crónica de Badajoz*, “el ver entrar en el palacio del Congreso a los representantes del país, a los elegidos por el sufragio universal, a los que si se inspiran como es de esperar en el bien de la patria, afianzará para siempre las libertades públicas, mal que le pese a los que todos los días auguraban, que no llegaría a constituirse la Asamblea Nacional”<sup>9</sup>.

En términos cuantitativos, la aportación de las provincias extremeñas fue similar durante el Sexenio Democrático (Ver GRÁFICO I). Si bien Badajoz cursó el 53% de las exposiciones, Cáceres expidió el 47 %.



En cuanto a cuáles fueron las demandas desde la inauguración de las Constituyentes hasta la votación de la Carta Magna, debemos significar aquellas que trataban asuntos sociales y económicos, en especial las referidas a la supresión de las quintas y del impuesto personal, consideradas como una permanente lacra que empañaban el buen nombre de la revolución.

8 SÁNCHEZ MARROYO, F. *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el Sexenio Democrático (1868-1873)*, Badajoz, 1992, p. 89.

9 *La Crónica de Badajoz*, 13-II-1869.

La *capitación* había irritado a las masas, propiciando la movilización masiva de la ciudadanía<sup>10</sup> contra este lesivo impuesto, hasta el punto de convertirse en la principal reivindicación del periodo con un 31% sobre el total.

La *contribución de sangre* era odiada por una abultada población, lo que pone de manifiesto que el 24 % de los que interpelan al Parlamento lo hagan para implorarle la anulación de un procedimiento opuesto a los preceptos liberales<sup>11</sup>. El mes de marzo acogerá infinidad de instancias solicitando su inhabilitación<sup>12</sup>. En Badajoz se produjo una manifestación contra las quintas, en donde reinó la más absoluta tranquilidad pública y se enarbolaron banderas republicanas<sup>13</sup>.

El día 22 de marzo, en el ayuntamiento de la capital pacense, como consecuencia del anuncio del proyecto de ley del Ministerio de la Gobernación llamando a filas a 25.000 hombres para sofocar la sedición cubana<sup>14</sup>, se presentaron exposiciones suscritas por un considerable número de vecinos pidiendo que se reuniera de la manera más ventajosa posible la cantidad suficiente para redimir del servicio militar a los jóvenes a quienes les tocara la suerte de soldados en el último sorteo<sup>15</sup>. El consistorio resolvió cubrir en metálico o con voluntarios el cupo que a la villa pudiera corresponder en el próximo reemplazo<sup>16</sup>.

La situación de esclavitud de las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico tuvo sus críticas en Extremadura, orientadas a la terminación de la sujeción infame sobre las personas. En este sentido, el sentimiento abolicionista contaba numerosos adeptos en estos territorios<sup>17</sup> (el 12% de las peticiones); sin embargo, el planteamiento de las ansiadas reformas se vería turbado indefinidamente por el movimiento emancipador de las provincias de ultramar<sup>18</sup>.

El dominio de la propiedad por parte de los ricos hacendados provocó la excitación de las clases desposeídas. Las esperanzas por la restitución de los bienes concejiles,

10 "Exposición del ayuntamiento y vecinos de Montijo, provincia de Badajoz, pidiendo la supresión del impuesto personal o que la base para su repartimiento parta de un principio más justo y equitativo": *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (DSCC)*, 6 de abril de 1869, p. 876.

11 "Exposición de los vecinos de Hoyos, provincia de Cáceres, pidiendo la abolición de las quintas": *DSCC*, 8 de abril de 1869, p. 939.

"Exposición de vecinos de Don Benito, provincia de Badajoz, pidiendo la abolición de las quintas": *DSCC*, 3 de abril de 1869, p. 848.

12 "Son muchas las provincias en donde en estos últimos días se han llevado a cabo grandes manifestaciones pidiendo la abolición de las quintas": *La Crónica de Badajoz*, 13-III-1869.

13 *La Crónica de Badajoz*, 18-III-1869.

14 "Se ha leído en el Congreso por el Ministro de la Gobernación un proyecto de ley llamando a las armas 25.000 hombres": *Íbidem*.

15 *Íbid.*, 23-III-1869.

16 *Íb.*, 28-III-1869.

17 "Exposición de los vecinos de la ciudad de Coria y de los pueblos de su partido, que piden a las Cortes la inmediata abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico": *DSCC*, 3 de abril de 1869, p. 815.

18 "Las noticias, que se están teniendo de Cuba son poco satisfactorias. Ha habido graves desórdenes en varios puntos y Dulce pide más tropas. ¿Tendremos al fin que lamentar la pérdida de aquella rica isla?": *La Crónica de Badajoz*, 13-II-1869.

"Las noticias particulares que un amigo nuestro nos da de los sucesos ocurridos en La Habana a fines de enero son por demás tristes. Sólo en un café hubo siete u ocho muertos, algunos de ellos españoles": *La Crónica de Badajoz*, 28-II-1869.

sustraídos tras la desamortización general de 1855, se mantuvieron a lo largo de 1868 y se agudizarán conforme avancemos en el tiempo, sobre todo a partir de la normalización institucional.

Como muestra de lo que sucedía en el agro, hemos fijado nuestra atención en el municipio pacense de Burguillos del Cerro, donde eran habituales las provocaciones hacia las heredades. *La Crónica de Badajoz* nos dice el 8 de febrero que en Burguillos ocurrieron hace cuatro o cinco días algunos desórdenes, siendo necesario el envío de fuerzas armadas<sup>19</sup>. De nuevo, *La Crónica* se lamentaba el 28 del mismo mes de que apenas pasaba un día sin que en Burguillos aparecieran por las mañanas pasquines atacando la honra privada de las familias<sup>20</sup>. Los actos revoltosos se acompañaban con los ruegos a las Cortes, urgiéndoles a que discutieran el proyecto de ley relativo a las dehesas y bienes de propios, que están sin vender, repartiéndose a censo reservativo entre los vecinos de los pueblos. Cuando nazca la República, Burguillos vulnerará bruscamente los predios de carácter particular.

Por lo tanto, las localidades afectadas por la cesión de las dehesas intentarán impedir con todas sus fuerzas el traspaso de esos terrenos.

Otras solicitudes concebidas en las provincias de Cáceres y Badajoz con un espíritu económico o social fueron el desestanco de la sal<sup>21</sup> (7%), del tabaco<sup>22</sup> (7%) y la extirpación de una condena opuesta a los derechos humanos: la pena de muerte<sup>23</sup> (4 %).

Los asuntos políticos no interesarían tanto durante los primeros meses de las Constituyentes de 1869, debido a la presencia de opresiones que dificultaban el desarrollo de una sociedad agraria como la extremeña, dependiente continuamente de las actividades agropecuarias.

El principal conflicto sería el derivado de la forma de gobierno de la nación, que enfrentaba a monárquicos y republicanos.

Los gabinetes ministeriales surgidos tras la disolución de las *Juntas Revolucionarias* respaldaron la formación de un Estado asentado en la monarquía democrática, por lo que no dudaron en desplegar toda su influencia cuando se celebraron los comicios municipales y de diputados a Cortes, procurando evitar posibles sobresaltos electorales. Algunos autores han calificado estos comportamientos como arraigadas manipulaciones oligárquicas y caciquiles tendentes a asegurar el poder de los acomodados<sup>24</sup>.

---

19 *La Crónica de Badajoz*, 8-II-1869.

20 *La Crónica de Badajoz*, 28-II-1869.

21 "Exposición de varios individuos de Ceclavín pidiendo el desestanco de la sal y tabaco": *DSCC*, 16 de abril de 1869, p. 1122.

22 "Exposición del pueblo de Zafra contra las quintas, el impuesto personal y pidiendo el desestanco de la sal y del tabaco": *DSCC*, 24 de marzo de 1869, p. 706.

23 "Exposición del comité democrático de Malpartida de Plasencia pidiendo la abolición de la pena de muerte": *DSCC*, 17 de abril de 1869, p. 780.

24 JUTGLAR, A. "La Revolución de Septiembre, el Gobierno Provisional y el reinado de Amadeo I", en JOVERZAMORA J. M. (Dir.) *Historia de España*, Madrid, 1981, vol. XXXIV, pp. 653 y ss.

Los republicanos serían excluidos, a pesar de su participación en la insurrección de septiembre, que acabaría con el régimen de Isabel II. Los deseos de implantación de la República Federal se dejarían sentir en la región extremeña, donde no faltaron las oportunas adhesiones<sup>25</sup> (4 %), sobre todo durante el mes de mayo, cuando se discutía en la cámara parlamentaria la denominación política de España.

Las inquietudes ideológicas iban encaminadas a la libertad de cultos (3 %)<sup>26</sup>.

El GRÁFICO II, recoge las impetraciones esenciales desde la inauguración de la asamblea hasta la aprobación del código fundamental:



Una vez elaborada la constitución monárquica del país era necesario encontrar al rey, que debía sancionar y promulgar las leyes. Se abrió paso a un periodo caracterizado por la sucesión de diferentes candidaturas, que culminaría en la decisión de otorgar la corona al Duque de Aosta, Amadeo de Saboya.

La incertidumbre sobre quién debía ser el elegido implicaba una substancial movilización social, que respondería a las preferencias por un candidato español o por uno extranjero.

Por lo tanto, los ciudadanos no estuvieron ajenos a las maniobras del gobierno de Prim para llevar a cabo la entronización de la monarquía.

En este sentido, la actividad que desarrollaron ayuntamientos, diputaciones, vecinos, comités del partido progresista democrático o los voluntarios de la libertad fue conside-

25 "Exposición de varios vecinos de Valencia de Alcántara pidiendo el establecimiento de la república democrática federal": *DSCC*, 20 de mayo de 1869, p. 2.130.

26 "Exposición de varios individuos de Navalmoral de la Mata pidiendo la libertad de cultos": *DSCC*, 16 de abril de 1869, p. 1.122.

rable desde junio de 1869, fecha en la que el general Serrano asume la regencia de la nación, y diciembre de 1870, cuando desembarca en España el príncipe Amadeo de Saboya.

Los requerimientos de índole político fueron los predominantes en Extremadura, destacando los que hacían mención a la designación del soberano. Las instancias a favor de D. Baldomero Fernández Espartero, Duque de la Victoria y de Morella significarían el 20% del total de las despachadas<sup>27</sup>, mientras, que las del Duque de Aosta son el 16%<sup>28</sup>. Por consiguiente, el insigne patricio español era el predilecto para la inmensa mayoría. Otro de los candidatos viables, el duque de Montpensier, protegido por el partido unionista, no logró alcanzar sus objetivos de convertirse en rey, ya que tenía bastantes detractores<sup>29</sup>.

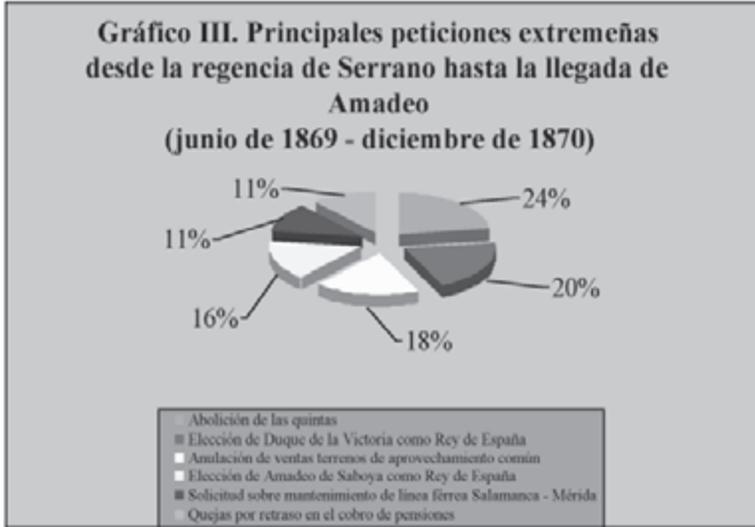
Los aspectos sociales y económicos seguirán ocasionando desasosiego en la ciudadanía, sobre todo la conservación de las quintas, hasta el extremo de ser la principal reivindicación con un 24%<sup>30</sup>. Los intentos por anular las operaciones de compra de las propiedades municipales por parte de los terratenientes y las propuestas campesinas de reparto de tierras persistieron durante el año 1869 y 1870, suponiendo el 18% de las peticiones<sup>31</sup>.

El ambicioso proyecto de ley sobre ampliación del plan general de ferrocarriles provocó rechazo por la intención del gobierno de fragmentar en secciones la línea férrea que unía Salamanca y Mérida<sup>32</sup>.

Las denuncias sobre las demoras en el cobro de las pensiones<sup>33</sup> obligaría también a acudir a las Cortes, increpándolas por su falta de formalidad.

El GRÁFICO III muestra las exigencias populares durante la regencia del Duque de la Torre:

- 
- 27 "Exposición de varios vecinos de Valencia de Alcántara, de la provincia de Cáceres, pidiendo a las Cortes se dignen nombrar Rey al Duque de la Victoria": *DSCC*, 15 de junio de 1870, p. 8.861.
- "Exposición de los liberales de Fuente del Maestre, provincia de Badajoz, en que piden a las Cortes elijan Rey de España al invicto Duque de la Victoria": *DSCC*, 24 de mayo de 1870, p. 8.292.
- 28 "Exposición del ayuntamiento y vecinos de Logrosán, provincia de Cáceres, favorables a la elección del Duque de Aosta": *DSCC*, 16 de noviembre de 1870, p. 9.146.
- 29 "Exposición del ayuntamiento, comité republicano y vecinos de Lora del Río pidiendo se expulse del territorio a los Duques de Montpensier y a cualquier otro individuo de la familia de Borbón que pueda existir en el mismo": *DSCC*, 22 de junio de 1869, p. 2.948.
- 30 "Exposición de los vecinos de Cáceres protestando contra las quintas": *DSCC*, 1 de abril de 1870, p. 7.022.
- "Exposición que dirigen a las Cortes varios vecinos y concejales del ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, en la que solicitan que las Cortes se sirvan decretar la abolición de las quintas": *DSCC*, 21 de marzo de 1870, p. 6.685.
- 31 "Exposición del ayuntamiento de Calera de León, provincia de Badajoz, pidiendo a las Cortes se dignen aprobar el reparto hecho de la dehesa de sus propios o en otro caso se suspenda la venta decretada hasta la resolución que corresponda de la proposición presentada por los diputados extremeños": *DSCC*, 26 de febrero de 1870, p. 6.116.
- 32 "Exposición del ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, provincia de Cáceres, pidiendo que en el proyecto de ley sobre ampliación del plan general de ferrocarriles no se divida en secciones la línea de Salamanca a Mérida": *DSCC*, 18 de marzo de 1870, p. 6.608.
- 33 "Varias viudas y huérfanas del Monte Pío civil y militar, avecindadas en Cáceres, se quejan del atraso en que se encuentran en el percibo de sus pensiones": *DSCC*, 5 de marzo de 1870, p. 6.229.
- "La clase de pensionistas y retirados del partido judicial de Trujillo exponen a las Cortes la aflictiva situación en que se encuentran por el atraso en el percibo de sus pensiones": *DSCC*, 2 de abril de 1870, p. 7.047.



El advenimiento de la República se produjo el 11 de febrero de 1873, el mismo día en que Amadeo desistía de la corona ante un cuerpo legislativo que había ido radicalizándose cada vez más, fruto de las luchas personales entre los partidos leales. La inestabilidad política siempre acompañó el reinado del Duque de Aosta, que tuvo que hacer frente a la amenaza del carlismo y a las incesantes conspiraciones republicanas. Del mismo modo, la sublevación cubana dinamitaría la serenidad de las sucesivas administraciones. Ante al fracaso de la monarquía, la única solución posible era la República Federal. Las masas acogerán este nuevo régimen con un enorme entusiasmo, aunque intentarán conseguir drásticamente sus ambiciones sociales, sirviéndose incluso del ejercicio de la violencia, que expresarán continuamente de manera impulsiva, ayudando a la reacción conservadora y favoreciendo la restauración borbónica.

La posibilidad de materializar finalmente las grandes reformas planteadas y que a lo largo de los años habían quedado en suspenso llevó a emprender los procedimientos gubernativos necesarios para lograr las más altas aspiraciones.

Muchos extremeños no entenderían el verdadero talante de la República, perturbando la tranquilidad pública y cometiendo desmanes en fincas particulares. Las autoridades provinciales y municipales temieron la actuación de las turbas radicalizadas y ahora, más que nunca, enfatizaban en el respeto a las heredades.

Sin embargo, los atropellos serían constantes. En Barcarrota y Torre de Miguel Sesmero se derribaron las paredes de algunas cercas<sup>34</sup>. En Higuera de Vargas se efectuaron ataques contra las haciendas, dándose órdenes enérgicas para que no se volvieran a repetir dichos actos<sup>35</sup>. Sucesos similares ocurrieron en La Albuera, donde fue necesario el envío de fuerzas

<sup>34</sup> *La Crónica de Badajoz*, 18-II-1873.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

militares para hacer entrar en razón a los que proyectaban invadir una finca vendida hacía tiempo por el Estado<sup>36</sup>.

Los insurgentes quisieron deponer los ayuntamientos fundados legalmente, como sucedió en Salvatierra de los Barros, resultando en la refriega una persona muerta y varias heridas<sup>37</sup>. La prensa observaba temerosa el desarrollo de los acontecimientos.

Un editorial del día 18 de marzo de la *Crónica de Badajoz*, confirmaba la gravedad de los hechos sufridos en poblaciones pacenses, diciendo:

“Los ataques a la propiedad, no han tenido lugar únicamente en los puntos, que entonces indicamos, sino también en Oliva de Jerez, Higuera de Vargas, Barcarrota, Corte de Peleas, Calzadilla, Zahínos, Nogales y Medina de las Torres, en cuyo último pueblo la guardia civil se vio obligada a hacer uso de las armas para contener a las turbas, que han creído sin duda que la República significa el desorden y el caos. Para hacer entrar en razón a los revoltosos, y no juzgándose suficientes tal vez las columnas de esta capital, el Sr. Comandante General, de acuerdo con el Sr. Gobernador Civil, dispuso formar otra, compuesta de casi todas las fuerzas del ejército, que quedaban en Badajoz”<sup>38</sup>.

Ante el riesgo de una convulsión social, el consistorio de Badajoz, los republicanos y el comité republicano de la capital, en nombre de todo el partido de la provincia, efectuaron una alocución sobre los abusos producidos por individuos mal aconsejados<sup>39</sup>.

Mientras tanto, la intervención del gobernador civil se encaminó a comunicar una circular a sus respectivos alcaldes, advirtiéndoles que hagan entender a los vecinos de sus localidades que si creen haber sido saqueados por las administraciones pasadas de derechos adquiridos sobre los terrenos de su jurisdicción, es su deber acudir a los tribunales ordinarios, única forma legal de conseguir sus deseos<sup>40</sup>.

A pesar de todo, las subversiones no se paralizaron y se tuvieron noticias de los destrozos en diferentes predios de Burguillos del Cerro<sup>41</sup>. Las columnas de los efectivos armados sofocaron las innumerables revueltas, recorriendo el área de su demarcación y deteniendo a los sediciosos en su circulación<sup>42</sup>.

Durante el mes de marzo de 1873, el escenario de belicosidad era insostenible.

En Valencia de Mombuey, los agitadores produjeron graves daños, al igual que en Oliva de Jerez, donde fueron derribadas las paredes de todas las cercas, introduciéndose

---

36 *La Crónica de Badajoz*, 23-II-1873.

37 *Íbidem*.

38 *La Crónica de Badajoz*, 18-III-1873.

39 *Íbidem*.

40 *Íbidem*.

41 “En cartas que se han recibido en esta capital calcúlase que el daño causado por las turbas en diferentes fincas de Burguillos no baja de cuatro o cinco millones de reales. Indudablemente, Burguillos es el pueblo donde más se han desbordado las masas. Durante dos días, más de 1.500 personas, que llevaban a su frente al cura párroco, no se han ocupado en otra cosa que en quemar casas de campo y en derribar las paredes de cercas. Baste decir que una de éstas, propia del Sr. Claros, tenía 50.000 varas de pared, la cual ha sido destruida por completo. Lo más extraño del caso es que, según se dice, el alcalde, mientras pasaba todo esto, daba parte de que en el pueblo había completa tranquilidad”: *Íbidem*.

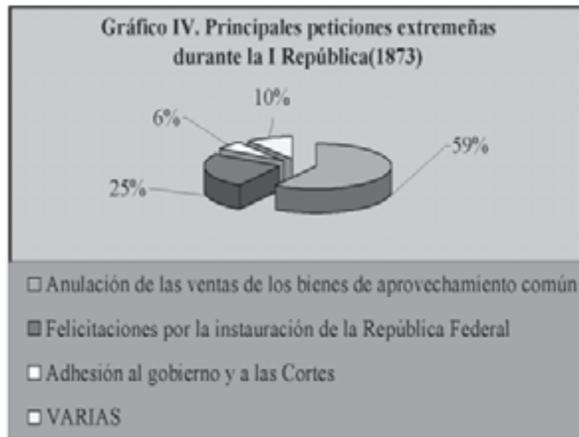
42 “Una de las columnas que salió de esta capital detuvo en un pueblo -en Nogales, según parece- a 15 individuos de los que habían invadido una finca”: *Íbidem*.

los ganados<sup>43</sup>. Las diligencias contra los alborotadores fueron considerables.

El ayuntamiento de Burguillos fue cesado por el delegado del gobernador al ir al frente de las turbas que hicieron los excesos<sup>44</sup>. Del mismo modo, se formaron causas judiciales en el juzgado de primera instancia de Fregenal<sup>45</sup>.

Todo lo descrito viene a razón de la trascendencia que supondrían en la cámara parlamentaria española las impetraciones sobre la supresión de las ventas de los bienes de aprovechamiento común. Así pues, contemplamos una convulsión en los campos extremeños, que tendrá una marcada correlación en la presentación de solicitudes (59%)<sup>46</sup>.

Otras expresiones de la voluntad del pueblo serían las felicitaciones por la formación de la República Federal (25%) y las muestras de apoyo al Gobierno y a las Cortes (6%).



Si analizamos estos datos por provincias, observaremos que mientras en Cáceres los peticionarios querían que con la mayor brevedad se procediera a la devolución de los bienes de propios (76%), en Badajoz las principales instancias aluden a los calurosos elogios por la asunción del modelo republicano (38%), seguidas muy de cerca por el problema de la posesión de la tierra (31%).

La adhesión y el respeto hacia el nuevo orden constituyente fueron habituales en las dos provincias. Por último, las transformaciones planteadas en las colonias ultramarinas también hicieron mella en las conciencias extremeñas.

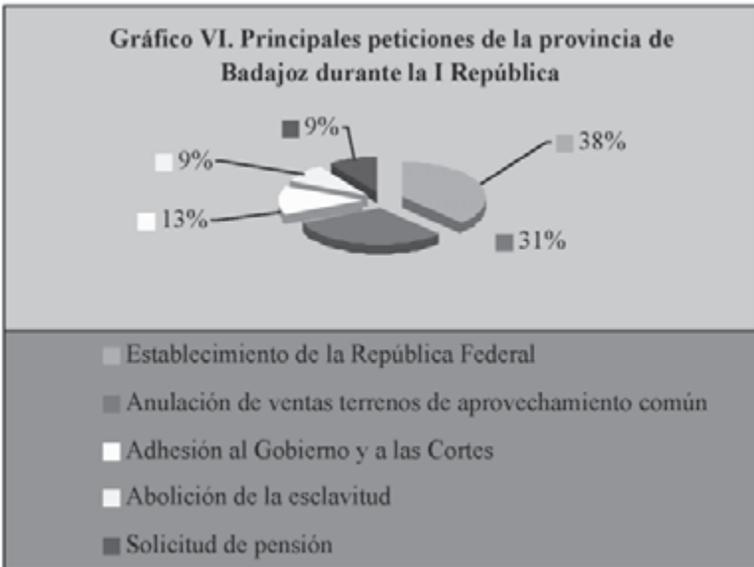
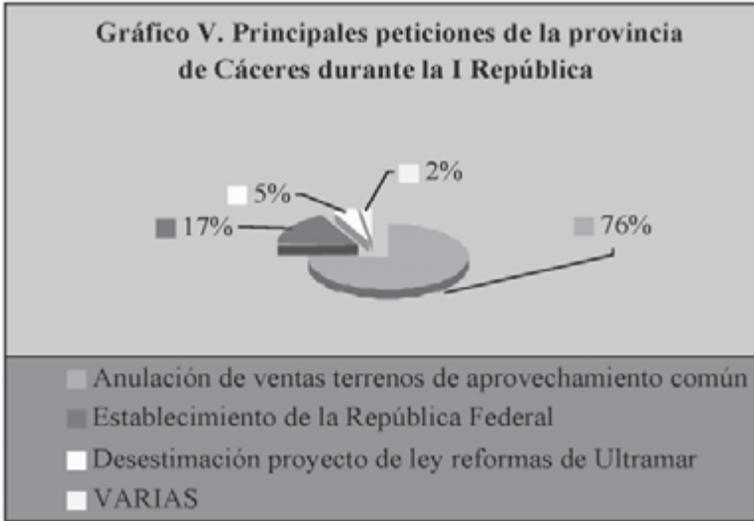
43 *La Crónica de Badajoz*, 28-III-1873.

44 *Ibidem*.

45 *Ibidem*.

46 "Exposición del pueblo de Benquerencia, provincia de Cáceres, pidiendo a las Cortes Constituyentes se sirvan anular las ventas hechas de los bienes de aprovechamiento común": *DSCC*, 5 de julio de 1873, p. 562.

"Exposición, que dirigen a las Cortes el Ayuntamiento del pueblo de Tamurejo, provincia de Badajoz, en solicitud de que se declaren nulas las ventas hechas de los bienes que pertenecían como de aprovechamiento común a aquella villa": *DSCC*, 4 de julio de 1873, p. 529.



# EL CISMA DE LLERENA

*Manuel Martín Burgueño*

IES Fernando Robina  
Av. Ancha de Sevilla, s/n  
06900 Llerena  
(Badajoz)  
[ies.fernandorobina@edu.juntaextremadura.net](mailto:ies.fernandorobina@edu.juntaextremadura.net)

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 301 a 317  
ISBN: 84-609-0115-7



## EL CISMA DE LLERENA

*Manuel Martín Burgueño*

### RESUMEN

*Dentro de la historia de Extremadura ocupa Llerena un lugar muy singular debido a muy diversos acontecimientos que han discursionado en su espacio convivencial. Entre ellos, el que se ha venido en llamar “Cisma de Llerena”. Desde Arturo Gazul hasta Manzano Garías u Horacio Mota, entre los más próximos, y B. Llorca o Francisco Martín, entre los de mayor estilo, muchos han sido los que han reparado en este episodio de la Llerena del siglo XIX, cuyo conocimiento da muchas de las claves para la comprensión de la Llerena contemporánea, atada por la fuerza del destino a fuerzas a veces un tanto alejadas de la luz y brillo de otras muchas páginas de su pequeña historia.*

*El Cisma de Llerena tuvo su origen externo en la repulsa hacia las decisiones pontificias recogidas en la Bula *Quo Gravius* del papa Pío IX. En su intrahistoria el Cisma tuvo mucho que ver con los deseos humanos de unos pocos de, a todo trance, mantener privilegios añejos, que el paso del tiempo mostraba obsoletos e inservibles para la modernización de España. El debate rebasó los extremos de lo tolerable. En Llerena vivía el llamado cura Maesso, cabeza visible del Cisma y alto dignatario de la Orden de Santiago. Era hombre ducho en las antecámaras del poder eclesiástico y muy hábil en el recorte de los distinguos jurídicos. El grito de rebelión que congregó en su torno a un muy crecido número de eclesiásticos, fue el mantenimiento del privilegio de la jurisdicción exenta con la que se regía todo el extenso territorio del Priorato de Llerena. Ni la repercusión del hecho en el aspecto religioso, ni las ciegas intervenciones de los más pusieron fin transparente a la aventura de aquel Cisma, donde se mezclaron por desigual chispazos del más craso aldeanismo con los más cualificados recursos a las supremas instancias de la Nación.*

### LLERENA'S SCHISM

*Within the history of Extremadura Llerena occupies a very particular place due to the many events that have occurred in its area.*

*Among them, there is one that has received the name of “the Schism of Llerena”. Researchers such as Arturo Gazul, Manzano Garías or Horacio Mota, among the most recent ones, and B. Llorca or Francisco Martín, among the ones with a better style, have studied this episode of the history of Llerena in the XIX century, and its knowledge points out many of the reasons for the understanding of contemporary Llerena, tied by destiny to forces which sometimes were far from the light and brilliance which dominated many pages of its small history.*

*The Schism of Llerena had its exterior origin in the rejection to the Pontifical decisions expressed in the Bull Quo Gravius by Pope Pious IX. The Schism had a lot to do with the human wishes of a few people for keeping their old privileges, which time would show obsolete and useless for the modernization of Spain. The debate exceeded tolerable limits. The so-called priest Maesso, the visible head of the Schism and a high dignitary of the Order of Santiago, lived in Llerena. He was an expert as far as the ecclesiastic power was concerned, and a skilful man in the field of the many legal arts. The cry for rebellion that joined around him a very numerous group of clergymen was the keeping of the exempt jurisdiction with which all the extended territory of the Priorato de Llerena was governed. Neither the repercussion of such a fact in the religious aspect, nor the blind interventions of the majority put a clear end to the adventure of that Schism, where sparks of the dullest peasantry were mixed with the most qualified demands to the supreme authorities of the nation.*

A José M. Santiago Castelo

## I. EL OBISPADO PRIORATO DE SAN MARCOS DE LEÓN.

Es Llerena una de esas ciudades que sorprenden. Desde su arquitectura hasta su paisaje hay en ella particulares notas que la distinguen. Estas circunstancias han llamado a lo largo de los tiempos la atención de muchos curiosos amantes de lo humano y de su historia.

Desde Arturo Gazul hasta Antonio Manzano Garias u Horacio Mota, entre los más próximos, y Bernardino Llorca o Francisco Martín, entre los de otros y mayores vuelos académicos, varios han sido, incluso recientemente y entre nosotros<sup>1</sup>, los que han reparado

---

1 Son los recientes casos de HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “El Cisma del Priorato de San Marcos de León y la extinción del Provisorato de Llerena: Su repercusión en los enclaves santiagouistas de la provincia de Sevilla”, *Torre Túrduła*, 6, Llerena, 2003, pp. 36-38, y de BARRAGÁN LANCHARRO, A.M., que dio a conocer su benemérito trabajo de la “Aproximación al Cisma de Llerena (1874-1875): El caso de Monesterio”, en *Actas III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002, pp. 273-291.

en ese episodio de la Llerena del siglo XIX, que al tiempo de su nacencia fue pomposamente bautizado como el *Cisma de Llerena*, y así se ha seguido llamando hasta en los libros que historian los avatares de la Iglesia Católica en España.

El pormenorizado estudio de este cisma y el de sus consecuencias ofrece muchas de las claves que posibilitan la comprensión de bastantes de los fenómenos acaecidos en la primera mitad del siglo XX en Llerena y su comarca, atadas por un oscuro destino a fuerzas a veces un tanto oscuras y cuya historia, al menos hasta la época que señalamos, tiene poco en común con la que hoy al uso se ha dado en llamar la Baja Extremadura.

Hacía poco que había echado a andar el año de 1874 y todavía los habitantes de Llerena llevaban sobre sus espaldas unas experiencias harto traumáticas. Los episodios que en la ciudad y en su territorio próximo habían tenido lugar por causa de la llamada Guerra de la Independencia le acarrearón unos muy importantes daños en su patrimonio cultural, que hoy están todavía por contar.

Las desamortizaciones que tanto peso tuvieron en Llerena, aligeraron de cantos corales y de vaporosos inciensos la coraza y el corazón de la ciudad, que en aquellos días muy mucho se había ilusionado con la efímera aspiración de contarse entre las estaciones de la naciente línea del ferrocarril Sevilla-Mérida<sup>2</sup>.

En las apretadas páginas de cierre del siglo XIX, y menos compacta que en pasadas épocas, la sociedad civil llerenense seguía contando entre sus miembros a un crecido número de eclesiásticos, unos en funciones de activos levitas y otros exclaustrados sin juego que prestaban una fisonomía propia a la ciudad, centro religioso y administrativo de la zona sur de la provincia de Badajoz.

Por entonces la Llerena popular y de la sempiterna espera andaba preocupada también por el reparto de las tierras de las dehesas que hasta entonces habían llegado siendo del común (Buenvecino y el Ahijadero de las Mesas). Tanta era la necesidad y la miseria en la Llerena del año de 1874 que para el reparto de tierras ideado por el Concejo y con el que se soñaba de noche y se porfiaba de día, se había echado mano hasta de los terrenos de las cañadas de San Benito, la Soriana y la Matilla, desde hacía años desusadas como pasillos de la trashumancia.

El reparto de las tierras comunales fue intensamente vivido y sentido entre la mayoría de los habitantes de aquella Llerena de las postrimerías del siglo XIX, regida en lo civil por el alcalde Juan Martínez Castilla y todavía paseada por los bizarros militares del Regimiento de la Reserva, como también se conocía al Regimiento de Voluntarios de la República. Sin embargo el timbre de mayor gloria le venía dado a la ciudad por la estancia en ella de los omnipresentes y todopoderosos, distantes y siempre ennegrecidos clérigos del Hábito de Santiago, que seguían haciendo de Llerena la sede del Priorato de san Marcos de León, cuya singladura se presagiaba ya muy corta desde la subida al solio

---

2 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Notas históricas en torno a la llegada del ferrocarril a Llerena: La compañía MZA y la línea de Sevilla a Mérida", *Torre Túrduła*, 7, Llerena, 2003, pp. 21-22.

pontificio del Papa Pío IX.

Las dependencias administrativas y judiciales de la orden santiaguista estaban por entonces asentadas en el conocido por palacio episcopal de la calle Zapatería, si bien su epicentro espiritual seguía siendo la iglesia parroquial de Santa María Mayor de la Granada, exornada en sus fachadas exteriores por el célebre urbanista José de Hermosilla, natural de Llerena<sup>3</sup>. Debido a los continuos expolios de que ha sido objeto este singular templo, bien poco podemos hoy apreciar en él de su pasada grandeza y de su primitiva arquitectura. Las más célebres de sus pinturas y esculturas, así como los más lujosos objetos de culto con que fue atesorado por los fieles de otros tiempos, han ido poco a poco pasando a manos profanas y desapareciendo hasta haber quedado este templo irreconocible y vacío de la mayor parte de sus referentes culturales e históricos. No es poco el tanto de culpa que en ello han tenido las autoridades diocesanas<sup>4</sup> desde que, precisamente a raíz del cisma, se hicieron cargo de su fábrica y la mayor de las veces lo dejaron confiado a algunos ecónomos con un muy escaso sentido de su responsabilidad histórica.

En la iglesia parroquial de Santa María Mayor de la Granada, todavía en el año 1874, y desde siglos antes, estaba enclavada la capilla de san Juan Bautista, más conocida vulgarmente como la capilla del Sagrario, de la que por entonces era patrono el Conde de Santa Coloma y de Cifuentes. Esta capilla quedaba -y todavía sigue quedando- separada del conjunto del templo por unas valiosas rejas de forja, que aún se conservan en su emplazamiento original, aunque desprovistas de algunos de sus antiguos exornos. Por medio de estas rejas se delimitaban los dos espacios jurisdiccionales que compartían el templo. De la diócesis de Badajoz era la capilla de san Juan Bautista, que tenía su propia entrada independiente desde la que hoy llamamos plazuela de San Juan. Esta entrada actualmente está tapiada. Del Priorato de San Marcos de León, auténtica diócesis *nullius*, era el resto del templo, a cuya vistosidad y realce siempre, y mucho, colaboró la Orden de Santiago.

Precisamente un presbítero que vestía el hábito de la Orden de Santiago y que había nacido en la vecina villa de Reina el 15 de febrero de 1820<sup>5</sup>, era quien en aquel año de 1874 tenía en sus manos el aparato judicial y administrativo del Priorato, a la par que controlaba el cuantioso patrimonio de la Orden en Llerena y en su término. Francisco Maesso y Durán, que así se llamaba nuestro personaje, se había ordenado sacerdote, ya enviudado de su legítima esposa doña María de la Natividad Carrasco Martín, con la que había estado casado<sup>6</sup> y con la que tuvo sus dos hijos, llamados Antonio y Hermenegilda Maesso y Carrasco.

---

3 José de Hermosilla era hijo de Rodrigo Hermosilla y María Luisa Sandoval. 12 Mayo 1715. Fue bautizado en la iglesia de Santiago.

4 El Archivo del Priorato de San Marcos de León salió de Llerena por decisión del obispo de Badajoz, Fernando Ramírez y Vázquez, en 1875. Este atropello contra la historia de todo un pueblo y su historia bien merece su reparación reinstalando los *papeles del Obispado de Llerena* en esta ciudad, de la que salieron de un modo un tanto militaresco.

5 Archivo Parroquial de Reina (en adelante APR), libro 4º de bautismos, f. 1v.

6 Archivo Parroquial de la Granada, de Llerena (en adelante APG), libro 11º de matrimonios, f. 226v.

Francisco Maesso y Durán sucedió en el gobierno y administración del Obispado Priorato de Llerena a Antonio Figueroa, miembro de una de las más poderosas e influyentes familias de la ciudad de entonces, que después se afincaría en Madrid. Francisco Maesso y Durán había sido el secretario y el hombre de confianza de Figueroa, uno de los típicos absentistas de la época. Maesso, que era licenciado en Jurisprudencia y abogado de los Reales Consejos, llegó a ser el teniente de provisor y de gobernador del Obispado Priorato de Llerena, así como también su juez eclesiástico ordinario.

La formación y la visión que de las cosas tenía Maesso le impidieron, sin embargo, adaptarse de buen grado a la evolución de los tiempos. Reacio al Concordato de 1851, era hombre curtido en situaciones temporales y muy bien relacionado socialmente. Su postura quedó definida cuando el por entonces obispo de Badajoz, siguiendo las instrucciones vaticanas en última instancia, acordó la toma de posesión del Priorato de Llerena y la anexión de su muy dilatado territorio a la diócesis pacense.

Siglos hacía que Llerena era, como cabeza del Priorato de San Marcos de León, la sede y residencia de los provisores del Priorato, que estaba en situación jurídica de *sede vacante* desde la muerte de Casquete de Prado, el último obispo prior en la historia de la Orden de Santiago en Llerena.

Era por entonces Llerena la sede desde la que también se impartía la justicia eclesiástica para todo el territorio del Priorato, formado, además de por Llerena, por Ahillones, Arroyomolinos de León, Azuaga, Berlanga, Bienvenida, Cabeza la Vaca, Calzadilla de los Barros, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Fuente del Arco, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Fuentes de León, Granja de Torrehermosa, Guadalcanal, Higuera de Llerena, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, Los Santos de Maimona, Maguilla, Medina de las Torres, Monesterio, Montemolín, Puebla de Sancho Pérez, Puebla del Maestre, Puebla del Prior, Reina, Retamal de Llerena, Ribera del Fresno, Segura de León, Trasierra, Usagre, Valencia de las Torres y Valverde de Llerena.

Desde Llerena también por entonces se difundía un boletín eclesiástico que servía, a la par que de medio de comunicación, de vínculo ideológico y de social cohesión entre todo el clero del singular Priorato, compuesto en su mayoría por los que entonces se llamaban curas propios por haber adquirido en propiedad la titularidad de las distintas parroquias. El boletín se estuvo imprimiendo en la imprenta de Rufo Pérez de Guzmán, con talleres primero en la llerenense calle Corredera y después en el número 7 de la calle de las Armas. Posteriormente la impresión de tan curioso, como poco conocido, boletín se llevó a cabo en la imprenta que José Amaya González tenía en el número 5 de la calle de la Fuente, de Llerena<sup>7</sup>.

7 De este Boletín quedan escasos vestigios en Llerena, al contrario que en las parroquias -antaoño del antiguo Priorato- de Monesterio, Calera de León, Segura de León y Fuentes de León, que conservan un buen número de ejemplares, cuya catalogación ha sido posible gracias a un espléndido trabajo de Felipe Lorenzana de la Puente: *Inventario de las archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentas por la historia de la comarca*, Tentudía, 2001.

## II. UNA VISITA DE DIFÍCIL OLVIDO.

Dentro de la organización eclesiástica española, a comienzos del año 1874 Llerena seguía siendo territorio de órdenes<sup>8</sup>. Su pertenencia a la de Santiago se remontaba a la Edad Media. Desde el siglo XV la ciudad estaba dividida en dos parroquias. La de la Granada y la de Santiago. Para el año de 1874 la primera estaba regida por Genaro de Alday y la segunda por Juan de Dios García y Quintana. Genaro de Alday es una figura singular en la historia de la Llerena del siglo XIX, que aún está por estudiar. Había sido provisor, juez eclesiástico de Llerena y su partido, gobernador *sede vacante* del Priorato y hasta subdelegado castrense del mismo. Cargos que eran los mismos que ocuparía Maesso al tiempo del cisma. Alday era de talante conservador y pacífico. Estaba vinculado a una de las familias más poderosas de la Llerena de su época, los Zambrano, que en el delicado y espinoso tema del cisma no parece tomasen partido. Ello hubo de influir en la posterior decisión que condujo al apresamiento de Alday y, con ocasión de los hechos que después tuvieron lugar en la ciudad, su ingreso en la cárcel del partido junto con Juan de Dios García y Quintana. Uno y otro eran los curas propios de las parroquias de Llerena, lo que les daba cierta independencia respecto del aparato de la Orden, así como del abundante número de eclesiásticos santiaguistas existentes en la ciudad, de los que sobre todo les distanciaba sus selectas y bien cuidadas preparaciones académicas.

Al contrario que los otros religiosos y religiosas -mercedarios, clarisas, etc.- establecidos en Llerena, los clérigos santiaguistas contaban con rentas muy cuantiosas, que procedían de los arrendamientos de un buen número de fincas urbanas y, sobre todo, rústicas. La renombrada finca o hacienda de Cantalgallo -entonces Canta el Gallo- era una de ellas. Otras, también en Llerena, eran las que forman los terrenos que hoy se conocen por los nombres del Cortijo de San José y Los Codriales. Estas fincas de extensas superficies y dedicadas en su mayor parte al monocultivo y a la ganadería estaban repartidas a lo largo y ancho del muy extenso territorio del Obispado Priorato<sup>9</sup> y habían subsistido hasta el siglo XIX como vestigios -los más últimos- de sus antiguas encomiendas.

Las órdenes militares que en el siglo XIX servirían de albergue a muchos religiosos exclaustros, eran para aquella época todo menos militares. Sin embargo, y dado el crecido número de sus componentes, representaban un serio escollo en el diseño uniformante de la estructura socio político-eclesiástica española por lo que significaban de diversidad de obediencias y jurisdicciones. Estas últimas injustificables ya para aquellos tiempos. Tanto el Vaticano como el Estado español estaban interesados en dar una solución

---

8 Respuestas al Interrogatorio del Capitán General de Extremadura, 1827. Hemos tenido acceso a este curioso *Interrogatorio*, que obra en el Archivo Municipal de Llerena, por deferencia de su archivero D. Francisco Mateos Ascacíbar, al que mostramos aquí públicamente nuestra gratitud.

9 Cf. VVAA, *Valencia de las Torres. Historia y Arte*, Valencia de las Torres, Ayuntamiento, 1999, pp. 75 y ss. A pesar de esta benemérita publicación y el de otras parecidas y de carácter muy local, el tema económico que plantearon estas grandes fincas y su repercusión en el posterior involucionismo político y social de Extremadura está todavía por estudiar, pues las posteriores transmisiones de estas fincas y la adquisición de otras en los procesos desamortizadores poco, o nada en la mayor parte de los casos, tienen que ver.

definitiva a la desarmónica injerencia jurisdiccional de las órdenes militares en aquellas diócesis en las que estaban enclavados sus territorios. La pieza legal e inicial del arreglo se pensó fuera el Concordato de 1851 entre la Santa Sede y el Gobierno español. En este instrumento jurídico se previó que en la nueva demarcación eclesiástica habrían de pasar a formar parte de las distintas diócesis todos los territorios hasta entonces regidos por las órdenes militares, así como que éstas quedasen dentro de una circunscripción acotada para que en ella se siguiera ejerciendo la jurisdicción eclesiástica exenta que las mismas aún tenían. Este *coto redondo* formaría lo que pocos años después se llamaría el Priorato de las Órdenes Militares (Ciudad Real), en el que más a título honorífico que efectivo iban a quedar simbólicamente reducidas las antaño poderosas instituciones nacidas en la Edad Media.

Con el proyecto ideado se iba a poner el punto final a los prioratos existentes en la provincia y diócesis de Badajoz. Estos eran el de Llerena-Mérida, de la Orden de Santiago, y el de Magacela, de la Orden de Alcántara. Sin embargo, el proyecto sufrió unos inevitables retrasos debidos a los azarosos días que supusieron la proclamación de la I República, el golpe del general Pavía y la política retardataria de Serrano.

La continua situación de interinidad política favoreció la aprobación de una titubeante legislación, que lo mismo que tejía, destejía el problema de las órdenes militares. Y así, mientras que por el Decreto republicano de 9 de marzo de 1873 aquellas quedaban disueltas, por el siguiente Decreto gubernamental de 14 de abril de 1874 se restablecía el llamado Tribunal de las Órdenes, con lo que al reinstaurarse de nuevo la jurisdicción exenta que habían tenido, y que era el auténtico nudo gordiano de la cuestión, se retornó al inicio del problema; dando pie a que el cardenal Moreno elevase el 30 de abril una protesta al Presidente del Gobierno republicano

Sin embargo, fiel a su modo de ser, el Papa Pío IX había decidido en la Bula *Quo Gravius* (14 Julio 1873) la supresión de la jurisdicción eclesiástica de las órdenes militares, que en el caso de España habrían de incorporarse a las diócesis en el que estuvieran enclavadas. Literalmente la bula pontificia declaró la supresión y abolición de la jurisdicción eclesiástica de los territorios pertenecientes a las órdenes militares, y mandaba que por todos fuese tenida dicha jurisdicción por enteramente abolida y suprimida; mandando agregar e incorporar los territorios y lugares pertenecientes a las mismas a las diócesis más próximas. A la medida pontificia respondió el Gobierno, según ya hemos dicho, con el Decreto de 14 de Abril de 1874 restableciendo su jurisdicción exenta. Al Vaticano, que bastante debía de saber de la interinidad de los distintos ejecutivos republicanos, la medida no le pareció aceptable y decidió seguir adelante con la cuestión en la línea apuntada por las últimas encíclicas, fiel trasunto de las orientaciones doctrinales del Concilio Vaticano I.

Para dar vida al propósito vaticano fue nombrado comisionado pontificio el cardenal Juan Ignacio Moreno, arzobispo a la sazón de Valladolid, al que se le concedieron todas las facultades necesarias para que libre y lícitamente pudiera llevar a cabo todo lo establecido por la Santa Sede sobre el particular. El cardenal Moreno, una vez que

estuvieron hechas las agrupaciones de los territorios de las órdenes a las distintas diócesis en que estaban enclavados, acordó el 30 de enero de 1874 la ejecución de lo dispuesto en la Bula *Quo gravius* y ordenó a los obispos diocesanos que tomaran posesión canónica de los que hasta entonces habían sido -como en el caso del Priorato de Llerena- los territorios exentos de las Órdenes. Recibidas las instrucciones del cardenal Moreno en Badajoz, de inmediato fueron publicadas en el Boletín Diocesano del 16 de febrero de 1874. Al mismo tiempo el obispo diocesano dispuso todo lo jurídicamente necesario para poder hacerse cargo tanto del Priorato de Magacela, cuyo Prior residía en Villanueva de la Serena, como del de San Marcos de León, por entonces dividido en los Provisoratos de Mérida y de Llerena. El mismo 16 de febrero de 1874 ya estaba en Llerena el delegado diocesano Ángel Sáenz Valluerca. Beneficiado de la catedral de Badajoz, Sáenz Valluerca era también el fiscal general de la diócesis y, además, profesor de sagrada teología en el seminario conciliar de San Atón. El obispo de Badajoz lo había nombrado su delegado especial “para la agregación e incorporación de la jurisdicción que ejercía el Obispado Priorato de San Marcos de León al Obispado de Badajoz, según lo mandado por S.S. el Romano Pontífice Pío IX, en la Bula *Quo Gravius*”<sup>10</sup>.

Sáenz Valluerca llevó a cabo sin ningún tipo de incidencias la toma de posesión de las parroquias llerenenses de la Granada y de Santiago en presencia de sus párrocos respectivos, Genaro de Alday y Juan de Dios García y Quintana, quien sin proponérselo se iba a convertir en uno de los cronistas del Cisma.

Otra y muy distinta situación fue la que tuvo que afrontar el beneficiado Sáenz Valluerca cuando dirigió sus pasos al viejo palacio episcopal de la llerenense calle Zapatería, en el que se albergaban las oficinas de la curia prioral. Hasta él se encaminó Valluerca para notificarle al todavía gobernador eclesiástico, Francisco Maesso y Durán, el auto por el que el cardenal Moreno había declarado abolido e incorporado a la diócesis de Badajoz el Priorato de Llerena. Maesso fue requerido para que hiciera entrega de los sellos y libros del Priorato, así como también de todos los asuntos que estaban todavía pendientes de resolver judicialmente para que fueran ultimados en Badajoz. Aunque Maesso se dio por enterado y firmó la notificación que se le hizo, sin embargo quiso constara en el acta su falta de conformidad y protesta<sup>11</sup> contra lo dispuesto en el auto del cardenal Moreno, porque pretendía -entendía Maesso- la aplicación en el territorio español de una norma extranjera, por no nacional y que, como la vaticana que se contenía en la Bula *Quo gravius*, no había obtenido el tradicional y preceptivo *pase o exequatúr* prescrito en la legislación española.

En tales circunstancias, Sáenz Valluerca exigió por escrito a Maesso que manifestara en igual forma si iba a ordenar o no a sus subordinados que cesaran en sus empleos y funciones, así como si iba a entregar el archivo del Priorato, los expedientes, libros de registro, sellos y demás documentos y utensilios distintivos del gobierno eclesiástico del

---

10 Archivo Parroquial de Santiago, de Llerena (en adelante APS), libro 19º de bautismos, f. 67v.

11 La fórmula usada por Maesso fue: “Protesto la agregación del Priorato a la Diócesis de Badajoz, nada tengo que entregar”. Vid. *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Badajoz* (en adelante BOEOB), de 15 de junio de 1874, p. 325.

mismo. Maesso no contestó. Entonces Valluerca se personó acompañado del correspondiente escribano en las dependencias del destartalado palacio episcopal para requerir de nuevo a Maesso. Este, manteniendo su actitud inicial, se dio por requerido, pero se negó en redondo a entregar cosa alguna de las que se le exigían. En el acto el delegado diocesano lo declaró incurso en las censuras canónicas que venían establecidas en la bula pontificia.

Maesso no era persona de fácil convencimiento y, auxiliado de los notarios y del archivero eclesiásticos, convocó a una reunión a la mayor parte del clero llerenense por entender que le seguía. La asamblea tuvo lugar en el palacio episcopal. De aquella reunión salió Maesso reconocido y aclamado como “obispo prelado” del, canónicamente extinguido, Priorato de Llerena. Como primera medida de gobierno, Maesso acordó que los párrocos de la Granada y de Santiago ingresaran en la cárcel real, situada en el edificio de esquina de la plaza mayor con la que hoy, en su recuerdo, se llama calle de la Cárcel, y a la que Alday y Quintana fueron conducidos por la fuerza pública en medio de una enorme confusión de la ciudadanía.

Ante la violencia de la situación y el cariz que estaban tomando los hechos, el delegado diocesano Valluerca intentó la continuación del expediente de incorporación del que había sido territorio santiaguista a la diócesis de Badajoz. Pero sus circulares, dirigidas a los párrocos del extinguido Priorato, fueron secuestradas en la misma imprenta por orden del alcalde de Llerena, quien conminó al mismo Sáenz Valluerca para que en el precario plazo de veinticuatro horas saliera de Llerena con la advertencia de serle aplicadas otras medidas en caso de que decidiera persistir con la tramitación del expediente de anexión o incorporación del territorio del Priorato a la diócesis pacense.

El 23 de febrero Sáenz Valluerca abandonó Llerena y hubo de dirigirse a Villagarcía de la Torre, por ser localidad dependiente de la diócesis de Badajoz, y en la que las autoridades del extinto Priorato no tenían, ni nunca habían tenido, jurisdicción. En dicha localidad, al siguiente día veinticinco, el delegado diocesano anunció que Maesso quedaba excomulgado. Su edicto fue íntegramente aceptado por el obispo de Badajoz, quien lo ratificó en el suyo de fecha 4 de marzo siguiente<sup>12</sup>.

El cura propio y párroco de Santiago, Juan de Dios García y Quintana, nos narra la nacencia de este Cisma de la siguiente guisa:

“...la Diócesis antes denominada de San Marcos de León, perteneciente a las Órdenes Militares, quedó suprimida en virtud de lo mandado por Su Santidad el Romano Pontífice, de feliz memoria, en la Bula *Quo gravius*, expedida en Roma en catorce de julio de mil ochocientos setenta y tres. En su consecuencia y por auto definitivo del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid, nombrado Delegado de la santa Sede para la ejecución y cumplimiento de referida Bula, esta ciudad de Llerena y otros varios pueblos quedaron incorporados a la Diócesis de Badajoz. Promovido, con este motivo, un escandaloso cisma por algunos sacerdotes, que con temeraria obstinación se negaron a reconocer la única, verdadera y legítima autoridad eclesiástica del Rvdo. e Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz, revelándose con osadía contra las sabias disposiciones del Romano Pontífice, los legítimos y

12 BOEOB 15 de marzo de 1874, pp. 265 y ss.

verdaderos Curas Párrocos de esta Ciudad, sus Coadjutores y demás clero, fieles y obedientes a las disposiciones de Su Santidad, fueron violentamente lanzados de sus Parroquias, cruelmente perseguidos, encarcelados y desterrados, quedando al frente de las Parroquias clérigos intrusos, censurados y suspensos “in totum”, que carecían de misión y aptitud para el ejercicio del ministerio sacerdotal...”<sup>13</sup>.

Los libros sacramentales de las parroquias llerenenses recogieron los bautismos y matrimonios administrados por los sacerdotes seguidores de Maesso desde el 2 de marzo de 1874 hasta el 26 de febrero de 1875<sup>14</sup>. Por estas fuentes documentales sabemos que, entre otros, fueron seguidores de Maesso en Llerena los sacerdotes Isidoro Abreu, José Millán, Felipe de Neri Vázquez y Vázquez y José María Maesso Durán. Sin embargo hubo muchos llerenenses que desde el inicio disintieron de la postura del gobernador Maesso y optaron por recibir los sacramentos de sacerdotes como Julián Sabido, Juan Martín Recio, Antonio Muñoz y Diego Sancho Contreras, que desde un principio se mostraron como no partidarios del cisma. La mayor parte de los bautismos administrados por estos sacerdotes fueron llevados a cabo en una habitación de la casa de Julián Sabido y en la capilla de san Juan Bautista.

### III. CANDADOS, CADENAS Y QUERELLAS.

Hasta la desaparición del Priorato, y excluida la capilla de San Juan, la iglesia parroquial de la Granada canónicamente dependió de la Orden de Santiago; siendo su Patrono el ayuntamiento de la ciudad. De ahí que cuando en 1873 Manuel Vega Miranda pidió la dimisión de su cargo de mayordomo de la fábrica de la parroquia, hubiera de dirigir su solicitud al ayuntamiento, quien para sustituirlo nombró a Antonio Álvarez<sup>15</sup>, presbítero del entorno del todavía poderoso gobernador eclesiástico Francisco Maesso.

Aunque el cisma sorprendió al ayuntamiento en una nueva crisis económica, sin embargo era tal la influencia local del cismático provisor y también de las familias llerenenses que lo apoyaban, que el ayuntamiento como institución no dudó en ponerse de su parte en cuanto pudo y hasta donde se lo consintieron las autoridades provinciales.

Dando muestras inequívocas a la par que simbólicas de su hostilidad hacia el obispo diocesano, los clérigos cismáticos llerenenses pusieron candados en las puertas de las rejas que separan del resto del templo a la capilla de San Juan. Y no contentos con ello, también colocaron unas grandes colgaduras de tafetán, que prendidas a las mismas rejas llegaban hasta el suelo con el manifiesto e intencionado propósito de que “no querían ni ver” al obispo de Badajoz, del que canónicamente había dependido siempre la capilla de San Juan.

Como quiera que la capilla por entonces tenía por Patrono al Conde de Santa Coloma y de Cifuentes -curioso terrateniente de la Llerena del siglo XIX-, una administradora

---

13 APS, libro 10º de matrimonios, ff 1-2.

14 APG, libro 16º de defunciones, f. 133 y v.

15 Archivo Municipal de Llerena (en adelante AMLI), Libro de Actas Capitulares, lg. 509/4, sesión de 1 de enero de 1874.

suya, llamada María del Carmen Pachón de Baca, se dirigió en mayo de 1874 al ayuntamiento solicitando que se quitasen “las colgaduras de tafetanes que privan la vista de la Capilla, quedándola expedita, así como la comunicación de las *dos iglesias*, obstruida por efecto del candado y cadena puestos en la reja de enunciada Capilla”<sup>16</sup>. Dilatando la resolución de semejante solicitud, se le exigió a la administradora que acreditara “la autorización para llevar a efecto lo que solicita[ba] a nombre del Excmo. Sr. Conde de Cifuentes con poder bastante del mismo para estos casos”<sup>17</sup>.

También en la ciudad Maesso y sus seguidores se ganaron la enemiga de las religiosas clarisas, quienes optaron por aceptar de grado y desde el principio la obediencia al obispo de Badajoz. Esta toma de postura de las monjas clarisas que ya lo eran del único convento que quedaba en la ciudad, sirvió para que por los cismáticos se tomara el ridículo acuerdo de cerrar también con candados las puertas del templo conventual, suspendiéndose en él la celebración de toda clase de cultos.

Al ver el cariz que tomanban los hechos, el obispo de Badajoz decidió en el mes de mayo dar cuenta a la Santa Sede de lo que estaba ocurriendo en el Priorato y, sobre todo, en la ciudad de Llerena. El Vaticano contestó al prelado pacense en documento que firmaba el propio Pío IX el 17 de junio y en el que se censuraba a Maesso por haber “ocasionado con su rebeldía y obstinación un grave escándalo a los fieles”. El pontífice reprobaba la actitud del teniente de gobernador eclesiástico del Priorato al saber “que por la detestable temeridad del citado presbítero se habían hecho cosas contra razón y justicia que habían excitado perturbaciones en los ánimos, y a sus miserables impulsos no habían faltado clérigos que habían hecho con él causa común en su temeridad, no temiendo así servir al jefe de la rebelión para engañar al pueblo fiel, haciéndose correr falsas voces y llegando hasta a negar la existencia misma de las Letras Apostólicas”<sup>18</sup>, que autorizaban la supresión del Priorato. El documento pontificio fue dado a conocer mediante su publicación en el boletín diocesano del 15 de julio por expresa orden del obispo pacense, que en conjunta misiva se dirigió a todos los curas de la diócesis exhortándoles a que no prestasen oídos a los cismáticos del Priorato, a los que tildaba sin ningún rubor de “hijos bastardos de la Católica España”<sup>19</sup>.

En otro orden de cosas, y consciente de la importancia que podía tener en el curso de los acontecimientos la intervención de las autoridades civiles, el obispo de Badajoz elevó el 23 de mayo de 1874 una comunicación al ministro de Gracia y Justicia sobre los sucesos de Llerena y Mérida “no para demandarle favor, que sí reconocida justicia, en pro de los intereses católicos confiados a su custodia, y en el día inquietados, por consecuencia, sin duda, de órdenes emanadas de ese Ministerio y comunicadas a las autoridades de esta provincia”<sup>20</sup>.

16 Íbidem, sesión de 24 de mayo de 1874.

17 Íbid., sesión de 28 de mayo de 1874.

18 BOEOB 31 de julio de 1874, pp. 351 y ss.

19 Íbidem, p. 355.

20 BOEOB 15 de junio de 1874, pp. 323 y ss.

Ante la postura oficial de la iglesia diocesana, Maesso y parte de los suyos pasaron al ataque, empleando para ello a la justicia civil ordinaria. Por los delitos de usurpación de funciones y de desacato formularon denuncias en los Juzgados de Almendralejo, Badajoz, Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra y Llerena contra el obispo de Badajoz, Fernando Ramírez y Vázquez, el secretario del obispado de Badajoz, Demetrio Gudiño, el fiscal general del obispado, Ángel Sáenz Valluerca, los notarios eclesiásticos Inocente Guerrero y Domingo Justo Gallego, los curas de Azuaga, Manuel de la Tabla y Pedro Durán, de Berlanga, Juan Lozano, los párrocos y curas de Llerena, Genaro de Alday, Juan de Dios García Quintana, Antonio Muñoz Maesso, Diego Sancho, Nicolás González, Juan Martín Recio, el cura de Calzadilla de los Barros, Manuel Rubiales Malpica, el de Bienvenida, Agustín Calvo Capilla, el de Cabeza la Vaca, Manuel Aguilar y Gallego, así como contra los párrocos de Hinojosa del Valle, Puebla de la Reina y Campillo de Llerena.

#### IV. LOS SUCESOS DE AZUAGA.

Con la categoría administrativa de villa, Azuaga albergaba para el último cuarto del siglo XIX una nutrida población, que era de las más importantes del Priorato de Llerena. Debido a las precarias comunicaciones de la época<sup>21</sup>, la chispa de lo ocurrido en Llerena no llegó hasta Azuaga tan pronto como cabía esperar.

Contando al igual que en Llerena con la ayuda de las autoridades civiles y de la fuerza pública, los cismáticos seguidores de Maesso se apoderaron de la magnífica iglesia parroquial de la Consolación, así como de las diversas ermitas repartidas por todo el entramado urbano de la Villa. De esa forma se hicieron con el control de la situación institucional de la iglesia en Azuaga.

Consumada la situación, la población católica azuagueña quedó dividida en dos bandos. Los más eran partidarios de la pervivencia de las órdenes militares y a su frente se pusieron los curas Antonio y José Durán Hernández y Manuel Gruesso. Los menos lo eran de la desaparición de lo que consideraban un anacronismo y durante todo el tiempo que el cisma duró en Azuaga, estuvieron asistidos por los clérigos Manuel del Castillo, Manuel de la Tabla y Plácido Sutil Gahou, que desde el principio de aquella situación contaron con el apoyo del obispo diocesano, quien el 28 de mayo de 1874 ordenó publicar<sup>22</sup> en el boletín diocesano una “Carta circular a los fieles católicos de la notable villa de Azuaga”, en la que, al igual que estaba pasando en la vecina población de Llerena, a partir de mayo de 1874 los bautismos, matrimonios y defunciones de los azuagueños no cismáticos se empezaron a registrar en legajos aparte de los libros sacramentales.

Los que no fueron partidarios de seguir la llama prendida en Llerena, al verse privados de poder asistir a los cultos en la parroquia de la Consolación o en la ermita del Cristo,

---

21 Este tema fue resuelto en el primer cuarto del siglo XX por la intervención del Marqués de Valdeherrazo, cuyas influencias políticas fueron decisivas para zanjar el aislamiento de la mayor parte de los pueblos de la comarca de Llerena, hoy llamada Campiña Sur, y muy particularmente los de Azuaga y Granja de Torrehermosa.

22 BOEOB 28 de mayo de 1874, pp. 313 y ss.

con la ayuda de los clérigos no partidarios de Maesso, decidieron abrir una capilla en el número veinte de la calle Llana, en la casa que para ello les había cedido el matrimonio que formaban Máximo Villa y Leonor Hidalgo Chacón<sup>23</sup>. Esta capilla se mantuvo abierta al culto desde el 26 de abril de 1874 hasta el 18 de septiembre del mismo año, en que, una vez pasadas las tradicionales fiestas del Cristo, fue clausurada por orden municipal. En tal situación permaneció la capilla hasta el 12 de febrero de 1875, fecha en la que de nuevo se autorizó su apertura por la autoridad local hasta el siguiente día veintiuno en el que ya no era necesaria por cuanto que por orden gubernativa habían tenido que entregar los cismáticos la iglesia parroquial de la Consolación y todas las ermitas de la localidad. Esta solución del cisma en Azuaga vino propiciada, al igual que en el resto de las poblaciones del antiguo Priorato, por la postura adoptada por el Gobierno de la Nación y que había sido notificada el día 11 de febrero a todos los gobernadores de las provincias afectadas, a los que se le ordenó que prestasen el auxilio y protección necesarios a los obispos diocesanos para que éstos por fin pudieran ejercer su autoridad en todo el territorio de sus respectivas diócesis. El a la sazón gobernador civil de Badajoz, Ramón Mazón, el 15 de febrero puso en conocimiento del obispo Fernando Ramírez la antedicha orden, que el prelado pacense de inmediato y con exultante alegría ordenó insertar en el boletín diocesano<sup>24</sup>. El cisma de Llerena había concluido y sus partidarios también tenían sus días contados.

## V. LA SOLUCIÓN JURÍDICA DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Los chispazos del más crudo aldeanismo que se habían dado al socaire de la disputa de fondo tanto en Llerena como en Azuaga y otros lugares del extinto Priorato, no impidieron una solución jurídica a aquel cisma, que había sido vestido de la más formal legalidad por el hábil Maesso, pero en el que se ventilaron también otras cuestiones que pasaron tan desapercibidas para muchos de sus seguidores como también para los más de sus cuitados estudiosos y analistas.

La causa criminal por la que había sido procesado el obispo de Badajoz y los más altos dignatarios de su Curia diocesana, así como el reducido número de párrocos no adictos a Maesso, había sido incoada por haberse procedido a la ejecución de la Bula *Quo gravius* en territorio español, como lo era el del Priorato, sin haberse obtenido el preceptivo pase o *exequatur*, lo que, en opinión de Maesso, constituía un delito de usurpación de funciones. Pero aquel artificio jurídico se mostró pura retórica y se vino abajo cuando el 25 de febrero de 1875 el Tribunal Supremo acordó el libre sobreseimiento de los procesados y el archivo del procedimiento al considerar que todos los encausados habían actuado en el ejercicio debido de sus respectivos cargos y también en virtud de la obediencia debida a sus superiores en lo espiritual; sin que por tal actuación se hubiera quebrantado la legalidad vigente. A los pocos días, el 2 de marzo, el Tribunal Supremo

23 Archivo Parroquial de Azuaga, libro 29º de bautismos, ff. 236 y ss.

24 BOEOB 15 de febrero de 1875, pp. 463-464.

también absolvió al delegado Saenz Valluerca del delito de desacato de que también había sido acusado por Maesso y el alcalde de Llerena. En este caso el Alto Tribunal entendió que la actuación de Valluerca era lícita desde el punto de vista religioso, aspecto que vetaba a los tribunales civiles entrar a enjuiciar el supuesto sometido a enjuiciamiento, toda vez que, en opinión del Tribunal Supremo, aún los fuertes epítetos y las graves descalificaciones que había empleado Valluerca “no podían ser justiciables”<sup>25</sup>.

En 1876, poniendo fin al problema que se había creado en Llerena, quedó erigido canónicamente el Priorato de las Órdenes Militares en la provincia de Ciudad Real. Entre la protesta del gobernador Maesso y esta realidad final del asunto medió la entendida como “recuperación”, represión al fin, de un buen número de sacerdotes del Priorato, que hubieron de retractarse públicamente de su pasada actitud y en prueba de ello pasar una temporada en la llamada Casa de Ordenandos de Badajoz, que regían los Padres Paules. Al término de su estancia todos ellos habían de jurar solemne obediencia al papa y al obispo diocesano, al tiempo que pedían el público perdón de su pasada falta de rebelión. Cuantos pasaron por esta práctica remataron su declaración de intenciones con la siguiente frase y que tanto nos dice de la sinceridad de tan discutible y arcaica práctica:

“Quiero que todos sepan que esta declaración no me ha sido impuesta, ni sugerida, ni arrancada de modo alguno, sino que ha sido hecha de mi espontanea voluntad y por mi propia deliberación, movido sólo por la gracia de Dios a quien no debe ni quiere mi voluntad resistir”.

Por esta practica, para poder seguir viviendo en la mayor parte de los casos, hubieron de pasar la mayor parte de los curas propios del antiguo Priorato, cuyos oficios parroquiales fueron confiados a curas regentes o ecónomos de la directa designación del obispo de Badajoz. Entre los curas de los que consta su retractación, se cuentan Manuel Grueso, de Azuaga, José Bravo y Montalvo, de Granja de Torrehermosa, José Fernando de Luna, de Puebla de Sancho Pérez, Anselmo María Saiz, de Alange, Antonio Durán Hernández, de Azuaga, Juan de Dios Ávalos, de Carmonita, José Nevado Peña, de La Nava de Santiago, Francisco Merchán Díaz, de Monesterio, Miguel Martínez Gallego, de Mérida, José Jiménez, de Alange, Pedro Nolasco Mena, de Llerena, Francisco de Valencia González, Antonio Vargas Florido y José Cayetano Gallardo.

El tiempo se encargó, como siempre, de hacer lo demás. El también sacerdote y asistente del gobernador Maesso, su hermano José María, falleció en Llerena el 16 de marzo de 1877, a la edad de cincuenta y cuatro años. Pasados otros vientos de la Historia, con el tiempo también murió en el número 35 de la calle Santiago de Llerena el que había sido su último gobernador eclesiástico, el rebelde Maesso, cuya descendencia tan sólo alcanzaría hasta sus nietos: José, María de la Gloria y Hermenegildo Montero Maesso, y Benito, Antonio y Natividad Maesso Candalija.

Benito, inscrito como Benito Francisco de Paula Maesso Candalija, nació en la calle Aurora, número 1 de Llerena el 3 de abril de 1873, al tiempo de ser su abuelo Francisco

---

25 BOEOB 12 de marzo de 1875, pp. 477 y ss.

Maesso secretario del gobierno eclesiástico del Priorato de Llerena y que por entonces vivía en el número 5 de la calle Corredera<sup>26</sup>.

Antonio, inscrito como Antonio José Zacarías Maesso Candalija, nació el 3 de abril de 1874 en la calle Corredera, número 5 de Llerena, al tiempo de tener su abuelo Francisco su domicilio en el número 6 de la plazuela de San Juan, de Llerena.

Natividad, inscrita como María de la Natividad Maesso Candalija, la última descendiente directa que sobrevivió del gobernador Maesso, nació en el número 5 de la calle Corredera el 24 de enero de 1877. Murió el 20 de agosto de 1960, viuda de Fernando de Zambrano y Alday. Sus restos, junto con los de su marido, reposan en una capilla de la iglesia de la Concepción, de Llerena, en cuya amplia casa aneja, y hasta su muerte, vivió la única hija que tuvo el gobernador Maesso, a saber, Hermenegilda Maesso y Carrasco.

---

26 Archivo del Registro Civil de Llerena, libro 4º de nacimientos, ff. 196 y 197.



# **DON JOAQUÍN DE ECHÁVARRI Y PICÓ. MEDICINA, SOCIEDAD Y FOLKLORE EN LLERENA (1890-1910)**

*Ignacio R. Mena Cabezas*

IES Macarena  
Puelles de los Santos, s/n  
41009 Sevilla  
menade65@yahoo.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 319 a 337  
ISBN: 84-609-0115-7



**DON JOAQUÍN DE ECHÁVARRI Y PICÓ. MEDICINA,  
SOCIEDAD Y FOLKLORE EN LLERENA (1890-1910)**

*Ignacio R. Mena Cabezas*

**RESUMEN**

*La figura y obra poco conocida del médico Joaquín de Echávarri y Picó (1853-1910), sirve en este trabajo para analizar los planteamientos preetnográficos y folkloristas de orientación positivista en tres ámbitos de sus escritos y práctica profesional: el higiénico-sanitario, el debate económico y político del conflictivo impuesto de consumos en su informe para el Congreso de los Diputados de 1906 y la sensibilidad etnográfica del cuestionario sobre el ciclo vital y costumbres populares del Ateneo de Madrid de 1901. La comunicación se enmarca en el contexto socio-político y cultural de Llerena y Extremadura a principios del siglo XX.*

**MR JOAQUIN DE ECHAVARRI Y PICO. MEDICINE, SOCIETY  
AND FOLKLORE IN LLERENA (1890-1910)**

*The figure and the very little known works of doctor Joaquin de Echavarrri y Pico (1853-1910) are studied in the present essay in order to analyze the pre-ethnographic and folklorist expositions of a positivist orientation in three fields of his written works and professional practice: the health-sanitary one, the economic and political debate about the conflictive tax of consumption in his report for the House of Deputies in 1906 and the ethnographic sensitiveness of the questionnaire about the vital cycle and popular customs of the Ateneo of Madrid in 1901. The present communication falls within the socio-political and cultural context of Llerena and Extremadura at the beginning of the XX century.*

A mediados de la década de los ochenta del siglo XIX llegó a Llerena el médico D. Joaquín de Echávarri y Picó. Procedente de Coria en Cáceres, en donde había nacido en 1853, hijo de un farmacéutico de aquella localidad. Tras los primeros estudios en su ciudad natal, inició los estudios de Medicina y Cirugía en la Universidad Central de Madrid, en donde se licenció en 1879. En sus primeros años en Llerena ejerció la medicina de manera interina hasta que en 1889 es nombrado médico titular. Un año después,

el 4 de Agosto de 1890, es nombrado Subdelegado de Medicina del partido de Llerena por el Gobernador Civil de Badajoz, debido a la muerte de su anterior titular, D. José de las Peñas Recio. En este cargo se mantuvo hasta su fallecimiento el 22 de Septiembre de 1910<sup>1</sup>. En torno a 1890 contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> Jacoba Montero Mateos, mucho más joven que él, con la que tuvo seis hijos: Telesforo, Ángel (abogado, muerto en 1930), Teresa, Joaquín, Santiago (médico también y subdelegado de salud pública durante la República en Llerena, fusilado en 1936) y Javiera. De este modo acabó emparentándose con dos familias de la burguesía local llerenense de entonces, los Montero-Alor y los Mateos-James. La figura de este médico local, hasta ahora poco conocido, tan característico del siglo XIX al sintetizar cierto agnosticismo, positivismo y republicanismos, nos servirá como hilo conductor para describir los aspectos sanitarios, económicos, sociales, políticos y culturales de Llerena en el tránsito del siglo XIX al XX, con especial atención en sus escritos sobre el tema del Impuesto de Consumos en 1906 y el cuestionario etnográfico sobre Costumbres Populares del Ateneo de Madrid en 1901.

Nada más tomar posesión de su cargo en la Subdelegación de Medicina, Echávarri tuvo que enfrentarse a una epidemia de cólera en el verano de 1890<sup>2</sup>. Dicha epidemia era la última de un siglo en el que en paralelo a las graves crisis económicas y políticas se habían sucedido cuatro grandes epidemias: 1832-36, 1853-56, 1863-67 y 1884-86. A la pobreza y hacinamiento de las clases populares, se unían las deficiencias higiénico-sanitarias, la ausencia de medicamentos y el desconocimiento de las causas y mecanismos de contagio hasta que fueran descubiertas por Koch. Con un rigor y trabajo incansables, visitando enfermos y reclamando cuarentenas, movilizandoo autoridades y recursos, la epidemia cesó en septiembre. En el Libro-Registro de la Subdelegación anotó los nombres, calles y edades de los fallecidos y enfermos en Llerena: una estadística de al menos 42 enfermos curados y 64 muertos, la mayoría niños y ancianos.

Debido a su cargo tuvo que luchar contra el inmovilismo y desinterés de las administraciones y de muchos compañeros médicos. Sus quejas se debían al retraso y desidia de los informes médicos locales pese a que les enviaba requerimientos personales para que los cumplimentaran: “a fin de que diariamente participe a esta Subdelegación por el conducto más breve posible, acerca de la salud pública de esa población, haciendo constar la clase de enfermedades que en la misma predominen, con especial mención de algún caso de enfermedad epidémica o contagiosa y mucho más si fuera de las que por tácito convenio vienen designándose con el nombre de sospechosas, estimulándole a que ponga en planta los medios fiables legales y científicos conducentes a prevenir toda clase de epidemias y en especial la colérica”. Por otro lado, los partes mensuales a la Junta Provincial de Sanidad resumían el estado sanitario del partido de Llerena: “En los pueblos del partido han predominado los catarros de las vías digestivas en sus distintas formas, cólicos por ingestión e indigestión de frutas prematuras, fiebres intermitentes de

---

1 Su muerte se produjo tras los trastornos producidos por una caída de caballo en una de sus visitas a enfermos de casas de campo de las afueras de Llerena.

2 A título ilustrativo sobre las epidemias de cólera en Azuaga en el siglo XIX puede consultarse MARAÑÓN PRAT (1995).

diferentes tipos y en los niños las consecuencias propias de la evolución dentaria. Casos de sarampión, difterias, reumatismos articulares, neuralgias, tuberculosis, bronquitis y neumonías”( Octubre de 1890)<sup>3</sup>. En otro orden de cosas, tuvo que luchar contra médicos que ejercían sin títulos bajo la protección de las autoridades.

Su pluma aparece también junto a José Vázquez, farmacéutico en Llerena y Ángel Osuna, médico de Berlanga, en un artículo en *El Siglo Médico*, nº 2.734, de 1906, donde trataron de dirimir y conciliar el enfrentamiento local entre el médico Luis Peña y el farmacéutico Ángel Arriero sobre un extracto de nepentés (opio), que éste último se había negado a despachar por motivos científicos en su formulación y prescripción -hay que hacer notar que en estas fechas este tipo de drogas no habían sido estigmatizadas social o moralmente, no se había construido el problema de las drogas-. A las razones etimológicas y a las autoridades médicas bibliográficas alegadas por uno y otro, le siguieron acusaciones personales y graves insultos, que tuvieron de nuevo tribuna en el influyente periódico llerenense de entonces *El Curioso Extremeño* (números 14, 15, 16 y 17). Joaquín de Echávarri, en su calidad de Presidente en el partido de Llerena de la Asociación de Médicos Titulares de España de reciente creación, tuvo que emplearse a fondo en la conciliación personal y científica.

Al final de su vida, los conflictos con el despotismo y arbitrariedades de las autoridades, el rigor en su trabajo científico-sanitario, y sus escritos sobre los Consumos fueron distanciándole de la burguesía conservadora llerenense. Los caciques locales instrumentalizarían la ignorancia del pueblo para burlarse de sus afanes profilácticos y asépticos con los enfermos contagiosos y por su apuesta en la introducción de novedosos preparados farmacológicos. En otros casos fue su agnosticismo, con enfermos cargados de estampas e imágenes de santos y vírgenes, lo que aumentó las distancias. En la tradición popular se conserva una anécdota sobre su figura en la plaza de toros. Ante los toros que no acababan de morir el gentío bromeaba “llamen a Echávarri que le dé la cuchara”, dado que el populacho asociaba la medicina recetada en el cólera no tanto con el remedio como con la causa de la extensión de la enfermedad<sup>4</sup>.

## I. UNA SOCIEDAD LOCAL EN TRANSICIÓN. APOGEO Y CRISIS DE LA RESTAURACIÓN.

Cierto consenso entre los historiadores ha tomado el año de 1898 como fecha significativa tanto del apogeo como de la crisis del sistema político de la Restauración en España. El modelo constitucional basado en la periódica renovación de los poderes públicos había quedado consolidado en un mecanismo autónomo controlado que garantiza-

3 Archivo Histórico Municipal de Llerena (AHM), Libro-Registro de la Subdelegación de Sanidad del partido de Llerena, 1890-1910.

4 Quisiera mostrar mi agradecimiento por las informaciones recibidas sobre Echávarri a Julián Núñez Galindo, María Alor y a una de sus nietas, Carmen Mata Echávarri (quien me cedió cortésmente una de las pocas fotografías que se conservan de su abuelo).

ba la hegemonía política de los poderes económicos desde el ámbito nacional al local. Las elecciones pasaron a ser una mera estrategia entre grupos de interés adictos al poder o cesantes por competir por los limitados cargos públicos. Que el caciquismo, el patronazgo, el clientelismo o la corrupción, propias de las sociedades mediterráneas desde antiguo, se arraigaran y fundieran con el sistema liberal, no hacía más que desvelar las desigualdades de base, la pobreza y movimientos migratorios, la ausencia de movimientos de clase, el analfabetismo general, el inmovilismo político y las carencias, contradicciones y tensiones en la articulación del Estado-Nación en España<sup>5</sup>.

La actividad política llerenense en el tránsito del siglo XIX al XX se centraba en una red de clientelas políticas que iba más allá de las prácticas propiamente políticas para integrar relaciones personales, económicas, culturales y, en cierto sentido, morales. El sistema político garantizaba, desde Badajoz o Madrid, que el caciquismo y clientelismo local tuviera renovadas esperanzas en el acaparamiento de puestos representativos a nivel local, provincial o incluso nacional. Dado que el sistema electoral era fácilmente manipulable, toda la tensión se centraba en la elección y colocación de candidatos adictos a los grupos de interés que ejercían el poder en cada momento o circunscripción. Pese a que la impugnación de elecciones fue algo relativamente normal en el período<sup>6</sup>, nada de ello alteraba el funcionamiento y estructuras del sistema. Y en ello los partidos conservador y liberal poco se diferenciaban. Sólo después, y poco a poco, los partidos republicanos y obreros aparecieron en escena.

A la sombra de las importantes figuras latifundistas de la comarca como Sandalio Zambrano (liberal) y Narciso Maesso o Pedro Gallardo Calzadilla (conservadores), con importantes contactos con las altas esferas madrileñas a través del Conde de Romanones, el Marqués de Valdeterrazo o el Conde de Canilleros, el poder local se articulaba en figuras intermedias como Castelló, Peña, Rodríguez Rubias, Sabido, Espadiña o Ponce, ya a principios de siglo. Junto a ellos una serie de profesionales liberales, intelectuales y funcionarios mantenían una estratégica y relativa distancia, crítica o no según el momento y el juego de fuerzas<sup>7</sup>: Gazúl, Fernández Sánchez-Solana, César del Cañizo, León Cubero, Luis Peña, Simeón Vidarte (padre), Moreno Alberní, Raimundo Pérez, Fernández Taracena, José Vázquez, Delfín James, los hermanos Robina y De las Peñas, Pablo Grandizo o el propio Joaquín Echávarri (este último cada vez más crítico y alejado de la burguesía local por su talante crítico y libertario). Frente a todos ellos, el republicano Daniel Rubio mantenía una estoica distancia.

Frente a las disputas políticas la realidad social era otra muy diferente, tal y como podemos ver en los escritos de Echávarri o como se desvelaba en pequeñas notas en la prensa local. Así, en 1905, Félix Marino, Juan J. Cabezas y Luis G. Rapela presentaron el

---

5 Un enfoque de Extremadura en la Restauración puede verse en SÁNCHEZ MARROYO (1998), BAUMEISTER (1997) y BOHOYO VELÁZQUEZ (1984).

6 Por citar sólo dos ejemplos, Narciso Maesso tuvo que renunciar a su acta de diputado en 1891. Rodríguez Rubias fue impugnado como alcalde en las elecciones de 1905.

7 AHM. Las columnas de *El Curioso Extremeño* (números 11, 12, 13, 14 y 15) fueron testigo de un singular debate político de acusaciones y adhesiones en relación con las elecciones municipales de 1905.

artículo “El hambre en Llerena” en el IV Congreso de Federaciones Agrarias Bético-Extremeñas de Jaén, causando un enorme impacto a nivel regional y nacional<sup>8</sup>. Tras analizar con cifras minuciosas la superficie cultivada, las producciones agrarias del término municipal, los jornales perdidos en la escarda de cereales, cava y recavinos de viñedos y olivares, siega y recolección, debidos a la sequía y las malas cosechas reiteradas, el artículo se detiene en las necesidades mínimas de los obreros. De este modo, siguiendo en su argumentación, al constatar que el número de braceros era de 850 hombres y 150 mujeres, sin contar los acomodados y añojeros de algunas casas de labor, y calcular los jornales y pesetas perdidos pese a las medidas de socorro obrero emprendidas por el ayuntamiento y las autoridades, el informe estimaba que sólo “por el abaratamiento de las subsistencias y como medios para alcanzar tal fin, suprimir o transformar al menos, el impuesto de Consumos” era posible solucionar el conflicto del hambre en Llerena.

Y por otro lado, Soledad Martín Ortiz de la Tabla, esposa de Pablo Grandizo, ocultada en el seudónimo masculino de Julio, y figura literaria poco conocida de la época, arremetía sobre la indolencia llerenense en el periódico de su marido:

“ Si aquellos valerosos iberos que en época remotísima fundaron la gran ciudad de Regina Turdulorum levantasen la cabeza hoy (...) no me cabe duda que ante el espectáculo de decadencia lastimosa que brinda el pueblo llerenense los iberos doblarían otra vez la cerviz (...) el afecto profundo de que le soy deudor fidelísimo es el que me hace sentir y lamentar esta pobre situación en que la han conducido los desmanes e impericias de sus autoridades y administradores y la indolencia creciente de sus hijos (...) Nosotros los llerenenses, no solamente nos abstenemos de progresar, sino que llevamos desde hace una multitud de años la marcha retrospectiva de los cangrejos” (ECE, n° 21, 10-5-1906)

## II. EL CICLO VITAL EN LLERENA.

La actividad folklórica y etnográfica de Echávarri es heredera directa de la Sociedad Folklórica local o Regianense que en 1885 fundaron Felipe Muriel y Cipriana Álvarez<sup>9</sup>. Pese a que aquel intento fracasó al poco tiempo, el espíritu que unía elementos tan aparentemente contradictorios como romanticismo, positivismo, krausismo, darwinismo, literatura popular, higienismo, regeneracionismo, regionalismo, masonería y liberalismo, siguió presente hasta principios de siglo. Creemos que fue César del Cañizo, abogado y entusiasta historiador llerenense, quien le invitó a colaborar en el Cuestionario que su amigo Publio Hurtado le había remitido sobre prácticas supersticiosas, curativas y encantamientos en Extremadura, que posteriormente fueron publicados primero en forma de diez artículos en la *Revista de Extremadura* entre 1901 y 1902 y después en forma de libro como *Supersticiones Extremeñas*<sup>10</sup>. No obstante, esta primera aproximación fue al parecer testimonial.

8 Un extracto del artículo apareció en *El Curioso Extremeño*, n° 8, de 25 de octubre de 1905.

9 Sobre el contexto local del folklore a finales del siglo XIX en Llerena puede verse el estudio de este autor en las *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena* (2000).

10 Un análisis detenido sobre la obra de Publio Hurtado puede encontrarse en MARCOS ARÉVALO (1995: 484-491)

Más exitosa y fértil fue su colaboración, junto a su también amigo Eulogio Montero Santarén, en el Cuestionario del Ateneo de Madrid<sup>11</sup>. En 1901 la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, dirigida por Joaquín Costa, Rafael Salillas, Julio Puyol y Bernardo de Quirós, entre otros, promovió un estudio comparativo a nivel nacional sobre las costumbres, prácticas y rituales populares en torno al ciclo vital: nacimiento (creencias y prácticas sobre la concepción, gestación, y parto), matrimonio (creencias y prácticas sobre noviazgo, capitulaciones, bodas, familia, adulterios, etc.) y muerte (creencias y prácticas sobre la muerte, entierros, duelos, cementerios y culto a los muertos).

Dichas etapas del ciclo vital constituyen claras fronteras biológicas y sociales en la vida de los individuos y han sido conceptualizadas y ritualizadas en cada cultura. Suponen ritos de paso de un estado o posición a otro, donde se adquieren roles y estatus diferentes, de ahí que cada grupo humano haya elaborado un conjunto de rituales para integrar simbólicamente los conflictos y tensiones, los deseos y prescripciones del cambio estructural (Leach, 1989. Marcos Arévalo, 1997).

Llerena, a través de Joaquín de Echávarri y Eulogio Montero, participó activamente en la elaboración de dicho cuestionario, siendo una de las poblaciones extremeñas con mayor número de respuestas tanto a nivel cuantitativo como cualitativo<sup>12</sup>. Aunque como relatos de informadores carecían de ciertas exigencias metodológicas etnográficas, constituyen una información valiosísima sobre la cuestión. Las observaciones reflejaban los elementos ideológicos y personales de los autores, desde las posiciones regeneracionistas de Montero a las positivistas de Echávarri. Se trata de un material y temática escasamente utilizados en la bibliografía llerenense salvo Yolanda Guío (1992) y José Luis Puerto (1989). A continuación damos a conocer algunas de las respuestas que dieron Echávarri Picó y Montero Santarén al cuestionario sobre el Ciclo Vital en Llerena, por cuestiones de espacio sólo hemos seleccionado las más representativas<sup>13</sup>:

### III. NACIMIENTO.

-¿Vaticinios respecto del sexo?

“El vientre redondo es causado por embarazo de hembra, el puntiagudo es signo de varón. Es creencia general que los dolores llamados de entuertos no se producen en partos consecutivos de fetos del mismo sexo”.

-¿Tratamiento posterior de la parida. Régimen, alimentación, cuarentena, purificación?

---

11 Un estudio sobre la importancia del cuestionario del Ateneo en Extremadura puede encontrarse en MARCOS ARÉVALO (1995) y sobre el perfil de los informantes en RODRÍGUEZ BECERRA & MARCOS ARÉVALO (1997).

12 Así, sobre nacimiento fueron 22 respuestas de Llerena sobre 76 del total de respuestas de la provincia de Badajoz; en torno al matrimonio 27 respuestas sobre 172 del total de respuestas de Badajoz; y 22 respuestas sobre la muerte en comparación con las 99 del resto de la provincia.

13 Una edición crítica sobre la encuesta del Ateneo en Extremadura, así como las respuestas de Llerena que aquí se transcriben pueden verse en MARCOS ARÉVALO (1997).

“Cuando la parida es pobre se levanta a los dos días lo más al tercero. Se alimenta con mal caldo y chocolate barato y al día siguiente come con la familia la olla. Durante la cuarentena se priva de ácidos, y en general es refractaria a las prácticas de asepsia y antisepsia. Ha costado mucho trabajo a los médicos conseguir que se muden después del parto y entren limpias en la cama. Las pobres y las ricas asisten a la misa de purificación el primer domingo después de la cuarentena”.

#### -¿Supersticiones respecto al mal de ojo?

“Es creencia muy general y por ella se explican muchas mujeres el raquitismo y la atrepsia de sus hijos. Pueden causar mal de ojo las mujeres que no son propensas a llorar, las que tienen los ojos enfermos y las bizcas. Se evita huyendo de las que lo causen, haciendo que no se besen ni aún vean a los niños y colgando del cuello de éstos medias lunas, asteriscos (soles) y signos zodiacales de metal. Se cura lavando los ojos a los niños con agua y aceite y sometiéndoles a la influencia de curanderas y saludadoras”<sup>14</sup>.

#### -¿Acompañamiento al bautizo?

“En el acompañamiento no figura jamás la madre, aunque esté completamente restablecida. El niño es conducido a la iglesia por la partera, y vuelto por ella a la casa; durante la ceremonia le entrega a la madrina”.

#### -¿Trajes del recién nacido, adornos y amuletos?

“El de familia rica lleva la imprescindible capa de seda, de merino, etc., pesada y larga; debajo faldón sujeto con faja de seda de color azul si es niño y rojo si es niña. En una carterita muy pequeña y recamada de oro se le ponen los evangelios y sigue ya con ellos por atribuirles acción protectora contra todo mal. Otros llevan además las reliquias o amuletos que sirvieron a la madre durante el parto. El gorro es siempre nuevo adornado con cintas como el color del faldón”.

#### -¿Regalos?

“Es costumbre el regalo, por parte de deudos y amigos, de dulces, chocolates, tortas, gallinas y jamones y vinos generosos. Los padrinos regalan mejor presentes que los demás”.

#### -¿Bateo y convite?

“A la vuelta de la iglesia los padrinos echan puñados de perras o céntimos a los chiquillos los cuales siguen al acompañamiento gritando: ¡Pelón, Pelón!”.

#### -¿Hijos ilegítimos, costumbres?

“Los bautizan en silencio, como a hurtadillas. Los padrinos lo son por compromiso. Les lleva la partera a la iglesia, ya anochecido, aunque hay que advertir que es la hora más común para el bautizo”.

#### -¿Antojos de la embarazada?

“Los noevi materni de los recién nacidos se atribuyen a antojos no satisfechos de la madre”.

### IV. MATRIMONIO.

---

14 Sobre la persistencia de elementos supersticiosos, mágicos y de la fascinación en Llerena hasta finales del siglo XX pueden verse los trabajos de J.L PUERTO (1989), GUÍO CERREZO (1992) y los artículos polifacéticos de ROMERO BARROSO en las revistas locales.

-¿Bodas de viejos y de viudos. Cencerradas y otras burlas?

“Éstas se acompañan de cencerradas. Con cencerros, almireces, latas y luminarias. A veces se representan las figuras de los cónyuges; los actores fingen la voz, publicando sus pecadillos y defectos, o simulando ridículas conversaciones entre los casados, pero van escaseando mucho las cencerradas y perdiéndose la costumbre de darlas”.

-¿Domicilio de los desposados, costumbres más usuales respecto al ajuar y obligaciones de adquirir cada uno de los utensilios de la casa?

“Los padres de la novia es lo general que compren el ajuar de la casa. Frecuente es también que los nuevos cónyuges se queden durante un año a vivir con los padres de la novia. Cuando los cónyuges van a vivir a su casa los padres, padrinos, hermanos e invitados les acompañan hasta ella y en la puerta les dan las buenas noches. La madre casi nunca va; muchas veces y siendo la ceremonia al oscurecer se despide en casa de la hija al marchar el cortejo a la iglesia”.

-¿Tornabodas, si existe y en qué plazo se celebra?

“En las clases acomodadas se celebra, comiendo unidos al día siguiente las familias y los desposados”.

-¿Acompañamiento y orden que se guarda?

“Marchan delante los hombres con el novio, que con el padrino se coloca como presidiendo; detrás las mujeres y acompañamiento; van todos a casa de la novia (éstos son los invitados por parte del novio); esperan los hombres a que entren las mujeres, entran después ellos y a poco vuelven a salir con el acompañamiento de la novia; van con ella la madrina y familia pero nunca la madre<sup>15</sup>. En la puerta de la iglesia se esperan otra vez los hombres a que entren las mujeres”.

-¿Situación de los novios respecto a los demás solteros?

“Se imponen ciertas privaciones de fiestas de carácter público si los dos no asisten. Ellos cuando las relaciones son serias moralizan sus costumbres”.

-¿Medios y sortilegios para captar o desprenderse de la voluntad de hombres o mujeres?

“Las llamadas brujas (dueñas de casas de lenocinio por lo general) dan consejo y medios para esto, haciendo que se ligen o solamente puedan querer con determinadas personas; dicen que para ello emplean los llamados polvos de ratón (solimán), raspaduras de uña y sangre menstrual, polvos de quedeles o cantaridas, etc.”

## V. MUERTE.

-¿Adscripción a cofradías y derechos que da?

“Existen cofradías. La adscripción a ellas da derecho al acompañamiento en el entierro, con cirios e insignias y a una misa rezada al día siguiente”.

-¿Toque de agonía?

---

15 El Cuestionario sobre el ciclo vital en Llerena desvela en varias ocasiones liminales de los ritos de paso la ausencia y evitación de la madre respecto al hijo (bautizo) y de la madre respecto a su hija (boda). Ello parece apuntar a una especie de contaminación e impurezas simbólicas de las progenitoras que se evita en los momentos de tránsito de los procesos rituales de los descendientes.

“Después de ocurrida la defunción se tocan nueve campanadas si es mujer y doce si es varón (teniendo uno y otro más de 9 años)”.

- ¿Velatorio: costumbres con motivo del mismo?

“El cadáver queda solo, alumbrado con hachones que de vez en cuando despabila el encargado de ello. Los amigos acompañan a la familia, que no se cuida de preparar comida, pues de ello se encargan los parientes y amigos hasta después del siguiente día del entierro”.

-¿Si los concurrentes al entierro visten alguna prenda obligada en ese caso?

“Los parientes allegados, aún en verano y si son labriegos, llevan capa, bajan las alas del sombrero, se rodean al cuello un pañuelo negro, se suben el cuello de la capa y casi con todo esto se ocultan el semblante. No se embozan”.

- ¿Si es costumbre que la comitiva vaya por lugares determinados; descansos y otras prácticas durante el tránsito?

“En los entierros de primera hacen las posas o paradas frecuentes en el tránsito para cantar y rezar responsos”.

- ¿Visitas de pésame: fórmulas habituales?

“Se hacen dentro de los 9 días siguientes al fallecimiento y si el muerto fuese niño son muchos los que en estas visitas, como al tiempo de la cabezada, dan la enhorabuena”.

-¿Limosnas?

“Después del entierro se hacen limosnas en metálico a los pobres que con luces han asistido al entierro”.

## VI. EL INFORME DEL IMPUESTO DE CONSUMOS COMO ANATOMÍA SOCIAL.

La vida cotidiana de las familias de los jornaleros, aparceros y pequeños propietarios agrícolas llerenenses, como del resto de España, de finales del siglo XIX y principios del XX estaba dirigida por continuos esfuerzos para combatir el hambre y la escasez. La alimentación dependía enormemente de la relatividad de las cosechas y los vaivenes de los mercados locales. El pan, el aceite y las legumbres constituían la dieta vegetariana típica, sólo remediada por los limitados productos del cerdo, así resumía D. Joaquín de Echávarri<sup>16</sup>:

“Llama la atención que estén gravados todos los artículos necesarios para la vida, excepto trigos y harinas, por reciente disposición ministerial. Resalta a la vista el que pesa sobre las carnes, principalmente de cerdo, el del aceite, jabón, petróleo, sin que deba omitirse el que pesa sobre los garbanzos y el pescado, no sólo porque realmente encarecen las materias gravadas, que son de primera necesidad, sino porque algunos de ellos, como el de la carne de cerdo, se cobran en total en el acto o al siguiente día del sacrificio”

“No prescinden los hombres del tabaco ni de la copa de aguardiente en la mañana, comen pan al

16 En el informe aparecen tablas sobre las especies gravadas así como propuestas de revisión, eliminación o extensión de tributos.

medio día en el tajo y gazpacho o cocido de garbanzo o habichuelas con papas, potajes sin tocino, ni embutidos ni carnes, a no ser en la época de siega, por la noche. Así y todo, algunos juegan el jornal, tienen vicios, se embriagan los más y compran, cuando pueden, frutas cuando aún están caras” (1906:105-106).

De ahí que las quejas sobre la insuficiencia, impuestos y mala calidad de los productos básicos fueran algo persistente en los conflictos sociales. A todo ello se unía la incidencia de la climatología y las malas cosechas. A la década relativamente lluviosa de finales de siglo le siguió una persistente sequía que tuvo entre 1904 y 1906 su máxima incidencia. La ausencia de jornales derivaba automáticamente en aumento de la pobreza, el hambre y una reactivación de las protestas sociales. Así se distribuía el escaso e intermitente salario de los jornaleros:

“Desde una peseta hasta 20 reales en la época de siega, maximum y minimum del jornal, descontando los días de temporal, los inhábiles y los que el trabajo falta, que suman casi medio año, puede calcularse, aunque con violencia, en unas 1.50 pesetas el haber diario del bracero del campo, que con raras excepciones distribuye del siguiente modo o necesita distribuir:

Casa (0.12 pesetas). Aceite para luz y condimento, medio cuartillo (0.25). Tabaco (0.05). Aguardiente (0.05). Pan (0.82). Carbón o cisco (0.10). Garbanzos o habichuelas (0.06). Sal y vinagre (0.05). Total: 1.50 pesetas. Este máximo presupuesto no comprende papas, legumbres y sardinas, que para adquirirlas ha de ser a fuerza de transferencias y aun anulando algún artículo consignado” (1906: 107).

Las autoridades poco podían hacer para remediar una situación que encontraba sus raíces en la legitimación de las desigualdades socio-económicas y en el apogeo del clientelismo y caciquismo del régimen de la Restauración. En los momentos críticos de esos años la crisis fue amortiguada con medidas como el reparto obligatorio de jornaleros a latifundistas y grandes propietarios o las obras de la carretera de Azuaga. Ante esta situación precaria, las clases populares (con salarios bajos y empleo estacional), recurrían a las actividades propias de la economía sumergida informal:

“¿Cómo se viste y calza la familia? ¿Cómo adquiere y mantiene un borrico y un perro, que casi todos tienen? Siendo mal pagadores por fuerza y tomando lo que necesitan con alguna liberalidad. Así, ateridos de frío, sin los necesarios alimentos y escaso combustible, viven los braceros de esta región, supliendo las deficiencias de su escaso haber con uvas, aceitunas, bellotas y espigas de cereales y leguminosas hurtadas en el campo, estimulando sus fuerzas con el trago de vino, preferible para ellos a la comida, a cuenta de las perrillas que la limosna les proporciona y a la que parecen acomodarse a poco que el cielo se nuble, creándose así un ambiente donde se debilita la conciencia y germinan los instintivos impulsos. Aunque en esta ciudad la criminalidad es escasa, la anestesia moral es honda. Pueblos urbanizados los más de este partido judicial, viviendo independientes, aunque sometidos a su respectivo señor, centralizada la riqueza, sin montes para leña, carbón, criadero de caza, abrigo y conveniente humectación atmosférica, la vida aquí es cara, dificultándose más y más cada día” (Echávarri, 1906: 107).

El incremento poblacional de Llerena a principios de siglo, con más de diez mil habitantes, llevó necesariamente a cierto hacinamiento en los barrios y arrabales de Llerena, sólo mitigado por el importante porcentaje de población dispersa en cortijos, chozos, enramadas y fincas del entorno, así lo describía Echávarri (1906:106):

“De las 800 familias de obreros que aproximadamente hay en esta ciudad, los menos viven en una casa; dos, tres habitaciones y aún una sola constituyen su domicilio; y así hacinados tienen su hogar, y para cocer sus viandas y calentarse, un poco de cisco o unas brasitas de carbón; el aceite, medio cuartillo (menos de un cuarto de litro) para condimento al día, ha de compartirse con el que consume la luz del candel. Petróleo lo usan muy escaso número. Luz eléctrica, ninguno”.

En este contexto, la labor social de Hermandades, las Hermanitas de los Pobres, las Hijas de María o las acciones caritativas puntuales de D<sup>a</sup> Mariana Jaraquemada fueron siempre insuficientes. Y a todo ello se une el analfabetismo de la mayoría, pese a que Llerena vivía entonces el auge del periodismo con *La Semana Llerenense* o *El Curioso Extremeño*, se urbanizaba el Parque del Progreso y se iniciaban las *Revistas de Fiestas*.

De esta manera “el problema de los consumos conduce al centro de la cuestión social de la España de la Restauración, afecta a las subsistencias de las clases bajas, pero también a las cuestiones de la intervención estatal sobre la población, a la distribución del poder y al modo cómo se experimentaba y percibía el poder político en el nivel local” (Baumeister, 1997: 246). Los impuestos sobre alimentos y combustibles afectaban sobre todo a las clases populares y campesinas. Con unos métodos fiscales premodernos, dejaban un importante espacio para las manipulaciones, los abusos y las intrigas de los intereses locales. El impuesto de consumos constituía el eje fiscal de los ayuntamientos desde la Edad Media. Tres veces fue suprimido en las revoluciones del siglo XIX<sup>17</sup>, pero siempre volvía a instaurarse y con una renovada pujanza en la Restauración al ampliarse a los alimentos de primera necesidad. La crítica a dicho impuesto está presente en toda la prensa de la época y los intentos de reforma sólo generaron nuevos encarecimientos<sup>18</sup>. El Estado autorizaba a los Ayuntamientos un recargo propio para sostener su administración y las aportaciones a las Diputaciones Provinciales, generando un círculo de corrupción e ineficacia<sup>19</sup>. Los Ayuntamientos eran, pues, los encargados del control y recaudación de estas tasas impopulares, ya fuera por administración con empleados públicos (que fue el caso de Llerena), por arrendamiento o por reparto vecinal. Sea como fuere la administración de las tasas se convirtió en un instrumento político del caciquismo al favorecer a ciertos sectores sociales y dañar al adversario político. He aquí la síntesis de su informe:

“Favorece por otra parte el fraude, debitando sueldos y más sueldos a sus vigilantes, perdonando multas y decomisos a los amigos, autorizando sin forma legal los depósitos, aforando a ojo de buen cubero a pudientes, ediles y al que puede y es temido. Los Consumos aquí, que no han resuelto

17 El impuesto moderno de aplicación general sobre consumos procedía como tal de la reforma fiscal de 1845, aunque heredero de otras tasas anteriores medievales como alcabalas, millones, portazgos, etc. Abolido en 1854 y restaurado en 1856. De nuevo derogado en 1868 y transformado en un impuesto personal. Sobre la historia fiscal del impuesto y su incidencia en Extremadura, véase: ESPAÑA FUENTES, R. (2000).

18 “Este odioso tributo, en la forma que se recauda en Llerena, no resulta equitativo, porque hay que pagar por el grano que se recauda; con este grano se ceban en casa muchos cerdos, y cuando se matan éstos hay que pagar consumo por su engorde que se ha llevado a cabo con grano que ya pagó consumo, de modo que es un tributo doble” (MONTERO SANTARÉN, 1900: 118).

19 “Así se explica la bancarrota de esta Hacienda municipal, que en déficit desde hace años con el Tesoro y la Provincia, sin pagar a sus empleados (al que suscribe, como médico titular, le deben diecinueve meses de tres ejercicios y los reconocimientos de quintas de quince años), tenga, no obstante, en la actualidad embargadas sus rentas con el 66 por cien para el Tesoro y el 25 por contingente provincial” (ECHÁVARRI, 1906:105).

el problema de nuestra hacienda municipal, sirven de acicate a segundones y policastro para aspirar y opositar a los puestos, por los medios de costumbre, de cargos públicos. Mantiene además el impuesto la intranquilidad pública, prestando motivo más de una vez a ineptos y holgazanes a vivir del presupuesto; corrompe las costumbres, perdiendo el respeto a la ley, y, por fin, sustrae medios de vida a nuestros obreros menesterosos en particular y aún a todos en general, disminuyendo el libre tráfico y la oferta y la demanda, contribuyendo en gran modo a depauperar nuestros organismos y a la degeneración de la raza”.

“Preciso se hace liberar a la agricultura en cuanto sea posible de todo nuevo gravamen. Obligados a practicar estos labriegos el cultivo intensivo, empleando la mula y no la vaca en labrar las tierras, multiplicando los abonos, demandando la escarda grandes dispendios para que el grano conserve el peso de 100 kilos por fanega, puede decirse que las 80.000 de trigo que aproximadamente se recolectan, término medio, anualmente, y de las que 40.000 se panifican para el consumo de esta población, enriquecen a pocos y año tras año arruinan a muchos. La labor, empresa de ricos, está en manos de pobres por regla general. Lo dicho es aplicable a las demás semillas blancas, como a las habas y garbanzos. La viña, que produce más y con menos riesgo que la labor, ha de ser considerada como la hacienda del pobre, en la que han de convertirse los actuales predios de los pequeños labradores, si bien el vino vendido al por menor, sobre todo en tabernas, puede ser objeto de un tributo que haga oficio de templanza contra la embriaguez” (Echávarri. 1906: 108.)

Tanto los administradores como los arrendatarios del impuesto eran objeto frecuente de las iras populares. Su relevo era frecuente ya fuera por los motines o por los casos de fraude. Las algaradas, protestas y motines se sucedieron en toda la región extremeña siguiendo el modelo típico de protesta social medieval y moderna, en una época en la que los sindicatos y partidos obreros iniciaban sus actividades: manifestación de mujeres y niños a las que más tarde se unían jornaleros, obreros y campesinos, ataques a casas de administradores de Hacienda u Obras Públicas, quemas de registros y fielatos, persecuciones e incendios, concentración y encierros en los ayuntamientos. Sólo la pasividad de la Guardia Civil impedía mayores consecuencias, cuando ello no ocurría, el resultado era algún muerto o herido. En Llerena hay constancia de estas protestas y motines espontáneos en los años agrícolas de 1897-1898, 1901-1902 y 1905-1906 (Rey Velasco, 1998. García Pérez, 1998. Baumeister, 1997).

En el caso de Llerena las críticas al impuesto de consumos fueron anteriores al informe de Echávarri. Tanto Pablo Fernández Grandizo como Eulogio Montero Santarén utilizaron sus escritos para combatir y denunciar los fraudes e irregularidades del sistema fiscal en la hacienda local. El primero en sus editoriales de *La Semana Llerenense* y *El Curioso Extremeño* y el segundo en la propia monografía local, donde no le importa dedicar varias páginas al asunto:

“Pero la contribución más odiosa que se paga es la de consumos, debido a la mala forma de recaudarla, dando lugar a que a diario haya motines y cuestiones entre los vigilantes de consumos y el público. No llegamos a explicarnos el por qué no ha de cobrarse este impuesto como los demás, por reparto, como ha sido propuesto en repetidas ocasiones por algunos concejales de la corporación municipal llerenense. En esa forma del reparto cada uno paga según su capital, y el que nada tiene, está exento de pagar, mientras que por administración, quien paga es el pobre por hacer subir los artículos de primera necesidad, resultando que siendo corto el jornal que gana el obrero, cuando lo gana, es imposible que pueda alimentar a su familia. Además del perjuicio que para el alimento de la clase menesterosa resulta con el cobro de consumos por administración, hay otro perjuicio: el de tener empleado un personal crecido que es clase consumidora y no productora, puesto que esos

hombres nada producen y hacen aumentar el presupuesto de gastos considerablemente” (Montero Santarén, 1900: 79-80).

Las reformas pendientes del impuesto fueron objeto de un análisis más crítico por parte de nuestro autor. Su visión sintetizaba los males de la época, y con las perspectivas del higienismo social y el regeneracionismo radical (pero casi más cercano a posturas libertarias y republicanas como se verá), llegaba a proponer lo que sigue:

“¿Qué medidas deberán adoptarse para la sustitución del impuesto de Consumos por otros que, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma?

Transformar el impuesto de consumos no es cuestión económica solamente, es problema de reconstitución social. Si la reforma ha de ser administrada por los municipios constituidos tal y como hoy lo están, funcionando como hoy funcionan; si no se ha de favorecer y aún ordenar las formaciones gremiales con todas sus consecuencias, interviniendo en la vida pública, si los municipios han de vivir como órganos aislados, sin conexión alguna con sus similares, funcionando cada cual con la amplitud que consientan su textura y medios de vida; si no se han de hacer inmunes contra las absorciones de políticos y magnates; si se han de mantener las incompatibilidades absolutas del art. 43 de la Ley Municipal, en lugar de ser relativas, comprendiendo en ellas a los grandes capitales, que no deben ser administradores y administrados al mismo tiempo; si todo ha de continuar como hasta aquí, entonces bien se está san Pedro en Roma, porque la reforma no beneficiará al consumidor.

Nuestros municipios no son la expresión ni la representación de las voluntades y energías de nuestros pueblos. Deudos, amigos del que puede o tiene, a veces insolventes, administran los intereses comunales, cuando debiera ser la constitución gremial la de nuestras corporaciones municipales, aunque por el procedimiento del sufragio universal, que, a pesar de sus defectos, contiene las demasías de los de arriba.

Las llamadas Juntas Consultivas, de Sanidad, de Instrucción Pública, como las de amillaramiento y repartidora, deben formar parte del Municipio, teniendo fuerza de obligar sus acuerdos.

Sean autónomos los pueblos, no los Municipios. Admítase la iniciativa popular y ordénese el referéndum para las materias vitales de la vida municipal. Márquese a los alcaldes plazos fijos para ejecutar los acuerdos municipales, y prescribábase taxativamente, y con mas minuciosidad, los casos del art. 169 y siguientes de su ley orgánica.

Llévese a los municipios, con las relativas incompatibilidades mencionadas, a los representantes de la mentalidad en los pueblos urbanizados; elíjase la Junta de asociados por los mismos gremios ante los Jueces de instrucción; hágase obligatorio el desempeño y asistencia de cargos y cometidos y a sesiones, bajo severísimas penas; désignese el Alcalde de entre el pueblo, sea o no concejal, y dótese para que no pierda en sus intereses ni malverse fondos tácita o expresamente, siendo mayor su responsabilidad y más justo el castigo.

Abandónese el sistema semibárbaro de incautarse de todas las rentas de los Municipios para cobro de sus déficits, interrumpiendo y anulando la vida municipal, y embárguese y exíjase responsabilidad judicial, personal y subsidiaria a los ediles malos administradores por negligencia o prevaricación.

Sepárese de todo en todo la función electoral de los ayuntamientos, perdiendo el derecho al sufragio todos los que desempeñen cargos de todas clases, retribuidos o no, en los municipios, mientras los desempeñaren.

Favorézcase en hora buena la formación evolutiva de pequeños núcleos sociales y administra-

tivos, preparándolos para la autonomía municipal, pero agregándolos a los más robustos e inmediatos, destruyendo esos nidos de intrigas y venalidades, base firmísima de todo cacicato. La independencia orgánica no la distancia, sino el cumplimiento de funciones autonómicas. Por tanto, pueblo que no cumpla con los cometidos de la ley municipal y que no pase de 2000 habitantes, debe perder su autonomía, agregándoles al inmediato.

Establézcanse relaciones corporativas entre los ayuntamientos de cada comarca, base de nexo y trabazón regional y de la patria, que carece de anastomosis interorgánica. Constituido y funcionando así el órgano, tiene la sociedad alguna más garantía de éxito administrativo de sus intereses y mayor viabilidad la reforma que se intenta.

Pero aún no es bastante. Favorézcanse, e indirectamente impóngase, la formación de sociedades cooperativas, de ahorros y sindicatos de consumidores, como medios de contrarrestar las demasías y absorciones de los sindicatos de productores. Contra un sindicato, otro; contra la cooperación de ricos para todas las funciones sociales, la de los pobres; y si necesario es, contra la tibieza e impurezas municipales, la actividad y presteza, que nace de la cohesión gremial para defender los intereses populares, como medio de conseguir y mantener el equilibrio de todo.

Con éstas, que podrían ser estimadas como disgresiones e injerencias, queda contestada la tercera y última pregunta del interrogatorio formulado por la meritoria comisión para el estudio de la transformación del impuesto de consumos, que ha tenido la consideración, que agradezco, de someter a la insuficiencia de mi capacidad y conocimientos” (Echávarri, 1906:111-112).

## VII. CONCLUSIONES.

La medicina, el debate socio-político del impuesto de los consumos y las aportaciones folklóricas fueron los ámbitos de los escritos de Echávarri. En todos ellos su atención se orientó más hacia planteamientos positivistas y regeneracionistas del pueblo como sujeto de estudio y acción, que a los del folklorismo romántico y esencialista que tomaba el pueblo como mero objeto de estudio e invención idealista. De este modo, podemos decir que el folklore, como disciplina, desarrolló en Llerena en apenas dos décadas dos etapas bien diferenciadas. Una primera etapa con Cipriana Álvarez y Felipe Muriel, ya reseñadas en anteriores *Jornadas*, que descubren al pueblo llerenense en su versión más idealista y literaria, anclado en estilos de vida supuestamente auténticos y tradicionales, y cuyos saberes, costumbres y tradiciones había que recuperar nostálgicamente. Y una segunda etapa, que representa Echávarri y en menor medida Montero Santarén, herederos y conocedores de la primera etapa del folklore en Extremadura, pero que partiendo de una visión más empírica y científica del tema, se empeñaron en modificar y transformar una sociedad mísera y ágrafa en el contexto ideológico conservador, de anestesia moral, de la Restauración. Desde planteamientos científicos, Echávarri y otros folkloristas extremeños como Matías Ramón Martínez, Máximo Fuentes Acevedo, Romero Espinosa, de orientación positivista, desarrollaron un compromiso con la realidad social en la que vivían y ejercían su actividad profesional. Su intencionalidad, aunque siga siendo en parte idealista, se fundamenta en observaciones empíricas de su entorno (Marcos Arévalo, 2000: 702).

La trayectoria personal de Echávarri parte de postulados ideológico-políticos afines a la Institución Libre de Enseñanza como el empirismo, el krausismo y el liberalismo, para experimentar con los años una paulatino desplazamiento a posiciones teñidas de evolucionismo,

republicanismo y agnosticismo. No fue, desde luego, un difusor del darwinismo o las nuevas corrientes científicas e ideológicas de finales del siglo XIX, su trabajo reflejaba cierta prudencia entre quienes próximos al evolucionismo y al agnosticismo se abstenían de manifestar tales simpatías en un contexto social caracterizado por el conservadurismo político y religioso. En 1906 quedaba muy lejos el interés suscitado por el darwinismo en un colegio de segunda enseñanza de Llerena (adscrito al Instituto Provincial de Badajoz e independiente de la autoridad eclesiástica) que llegó a debatir en el transcurso de unas justas escolares las teorías de Darwin, Wirchow y Haeckel (Pérez González, 1987: 156). Como tantos otros médicos y profesores del siglo XIX, contribuyó a popularizar ideas científicas como la influencia del medio en las características físicas y morales de los individuos, la lucha por la existencia y la necesidad de medidas radicales higienistas de transformación social. Pero tanto su vida como sus escritos permanecían en el olvido. Valga esta comunicación como memoria y testimonio.



D. Joaquin de Echávarri y Picó.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- BAUMEISTER, M. *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura* (1880-1923), Madrid, Ministerio Agricultura-Dip. Badajoz, 1997.
- BOHOYO VELÁZQUEZ, F. *Situación socioeconómica y condiciones de vida en la provincia de Badajoz* (1880-1902), Badajoz, Ed. Universitas, 1984.
- ECHÁVARRI PICÓ, J. “Informe del subdelegado de Medicina del partido de Llerena”, en *Documentos y trabajos de la Comisión Extraparlamentaria para la transformación del impuesto de Consumos. Congreso de los Diputados*, t. II, Madrid, Imp. Minuesa de los Ríos, 1906, pp. 105-112.
- EL CURIOSO EXTREMEÑO*, Llerena, 1905-06 (AHM de Llerena).
- ESPAÑA FUENTES, R. *El Sexenio Revolucionario en la Baja Extremadura, Badajoz*, Dip. Badajoz, t. II, 2000.
- GARCÍA PÉREZ, J. “Del desinterés por la guerra de Cuba a la protesta social. Los motines populares del 98 en Extremadura”, en *Revista de Estudios Extremeños*, LIV-III, 1998, pp. 1085-1107.
- GUÍO CERESO, Y. *Naturaleza y salud en Extremadura. Los Remedios*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1992.
- LEACH, E. *Cultura y comunicación*, Madrid, Siglo XXI, 1989.
- LISÓN TOLOSANA, C. *Antropología social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1971.
- MARAÑÓN PRAT, Y. “El cólera en Azuaga en el siglo XIX”, *Revista de Ferias y Fiestas*, Azuaga, 1995, pp. 93-97.
- MARCOS ARÉVALO, J. *Nacer, vivir y morir en Extremadura*, Badajoz, Dip. de Badajoz-Editora Regional, 1997.
- MARCOS ARÉVALO, J. *La construcción de la Antropología Social Extremeña*, Cáceres, Univ. Extremadura, 1995.
- MARCOS ARÉVALO, J. “Caracterización del discurso folklórico-antropológico extremeño de finales del XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, t. LVI-II, 2000, pp. 699-721.
- MENA CABEZAS, I. “Notas sobre el folklore en Llerena en el tránsito del siglo XIX al XX: Cipriana Álvarez Durán”, *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2000, pp. 217- 230.
- MONTERO SANTARÉN, E. *Monografía histórico-descriptiva de la ciudad de Llerena* (1900), Brenes, Muñoz Moya y Montraveta, 1990.
- PÉREZ GONZÁLEZ, F. *La introducción del darwinismo en la Extremadura decimonónica*, Cáceres, I.C. El Brocense, 1987.
- PUERTO, J.L. “La fascinación en Llerena y otros remedios y ritos”, *Revista El Folklore* (Valladolid), 106, 1989, pp. 111-114.
- RODRÍGUEZ BECERRA & MARCOS ARÉVALO, J “Perfil sociológico e ideológico de los informantes de la Encuesta del Ateneo en Andalucía y Extremadura”, *Revista Demófilo* (Sevilla), 21, 1997, pp. 79-98.

REY VELASCO, F. “El movimiento obrero en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV-II, 1998, pp. 675-700.

SÁNCHEZ MARROYO, F. “Política y sociedad en la Extremadura de fin de siglo”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV-I, 1998, pp. 341-400.



# LA PROSTITUCIÓN EN LLERENA A MEDIADOS DEL SIGLO XX Y SUS ANTECEDENTES

*Eugenio Santos Rafael*

Arrabal de Tejeiro, 68  
06900 Llerena  
Badajoz  
norskmeno@latinmail.com

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 339 a 357  
ISBN: 84-609-0115-7



## LA PROSTITUCIÓN EN LLERENA A MEDIADOS DEL SIGLO XX Y SUS ANTECEDENTES

*Eugenio Santos Rafael*

### RESUMEN

*Esta comunicación pretende reconstruir la prostitución en Llerena en la medida de lo posible y a la luz de las escasas fuentes que nos alumbran. Recogeremos las noticias que sobre el tema aportan documentos locales y foráneos hasta llegar a las décadas de los cuarenta y los cincuenta del siglo XX, momento en el que la documentación permite identificar el barrio y las calles donde se ubicaban las “casas de lenocinio”, conocer a las mujeres que las regentaban y las varias decenas de pupilas que trabajaron en ellas.*

### PROSTITUTION IN LLERENA IN THE MIDDLE OF THE XX CENTURY AND ITS ANTECEDENTS

*The present communication will try to reconstruct prostitution in Llerena as far as possible and despite the scarce sources that exist about it. We will gather news exposed about such a subject by local and foreign documents until we reach the decades of the forties and fifties of the XX century, a moment when the documents allow us to identify the neighbourhood and the streets where the “brothels” were located, and also to know the women who were in charge of them and the many dozens of pupils who worked in such houses.*

### INTRODUCCIÓN.

Es sabido que los partos humanos son tan difíciles porque el cráneo del bebé es lo suficientemente voluminoso como para pasar con facilidad por la pelvis femenina, que debe ser estrecha para permitir la locomoción bípeda. La tesis de la antropóloga Wenda Trevathan, experta en evolución, afirma que ese conocimiento del sufrimiento futuro lleva a las mujeres a buscar ayuda durante el parto para tener compañía y para garantizar que los bebés salgan sanos y salvos al exterior<sup>1</sup>. W. Trevathan considera también que el oficio de comadrona se iniciaría hace aproximadamente cinco millones de años.

---

1 ARSUAGA, J.L y MARTÍNEZ, I. *La especie elegida*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2002, p.192.

No obstante, si preguntáramos a los paleoantropólogos y prehistoriadores cuál es el oficio más antiguo del mundo no dudarían en decir que el de prostituta, aunque sólo fuese por la fuerza de la costumbre. Y algo de cierto debe haber en tan repetida afirmación, porque tras haber desempeñado la mujer el principal papel en el terreno económico y religioso en la Prehistoria, al producirse la evolución de la familia matriarcal a la patriarcal, surgió una nueva profesión femenina, como consecuencia de su pérdida de poder: la prostitución<sup>2</sup>. Una nueva profesión que ya se manifestaba abiertamente, aunque con tintes sagrados, en Babilonia, en torno al tercer milenio a. J.C. como una de las formas de culto a Ishtar.

Con estos antecedentes, hemos de pensar que también en Llerena la prostitución estaría presente desde sus orígenes, aceptando como tal la repoblación siguiente a las grandes conquistas del siglo XIII.

## I. ANTECEDENTES.

Las primeras noticias las proporciona el Archivo Histórico Nacional, Sección de Ordenes Militares, y datan del siglo XV, no en referencia a Llerena sino a la vecina villa de Guadalcanal. Solo se indica que en 1494 la casa de mancebía estaba ubicada al lado de la residencia del comendador hasta que fueron expulsadas por los visitantes:

“...echaron a las malas mujeres lejos de la veçindat de los buenos onbres”<sup>3</sup>.

Como vemos, la prostitución está presente en la Provincia de León aunque no parece tener mucha trascendencia como generadora de rentas a concejos. En cuanto a la consideración de las prostitutas y de las mancebías por la Orden de Santiago en la provincia de León es general para los demás territorios de la Orden. A saber, que no se castiga el comercio carnal ni el oficio, sino su ejercicio fuera de la mancebía.

Es significativo que se hable de mancebías en 1494 y para el territorio de la Provincia de León, porque parece ser que siglos después, en los Tiempos modernos, no existió mancebía en Llerena como marco legal permitido para el mercadeo de las relaciones sexuales. Sí había prostitución, como veremos más abajo. Supone un gran vacío de información histórica en todos los sentidos que no haya unas ordenanzas de la mancebía, como tienen algunas de las más importantes ciudades españolas de la Edad Moderna (Sevilla, en 1553, fue la primera en reorganizar sus ordenanzas y en 1570 se extendieron a Castilla), pero en Llerena, además, desgraciadamente no hay ni una alusión a la existencia de mancebía. La corte, las ciudades universitarias y portuarias eran preferidas por las mujeres públicas por su volumen de negocio. Otras muchas villas y ciudades al igual que Llerena no contaban con prostíbulo. En este caso las prostitutas buscaban a sus clientes por las calles, tabernas o serían éstos los que acudieran a sus propios hogares<sup>4</sup>.

---

2 MARTÍN-CANO, F. "Causas de la prostitución en la Prehistoria", *Revista Omnia, Mensa España*, 92 y 93, Barcelona, 2001 (<http://teletel.terra.es/personal2/martincano/220.gif>).

3 RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago en Extremadura* (siglos XIV y XV), Badajoz, 1985, p. 383.

4 TESTÓN NÚÑEZ, I. *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1985, p. 193.

Las Ordenanzas Municipales de Llerena de 1566 previenen a los mesoneros y taberneros del paso de rufianes y sus mujeres por la ciudad incitándoles a denunciarles:

“Iten, que no sean osados de tener en los dichos mesones, e ventas, putas, e rufianes, ni ladrones, ni personas de mal vivir, conocidas, sino que si vinieren de noche, se vayan por la mañana, e si por la mañana a la tarde; y sino lo pudieren echar, lo vengán a dezir a la justicia, para que los echen, pena de seyscientos maravedis”<sup>5</sup>.

En 1709 se siguen repitiendo las observancias que deben guardar los mesoneros:

“Otrosi ordenamos, que si vinieran a posar a los dichos mesones algunas mugeres de mal vivir, vagabundos, o rufianes y estuvieren en ellos un día natural, sin tener que hacer, y no pueden los mesoneros hacer que se vaya, darán cuenta a la justicia para que los apremie como debe”<sup>6</sup>.

Claro que, en ocasiones, quienes atentaban contra la moral cristiana y suponían un escándalo para la vecindad no eran las “mujeres de mal vivir” sino los propios mesoneros, como el fue el caso de Manuel Rodríguez, mesonero de Llerena, quien no conforme con mantener relaciones sexuales con tres concubinas se amancebó con dos primas hermanas y una sobrina<sup>7</sup>.

En el caso de las que ejercían en sus casas o sus calles, desconocemos cuáles serían éstas y en qué sector de la villa se ubicarían, pero podemos aproximarnos. En esta ocasión la literatura proporciona una pista contrastándola, por supuesto, con fuentes históricas. En la obra de *La Celestina*, cuando Pármeno explica a Calisto de qué conocía a Celestina dice:

“... tiene esta buena dueña al cabo de la ciudad, allá cerca de las tenerías, en la cuesta del río, una casa apartada, medio caída, poco compuesta y menos abastada”<sup>8</sup>.

Los curtidores, por necesidades de su oficio, alzaban sus casas en la periferia de las ciudades o extramuros y buscaban las riberas de los ríos. En Llerena, en las décadas centrales del siglo XX, las “casas de lenocinio” estuvieron situadas en su mayoría en las calles adyacentes a la calle Curtidores, incluso hubo una casa de lenocinio en la llamada “tenería nueva”. Al fundarse el convento de Santa Ana en la segunda mitad del siglo XVI con intención de recoger a las mujeres arrepentidas, se emplazó en la Plazuela del Torviscal, sitio no muy lejano de la calle Curtidores. También en Mérida las prostitutas trabajaron siempre junto a las curtidurías, en la orilla del río. No es posible cartografiar la geografía urbana de la prostitución local en cada momento histórico, pero también es posible que los barrios que la acogieron no hayan variado mucho a lo largo del tiempo e incluso que la tenería y sus alrededores haya sido un foco omnipresente.

De todos modos, los arroyos y las fuentes parecen estar vinculados a esta actividad, si no como centro de trabajo sí al menos como reclutamiento de nuevas víctimas, si atendemos a las intrigantes palabras de una ordenanza municipal:

5 Archivo Municipal de Llerena (AML), Ordenanzas Municipales de 1566 (copia de 1631), cap. CCLVIII, lg. 542, carp. 581.

6 AML, Ordenanzas Municipales de 1709, tít. XI, p. 35.

7 TESTÓN NÚÑEZ, I. Op. cit., p. 169.

8 ROJAS, F. (DE) *La Celestina*, ed. de Bruno Mario Damiani, Madrid, Ediciones Cátedra, 1981, p. 74.

“Otroși, por quanto muchas mugeres casadas, doncellas e moças honestas, y esclavas, y otras personas, tienen necesidad de yr a la fuente por agua, e a los arroyos a lavar paños, e otras cosas que an menester; e por causa de muchos moços, esclavos, e otras personas sospechosas, que las van a ver, e hablar a las fuentes, e arroyos, e dexan yr, e sus padres, e señores las dexan de enviar, por evitar los inconvenientes, e quistiones, que del ayuntamiento de las dichas gentes se suele seguir, e los inconvenientes que para la honestidad se recreen. Por ende ordenamos e mandamos, que ninguno sea osado de yr a la Fuente la Pellejera, e arroyos, ... dende que tañeren a la Oración en adelante, ... hasta salido el Sol”<sup>9</sup>.

El artículo continúa con las penas pecuniarias y corporales que se impondrán a los desobedientes, así mismo incurrirán en la misma pena aquellos que se aproximen a menos de 100 pasos de los “lavaderos e tendedores de los arroyos”.

Detrás de la expresión “e otras personas sospechosas” se intuye la presencia de las ponedoras<sup>10</sup>. Las que los documentos denominan “madres de mozas” o “ponedoras” eran celestinas o alcahuetas que proveían de criadas a las familias acomodadas de la ciudad, sin embargo en más de una ocasión los cabildos municipales se veían en la necesidad de intervenir porque en realidad se arrimaban mediante palabras engañosas a las incautas, las ingenuas y las necesitadas con la falsa promesa de una vida mejor en la ciudad. Una vez en el entorno urbano, su destino no era siempre el de moza sino más bien la mancebía o los burdeles. En ocasiones, después de varios años como mozas de servicio, se veían obligadas a salirse quejosas de la casa por los malos tratos, la exigua paga, casi inexistente, el acoso de los hijos de los amos y, entonces, si su airada ama no le daba referencias para entrar a servir en otro hogar, la única casa abierta que les quedaba era la de la mancebía<sup>11</sup>.

Todavía la esclava compartía una situación más mísera que la moza de servicio y su vinculación con la prostitución podía estar, en un momento dado, tan cercana como la de ésta. Morales Padrón nos habla de esclavas prostitutas en la Sevilla del Quinientos<sup>12</sup>.

En Córdoba, la mulata Ana fue acusada de

“... haber dicho no ser pecado ser puta, pues se permitían las mancebías”<sup>13</sup>.

En Llerena solo hay dos testimonios documentales en los que se relacione a la esclava con la puta: las constituciones del convento de Santa Ana en el siglo XVI (que veremos más abajo) y una carta de venta del siglo XVII.

Don Julián Maldonado Mendoza, vecino de Guadalcanal, vende...

“... una esclava que yo tengo y poseo mía propia de color negro atezada, que a por nombre Grazia de edad de quarenta años poco más o menos que es abida de buena guerra y no de paz y sujeta a perpetuo captiverio por prezio y quantia de mil y zien reales en vellon ... y se la aseguro que

---

9 AMLI, Ordenanzas Municipales de 1566 (copia de 1631), cap. CXLIX, lg. 542, carp. 81.

10 BENNASSAR, B. *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, 1983, p. 502.

11 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *Casadas, monjas, rameras y brujas*, Madrid, Espasa Calpe, 2002, p. 202.

12 MORALES PADRÓN, F. *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, p. 103.

13 CORTÉS LÓPEZ, J.L. *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, p. 96.

no es puta, borracha, ladrona, ni fuxitiva, ni que tiene mal de corazón, gota coral, etica, ojos claros sin ver ni otra enfermedad publica ni secreta”<sup>14</sup>.

En esta carta de venta, como en las demás, leemos su color, que no padece enfermedad y “algunos de los vicios que generalmente se asociaban a los esclavos, esto es, ser ladrones, borrachos y fugitivos”<sup>15</sup>. En esta carta de venta no se dice que la esclava Gracia sea “puta”, al contrario, pero nos hace pensar que algunas debían serlo, máxime cuando la calificación de “puta” no está presente en otras cartas ni es uno de los defectos constantemente mencionados. En el caso de emplearse como prostitutas cabría culpar a sus amos como una manera más de explotarlas o por propia iniciativa, quizás para comprar su propia libertad.

La opinión de la esclava cordobesa Ana no estaba muy alejada de la de otros grupos a los que igualmente perseguía la Inquisición por sus opiniones: los alumbrados y los fornicarios. En la década de 1570 los alumbrados profesaban una doctrina consistente en meditar sobre las llagas de Cristo hasta percibir movimientos del sentido, gruesos y sensibles que desembocaran en un volcánico desahogo de la lascivia. Los cabecillas le absolvían los pecados a sus adeptas en el confesionario, bajo el trato de relaciones sexuales. Una de las alumbradas de pro de Llerena, la viuda Mari Gómez, nos proporciona una información más sobre la prostitución local, pues sabemos de ella que abrió un burdel en Zafra<sup>16</sup>.

Durante un siglo, desde aproximadamente 1540 a 1640, se extendió la represión de la Inquisición de Llerena contra el delito de la fornicación. Los fornicarios creían en el amor libre y aceptaban las libres relaciones carnales entre un hombre y una mujer sin estar unidos por el vínculo del matrimonio. Se trataba en muchos casos de justificar la visita a las prostitutas y el precio a pagar por el servicio redimía la falta cometida contra la moral, “puesto que la mujer pública era contemplada como una comerciante de su cuerpo y las relaciones con ella se consideraban una prestación de servicios fuera de todo carácter censurable”<sup>17</sup>. Para Cristóbal Rodríguez, labrador de Aceuchal, las relaciones sexuales con una prostituta no eran pecado porque...

“... era como una mula que se alquilava...”<sup>18</sup>.

De alguna manera las prostitutas debían estar presentes en la vida de la villa durante los Tiempos Modernos, porque ampararlas fue la razón de ser de la fundación del con-

14 AMLI, Protocolos Notariales, lg. 78, ff. 591-592 (24-10-1645). Agradezco a la investigadora Rocio Perriñez Gómez que me proporcionara la referencia exacta de este documento.

15 PERIÑEZ GÓMEZ, R. “Aproximación a la esclavitud en Llerena en el siglo XVI”, *Actas III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002, p. 133.

16 SANTOS RAFAEL, E. “Los alumbrados en Extremadura”, *Revista de Fiestas Patronales*, 1991.

17 TESTÓN NÚÑEZ, I. Op. cit., p. 173.

18 *Ibidem*. Otro individuo, Garci Hernández, esgrime un argumento semejante con respecto a una esclava en un auto celebrado en Córdoba, bajándola también al nivel de los animales. El dueño de una esclava aconsejaba al mencionado Garci Hernández que no se la llevase a su casa porque era pecado mortal a lo que contestó: “que no era pecado tener cuenta carnal con una esclava para que se empenase, como se echaba a una boricca un caballo para que pariese un muleto...”. CORTÉS LÓPEZ, Op. cit., p. 97.

vento de Santa Ana. Es más, una descendiente de los patronos fundadores aduce como posible causa de la apertura “los estragos que los iluminados hacían entre las mujeres de la comarca”<sup>19</sup>. Cree que sus antepasados tenían prisa, lo que le hace pensar que las obras estarían comenzadas antes de junio de 1572.

El 17 de junio de 1572 Felipe II firmaba la Real Licencia para que Pedro de Mena Barriga y Leonor Ximénez su mujer, vecinos de la villa de Llerena, pudieran...

“...fundar en ella una Iglesia y Monasterio donde se recojan las mujeres arrepentidas..., en la plazuela del Torviscal, ... dotándola como la dotan de presente, y otras cosas y dineros”<sup>20</sup>.

En febrero del año siguiente ya estaba el convento dispuesto y algunas mujeres dentro<sup>21</sup>. Siete mujeres recogidas y una abadesa formaron la comunidad. Sin el consentimiento de los patronos no se podía admitir ninguna monja; sin embargo, a priori, se prohibía la entrada a mujeres esclavas y mulatas y a las que padecieran enfermedad contagiosa. He aquí la otra referencia a la prostituta esclava como prueba de su presencia en la ciudad y en el oficio. Las admitidas pasaban por un periodo de prueba, al cabo del cual seguían con el noviciado; en caso contrario, si no eran aprobadas, se les buscaba acomodo en alguna casa como moza de servicio o se las enviaba a su tierra. Efectivamente, las vidas de las criadas, las esclavas y las prostitutas corrían, más que paralelas, entrelazadas.

Sin embargo, bien pronto el convento dejó de admitir “mujeres arrepentidas” y en 1791 don Juan José Alfranca, responsable del Interrogatorio de la Audiencia de Extremadura en el Partido de Llerena, o cualquiera de los miembros del Ayuntamiento que lo auxiliaban, declaraban no saber el motivo:

“bien que este de Santa Ana fue su principal instituto para la administración de mujeres arrepentidas y no se save el motibo de no continuarse o seguirse aquel rumbo”<sup>22</sup>.

Es fácil sospechar que el motivo fuese económico, y la investigación que hiciera María Rodríguez-Zambrano nos lleva por este camino, ya que la precaria situación del convento impide sustentar a las treinta y nueve monjas de la Comunidad<sup>23</sup>. Apenas treinta años después de la fundación, en 1604, se suprime el nombre de recogidas para que puedan entrar el mayor número de doncellas con dote. Unas dotes que habían aumentado de 200 a 400 ducados. Las arrepentidas, que antes no pagaban nada, tendrían que dar ahora 300 ducados de dote.

El mismo Interrogatorio de 1791 sólo nos aporta la cantidad de nueve mesones...

“...con pocas comodidades para personas decentes”<sup>24</sup>.

---

19 RODRÍGUEZ-ZAMBRANO Y JARAQUEMADA, A. *La fundación y patronato del convento de Santa Ana de Llerena*, Llerena, 1986.

20 *Íbidem*, p. 7.

21 El 2 de febrero de 1573 los fundadores suplican les concedan la licencia para que tengan clausura y guarden las reglas y constituciones al Provisor y Vicario General de la provincia de León y al Prior de dicha Provincia. El 12 de julio de 1573 el capítulo General de la Orden de Santiago confirma la Fundación.

22 *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena*, Mérida, 1994, respuesta XXIV, p. 620.

23 RODRÍGUEZ-ZAMBRANO Y JARAQUEMADA, A. *Op. cit.*, p. 17.

24 *Interrogatorio de la Real Audiencia*,... respuesta IX, p. 616.

... por lo que la autoridad no habría bajado la guardia con respecto a lo dispuesto en el título de los mesoneros de las Ordenanzas de 1709. No ofrece ninguna otra información más directamente relacionada con la prostitución, como tampoco lo hace el resto de interrogatorios, censos y catastros del siglo XVIII. En el XIX el Interrogatorio de 1827 continúa el silencio sobre el tema que nos interesa, eso sí, continúa habiendo los nueve mesones y una casa pública, de la que se especifica que es de hospedaje<sup>25</sup>.

## II. SIGLO XX.

El siglo XX se abre con una noticia de suma importancia para conocer y comparar el número de prostíbulos a principios y a mediados de la centuria. D. Joaquín Echávarri, subdelegado de Medicina del Partido de Llerena, respondía en febrero de 1906 a las tres cuestiones que le planteaba la Comisión Extraparlamentaria para la transformación del impuesto de Consumos. Echávarri propone que no se graven los artículos necesarios para la vida, sino que se cree

“un impuesto sobre carros de labor y medios de tracción que deshacen el empedrado de las calles y sobre las 1.048 cabezas de ganado de labor, cables y utensilios del alumbrado por luz eléctrica, e igualmente sobre las tabernas por medio de patente previamente satisfecha a su apertura, anualmente renovada, como sobre casinos, fondas, casas de lenocinio, fiestas taurinas y espectáculos públicos de todas clases”<sup>26</sup>.

Echávarri da la cifra de tres “casas de lenocinio” y propone por patente el pago de 100 pesetas cada una. La autoridad municipal se limitaría a exigirles un estado de salud aceptable y la correspondiente cartilla para demostrarlo:

“Las prostitutas no podrán ejercer su comercio, sino estando provistas de cartillas o licencia sanitaria Municipal, bajo responsabilidad de las mismas y de su patrona si la tuvieran”<sup>27</sup>.

No ha sido posible averiguar si Juana Gómez Mela era ya en 1906 dueña de una de las tres casas mencionadas en el Informa de Echávarri, como lo era en enero de 1927, cuando su nombre aparece en una noticia de prensa y vinculado al robo de un abrigo de una de sus pupilas.

“En la casa de lenocinio que tiene en esta (localidad de Llerena) Juana Gómez Mela, le fue sustraído en la noche del domingo un abrigo a Rafaela Buena Larios, natural de Córdoba, y que presta sus servicios en dicha casa; la prenda desaparecida, cuyo valor es de 225 pesetas, la tenía colgada en una percha y, según manifiestan, entraron unos comensales, y uno de ellos, vecino de Quintana de la Serena, colgó su gabán encima del abrigo de Rafaelita, por lo cual sospechan pueda ser algunos de los comparsas, los que, a pesar del intenso frío que hace, no tuvieron compasión de la verdadera dueña y la despojaron del abrigo. El hecho fue puesto en conocimiento de las autoridades,

25 AMLI, Interrogatorio de la Capitanía General de Extremadura, 1827, punto 39.

26 Informe de Joaquín Echávarri. En Comisión Extraparlamentaria para la transformación del impuesto de Consumos, vol. 2, Madrid [1908], p. 110.

27 AMLI, Ordenanzas Municipales de 1911, art. 227, lg. 3, carp. 5. Una Real orden de 1 de marzo de 1908 reconocía que la reglamentación higiénica de la prostitución no era homogénea y que las reglamentaciones provinciales y locales existentes carecían de criterio sanitario: SALDAÑA, Q. *Siete ensayos sobre Sociología sexual*, Madrid, Ed. Mundo Latino, 1929, p. 237.

las que hacen activas gestiones para aclarar el asunto<sup>28</sup>.

### *La edad de oro.*

Las décadas de los cuarenta y los cincuenta pueden considerarse como la edad de oro de la prostitución en Llerena y no sólo por el aumento considerable de prostíbulos sino también por la abundancia de fuentes que permiten su reconstrucción y seguimiento.

El espectacular incremento no es exclusivamente una situación local, es una realidad nacional consecuencia de múltiples factores que se aliaron tras la contienda civil. A pesar del desgarró económico y de las insignificantes reservas de combustible, un errado plan para la reorganización de la economía nacional se basaba en la capacidad de España para sustituir las importaciones, incrementar las exportaciones, confiando en las propias materias primas y sin inversión extranjera, además de mantener la peseta a un tipo de cambio internacional sobrevalorado. En gran medida, como resultado de estas decisiones económicas, estalló el racionamiento, el mercado negro, la corrupción, el hambre, la escasez de productos básicos, las enfermedades epidémicas y la prostitución<sup>29</sup>.

El número de prostitutas se había multiplicado por diez y las huérfanas de guerra contribuyeron a engrosar sus filas. En 1941 el Estado declaró ilícito el ejercicio de la prostitución, aunque sin éxito ninguno; sí resultó más eficaz la normativa respecto a la lucha antivenérea. La paradoja estaba en que la ley contemplaba como ilegal una profesión para la que creaba una cartilla de sanidad. Más abajo veremos coexistir ambas realidades porque las profesionales del sexo siguieron existiendo. En noviembre de 1941 se decretó la reorganización del Patronato de Protección a la Mujer y la creación de establecimientos para la regeneración de mujeres extraviadas, sin embargo, la financiación de tan buenas intenciones se confió, en buena parte, a las donaciones particulares y la contribución de los presupuestos municipales:

“De orden de la presidencia se dio lectura a una circular del Patronato de Protección a la Mujer en la que se pide se envíe un donativo fuera atenciones de sus servicios, la Corporación enterada de su contenido acordó por unanimidad que se envíen del Capítulo de Imprevistos 100 pesetas a referido organismo y que en el próximo presupuesto se consigne una cantidad que se acordará en su tiempo para estas atenciones<sup>30</sup>.”

En las condiciones en las que se desenvolvían las instituciones no es de extrañar que hubiese 1.140 prostíbulos censados oficialmente en España y se sabía de muchos más, además de las que trabajaban por libres. Un censo publicado en 1943 delata, aun con las previsibles ausencias (Madrid no consta) el número de locales: a la cabeza Sevilla 116, Málaga y su puerto 113 y Barcelona 104; por el centro, Bilbao y Córdoba con 45, Murcia 30, Salamanca 25<sup>31</sup>.

---

28 AMLI, Libro de recortes de prensa de 1927, noticia de 18 de enero de 1927. Se desconoce el nombre del diario.

29 PRESTON, *P. Franco "caudillo de España"*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1998, p. 431.

30 AMLI, Libro de Actas Capitulares 1940-1944 (sesión ordinaria 20 de junio de 1944), lg. 8, carp. 4.

31 GARCÍA DE FAGOAGA, J. *Putas de España (de la Ilustración a la Democracia)*, Ediciones Irreverentes y Latorre Literaria, 2002, p. 63.

Llerena, con una población en 1949 de 9.240 habitantes<sup>32</sup>, tenía más que algunas capitales de provincia que aparecen en el censo de prostíbulos, como Guadalajara, Soria, Teruel y, sorprendentemente, Oviedo. Diez casas estuvieron funcionando entre 1940 y 1960, aunque no simultáneamente; sólo durante 1944 y 1945 alrededor de 100 mujeres pasaron por los lupanares del pueblo con estancias de tiempo desiguales; en la feria de San Miguel de 1945 más de 30 meretrices acudieron a revisión médica y ocuparon plaza en alguna de las casas de lenocinio (y esto que conozcamos con nombres y apellidos, porque pudo haber más por libre y otras que no pasaran revisión).

Para esta época sí conocemos con exactitud los barrios y las calles donde se ubicaban las casas. La mayoría se concentraban en el cuadrado que dibujan las calles Alcantarilla (números 4, 5 y 11)<sup>33</sup>, Pólvora (números 4 y 5), de la Fuente (nº 1) y calleja de la Soledad (nº 1); otra casa había más cercana a la Plaza de España, en la calle D. Pedro Paz (nº 2); en la zona conocida como Casillas de Tierra había varias casas, dos de ellas en la calle Santo Domingo (nº 8 y 10). Eran casas modestas con varias habitaciones en las que se diferenciaba el espacio de trabajo del espacio reservado a la privacidad del hogar familiar porque las amas tenían hijos pequeños y muchas mujeres de las que pasaban por ellas también venían con niños pequeños. Al menos la calle Alcantarilla no era un lugar lúgubre, pues a su condición de ser una de las calles más luminosas de todo el pueblo hay que sumar el hecho de que las patronas de las casas colocaban en la puerta una bombilla enganchada a sus contadores particulares. Como dicha calle era la más abundante en casas (funcionando dos y, a veces, tres) y las ubicadas en la calleja de la Soledad y el calle Pólvora ocupaban números cercanos a la calle Alcantarilla, no puede decirse que fueran callejas oscuras y perdidas las que acogían el mayor foco local de prostitución.

Las dueñas de las casas cambiaron de domicilio en algunas ocasiones como hizo Consuelo L. E., quien se trasladó desde la calle de la Fuente nº 1, donde vivía en 1945<sup>34</sup> a la calle Pólvora nº 2, donde aparece en 1950<sup>35</sup>. De todos modos, continuaba siendo la propietaria de la casa de la calle de la Fuente, aunque esta casa estaba cerrada y sin habitar<sup>36</sup>. En otras ocasiones el traslado es mucho más temporal y no definitivo, como el traslado de Juana G. N. de Pólvora nº 5 a Alcantarilla nº 5 durante algunos meses. Ésta misma consta también como propietaria o administradora de una vivienda en la avenida de Italia (actual Paseo de San Antón), nº 2 sin habitar<sup>37</sup>. Hay una continuidad de la actividad en una misma casa, aunque con diferente dueña; así cuando María R. G. deja su casa en calle Pólvora, nº 4, ésta la ocupa Ángela B.

Las patronas pertenecían a varias generaciones, por así decirlo: las nacidas en la década de los 90 del siglo XIX, como Amparo B. G., Juana G. N., Consuelo L. E.; las que nacieron con el nuevo siglo, como Rafaela R. C., Antonia L. G. y Ángela B.; las que

32 AMLI, Cuaderno auxiliar de la Rectificación del Padrón de Habitantes, 1949, lg. 156, carp. 1.

33 En la época, calle cabo Sánchez Prieto.

34 AMLI, Padrón de habitantes de 1945, lg. 123, sección 13º, distrito 3º, nº de la cédula 70.

35 AMLI, Padrón de habitantes de 1950, lg. 129, distrito 2º, sección 8ª, nº de cédula 229.

36 AMLI, Resúmenes numéricos del Padrón de habitantes de 1950, lg. 118, capt. 2, distrito 1º, sección 2ª.

37 Íbidem, distrito 2º, sección 5ª.

nacieron mientras en Europa se libraba la Gran Guerra, caso de María R. G. y Juana M. Z.; y en solitario Francisca G. M., nacida en 1922. En las fechas de nacimiento de las que componen la primera generación se observa un baile de años que, más que intencionadamente engañoso, parece desconocimiento exacto de la fecha de nacimiento por parte de las interesadas, así como falta de rigor por parte de los funcionarios. Puede mencionarse el caso de Juana G. N., quien en 1945 decía el padrón que había nacido en 1899 y su edad era (según consta en el mismo padrón) de 53 años, en 1950 tenía 64 y en 1955 tenía 63; o de Consuelo L. E., que había nacido en 1895 según el padrón de 1945, según el de 1950 había nacido cinco años antes y según el de 1955 había nacido en 1902.

Únicamente Consuelo era natural de Llerena, tres de pueblos cercanos (Juana G. N. de Bienvenida, María R. G. de Berlanga, Francisca G. M. de Casas de Reina), tres de la provincia (Juana M. Z. de La Roca de la Sierra, Antonia L. G. de Los Santos de Maimona, Ángela B. de la Puebla de Sancho Pérez), una de provincias vecinas (Rafaela R. C. de Alanís, en la provincia de Sevilla) y otras más alejadas (Amparo B. de San Pedro de Rozados, Salamanca); de otras, como Antonia R. P., no se conocen datos. Por lo general, todas llevaban viviendo más de 10 años en Llerena en 1945, menos Juana M. Z. que solo llevaba 10 meses y era considerada transeúnte en vez de vecina o domiciliada.

De algunas de ellas se puede incluso reconstruir parte del itinerario que recorrieron antes de llegar a Llerena. María R. G., aunque nacida en Berlanga, llegó a Llerena procedente de Constantina (Sevilla); Juana M. Z. estaba en 1943 en Villafranca de los Barros y en 1944 en Almendralejo, en Llerena la encontramos por primera vez el 12 de mayo de 1945<sup>38</sup> y en octubre de 1947, cuando muere su hijo Alfonso con 3 años, todavía está en Llerena,<sup>39</sup> pero su nombre no aparece en el padrón de 1950.

La mayoría son solteras, aunque no faltan las casadas, estado civil de Antonia L. G., quien contrajo matrimonio con Antolín G. Á., natural de Badajoz y tres años mayor que ella. Ángela B. se encontraba en el mismo estado civil con la diferencia de que su marido no vivía en el domicilio ni sabemos nada de él. Son solteras y madres, sobre todo, de niñas. Juana M. Z. tenía una hija, M<sup>a</sup> Antonia, que en 1944 contaba dos años de edad y su pequeño Alfonso de apenas unos meses. Antonia L. G. fue madre de una niña, Marcelina, nacida en 1940. Ese mismo año nació Mercedes, la hija de Rafaela R. C.<sup>40</sup>

Los padrones las consideran generalmente vecinas o domiciliadas. Suelen ser ellas cabeza de familia, excepto si están casadas o viven en pareja, como ocurría en la casa de María R. G., en la que el cabeza de familia era un jornalero de Llerena. El padrón de 1950 recoge a Juana G. N. como “ama” en lugar de cabeza de familia<sup>41</sup>. En sus casas podían residir ellas solas, sus hijos si los tenían, las pupilas que trabajaran en esos momentos, o también familiares, recogidos, allegados, etc. Amparo B., Ángela B. y Juana G. viven

---

38 AMLI, Libro Registro de Reconocimientos Semanales, 1944-1945, lg. 200.

39 Archivo Parroquial de Llerena, Defunciones 1947, lg. 62, libro 28, f. 13 v.

40 Sería imposible que estas niñas no respiraran el ambiente de las casas donde se criaban; ahora bien, fuentes orales me han asegurado que se las mimaba como oro en paño y permanecían ajenas a toda mala influencia.

41 AMLI, Padrón Municipal de habitantes de 1950, lg. 129, distrito 2º, sección 8ª, nº de la cédula 236.

con sus chicas; Consuelo L. vive con su madre Granada; María R. G. con una parienta de 14 años, que bien pudiera ser su hija, y su novio jornalero; Juana M. Z. vive con sus hijos pequeños, una viuda de Calamonte y sus tres hijos; Antonia L. G. vive con su marido y su hija, su madre y su suegra; Francisca G. M. vive con su madre, de 41 años (en 1945), y dos hermanastras: María y Josefa, nacidas en 1931 y 1935 respectivamente; Rafaela R. C. vive con su hija, su sobrina Rafaela, con una mujer casada y sus tres hijos, con una mujer soltera de Lora del Río (Sevilla) y la hija de ésta, Mercedes. Es lógico que la hermana de Consuelo L., Encarnación, viviera en otra calle de Llerena con su hija y nieta, las tres solteras, porque toda la familia era de la localidad, pero es más curioso el caso de Rafaela R., ya que numerosos miembros de su familia, todos procedentes de los pueblos de la Sierra Norte de Sevilla, vivían en la calle Alcantarilla. Por supuesto, todos los ejemplos anteriores no se mantuvieron inmutables, aquí se ha elegido un momento puntual entre 1940 y 1960; es comprensible que en esos veinte años murieran los más viejos (el 5 de julio de 1950 fallecía Amparo B. G.<sup>42</sup>; murió igualmente la madre de Consuelo; la suegra de Antonia L. G. y su madre, Librada Margarita), y, desgraciadamente, como ya sabemos los más niños, recuérdese al pequeño Alfonso.

Como la prostitución era una actividad prohibida, aunque consentida, ninguna de las mujeres que regentaba una casa de lenocinio declaraba ser proxeneta de profesión, ni empresaria, todas ellas tenían por profesión “su casa”, aunque se da el caso de que las jóvenes que habitan y trabajan en la casa de Juana G. N. y de Consuelo L. E. durante un período estable constan como “pupilas”, termino locuaz que delata el verdadero lazo personal y laboral que une al ama con sus mujeres; en la casa de Rafaela R. C. eran más discretos e inscribían a las jóvenes como “su casa” de profesión y como “hija” en grado de parentesco.

Las fuentes son igualmente contradictorias en cuanto a su nivel cultural, pues en unas ocasiones consta como que saben y leer y escribir y en otras como analfabetas. Las más mayores son todas analfabetas y las de las generaciones más jóvenes tenían un nivel de instrucción calificado de “sabe leer y escribir”, situación que hay que entender como que saben firmar, y aún así es engañoso. La mejor prueba de ello lo proporciona Rafaela R., quien había declarado saber leer y escribir en 1955, pero cuando el 7 de junio de 1956 solicita su baja provisional y la de sus familiares para trasladarse a Barcelona firma la baja con una huella digital<sup>43</sup>. Otra prueba de su bajo nivel cultural es que entre las hijas de las dueñas sólo Marcelina, la hija de Antonia L., está regularmente escolarizada.

Los beneficios económicos que reportaba el oficio a las que ofrecían su cuerpo y el beneficio que obtenían las dueñas de las casas son difíciles de saber. No hay ninguna fuente escrita de carácter contable ni información indirecta que permita aproximarnos con certeza al aspecto económico, al fin y al cabo la razón de ser de las trabajadoras sexuales. Por mi parte, desconozco cuánto cobraban por un servicio. De todos modos, no

42 Íbidem, libro 25, fl. 91 v.

43 AMLI, Solicitudes de altas y bajas al Padrón de habitantes, lg. 120, nº de registro 6.

es probable que tuvieran un abrigo de 225 pesetas como el que disfrutaba Rafaelita hasta que se lo robaron en los meses fríos del año 1927. Sólo las empleadas en la calle D. Pedro Paz, nº 2, la casa de Amparo B., recibirían algún que otro generoso regalo, pues era el prostíbulo de los más pudientes. Al barrio en el que destacaba la luminosa calle Alcantarilla acudían a velar sus armas las clases populares y allí dejarían probablemente lo ganado en un jornal. Una de las que trabajaban en las Casillas de Tierra era conocida por el apodo de “la niña del duro” en clara alusión a su emolumento<sup>44</sup>.

Hasta ahora, no había mencionado sus nombres de guerra, porque si bien es verdad que apenas nadie las conoció por sus nombres y apellidos, sí son conocidas por sus apodos. En el caso anterior se hacía necesario para conocer la retribución económica que pedían a sus clientes. También señalaré el nombre por el que se conocía a Antonia L. G., quien tenía su casa en la calle de la Soledad nº 1, porque esta mujer fue realmente famosa y aun hoy queda de ella un recuerdo legendario, incrementado aún más desde que entró en las páginas de la literatura de la mano y de la pluma de José Antonio Perozo<sup>45</sup>. Antonia L. se casó, como ya sabemos, con Antolín G. Á., de oficio carpintero funerario, de ahí que a Antonia la llamaran Fune.

Aquí están todas las que son, pero hay otras cuyos nombres silencio porque no hay pruebas fehacientes de que lo fueran, aunque suponen, si vale la expresión, un grupo de riesgo. Los caídos en la Guerra Civil y los condenados por el franquismo dejaron un gran número de viudas, huérfanas y mujeres solas que asoman en las cédulas de los padrones, mujeres del pueblo y foráneas. Todas ellas tuvieron que afrontar solas el infierno de los años del hambre y, aún así, de la mayoría no hay razones para dudar. Otras aparecen viviendo en las mismas casas de lenocinio o en su vecindad. Los ejemplos que pueden citarse son numerosos, empero ¿por qué dudar de su honestidad?

Por lo que respecta a las pupilas, de algunas de ellas, las que vivían establecidas en Llerena en calidad de vecinas o domiciliadas, sabemos tanto como de las patronas; de las que trabajaron en el pueblo durante 1944 y 1945 sabemos su nombre y apellidos, su edad o su lugar de nacimiento; de las que pasaron por Llerena después de esa fecha sabemos algo de un número reducido y absolutamente nada de la inmensa mayoría.

Formaban un grupo muy homogéneo en cuanto a su edad, todas se encontraban en la veintena. No puede decirse lo mismo de su origen geográfico, aunque en general eran extremeñas y andaluzas. Tenemos representantes de 8 capitales de provincias y de 35

---

44 Otras pruebas de que su negocio no debía ser muy lucrativo nos la proporcionan la multa que recibió una dueña de una casa por “dejar que su madre mendigue”: AMLI, Libro Registro de Multas 1940-1953, 25-9-1945, lg. 112, carp. 2, f. 35; y en 1958, cuando murió una criatura de ocho meses, se le hizo funeral de caridad: Archivo Parroquial de Llerena, Defunciones, lg. 62, libro 25, f. 38.

45 PEROZO, J.A. *Misterios gozosos*, Barcelona, Icaria, 1991. En el cuento titulado «Coral de lirios morenos» el autor nos recrea el ambiente en la casa de *Fune* y nos retrata a los personajes protagonistas, a las chicas y a los clientes. Se nos narra con humor y maestría un episodio sobre lo que viene a ser la regla de oro del oficio: la buena puta no es la que se abre de piernas sino la que las mantiene cerradas. Cuando Fune saca a subasta la virginidad de su hija, está dispuesta a rentabilizarla lo más posible alargando en el tiempo, con múltiples engaños, el momento de ofrecer la fruta más deseada.

pueblos, incluso una declaraba ser de un cortijo. Considerando el total de cada provincia, destacan a la cabeza las pacenses (33%) y las sevillanas (28%), seguidas de las onubenses (6%) y luego, por peso numérico, pero ya con porcentajes insignificantes, las procedentes de Jaén, Córdoba, Cáceres, Málaga y Cádiz. Se aprecia una procedencia específica o preferida por parte de algunas patronas. Así, con María R. G., nacida en Berlanga, trabajaron siempre mujeres del sureste de la provincia de Badajoz (Azuaga, Peraleda del Zaucejo, Granja de Torrehermosa). De alguna pupila puede reconstruirse también el recorrido seguido hasta recalar en Llerena: es el caso de Ascensión B. S., nacida en Lora del Río (Sevilla) el 10 de julio de 1925, en 1944 estaba en Sevilla, allí dio a luz a su hija M<sup>a</sup> Josefa, y al año siguiente la encontramos en Llerena.

El origen y el itinerario nos lleva a una pregunta de difícil respuesta: ¿quién y cómo organizaba el flujo de las prostitutas, los destinos y las escalas? Hay tres posibilidades:

- Fijándonos en las provincias y los pueblos de los que son originarias las jóvenes, cabe la hipótesis de que fuesen agentes ubicados en determinadas ciudades y pueblos grandes -que muy bien podrían ser Sevilla, Badajoz, Zafra- los artífices de la distribución. La idea de un agente en Zafra no es descabellada porque, excepto tres de Zalamea de la Serena y una Mérida, todas procedían de pueblos de la comarca de La Campiña, Tentudía y La Sierra, lugares dentro de la órbita de influencia de Zafra en todos los campos.

- Si en el futuro se estudiara la prostitución durante los mismos años en Fuente de Cantos, Zafra, Azuaga o Guadalcanal, por citar algunos pueblos cercanos, podría comprobarse si algunas de las prostitutas que aparecen en Llerena recalaban también en los prostíbulos de alguno de ellos. Esto ocurre entre los mismos lupanares llerenenses; tanto las que residen durante un tiempo prolongado como aquellas que sólo están dos o tres meses, pasan por dos o más casas. Cabe la posibilidad de que fueran las mismas patronas las que desplazarán al personal laboral de unas casas a otras siguiendo una ruta organizada.

- De lo que no cabe duda es de que funcionaba un mecanismo parecido al de la emigración, en el sentido de que los primeros que se establecen en un país o región inician una corriente hacia esos mismos destinos de sus paisanos. Así se explica que la llegada de Alejandra S. C. y el papel protagonista que adquirió, natural de Burguillos del Cerro, fuera seguida de la llegada de otras del mismo pueblo.

Pueden hacerse tres grupos con respecto al tiempo de permanencia en la localidad. Un primer grupo lo formaría el núcleo de las vecinas, es decir, aquellas que residieron numerosos años (más de 5) siendo inscritas como vecinas por los padrones; el grupo de las estables, que permanecerían desde algunos meses hasta varios años; por último, las feriantes, su paso por los prostíbulos del pueblo era fugaz, limitándose a los días de la

feria y, según parece, al tiempo de la siega<sup>46</sup>. Hasta parece posible que una mujer, después de haber residido en Llerena, volviera de nuevo transcurrido un tiempo prolongado (Leonor Ch. M., de Azuaga, trabajó con Antonia R. P. en las Casillas de Tierra, desaparece de la documentación el 28 de julio de 1944 y aparece de nuevo una año después en la misma casa).

Tanto una vecina como una feriante podían prosperar hasta hacerse cargo de una casa durante un tiempo determinado asumiendo toda la responsabilidad. María H. G., nacida en 1917 en Mérida, llegó a Llerena acabada la guerra, donde permaneció hasta después de 1955. Fue siempre pupila de Juana G. N. (lo que no fue óbice para trabajar con otras) y en diciembre de 1945 tomo las riendas de la casa durante un tiempo. Antes de ella asumió el puesto una recién llegada, Alejandra S. C., de Burguillos del Cerro, aparece en Llerena el 27 de septiembre de 1945 y un mes después está al frente de las casas de Juana G. en la calles Pólvara n° 5 y Alcantarilla n° 5 hasta el 24 de noviembre.

Cuando la única herramienta de trabajo es el propio cuerpo, la previsión y atención médica se vuelven imprescindibles. Las mujeres que ejercían en Llerena tuvieron una salud aceptable<sup>47</sup>. Acudían al propio edificio del Ayuntamiento a las revisiones, donde eran atendidas por los médicos del municipio<sup>48</sup>. El libro de reconocimientos abarca los años 1944 y 1945, haciéndose dos y, en ocasiones, tres por semana hasta octubre de 1944, cuando pasa a realizarse una semanalmente. De todas maneras, no supone una disminución cuantitativa de las revisiones; la diferencia reside en que en 1945 todas las casas envían a sus mujeres el día de la revisión; por el contrario, en 1944 las casas se iban alternando según un orden irregular. También es cierto que en 1945 no todas las casas acudían a la revisión todas las semanas, siendo fácil que faltara una o dos, esto hace que el número de revisiones totales al finalizar el año no sea el mismo para todas.

De los reconocimientos semanales están ausentes durante los dos años las casas de Ángela B. y Antonia L. G. De las que sí asisten, cuando se trata de las patronas más jóvenes, no sólo envían a sus chicas, sino que también acuden ellas mismas. Esto hace Juana M. Z. y Francisca G. M.<sup>49</sup>, prueba evidente de que al ser las más jóvenes también trabajaban y tenían necesidad de vigilar su salud.

El médico consideraba el estado de salud como de “sana” o “baja” permitiendo, así, que trabajasen o no. Si su estado no era el adecuado y podía complicarse, entonces el médico las mantenía en “observación”. El descanso obligatorio les venía mensualmente con la inexorable “menstruación”. Por lo general, estaban sanas, no fueron muchas las

---

46 Me refiero a las feriantes que eran acogidas en las casas de lenocinio y acudían a pasar revisión médica, de aquellas que actuaran por libre desvinculadas de los cauces consentidos nada sabemos. Las feriantes serían las más itinerantes de todas, moviéndose al compás de los gitanos y tratantes de ganado, de los titiriteros y gente del circo, o bien acompañando a las cuadrillas de segadores en sus desplazamientos. A pesar de su libertad de movimientos, no actuarían por su propia cuenta y riesgo, más bien por cuenta del rufián amante y protector que las explotaba. No obstante, de nuevo queda la duda de si eran reclutadas por los agentes e insertadas en un circuito o reclutadas por las propias patronas.

47 AMLI, Libro Registro de Reconocimientos Semanales 1944-1945, lg. 200.

48 Don Tomás García Gómez y los interinos don Francisco Balsells Pérez y Eduardo González Olivero (AMLI, Libro Actas Capitulares 1940-1944, lg. 8, carp. 4, f. 100 v).

49 Y por supuesto, María H. G., y Alejandra S. C., las dos pupilas que se hicieron cargo de la casa de Juana G. N.

que requirieron de una observación continuada (precisamente María H. G. estuvo en observación desde el 3 de noviembre de 1945 hasta final de año) y en contados casos la baja prolongada se resolvía con un volante para ingresar en el Hospital de Badajoz (a Ana C. C., de 23 años, natural de Azuaga, después de tres meses de baja, el 3 de marzo de 1945 es enviada al hospital; el mismo destino le aguardó a su paisana Brígida M. C., 24 años, quien padeció enfermedad durante seis meses continuados hasta que el 28 de octubre de 1944 el médico le concedió el volante).

Entre aquellas personas que vivieron en vecindad con las casas de lenocinio, queda recuerdo vivo de ciertos escándalos y palizas a las mujeres en plena calle. Es cierto, cuando se producía un altercado en el interior cualquiera de las chicas más libres o sin ningún compromiso amoroso en ese momento salía precipitadamente a dar aviso a la guardia municipal, pero si no lo hacía con la máxima prontitud o el suficiente sigilo y era alcanzada por los escandalosos, la golpeaban para hacerla desistir de sus intenciones.

Tales situaciones resultan excepcionales cuando se acude a los libros de multas. Entre 1940 y 1953 se anotaron 2.294 causas<sup>50</sup>, de las que únicamente el 1,5% están relacionadas con la prostitución; y entre 1954 y 1960 se anotaron 1.192<sup>51</sup>, de las que el 0,5% son causas relacionadas. Sólo hay 41 causas en todo el periodo estudiado en las que se denuncia y se castiga, de mayor a menor número de multas: los escándalos (“formar escándalo embriagados golpeando las puertas de las casas de lenocinio a altas horas de la madrugada”, “reñir en las casas de lenocinio formando un fuerte escándalo”, “apedrear los tres la puerta de la casa de lenocinio de Ángela B., y romper... el portalámparas y la bombilla que había en la fachada”), no asistir a reconocimiento médico (“por no llevar a reconocimiento a sus pupilas”), no cerrar a la hora obligada (“tener personas a deshora en su casa de lenocinio”, “por tener abiertas sus casas a horas prohibidas”), el exhibicionismo (“pasear vía pública horas prohibidas”, “por salir desnudas a la calle”), el alterne (“alternar con hombres establecimientos bebidas”), la desobediencia a la autoridad. Las multas recaen tanto sobre las dueñas como sobre las pupilas cuando incumplen la normativa. La misma causa no se castiga siempre con la misma pena: por tener abierta su casa a deshora se multó a Antonia R. P. con 5 pesetas en junio de 1944<sup>52</sup> y un años después, por la misma razón, se multó a Consuelo L. E. con 15 pesetas<sup>53</sup>. No es lo más frecuente, pero sucede que la multa no fuera satisfecha, como hicieron Ángela B., Consuelo L. y Juana G. en septiembre de 1946 por no cerrar a tiempo<sup>54</sup>. Tampoco los clientes llegaron a satisfacer la multa en alguna ocasión, como los tres hombres multados con 50 pesetas cada uno por “insultar de palabras y obras a Juana G. y otras”<sup>55</sup>. Hasta sucedió que se anulara una multa a un cliente que había tenido una pelea en una casa “por desconocerse su paradero”<sup>56</sup>. Obviamente, hay un aumento considerable y progresivo

50 AMLI, Libro Registro de Multas Municipales, años 1940 – 1953, lg. 112, carp.2.

51 *Ibidem*, años 1954-1969, lg. 629, carp. 1.

52 *Ibid.*, años 1940-1953, 9-6-1944, f. 27.

53 *Ib.*, 24-8-945, f. 34.

54 *Ib.*, 3-9-1946, nº de orden 94, 95, 96.

55 *Ib.*, 11-9-1946, nº de orden 103.

56 *Ib.*, 28-11-1956, nº de orden 329.

de la cantidad a pagar entre 1940 y 1960, al cabo de esos veinte años el poder adquisitivo había aumentado y ya “se vivía mejor”, en palabras de los millones de españoles que los sufrieron. De las 2,5 y 10 pesetas que se pagaban en 1940 a las 250 pesetas de 1960 hay todo un abismo. El tiempo que transcurría desde la imposición de la falta hasta que se abonaba en las oficinas municipales variaba desde el día siguiente hasta un año después. Las causas directamente relacionadas con la prostitución, no eran ni más ni menos castigadas que otro tipo de faltas (al dueño de una taberna se le penó con 10 pesetas por las mismas fechas de 1944 que a una casa de lenocinio por no cerrar a la hora establecida).

El 3 de marzo de 1956 se publicaba un decreto ley por el que se declaraba ilícita la prostitución y se adoptaban medidas. Se castigaba a los que explotasen o facilitasen el negocio arremetiendo contra el proxenetismo, quedaban prohibidos los lugares en los que se ejercía, desaparecía cualquier control sanitario sobre la actividad<sup>57</sup>. Después de este duro golpe legislativo, la prostitución no conoció su fin pero sí sufrió un descalabro temporal con prostíbulos cerrados, prostitutas sin rumbo, incremento de las enfermedades venéreas, etc.

Para la prostitución local, el decreto-ley de 1956 y el endurecimiento del Código Penal de 1944 supuso la aceleración de un declive que ya parecía evidente. El 5 de julio de 1950 había muerto Amparo B. G. En el Padrón de 1955 ya no constaba María R., ni Francisca G. M. (ni su madre ni sus hermanastras), ni Juana M. Z. (ni su hija). En 1955 Ángela B. se ha trasladado a la casa que tenía María R. en la calle Pólvora.

La emigración se presenta como una salida. El 7 de junio de 1956 Rafaela R. solicita la baja en el padrón para emigrar a Barcelona con su hija y su sobrina. En 1960 no aparecen en el padrón ni Ángela B., ni Juana G. N., sin dejar pruebas documentales de su paradero. En 1959 han cambiado las palabras y el tratamiento hacia viejas conocidas, ahora no es “casa de lenocinio”, sino “la puerta del domicilio de Doña Consuelo L. E.”<sup>58</sup>, aunque se sabía que dentro la actividad no había variado y la multa no se impuso a Consuelo por amparar la prostitución, sino a tres clientes por “llamar ... a las cuatro de la mañana”. A quien se castigó con rotundidad por proxenetismo fue a Antolín G. Á., declarándose que era una actividad ilegal. Se le acusaba de “permitir en su domicilio la prostitución (actividad declarada ilegal) el primero de los citados, y ejercerla las tres mujeres nombradas”<sup>59</sup>. A ellas no las nombro, pero fueron multados cada uno de los cuatro denunciados con una fuerte multa de 250 pesetas. Algo estaba cambiando. El cerrojazo a la edad dorada de la prostitución en Llerena se produjo el 12 de abril de 1973, ese día recibió cristiana sepultura Antonia L. G., *La Fune*.

Las fuentes utilizadas nos dan datos de un centenar de mujeres. Todas y cada una de ellas tienen tras de sí su propia tragedia humana, un cúmulo de circunstancias personales que se aliaron para quebrar sus vidas. Por ello, no es justo crear un arquetipo, las causas de la prostitución son muchas, tantas como mujeres que se prostituyen, tantas como clientes que las solicitan, tantas como proxenetas que las explotan. Eso sí, hay una

---

57 GARCÍA DE FAGOAGA, J. Op. cit., pp. 69-70.

58 AHLI. Libro de Multas, años 1954-1969, 16-5-1959, f. 47.

59 Íbidem, 13-12-1960, f. 56.

razón incuestionable que resplandece por sí sola: hemos visto cómo muchas eran madres; pasar de una situación familiar a otra situación familiar sin cambiar de estado civil, es decir, pasar de soltera a madre soltera, suponía la pérdida de la honradez, del cariño de la propia familia y del respeto de los ajenos. Un error imperdonable que la mayoría de las veces arrojaba a las jóvenes a la prostitución.

La España de los años sesenta era más dinámica, más prospera y psicológicamente más abierta que la inmediatamente posterior a la guerra. Ahora a las jóvenes se les abrían otras posibilidades más allá de la simple alternativa de prostituirse para la supervivencia, aunque sólo fuese la posibilidad de la emigración.

Aquí termina este acercamiento a unas mujeres que formaron parte del paisaje humano y de la vida cotidiana de Llerena en los años austeros y severos del franquismo.



# TRASFONDO, FONDO Y OFICIO EN LA OBRA DEL PINTOR GERARDO RAMOS GUCEMAS

*Julián Ruiz Banderas*

Navarra, s/n, bl. 10- 2º C  
41015 Sevilla  
jiruban@yahoo.es

*Agustín Romero Barroso*

Corredera, 11 2º B  
06900 Llerena  
Badajoz  
a.m.romero@eresmas.net

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 359 a 379  
ISBN: 84-609-0115-7



## TRASFONDO, FONDO Y OFICIO EN LA OBRA DEL PINTOR GERARDO RAMOS GUCEMAS

*Julián Ruiz Banderas*

*Agustín Romero Barroso*

### RESUMEN

*Llerenense atucumanado (reside en San Miguel de Tucumán, Argentina), Gerardo Ramos Gucemas cumple con el rito de los invariantes castizos llerenenses. Le sucede lo que a tantos otros, como Hermosilla, Juan de Zurbarán, Agustín Barrero o Vidarte: no fueron profetas en su tierra, pero sí estimados y conocidos en otros pagos. Como buen llerenense, marcha a América, y se asienta en Argentina, sin dejar de ser radicalmente un pintor entroncado con las venas más hondas de la tradición artística española. Veta brava, artista vehemente y pesimista, desarrolla al otro lado del océano, una obra contundente, espléndida, conmocionante y comprometida, donde muestra oficio y sabiduría aquilatada por mor de una extraordinaria vocación autodidacta. Gerardo Ramos Gucemas es algo más que un artista expresionista. Su pintura, justamente estimada en Argentina y Uruguay, ha contado con numerosos premios, exposiciones y críticas encomiásticas. Sin embargo, desde sus tempranas exposiciones en Llerena o Madrid, en los años sesenta, nada se ha hecho entre nosotros para conocerle mejor. El presente artículo es sólo un boceto de algo más sólido que será un trabajo sobre su obra. Ahora esto es una modesta invitación a Gucemas. Abogamos por que pronto podamos conocer su pintura de primera mano (exposiciones de las instituciones, públicas y privadas, nacionales, regionales, provinciales y locales)*

### UNDERTONES AND SKILL IN THE WORK OF THE PAINTER GERARDO RAMOS GUCEMAS

*Being a Llerenense living in San Miguel de Tucuman, Argentina, Gerardo Ramos Gucemas follows the model of the typical Llerenenses. The same that happens to so many others, such as Hermosilla, Juan de Zurbarán, Agustín Barrero or Vidarte, happens to him: they were not prophets in their land, but they were respected and known in many other places. As a good Llerenense, Ramos Gucemas travels to America and settles himself in Argentina, although he continues to*

*be a painter related to the deepest lines of the Spanish artistic tradition. A brave, vehement and pessimistic artist, he creates, at the other side of the ocean, a splendid, emotive and compromised work, where he shows his skill and proven knowledge after an extraordinary autodidactic vocation. Gerardo Ramos Gucemas is more than an expressionist artist. His painting, fairly appreciated in Argentina and Uruguay, has received numerous prizes, together with not less numerous exhibitions and laudatory critiques. However, nothing has been done among us in order to know him and his work better since the early exhibitions in Madrid or Llerena in the 1960's. The present article is just but a brief outline for something more solid which will be a deep study about his work. This is just a modest invitation to Gucemas. We look forward to a prompt knowledge of his work (exhibitions by public and private, national, regional, provincial and local institutions).*

A Lucía Ramos Gucemas, por todo

*El arte hay que matarlo cada día.*  
Gerardo Ramos Gucemas

*Un latido en las entrañas de la tormenta, un grito profundo, visceral, filósofo...*  
César Magrini, crítico de arte

*Cercado estoy de monstruos  
Que mudamente me preguntan,  
Igual, igual que yo les interrogo a ellos.*  
Dámaso Alonso

*Cordón umbilical adulterino  
tejido por la Parca a los forzados  
muñecos que aparecen enmarcados  
pintados con acento y desatino.*  
Agustín Romero Barroso

## I. TRASFONDO.

Fueron doscientos años de silencio, un mutismo elocuente que resume la infamia de tanto sufrimiento. Sucedió que el pueblo cambiaba de amos.

Los nuevos dueños, más modestos compraron, en pública almoneda, las tierras de los viejos feudales. También sus enseres, sus capillas, sus lujos. Se apropiaron sus símbolos y no

necesitaron más. Se rifaron los restos del botín o dejaron que cayeran a trozos los viejos edificios, mansiones del oprobio. Los artesanos, los humildes artistas, fueron despedidos.

Los nuevos *señoritos* andaban en sus cosas. Les preocupaba su hacienda, el agro. Porque como buenos capitalistas no tenían ideas, sentimientos, idearios, sino intereses. Elegían también en la plaza pública su nueva servidumbre, una legión hambrienta y desesperada de braceros.

Hubo de todo: los resignados que se sometieron fácilmente, y unos cuantos que no lo hicieron y terminaron, como sucede siempre, en la fosa común -cuneta- de la historia.

De Llerena o de tantos pueblos meridionales se puede decir lo que Dalí refería sobre la muerte de su amigo García Lorca: “Fue víctima de la ciega historia”. También Vidarte -otro llerenense que hizo *las américas*- lo decía. Mucha hambre y mucha historia, dos desgracias para un pueblo. Los pueblos felices no tienen historia -dice un sabio y antiguo proverbio- , y, como felices que son, tampoco hambres.

Después, los años tristes de la posguerra. El uno de octubre de 1941 se consagraba entonces en las enciclopedias de todas las escuelas nacionales, por decreto ley, al invicto caudillo y generalísimo Franco. Sucedió en Llerena que ese día nacía en *la plaza del Peso*, Gerardo Ramos Gucemas.

Dicen los psicoanalistas que los cuatro años primeros de la vida del hombre compendian su existir, que es la etapa donde se gestan los guiones, los patrones básicos que explican lo que vendrá después. Lo demás, un mero anexo, un desarrollo del libretto primigenio.

Nos preguntamos cómo sería la infancia de Gerardo. ¿Cómo se gesta su personalidad artística? ¿Se nace pintor o uno se hace pintor? ¿Damos la razón a los innatistas o a los culturalistas?

Gerardo tuvo una infancia de Academia de don Manuel Bru, con enciclopedia y demás. De la que fue expulsado durante un tiempo porque se enfrentó con el director, diciéndole que a él no le pegaba. Luego, por intermediación de su padre, proverbial, volvió a sus aulas. Eran aquellos tiempos de silencio y aguante para los más. Años tristes.

Lo dice Lucía, su hermana, que tanto cariño y devoción le muestra. Gerardo pintó desde siempre. Primero con lápices y con alguna cajita de acuarelas que le regaló un familiar. Continuamente estaba pidiendo al padre, que procuraba atenderle siempre. Suerte tuvo de encontrar unos padres que no escatimaron nada en procurarle lo necesario para desarrollar sus dotes e inquietudes. Como lo suyo era pintar, pronto reclamó óleos y pinceles, telas y maderas, siempre más y más.

Estamos seguros de que sus padres y sus hermanas fueron un bastión firme para su vocación autodidacta. Recordamos a su padre, Gerardo (*Gerardín*, con el diminutivo afectivo que tanto se usa en Llerena), presumiendo con razón de hijo pintor. También el tierno afecto de sus hermanas, ayudando en alguna exposición del ayuntamiento.

Dicen que un día, cuando apenas contaba los trece años, una mujer de negro vino a su casa con un encargo. Quería que Gerardo repintara la vieja hornacina de la calle el Cristo. Todavía se conserva la pintura en la hornacina, que esperemos que retoque algún día, que lo necesita por desgastes del tiempo.

Siendo aún niño de pantalones cortos subió, con escaleras, al viejo retablo callejero, donde ya no había imagen (la mandaron quitar aquellos republicanos del XIX, que tanta alergia sentían por las capillas de calles) y pintó una propia, valiéndose de una estampita de comunión.

Después todas las mujeres de la calle reunieron dinero y le pagaron. Fue su primer sueldo. Le llamaban el *niño pintor*.

Esta anónima mujer de negro estableció el vínculo obligado. Doscientos años era demasiado. Dos siglos sin que nadie viniera a llenar ese hueco. El pueblo necesita alguien que hable de sus mitos, sus aspiraciones y anhelos, los miedos o temores de esto tan misterioso que llamamos la vida. Arte que es necesario como el pan que comemos o el aire que respiramos.

Por eso Gerardo fue parido simbólicamente en el barrio de los artesanos llerenenses, que no en vano Luis Hernández o Juan de Valencia tuvieron taller en la calle Escavias, donde nació Juan de Zurbarán, no lejos de donde viviera Hermosilla. ¿Hay mayores coincidencias?

La suya fue una infancia de bodegones, paisajes, retratos de su gente, callejas y callejones de Llerena.

Recordamos las crónicas de José María Lepe en el diario *Hoy*, que se deshacían en elogios. Hablaban de la gran intuición y de la indudable madera del artista Gerardo y le animaba a continuar estudios en Madrid o en Barcelona, sabido que en el terruño de nacencia no hay nada que rascar referido a formación en las artes.

Su padre, tratante de comercio, le insufló confianza y autoestima. Mandó algún trabajo suyo a exposiciones provinciales. Nadie sabía que era un niño aún, con trece años. Cuando los organizadores repararon en su calidad artística y en sus pocos años, todo el mundo quedó gratamente sorprendido. Padre e hijo recibieron un cálido homenaje. Es una anécdota que revela cómo se gesta la vocación de Gerardo. Este hecho, dice el propio autor, le marcó de modo decisivo.

En Llerena alguien recuerda los murales que pintó en la fábrica de harinas, sémolas y derivados, *La Fábrica de don Pablo*, llamada popularmente en Llerena. No sabemos si hoy los actuales propietarios conservarán esos murales en el complejo turístico que se está haciendo. Imaginamos que no.

Sus primeros escauceos en concursos y exposiciones, tuvieron lugar en su pueblo natal. Y aunque recibe diversos premios en concursos navideños y exposiciones provinciales (elogiadas por personas sensibles como Lepe, ya mencionado) poco o nada podía

aprender en Llerena.

De estos años sesenta es la primera memoria que guardamos de él. Solía pintar del natural, con caballete a veces, en distintos lugares de Llerena. Le veíamos en la plaza de la Libertad, que antes fue plaza de los Señores (Inquisidores), y entonces plaza del Generalísimo Franco. Se nos antoja que esta imagen es definitiva en su obra y en su vida. Gerardo siempre ha estado instalado en *esa plaza de la libertad*. Lo dice su arte. También ha tenido que luchar y vérselas con muchos liberticidas, de la vida y de la expresión. Pero, ¿cómo crecer en un sitio y un tiempo tan inhóspitos? ¿Quién podría atender esa premura interna de quien se sabe dueño de un talento especial? ¿Dónde buscar maestros? Admiraba, sí, a Eugenio Hermoso y aprendía todo lo que podía. Y en sus primeros lienzos ya estaba su talante. Sorprende su dibujo, su intuición, sus dotes. Cuadros que ejercitaban su futuro... Y pronto, casi adolescente, su marcha. A Madrid nada menos.

En Madrid acude a una Escuela de Artes y Oficios, que enseñaba lo académico que Gerardo ya dominaba por su labor personal. Así que tenemos la anécdota de que un profesor le invitó a no acudir, al sorprenderle pintando a una compañera que pintaba el modelo que le habían encargado pintar. Suponemos que para él, inquieto, aquello de pintar algo extático y frío, académico, no le enseñaba nada. Era más apasionante y creativo pintar del natural a la compañera que, a su vez, pintaba. En la invitación a no acudir más a aquella Escuela de Artes y Oficios estaba la consideración de que allí no tenía nada que aprender, como le dijo el profesor. Que perdía el tiempo.

## II. FONDO.

Madrid, para un muchacho de provincias. Dieciocho años y un cosmos inquietante. Atrás quedaban sus trabajos primeros, retratos y paisajes. Pero no se equivocaba. Por entonces la pintura y las artes, en España, salían de una hibernación secular. Eran los años cincuenta y el reconocimiento internacional de las vanguardias autóctonas. El expresionismo abstracto de Saura y de otros triunfaba en las sucesivas bienales de Venecia. No había que marchar lejos para saber de dónde soplaban el viento de la nueva pintura.

Justo entonces, estas tendencias informales, consonantes con las modas internacionales, se agotaron, entraron a su vez en crisis. Sucedió lo que con todos los lenguajes artísticos de la modernidad. Nacen otras tendencias superadoras.

Así que cuando Gerardo llega a Madrid, en los sesenta, la nueva pintura rompe con las modas del expresionismo subjetivista. Hay un arte novedoso que defiende el formalismo y la neofiguración (Marchán Fiz, 1997). Pero en España estos lenguajes tienen cierto cariz vergonzante. Era difícil deshacerse de un estilo que tanta gloria había dado a la pintura española. Así que no es raro encontrar obras diversas en las que aparecen entrelazadas ambas tendencias. Algunos lienzos de Gerardo adolecen de lo que decimos.

Y aún, por influjo del *pop art* en sus modos más ácidos o críticos, reaparece también un arte más connotativo que derivará hacia un realismo social, arte de denuncia y com-

promiso. Son los años de Equipo Crónica, la obra de Genovés, Canogar, el dramatismo expresivo de Millares, el Grupo Forma. También Somoza, Arroyo y tantos otros. Años efervescentes del *mayo francés*, el nacimiento de *la cultura juvenil*, o la *utopía hippy*, etc.

¿Qué peso tienen todos estos elementos en la obra de Gucemas? En los sesenta es cuando podemos ver que el pintor desarrolla un lenguaje propio concomitante con estas tendencias apuntadas. Entonces coexisten los mencionados *lenguajes neofigurativos* o realistas junto a las nuevas tendencias *hiperrealistas* (Antonio López), o el lenguaje del *arte psicodélico* o del *neosurrealismo*. Y mencionamos sólo aquellos que se acercan más a los modos expresivos del pintor llerenense, por no citar aquellos otros que se fundamentan en el arte-razón, como el *minimal-art* o el *optical-art*, etc.

Son muchos los artistas que se posicionan ante la realidad social y política del momento. Renace un arte comprometido bajo nuevos planteamientos. No es sólo una crítica política al franquismo, por ejemplo, sino que tiene derivaciones hacia aspectos más profundos del sistema económico que lo sustenta. Además, este arte no se ciñe meramente a objetivar situaciones, sino que usa múltiples recursos expresivos relativos al momento cultural de los sesenta: desarrollo de los medios de comunicación, sociedad de consumo, etc.

Sin embargo, la formación de Gerardo en Madrid sigue siendo atípica. Nunca pisó una escuela de Bellas Artes. Sí alguna que otra de pintura como la *Escuela Palma*, donde se desarrollaba una didáctica académica y aburrida.

De Madrid, lo mejor, la influencia de los grandes maestros del Prado. Es evidente que su lenguaje entronca con eso que ha venido denominándose la *veta brava* del arte español, que tiene precursores en Herrera el Viejo, Quevedo, Ribera, Valdés Leal, Goya, Solana o Camilo J. Cela. Algo que a veces se ha visto de forma negativa.

Sin tener suficientes datos para afirmarlo, diríamos no obstante que en su estilo priman estas tendencias generales que se dan en Madrid o en otras ciudades españolas (Equipo Crónica en Valencia, Equipo 57 en Córdoba, por ejemplo) unida a esa sabia recepción que hace de la lectura propia de los grandes maestros del pasado. Gucemas sabe conjugar lenguajes gestuales expresivos (expresionismo de los cincuenta), sin renunciar a las nuevas tendencias neofigurativas.

En realidad, en su obra sintetiza tendencias, lecturas, aprendizajes amplios que van desde la tradición hasta el presente más cercano.

A finales de los años sesenta, Gerardo ha consolidado ya un estilo personal que viene marcado por su expresión vehemente, centrada más en los problemas semánticos de su arte.

El propio autor marca la fecha precisa de 1969 para el comienzo de esta nueva etapa.

Por estos años es decisiva su relación con Imelda Cuenya, su mujer, a la que conoce en Madrid, donde estudiaba restauración de obras artísticas. Noviazgo y matrimonio, le ligán definitivamente a su segunda patria, la Argentina, a San Miguel de Tucumán.

Desde este momento, su obra hay que entenderla en el contexto de las artes plásticas

argentinas, y por supuesto en el entramado social, político y cultural de estos años azarosos para el país hermano, en el que tantas cosas han cambiado.

### III. OFICIO.

La crítica especializada insiste en encasillar la obra del llerenense en el marco de las tendencias expresionistas y neofigurativas.

Por lo que entrevemos, Gerardo desarrolla un lenguaje complejo, por encima de fáciles clasificaciones. Ciertamente podríamos calificar determinados cuadros como obras del realismo social. Por otra parte su lenguaje no está lejos de un cierto surrealismo que le acerca de forma azarosa a pintores como Bacon o Barjola. Y por lo demás, el pintor no cesa de investigar nuevos modos semánticos informales o próximos a la abstracción lírica incluso.

Otros han insistido en el *tremendismo* como lenguaje entroncado con la tradición española, algo que no deja de ser un mero tópico, toda vez que estas tendencias están presentes en otras escuelas pictóricas europeas. Incluso, algunos insisten en lo cruento de su arte y lo relacionan con esa ascendencia hispana basada en lo taurino o lo goyesco (el Goya de las pinturas negras, claro). Ciertamente hay mucha sangre en determinados lienzos de Gucemas, pero no hay una intención vesánica en su arte. Practica, en determinados momentos, lo que podríamos llamar una pedagogía del terror, una reflexión sobre las raíces de la violencia desde posiciones filosóficas un tanto pesimistas, pero comprometidas con la causa del hombre.

Lo que sí es netamente hispánico, es ese afán de no hacer concesiones a la galería, que tanta autenticidad confiere a su lenguaje. Es esto lo que le liga a sus raíces españolas. Basta que comparemos la pintura tradicional italiana, tan amable, tan sujeta a los deseos de agradar al espectador, frente a la tradición española, sincera, exenta de afanes seductores.

Y en fin veremos como en sucesivos años, derivará hacia reflexiones más amplias o abstractas. Porque no estamos ante una obra fácil o amable.

Puestos a poner etiquetas, para nosotros Gucemas es un pintor neobarroco que consigue captar la atención del espectador. Practica un arte elocuente, diestro, en el que las formas, las texturas, el color, todos los elementos gramaticales se articulan maravillosamente al servicio de la idea. Sus registros son múltiples: audaces composiciones, un *perpetuum mobile* de las formas, un colorido riquísimo e impactante, (en absoluto estridente, sí elegante), una amplia variedad de texturas, diversas gradaciones icónicas, etc.

¿Y cuál es la idea? Las raíces de la existencia, el eros y el thanatos, flujo que explica las sombras y los gozos de la humanidad toda. Carne como materia. Materia como masa energética de un cosmos sin sentido.

Ampliamos algo más estas ideas. Para ello, hemos hecho una división convencional y provisional de las etapas y fases de su pintura, con un afán exclusivamente didáctico y

sin ánimos de sentar cátedra alguna.

#### IV. OBRA Y ETAPAS.

##### *IV.1. Los años de formación: 1954–1969.*

Gerardo comienza a pintar, de forma oficiosa, a finales de los años cincuenta. De entonces datan sus primeros premios y exposiciones. La obra de este periodo se reparte entre Llerena, Madrid o San Miguel de Tucumán.

Sería interesante que el propio Gerardo o su familia lograran darla a conocer para poder catalogarla.

Cierto que es una obra juvenil, de formación. Pero no de menor interés, toda vez que permite delimitar algunos de los invariantes de su talante artístico.

De ella se hicieron eco las crónicas locales, de Jesús del Barco o Lepe de la Cámara. Por cierto, que hay que resaltar las enormes dotes de intuición de don José María, al hacer la crítica de sus primeras exposiciones locales o provinciales. Quien repasa esas hojas amarillentas del Hoy, no deja de sorprenderse por sus atinadas observaciones.

Algunos de estos lienzos los hemos podido observar en los últimos meses. Más que nada, retratos, paisajes urbanos de Llerena y su entorno, y algún que otro bodegón.

Pensamos que este primer periodo hay que extenderlo también a sus comienzos madrileños.

El propio pintor señala la fecha de 1969 como el inicio de lo que podíamos considerar la mayoría de edad de su arte.

##### *IV.2. El afán de expresar: 1969-1985.*

Dice Cruz de Castro (Cruz de Castro, 1987): “La obra expresionista tiene como finalidad responder a las emociones. Lógicamente, su fuente de inspiración es el instinto, el temperamento del artista en el momento de la creación ... La obra por consiguiente será el resultado de un proceso: El acto de pintar. No existe la imagen previa al acto. Se genera en el proceso. Es consecuencia del acto”.

Y dice asimismo: “El lenguaje expresionista es el más indicado para exteriorizar cualquier signo de protesta, para manifestar descontento y denuncia del orden social y político”.

Palabras certeras que podemos aplicar a la problemática artística del pintor llerenense en estos años.

Hay entonces una preocupación latente por la idea. Todo lo demás queda subordinado. Y así es como en sus primeras obras de la nueva etapa urge la pasión por transmitir.

El artista afirma que no hay plan concebido. Sólo prima la idea. Y sin embargo topamos con lienzos muy bien estructurados, con una composición sabia.

Instalado en Argentina, Gerardo permanece en estos encuentros con su lenguaje y con su nueva patria. Recién llegado a San Miguel de Tucumán, expone en la Peña el Cardón. Su obra es recibida con interés, como ejemplo del quehacer de las nuevas generaciones plásticas españolas.

Sólo tres años le bastan para ser estimado y considerado con primeros premios en salones de Tucumán y de Santa Fe. Se encomia su capacidad técnica de dibujo y color.

En pocos años, la crítica le distingue como una de las personalidades más creativas, dotadas técnicamente e interesante de las artes plásticas argentinas.

Hasta 1980 su estilo podemos definirlo convencionalmente como neofigurativo, de un singular antropocentrismo. En su etapa madrileña comienza pintando lo que será su temática central en sucesivos años: Cadavéricos cuerpos lacerados, troceados, horriblemente mutilados, escarnecidos, torturados, expresados por un violento tratamiento, contorneados por trazos crispantes (en las obras que pinta a finales de los sesenta). Ya en Tucumán, despliega y desarrolla la idea a través de una galería de seres inquietantes, monstruosos, deformes o amputados, sujetos oníricos que sobrenadan en un plasma violento, con trazos no exentos de cierto informalismo...

Gucemas aporta un lenguaje rico en sustratos icónicos, un neto expresionismo cromático, un color que en sus primeras obras se nos antoja simbólico: rojos agresivos y explosivos, verdes gritos tétricos, azul orden, blancos delatores, eléctricos y fríos.

Durante varios años despliega estas formas estigmatizadas, con fondos trágicos de luces frías y artificiales, que exhiben todo el repertorio de la brutalidad humana: bombillas cuarteleras, salas tristes de tortura, cuadros crudos. Gélidos terrores que se resuelven en gritos congelados, cinesis de geometrías no euclidianas...

Otras veces son visiones insólitas, surrealistas, pesadillas oníricas en las que caben extrañas coyunturas descomunales.

Si la idea se sirve del color, sucede otro tanto con las texturas: pinceladas amplias, acuchilladas, rayadas sobre fondos oscuros y dramáticos en los que se desenvuelve esta triste humanidad de seres descoyuntados, rotos, homúnculos abandonados, despojos expuestos con una composición violenta y estudiada.

Irónicamente, estamos ante auténticos bodegones de carne humana, restos de naturalezas muertas en el sentido más literal, carnaza amontonada, sumida en un mar oscuro de dolores soterrados, que pugnan por aflorar, que emergen a una luz lateral acusadora.

Son lienzos pintados con exceso de énfasis. Y un aviso para navegantes: Quien se acerca a su obra debe estar preparado. Muñones sanguinolentos, desollados, carne enfardelada, empaquetada, carnes calcinadas, que se desvelan tras unas sábanas acusadoras, texturas infames de la infamia, carne al peso del mercado, tensa, degradada...

Hasta los muebles y otros tristes enseres sufren y simpatizan con este mundo violentado. Son frecuentes los ejemplos de tejidos que encorsetan, personas enrolladas en opresivos sudarios. Otras veces, posando en sillas atravesadas, en posiciones increíbles, semejante a potros inquisitoriales, con correajes, casi sillas eléctricas. Entre los personajes pueden interponerse inquietantes mantos gelatinosos o viscerales. Son, a veces, seres con rostros plastificados, con los ojos vendados, semiocultos, en contraluces barrocos, maniatados, hijos malhadados de un Saturno devorador.

En estos ambientes sórdidos y tristes, hay escasas veces un ventanuco de esperanza. Mayormente personajes aislados, sumidos en un extraño estupor, dispuestos con una simetría violenta, anónimos, extraños, copartícipes de la misma alienación urbana o carcelaria.

¿Qué dice tanta saña cruenta, estos terribles instrumentos mutilantes, fríos y metálicos, esas formas ortopédicas que constriñen la carne? ¿Qué expresa en esos incisivos abrazos minerales que arrancan, que amputan la carne a puro grito?

¿Qué acusa tanta gente vejada, esas valijas de carnes, tanto gesto de manos y piernas, de abrazos exasperados, opresivos, de miembros anudados, de enredos dolorosos entre hombres y mujeres?

Estos cuadros son pura arqueología sobre los instintos primordiales, sobre el eros y el thanathos. Mil silogismos sobre la violencia, sobre el instinto de muerte, que a veces tiene nombre y apellidos, aunque con el tiempo se torne más compleja o abstracta. Es una denuncia contra la opresión y barbarie política (franquismo, muerte de Allende, guerra de Vietnam, etc.), contra la violencia de la sinrazón del sistema social (anomia, alienación, sociedad de masas, etc.), contra el régimen de la dictadura militar argentina, posteriormente... Así, cabe entender que apueste por un lenguaje expresivo y comprometido, de amplias connotaciones emotivas.

Gucemas parece sentencioso ante un mundo en el que se entremezcla lo misterioso y lo torturado, lo erótico y lo sangriento, todo el dolor del mundo bajo el prisma de una horrible y pasmante belleza.

Su técnica, en fin, evidencia oficio. Despliega una gran gama de recursos en su pincelada, suelta a veces, otras más pastosa o minuciosa. Trata cada zona del cuadro de modo autónomo, y muestra rigor y bondad de dibujo, así como amplios registros formales desde el más puro hiperrealismo, hasta las fronteras de la abstracción. Es un gozoso maramagnum pictórico de no poca dificultad de recepción, por parte del que mira su pintura; pero impactante siempre, a la que no se es ajeno nunca, ni pasa desapercibida nunca.

### *IV.3. Un lenguaje ponderado: 1985-1998.*

Sin precisar fechas, a mediados de los ochenta, la obra de Guceamas experimenta cambios importantes. Tiene otro talante menos trágico, más ecléctico y postmoderno

quizá. A veces, extrañamente, con ráfagas que recuerdan lejanas lecciones del expresionismo centroeuropeo o del Picasso azul y rosa.

Hay evidentes cambios gramaticales en su paleta mágica, casi preciosista, más riqueza y savia cromática. Su obra evoluciona al tiempo que la sociedad argentina despierta de los horrores de la pesadilla militar.

Pero Gucemas, fiel a sí mismo, sigue pintando cuadros donde despliega formas inorgánicas, o caóticos amasijos biomatéricos. También los clásicos vendavales humanos, con inquietantes personajes caricaturescos, ambiguos, teatrales, deformados. Son seres que a veces nos miran desafiantes, con gesto hosco o canino... Otras son sujetos siniestros parapetados tras unas gafas de sol, enseñando los dientes, con manos enguantadas que ocultan mucha sangre.

Maestro de texturas, Gucemas maneja lo mejor de su repertorio en estos lienzos de nuevo cuño: pinceladas amplias, sueltas, vibrantes. Otras veces veladuras, manchas matizadas, hermosos tonos vaporosos, esfumados, algodónados, grafismos estampados. Más preocupado por su gramática, le vemos usar formas granuladas, chorreones, pegotes, borrones, celajes humeantes, tachones, minuciosas neblinas, reflejos especulares, colores punteados, estudios hiperrealistas, etc.

Persiste su peculiar modo de presentarnos el cuerpo humano mirado a veces desde lentes deformantes. E insiste en esas inquietantes texturas congestionadas, ateridas, casi pétreas, como de carne embutida. Hay una musculatura de áspera piel que cubre a veces unos miembros abotargados o varicosos.

Sin abandonar lo esencial de su discurso, *grosso modo*, sus temas son los mismos. Cierto es que se presenta ahora con matices distintos y genéricos. Va más lejos. Sus formas inconexas, o esos miembros expuestos en colchones, cojines o sillas son figuraciones irreales, espectrales, atemporales, que emergen entre telas revueltas, que levitan o se esfuman. También sus espantajos humanos, las uniones terribles, las cópulas increíbles entre nudos de cosa y carne o de carne como cosa, con entresijos, y algunos rostros desdibujados que nos hablan de una etapa más próxima a cierto realismo mágico.

Gucemas da protagonismo ahora al espacio que se ilumina a veces con una luz albina, mórbida, multifocal. Abundan los ritmos sinuosos, las formas escrutadas en espejos deformes, las perspectivas insólitas, en picado, en escorzos increíbles. Son composiciones triangulares, vehementes movimientos, convulsos, que acentúan de modo hiperbólico la ascensión en diagonal.

Queda claro quien es el sujeto de su obra. Lo es esa retorcida materia, ese mundo de carne que se abraza en un sinsentido existencial ¿Trasfondo metafísico? ¿Desesperanza?

#### *IV.4. Los trabajos recientes: desde 1998-actualidad.*

En los últimos años Gerardo ha desarrollado una importante obra de claro contenido

erótico, con una técnica muy personal. Son lienzos de alta energía, flameantes, vivo fuego de formas bulbosas y redondas, explícitamente sexuales, y más que sexuales, genitales. A veces con exageración de esteatopigia. Y aunque aparentemente estamos lejos de aquel primer Gucemas, seguimos observando que el color, las texturas y su gramática plástica secundan su discurso. Así las tonalidades fosforescentes o apasteladas, lo formal y lo informal, el uso de aerógrafos y acrílicos, los efectos deformantes, casi vítreos, subordinados a una galería de seres en trances místico-libidinosos, la infografía, o técnicas de ordenador para pintar. Pero sucede, como siempre, que pese a los contenidos escabrosos de su temática, no desciende a lo morboso o a lo grosero. Le preocupa más expresar a través de estos cuerpos sedosos, o en sus clásicos amasijos serpenteantes de carne iluminada, una visión desmitificada de la sexualidad humana. Convendría ver qué conocimientos de los alumbrados de su Llerena natal puede tener en todo esto. ¿Podría subsistir alguna reminiscencia de la visión del sexo como mística y libertad que los alumbrados del siglo XVI tuvieron? En cierta forma sí. ¿Qué misteriosa influencia arquetípica hay en esas expresiones de aquellos místicos heterodoxos para los que el sexo era la vía hacia lo místico, lo libertario, la liberación y el conocimiento, más que lo intranscendente del mero goce carnal, momentáneo?

Experimenta modos nuevos, hallazgos expresivos que aplica a viejas fórmulas. Formas biológicas, que fluyen como materia derretida. Retorna así a su galería de monstruos, bajo una visión novedosa: fondos enormes, desenfoques, efectos de ojo de pez, recursos fototécnicos, infografía, luces selenitas...

Hay una preocupación por captar el continuo devenir, por fijar el instante (recorde mos que Gerardo es también un gran fotógrafo). Son extraños aquellarres o enérgicos movimientos ascensionales, formas abiertas que expresan una hiperbólica tensión transmitida por vía gestual. Forma y color eclosionan, explotan literalmente con un neto afán de sorprender. Acentúa también los elementos compositivos, dinámicos, enérgicos, haciendo gala de audaces perspectivas, potentes composiciones diagonales que recuerdan vagamente a las artes murales del antiguo barroco. A veces las formas levitan, luchan, caen, explotan o revientan. No hay reposo.

Fiel a sí mismo, se mantiene en esa frontera entre lo formal y lo informal, que a veces deriva a composiciones decididamente abstractas.

Otras retoma su clásica visión de personajes retorcidos, que mantienen o expresan una tremenda tensión interna, seres que se nos presentan como extraños tótem.

Por todo lo dicho afirmamos que Gucemas es muy gran pintor universal. Su obra resume así el color de toda la pintura, de todos los pintores. Sus lienzos reverberan ecos de un *bi-bang* primigenio, encarnado en un mundo vertiginoso de materia y de seres diversos, terribles, aislados, portadores de emociones hermosas y desgarradas. Siendo una obra rabiosamente independiente y radical como materia creativa, expresa en la temática los horrores, inquietudes y preguntas de los hombres de todas las épocas y lugares, circunscritos al tiempo de este pintor.

## V. PREMIOS Y DISTINCIONES.

1971: Primer Premio Salón Nacional de Santa Fe

1971: Primer Premio Salón Nacional Tucumán

1979: Primer Premio NOA (Unión Carbide a la Pintura Argentina)

1983: Segundo Premio Nacional Unión Carbide a la Pintura Argentina

1985: Primer Premio Salón Proarte, Córdoba

1986: Primer Premio Salón Nacional, Santa Fe

1987: Primer Premio Nacional, Paraná

1989: Invitado mediante voto por la Academia Nacional de Bellas Artes al Premio Palanza, Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires

1997: Dirige el II Taller Iberoamericano de Pintura en la Sede Iberoamericana de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía, España

2001: Nombrado Jurado de Honor en el Salón Nacional de Artes Visuales, Buenos Aires

## VI. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE INVESTIGACIÓN.

### *VI.1. Entrevistas y trabajos de campo.*

Hemos obtenido información sobre importantes aspectos de su infancia y personalidad a través de algunas entrevistas con Lucía Ramos Gucemas, hermana del pintor, a la que agradecemos de forma encarecida su ayuda inestimable.

### *VI.2. Catálogos y conferencias.*

-*Gucemas*: Catálogo de su exposición del 27 de Julio al 16 de Agosto de 1979. Sociedad Dante Alighieri. Tucumán.

-*Catálogo de la Retrospectiva del Museo T. E. Navarro*, Tucumán, 2000.

-*Catálogo provisional de su obra*. El propio autor nos ha proporcionado un CD con toda la obra fotografiada, desde finales de los años sesenta.

-*II Taller Iberoamericano de Pintura en la Sede Iberoamericana de La Rábida*. Huelva, 1997.

### *VI.3. Prensa y revistas especializadas.*

Particular importancia tiene un trabajo extenso publicado por Eduardo Rosenzvaig, con el título *Gucemas, o el llamador de bronce* (Tucumán, 2000). Hecho como texto que acompaña al catálogo de la retrospectiva hecha ese año. Es fundamental para entender la pintura de Guceñas, así que afirmamos que es un trabajo digno, y necesario, de leer.

También existe un breve poemario, publicado en forma de postales a color sobre nueve obras selectas de Guceñas. Los poemas son de Agustín Romero Barroso, y lleva por título *Tarjetario GRG*, Llerena, 2003. Fue presentado al tiempo que esta comunicación, en las *IV Jornadas de Historia en Llerena*.

#### VI.4. Libros.

Hacemos mención expresa de algunas obras útiles que nos han servido para enmarcar el estilo y lenguaje de nuestro autor. Que sepamos, no hay aún libros, fuera de ensayos en revistas y prensa, y de los de folletos de exposiciones, retrospectivas, etc., sobre Guceñas.

Por otra parte, en este apartado podríamos citar algunas obras en las que Guceñas ha intervenido como ilustrador, en Tucumán. Para no hacernos gravoso, no las incluimos.

AA. VV. *Diccionario de pintores y escultores españoles del siglo XX*, Madrid, Ediciones Forum, 2002.

BAYON, Damián, *América latina en sus artes*, México, Editorial siglo XXI, 1974.

CIRLOT VALENZUELA, Lourdes, *Últimas tendencias. Las claves del arte*, Barcelona, Editorial Planeta, 1997.

CRUZ DE CASTRO, Francisco, *Las Vanguardias artísticas en Europa*, Pamplona, Salvat ediciones, 1987.

GUASCH, Ana María, *El arte del último siglo XX: Del postminimalismo a lo multicultural*, Madrid, Alianza Forma, 2002.

HUYGHE, René, y otros, *El arte y el mundo moderno*, Barcelona, Editorial Planeta, 1980.

MARCHAN FIZ, Simón, *Del arte objetual al arte de concepto*, Madrid, Ediciones Akal, 1997.

MARCUS, Greil, *Rastros de carmín. Una historia secreta del siglo XX*, Barcelona, Anagrama, 1999.

#### VI.5. Internet.

[www.arteargentino.com/dic/art/lazarte](http://www.arteargentino.com/dic/art/lazarte)

[www.artesur.com/links/premiadps\\_salon\\_nac](http://www.artesur.com/links/premiadps_salon_nac)

[www.bibliophilegroup.com/lynnsbookstore/argen](http://www.bibliophilegroup.com/lynnsbookstore/argen)

[www.caldarelli.it/sirene/cazzaniga/antologia](http://www.caldarelli.it/sirene/cazzaniga/antologia)

[www.cfired.org.ar/cultura/esp2/cultura2/o\\_noa/jurados/pintura](http://www.cfired.org.ar/cultura/esp2/cultura2/o_noa/jurados/pintura)

[www.quien-es.com/kultural/Autor.asp?Autor=Gerardo%20Gucemas](http://www.quien-es.com/kultural/Autor.asp?Autor=Gerardo%20Gucemas)

[www.yosoytucuman.com.ar/educacionycultura/Culgral/referencia](http://www.yosoytucuman.com.ar/educacionycultura/Culgral/referencia)

[www.gucemas.com.ar/](http://www.gucemas.com.ar/)



Fig. 1: Grana, 1989. Óleo sobre tela 200x130. Museo Rally, Punta del Este, Uruguay



Fig. 2: Allen, 1973. Óleo sobre tela, 115x90. Colección particular



Fig. 3: ParPerr, 1986. Óleo sobre tela, 115x115. Colección particular



Fig. 4: CuatrPerr, 1979. Óleo sobre tela, 180x115. Museo Rally, Punta del Este, Uruguay



Fig. 5: Pintura 291 - c. Infografía. 2001.



Fig. 6: PendHil, 1978. Óleo sobre tela, 90x65



Fig. 7: AlmRoj, 1984. Óleo sobre tela, 115x90. Museo Rally, Punta del Este, Uruguay

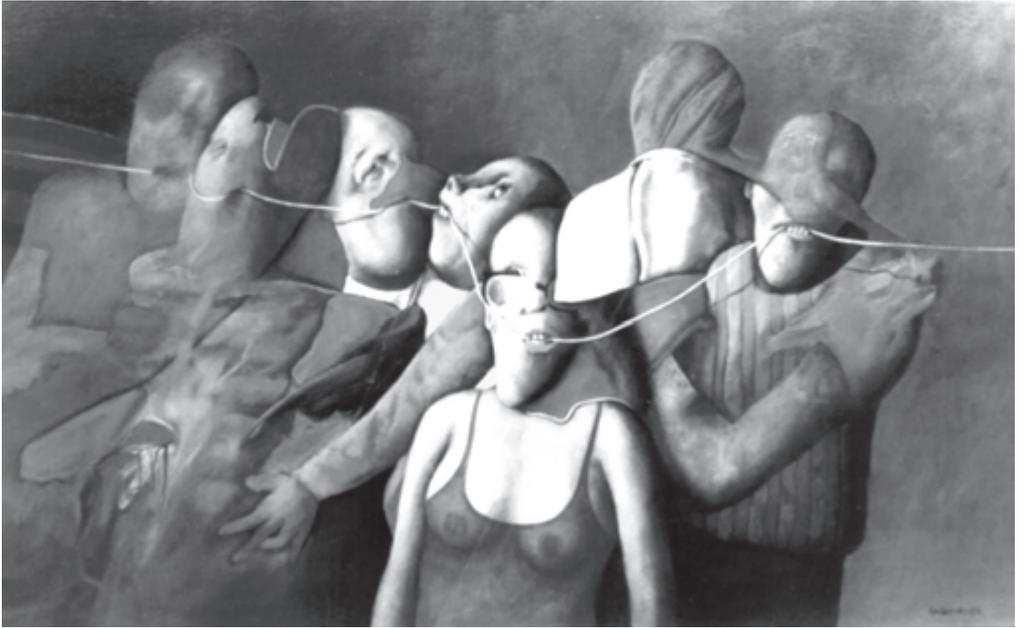


Fig. 8: VerHalle, 1986. Óleo sobre tela, 170x100 (Primer Premio Salón Nacional de Santa Fe, 1986)



Fig. 9: Pintura 114. Infografía. 2001.



# RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ETNOLÓGICOS: SINGULARIDADES PARA MEJORAR LA OFERTA TURÍSTICA COMARCAL

*Juan Eugenio Mena Cabezas*

Arrabal de Tejeiro, 96  
06900 Llerena  
Badajoz  
jmena@grupo-entorno.com

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 381 a 398  
ISBN: 84-609-0115-7



## RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ETNOLÓGICOS: SINGULARIDADES PARA MEJORAR LA OFERTA TURÍSTICA COMARCAL

*Juan Eugenio Mena Cabezas*

### RESUMEN

*En la campiña sur de Badajoz, sin contar con grandes excelencias artísticas y culturales, se está empezando a promover, paso a paso, las bases de un modelo turístico. Los componentes del legado histórico que nos ha llegado deben tener una lectura integrada, sin menospreciar los elementos culturales populares. Es más, la profusión y variedad de los mismos, puede promover una sinergia muy original e interesante con la oferta actual. Este modelo implicaría la participación plena de las corporaciones para llegar a una inventariación, rescate y puesta en valor de numerosos elementos olvidados. En la comunicación se resaltan algunos de los valores etnológicos que pueden cumplir ese papel complementario y variado, logrando así una justicia cultural hacia otros valores populares quizás demasiado dispersos en el territorio.*

### RECOVERY OF ETHNOLOGICAL ELEMENTS: SOME IDEAS TO IMPROVE THE TOURIST OFFER IN THE AREA

*The bases for a tourist model are beginning to gradually settle in the area of Campiña Sur, notwithstanding its important artistic and cultural excellences. The components of the historical legacy that has reached our days must have an integrated reading, without ignoring the popular cultural elements. In addition, the richness and variety of such legacy can create a very original and interesting synergy together with the present offer. The model would imply the participation of the city councils in order to achieve the inventory, rescue and exhibition of numerous forgotten elements. In the present communication we point out some of the ethnological values that can play such a role, creating a cultural justice for other popular values that may be too scattered in the territory.*

## I. REFLEXIONES PREVIAS.

E.F. Schumacher escribió en la década de los 70 un pequeño libro titulado *Lo pequeño es hermoso*. Schumacher es reconocido desde hace mucho tiempo como uno de los gurús del movimiento verde. Este bello y elocuente mensaje resonó en todo el mundo político alternativo a mediados de esa década, y desde entonces el lema se ha incorporado a nuestro lenguaje cotidiano... Todo un clásico que no hay que perderse<sup>1</sup>.

Esta reflexión inicial quiero introducirla referida a la diversidad de elementos arquitectónicos y culturales de la comarca, concluyendo tanto la oportunidad como la necesidad de su recuperación mediante la adecuada difusión turística y promoción locales. Una asignatura que está claramente en deuda con la cultura popular, toda una injusticia secular con lo sencillo y común, pero no menos valioso.

El modelo turístico y de recuperación del patrimonio ha venido considerando desde su concepción y análisis estratégico dos aspectos esenciales, entre otros varios. De un lado, los valores inmuebles, con el rescate de elementos patrimoniales muy significativos y elocuentes (castillos, puentes, ruinas de palacios y foros, buques y naves hundidos, grandes obras de ingeniería...). De otro lado están los bienes muebles, las obras de arte, las creaciones literarias, etc., por lo que en todos los casos se sigue la misma consideración reproduciendo las excelencias de los valores culturales burgueses, resaltando y potenciando aún más lo ya valorado por todos.

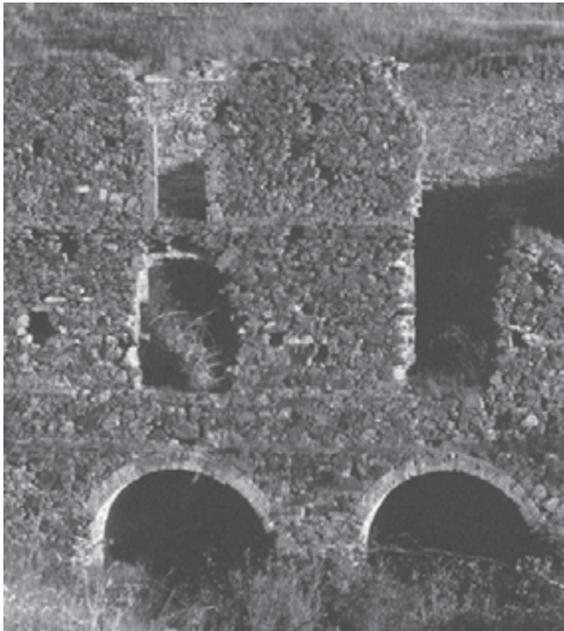


Fig. 1: Fachada hacia el río Bembézar del Molino Hilo

---

1 SCHUMACHER, E.F. *Lo pequeño es hermoso*, 1972.

Se reproduce así un esquema de sobrevaloración de ciertos elementos, una reafirmación continua y una difusión añadida de lo ya conocido, de lo universalmente ejemplar, en detrimento de lo popular.

Por el contrario, el sistema de valores imperante en absoluto premia lo humilde, lo recoleto, lo mediano, lo general, los matices, lo habitual..., lo común. Hay una competitividad exacerbada por ofrecer -y vender cultural y económicamente- lo grande y más sobresaliente. Es evidente que lo social, democrático y adecuado será equilibrar esta descompensación, entre otras cosas por injusta. Esta es la hipótesis central de mi trabajo, por lo que apuesto. No es otro el objetivo que equilibrar las raíces culturales de nuestro entorno.

Reafirmo que en raras ocasiones salta o se difunde un valor arquitectónico fuera de este esquema. El sistema se retroalimenta de lo grande, excelso y vendible, lo que no tiene discusión. En definitiva, todo lo que sea estrictamente competitivo -incluso culturalmente hablando- de poco vale y queda en el ostracismo, raramente se recupera salvo excepciones, o bien porque ya ha alcanzado la categoría de arqueológico o histórico. Es un esquema que, dentro de una visión más social de la historia y de la educación, debe ser superado.

El patrimonio etnográfico/etnológico es un ejemplo bien patente. Esto parcialmente está justificado por la escasa perdurabilidad de las obras y creaciones populares. Por otro lado, la diversidad de las constantes innovaciones acarrearán una continua evolución dentro de su esquema natural y simple, nunca pretencioso, con lo que están en continua revisión y son, por definición creadas para el uso y buen hacer cotidiano. La megalomanía y la pretenciosidad son contrarias al saber y a la cultura popular, de ahí que su perdurabilidad en el tiempo resulte difícil en la gran mayoría de sus manifestaciones. Pero al referirnos a ciertos elementos etnológicos, subrayados en esta comunicación, la suerte está de nuestro lado pues constructivamente son perdurables, se localizan en lugares óptimos y, frecuentemente, han tenido o tienen aún, funcionalidad económica o alimenticia.

Está claro que la cultura popular poco se difunde y sus pautas y manifestaciones están en franca pérdida y decadencia. Un ejemplo concreto se refleja con la foto del Molino Hilo en Azuaga (Fig.1), sobre todo porque se exige que un valor etnológico no puede ser coetáneo (craso error), y ha de permanecer en el pasado.

Resulta patente y elocuente, entrando ya en el tema, la escasez de publicaciones y estudios que existe sobre el patrimonio rural y los elementos etnoculturales.

Todo esto queda claro frente al modelo económico y constructivo actual: se hacen casas o industrias donde no se debe o sin que se estudien medios alternativos; se lleva la energía donde se demande, pero no se valoran las fuentes energéticas locales y alternativas; se traen materiales y técnicas impensables desde el fin del mundo. En definitiva, un proceso actual bien distinto y contradictorio al que nos enseña la historia y cultura del hombre.

Este análisis conlleva una conclusión: los elementos etnológicos pasados y recientes responden a una adecuación al medio y a los recursos. Es en parte lo que hoy se pretende con nuevos movimientos de vanguardia en la construcción y el diseño y que, eufemísticamente, se ha dado en llamar “viviendas ecológicas”.

Convencido de esta afirmación, planteo a continuación una serie de propuestas de rescate o de puesta en valor y utilización posterior para que, en la medida de lo posible, un conjunto muy notable de edificaciones e ingenios rurales de alto interés en la comarca de Llerena pasen a un nuevo status de recuperación efectiva y utilización cultural por parte de todos.

En esta comunicación quiero insistir en dos tipologías y sistemas de adecuación y aprovechamiento del medio: de un lado “las buhardas o bujardas” de San Miguel; y de otro el Molino Hilo del Bembézar en Azuaga, gran obra hidráulica de hace tan sólo unas centurias. Para ello no puedo pasar por alto otros elementos de interés que han caracterizado nuestro entorno y que pueden jugar un importante papel en el acercamiento y respeto a la cultura y arquitectura popular autóctona, de la que debemos sentirnos orgullosos pero respondiendo con medidas positivas. Una de ellas será la integración en rutas de senderismo, visitas guiadas o localización de ciertos equipamientos culturales.

Las noticias recientes, buenas sin duda, de importantes inversiones en obras y proyectos culturales por parte de la Consejería de Cultura, sean bien recibidas, aunque tardías. Se habla de pilotar culturalmente la comarca, ya que se encuentra fuera de todos los ejes prioritarios de la Administración (turismo en el norte de Cáceres, Proyecto Alba Plata, lejanía de los ejes de comunicaciones prioritarios, etc). En este “relanzamiento cultural de la comarca”, se olvidan de nuevo las manifestaciones populares que, por supuesto, están dispersas, poco investigadas e inventariadas, ocultas, etc., pero a buen seguro que requieren escasos presupuestos.



Fig.2: Buharda de Buenavista

## II. LAS PRETENSIONES CONFESADAS EN LA COMARCA.

El objetivo central no es otro que el llamar la atención de la necesidad de su rescate y lograr una puesta en valor dispensando una protección efectiva y exigiendo de los poderes públicos locales mayor sensibilidad a estos olvidados elementos. La inversión privada hacia estos fines improductivos está demostrado que es escasa o puntual.

Está claro que los palacios, acueductos y monumentos importantes escasean en la comarca, salvo ciertas iglesias de renombre y algunos elementos de arquitectura civil. Pero lo más frecuente son las casas y habitaciones que nos han legado en las poblaciones, en general con gran armonía y coherencia estética. En el medio rural, por el contrario, abundan con cierta recurrencia estos elementos etnológicos que pueden formar un armazón complementario a lo ya conocido, permitiendo el acercamiento y reencuentro de las gentes a su historia y a su paisaje.

Por lo demás, su encaje y estructuración dentro de los programas turísticos locales, hay que considerarlo evidente y necesario. De otro lado, la respuesta administrativa de nuestros Ayuntamientos ha de superar el oportunismo político y los ciclos electorales<sup>2</sup>.

Con cierto optimismo hacia el futuro y mediante el altruismo del presente se conciben los planteamientos del presente artículo.

## III. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.

Una característica general e inherente a estos elementos culturales etnológicos radica precisamente en su dispersión, adaptabilidad a los terrenos, de formas y diversidad de diseños según las zonas y, finalmente, variabilidad de las técnicas locales al paso del tiempo.

Evidentemente, esta adecuación responde a una economía ancestral, a una pauta ecológica, a una eficiencia energética y de transporte. Así pues tendremos que: los molinos hidráulicos sólo se citarán en riberas y arroyos de cierta entidad y con garantía de caudal de agua; las caleras demandan siempre rocas calizas de cerros y sierras; los hornos de ladrillos están próximos a bancos de arcillas; las norias y las fuentes dependen de mantos freáticos, aunque sean superficiales; los hogares en el medio rural sólo han utilizado materiales locales, piedras, barro, ripios, ramas, etc. Todo un proceso que excluía, por pura lógica y adaptabilidad ambiental, elementos y técnicas exógenas. Lo vernáculo, lo propio y lo nativo se ha mantenido durante siglos como parte sustancial de un sistema identitario, con personalidad y criterio propios, perfectamente perdurable hasta hace bien poco.

De esta forma, es lógica la ausencia de caleras (hornos de cal) en Azuaga o Ahillones, no hay buhardas en Berlanga o Maguilla, están ausentes los molinos en Villagarcía o en Reina... y así sucesivamente.

2 Moción de IU de Llerena de enero de 2001 para Modificación de las NNSS de planeamiento sobre protección especial y rescate de molinos, caleras, hornos, etc.

Establecer una geografía detallada de la etnología local no se pretende en este momento con algunos temas ya iniciados<sup>3</sup>, pero es evidente que podría establecerse un sistema de rutas con muy marcadas características geográficas. Por ejemplo *Las Buhardas* y *Las Caleras* en las umbrías de San Miguel, *Las Ladrilleras* o *Las Norias* en la campiña, *Los Molinos* en los ríos y surgencias de importancia...

Así pues, convendría incorporar a la Ruta del Rey Jayón ciertas caleras de la sierra, y al recorrido de San Miguel algunas de las buhardas. Y por supuesto, una vez establecida una ruta deportiva o itinerario cultural no debe olvidarse el compromiso de su mantenimiento y difusión, como debió hacerse en la Ruta del Molino Hilo de Azuaga.

#### IV. LOS ELEMENTOS PROTAGONISTAS.

A continuación me voy a referir a aquellos elementos etnológicos más frecuentes en estos territorios.

##### 4.1. Referencias antiguas sobre una convergencia edificatoria.

Previamente a ello hay que resaltar que hasta hace relativamente poco tiempo, la ocupación del espacio se ha basado en la adaptación al medio antes reiterada. Persigo en los primeros ejemplos una correlación o continuación literal de las técnicas edificatorias

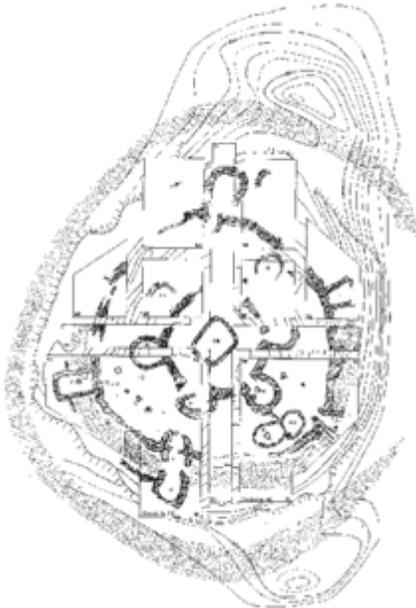


Fig. 3: Planta General de Los Millares



Fig. 4: Detalle de hogar ibérico

3 GALINDO, J. y MUÑOZ, M.D. "Inventario de buhardas del término municipal de Llerena", *Revista de Fiestas de Llerena*, 2003.

más elementales -las chozas de piedras- con éxito evidente, ya que han perdurado durante milenios.

Ejemplo de ello se concreta en los primeros poblados ibéricos como Los Millares en Almería<sup>4</sup>, donde los núcleos habitados y fortines se estructuran a base de moradas u hogares con piedras y otros materiales locales.

Un detalle de un hogar tipo revela una estructura construida de alta eficiencia en cuanto a la protección de las adversidades externas. Muros circulares hechos con rocas medianas, impermeabilizado todo con cubiertas simples, fáciles de calentar en invierno.

En este hilo conductor se podrían cifrar innumerables variantes locales. Para el caso de las Sierras del Campo de Gibraltar<sup>5</sup> y en el corazón del Parque de Los Alcornocales, se denominan *moriscos* y han estado habitados en temporadas por corcheros y carboneros hasta fecha muy reciente.



Fig. 5: Conjunto de morisco y anexos



Fig. 6: Morisco circular

Su dispersión por el monte condiciona hacia un emplazamiento junto a arroyos, en zonas claras del quejigal para ubicar los boliches de carbón.

Las dimensiones y proporciones son las necesarias para albergar grupos familiares o trabajadores en la sierra. Los materiales areniscosos -globosos y redondeados por definición- no permiten bóvedas, por lo que las cubiertas se construían con vigas de quejigo que se entrelazaban con ramas menores y especialmente con brezos. Su estructura general es equivalente a los chozos y bujardas. Era frecuente colocar otras edificaciones para el ganado, normalmente rectangulares.

5 *Puntos de Información en Los Alcornocales*, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía/Grupo Entorno, S.L., Sevilla, 2000.

4 *La cultura de Los Millares. Jornadas Europeas de Patrimonio*, Junta de Andalucía, 1992.

#### 4.2. Chozos y torrucas ganaderas.

Recientemente, en viaje a Portugal junto a las sierras de Aire, he observado que en zonas ganaderas sobre macizos calizos y lapiaces son frecuentes las chozas con bóvedas en lajas, como las de San Miguel, aunque se adosan otras construcciones singulares como aljibes.



Fig. 7: Chozo en Portugal

Las buhardas o chozos de Villagarcía se asientan en antiguas zonas de pastos y en enclaves ganaderos asociados a la trashumancia. A pesar del abandono de las últimas décadas, todavía perduran al pie de nuevas y muy activas canteras.

El remate de las bóvedas, la existencia de chimeneas bien formadas e integradas desde el comienzo de la construcción, la existencia de poyetes, ventanucas y algunos detalles como hornacinas, en su conjunto, avalan la utilización continua de las mismas, al menos durante largas temporadas.



Fig. 8: Aspecto general actual de la construcción



Fig. 9: Buhardas de Villagarcía con restos de la chimenea.

El conjunto que se mantiene en pie en Villagarcía bien merece una restauración general, difusión adecuada e incorporación a las rutas y ofertas turísticas de la zona.

#### 4.3. Buhardas agrícolas de San Miguel.

Las construcciones de buhardas de San Miguel parecen que son una prolongación idéntica a las torrucas y chozos circulares ganaderos, solo que más recientes y ligadas directamente a la colonización agrícola de las estribaciones de San Miguel, especialmente las umbrías.



Fig. 10: Buharda de San Miguel

Las rozas de montes para la puesta en cultivo de viñedos en las frescas laderas calizas se prolongan hacia Guadalcanal y Alanís. Éstas estuvieron relacionadas con las amplias extensiones que ocupaban los viñedos autóctonos sobre tierras marginales (las mejores se destinaban a cereal), frecuentemente cultivadas a base de azadas. La asociación con el olivar fue posterior, hasta que la generalización del desastre de la plaga de la filoxera a finales del XIX obligó a una replantación general de los viñedos sobre vid americana, desapareciendo en las sierras a favor del monocultivo del olivar<sup>6</sup>.

El auge y demanda del aceite de finales del siglo XIX cambió la geografía de forma radical, por lo que la imagen actual se extendió casi a las cumbres. Las nuevas variedades de primeros del siglo XX ya ocuparon tierras bajas y más productivas. Es en ese primer contexto cuando debieron construirse, a partir de los siglos XVI-XVII.

Su construcción debió estar relacionada con la necesidad de guarda y custodia de los viñedos (tal como se mantienen todavía los guardaviñas en campos de La Rioja). Indudablemente, estas construcciones estaban ligadas al almacén de productos específicos como el azufre para el combate de las plagas o las propias herramientas. Nunca se asocian a lagares. Además, se da una relación lógica entre su altitud en la sierra y lejanía a las poblaciones: son

6 MONTOJO. J.P. *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza Editorial S.A., 1994.

raras las construcciones en cotas bajas y/o cercanas a los pueblos. Sin duda las frecuentes nieblas invernales justifican su papel protector para cobijo de labradores. Puede decirse que están alejadas y perdidas en la sierra, completamente integradas en el entorno, donde no es fácil encontrarlas. Su posición topográfica aprovecha la ladera inclinada, lo que facilita la construcción, ahorra material y hace fácilmente registrable la losa respiradero.

Sobre su técnica constructiva y funcionalidad existe cierta bibliografía en Extremadura y se caracterizan por: paredes anchas y gruesas, una única entrada con grandes piedras que forman jambas y rematan en un gran dintel, hogar central y ausencia de otros huecos salvo el de la bóveda para respiradero. Todas van enlazadas entre sí o unidas con barro. La cubierta o bóveda se arma a partir de cierta altura mediante aproximación de sucesivas hiladas de piedras, hasta llegar al centro. Normalmente se recubren de tierra, lo que reduce los cambios térmicos y las hace pasar desapercibidas.

La necesidad de su rescate es patente, para proceder a una restauración mínima y conseguir una integración en las rutas y senderos, de forma que se facilite su visita.

#### 4.4. Hornos de cal.

No son muchos los hornos de cal de la zona, pero sí los suficientes para mantener una demanda sostenida durante siglos, tanto para cal de obra (cal prieta) como para enjalbegar (cal blanca).

La primera se obtiene a partir del cocido de las rocas calizas o jabalunas previamente sacadas del corte o banco y troceadas para su disposición ordenada en el hogar del horno. Su ordenación, de mayor a menor y de abajo hacia arriba dejando el hueco para el encendido y aporte de combustible, es muy singular y toda una lección de ordenación y arte de una profesión ya perdida. Todavía se conservan varios hornos. Uno en Las Mojeas o Arroyomolinos ha estado en uso hasta hace unas décadas, ya que se debió reforzar su entrada con viguetas de cemento. Otro gran horno perdura entre los olivares de Buenavista. En él se aprecian todas sus partes, su revestimiento de ladrillo y su acceso posterior para rematar y cubrir la bóveda de rocas.



Fig. 11: Horno de cal de Las Mojeas.

El segundo tipo de cal, más fina y blanca, se obtenía hasta hace bien poco en el yacimiento de las caleras de El Molar, junto al manantial de La Madrona. Esta surgencia cargada de carbonatos ha depositado y formado la calera junto a tobos y travertinos que rodean el manantial<sup>7</sup>. El horno hasta hace poco conservado a las afueras de la ciudad, se ha mantenido sin uso debido a la fuerte competencia y calidad de la Cal de Morón, que ha obligado a una paulatina inactividad la única industria familiar que restaba. Hace pocos meses fue demolido.



Figs. 12 y 13: Horno de Buenavista: Frente y detalle.

En cuanto a los hornos de tejas y ladrillos -ladrilleras-, hasta hace unas décadas han estado abasteciendo la demanda local, hoy también desplazadas por la competencia industrial y las mejoras técnicas.

Lo que más destaca es su gran estructura cilíndrica con hogar inferior que calentaba amplias arcadas o parrillas donde se cocían las tejas o los ladrillos que, previamente eran fabricados a mano o con moldes e inicialmente secadas al sol.

Rodeando la muralla histórica de Llerena en lo que hoy son ensanches, se localizaban hasta su decadencia hacia los años setenta cuatro ladrilleras junto a huertas y ejidos. De ellas puede ser rescatable una de ellas, tal como se menciona en las notas adjuntas.

En las ordenanzas de la ciudad de Llerena de 1709, muy completas y estructuradas, no olvidan una regulación en torno a las calidades y dimensiones de los productos salidos de los hornos industriales locales. Así, en el título XXV.2 se dice:

“Ordenamos y mandamos, que ninguna persona que fabricare cal, texa, y ladrillo, no la pueda vender, ni enagenar, sin que el Veedor (que esta ciudad nombra por Pasqua de Espíritu Santo de cada un año) vea, y reconozca, si está fabricado en la calidad que se requiere, así de la medida del marco, como de lo demás: y el que lo vendiere en otra forma, tenga de pena 1.200

7 Mapa Geológico de España, hoja 877: Llerena, IGME. 1983.

maravedíes, aplicados en tres partes...Y si el dicho Veedor, en reconocimiento de la dicha cal, texa, y ladrillo, hallare que no tiene el marco sellado por el Fiel, ni está bien cocido, ni tiene la calidad que se requiere, lo penará por cada hornada en 2 maravedíes y hará que se lo vuelva a cocer, y si le faltare el marco se lo pondrán los Caballeros Regidores meseros al precio que les pareciere conveniente; y no se medirá cal, si no es por medida que sea adherida por el fiel para este efecto, pena de 200 maravedíes...”

En el siguiente punto, se prohíbe la venta de cal fabricada en el municipio a forasteros sin licencia del Regidor mesero. Finalmente, en el punto 4, posiblemente debido a abusos reiterados o la evidencia de una deforestación preocupante del extrarradio local se decía:

“Item ordenamos, que no se de licencia en Cabildo, ni fuera del, a ningún calero para cortar leña en Arroyomolinos, porque es en mucho perjuicio de la dehesa; y esto se entiende de leña de carrascos, o chaparros, porque en leña baja (matorral), y seca se puede dar licencia en Cabildo”<sup>8</sup>.

#### 4.5. Palomares.

Los palomares de la comarca no obedecen a una pauta concreta, aunque dominan los de porte cuadrangular y techados a cuatro aguas, como los de La Copa en Azuaga o Santa Elena en Llerena. Tampoco son frecuentes como construcciones exentas, sino asociados a la vivienda habitual. Los primeros son exponentes de una ganadería singular en libertad, como aprovechamiento de recursos naturales en temporadas, sin dispensar grandes cuidados y atenciones.



Fig. 14: Palomar de Santa Elena



Fig. 15: Nidales en el palomar de Santa Elena

<sup>8</sup> Ordenanzas de la ciudad de Llerena, confirmadas por Felipe V en 1709.

El palomar de Santa Elena se encuentra muy deteriorado, en ruina total y difícil reconstrucción. Su dominancia paisajística y elegancia visual llaman mucho la atención y es un referente local de primer orden.

Otro palomar singular es el restaurado recientemente por el autor en el proceso de rehabilitación para turismo rural de la finca Viña del Duco en Azuaga. Se contaba con un palomar en pie, muy desvencijado y deteriorado con ciertos derrumbes.



Fig. 16: Palomar antes de restaurar



Fig. 17: Palomar después de realizar la restauración

Se procedió a una limpieza general y a la reconstrucción mediante fotografías antiguas de la estructura de tejadillo superior o sombrerete pentagonal.

Se asienta, curiosamente, sobre un pequeño chozo circular que, en el inicio de formación de la bóveda, se continúa de ladrillos hasta el final. En su interior se alojan los nidales en cubículos cuadrangulares. Tiene una función recreativa y lúdica y no se realiza aprovechamiento alguno.

Una cita singular, por bella y sencilla, la incorpora Alonso de Herrera en el Capítulo XXXIII de su conocida obra<sup>9</sup>. En ella se alude a su construcción y manejo...

“...porque en lo alto ha de ser la habitación de las palomas, y sea toda obra de ladrillo muy junto con cal, de manera que entre un ladrillo, y otro no aya más cal que cuanto frague, y prenda, porque así no avra socavenes de sabandijas dañosas. Sean las paredes bien blanqueadas por de dentro, y por de fuera, y muy lisas, porque lo uno por ellas no pueda gatear, ni subir nada, y aun porque con lo blanco se huelgan mucho las palomas, y vienen mas a los palomares ... y encima de los tejados aya sus lumbreras, e entraderos, y todos con sus puertas, y de tal suerte ordenadas que todas se puedan abrir y cerrar con sus cuerdas juntamente...”

9 *Agricultura General compuesta por Gabriel Alonso de Herrera* (1513), Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura y Pesca, ed. de 1981.

#### 4.6. Norias.

Con las norias de la comarca viene a acontecer como en los palomares: la diversidad de formas y modelos relacionadas con la industria de influencia en el entorno. Si bien en Azuaga y Granja son frecuentes las de transmisión a través de un eje desde el palo de la bestia de tiro, en Llerena y alrededores la cadena de cangilones está elevada, así como todo el sistema de la propia extracción. Es decir, existe un nivel elevado de captación de aguas, mediante un relleno con piedras y muretes elevados que protegen la bóveda -o las arcadas en su caso-, lo que favorece la irrigación de tierras de inferior cota.

Las primeras responden a unos talleres locales más artesanales, relacionados con la minería de primeros del siglo XX, teniendo un aspecto algo más ingenieril. Las segundas, ante la ausencia de éstos, conllevaron a la dependencia hacia industrias específicas como la de Díaz de Terán en Zafra. Éstas últimas llevan el sello de la fundición y su mecanismo resulta más práctico.

En la misma finca citada y aprovechando materiales dispersos se procedió a la restauración de la noria, puesta en funcionamiento, construcción de cangilones, bandeja, árbol de transmisión, etc. De tal forma que los usuarios alojados pueden contemplar y disfrutar de este ingenio sacando agua directamente.



Fig. 18: Noria restaurada y funcionando. Detalle

#### 4.7. El Molino Hilo.

Quiero terminar esta comunicación con la descripción general de una gran construcción dedicada a la molinería situada también en Azuaga, en el río Bembézar a unos 2,5 Km de la población, integrada en lo que hoy se conoce como El Coto o Coto Romo. Se llegaba desde el camino de Fuente Ovejuna atravesando los baldíos por caminos que

conservan sus explanaciones en la cerrada del río, además de puentes y alcantarillas. Su construcción, a partir de los restos construidos y la tipología general de sus elementos, se estima hacia finales del s.XVIII o comienzos del XIX.

Las grandes dimensiones de esta obra industrial está también relacionada con otra de similares características en el paraje de La Charca, nombre actual por la gran balsa de aguas para garantizar la fuerza motriz que movería las máquinas. De ésta aún quedan vestigios más contundentes aunque se sabe que la actividad fue breve y no falta de dificultades<sup>10</sup>.

El Molino Hilo intercepta la corriente de un curso fluvial importante, de fuerte estiaje interanual, lo que acarrearía paradas técnicas muy importantes. De otro lado, la enorme cuenca receptora y el estado de deforestación general de una cabecera agrícola por excelencia, acarrearía no serios problemas de crecidas e inundaciones poco controlables, posiblemente causa de desastres que llevarían a su abandono.



Fig. 19: Fachada principal de Molino de Hilo.



Fig. 20: Composición de presa, canal, aliviadero del molino y su presa.

10 MENA CABEZAS, J.E. "El Molino Hilo de Azuaga", *Revista de ferias de Azuaga*, agosto de 2003.

El estado actual, como se ilustra en las fotografías, es de ruina, pero lo más significativo son los muros de cerramiento, las arcadas -dos rodeznos o maquinarias independientes-, algunos tapiales y sobre todo la presa y canal de derivación con sus tajeas y aliviaderos, que todavía se conservan. Fue nada menos que un edificio muy amplio de dos plantas más los dos cárcavos con sendas maquinarias inferiores, a cuatro aguas, con ultitud de huecos y con otras dependencias anexas.

Una actuación de rehabilitación general con posibilidades y contenidos turísticos, de educación ambiental y tecnológica son algunas -entre otras muchas- de las posibilidades que encierra este enclave y que merece la pena redescubrir.

La importancia que sin duda tuvo esta edificación y sus obras anejas es lo que se quiere resaltar y llamar la atención para su pronta y decidida recuperación.

Con todos mis respetos a Schumacher, concluiría reforzando la hipótesis de partida pero mirando al futuro con cierto optimismo. Creo que “lo pequeño y lo bello, es doblemente hermoso, sobre todo si se puede disfrutar”.

RELACIÓN DE INSCRITOS EN LAS *IV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA*

José Miguel Alastruey Lapeña	Milagros García Habernau
José Miguel Abril Delgado	M <sup>a</sup> Dolores García Herrera
Clara Alor López	M <sup>a</sup> Isabel García Bacas
Mónica Andrés García	Luis Garraín Vázquez
Santiago Aragón Mateos	Inmaculada Garraín Vázquez
M <sup>a</sup> Antonia Becerra Montalbán	Granada Gómez Moreno
M <sup>a</sup> Carmen Becerra Quirós	Reyes González Castaño
Fernando Bermejo Hernández	José Grillo Lozano
M <sup>a</sup> Dolores Biedma Millán	Juan Guerra Bermejo
Rafaela Blanco Vicioso	Josefa Guerrero Guerrero
David Bordallo Gómez	Julián Hernández Cotrina
Manuel Luis Calle Cabrera	Ángel Hernández García
Joaquín Calvo Crehuet	Elena Herrera Esteban
Lourdes Calvo Gutiérrez	M <sup>a</sup> José Herrera Esteban
José Candela Macayo	Tomás Herrero Domínguez
Ángel Cano Mateos	Juan Carlos Iñesta Mena
Rafael Caso Amador	Antonio Iñesta Mena
José Francisco Castaño Marín	María Izquierdo Chaparro
Ana Castillo García	Antonia Izquierdo Sánchez
Verónica Castro Millán	M <sup>a</sup> Carmen Jacinto Navas
Juan Cerrillo Mansilla	M <sup>a</sup> Jesús Jaraquemada Ceballos
Leonardo Clemente Santos	Carmen León Gallego
Jesús Cordero Muñoz	Francisco López Hurtado
Valentín Cortés Larrey	Antonio Julio López Leitón
Daniel Curado Ferrera	Miguel Ángel Lorente Redondo
Ana Isabel Díez Campos	Dolores Lozano Vargas
Virginia Díez Muñoz	Isidro Mandrión Pereira
Antonio Domínguez Arias	Fernando Márquez Domínguez
Lina El-Sabbah García	M <sup>a</sup> Ángeles Martín Gutiérrez
Diana Erenas Perozo	M <sup>a</sup> José Martín Herrezuelo
José Antonio Eslava Cotano	M <sup>a</sup> Carmen Martín Lemus
Elena Esteban Enamorado	Dionisio Martín Ortés
M <sup>a</sup> Granada Esteban Tena	María Martín Ortés
Óscar Luis Fernández Calvo	Baltasar Mateos Ascacíbar
M <sup>a</sup> Isabel Flores Durán	Wenceslá Millán Aragón
Lucía Frieros León	Fernando Millán Mateos
Julio Galindo Mena	José Ramón Millán Morales
Lucía Gallardo Mena	Sara Millán Paredes
Antonio Gálvez Sánchez	Román Millán Rodríguez
Fernando García Carrasco	Juan Luis de la Montaña Conchiña
Gracia García Carrasco	Gloria Montañó Valcárcel

M<sup>a</sup> del Ara Morales Carbajo  
José María Moreno González  
Francisco Moreno Romero  
Víctor Morera Mainar  
María Isabel Muñido Borrego  
María Dolores Muñoz Castro  
José Muñoz Fernández  
Blanca Esther Murciano Tomé  
Inmaculada Murillo Gordón  
Ana Murillo López  
Sandalio Murillo Rodríguez  
Francisca Navarro Millán  
María Luisa Navarro Mimbrero  
Verónica Nieves Díaz  
Rosa María Olivera Martín  
Blanca Ortiz Enamorado  
Carmen Ostos Robina  
M<sup>a</sup> Jesús Palacios Cotano  
Santos Palacios Manzano  
Daniel Pardo Estébanez  
M<sup>a</sup> Nieves Peláez Torres  
José María Peña Vázquez  
Jesús Pérez Mimbrero  
Lorenzo Pérez Morales  
Isabel María Pilar Jiménez  
María Dolores Pizarro Cáceres  
Emilio Plasencia Serrano  
M<sup>a</sup> José Platero León  
Dolores Ramírez Toro  
Nuria Ramos Duro  
Alfredo Rivero Rodríguez

José J. Rodríguez Carrasco  
Paula Rodríguez Cid  
M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Pulgar  
Enmanuel Rodríguez Rodríguez  
M<sup>a</sup> Pilar Rojo Bernard  
Fátima Román  
Gema María Romero Gutiérrez  
Gema Romero Rubia  
Dolores Romero Ruiz  
M<sup>a</sup> Josefa Rosa Bozada  
Laura Ruano Santana  
Santiago Rubiano Rodríguez  
Juan Carlos Rubio Masa  
Cristina Ruiz Santos  
M<sup>a</sup> Granada Sabido Morales  
Diana Santos Fernández  
Guadalupe Santos Martín  
Gerardo Santos Ríos  
José Tomás Saracho Villalobos  
Miguel Sosa Coronado  
M<sup>a</sup> Isabel Tena Angulo  
M<sup>a</sup> Nieves Tena Morales  
M<sup>a</sup> Pilar Torres Vázquez  
Guadalupe Torres Vázquez  
Pilar Valdés García  
M<sup>a</sup> Ángeles Vázquez Cotano  
Inmaculada Vázquez Domínguez  
Rafaela Vidal Fernández  
Manuel Villa Martín  
Felisa Zamorano Martínez





Actas de las IV Jornadas de  
Historia en Llerena

**Jornadas de Historia en Llerena (4ª. 17 y 18 de octubre de 2003. Llerena)**

Actas de las IV Jornadas de Historia en Llerena / [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente, Francisco J. Mateos Ascacibar]. -- Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2003 (Llerena : Imprenta Grandizo, 2004). -- 400 p. : il.  
I.S.B.N.: 84-609-0115-7

1. Llerena (Badajoz) - Historia - Congresos y asambleas. I. Lorenzana de la Puente, Felipe, coord. II. Mateos Ascacibar, Francisco J., coord. III. Título.

946.222.21 Llerena(063)



*La Sociedad Extremeña de Historia expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de las IV Jornadas de Historia en Llerena.*

**ACTAS DE LAS IV JORNADAS DE HISTORIA EN  
LLERENA**



SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

Llerena, 2003

## **IV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

*Llerena, 17 y 18 de octubre de 2003*

### **ORGANIZACIÓN**

SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

*I.E.S. Fernando Robina*

*I.E.S. Cieza de León*

Archivo Municipal de Llerena

Cronista Oficial de Llerena

### **COMISIÓN CIENTÍFICA**

José Manuel Aznar Grasa

Luis Garraín Villa

Alfonso Gutiérrez Barba

Félix Iñesta Mena

Felipe Lorenzana de la Puente

Francisco J. Mateos Ascañibar

### **PATROCINIO**

JUNTA DE EXTREMADURA. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Centro de Profesores y Recursos de Azuaga

Diputación de Badajoz

Ayuntamiento de Llerena

Centro de Iniciativas Turísticas de Llerena

Caja de Badajoz

Caja Rural de Extremadura

Caja de Extremadura

### **COLABORACIÓN**

Universidad Popular de Llerena

Imprenta Grandizo

### **ACTAS**

### **EDICIÓN**

Sociedad Extremeña de Historia

Plaza de España, 1

06900 LLERENA (Badajoz)

[www.jornadasdehistoriaenllerena.com](http://www.jornadasdehistoriaenllerena.com)

Llerena, 2003

### **COORDINACIÓN**

Felipe Lorenzana de la Puente

Francisco J. Mateos Ascañibar

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N: 84-609-0115-7

Depósito Legal: BA-112/04

Diseño de la portada: M<sup>a</sup> del Mar Grajera Rodríguez

Traducciones: Antonio Lemus Muro

Maquetación, impresión y distribución:

Imprenta Grandizo

C/. Santiago, 55 - 06900 Llerena (Badajoz)

Tel./Fax: 924 87 00 77

ÍNDICE	PAG.
<b>INAUGURACIÓN</b>	
Valentín Cortés Cabanillas .....	9
<b>PONENCIAS</b>	
<i>Atapuerca: los primeros pobladores. El poblamiento antiguo de Europa y de la península ibérica</i> Eudald Carbonell .....	13
<i>La plaza mayor de Llerena</i> Antonio Bonet Correa.....	33
<i>América y España, cinco siglos después</i> Joseph Pérez.....	49
<b>COMUNICACIONES</b>	
<i>Apuntes para la arqueología de Bienvenida</i> Francisco Javier Rodríguez Viñuelas .....	65
<i>Aproximación a la circulación monetaria andalusí en la comarca de Llerena: los feluses del emirato</i> Rogelio Segovia Sopo .....	79
<i>Aproximación arqueológica al poblamiento medieval de la Campiña Sur</i> M <sup>a</sup> Soledad Gálvez Pérez .....	109
<i>Orígenes y primer desarrollo urbano de la ciudad de Zafrá</i> Blas Toro Fernández .....	123
<i>Medio natural y desarrollo agrario en el partido de Llerena en la Edad Media</i> Juan Luis de la Montaña Conchita .....	139
<i>Rivalidades feudales en la comarca, entre Don Gomes, el segundo Conde de Feria, y Don Alonso de Cárdenas, Maestre de Santiago</i> Francisco Croche de Acuña .....	153
<i>El partido de Llerena: origen y evolución hasta finales del Antiguo Régimen</i> Manuel Maldonado Fernández .....	163
<i>La liberación de los esclavos en Llerena (siglos XVI-XVIII)</i> Rocío Periañez Gómez .....	193
<i>Capitán Alonso de Contreras (1582-1633)</i> Joaquín González Manzanares .....	209
<i>La familia de Francisco de Zurbarán en Monesterio</i> Antonio Manuel Barragán-Lancharro .....	231
<i>La asistencia hospitalaria rural en la baja Extremadura: el hospital de Nuestra Señora de Guía de Bodonal de la Sierra en los siglos XVII-XVIII</i> Andrés Oyola Fabián .....	251
<i>Retamal de Llerena a finales del siglo XVIII: el caso de Juan José Molano</i> Raúl Aguado Benitez .....	267
<i>Las peticiones extremeñas a Cortés durante el sexenio democrático</i> Oscar Cerro de la Paz .....	287

	PAG.
<i>El Cisma de Llerena</i> Manuel Martín Burgueño .....	301
<i>Don Joaquín de Echávarri y Picó. Medicina, sociedad y folklore en Llerena (1890-1910)</i> Ignacio R. Mena Cabezas .....	319
<i>La prostitución en Llerena a mediados del siglo XX y sus antecedentes</i> Eugenio Santos Rafael .....	339
<i>Trasfondo, fondo y oficio en la obra del pintor Gerardo Ramos Gucemas</i> Julián Ruiz Banderas, Agustín Romero Barroso .....	359
<i>Recuperación de elementos etnológicos: singularidades para mejorar la oferta turística comarcal</i> Juan Eugenio Mena Cabezas .....	381
<i>Relación de inscritos</i> .....	399

## **DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LAS IV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

*Ilmo. Sr. D. Valentín Cortés Cabanillas, alcalde de Llerena*

Buenas tardes y bienvenidos a las *IV Jornadas de Historia en Llerena*.

Me gustaría comenzar esta intervención felicitando a la Comisión Organizadora por la impecable puesta en escena de un evento cultural de esta índole que, como ya es habitual, cuenta con la presencia de ponentes de reconocido prestigio en el mundo de la investigación.

Agradezco además la presencia del Ilmo Sr. Director General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, D. Francisco Pérez Urbán, lo cual pone una vez más de manifiesto el apoyo de las instituciones a las iniciativas culturales.

Las *IV Jornadas de Historia en Llerena* tienen como finalidad proporcionar una actividad formativa a los profesionales, además de concitar el interés de los investigadores y posibilitar el conocimiento de la historia general sin perder las referencias locales y, sobre todo, divulgar la historia entre los ciudadanos, no sólo de nuestra ciudad y comarca, sino superando incluso el ámbito regional. Nuestras Jornadas de Historia se han convertido así en un evento de primer orden, imprescindible en el calendario cultural de Llerena.

Es necesario resaltar el carácter pedagógico y didáctico de las Jornadas. Esta ciudad alberga tres centros de enseñanza secundaria, por lo tanto son muchos los profesores y alumnos interesados en un conocimiento real de la historia, que vaya más allá de los libros de texto y manuales al uso y que dé alcance al terreno de la investigación.

En esta edición la temática gira en torno a tres ponencias desarrolladas por expertos de primera línea: en primer lugar, la Prehistoria hispana, que debe al yacimiento de Atapuerca la renovación y la popularización de sus líneas maestras. De ello nos hablará el profesor Eudald Carbonell, catedrático de Prehistoria, codirector de las excavaciones de Atapuerca y del proyecto *Los primeros pobladores en Extremadura*, y premio Príncipe de Asturias de investigación científica y técnica en 1997.

La segunda ponencia, sobre *La plaza mayor de Llerena y las plazas mayores en el mundo hispánico*, será abordada por Antonio Bonet Correa, catedrático de Historia del Arte de la Universidad Complutense y en la actualidad director del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Finalmente, el profesor Joseph Pérez, autor de algunas de las más celebradas monografías sobre la Edad Moderna española e hispanoamericana, abordará la presencia

hispana en América en un trabajo lleva por título *América y España, cinco siglos después*.

Con la seguridad de que el contenido de estas ponencias y sus conclusiones servirán como referente y método de estudio para ésta y otras materias, no me resta más que dejar el turno a los ponentes y comunicantes, verdaderos protagonistas de este evento. Muchas gracias y buenas tardes.

Ponencias



# ATAPUERCA: LOS PRIMEROS POBLADORES. EL POBLAMIENTO ANTIGUO DE EUROPA Y DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

*Eudald Carbonell*

Àrea de Prehistòria  
Universitat Rovira i Virgili  
Pl. Imperial Tarraco, 1  
43005 Tarragona  
ecr@correu.urv.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 13 a 31  
ISBN: 84-609-0115-7



## **ATAPUERCA: LOS PRIMEROS POBLADORES. EL POBLAMIENTO ANTIGUO DE EUROPA Y DE LA PENÍNSULA IBÉRICA**

*Eudald Carbonell*

### **RESUMEN**

*La Sierra de Atapuerca, situada en la provincia de Burgos, se está desvelando como una auténtica Enciclopedia de la Evolución Humana en Eurasia. En los diferentes yacimientos de esta sierra burgalesa podemos seguir, en un mismo conjunto cárstico de cuevas, la evolución biológica, técnica y el modo de subsistencia de los seres humanos desde hace un millón de años. En la Sima del Elefante se han encontrado evidencias de ocupación de hace más de un millón de años, consistentes en lascas de sílex y fragmentos de huesos de bóvido con marcas de corte. En el nivel 6 de la Gran Dolina se han encontrado los restos humanos de Homo antecesor de hace unos 800.000 años, que presentan las evidencias de canibalismo más antiguas conocidas hasta el momento. En el yacimiento de Trinchera Galería se ha hallado también un fragmento de parietal de Homo heidelbergensis, de hace unos 400.000 años, con sus herramientas y los restos de sus actividades. Por otra parte, tenemos el extraordinario conjunto fósil de la Sima de los Huesos con el hallazgo de una población biológica entera de Homo heidelbergensis de hace unos 400.000 años que, posiblemente, se trate de la primera evidencia de enterramiento de la humanidad.*

*De esta forma, los trabajos en Atapuerca, así como otros proyectos de investigación, como el desarrollado en la Cuenca de Guadix-Baza en Granada, confirman la hipótesis de la ocupación antigua del continente europeo desde hace al menos 1'3 millones de años. Por otra parte, es ya muy firme la presencia humana continuada desde mediados del Pleistoceno Medio en toda la Península Ibérica, evidenciado en investigaciones como la que actualmente se lleva a cabo sobre Los Primeros Pobladores de Extremadura.*

### **ATAPUERCA, THE FIRST SETTLERS**

*The saw of Atapuerca, situated in the province of Burgos, is re-*

*vealing itself as a real Encyclopaedia of Human Evolution in Eurasia. In the different deposits of this Burgalesa saw and in the same carstic group of caves we can follow the biologic and technical evolution and the way of living of the human beings for a million years. In the Sima del Elefante many evidences of occupation - mainly flint chips and fragments of bovine bones with different cuts in them - dating back to a million years ago have been found. In level 6 of the Gran Dolina they have found human remains of Homo Antecesor dating back to 800.000 years ago, showing the oldest evidence of cannibalism known until now. A fragment of parietal bone belonging to a Homo heidelbergensis has also been found in the deposit of Trinchera Galeria, dating back to 400.000 years ago, together with its tools and rests of his activities. On the other hand, we have the extraordinary fossil group of the Sima de los Huesos, with the finding of a complete biologic population of Homo heidelbergensis of some 400.000 years old which may conform the first evidence of human burying.*

*In this way, the work done in Atapuerca, as well as others projects of investigation, such as the one developed in the Guadix-Baza basin in Granada, confirm the hypothesis of the occupation the European continent by human beings for at least 1'3 million years. On the other hand, the continuous human presence in the Iberian Peninsula since the Middle Pleistocene has already been clearly confirmed, as it is evident in investigations such as the one that is being taken place about The First Settlers of Extremadura.*

## I. INTRODUCCIÓN.

Una constante en la historiografía prehistórica es el tema de los orígenes de la humanidad y del primer poblamiento europeo. Del primero, mucho más antiguo -ya que la especie humana aparece como tal en África-, no nos ocuparemos, pero condiciona, sin duda, el segundo, mucho más moderno y fruto de las diferentes fases de expansión que los homínidos realizan, desde el continente africano hacia el Próximo Oriente, para colonizar el continente Euroasiático y, especialmente, el subcontinente europeo (Figura 1).

Tres hipótesis dan cuenta de la colonización de Europa a partir de poblaciones procedentes del continente africano y llegadas en oleadas distintas: la Europa vieja, de más de un millón de años; la Europa madura, alrededor del millón de años; y la Europa joven, fase de colonización que tendría lugar hacia los 0'5 millones de años.

Esos tres escenarios para la colonización responden, sin duda alguna, a las diferencias que existen entre una realidad arqueológica entendida como predicción de un fenómeno o como hecho establecido y cuantificable de un proceso. En este sentido, la Europa joven



Fig. 1: La colonización de Europa. Desde África y por el corredor de Palestina, los homínidos llegan a las puertas de Europa y colonizan el continente en sucesivas oleadas.

sustenta su argumentación en la invalidez del registro arqueológico, la mala calidad y la poca información de aquellos yacimientos más antiguos de 0'5 Ma., considerándolos como ensayos de colonización y no como la prueba del establecimiento de población permanente y plenamente adaptada en el continente.

Contrariamente, y a la luz de los descubrimientos en yacimientos como la Gran Dolina y la Sima del Elefante en la Sierra de Atapuerca, Dmanisi en Georgia o la cueva de Santa Ana en Cáceres, podemos empezar a considerar la hipótesis de una Europa vieja como la etapa previa a una colonización en toda regla que da, a partir de un millón de años, yacimientos arqueológicos que indican un poblamiento consolidado del tipo defendido por la hipótesis de una Europa madura.

Hace 1'6 millones de años, los homínidos estaban a las puertas de Europa. En el yacimiento de Dmanisi, en Georgia, donde se han recuperado los restos de *Homo georgicus*, se ha fortalecido la antigüedad de la presencia de homínidos en el continente. En este sentido, podemos afirmar que la hipótesis de una Europa vieja es hoy incuestionable, pero que la falta de registro arqueológico extenso y de yacimientos bien conservados, nos obliga a considerar la Europa madura, aquella que se desarrolla hacia el millón de años, como el primer éxito de los homínidos en su conquista de nuevos espacios. Por ello, la Europa joven es, para muchos investigadores, un fracaso que sólo se sostiene por la falta de yacimientos arqueológicos y no por la inexistencia de un proceso de colonización cada vez más evidente en toda Europa.

Esa Europa madura de 1 millón de años, caracterizada por el Modo técnico 1 y asociada a *Homo antecessor* -tal como aparece en el nivel TD6 de la Gran Dolina (0'8 Ma) en Atapuerca- así como a homínidos más antiguos (ese sería el caso del yacimiento de Dmanisi), se manifiesta en diversos lugares de Europa. En Francia, en la Cueva de Vallonnet. En Italia, en el yacimiento de Monte Poggiolo y Ceprano. En la Península

Fig. 2: Localización de algunos de los principales yacimientos europeos del Pleistoceno inferior y medio: 1) Sierra de Atapuerca (España, Castilla y León); 2) Cueva de Santa Ana (España, Extremadura); 3) Lezetxiki (España, Euskadi); 4) Cueva del Aragón (Francia); 5) Altamura (Italia); 6) Steinheim Heidelberg (Alemania); 7) Swanscombe (Inglaterra); 8) Boxgrove (Inglaterra); 9) Petralona (Grecia); 10) Vertesszöllös (Hungría); 11) Ehringsdorf (Alemania); 12) Bilzingsleben (Alemania); 13) Terra Amata (Francia).



Ibérica, en los yacimientos de Fuente Nueva-3 y Barranco León en Andalucía y en la cueva de Santa Ana en Extremadura (Figura 2). En todo el territorio europeo, gran diversidad de yacimientos al aire libre, sin contexto arqueológico bien establecido y con claras dificultades para su datación radiométrica, ofrecen una visión parcial de esa presencia antigua de homínidos.

Todo este proceso originado en África y resultado de la expansión de los homínidos parece tener un camino probable. Nos referimos al corredor de Palestina, donde yacimientos como Ubeidiya (1'5 Ma) y Dmanisi (1'8 Ma) indican que este corredor fue el camino hacia el subcontinente europeo (Figura 1). El estrecho de Gibraltar -como paso de los homínidos hacia Europa- queda descartado, por sus características, en este momento del Pleistoceno inferior. En una etapa más reciente, durante el Pleistoceno medio, el estrecho de Gibraltar pudo ser utilizado por los homínidos para pasar del norte de África hacia la Península. La existencia de industrias del Modo 2 en ambas zonas indicaría una relación posible, aunque no claramente documentada, e incluso la presencia de una cierta “tradición africana” en las industrias peninsulares.

Fig. 3: Localización de los principales yacimientos del Pleistoceno inferior y medio de la Península ibérica en contexto estratigráfico. El círculo corresponde a yacimientos con una edad superior a los 500.000 años (<0'5 Ma), y el triángulo a los yacimientos con una edad inferior a los 500.000 (>0'5 Ma): 1) Cuenca Guadix / Baza (Granada); 2) Fuentenueva 3 (Granada); 3) Sierra de Atapuerca (Burgos): Sima del Elefante; 4) Cueva de Santa Ana (Cáceres); 5) Cueva del Castillo (Santander); 6) As Gándaras de Budiño (Pontevedra); 7) El Sartalejo (Cáceres); 8) Ambrona (Soria); 9) Áridos (Madrid); 10) Cueva de Maltravieso (Cáceres).



## II. LA PENÍNSULA IBÉRICA.

Situada al oeste del subcontinente europeo y lejos del corredor de Palestina, la Península Ibérica presenta importantes elementos de esas primeras colonizaciones. Tanto algunos de sus yacimientos en el sur, como la Cuenca de Guadix-Baza, Fuente Nueva-3 o Barranco León, en el norte, como Atapuerca, o en el oeste como la Cueva de Santa Ana, presentan evidencias de poblamiento antiguo y cronologías superiores a los 0'7 Ma. En algunos casos, de más de un millón de años como en la Sima del Elefante en Atapuerca (Figura 3).

Pero la mayoría de los testimonios de esas primeras ocupaciones se deben a la presencia de industrias líticas en superficie, generalmente en contexto fluvial. Se dan con relativa abundancia en toda la costa cantábrica, el litoral atlántico y en las cuencas fluviales de los principales ríos: el Duero, el Tago, el Guadiana, el Guadalquivir y el Ter disponen, en todo su recorrido, de complejos sistemas de terrazas en los que es frecuente encontrar objetos propios del Modo técnico 1: grandes formatos (choppers, chopping-tools, poliedros, etc...), talla unifacial, núcleos discoides y lascas retocadas o no. Estos yacimientos fluviales al aire libre se caracterizan por una acumulación en forma de palimpsesto de difícil diferenciación cronológica. La presencia de elementos técnicamente antiguos no es una garantía de su antigüedad, ya que en cualquier momento, y por razones de efectividad y adaptación, los homínidos pueden fabricar objetos de aspecto arcaico en etapas más recientes. Sólo las dataciones radiométricas nos garantizan la antigüedad de los yacimientos. En la costa mediterránea, los testimonios de esas ocupaciones más antiguas son escasos o nulos en muchas regiones.

A excepción de Atapuerca, los yacimientos peninsulares en contexto estratigráfico, como la cueva de El Castillo (Santander), As Gándaras de Budiño (Pontevedra), El Sartalejo (Cáceres), Ambrona (Soria) o Áridos (Madrid), difícilmente van más allá de los 0'5 millones de años. (Figura 3), lo cual dificulta enormemente la contextualización de las estrategias de adaptación de los homínidos del Pleistoceno inferior si, como hemos dicho, los hallazgos en superficie y los yacimientos en terraza no son fiables.

A pesar de estas limitaciones, parece claro que estos primeros pobladores colonizaron el conjunto de ecosistemas del territorio, ya que en todos ellos hay presencia de restos culturales. De forma simplificada, podemos agruparlos en dos familias principales por su importancia: los complejos cársticos, donde se originan las cavidades, y las cuencas fluviales, ámbito de los yacimientos al aire libre: terrazas, zonas lacustres y humedales forman parte del paisaje de estos primeros pobladores (Figura 4). En este panorama destacaremos dos zonas por su diversidad arqueológica, la presencia y posible correlación de yacimientos al aire libre y en cueva, y su configuración geográfica y riqueza ecológica: 1) la Sierra de Atapuerca en el norte de la Península; 2) el “Complejo Cacerense” en el oeste peninsular.

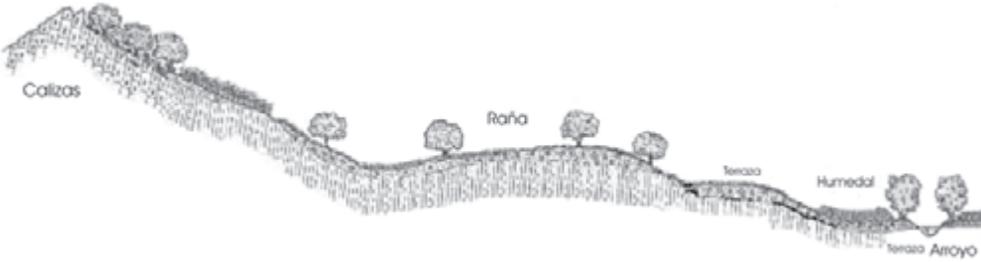


Fig. 4: Representación esquemática de los diferentes medios sedimentarios en los que se encuentran yacimientos arqueológicos: cuevas en las calizas y al aire libre en rañas, terrazas y humedales (Dibujo: J. Gil).

### III. LA REVOLUCIÓN DE ATAPUERCA.

El complejo cárstico de la Sierra de Atapuerca (Figura 5) ofrece, en el panorama de las primeras ocupaciones humanas de Europa, datos importantes para investigar las relaciones paleo-eco-sociales de estos primeros homínidos. Por su condición de cuevas, los yacimientos arqueológicos conservan secuencias sedimentarias bien estratificadas en las que es posible seguir la evolución diacrónica, a través del tiempo, de los procesos, etapas y realidades sociales en distintos momentos. Desde 1'2 millones de años en la Sima del Elefante, hasta hace unos 3.000 años en la cueva del Mirador, con los grupos productores de alimentos, en Atapuerca es posible seguir la evolución biológica, técnica y social de los homínidos.

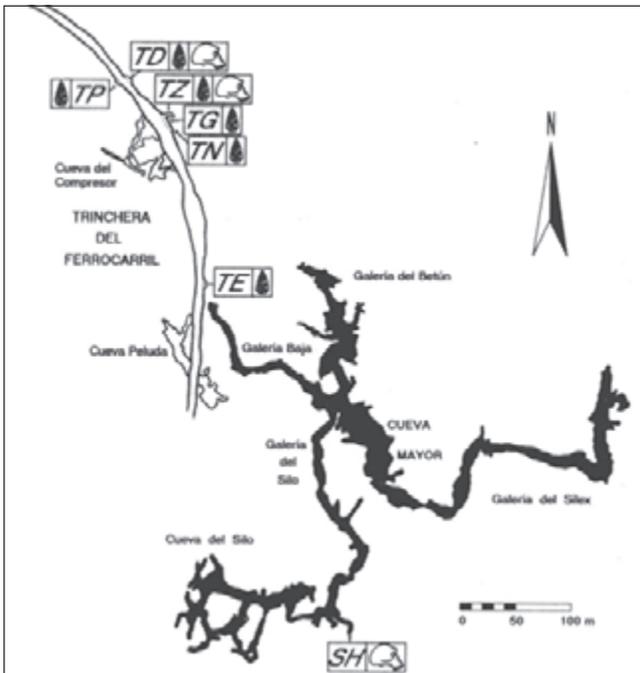


Fig. 5: Plano del sistema cárstico de la Sierra de Atapuerca donde se distinguen los dos grandes conjuntos de yacimientos. Por un lado, la Trincheras del Ferrocarril, con importantes yacimientos del Pleistoceno Inferior y Medio (TD: Trincheras Dolina o Gran Dolina; TP: Trincheras Penal; TZ: Trincheras Zarpazos; TG: Trincheras Galería; TE: Trincheras Elefante o Sima del Elefante). Por otro, el sistema de Cueva Mayor, donde se encuentra el yacimiento de la Sima de los Huesos (SH).

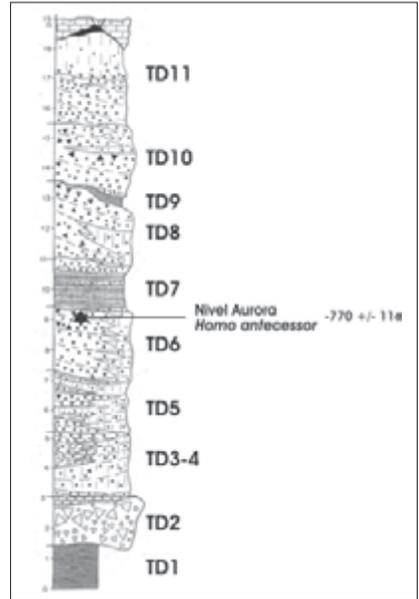


Fig. 6: Secuencia estratigráfica del yacimiento de la Gran Dolina (TD). La estrella en el nivel TD6 marca la posición del subnivel Aurora donde aparecieron los restos de *Homo antecessor*.

Dos yacimientos sobresalen en este contexto de la Europa vieja: la Gran Dolina y la Sima del Elefante. En la Gran Dolina, los niveles TD4, TD5 y TD6, todos ellos con más de 0'8 millones de años, proporcionan datos esenciales a la reconstrucción de los procesos históricos de los primeros homínidos europeos (Figura 6). En la Sima del Elefante, en sus niveles inferiores, la presencia de útiles en sílex no deja lugar a dudas sobre el origen antrópico de estos objetos, tallados por los homínidos y aportados hasta la cavidad. El contexto arqueológico de esta industria está formado por un conjunto paleontológico del Pleistoceno inferior: *Equus* sp. (tipo stenoniense), *Dama "nestii" vallonetensis*, *Macaca* sp., *Ungaromys nanus*, *Castillomys rivas*, *Microtus aff. huescarensis* entre otras especies. Algunos de estos restos presentan marcas de corte y fracturas que permiten relacionarlos con una clara actividad antrópica y no como una acumulación debida a carnívoros, como muchas veces se ha dicho en contextos arqueológicos antiguos. En la Sima del Elefante, la presencia de los homínidos es manifiesta y, quizás como pasa en muchos otros yacimientos, se mezcla, cohabita o alterna con la presencia de carnívoros, los cuales utilizan, en momentos distintos, el mismo espacio.

No lejos de la Sima del Elefante, el yacimiento de la Gran Dolina nos da esa "continuidad temporal" exclusiva de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca, ya que en sus niveles inferiores (TD4, TD5 y TD6) se encuentran nuevos elementos de ese contexto cronológico antiguo ricamente representados. Fauna, evolución técnica, evolución humana y contexto social manifiestan con fuerza la complejidad de los primeros homínidos.

Una de las claves para entender y contextualizar esa ocupación antigua de la Península y de Europa, reside en el estrato Aurora de TD6. La asociación de restos faunísticos (más de 1.000 en los 9 m<sup>2</sup> que se han excavado de este nivel arqueológico), las industrias del

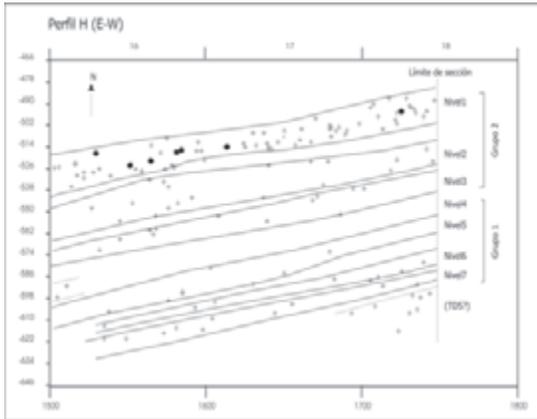
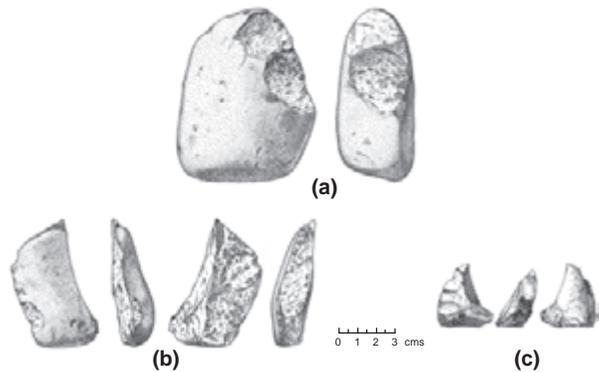


Fig. 7: Perfil arqueostratigráfico del nivel TD6 de la Gran Dolina. La buena conservación de los sedimentos ha permitido el estudio arqueostratigráfico del nivel TD6, delimitando así los diferentes periodos de frecuentación por homínidos de la Gran Dolina durante el evento sedimentario TD6. En el nivel arqueostratigráfico 1 se encuentran representados todos los restos arqueológicos: fauna, industria y restos humanos (en forma de círculo), depositados sincrónicamente.

Fig. 8: Algunos de los objetos de industria lítica del nivel TD6 de la Gran Dolina: (a) Base Negativa de Primera Generación (BN1G) hecha sobre un canto de caliza. (b) Base Positiva (BP) hecha sobre cuarcita y con una cara cortical. (c) Base Negativa de Segunda Generación (BN2G) hecha sobre sílex cretácico y con un retoque denticulado

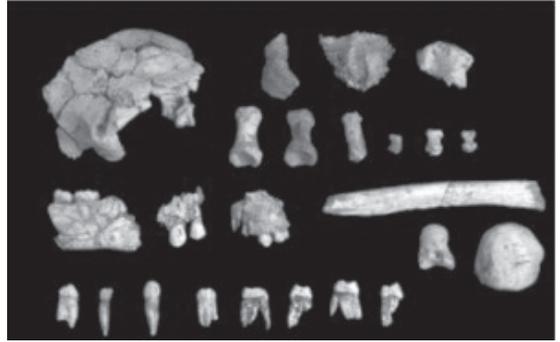


Modo 1 y los restos de *Homo antecessor*, nos permiten aproximarnos un poco más, por primera vez, a la realidad ecológica, técnica y cultural de las sociedades europeas de hace 1 millón de años (Figura 7).

La industria lítica del Modo técnico 1 presente en el estrato Aurora de TD6 (Figura 8), las herramientas que utilizó *Homo antecessor*, nos muestran un importante conocimiento del medio por el uso de sílex, transportado hasta el yacimiento, para la fabricación de herramientas. El 65% de ellas son lascas ((B)ases (P)ositivas) y el 21% presentan retoques en sus filos ((B)ases (N)egativas de 2 (G)eneración) seguramente realizados para potenciar la capacidad mecánica del útil o destinados específicamente a un trabajo. Con las técnicas de explotación ortogonal, unipolar longitudinal y centrípeta, los homínidos de TD6 realizaron tareas de talla, de fabricación de útiles, en el interior de la cavidad a partir de los núcleos o bloques que transportaron. Así, algunas de las piezas encontradas remontan entre ellas.

Pero lo realmente nuevo en Atapuerca, y especialmente por su antigüedad, son los restos humanos encontrados en el estrato Aurora. Estos restos dieron lugar a la determinación de una nueva especie, *Homo antecessor* (Figura 9), y permitieron elaborar un nuevo árbol filogenético, una revolución en los medios paleontológicos pero también en los arqueológicos. Por primera vez podíamos estudiar un grupo humano en relación con su medio, conocer su

Fig. 9: Algunos de los restos de *Homo antecessor* encontrados en el nivel TD6 de la Gran Dolina (Atapuerca, Burgos).



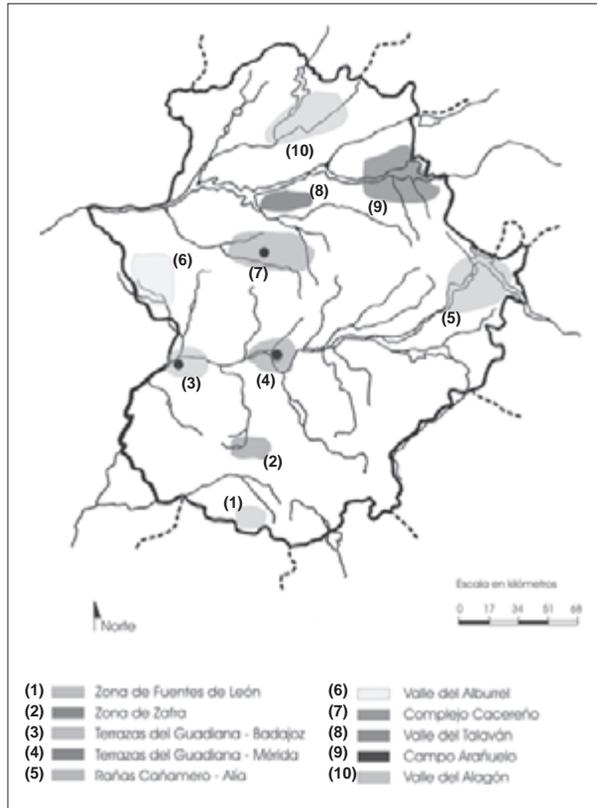
comportamiento interno y externo, su modo de vida. Además, la cantidad de restos presentes en el estrato Aurora nos permite abordar esa difícil cuestión, por falta de fósiles en el conjunto del continente, que es el estudio demográfico durante la Prehistoria y especialmente en el Pleistoceno inferior europeo. Gracias a los restos encontrados, parece que estamos ante un gran desarrollo demográfico y no, como muchas veces se ha dicho, ante la presencia esporádica de bandas o individuos en el territorio. Siguiendo a Gamble (2001), las sociedades humanas del paleolítico están condicionadas por su medio, al que se adaptan, pero su riqueza y diversidad viene dada por sus relaciones culturales. Estas se expresan por medio de redes existentes entre los individuos y los grupos. Por ello conocer pautas de ese comportamiento es esencial para evaluar la complejidad de los grupos paleolíticos y situar cronológicamente la evolución de esos procesos.

En el yacimiento de la Gran Dolina, *Homo antecessor* practicó, con sus congéneres, el canibalismo alimenticio, uno de los más antiguos en la evolución humana (Figura 10). Los homínidos fueron procesados, desarticulados y despedazados, como si se tratara de un caballo, ciervo u otro animal. Después de ser consumidos fueron abandonados entre la multitud de huesos que se encuentran repartidos en lo que fue el suelo natural de la Gran Dolina hace 0'8 Ma. Nada indica, para estos restos humanos, una preocupación, una intencionalidad en su gestión, tanto durante la canibalización como en su deposición final. Este comportamiento difiere enormemente del que 500.000 años después tendrá *Homo heidelbergensis* en la Sima de los Huesos, donde unos humanos disponen, agrupan y protegen a los miembros fallecidos de su grupo.



Fig. 10: Escena que representa el canibalismo alimenticio que practicó *Homo antecessor* (Dibujo: M. Antón).

Fig. 11: Localización de las principales áreas de presencia de industria lítica del Pleistoceno inferior y medio en Extremadura.



#### IV. EL OESTE PENINSULAR: EL COMPLEJO CACEREÑO.

Como en tantos otros lugares de la Península ibérica, en Extremadura se han localizado, desde que a principios del siglo XX el Abate H. Breuil recorriera estos territorios hasta nuestros días, infinidad de restos arqueológicos. Tanto en el río Tago como en el río Guadiana, sus terrazas y las respectivas cuencas han proporcionado restos de industria lítica que se pueden relacionar, por sus características tecno-tipológicas, con el Paleolítico inferior y medio (Figura 11). Aficionados, eruditos, párrocos y arqueólogos han dado cuenta de infinidad de ellas, hoy en colecciones privadas o depositadas en museos.

Esta realidad efímera de la arqueología paleolítica, a pesar de algunos intentos de excavación arqueológica, ha sido la constante de la prehistoria extremeña. Listas de materiales, estudios tipológicos de los conjuntos encontrados y, en definitiva, una falta de contexto histórico como base a la reconstrucción paleo-eco-social que permita contar, diacrónicamente, la evolución del Paleolítico.

En 1999 se produce un cambio importante de esta situación. En Malpartida de Cáceres se inicia la excavación del yacimiento de Vendimia (Figura 12), un regato de la cuenca del río Salor. Gracias a los buenos resultados obtenidos y a las perspectivas de futuro para la arqueología de la región, se pudo llegar a un acuerdo de colaboración entre la



Fig. 12: Vista general del yacimiento de Vendimia (Malpartida de Cáceres). (a) Campaña de excavaciones de 1999. (b) Nivel arqueológico. El suelo de la paleocharca contiene los cantos rodados arrastrados por el arroyo. Algunos de ellos fueron tallados por los homínidos durante su estancia en el lugar.



Consejería de Cultura y el Equipo Director (constituido por el Dr. E. Carbonell, el Dr. A. Canals y Dña. I. Saucedo). El proyecto de investigación Los Primeros Pobladores de Extremadura iniciaba una nueva etapa para el conocimiento del Pleistoceno en Extremadura y en toda el área del oeste peninsular. Definir las líneas de investigación, formar un joven equipo de arqueólogos, divulgar el conocimiento y realizar excavaciones arqueológicas resumen los principales objetivos.

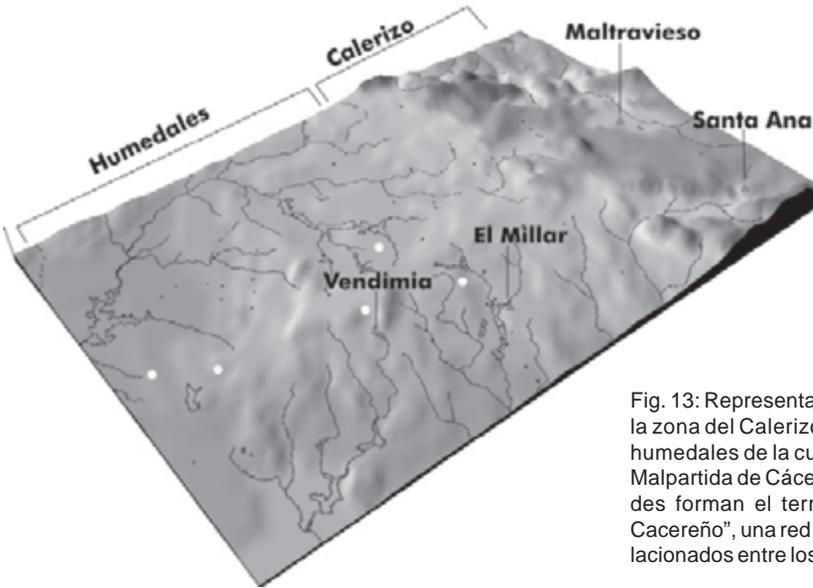


Fig. 13: Representación 3D del relieve de la zona del Calerizo de Cáceres y de los humedales de la cuenca del río Salor en Malpartida de Cáceres. Estas dos unidades forman el territorio del "Complejo Cacereño", una red de yacimientos correlacionados entre los dos ecosistemas.

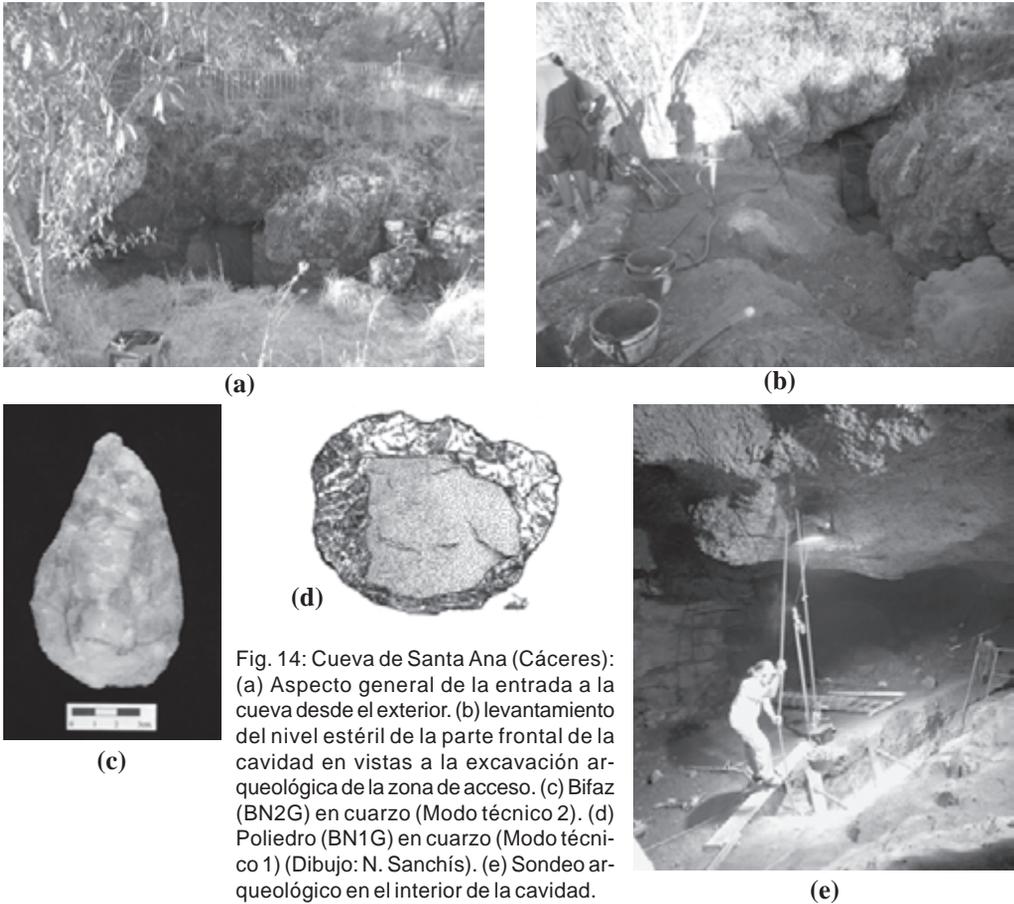


Fig. 14: Cueva de Santa Ana (Cáceres): (a) Aspecto general de la entrada a la cueva desde el exterior. (b) levantamiento del nivel estéril de la parte frontal de la cavidad en vistas a la excavación arqueológica de la zona de acceso. (c) Bifaz (BN2G) en cuarzo (Modo técnico 2). (d) Poliedro (BN1G) en cuarzo (Modo técnico 1) (Dibujo: N. Sanchís). (e) Sondeo arqueológico en el interior de la cavidad.

Dos aspectos importantes han guiado los trabajos durante estos últimos 5 años: contextualizar arqueológicamente el paleolítico en Extremadura y elaborar un primer marco cronológico basado en dataciones radiométricas y no en comparaciones tipológicas, poco fiables tanto por la mezcla de elementos en las terrazas y yacimientos en superficie, como por el hecho de que la técnica puede tener una proyección temporal más allá de su ámbito propio. Es decir, elementos técnicos antiguos se pueden encontrar en contextos cronológicos más modernos.

Entre Malpartida de Cáceres y Cáceres, se llevaron a cabo tanto prospecciones como excavaciones arqueológicas en aquellas zonas de especial interés. Dos ámbitos quedaron rápidamente definidos: los humedales de la cuenca del río Salor con yacimientos al aire libre, y las cuevas del “Calerizo” de Cáceres donde se conservan los sedimentos que permiten seguir, diacrónicamente, la evolución histórica desde hace un millón de años hasta la actualidad (Figura 13).

Los yacimientos de Vendimia y El Millar en la zona de los humedales del río Salor y las cuevas de Santa Ana, Maltravieso y El Conejar en el “Calerizo” de Cáceres, forman una red de yacimientos que hemos denominado el “Complejo Cacerense”. Este territorio reúne espacios distintos, las cuevas y los yacimientos al aire libre, en los que los homínidos desarrollaron estrategias de adaptación que podemos caracterizar gracias al contexto arqueológico que en cada yacimiento vamos elaborando (Figura 13).

En ese “Complejo Cacerense” disponemos de los primeros datos cronológicos para elaborar una hipótesis de la evolución del poblamiento paleolítico en Extremadura y en el oeste peninsular. En la cueva de Santa Ana (Figura 14) se han obtenido las primeras dataciones radiométricas realizadas en Extremadura para esos periodos, de una antigüedad de 0'2 millones de años. En esta misma cavidad hemos identificado, en estratigrafía, los niveles más antiguos conocidos en la región con un conjunto de industria lítica propio del Modo 1 (estos niveles de Santa Ana son importantes tanto en el ámbito peninsular como en el europeo, ya que seguramente se pueden correlacionar, por su antigüedad, con los de la Sima del Elefante en Atapuerca).

En la cueva de Maltravieso (Figura 15), conocida por sus representaciones de arte rupestre del Paleolítico superior, el estudio paleontológico de la fauna recuperada en los niveles arqueológicos de la Sala de los Huesos, nos indica que los homínidos utilizaron esa cavidad durante el Pleistoceno medio (entre 0'35 Ma. y 0'12 Ma.). Este conjunto paleontológico va asociado a una industria lítica de carácter marcadamente Achelense (Modo técnico 2).

En los yacimientos al aire libre de los humedales de Malpartida de Cáceres se encuentran, como es típico en esos medios fluvio-lacustres, los modos técnicos 1 (Olduwaiense), 2 (Achelense) y 3 (Musteriense) sin diferenciación estratigráfica, lo que dificulta su seriación diacrónica y su contextualización arqueológica (Figura 16). Finalmente, en la cueva del Conejar vemos desaparecer a los últimos cazadores-recolectores (con una datación radiométrica por  $C^{14}$  AMS de 8.000 B.P.) con la llegada de los primeros productores del neolítico.

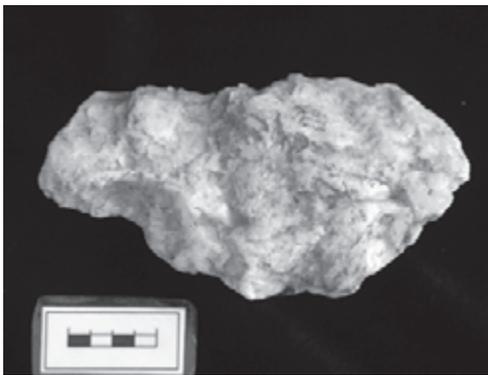
En su conjunto, por primera vez disponemos de un marco cronológico estable, con dataciones radiométricas, y un territorio en el que se cruzan e interrelacionan estrategias de explotación del medio, por parte de los homínidos, durante todo el paleolítico.



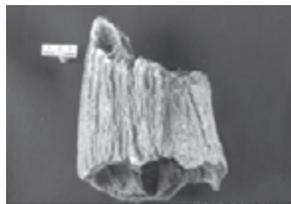
(a)



(b)



(c)



(d)



(e)

Fig. 15: Cueva de Maltravieso (Cáceres): (a) Vista general de la entrada actual a la cueva. (b) Trabajos de limpieza en el interior. (c) Industria lítica en cuarzo. BN2G de la Sala de los Huesos. (d) Fragmento de asta de *Bos primigenius* (bóvido). (e) M<sub>1</sub> izquierdo de *Crocuta crocuta* (hiena).

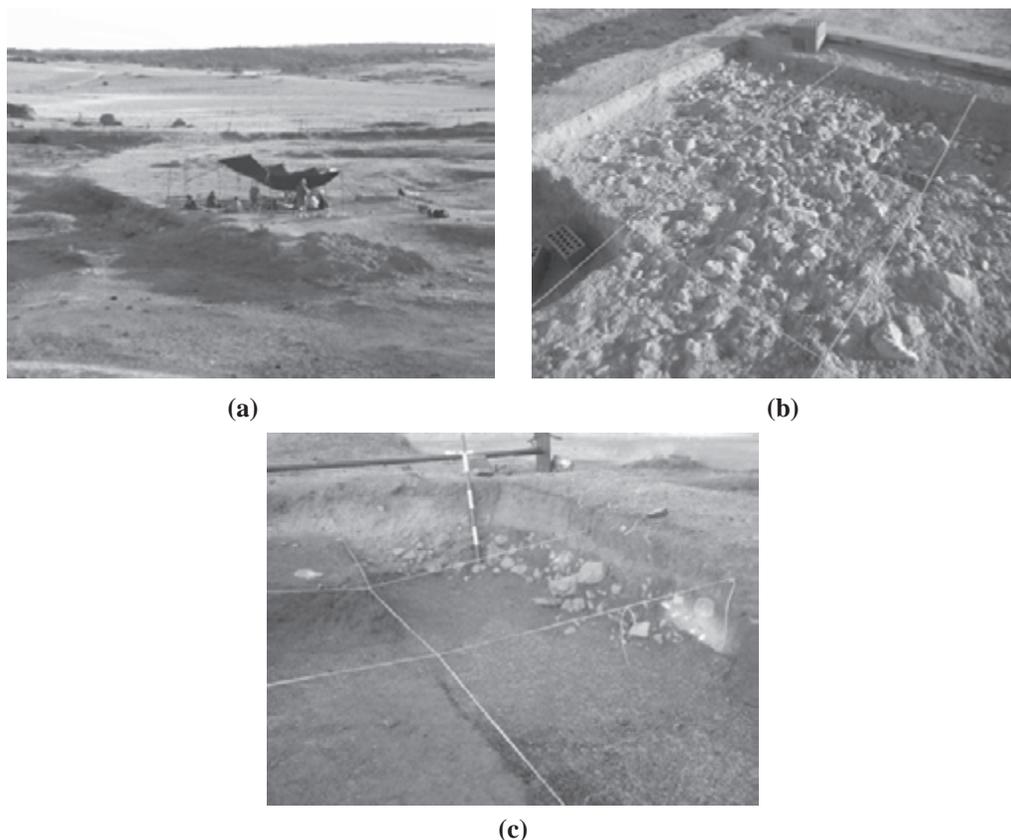


Fig. 16: Yacimiento al aire libre de El Millar (Cáceres): (a) Vista general del yacimiento. (b) Aspecto general del nivel arqueológico durante la campaña de excavaciones del año 2003. (c) Detalle de la estratigrafía del nivel arqueológico. Se trata de un único nivel de cantos, en forma de palimpsesto, en el que todos los modos técnicos (1, 2 y 3) están representados.

## V. CONCLUSIONES.

Europa como escenario de una buena parte de la historia de la humanidad tiene, según los datos de que disponemos en la actualidad, su inicio en una época entre 1'8 Ma. y 1'6 Ma. en su parte más oriental y en relación con el corredor de Palestina. Procedentes de África, los homínidos penetraron, en varias oleadas, hacia el subcontinente europeo para colonizar, poco a poco, todo el territorio. La población europea no es fruto de una sola colonización sino que en varias ocasiones, nuevas poblaciones africanas re-colonizaron el continente. La última de ellas se produjo hace unos 50.000 años cuando *Homo sapiens*, procedente de África, conquistó toda Europa.

En Atapuerca, gracias a los niveles inferiores de la Sima del Elefante (1'2 Ma.), no solo podemos confirmar la hipótesis de un poblamiento antiguo del subcontinente europeo, y de la Península ibérica, frente a las hipótesis de una Europa Joven, sino que además podemos reproducir esos “escenarios” en los que las sociedades del paleolítico se desarrollaron.

Desde el canibalismo en la Gran Dolina (en su estrato Aurora del nivel TD6) hasta la conservación o acumulación intencionada de los cadáveres en la Sima de los Huesos, discurre toda una evolución biológica, técnica y social que podemos caracterizar en los diferentes yacimientos de la Sierra de Atapuerca. *Homo antecessor*, *Homo heidelbergensis*, *Homo neandertalensis* y *Homo sapiens* han dejado su huella en ese conjunto único de yacimientos arqueológicos.

Acompañando esa compleja realidad de la Sierra de Atapuerca, el poblamiento paleolítico de la Península Ibérica se presenta, gracias a nuevos datos que poco a poco se van incorporando, como una realidad no circunscrita a un territorio sino totalmente transversal. Todos los ecosistemas peninsulares parecen, aunque no de forma permanente, colonizados por homínidos.

Hasta hoy poco conocido y estrictamente circunscrito a los yacimientos al aire libre de carácter fluvial (terrazas, humedales, etc.), los nuevos yacimientos de Extremadura enriquecen esa imagen de un territorio en el que las poblaciones paleolíticas se asentan para explotar toda su riqueza ecológica. En el “Complejo Cacerense” vemos como las relaciones entre las cavidades del “calerizo” de Cáceres y los humedales del río Salor, zona en la que debían abundar todo tipo de faunas (animales de medio fluvial como los hipopótamos, grandes herbívoros y animales de espacios abiertos como los équidos), no son inexistentes. La fauna de la cueva de Maltravieso, con una rica y variada representación de especies, muestra esa relación entre las dos zonas en un momento del Pleistoceno medio. Así mismo, las industrias del Modo 2 (Achelense) de la cueva de Santa Ana, de la cueva de Maltravieso y de los yacimientos de los humedales nos hacen pensar en una matriz de movilidad (una red de aprovechamiento de recursos) perfectamente controlada por los homínidos. Proximidad geográfica y disponibilidad diferencial de recursos (Calerizo – Humedales) son elementos a tener en cuenta en futuras investigaciones.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE, E. *Atapuerca y la Evolución humana*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1998.
- ARSUAGA, J.L., MARTÍNEZ, I., LORENZO, C., GRACIA, A., MUÑOZ, A. y GALLEGO, J. “The human cranial remains from Gran Dolina Lower Pleistocene site (Sierra de Atapuerca, Spain)”, *Jornal of Human Evolution*, V.37, 3-4, 1999, pp. 431-457.
- CANALS, A., VAN DER MADE, J., SAUCEDA, I. y CARBONELL, E. “El conjunto paleontológico de la cueva de Maltravieso (Cáceres)”, *XI Reunión nacional de Cuaternario*, Oviedo, 2003 (en prensa).
- CARBONELL, E., BERMÚDEZ DE CASTRO, J.M., ARSUAGA, J.L. y RODRÍGUEZ, X.P. *Los primeros pobladores de Europa*, Burgos, Aldecoa, 1998.

- CARBONELL, E., GARCÍA-ANTÓN, M.D., MALLOL, C., MOSQUERA, M., OLLÉ, A., RODRÍGUEZ, X.P., SAHNOUNI, M., SALA, R. y BREGUES, J.M. “The TD6 level lithic industry from Gran Dolina, Atapuerca (Burgos, Spain): production and use”, *Journal of Human Evolution*, V.37, 3-4, 1999, pp. 653-693.
- CARBONELL, E., ROSAS A. y DíEZ J.C. “Atapuerca: Ocupaciones humanas y paleoecología del yacimiento de Galería”, *Arqueología de Castilla y León*, 7, Zamora, 1999.
- CARBONELL, E., CANALS, A. y SALA, R. “Selecció natural, selecció tècnica i evolució”, *L’Avenç*, 259, 2001, pp. 25-29.
- CERVERA, J., ARSUAGA, J.L., BERMÚDEZ DE CASTRO, J.M. y CARBONELL, E. *Atapuerca: un millón de años de historia*, Madrid, Ed. Complutense, 1999.
- CUNLIFFE, B. *Prehistoria de Europa Oxford*, Barcelona, Crítica, 1998.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. *Prehistoria de Mérida (Cazadores, campesinos, jefes, aristócrates y siervos anteriores a los romanos)*, Cuadernos Emeritenses, 23, 2003.
- FÁBREGAS VALCARCE, R. “Os Primeiros pobladores de Galicia: O Paleolítico”, *Cuadernos do Seminario de Sargadelos*, 73, 1996, Edicions do Castro, A Coruña.
- FERÁNDEZ-JALVO, Y., DíEZ, J.C., CÁCERES, I. y ROSELL, J. “Human cannibalism in the Early Pleistocene of Europe (Gran Dolina, Sierra de Atapuerca, Spain)”, *Journal of Human Evolution*, V.37, 3-4, 1999, pp. 591-622.
- GAMBLE, C. *Las sociedades paleolíticas de Europa*, Barcelona, Ariel Prehistoria, 2001.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y FREEMAN, Leslie G. *Le paléolithique inférieur et moyen en Espagne*, Paris, Ed. Jérôme Million, 1998.
- MILISAIKAS, S. *European Prehistory: A survey*, New York, Kluwer Academic/Plenum Publishers, 2002.
- MONTES BARQUIN, R. *El primer poblamiento de la región cantábrica: El paleolítico inferior cantábrico*, Museo de Altamira, 2003.
- OTTE, M. *Le paléolithique inférieur et moyen en Europe*, Paris, Armand Colin/Masson, 1996.
- RENFREW, C. y BAHN, P. *Arqueología. Teorías, Métodos y Práctica*, Madrid, Akal, 1998.
- RODRÍGUEZ, X.P. “Evolució tècnica dels homínids”, *L’Avenç*, 259, 2001, pp. 35-39.
- VV. AA. *Les Premiers Habitants de l’Europe: 1.500.000-100.000 ans*, París, Laboratoire de Préhistoire du Musée de l’Homme, 1983.
- VV. AA. “25 ans d’études technologiques en Préhistoire. Bilan et perspectives”, *XI Rencontres Internationales d’Archéologie et d’Histoire d’Antibes*, CNRS/APDCA, Juan-les-Pins, 1991.
- VV. AA. *Atapuerca: Nuestros antecesores*, Junta de Castilla y León, 1999.
- VV. AA. “Los orígenes del hombre: de los primeros homínidos al Homo sapiens”, *Nacional Geographic España*, Edición especial otoño 2000.
- VV.AA. *De Neandertales a Cromañones: El inicio del poblamiento humano en tierras valencianas*, Valencia, Universidad de Valencia, 2001.



# LA PLAZA MAYOR DE LLERENA

*Antonio Bonet Correa*

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando  
Alcalá, 13  
28014 Madrid  
ACTIVMUS@terra.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 33 a 48  
ISBN: 84-609-0115-7



## LA PLAZA MAYOR DE LLERENA

*Antonio Bonet Correa*

### RESUMEN

*La ciudad de Llerena, asentada en una fértil llanura al sur de la provincia de Badajoz, al pie del inicio de Sierra Morena, es uno de los centros históricos más singular y completo de España. Lugar estratégico, entre Andalucía y Extremadura, es una población que en el pasado desempeñó un papel de primera importancia, del cual hoy conserva un relevante acervo monumental. Desde la Edad Media hasta nuestros días ha perdurado sin grandes alteraciones su antiguo casco. Dentro de su armonioso conjunto se encuentra su Plaza Mayor, uno de los ejemplos más significativos y acabados de su género en España. Obra muy apreciada desde el punto de vista turístico, sin embargo es poco conocida y nunca citada por los estudiosos de la historia del urbanismo español.*

*La Plaza Mayor de Llerena, hoy situada en el centro de la ciudad, en un principio fue un espacio periférico, cuya formación se remonta a finales del siglo XIII o principios del siglo XIV cuando se agrandó el recinto amurallado de la población. Su configuración comienza con la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de la Granada por la Orden de Santiago, que tenía en Llerena la capital de su diócesis-priorato y que fue residencia de varios de sus maestros. La plaza abierta como lugar de mercado y ámbito para las celebraciones lúdicas, además de sede de las casas consistoriales, fue agrandada y ordenada, en 1587, bajo Felipe II, adquiriendo entonces las dimensiones que tiene en la actualidad. Dotada de una serie de soportales para las tiendas y en los pisos altos de galerías o miradores para la contemplación de las fiestas, corridas de toros, procesiones y otros actos públicos, fue remozada a lo largo de los siglos, de manera que ofrece un excelente repertorio estilístico que va desde lo mudéjar al tardío neoclásico decimonónico.*

*De destacar en su conjunto son la esbelta y bien trazada torre de la Iglesia de la Granada, la fachada lateral del lado del Evangelio de dicho grandioso templo, con su rítmica secuencia de arquerías de su vistosa y monumental lonja y la fuente que para el uso cotidiano de*

*feriantes y de la comunidad trazó el gran pintor Francisco de Zurbarán. Asimismo merece especial atención el edificio del Ayuntamiento, de moderno clasicismo.*

*La plaza de Llerena tipológicamente es el ejemplar más importante de Extremadura. Morfológicamente se encuadra entre las plazas que tienden a la regularidad que se impone a partir de finales del siglo XVI y que culminará en las plazas regulares o programadas de los siglos XVII, XVIII y XIX en España. Considerada en sí misma, es un espacio de gran diafanidad, en el cual los paramentos lisos y luminosos de sus edificios, enjalbegados de blanca cal, que junto con el punteado contraste en sombra de sus galerías y balconadas, proporcionan una total unidad de excepcional belleza a esta sin par plaza.*

#### LLERENA'S PLAZA MAYOR

*The City of Llerena, placed in a fertile plain in the South of the province of Badajoz, in the starting point of Sierra Morena, is one of the most outstanding and complete historic centres in Spain. A strategic place, between Andalucía and Extremadura, is a town that played a very important role in the past, and such a role can be seen today in its remaining historical monuments. Its old part has remained the same with no great alterations from the Middle Ages until today. Within its harmonious collection we can see its Plaza Mayor, one of the most significant and elaborate examples of its kind in Spain. Being a very appreciated work from a tourist point of view, it is nevertheless very little known about it, and it has never been quoted by the researchers of the history of Spanish urbanism.*

*Llerena's Plaza Mayor, situated nowadays in the centre of the town, was in the beginning a peripheral space, its formation dating back to the end of the XIII century or beginning of the XIV century, when the walls of the town were enlarged. Its configuration begins with the building of the church of Nuestra Señora de la Granada by the Order of Santiago, which had in Llerena the capital of its diocese-priory and which was the residence of several of its maestros. The open square, used as a marketplace and center for ludic performances, and see of the town hall, was enlarged and ordered in 1587 under Felipe II reign, acquiring the dimensions that it now shows. Provided of a series of arcades for the shops, and, on the upper floors, of galleries or balconies for the observation of the feasts, bullfights, processions and other public acts, it was remodelled throughout the cen-*

*turies in order to offer an excellent stylistic repertoire ranging from the mudejar art to the late nineteenth century neoclassic one.*

*Outstanding in its collection are the slender and well-designed tower of the Church of la Granada, the side façade of the side of the Gospel of the fore mentioned temple, with the rhythmic sequence of arcades of its grand porch, and the fountain, designed by the great painter Zurbaran for the everyday use of the community and market users. It also deserves special attention the building of the city council, of a modern classicism.*

*Typologically, the square of Llerena is the most important example of Extremadura. Morphologically, it can fit within the group of squares tending to the regularity imposed at the end of the XVI century, and which will have its summit in the regular or programmed squares of the XVII, XVIII and XIX centuries in Spain. Considered in itself, it is a great space in which the clean and luminous walls coverings of its buildings, whitewashed, and the contrast with the shades of its galleries and balconies, give a total unity of extraordinary beauty to this unique square.*

La ciudad de Llerena, de tamaño mediano y blanco caserío, típico del sur de la Península Ibérica, es uno de los centros histórico-artísticos de mayor belleza urbana y mejor conservado de España. Asentada sobre una planicie en los fértiles llanos de la campiña sur extremeña, en la provincia de Badajoz, al pie de Sierra Morena, junto a las sierras de San Miguel y San Cristóbal, por su estratégica situación, limítrofe con Andalucía, siempre desempeñó un importante papel histórico. Núcleo urbano, fundado tras la reconquista de la zona a finales del siglo XIII, su población, más que una fortaleza o un enclave militar, fue una villa creada ex-novo para repoblar el vasto territorio interior que media entre Extremadura y las provincias de Sevilla y Córdoba. Lugar de etapa y de estancia, próximo al antiguo Camino de la Plata, desde un principio fue un próspero centro de abastecimiento agrícola y ganadero. Villa bajo la jurisdicción de la Orden Militar de Santiago, durante la Baja Edad Media fue residencia de varios Grandes Maestres, capital del priorato de San Marcos de León y sede del Tribunal de la Inquisición en la Baja Extremadura.

En el siglo XVI Llerena conoció el máximo esplendor. El escritor y cortesano Luís Zapata de Chaves, autor de la famosa *Miscelánea*, en su *Libro de Cetrería* (1583), al retratar a su ciudad natal escribe: “Llerena, lugar nobilísimo, cabeza de la provincia de León en Extremadura, situada en las raíces de Sierra Morena, feliz de sitio, fértil de suelo, sano de cielo, soberbia de casas, agradable de calles, abundante de hermosas, llena de caballeros y letrados y de tan raros ingenios, que apenas necio podrá hallarse uno”. En la actualidad Llerena, cargada de historia, es una ciudad apacible que conserva el am-

biente vernáculo de una población con un gran legado monumental.

El viajero interesado por el arte que por primera vez llega a Llerena se queda asombrado ante la unidad y la armonía de su conjunto urbano. La ciudad, contemplada desde lejos, con su horizontal y albo caserío sobre el cual se yergue, con el ímpetu ascendente de un cohete, la esbelta y gallarda torre renacentista de su iglesia mayor, ofrece el perfil intacto de una población felizmente no alterada por inoportunas y vulgares edificaciones pretendidamente modernas. La vista panorámica de Llerena es la de una agrupación urbana que con sus arrabales y ermitas permite que exista una suave transición entre la ciudad y el campo circundante. El casco antiguo, que conserva gran parte de sus antiguas murallas y sus correspondientes puertas, cuenta dentro de su perímetro con un gran número de iglesias, conventos, palacios, casas nobles, hospitales y otros edificios administrativos, de gran porte y buena traza, además de mansiones y edificios de habitación de arquitectura vernácula.

El conjunto edificado de Llerena, bien cuidado, restaurado y rehabilitado por los actuales responsables de su custodia, presenta testimonios histórico-artísticos que van desde el gótico y el mudéjar de la Baja Edad Media hasta el arte neoclásico, pasando por lo renacentista y lo barroco. Para el amante de las artes del pasado es una verdadera fuente de delectación el descubrir los monumentos y los pintorescos rincones de Llerena. Ahora bien, cuando el visitante adquiere el mayor grado emocional es en el momento en el cual, tras recorrer las rectas y bien delineadas calles del barrio gótico o las sinuosas callejuelas del viejo centro mudéjar, desemboca de repente en el amplio y diáfano espacio de la Plaza Mayor. Su admiración no puede ser más intensa. El cogollo y corazón de Llerena está ante sus ojos. Allí se encuentra ante uno de los ámbitos abiertos más excelentes y hermosos del urbanismo español. Plaza Mayor, entre medieval y moderna, trapezoidal y con distintos alzados, irregular y a la vez unitaria, típica y funcional, de arquitecturas porticadas, blancas fachadas con balcones y miradores, con una iglesia al fondo y edificios civiles, pieza urbana y salón comunitario y sobre todo espacio excepcionalmente armonioso dentro de sus distintas unidades compositivas.

Aunque Llerena posee un acervo monumental de primer orden, hasta hace poco tiempo éste ha sido ignorado o no apreciado como se lo merece. El olvido de la ciudad viene de antiguo. En el siglo XVIII el abate y académico D. Antonio Ponz, en su famoso *Viaje de España* (tomo VIII, 1778) dice que en Llerena no ve cosa que contar desde el punto de vista artístico. Sin duda sus ideas neoclásicas le impedían ver la ciudad con los ojos con que hoy la contemplamos. Menos mal que no vitupera a Llerena como, en cambio, lo hace a propósito de las bellísimas torres barrocas de las iglesias de Jerez de los Caballeros, a las cuales juzga como “ridículas”. En el siglo XIX Pascual Madoz señala en Llerena la “solidez y gran elevación” de la torre de la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de la Granada y nos proporciona noticias puntuales acerca de la composición de la ciudad. Su texto es meramente descriptivo y estadístico. Del género laudatorio es en cambio el que publica Nicolás Díaz Pérez en el volumen *Extremadura* de la importante colección *España, sus monumentos, su naturaleza e historia* (Barcelona, 1887). Este escritor destaca en

el templo mayor de Llerena “el atractivo de las galerías que dan a la plaza y la gracilidad de su torre”. En el siglo XX es de lamentar que, en los libros de Historia del urbanismo español, tanto los escritos por autores nacionales como extranjeros, nunca figure ni se cite la Plaza Mayor de Llerena, obra indiscutiblemente notable en su género.

Felizmente esta falta ha sido ampliamente reparada en la actualidad. En estos últimos veinticinco años han sido publicados libros y trabajos de investigación que tratan de Llerena y de su Plaza Mayor. La acción de la Universidad de Extremadura ha desempeñado en ello un gran papel. Los trabajos eruditos y de carácter científico de Antonio Carrasco García, María del Pilar de la Peña, Pilar Mogollón, Francisco Javier Pizarro, García Murga Alcántara y María del Mar Lozano Bartolozzi han venido a colmar con creces esta laguna bibliográfica. A sus estudios monográficos hay que añadir la publicación de las Actas de las anuales *Jornadas de Historia de Llerena*, organizadas por la benemérita *Sociedad Extremeña de Historia*, fundada por un grupo de entusiastas y eruditos profesores de la ciudad. Su labor y el espíritu emprendedor e ilustrado que anima a sus miembros es de alabar. Auténtica “Academia Llerenense”, esta modélica corporación debiera servir de ejemplo a las demás ciudades españolas que tienen, como Llerena, un pasado glorioso. ¡Ojalá todos los centros históricos de la Península contasen con un tan nutrido grupo de investigadores, alentados por igual celo por lo monumental!

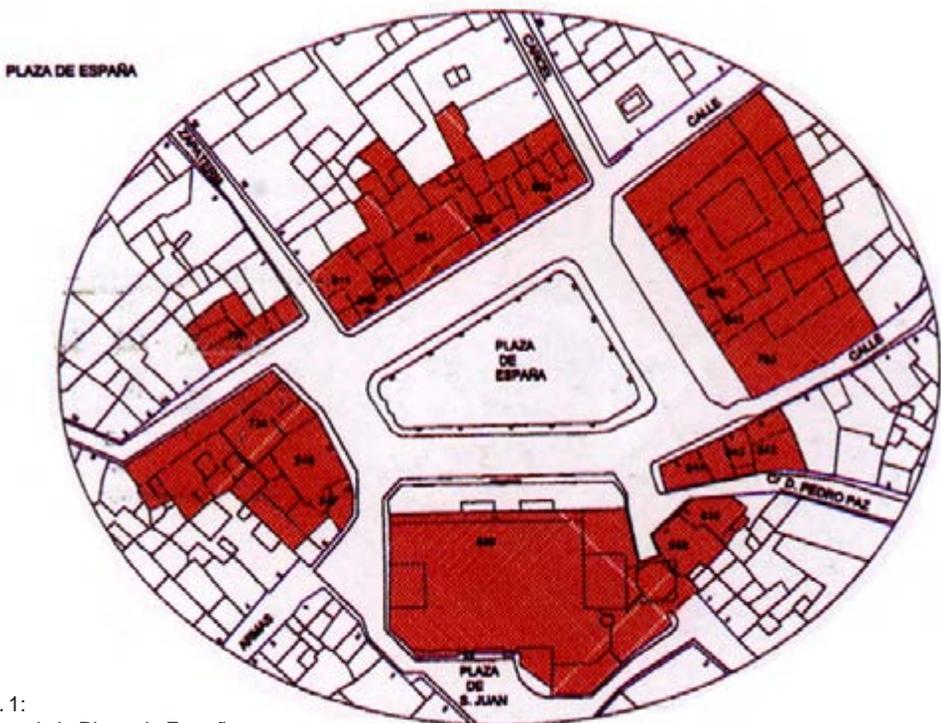


Fig. 1:  
Plano de la Plaza de España.  
En la actualidad. (Plano tomado del  
Plan Especial de Protección del Casco  
Histórico de Llerena).

El estudio de la Plaza Mayor de Llerena, lo mismo que el de cualquier otra Plaza Mayor de su tipo, supone un previo análisis de la formación de la estructura urbana del primitivo núcleo. A la vez implica el esclarecer su originario destino y funcionalidad. Como es bien sabido todas las Plazas Mayores españolas medievales son el resultado de la incorporación al tejido de la trama urbana de los espacios abiertos o “campos” que, situados extramuros, enfrente de una de las puertas de entrada a la ciudad, servían por su amplitud como lugar para los mercados o las ferias al aire libre. El despejado y anchuroso ámbito de las distintas plazas mayores, hoy en pleno centro o corazón de la ciudad, en un principio fue primitivamente un espacio periférico que se incorporó a la traza urbana



Fig. 2: Vista aérea de la Plaza Mayor de Llerena. En ella p u e d e n apreciarse las fachadas Sury Este de la misma.

al ensancharse la población en la Baja Edad Media. En los siglos XIV y XV el incremento demográfico obligó a construir nuevos recintos amurallados. A la vez, se cambió la escala de la edificación y se ordenó, en cierta medida, el crecimiento del caserío. Las plazas mayores, que poco a poco se fueron rodeando de casas con soportales para tiendas y lugar de tratos para los mercaderes, fueron configurándose con mayor o menor amplitud según la categoría de la población. Llerena no escapó a esta transformación y su Plaza Mayor es el producto del impulso urbano que adquirió su próspera y noble vecindad.

Si se observan con atención las distintas etapas de la formación y del desarrollo urbano de Llerena se puede constatar que su Plaza Mayor no nació como centro de la ciudad sino que es el resultado de un proceso que tomó su forma casi definitiva al filo del siglo XV y adquirió su perfeccionamiento a finales del siglo XVI, siendo posteriormente más o menos reformada y perfeccionada entre los siglos XVIII y XIX. La planta en sí misma de la plaza, lo mismo que su alzado arquitectónico, hablan claramente de cómo se confi-



Fig. 3: Portal de los Morales en la Plaza Mayor. Desde el mismo se aprecia el lugar que ocupó el antiguo "pezón de la plaza" y donde se ubica la fuente de Zurbarán

guró su totalidad a lo largo de más de cinco siglos, convirtiéndose en la yema y el centro de la población, en la actualidad el lugar privilegiado, de encuentro y esparcimiento de los habitantes de Llerena.

A la Plaza Mayor se accede desde los cuatro puntos cardinales. Son nueve las calles que confluyen a ella, unas de forma directa y otras de manera más sorprendente, lo que muestra la complejidad de la planta de la ciudad, dividida en tres partes muy definidas: la del barrio cuyos ejes son las calles Zapatería y Cárcel, la comprendida entre las calles Aurora y la Corredera y Castillo Viejo y la población de trazado regular y ortogonal con el eje principal de la calle Santiago y su perpendicular eje transversal con la calle Armas. La complejidad de los accesos se debe, en gran parte, a la construcción de la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de la Granada, fundada entre 1385 y 1387 por el maestre santiaguista García Fernández de Villagarcía. Este magno templo, que ocupa el frente sureste de la Plaza, se levantó durante los siglos XV y XVI, acabándose en el siglo XVII, para luego ser objeto de modificaciones en su fachada lateral a la plaza en el siglo XVIII. Iglesia de tres grandes naves y con una airosa torre mudéjar renacentista a los pies que con su altura domina toda la ciudad, es, sin duda, el elemento fundamental que determinó el área de la Plaza Mayor y que sirve de charnela o bisagra de las tres distintas partes o barrios de Llerena. En la Plaza Mayor, aparte de la Iglesia Mayor, se agrupaban las Casas Consistoriales y demás dependencias municipales como la Cárcel Pública y la Carnicería. Había, antes de la reforma de 1587, el Mesón de la Pantoja y una serie de casas son tiendas que fueron entonces derribadas para agrandar el perímetro tal como ha llegado hasta nuestros días.

No se conoce de manera certera cuál fue el centro nuclear o nuez de la primitiva villa

de Llerena. Es indudable que la ciudad, de contorno elíptico o en huso, delimitada por la cerca de las murallas aún en pie, no corresponde al perímetro de la población inicial. La primera Llerena tenía que ser más pequeña que la que se agrandó en el siglo XIV. Basta hacer una detenida lectura del plano de Coelho, de 1854-1874, o de una vista aérea actual para darse cuenta de que la planta originaria de la población consistía en las calles del entorno de la llamada Ermita de Santa Catalina, la única ermita que se encuentra intramuros y que con su arquitectura de tipología mudéjar fue sin duda el primer templo cristiano en el cual se celebró la primera misa tras la fundación de la villa. Dicha ermita, junto con la vecina Plaza de la Fuente, queda englobada en el perímetro más o menos circular formado por el Paseo de San Antón, Calles Torvisal y Cristo, el lado oeste de la Plaza Mayor y las calles Bodegones y Ávalos. A este meollo se agregó, en el siglo XIV, a manera de ensanche, una parte nueva y más regular, al este y sur de la ciudad. Nos referimos al barrio que, formado a partir de la rectilínea y ancha calle Santiago, que cruza toda la población de puerta a puerta, está comprendido por el Paseo de San Antón y calle de Santo Domingo hasta el arrabal de San Francisco y San Antonio. La trama ortogonal,

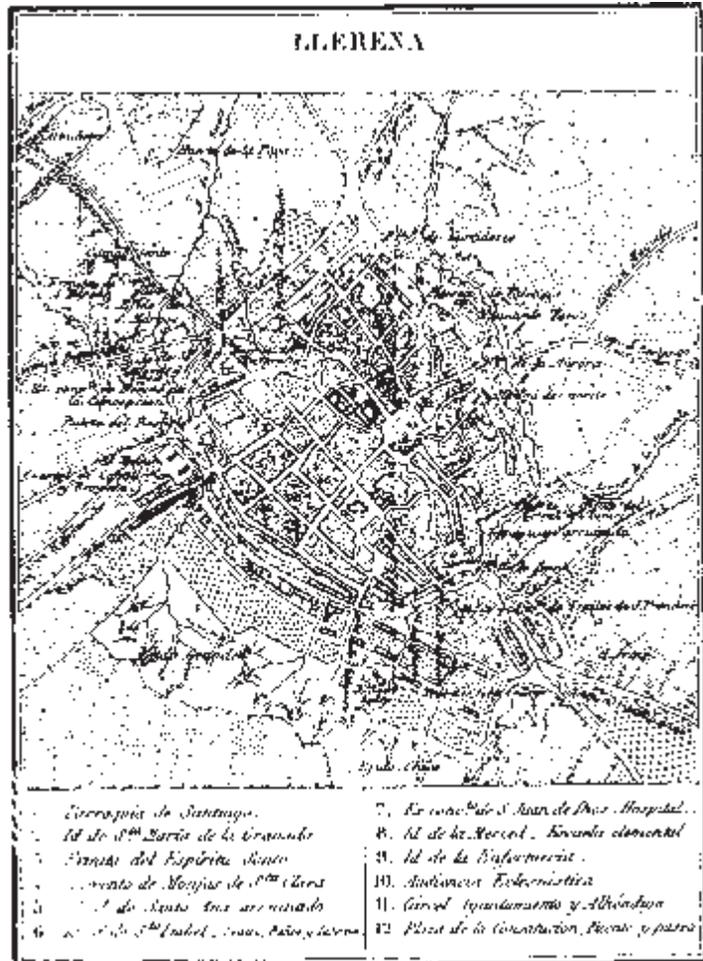


Fig. 4: Plano de la ciudad de Llerena de Francisco Coello en su «Atlas de España y posesiones de ultramar» 1848-1870.

con anchas calles principales y transversales más estrechas, de este extenso sector de la ciudad contrasta con el trazado más laberíntico del popular barrio de Santa Catalina, de carácter artesanal y sede de la judería. A todo ello hay que añadir el barrio del Castillo Viejo que, sin duda alguna, se formó como lugar de asentamiento del mando de los Caballeros de Santiago en el momento de la fundación de Llerena, como fortaleza aparte del núcleo civil. Eso explica que lo comprendido entre la calle Corredera y la Plaza del Coso tenga un trazado diferente y sus nombres correspondan a ejercicios militares.

Prueba fehaciente de nuestro aserto sobre la primitiva ubicación exterior de la Plaza Mayor son no sólo la posición intermedia entre los dos primitivos núcleos urbanos de Santa Catalina y del Castillo sino también las fechas de construcción de las dos grandes iglesias góticas de Llerena. También las posteriores fundaciones de los conventos y la erección de los palacios y residencias nobles. La iglesia de Nuestra Señora de la Granada, como ya dijimos, data de finales del siglo XIV y su construcción vino a cerrar un lado de la plaza, imprimiéndole una monumentalidad de la que carecía anteriormente. El otro gran templo gótico de Llerena es el de la iglesia parroquial de Santiago. Fundada en el siglo XV por el último Maestre de la orden de Santiago, Don Alonso de Cárdenas, para tener en ella su enterramiento, se comenzó su construcción en 1475, acabándose en 1549. Colocada su fábrica exenta en posición oblicua respecto a la calle de Santiago, al estar orientada canónicamente con su ábside al naciente lo mismo que la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, ambos templos, vistos en el plano general de la ciudad, tienen un igual y paralelo emplazamiento rompiendo la ortogonalidad del barrio nuevo.

Como muy bien ha señalado Antonio Carrasco García, “la Plaza Mayor de Llerena no es el resultado de un proyecto unitario, elaborado por un solo arquitecto y realizado en una misma época”<sup>1</sup>. En principio no es la típica Plaza Mayor regular y perfecta, ordenada geoméricamente como lo fueron las plazas mayores españolas a partir de fines del siglo XVI<sup>2</sup>. Su conjunto no responde, como señaló Pedro Navascués, al “modelo de Plaza Mayor de carácter cerrado, cuyas fachadas se repiten frente a frente, como mirándose a un espejo”<sup>3</sup>. Sin embargo, es fruto de un cierto concierto y programa unitario. María del Pilar de la Peña Gómez ha señalado cómo en esta Plaza Mayor que se forma en la Baja Edad Media hubo una primera reforma que se llevó a cabo entre 1531 y 1535 con el fin de ampliarla por ser demasiado pequeña en los días de feria y mercado y cómo se propugna el hacer soportales no sólo para protegerse del calor, de la lluvia o del frío sino también para ennoblecer su aspecto, recomendándose que los nuevos pilares fuesen de piedra para que la obra fuese “más fixa y perpetua y que lo mismo se pudiese fazer en las otras partes”<sup>4</sup>. Pilar Mogollón, al estudiar la arquitectura de la primitiva plaza, señala cómo en 1535 los mercaderes que residían en casas

1 CARRASCO GARCÍA, A. *La Plaza Mayor de Llerena y otros estudios*, Madrid, Ediciones Tuero, 1985, p. 15.

2 BONET CORREA, A. “Le concept de Plaza Mayor en Espagne depuis le XVI<sup>e</sup> siècle”, en *Forum et Plaza Mayor dans le Monde Hispanique*, París, Publications de la Casa de Velázquez, fase IV, Editions de Brocard, 1978. Del mismo autor, *Morfología y Ciudad*, Barcelona, Editorial Gustavo Gilí, 1978, pp. 35-64.

3 NAVASCUÉS, P. *La Plaza Mayor en España*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa e Instituto de Arquitectura Juan de Herrera, 2002, p. 3.

4 DE LA PEÑA GÓMEZ, M.P. “Aproximación tipológica de la Plaza Mayor de Llerena”, *Norba-Arte*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1985. De la misma autora: *Arquitectura y Urbanismo en Llerena*, Cáceres, Ayuntamiento de Llerena y Universidad de Extremadura, 1991, pp. 409-424.



Fig. 5: Vista de la fachada norte de la plaza con el portal del pan o de la casineta, antes de la última remodelación practicada en la misma. En el extremo derecho puede apreciarse el edificio de la Antigua Cárcel del Partido antes de su remodelación.

desiguales del lado septentrional solicitaron permiso para realizar corredores altos y bajos, comprometiéndose a pagar los gastos siempre que la parte alta -que servía para ver las fiestas y corridas de toros que se hacen en la plaza- quedasen de su propiedad: “y que haciendo los dichos corredores quedarían con mucha abtoridad la dcha plaza ... en que lo baxo sea y quede público para la dcha villa y porque lo suso dcho sería de mucho noblecimiento della”<sup>5</sup>.

A lo largo del siglo XVI la Plaza Mayor de Llerena no sólo cambió morfológicamente sino que se depuró en su sentido funcional. Desde la época del rey Enrique III tenía lugar en ella la feria de septiembre, que duraba tres días. A ella se agregó el mercado de los martes, concedido por la reina Doña Juana en 1515 y confirmado por Carlos V en 1517. Con el aumento demográfico de la villa, que de tener 1.100 vecinos en 1498 pasó a 2.076 en 1591, obligatoriamente había que tomar medidas ante la exigüidad del espacio de su ámbito. Antonio Carrasco García, estudioso de la segunda reforma de la plaza, documenta que para las autoridades municipales “era tan pequeña que no se podía vender en ella todo lo que se repartía en las calles”. Fue ante “la mucha necesidad” cuando, en 1587 Felipe II concedió la licencia para su ampliación. Acto seguido se compraron las casas que había en el lado este, lo que se llamaba el “pezón de la villa”. Tras derribar dichas casas, lo que agrandó notablemente el espacio, se ordenó también que, en el lado norte, para “el ornato de la plaza pública”, se abriese “el portal que dicen de las tiendas siguiendo su vía y arcos hasta salir con ellos a la esquina” de la calle de la Zapatería.

Derribado “el pezón” en 1590, la plaza quedó considerablemente agrandada. Con la construcción del Cabildo Nuevo o Ayuntamiento en el lado del Portal de Morales y la Cárcel Pública en el llamado Portal de la Casineta, la plaza adquirió una nueva fisonomía, para los soportales se labraron en piedra las columnas de orden toscano, siguiendo las recomendaciones del Municipio de que “toda esta cantería a de ser muy buena y limpia”. Únicamente en el lado este todavía continuaron los medievales portales “cubiertos de madera y tejas”, que adosados a la Iglesia Mayor de Santa María de la Granada se arrendaban a los comerciantes en los días de mercado, en especial a los “libreros y plate-

5 CARRASCO GARCÍA, A. Op. cit., p. 12.

ros y para poner allí las imágenes”, prohibiéndose que en ellos se pusiesen “otras tiendas donde suele haber juegos y otras desenvolturas”<sup>6</sup>. Dichos portales desaparecieron en el siglo XVIII, al construirse la parte baja de la fachada lateral de la iglesia mayor.

Los soportales de la plaza dedicados al comercio servían de aprovechamiento público y los miradores de propiedad privada en la parte alta para contemplar los actos y fiestas que se celebraban en su combés. A la vez que daban mayor amplitud y vistosidad al alzado de su perímetro, su espacio en los días de fiestas o regocijos públicos servía de escenario como si fuese un gran corral de comedias al aire libre. Para comprobarlo no hay más que recordar los conflictos y litigios que se producían entre los usuarios de los “arcos en los corredores que la villa tiene arrimados a la yglesia mayor ... altos y baxos”. Destinados exclusivamente al clero y a los miembros del ayuntamiento, eran causa de disputas acerca de la primacía de los puestos entre la Inquisición, el estado eclesiástico y los funcionarios municipales. Estudiados desde el punto de vista estilístico, los soportales y los miradores de las arquerías de la Plaza Mayor muestran cómo en su hechura perduran las formas tradicionales de la arquitectura de la primitiva Llerena. Muchos de los pilares son todavía de sección octogonal como denotando su origen gótico y los arcos están encuadrados por su correspondiente alfiz de estirpe mudéjar<sup>7</sup>.

Llerena, “pueblo de tanta calidad y nobleza” según el *Libro de Acuerdos del Concejo* (1582) no podía consentir que en su Plaza Mayor hubiese herradores, herreros, esparteros y otros oficios que desluciesen el núcleo central de la población. Para ello se ordenó que se instalasen en la parte vieja o al exterior del casco urbano. En 1546 se prohibió que en su ámbito se construyese la Pescadería para evitar el mal olor en el sitio en “donde la gente suele conversar en tiempos de mercado y verano”. Las Ordenanzas Municipales de 1639, en época de Felipe IV, son estrictas respecto a la limpieza, prohibiendo echar en la Plaza desperdicios y suciedades. La Plaza, que se enriqueció con una fuente diseñada, en 1612, por el gran pintor extremeño Francisco de Zurbarán, que tuvo su estudio en el Portal de Morales, fue el escenario, en la época barroca, de un sin número de fiestas, fuegos y luminarias, Autos de Fe, representaciones teatrales, en especial el día de Corpus Christi, y corridas de toros. Célebres son las coplas en pie quebrado de la barroca poetisa Doña Catalina Clara Ramírez de Guzmán, compuestas para la celebración en Llerena del nacimiento del príncipe Felipe Próspero. A propósito del aspecto de las arquerías de los miradores canta:

“Cada balcón era un cielo  
si una estrella cada dama  
Y hubo a la tarde luceros  
de la mañana”

En el siglo XVIII la Plaza Mayor conoce una reforma muy importante. Incluso estuvo a punto de ser diferente a la que hoy es, de haberse llevado a cabo por completo el

6 DE LA PEÑA GÓMEZ, M.P. Op. cit., p. 93.

7 MOGOLLÓNCANO-CORTÉS, P. *El mudéjar en Extremadura*, Cáceres, Institución Cultural El Brócense y Universidad de Extremadura, 1987, pp. 221-222.

proyecto que para la fachada lateral de Evangelio que da a la plaza diseñó el gran arquitecto e ingeniero don José de Hermosilla. En 1744 la iglesia mayor de Nuestra Señora de la Granada amenazaba ruina a tal punto que las autoridades eclesiásticas la cerraron al culto, trasladándose las funciones religiosas a la iglesia parroquial de Santiago. Iniciados los trabajos de reparación de la fábrica, se suspendieron en 1750, no reanudándose hasta el año 1770. En ellos trabajaron el maestro de obras Francisco Pérez Cano y los alarifes Agustín de Robles e Isidro Julián Delgado. Durante bastante tiempo la plaza, además de los materiales de construcción “así de piedra labrada, como de mampostería” estuvo “ocupada con mucha tierra y cascajo”<sup>8</sup>. Del nuevo proyecto de José de Hermosilla únicamente se construyó la mitad del cuerpo bajo de la fachada, compuesto por cuatro columnas semientregadas de orden colosal, una portada adintelada con sus correspondientes escudos y grandes ventanales de frontón recto entre los intercolumnios. De estilo barroco-tardío, este formidable proyecto indudablemente fue trazado por Hermosilla, que había nacido en Llerena en el año 1715. Según los documentos publicados por Serafín Rodríguez Ruiz, en noviembre de 1747 Hermosilla, que trabajaba entonces en la construcción del Palacio Real Nuevo de Madrid, a las órdenes del italiano Juan Bautista Sachetti, pidió un permiso de dos meses y medio para abandonar las obras del madrileño palacio y asistir a las de Llerena<sup>9</sup>. De haberse construido por completo este magno dise-

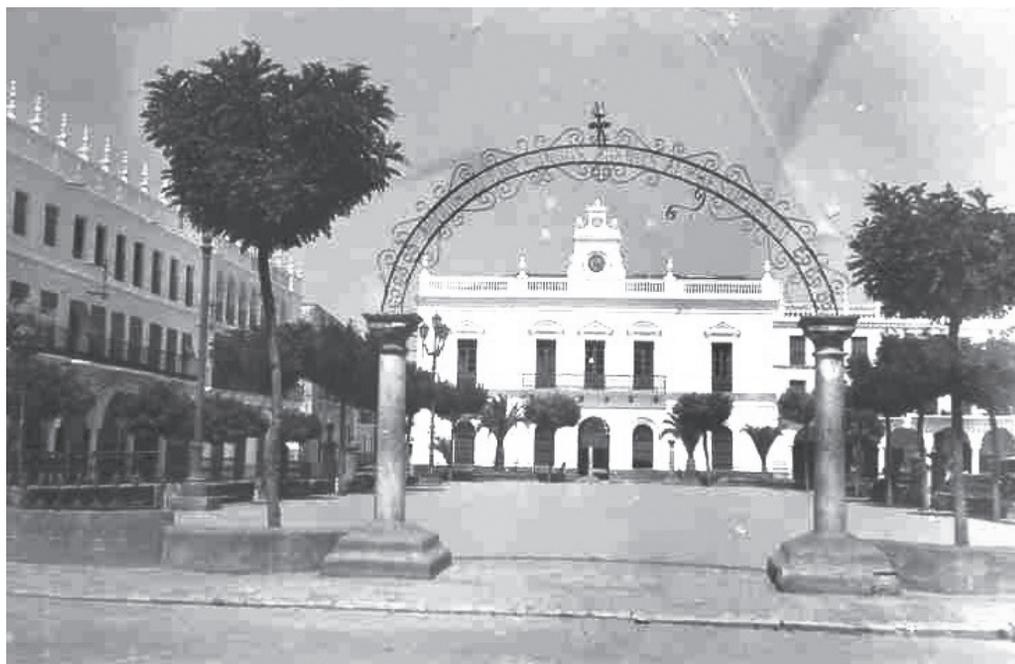


Fig. 6: Vista del paseo y fachada Oeste de la Plaza antes de su última remodelación.

8 DE LA PEÑA GÓMEZ, M.P. Op. cit., p. 89.

9 RODRÍGUEZ RUIZ, D. “De la Utopía a la Academia. El Tratado de Arquitectura de José de Hermosilla”, *Fragmentos*, 3, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985. Se trata de una carta del Marqués de Villanas a Ergueta, fechada en el Buen Retiro de Madrid en septiembre de 1746.

ño de Hermosilla, habrían desaparecido los blancos miradores de la fachada que mira a la plaza, cuyo espacio quedaría aplastado por tan monumental frente. Con sus grandes sillares pétreos, es obra a lo romano, de grandeza imponente. La construcción de lo edificado es, sin embargo, de celebrar. Con su magnificencia tardo-barroca, esta inacabada fachada pone un contrapunto al aspecto unitario y vernáculo de la plaza. Las dispares y humildes casas que forman el rincón entre el arco de la Corredera y la calle de Maesos hacen que la iglesia mayor, con sus colosales e interrumpidos pilares y la esbelta vertical de la torre, acentúen la nota grave y grandiosa que esta inacabada obra introduce en el armonioso conjunto de la plaza.

Para finalizar nuestra disertación sobre la plaza de Llerena señalemos brevemente las obras arquitectónicas llevadas a cabo en su perímetro a finales del siglo XIX. La principal es la fachada del Ayuntamiento, construida en 1882 por los arquitectos Ventura Vaca y Francisco Morales. De bien delineado y correcto neoclasicismo, con su blanco frontis, proporciona monumentalidad a este lado de la plaza. Un elemento decisivo que contribuye a la uniformidad del conjunto son los esbeltos pináculos que se levantan sobre los pretiles y balaustradas de los edificios que circundan la plaza, a excepción de las casas de diferentes alturas y de carácter popular de la esquina sureste, entre el arco de la Corredera y la calle de Maesos, que carecen de dichos pináculos. Su gracilidad da un aire de ligereza y elegancia decimonónica, convirtiendo el espacio en un salón urbano. De igual manera, el saliente mirador de la esquina, construido a mediados del siglo XX entre el Portal del Pan y la calle de Zapatería, hace que la plaza sea un vivo muestrario de los diferentes tiempos de su existencia.

La Plaza Mayor de Llerena, a la vez medieval y moderna, configurada en el siglo XIV, ordenada en el siglo XVI, reformada en el siglo XVIII y completada en la Edad Contemporánea, es un dechado de armonía compositiva urbana. Con su planta trapezoidal,



Fig. 7: Fachada Oeste de la Plaza Mayor en la actualidad

la variedad de sus ventanas, arquerías y soportales, es un espacio cívico privilegiado. Considerada como corazón de la ciudad, es un ámbito de gran diafanidad en el cual los paramentos lisos y luminosos de sus edificios enjalbegados de blanca cal junto con el punteado contraste de sus galerías y balconadas, proporcionan a su totalidad una excepcional e inigualable belleza.

# AMÉRICA Y ESPAÑA, CINCO SIGLOS DESPUÉS

*Joseph Pérez*

57 Rue Georges Bizet  
33400 Talence  
Francia  
Perez.Joseph@wanadoo.fr

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 49 a 61  
ISBN: 84-609-0115-7



## AMÉRICA Y ESPAÑA, CINCO SIGLOS DESPUÉS

*Joseph Pérez*

### RESUMEN

*El descubrimiento de América por las naves de un marino al servicio de los reyes de Castilla representa uno de los acontecimientos de mayor trascendencia en la historia de la humanidad. La colonización empezó ya con el segundo viaje de Colón, en 1493. A mediados del siglo XVI se puede considerar que, en lo esencial, el imperio ultramarino de España está constituido y estructurado conforme a normas políticas, económicas, sociales, religiosas y culturales que seguirán vigentes hasta las reformas decididas por los Borbones de España, en el último tercio del siglo XVIII. Con algunas excepciones (Cuba, Puerto Rico, Filipinas), este imperio se emancipa de la metrópoli entre 1810 y 1824 con ocasión de los acontecimientos y conflictos políticos que sacuden toda Europa por las mismas fechas: guerras napoleónicas, Constitución de Cádiz, restauración de Fernando VII, tratado de Viena, trienio liberal, etc. A pesar de todo, la huella de España en América es todavía hoy muy visible en muchísimos aspectos de la vida social, cultural y religiosa de aquellos territorios.*

### AMERICA AND SPAIN, FIVE CENTURIES LATER

*The discovery of America by the ships of a sailor serving the Kings of Castile represents one of the most transcendental events in the history of humankind. The colonization started with Columbus second trip, in 1493. In the middle of the XVI century, the overseas Spanish empire can be considered to be already constituted and structured following political, economic, social, religious and cultural rules which will continue to be valid until the reforms carried out by the Bourbons in Spain, in the last decades of the XVIII century. With some exceptions (Cuba, Puerto Rico, Filipinas), this empire gets the independence from its colonizing country between 1810 and 1824 helped by the political conflicts that shake Europe in those years: Napoleonic wars, Cádiz Constitution, Fernando VII's Restoration, Treaty of Vienna, liberal triennium, etc. Despite all that, Spanish traces in America are*

*now still very visible in many aspects of the social, cultural and religious life in those lands overseas.*

¿Qué huellas de España quedan, cinco siglos después, en aquellos territorios descubiertos por Colón entre 1492 y 1504 y en los virreinos conquistados por Hernán Cortés y Pizarro entre 1520 y 1550? Estos territorios forman lo que hoy suele llamarse América latina o Hispanoamérica o Iberoamérica; volveré dentro de poco sobre estos términos. Sea cual sea el nombre que se le dé, el concepto posee las virtudes y defectos de todas las abstracciones y de todo ideal-typus; permite destacar algunos rasgos generales que llaman la atención sobre lo que une a las naciones que fueron colonizadas por España y Portugal, mayormente si se les compara con la otra América, la anglosajona, la del norte: en lo que se refiere a la cultura, una impregnación católica fuerte, unas lenguas -el castellano o el portugués- de origen latino, unas formas de pensar, sentir y vivir unas actitudes y costumbres psicológicas, intelectuales, sociales; en lo que se refiere a la historia, una situación económica de subdesarrollo, una vida política marcada por la violencia y formas de gobierno poco democráticas por lo general: el caudillismo, regímenes autoritarios a pesar de la evolución reciente, todavía frágil.

Si queremos ir más allá en el análisis, tendremos que constatar los fallos de este nominalismo: lo que encontramos en la América latina, más allá de aquellas características muy generales, son naciones concretas que tienen problemas específicos, los cuales no siempre coinciden con los de las naciones vecinas. En 1949, al reseñar el libro del peruano Luis Alberto Sánchez, *¿Existe una América latina?*, Fernand Braudel no ocultaba su perplejidad: “¿Se puede decir sin más que existe una tradición ibérica, indígena, mestiza, y que esta tradición es una?”<sup>1</sup>. Hace unos treinta años, Frédéric Mauro distinguía por lo menos dos Américas latinas: la una oriental, constituida por las Antillas, Venezuela, las Guayanas, Brasil, la Plata; la otra occidental, la de los Andes y la central. Las dos se oponen por la geografía y el clima (llanuras o páramos al este, sierras al oeste), la población, según que encontremos huellas de grandes civilizaciones indias o no, según que estemos en presencia de fuertes agrupaciones de negros, etc.<sup>2</sup> En el campo de la cultura, las diferencias no son menores y hoy en día se prefiere hablar de novela mexicana, argentina, colombiana... más que de literatura latinoamericana en general.

Histórica y culturalmente, las naciones colonizadoras, España y Portugal, han creado en América una sociedad mestiza a diferencia de lo que ha ocurrido en las antiguas colonias francesas y sobre todo inglesas. Por lo general, éstas últimas no han tenido que cambiar de idioma, de religión, de cultura: un Iraní, un Hindú, un Chino forman parte de una civilización original; en cambio, en América latina, las naciones colonizadoras han impuesto unas lenguas -el castellano o el portugués-, una religión -el catolicismo-, unos hábitos, unas instituciones, unas formas artísticas importadas de Europa y que se combi-

---

1 *Annales*, E.S.C., 1949, p. 41.

2 “Amérique latine orientale et Amérique latine occidentale: une opposition historique”, en *Etudes offertes au professeur Jacques Lambert*, Lyon, Institut de droit comparé, 1974, pp. 53-64.

nan con el legado indígena. América latina constituye pues una prolongación de la civilización española o portuguesa, pero con sus peculiaridades: la presencia de indios y negros; es una sociedad racial y culturalmente mestiza.

Esta peculiaridad ha dado lugar históricamente a dos actitudes opuestas desde la emancipación hasta la época actual:

- la voluntad de acercarse cuanto antes al modelo occidental, lo que podríamos llamar la integración a Europa;
- la búsqueda de una vía original, la de una supuesta identidad latinoamericana.

## I. LA INTEGRACIÓN AL MODELO OCCIDENTAL.

A raíz de la emancipación, los pueblos de América latina se han preocupado por romper los lazos que les unían con el pasado colonial. Al mismo tiempo que la emancipación política pretendieron obtener también la emancipación cultural e integrarse cuanto antes en el grupo de las naciones desarrolladas -en el siglo XIX se decía: civilizadas-, cuyo modelo estaba fijado por la Europa del norte, ya que no se concebía otra vía que la que proponía la Europa industrial. A esta voluntad de modernización rápida conviene relacionar el pensamiento de Sarmiento en Argentina o la moda del positivismo en casi toda la América latina. Nótese de paso que, a juicio de los próceres de la emancipación, España no formaba parte en aquella época del grupo de las naciones desarrolladas.

Civilización o barbarie, éste es el dilema que plantea el polígrafo y político argentino Sarmiento (1811-1888) en su libro más famoso, *Facundo* (1845). Argentina tiene lo uno y lo otro; la cuestión es saber cuál de los dos dominará: por una parte, un modo de vida arcaico, agrario, pastoral, relacionado con las tradiciones españolas, modo de vida que encuentra su expresión política en la dictadura de los caudillos, productos de la pampa; por otra parte, una sociedad que hay que crear a partir del comercio y de la industria, una sociedad urbana, abierta al mundo exterior, que se nutre del pensamiento de las Luces. “En la república argentina se ven a un tiempo dos civilizaciones distintas en un mismo suelo: una naciente, que, sin conocimiento de lo que tiene sobre su cabeza, está remedando los esfuerzos ingenuos y populares de la Edad Media; otra que, sin cuidarse de lo que tiene a sus pies, intenta realizar los últimos resultados de la civilización europea. El siglo XIX y el siglo XII viven juntos: el uno, dentro de las ciudades ; el otro, en la campiña”<sup>3</sup>. Córdoba contra Buenos Aires. “Córdoba española por educación literaria y religiosa, estacionaria y hostil a las innovaciones revolucionarias, y Buenos Aires, todo novedad, todo revolución y movimiento (...). Córdoba de la España, los Concilios, los comentadores, el Digesto; Buenos Aires, de Bentham, Rousseau, Montesquieu y la literatura francesa toda”<sup>4</sup>. En un primer momento, la Meca, para Sarmiento, será París, “esta Francia de nuestros sueños”, pero acabará por apartarse de Francia y volverse hacia el modelo norteamericano.

3 D. F. SARMIENTO, *Facundo*, Buenos Aires, 1929, col. Argentina, t. XII, p. 63.

4 *Ibidem*, p. 114.

Sarmiento da la impresión de renegar de España, lo mismo que su compatriota y contemporáneo Juan-Bautista Alberdi (1810-1884) quien no duda en declarar que España es la responsable de todos los males que sufre el país y lanzar un vibrante llamamiento a los anglosajones, raza superior y progresista, para una nueva colonización<sup>5</sup>. Este rechazo de la madre patria se comprende: las guerras de emancipación (1810-1825), guerras civiles entre hispánicos más que guerras entre americanos y españoles, dejaron destrozadas a las nuevas naciones; los opulentos virreinos de antaño -México, Lima, Nueva Granada y Buenos Aires- se encontraron con unas instituciones, una economía y una sociedad arruinadas; todo estaba por hacer y ya no se podía contar con las élites venidas de España, élites que, en el último tercio del siglo XVIII sobre todo, pese a todo lo que se ha podido decir y escribir, fueron las que introdujeron las luces y las reformas en América. Las primeras generaciones de políticos hispanoamericanos reaccionaron achacando todos los males que padecían sus patrias a la mala suerte de haber sido colonizadas por una España atrasada, rutinaria e intolerante<sup>6</sup> y buscaron otros modelos en las naciones que parecían encabezar entonces la civilización y el progreso. Para Sarmiento, España es “un pueblo feroz, andrajoso y endurecido en la ignorancia y la ociosidad”, que ha inoculado a los territorios americanos un veneno que conviene combatir por medio del progreso de la industria y por la libertad de comercio.

Esta actitud fue la que, a finales del siglo XIX, llevó a privilegiar la ideología positivista en el subcontinente latinoamericano; sirvió como elemento de ruptura frente al pasado colonial, frente a la concepción escolástica, metafísica y católica de la monarquía española<sup>7</sup>. Estamos en la línea que anunciaba Sarmiento, sólo que ahora esta temática se convierte casi en ideología de Estado en la segunda mitad del siglo XIX; los militares brasileños tratan de imponerla entre 1889 y 1898; los llamados “científicos” mexicanos hacen otro tanto en la época del Porfiriato, lo mismo que los partidarios venezolanos de Juan Vicente Gómez. Esta forma latinoamericana del positivismo es más pragmática y utilitaria que metafísica; se caracteriza por el anticlericalismo, el culto a la ciencia práctica y aplicada, el fomento de la industria. Se escuda desde luego detrás del nombre del fundador de la escuela, Auguste Comte, pero las influencias anglosajonas, por más discretas, no son menos importantes. La ideología del desarrollismo ha sustituido en parte del siglo XX la del positivismo, pero el espíritu sigue siendo idéntico: se trata de integrarse a la comunidad de naciones civilizadas o, si se quiere, dicho de otra forma, de escapar del subdesarrollo.

## II. LA IDENTIDAD LATINOAMERICANISTA.

El afán por asimilar las formas de pensamiento y la cultura características de las

---

5 Cf. Carlos E. CORONA, en *Estudios americanos*, VI, 1953, p. 539.

6 La cosa llegó a extremos: con una audacia inédita, los descendientes de los conquistadores, de los que habían sometido, expoliado y explotado a los habitantes de América, reivindicaron el pasado precolombino del continente y reiteraron contra los españoles de la metrópoli las acusaciones que en el siglo XVI Las Casas lanzara contra la conquista y la opresión colonial.

7 L. ABELLÁN, *La idea de América*, Madrid, Ed. Istmo, 1972, p. 91.

naciones vistas como las más desarrolladas de la época acaba, sin embargo, por provocar desencantos y rechazo en la América hispánica. Contra el modelo anglosajón, y concretamente contra los Estados Unidos, considerados como los mayores exponentes de la modernidad, reaccionan a finales del siglo XIX varios intelectuales de América latina. En *Ariel*, el libro que publica en 1900, poco después del desastre español de 1898, el uruguayo José Enrique Rodó (1872-1917) denuncia la nordomanía, sinónimo de materialismo, el racionalismo, la plutocracia, el imperialismo norteamericano que, después de haber anexionado la mitad de México, está ejerciendo una especie de protectorado sobre todo el subcontinente; el mismo Rodó aboga por una América hispánica unida y por un panamericanismo latino. Antes, el cubano José Martí (1853-1895) también se había lanzado a una crítica feroz de Estados Unidos: por grande que sea aquella nación - escribía en sustancia-, por más prestigio que tenga la cuna de Lincoln, para un cubano siempre será más querida la América de Juárez, “nuestra América”. Después, hacia 1920, el peruano Mariátegui se pronuncia contra el cientificismo, el racionalismo desencarnado, “el respeto supersticioso de la idea de progreso”. Por las mismas fechas, el mexicano Vasconcelos contrapone la América del norte y la América mestiza del sur: “La sajona fue una América libre y abierta para todos los blancos, hecha con los mismos hijos del continente antiguo, mientras que la nuestra es patria y obra de mestizos, de dos o tres razas por la sangre y de todas las culturas por el espíritu” (conferencia en Lima, 1916). Es interesante notar que actitudes semejantes pueden encontrarse en España a finales del siglo XIX a propósito de la polémica sobre la europeización pensemos en la frase de Unamuno: no me interesa la japonización de España; que inventen ellos.

A mediados del siglo XIX, se había acuñado una expresión llamada a un éxito rotundo, la de América latina, concepto que los intelectuales y políticos franceses parecen haber sido los primeros en utilizar en temprana reacción al despegue de la otra América, la del norte y anglosajona<sup>8</sup>. Según Frédéric Mauro, la fecha importante, la que señala una ruptura con lo anterior, es un poco posterior a la emancipación política; es en torno a 1830 cuando empieza a despegar la América anglosajona con unas formas de desarrollo e industrialización que van a convertirla en la primera potencia económica del mundo. Por las mismas fechas, las antiguas colonias españolas y portuguesas, las primeras en haber recibido el impacto de Europa, pasan a segundo plano y entran en una fase de dependencia económica<sup>9</sup>.

Desde luego, las diferencias entre las dos Américas no se pueden negar. Los conquistadores, primero, luego los pobladores y emigrantes sucesivos llevaron consigo no sólo una lengua, una religión y una mentalidad peculiar, sino también unas instituciones, unas

8 Sin embargo, la expresión de América latina habría sido empleada por primera vez en 1856 por el colombiano José María Torres Caicedo, en un poema compuesto en Venecia, *Las dos Américas* (Arturo ARDAO, *Génesis de la idea y el nombre de América latina*, Caracas, Centro Rómulo Gallegos, 1980). Pero fueron los franceses los que le dieron su sentido definitivo; en 1863, en *Le Mexique ancien et moderne* (París), Michel Chevalier escribe que Francia debe ayudar a las naciones latinas, hermanas de América, a resistir a la expansión anglosajona, sobre todo la que viene de los Estados Unidos.

9 Frédéric MAURO, “Remarques pour une histoire économique comparée des Amériques: les deux cassures”, en *Unité et diversité de l'Amérique latine. Actes du colloque international de Bordeaux*, Université de Bordeaux III-CNRS, 1982, t. I, pp. 137-168.

formas de organización política, económica y social que eran las de la España de los siglos XVI, XVII y XVIII. A este respecto, conviene recordar las grandes diferencias que existen entre las colonizaciones española e inglesa. La colonización española era preferentemente urbana: lo primero que hacían los conquistadores españoles era fundar una ciudad con su plaza mayor en torno a la cual se levantaban la catedral, el palacio del gobernador, la audiencia judicial y a partir de la cual se repartían las calles según el plan cuadrangular todavía hoy característico de tantas aglomeraciones hispanoamericanas. A los españoles les interesaba sobre todo el subsuelo, las minas de oro y plata; por eso, y durante los dos primeros siglos de la época colonial, descuidaron los territorios sin recursos mineros; sólo a partir del siglo XVIII empezaron a interesarse por zonas como la pampa argentina, los llanos de Venezuela, las islas del Caribe, donde el cultivo y la ganadería podían proporcionar productos muy cotizados en el mercado europeo: la carne, los cueros, la lana y, sobre todo, el azúcar, el café, el chocolate, el tabaco... En todos los casos, los españoles tendieron a señorear las zonas conquistadas, aprovechando la mano de obra de los indios. Todo ello era fruto de una herencia histórica y cultural, la de la España medieval: como en tiempos de la Reconquista, al guerrero le interesaba fundamentalmente medrar, subir en la escala social, adquiriendo al mismo tiempo en el combate honra y provecho, una categoría social elevada y una fortuna que le permitiera vivir como caballero, es decir en el ocio.

En cambio, la colonización anglosajona tenía otros caracteres: se llevó a cabo por disidentes religiosos, gentes insatisfechas en su patria de origen, que venían a buscar, más allá de los mares, formas de vida libres e independientes. No eran soldados los que se trasladaban a América, sino campesinos que venían con sus familias y estaban dispuestos a trabajar con sus manos. No necesitaban a los indios como mano de obra; al contrario, los indios estorbaban; por ello los colonizadores anglosajones los empujaron hacia el oeste y trataron de exterminarlos. Pocas ciudades crearon. A finales del siglo XVIII, el contraste debía de ser enorme entre una ciudad como México que podía competir con las grandes urbes de Europa con sus edificios, su catedral, sus iglesias, conventos, universidades y colegios, y las pobres aglomeraciones del norte del Río Grande.

Las cosas cambian profundamente a principios del siglo XIX. Entonces se produce un desplazamiento radical en la riqueza y el desarrollo: las antiguas colonias inglesas, independientes desde 1783, se convierten en un foco dinámico y empiezan una ascensión que las transforma en un siglo en la primera potencia del mundo. Mientras tanto, las colonias españolas que, entre 1810 y 1825, se han emancipado de la metrópoli, se sumen en el caos, el subdesarrollo, la miseria, las luchas civiles... No es el momento ahora de buscar explicaciones para tamaña decadencia; basta con señalar la trascendencia del cambio. Entonces nace, en los anglosajones, la idea de la superioridad de su forma de vida sobre la de las naciones hispánicas. Los norteamericanos se ven a sí mismos como los representantes y exponentes de la democracia, la libertad y el progreso. Y esto va a tener hondas consecuencias: se considera a las gentes que viven al sur del Río Grande como incapaces de organizarse social y políticamente, de realizar mejoras económicas y crear fuentes de riqueza. Durante todo el siglo XIX y parte del XX, las naciones anglosajonas

se creen superiores a las demás, a las latinas y católicas. Esta idea viene reforzada por la decadencia de la antigua metrópoli, España, que ha dejado de ser una potencia de primer plano en el mundo. Todo lo que era español y venía de España parecía inclinar al descuido, la indolencia, la indisciplina.

Aquellas diferencias entre las naciones europeas y sus antiguas colonias americanas, ¿eran efecto de diferencias étnicas? Para los franceses de mediados del siglo XIX, referirse al concepto de latinidad era una manera de reaccionar contra la tendencia de los anglosajones a considerar su raza -la germana frente a la romana y a su religión- el protestantismo frente al catolicismo- como superiores en todos los aspectos. La expresión América latina tuvo en seguida gran éxito, sobre todo en las naciones directamente interesadas, porque les permitía a la vez oponerse a sus potentes vecinos del norte y reivindicar un parentesco cultural con la parte de Europa que parecía entonces culturalmente más avanzada, Francia, siguiendo desvinculándose de la madre patria, España.

Por los mismos motivos, en España siempre se rechazó el nombre y la idea de América latina, en la que se vio una manifestación del imperialismo cultural francés; para España, las naciones desgajadas de la madre patria a principios del siglo XIX no eran latinas, sino hispanoamericanas, cuanto más iberoamericanas. Conforme avanzamos en el siglo XIX, y sobre todo en el XX, vemos disminuir los prejuicios contra España en las naciones de América. Hacia 1925, el mexicano Vasconcelos escribe: “Hagamos que nuestra América sea hispánica, que sea ibérica, que sea india, que sea universal, pero no latina [...]”<sup>10</sup>. “Queremos la unión de los pueblos ibéricos sin excluir a España y comprendiendo expresamente al Brasil, y tenemos que excluir a los Estados Unidos, no por odio, sino porque ellos representan otra expresión de la historia humana”<sup>11</sup>. Él mismo acaba confesando que “la creación de las nacionalidades latinoamericanas fue un caso de suicidio colectivo”<sup>12</sup>. Vasconcelos renunciaba pues a la latinidad para reivindicar su hispanidad.

### III. LA TEMÁTICA ACTUAL.

Dos hechos llaman la atención del viajero que llega a los Estados Unidos de América por primera vez: la cantidad de topónimos de origen español y la difusión de la lengua española. El primer hecho es notable sobre todo en los territorios situados en el sur: California, Nuevo México, Tejas, etc. Puede decirse que, casi a cada paso, nos encontramos con ciudades, a veces importantes, con nombres españoles: San Francisco, Los Ángeles, Sacramento, San José, Santa Bárbara, San Diego, Los Álamos, Albuquerque, Santa Fe, Las Cruces, El Paso, Amarillo, San Antonio, etc. En cambio, la difusión de la lengua española se extiende mucho más allá de aquellos territorios y llega hasta Canadá. Los dos fenómenos responden a causas distintas. El primero es un legado de la historia;

10 VASCONCELOS, citado por Claude FELL, *Panamericanismo e iberoamericanismo; el debate entre los intelectuales latinoamericanos*, México, UNAM, 1986, p. 121.

11 *La raza cósmica*, Barcelona, 1925.

12 Citado por C. FELL, op. cit., p. 112.

recuerda el avance de la penetración española en el continente americano durante la época colonial. El segundo es de naturaleza sociológica: refleja las grandes olas de emigración de la América hispánica, de la península ibérica o de las islas Canarias en los últimos cincuenta años.

A pesar de todo, hasta mediados del siglo XX por lo menos, los anglosajones han seguido considerando a los latinos e hispanos como inferiores. El cine ha contribuido a difundir esta imagen negativa de lo hispánico. La frontera entre México y Estados Unidos es el escenario favorito, el espacio privilegiado de muchas de las películas norteamericanas, llamadas del oeste; en ellas, se notaba con frecuencia la idea de la superioridad de la cultura anglosajona sobre la hispánica. Los norteamericanos, anglosajones y protestantes, se consideran a sí mismos como el pueblo elegido por Dios y miran con desprecio los españoles y sus descendientes. La barrera del idioma, las diferencias étnicas y religiosas, son interpretadas como otras tantas señales de distanciamiento. En aquellas películas, el mexicano es muchas veces presentado como sucio, indisciplinado, perezoso... Estos prejuicios han acabado por influir en los mismos habitantes de origen hispánico que viven en los estados del sur. Los chicanos de Nuevo México, por ejemplo, prefieren llamarse Spanish American antes que Mexican American; la etiqueta mexican se considera como un insulto<sup>13</sup>.

Hace falta llegar a los años 1950 de nuestro siglo para que se rectificaran estas ideas y se desecharan en parte estos prejuicios. Dos series de acontecimientos contribuyeron a ello. Primero, las responsabilidades que recaían sobre los Estados Unidos en relación con Hispanoamérica, zona subdesarrollada, tercermundista, que había que ayudar a salir del marasmo. Se dio un impulso decisivo a los estudios económicos, sociales, étnicos, antropológicos... sobre las sociedades de Hispanoamérica. Estos estudios permitieron adentrarse en la complejidad de los problemas y remontarse a sus orígenes, es decir a la época colonial y, por lo tanto, a la península. Otra circunstancia, casual ésta, vino a reforzar este interés por los temas hispánicos. Fue, a raíz de la guerra civil española, la llegada a Estados Unidos de unos intelectuales muy capacitados que formaban parte de la elite cultural de España y que encontraron refugio en las grandes universidades de Estados Unidos. Pensemos en lo que pudo significar la docencia de un Américo Castro, un Pedro Salinas, un Jorge Guillén y tantos otros en los campus norteamericanos. Estos maestros de inmenso prestigio dieron de España y de su civilización una idea totalmente

---

13 De esta forma, procuran los chicanos, descendientes de los primeros pobladores, distinguirse de los mexicanos que han inmigrado en los últimos años y que son mucho más menospreciados por los anglosajones. Conviene recordar que, a mediados del siglo XIX, a raíz de la anexión, fue un obispo francés, J. B. Lamy, el que fue encargado de "civilizar" a aquellos "salvajes" que eran los mexicanos. Nuevo México tuvo que esperar hasta 1912 para formar parte integrante de la Unión. Así y todo, la discriminación contra los chicanos siguió hasta los años 1970, por lo menos; no fue tan fuerte como la que tocó a los negros pero pudo llegar en ocasiones a extremos parecidos, como lo muestra lo que ocurrió hacia 1975, cuando los familiares de Félix Longaria, un soldado de San Antonio (Tejas) muerto en la guerra del Vietnam, descubrieron que no tenían derecho a enterrarlo en el mismo cementerio que los anglos, junto con sus compañeros de armas. Para evitar un escándalo mayúsculo, el presidente Johnson ordenó que se le diera sepultura en el cementerio nacional de Arlington, con todos los honores militares. El Estado de Nuevo México, fundado por Juan de Oñate hace cuatro siglos, es un caso de gran interés. Cuenta con sólo millón y medio de habitantes pero con el mayor índice de hispanos -el 39 por ciento-, de los cuales la gran mayoría se declaran "españoles" porque descienden de los colonos y nunca aceptaron en su corazón ni la independencia proclamada en la lejanía de la Ciudad de México en 1823 ni la anexión en 1848 por los Estados Unidos.

distinta de la que se tenía hasta entonces. Ellos explicaron que España no siempre había sido una nación de segundo orden, sumida en el caos, la miseria y la ignorancia; había tenido y seguía teniendo una literatura, un arte, una civilización que merecían respeto y consideración. La conjunción de estas dos circunstancias -el crecido interés por la situación en Hispanoamérica y el auge de los estudios hispánicos en las universidades- fue lo que constituyó el punto de arranque verdadero del auge actual de la cultura hispánica en Estados Unidos; el desprecio tradicional hacia lo hispánico está retrocediendo; muchos hispánicos ya no aceptan las discriminaciones de que habían sido objeto durante más de un siglo.

A este resultado ha contribuido la lucha de los hispanos. El movimiento chicano de Nuevo México empezó en 1965 con unas bases reivindicativas que consistían en los puntos siguientes: acabar con el estado de segunda categoría al que se había relegado a los chicanos desde la anexión del territorio, a mediados del siglo pasado, y exigir la aplicación del tratado de Hidalgo-Guadalupe (1848) que no es otra cosa que los derechos constitucionales de todo ciudadano estadounidense (el uso de la lengua española, la práctica de la religión católica, etc.): “Exigimos -explica la profesora Erlinda González, catedrática de la universidad de Albuquerque, en Nuevo México- ... los derechos otorgados por el tratado de Guadalupe Hidalgo, que no son otros que los derechos constitucionales de todo ciudadano estadounidense. Estos artículos constitucionales ... nos daban el derecho a preservar nuestra lengua y nuestra cultura, es decir, nuestra latinidad<sup>14</sup>. En Tejas, en los años 1970, el Viva Kennedy Club se formó para permitir a los hispanos participar en la vida política en un plan de igualdad con los demás ciudadanos; en el mismo sentido trabaja el partido Raza Unida de José Gutiérrez, fundado en 1970. El resultado ha sido la elección, en 1981, de Henry Cisneros como alcalde de San Antonio, el primer mexicano-americano en llegar a este puesto en una gran ciudad de Estados Unidos. Lo mismo se podría decir de otros sectores de la república.

No quiero decir con esto que toda discriminación de tipo cultural o étnico haya desaparecido, ni mucho menos, pero las cosas están evolucionando rápidamente y ahora nadie discute seriamente la importancia que tuvo y tiene la cultura española en el mundo contemporáneo. De todas formas, mientras no se mejore la situación económica y social de los hispanos, las ventajas obtenidas en el plano político serán siempre precarias. Un grupo étnico difícilmente puede conseguir ventajas políticas si no dispone del poder económico, lo cual, hoy en día, resulta problemático para muchos hispanos. Éstos, sin embargo, han perdido ya casi por completo su antiguo complejo de inferioridad y reivindican plenamente su integración en una cultura que, no por ser distinta de la anglosajona, deja de poseer su dignidad y su prestigio. La partida no está definitivamente ganada, ya que los latinos ocupan todavía las capas más pobres de la población y están muy atareados ganándose la vida. Pero, en algunos sectores de los Estados Unidos, los anglosajones están preocupados, lo que revela la campaña que se ha iniciado para eliminar la educa-

---

14 Erlinda GONZÁLEZ, “La deslatinización del pueblo neomexicano”, en *La latinidad y su sentido en América latina*, México, 1986, p. 97.

ción bilingüe y convertir al inglés en el único idioma oficial. Me refiero al referendun que se celebró en California, el día 2 de junio de 1998; la Proposición 227 (inmersión lingüística en inglés), que fue aprobada con el 61 por ciento de votos afirmativos, impone a la población hispana de California una lengua de enseñanza, el inglés, que no es la que ellos han aprendido de sus padres.

En la práctica, sin embargo, los inmigrantes hispanos aprenden inglés al mismo ritmo que sus predecesores polacos o italianos. La ofensiva anglosajona, disfrazada de intento de enseñar inglés, pretende en realidad que abandonen el uso del español. Aunque los hispanos fuesen perfectamente bilingües, el hecho de que prefieran hablar español entre ellos les seguiría convirtiendo en un peligro porque les da una identidad cultural y una fuerza política. Desde su nacimiento, Estados Unidos ha digerido inmigrantes de cientos de idiomas diversos, desde el alemán al sueco o desde el polaco al italiano, que desaparecen con la segunda o tercera generación. Pero el español es el único rival mundial del inglés y los anglosajones temen la fractura del único vínculo común en un país de gran diversidad racial, religiosa, geográfica y económica. Se calcula, en efecto, que el grupo étnico-racial que añadirá el mayor número de personas a la población de los Estados Unidos será el de origen hispano. En 2003, en una población global de doscientos setenta millones de habitantes, este grupo representa casi 39 millones, más que los negros y los asiáticos; forma la primera minoría étnica del país; ya superan a los demás en cinco de las once mayores ciudades: Nueva York, Los Ángeles, San Francisco, Houston y Miami; el afincamiento de los hispanos en Estados Unidos se centra en cinco Estados que reúnen el 75 por ciento de la cifra total: California, Texas, Florida, Nueva York e Illinois. En California, Texas e Illinois dominan los mexicanos. En Florida los cubanos y en Nueva York los puertorriqueños, seguidos ahora de cerca por los 700.000 dominicanos y por los colombianos.

Al comentar los resultados del referendun de 1998 en California, el mexicano Carlos Fuentes escribía atinadamente:

“Los Estados Unidos tienen 270 millones de habitantes, y 28 millones entre ellos hablan español. A mediados del siglo que viene, casi la mitad de la población norteamericana será hispanohablante. Este es el hecho central, imparable, y ninguna ley va a domar realidad tan numerosa y bravía. El español es la lengua rival del inglés en los Estados Unidos. Este es el hecho escueto y elocuente. Es esta rivalidad la que encontramos detrás de la lucha por el español en Puerto Rico. En la isla borinqueña es donde más claramente se diseña la rivalidad anglo-hispana. Los puertorriqueños quieren conservar su lengua española. Pero este apego les veda el acceso a la estadidad, es decir, a convertirse en Estado de la Unión [...]. El temor de los legisladores norteamericanos que condicionan la estadidad a la renuncia de la lengua es, desde luego, el miedo de que, si Puerto Rico mantiene el derecho al español, Texas, Arizona o Nuevo México reclamen lo mismo. Y tendrán derecho a ello si una lectura fina del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848, por el que México cedió la mitad de su territorio nacional a la conquista bélica norteamericana, nos demuestra que los Estados Unidos contrajeron, al firmarlo, la obligación de mantener la enseñanza del español, de California a Colorado, y de las Rocallosas al río Bravo”.

Y termina Carlos Fuentes con estas frases:

“Los hispanohablantes norteamericanos son ya, según la expresión de Julio Ortega, los primeros ciudadanos del siglo XXI. En vez de hostigarlos, los Estados Unidos harán bien en reconocerlos como los más aptos mediadores culturales del nuevo siglo. Me explico: el hispano en los Estados Unidos no está casado con las amargas agendas del racismo; su composición mestiza faculta al hispano para mediar efectivamente entre negros y blancos [...]. Hace 150 años, los Estados Unidos entraron a México y ocuparon la mitad de nuestro territorio. Hoy, México entra de regreso a los Estados Unidos pacíficamente y crea centros hispanófonos no sólo en los territorios de Texas a California, sino hasta los Grandes Lagos en Chicago y hasta el Atlántico en Nueva York. ¿Cambiarán los hispanos a los Estados Unidos? ¿Cambiarán los Estados Unidos a los hispanos?”<sup>15</sup> .

O sea que, cinco siglos después, España, con su idioma y su cultura, está volviendo poderosamente a América, en aquellas zonas de América que sólo había empezado a colonizar cuando tuvo que desprenderse de la mayor parte de su imperio y que fueron ocupadas por una nación que parecía entonces en condiciones de imponerse definitivamente.

---

15 Carlos FUENTES, “Los Estados Unidos por dos lenguas”, en *El País* de 18 de junio de 1998.



Comunicaciones



# APUNTES PARA LA ARQUEOLOGÍA DE BIENVENIDA

*Francisco Javier Rodríguez Viñuelas*

Barriada del Parque, 12  
06250 Bienvenida  
Badajoz  
javbienvenida@hotmail.com

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 65 a 77  
ISBN: 84-609-0115-7



## APUNTES PARA LA ARQUEOLOGÍA DE BIENVENIDA

*Francisco Javier Rodríguez Viñuelas*

### RESUMEN

*Bienvenida es un municipio cercano a Llerena, los lazos de unión entre los dos son bastante fuertes desde hace siglos. La siguiente comunicación hace un breve recorrido por los lugares de su término municipal que han sido poblados desde la Prehistoria hasta el Bajo Imperio Romano, tratando de dar a conocer la riqueza arqueológica del lugar. No pretende ser más que un somero anticipo de una carta arqueológica, de un trabajo más profundo sobre los yacimientos arqueológicos del lugar; paso previo a la puesta en valor del potencial arqueológico bienvenidense. Pues para apreciar y proteger los restos arqueológicos que yacen en el campo, es indispensable tener conocimiento de su existencia.*

### SOME NOTES ON BIENVENIDA 'S ARCHAEOLOGY

*Bienvenida is a town near Llerena, the bonds joining both towns being quite strong for centuries. The present essay makes a brief journey throughout Bienvenida 's municipal boundaries pointing out those which have been populated since Prehistoric times until the lower Roman Empire, trying to inform about the archaeological richness existing in them. This essay only tries to be a brief advance to an archaeological chart, a more detailed work about the archaeological deposits placed in the area; a previous step to the acknowledgement of Bienvenida 's archaeological interest. Doubtlessly, in order to appreciate and protect the archaeological remains existing in its area, it is indispensable to have a deep knowledge of its existence.*

### I. INTRODUCCIÓN.

Bienvenida es un municipio que se encuentra al Sur de la provincia de Badajoz, está situado al Noroeste de Llerena (fig.1). Las relaciones entre las dos poblaciones son desde antiguo muy estrechas, fue una de aquellas 17 villas que componían el Partido de Llerena en época de los Austrias. También ha estado siempre muy vinculado al ámbito comarcal de Tentudía, comarca a la que hoy pertenece. No obstante, la relación entre los habitantes de estas tierras trasciende cualquier límite o circunscripción que en cada momento histórico se haya impuesto, ya que nos encontramos con una cultura que labra el mismo medio,

con idénticas maneras de ver y afrontar una vida que transcurre al ritmo de las estaciones en una campiña fértil salpicada de algunas islas de bosque mediterráneo.

Son escasas las noticias de las que disponemos hasta hoy acerca de hallazgos arqueológicos en el término municipal de Bienvenida, e inexistente un trabajo con detalle de ninguno de sus yacimientos. A excepción del hallazgo de un ara dedicado a la diosa indígena Ataecina que publicó Julio Esteban Ortega en los años ochenta, algo sobre el poblado prerromano del Cerro del Castillo que Alonso Rodríguez Díaz incluyó en su tesis doctoral y algunas noticias sobre el hallazgo de restos romanos en la zona conocida como El Chorrillo, junto al casco urbano. Después de visitar algunas colecciones privadas y algunos yacimientos en el campo a lo largo de los años, se puede afirmar que el panorama arqueológico bienvenidense es bastante rico y digno de darse a conocer en un futuro trabajo más riguroso y con más profundidad, por el momento sirva esta leve aproximación.

## II. EL MEDIO.

La protagonista del relieve en el término municipal se encuentra al Sudeste, es la Sierra de Bienvenida, producto del levantamiento de materiales paleozoicos, su pico más alto es el Monigote, que se alza 793 metros sobre el nivel del mar. Es una de las estribaciones de Sierra Morena. El resto del término está formado por materiales procedentes de la erosión, arcillas y margocalizas del neógeno. La topografía de la zona, exceptuando la zona de sierra, está compuesta por suaves lomas. Los suelos que encontramos son profundos en casi toda la extensión, compuestos de arcillas rojas y grisáceas, calizas y en muy pequeña medida, terrenos pizarrosos en el límite con el término municipal de Fuente de Cantos, concretamente en la zona conocida como El Pizarral.

Nos encontramos con unas tierras con óptimas condiciones para la agricultura, así el célebre diccionario de Pascual Madoz describe el terreno de Bienvenida como “en general fértil y a propósito para la agricultura”, palabras que no utiliza para otras poblaciones de la misma comarca. Resaltando el papel de lugar de paso de este término municipal, hay que destacar que varias vías pecuarias jalonan el territorio, siendo una de las principales la Cañada Real Leonesa, también existen otros cordeles y caminos menores. Muchas de estas vías podrían asentarse sobre caminos naturales utilizados en épocas anteriores a la constitución de la Mesta, incluso no sería descabellado remontarse a tiempos protohistóricos.

Los recursos hídricos son abundantes en forma de manantiales, un ejemplo es el mismo donde nace el Arroyo Hondo, situado en el centro del casco urbano; otros son la Fuente la Vaquera, la Fuente de San Martín o los situados en las faldas de la Sierra, como el Pilar Nuevo. Además, discurren por el término numerosos arroyos, como el Arroyo Hondo, la Gavia del Paraíso, el Arroyo Balandrino, etc.

### III. EL PALEOLÍTICO.

De este período de la Prehistoria en el que surcaban el territorio las bandas de cazadores-recolectores, los primeros humanos que aprovecharon los recursos que les brindaban estas tierras, se conoce muy poco en los dos ámbitos comarcales más relacionados con Bienvenida. Los yacimientos adscritos a este período son muy difíciles de detectar en superficie, de poca entidad, la actividad humana deja muy pocas huellas, apenas modificaba el entorno debido al nomadismo que practicaban estas comunidades y la poca tecnología de que disponían. Algunos utensilios de industria lítica, los restos de su fábrica y algún pequeño objeto de adorno personal suelen ser sus únicas huellas. La inexistencia de terrazas fluviales en la mayoría de los ríos, salvo en algún lugar del Tajo y Guadiana, por la gran explotación agrícola de las márgenes, impiden la detección y la conservación de estos asentamientos. En estas campiñas, el intenso aprovechamiento agrícola, y sobre todo la potente maquinaria utilizada, destruye todo tipo de estructuras, y aún más si se trata de los frágiles fondos de las rudimentarias cabañas que les servían de hábitat.

En algunos yacimientos del término municipal bienvenidense, como son Las Candelarias y Los Moriscos, se ha detectado en superficie alguna industria lítica formada principalmente por algunos cantos de cuarcita trabajados (fig.2), difícilmente datables, pues los sitios donde se han encontrado han sido poblados diacrónicamente, con vacíos de poblamiento en el tiempo, pasando por la prehistoria reciente hasta época bajoimperial romana, son pequeñas lomas abiertas a uno o varios arroyos, zonas que serían propicias para la recolección de frutos y la práctica cinegética.

### IV. DEL NEOLÍTICO A LA PROTOHISTORIA.

Hasta hoy no se conoce en el área de Bienvenida ningún yacimiento que se pueda adscribir al Neolítico. De este período de la Prehistoria en que las comunidades humanas se convierten en productoras tampoco se conoce nada en las comarcas aledañas. En Extremadura los yacimientos paradigmáticos del Neolítico son, entre otros, la Cueva de la Charneca en Oliva de Mérida o el Cerro de la Horca, en Plasenzuela. De los escasos contextos que se conocen, a través del análisis de los materiales, se establecen paralelismos con otras comunidades neolíticas de la meseta y Andalucía occidental, donde encontramos yacimientos más o menos cercanos, como son la Cueva Chica de Santiago, en Cazalla de la Sierra, y la Cueva de la Mora, en Jabugo. Se habla de una Neolitización tardía de estos territorios, en torno a finales del IV milenio e inicios del III antes de nuestra era.

Con respecto al Calcolítico hay algo más que decir, aunque esta división temporal y cultural de la Prehistoria tome el nombre de Edad del Cobre, el primer metal que conoce la humanidad, en los yacimientos de este período los instrumentos de cobre brillan por su escasez. Todavía estará generalizado el uso de herramientas de piedra pulimentada, cantos trabajados y cuchillos de sílex, siendo los pocos objetos de metal más comunes algunos cuchillos y punzones.

Durante el Calcolítico se atisba un aumento del poblamiento, vertebrado en una red jerarquizada de asentamientos que consiguen un potente control del territorio y de sus recursos. En la zona de Bienvenida encontramos algunos yacimientos, pequeños asentamientos, como el cerro de Los Castillejos, donde se han detectado algunas cerámicas a mano de cocción irregular, desgrasantes gruesos, cuyo tratamiento superficial es el alisado. En lugares como Los Moriscos o La Guzmanía encontramos algunas hachas pulimentadas asociadas a algunos fragmentos amorfos de cerámica a mano, pero como ocurre con los posibles restos paleolíticos, sobre estos asentamientos hay pequeños asentamientos romanos y en superficie se encuentra el material revuelto. En el Cerro del Pilar Nuevo, encontramos sobre una de sus laderas otro pequeño poblado, situado en un lugar excepcional, sin ser una elevación muy pronunciada, desde allí se controla el paso hacia la zona de Villagarcía de la Torre-Llerena a través de la umbría de la Sierra de Bienvenida. Se han hallado formas cerámicas a mano de paredes más finas, con algún borde un poco exvasado, acompañados de azuelas pulimentadas (fig.3) y algún molino, quizá pertenece el asentamiento a un Calcolítico algo más tardío.

En alguna villa romana, como la de Fuente la Vaquera, se han documentado fragmentos de hachas pulimentadas, quizá recogidas por los habitantes de éstas en asentamientos Calcolíticos próximos. Esta práctica está extendida a lo largo de la Historia, eran recogidas como curiosidades, también se les atribuían propiedades curativas, etc., eran las llamadas en algunos lugares “piedras de rayo”.

Estos poblados podrían estar relacionados con los de la zona de Llerena, como son los de La Huerta de Dios o El Huertecillo, poblado de donde procede el ídolo antropomorfo de Llerena (descubierto por José Iñesta); también se relacionarían con los poblados situados más al Sur, como Los Castillejos de Fuente de Cantos y el Sexmo de Valencia del Ventoso. Tampoco habría que perder de vista la conexión de estas comunidades con el fenómeno megalítico de la cuenca del Ardila y el de la zona de Azuaga.

Estas tierras también estuvieron pobladas durante la Edad del Bronce; hace algunos años, en la finca La Fortuna tuvo lugar el hallazgo de algunas cistas. Este tipo de sepulturas inaugura una nueva concepción del enterramiento y quién sabe si de unas creencias diferentes sobre la muerte, es el final de los enterramientos megalíticos colectivos, que dejan paso a un enterramiento más individualizado. Es en esta época cuando tiene lugar una progresiva consolidación de las vías de comunicación naturales y una transformación de las estructuras sociales hacia la sociedad de jefaturas. Se produce también una reorganización del poblamiento, que busca lugares estratégicos para el control de las vías de comunicación y de los recursos del territorio, como los vados de los ríos. Destaca como ejemplo el poblado de la solana del Castillo de Alange, bien estudiado por Ignacio Pavón Soldevilla, de inevitable referencia para el estudio de la Edad del Bronce en la cuenca media del Guadiana, desde este lugar se controlan los vados del Machel y del Guadiana; otra muestra de este tipo de asentamiento es el peñón de El Cabril en Llera, desde allí se controla un vado del Machel.

A las cistas de La Fortuna, se suman otras aparecidas en la umbría de la Sierra, son

tumbas en que el individuo aparece en posición fetal, debieron generalizarse en el Bronce Pleno, en torno al II milenio antes de nuestra era. En algunas de las sepulturas no aparecen restos óseos según los descubridores, esto sería debido a la acidez de la tierra, ya se ha documentado esta circunstancia en otras necrópolis. Son de similares características a las aparecidas en la necrópolis de Las Minitas de Almendralejo, Las Arquetas de Fregenal de la Sierra o Las Mayas de Usagre. Esperemos ver arrojada más luz sobre los diferentes aspectos de este período de la Prehistoria reciente en estas tierras gracias a los trabajos que actualmente está llevando a cabo José Iñesta Mena.

Damos un salto temporal, por la falta de evidencias arqueológicas pertenecientes al Bronce Final y el Período Orientalizante, de los que sí encontramos evidencias en lugares tan próximos como el citado peñón de El Cabril de Llera o en La Martela de Segura de León, donde se ha detectado poblamiento durante el Bronce Final y en el lugar que es paso natural hacia Andalucía por la comarca de Los Pedroches, la zona de Llerena-Azuaga, donde existen asentamientos del Período Orientalizante y Postorientalizante. También contamos en las cercanías con hallazgos descontextualizados de importantes influencias orientales, como son el Guerrero de Medina de las Torres y el thymaterium de Villagarcía de la Torre.

Después de este intervalo encontramos el asentamiento del Cerro del Castillo, cuyos materiales lo fechan en la Segunda Edad del Hierro; está enclavado en lo alto de una de las montañas que forman la Sierra de Bienvenida, tiene un dominio visual del territorio envidiable. Las obras de aterrazamiento que tuvieron lugar hace bastantes años desplazaron algunas hileras de piedras que formarían parte del aparejo del cinturón defensivo. Este castro estaría dentro del territorio que los autores clásicos llamaron *Baeturia Celticorum* (Beturia de los célticos), al igual que otros asentamientos coetáneos como Los Castillejos-II de Fuente de Cantos, la Ermita de Belén de Zafra, Cabeza Gorda en Calzadilla de los Barros o El Castrejón y San Pedro en Valencia del Ventoso, estos dos también con vocación minera, por la proximidad de las minas de Nogalito e Hinchona, con los que pudo relacionarse el castro del Cerro del Castillo. Los materiales que se han detectado en la superficie del Cerro han sido algunas cerámicas y una fíbula de tipo La Tène en muy buen estado de conservación. En la economía de estas comunidades tiene una gran importancia la abundante ganadería, según los estudios paleofaunísticos de Los Castillejos-II de Fuente de Cantos y de la Ermita de Belén, hay un predominio de los ovicápridos. En unas tierras potencialmente tan productivas desde el punto de vista agrícola, como las que rodean al Cerro del Castillo, se compaginaría esta ganadería con la agricultura en mayor medida que en otros asentamientos de la zona. Siempre, como se demuestra en otros yacimientos ya excavados, estaría presente el importante complemento de la caza.

## V. ROMA.

Las incógnitas que se tienen con respecto al castro del Cerro del Castillo, que una prospección intensiva del sitio, y en mayor medida una excavación, ayudarían a desvelar, impiden llegar a conocer su papel en los primeros años del contacto entre los indígenas y

Roma. Aunque sí sabemos a través de las fuentes que ya en época de la Guerras Sertorianas estos pueblos célticos de la Beturia (lugar en que se enmarca este castro) se involucraron, tomando protagonismo en el conflicto junto a las facciones combatientes.

Para hablar de la presencia de Roma en tierras de Bienvenida nos podemos retrotraer como máximo hasta aproximadamente el cambio de era, a partir de la documentación numismática de que se dispone; algunos ases de Augusto (fig.4), aparecidos en un pequeño yacimiento romano de la zona de Los Moriscos, demuestran ya un control y una incipiente y progresiva explotación agrícola de la zona.

Después de la municipalización del territorio empiezan a florecer en los alrededores los nuevos núcleos fundados, como *Contributa Iulia Ugultunia* en Medina de las Torres, *Curiga* en Monesterio, el yacimiento de Hornachuelos en Ribera del Fresno, identificado con *Fornacis*, etc., favorecidos por la proximidad de las vías de comunicación como el *Iter ab Emeritam Asturicam*, conocida como Vía de la Plata y otras vías secundarias.

Fue propuesto el emplazamiento del oppidum céltico de *Turubriga* en Bienvenida a partir del hallazgo casual durante labores agrícolas en el yacimiento de Fuente la Vaquera de un epígrafe dedicado a la diosa Ataegina (Esteban Ortega, 1984), cuya leyenda era: *domina(e) / [a]ttaegine(e) / [t]urubriga(e) / [1-3]tiribus.suis / colletis / ma.f / s*, en donde se tradujo “a la diosa Ataegina en Turubriga”, situando en el término el dicho oppidum. Hoy se rechaza esta propuesta cada vez más, tal vez sea más correcto leer “a la diosa Ataegina de Turubriga”. Además, el yacimiento donde fue encontrado el epígrafe, por su extensión, la topografía donde se asienta (una loma muy suave junto a dos manantiales), los materiales y otras características, parece tratarse más bien de una villa de entidad, pues en superficie se observan *tesellae* sueltas procedentes de los mosaicos que pavimentaban algunas de sus estancias. Los materiales que se observan en superficie son abundantes cerámicas de todo tipo, *tegulae*, fragmentos de tinajas, orzas, vidrio, sigillata, regatones de ánforas, cerámica común, escorias de plomo y de hierro, etc. Las monedas de colecciones privadas procedentes del asentamiento son de época Bajoimperial, la inmensa mayoría son acuñaciones de Constantino (fig.4). En torno al yacimiento (la distancia no supera el kilómetro) hay otros de mucha menor entidad; se han detectado tres, que se pueden interpretar como construcciones dependientes de la gran villa, destinadas al ganado o a los aperos, caseríos de la misma explotación agropecuaria.

Según las últimas investigaciones, parece ser que la ciudad de Turubriga se identifica con el yacimiento de San Mamés en Aroche (sierra de Huelva), donde el Área de Arqueología de la Universidad de Huelva ha realizado desde 1996 varias campañas de excavación, de donde se deduce (Pérez y Campos, 2001) que la fundación *ex novo* de este núcleo urbano responde a una estrategia de Roma para concentrar y controlar las poblaciones indígenas de la zona. A pesar del claro sabor céltico del topónimo, no se han detectado niveles prerromanos en el asentamiento. Quizá la presencia del epígrafe en la villa de Fuente la Vaquera pudiera tener explicación en una devoción personal de los dueños o de los habitantes del sitio hacia la diosa indígena Ataecina, o tal vez tuvieran algún vínculo con Turubriga.

Hay que destacar la gran densidad de población que se observa en el campo durante el Bajo Imperio. La gran cantidad de asentamientos de carácter rústico, de vocación económica agropecuaria y de entidad variable que se encuentran repartidos por toda la zona nos da una idea de cómo la crisis del siglo III empuja a la población al campo, haciendo a cada una de estas *villae* económicamente autosuficientes en la medida de lo posible. La distancia que los separa y la extensión variable de los yacimientos invita a la visión de unas relaciones de dependencia y jerarquía entre ellos. Es sorprendente la alta explotación a que han sido sometidas estas tierras desde época bajoimperial romana.

Con respecto a las grandes *villae* merecen mención algunas. En primer lugar, la de Las Candelarias, lugar donde según la tradición bienvenidense se localizaba la antigua ermita de Ntra. Señora de la Candelaria, dato que no cuenta con evidencias materiales hasta el momento. El yacimiento se encuentra enclavado en un cerrete por cuya falda discurre un arroyo. La dispersión de materiales cerámicos y de construcción ocupa una gran extensión. Entre los materiales se encuentran fragmentos de mármol gris y blanco que decorarían algún pavimento. Según testimonios orales, el yacimiento sirvió como cantera de la que se extraían, en los años de posguerra, losas de mármol y otros materiales para la reparación de la carretera que va desde Usagre a Bienvenida.

Otra villa se encuentra en el paraje conocido con el topónimo de Los Villares, el asentamiento está situado sobre una suave loma junto a la falda de la Sierra de Bienvenida, un camino lo divide en dos. Los materiales de construcción y cerámicos son abundantes, se han hallado algunas monedas bajoimperiales. Todavía se conservan algunos muros longitudinales de argamasa con una altura de unos 50 centímetros en algún tramo. Separada por un arroyo, se encuentra otra suave loma donde se sitúa la necrópolis. Unas obras de construcción de un desagüe en 1979 y las de su reparación hace algunos años, pusieron al descubierto algunas tumbas, de fosa recubierta con lajas de pizarra y sin ajuar. Las sepulturas quedaban a pocos metros del lugar a las afueras de Bienvenida, donde tradicionalmente se han vertido escombros. A unos cientos de metros, hay una pequeña elevación donde afloran unas rocas, en torno a ellas hay dispersos algunos fragmentos de tegula y de cerámica común, son éstos restos de un pequeño lugar de habitación que estaría subordinado a la villa.

A unos dos kilómetros de Los Villares, siguiendo en línea la umbría de la Sierra, encontramos el Cerro del Pilar Nuevo, al que antes hemos aludido para el Calcolítico, a cuyos pies nace un manantial entubado hacia un pilar de gran abrevadero. Los materiales, tegulae, cerámica, hasta tejas de un caserío de época medieval o moderna, se extienden por toda la cima y las laderas del cerro.

Otro yacimiento de similares características es La Dehesilla, distante otros dos kilómetros aproximadamente.

Cerca del límite con el término de Usagre, a escasos kilómetros de la Ribera de Usagre y de los tres últimos yacimientos citados, está otro asentamiento considerable, en un lugar conocido como La Capilla. Situado en una loma junto a un arroyo, por la cual se encuentran dispersos restos cerámicos y constructivos.

Siguiendo el límite norte del término hacia el oeste, en La Muela, encontramos una gran villa con restos dispersos por una gran extensión que engloba dos suaves elevaciones separadas por un arroyo en cuyo cauce se observan restos de una represa de *opus caementicium*. Junto al arroyo se han amontonado algunos grandes sillares de granito que se han enganchado en las rejas del arado. En la parte alta de una de las lomas, la más próxima al camino, las labores agrícolas profundas arrasaron algunas tumbas y dispersaron los ajuares por la superficie, siendo recuperados algunos recipientes cerámicos, entre ellos un cuenco de cerámica común, algunos vasos, una lucerna y el borde de un ungüentario de vidrio. Este asentamiento también tiene otro satélite, de menor entidad, a unos cientos de metros.

Por último, al sur del término, en el paraje de Los Viñazos, en la cima de una loma muy poco pronunciada, abierta hacia el arroyo del Pizarral, se extiende a un lado del camino otra pequeña villa. En la ladera el arado arrasó una necrópolis cuyas sepulturas tenían por cubierta grandes tegulae, seguramente al modo “capuccina”. En los cerros próximos, en la finca El Pizarral, se han detectado otros dos asentamientos menores y un tercero, a unos ochocientos metros, en La Fortuna, éstos tal vez más vinculados a labores ganaderas en un terreno menos apto para la agricultura que ha permanecido de dehesa hasta hace relativamente pocos años.

La mayoría de los yacimientos citados recibe el azote constante del expolio. La mayor parte de los expoliadores que saquean los yacimientos arqueológicos de Bienvenida procede de las provincias de Sevilla y Córdoba, según los agricultores, que observan las matrículas de los automóviles.

Actualmente el turismo rural está teniendo mucho auge en nuestro entorno. Es un tipo de turismo que aparte de ser un factor dinamizador de la economía, es totalmente respetuoso con el medio. Por lo tanto debemos pensar en nuestro Patrimonio Cultural en general y en el Patrimonio Arqueológico en particular, además de como una valiosísima herencia de nuestros antepasados, como un poderoso atractivo del turismo cultural y por consiguiente una fuente de riqueza en sí; de esta manera, encontramos otro motivo para preservar a toda costa nuestro patrimonio.

Será necesaria una futura puesta en valor del conjunto arqueológico de Bienvenida, municipio que al igual que toda Extremadura es un lugar con una gran riqueza arqueológica. Cada prospección realizada nos permite ver la densidad de ocupación que ha tenido nuestra tierra a lo largo de la Historia y la imposibilidad de tener vigilado cada yacimiento. La solución, quizá con tintes de utopía, pasa por crear una conciencia de respeto hacia el Patrimonio que el día a día demuestra que no termina de cuajar en la sociedad. Para que los restos arqueológicos se conserven *in situ* y puedan ser estudiados es indispensable que hasta el último ciudadano sea consciente de que mutilar la Historia y mercadear suciamente con ella son oficios muy viles. Sólo así podremos llegar a conocer nuestra Historia y en consecuencia llegar a conocernos más a nosotros mismos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- ALONSO VASCO, J.M. “Breve aproximación a la arqueología de Monesterio”, *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía. Mesto: Cuadernos Monográficos de Tentudía nºIV*, Tentudía, 2001.
- BARRIENTOS ALFAGEME, G. *Geografía de Extremadura*, Badajoz, Ed. Universitas, 1990.
- BERROCAL RANGEL, L. “Tentudía, la Romanización de una tierra de frontera”, *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía. Mesto: Cuadernos Monográficos de Tentudía nºIV*, Tentudía, 2001.
- “Oppida y castros de la Beturia Céltica”, *Castros y Oppida en Extremadura*, Madrid, 1994.
- ESTEBAN ORTEGA, J. “Epígrafe sobre la diosa Ataecina”, *Actas II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia (Historia Antigua)*, Cáceres, 1984.
- FERNÁNDEZ CORRALES J.M<sup>a</sup> y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. “El poblado prerromano de “Los Castillejos”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLV, 1, 1989.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Las poblaciones de la Baja Extremadura*, Badajoz, Ed. Caja de Ahorros de Badajoz, 1993.
- IGLESIAS VICENTE, J. “Los yacimientos romanos de Fuente de Cantos”, *Actas de la I Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Fuente de Cantos, 2001.
- PAVÓN SOLDEVILLA, I. *El tránsito del II al I milenio a.C. en las cuencas medias de los ríos Tajo y Guadiana: La Edad del Bronce*, Cáceres, 1998.
- PÉREZ MACÍAS, J.A. y CAMPOS CARRASCO, J.M. “El castillo de Maribarba (Aroche, Huelva) y la política de Roma en la Baeturia”, *Lucentum (Alicante)*, XIX-XX, 2000-2001.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (Coord.) *Extremadura Protohistórica: paleoambiente, economía y poblamiento*, Cáceres, 1998.
- “Prehistoria y Protohistoria de la comarca de Tentudía”, *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía. Mesto: Cuadernos Monográficos de Tentudía nºIV*, Tentudía, 2001.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. “Propiedad y conflicto social en la comarca de Tentudía (1850-1930)”, *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía. Mesto: Cuadernos Monográficos de Tentudía nºIV*, Tentudía, 2001.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (Dir.) *Extremadura: la Historia*, Badajoz, Diario Hoy, 1997.

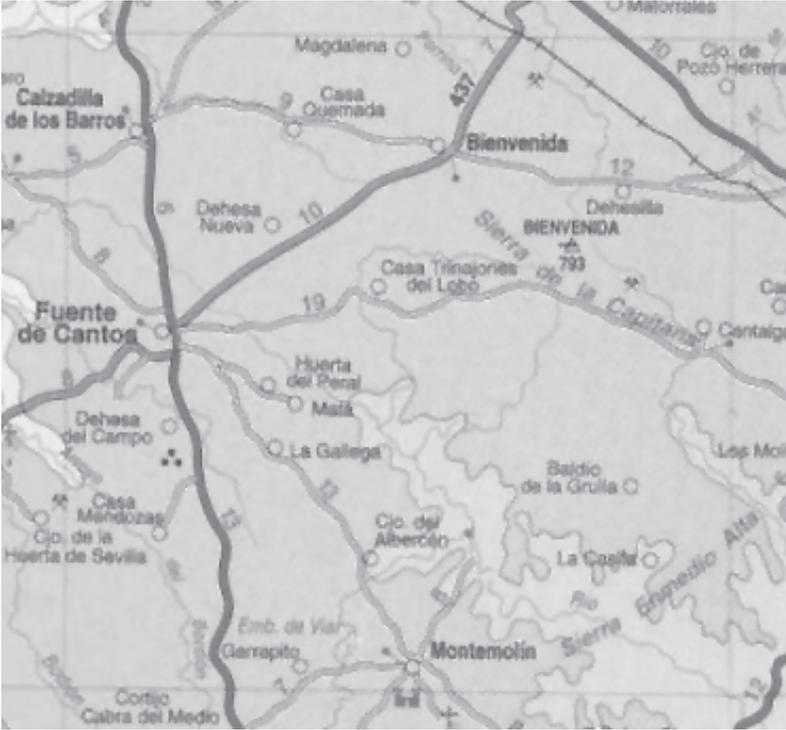


Fig. 1: Situación de Bienvenida, al Sur de la provincia de Badajoz.



Fig. 2: Cantos de cuarcita tallados. Empezando por la derecha, uno procede de Las Candelarias, otro de el Cerro del Pilar Nuevo y los dos últimos de Los Moriscos



Fig. 3: Industria lítica pulimentada y percutor hallados en el Cerro del Pilar Nuevo. La primera por la izquierda es una pequeña azuela cuyos filos están intactos. Quizá se trate de una pieza votiva.



Fig. 4: Piezas numismáticas. A la izquierda dos ases de Augusto. A la derecha, dos piezas de Maximiano Hercúleo procedentes de La Guzmán. Abajo, piezas de Constantino de Fuente la Vaquera.



# **APROXIMACIÓN A LA CIRCULACIÓN MONETARIA ANDALUSÍ EN LA COMARCA DE LLERENA: LOS FELUSES DEL EMIRATO**

*Rogelio Segovia Sopo*

IES Ramón Carande  
Ctra. de Badajoz, s/n  
06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz)  
rsegoviasopo@hotmail.com

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 79 a 107  
ISBN: 84-609-0115-7



## APROXIMACIÓN A LA CIRCULACIÓN MONETARIA ANDALUSÍ EN LA COMARCA DE LLERENA: LOS FELUSES DEL EMIRATO

*Rogelio Segovia Sopo*

### RESUMEN

*Inmediatamente después de la llegada de las primeras tropas islámicas a la Península Ibérica, las autoridades políticas musulmanas quisieron consolidar el nuevo territorio conquistado mediante la emisión de monedas propiamente islámicas, desplazando de la circulación aquellas anteriores que no se ajustaban a la nueva Fe. El Estado de al-Andalus imponía una nueva cultura, y en ella destaca su producción numismática, verdadero vehículo de propaganda e información de la ostentosa Corte cordobesa. La presente comunicación registra y analiza las emisiones realizadas en cobre o bronce, los llamados fals o felus, en plural fulus o feluses, que han sido hallados en la Comarca de Llerena/Campiña Sur. Las investigaciones acerca de la numismática andalusí no son muy numerosas, pero en lo referente a la catalogación y análisis de los feluses, la escasez es aún más notoria. Los grandes vacíos existentes en la península Ibérica, en lo que a hallazgos de felus se refiere, deja patente el inmenso y, a la vez, necesario trabajo que queda aún por hacer en este campo de conocimiento; y en este sentido ha de entenderse esta investigación, pues la numismática y sus ámbitos y modos de circulación suponen una poderosa ciencia auxiliar de la Historia, cuando otras fuentes -arquitectónicas, escritas...-, son casi inexistentes.*

### APPROXIMATION TO THE ANDALUSIAN MONETARY CIRCULATION IN THE COMARCA DE LLERENA: THE FELUSES OF THE AMIRATE.

*Immediately after the arrival of the first Islamic Troops to the Iberian Peninsula, the new Muslim authorities wanted to consolidate the recent conquered territory by means of the coinage of specific Islamic coins, removing those coins which were not respectful with the official Faith. The State of al-Andalus imposed a new culture, one of its most important elements being its coinage system, a true vehicle to spread propaganda and information about the court of Cor-*

*doxa. The present essay collects and analyses the different coinages issued in copper and bronze, the so called fals or felus, which have been found in the Comarca de Llerena. There is not much investigation about Andalusian Numismatics and there is even less regarding the analysis and ordering of the feluses. This lack of investigation in the Iberian Peninsula highlights the huge need of work to be done in this field, and this investigation must be understood in this sense, since Numismatics and its ways of circulation mean a powerful auxiliary science of History, when there is scarce architectonic or written information.*

## I. INTRODUCCIÓN: LA FUNCIÓN HISTÓRICA DE LA NUMISMÁTICA ANDALUSÍ.

Los trabajos de investigación numismática andalusí y sus grados de circulación no han sido tan abundantes como sí sucede con las emisiones de otros periodos históricos, considerando, no sólo, que tratamos un gran periodo cronológico, 711-1492 para España y 711-1238 para Extremadura, sino también que es necesario tener presente que, a lo largo de estos años, se realizó una importante labor económica basada en el intercambio mediante piezas monetales. Teniendo en cuenta el gran periodo histórico que analizamos, con sus distintas subdivisiones cronológicas, es evidente la existencia de un extenso corpus de acuñaciones hispano-musulmanas, en el que día a día se van añadiendo nuevos cuños<sup>1</sup>, fruto de la riqueza, variedad e iniciativa decorativa de los distintos entes político-administrativos andalusíes; emisiones monetales que pueden rastrearse, en mayor o menor medida, por los espacios que ocuparon koras, marcas, iqlims y otras delimitaciones territoriales inferiores de al-Andalus.

Estas acuñaciones, artículo de una necesidad económica y fiscal, suponían el medio de intercambio de productos, estableciendo una jerarquización de precios utilizando como punto de partida su equivalencia según distintas piezas metálicas realizadas en oro, plata y bronce. Las monedas, por tanto, como herramienta de intercambio pueden ser analizadas desde dos perspectivas.

Por una parte, el reconocimiento oficial, y también tácito, de una pieza metálica con signos que la identifican como emisión legal (motivos, leyendas, peso, módulos, etc.), ya sea desde un organismo central o desde talleres militares, en ocasiones móviles<sup>2</sup>, o incluso

---

1 FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1996) *Las monedas califales de la ceca Al-Andalus y Madinat Al-Zahra, 316-403 H. / 928-1013 J.C.*, Córdoba, Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural Cajasur, p. 13.

2 En este contexto podría entenderse las raras acuñaciones atribuidas a Musa ben Nusayr, gobernador de Ifriqiya y del Magrib que inició la conquista de la Hispania visigoda (LÉVI-PROVENÇAL, E. (2000) "La conquista y la islamización de España", *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, t. IV, pp. 6 y ss), en las que, por ser acuñaciones circunstanciales y posiblemente para pago de soldadas, no consideró obstáculo el consejo coránico de no utilizar figuras humanas o animales en la decoración y, siguiendo modelos orientales bizantinos y tardo visigodos peninsulares, acuñó feluses con un anverso con dos toscos bustos de frente y leyenda latina (CODERA Y ZAIDIN, F. (1879) *Tratado de numismática árabe-española*, Madrid, pp. 55-56).

locales<sup>3</sup>. Desde esta perspectiva podemos realizar un análisis formal de tipos, un inventario, de las mismas.

Pero por otra parte, estas piezas poseen un valor intrínseco en función al material en que están troqueladas y, además, se le aporta de un valor de intercambio que implica su necesaria puesta en circulación. De esta manera un cospel acuñado en un taller, una moneda, posee una *vida* que le permitirá permanecer cerca del lugar en que se fabricó o viajar de mano en mano hasta lugares bien lejanos; la podremos encontrar manipulada mediante perforaciones, hendiduras, cortada con cizalla, partida, desgastada por el uso... y también fue fundida, siendo transformada en otra moneda o desapareciendo como tal; pero también los propietarios “originales” las ahorraron, las atesoraron, las perdieron, o las ocultaron por múltiples razones, esperando recuperarlas poco tiempo después, pero este suceso, por infinitas posibilidades que a veces podemos intuir, nunca se produjo.

Hoy, esas pruebas monetarias, inconexas o halladas en contexto arqueológico, agrupadas en tesorillos o desperdigadas como piezas individuales, poseen un valor de mercado mínimo comparado con la riqueza de información histórica que, tras un análisis riguroso, nos obsequian.

## II. EL ESPACIO GEOGRÁFICO.

Tratar de investigar la circulación monetaria de un espacio administrativo y político ya desaparecido sobre otro presente que nada tiene que ver con el pasado, supone un esfuerzo por conciliar fronteras que, en ocasiones, nunca coincidieron. Siguiendo a M<sup>a</sup>-Jesús Viguera, Extremadura no existió en al-Andalus, pero nuestra Extremadura sí era, en buena parte, un territorio preciso dentro del denominado “extremo del Duero” y en el interior de una Marca defensiva occidental ante los posibles avances cristianos septentrionales, la al-Tagr al-adnà o Marca Inferior<sup>4</sup>. A pesar de las dificultades que plantea la escasez de fuentes sobre esta zona, la condición fronteriza de la misma (tagr) condicionó que el refuerzo militar propiciara el fortalecimiento de castas y personajes que quisieron independizarse del poder central, a la vez que fue necesario establecer una consolidada red viaria para poner en contacto estas áreas con los principales núcleos administrativos Omeyas. Innecesario recurrir a las distintas fuentes que analizan el espacio territorial extremeño y su identificación con espacios territoriales andalusí, pues a la obra ya señalada de M<sup>a</sup> Jesús Viguera, y que fue presentada en estas *Jornadas*, también podemos contar con las obras de J. Vallvé<sup>5</sup>, para el territorio peninsular, y los trabajos de Juan-Antonio Pacheco Paniagua<sup>6</sup> y de M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Álvarez<sup>7</sup> para el territorio extremeño.

3 FONTELA BALLESTA, S. (1993) “El cobre nazari”, *Numisma*, 232, pp. 163-175.

4 VIGUERA MOLINS, M<sup>a</sup> J. (2000) “Extremadura y al-Andalus”, *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, p. 21.

5 VALLVÉ BERMEJO, J. (1986) *La división territorial de la España musulmana*, Madrid.

6 PACHECO PANIAGUA, J.A. (1991) *Extremadura en los geógrafos árabes. Colección Historia*, 10, Badajoz, Dip. Provincial.

7 PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> A. (1992) *Fuentes árabes de Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

Para facilitar el análisis de los conjuntos monetales con un espacio geográfico concreto, hemos optamos por circunscribirlos a la actual comarca funcional de Llerena/Campiña Sur, conscientes de la incongruencia histórico-temporal y territorial que ello supone, pero con la convicción de utilizar estas *Jornadas de Historia en Llerena* como excusa para desentramar una pieza más del complicado rompecabezas del mundo andalusí extremeño.

### III. LOS MATERIALES DE INVESTIGACIÓN.

En un principio, la finalidad de nuestra labor radicaba en dar a conocer los primeros pasos dados acerca de la circulación andalusí en el área sureste de Extremadura, desde la llegada de los árabes en el siglo VIII hasta la conquista de este espacio por las mesnadas y tropas cristianas en el siglo XIII, recorriendo, de manera general, la evolución de las distintas acuñaciones realizadas en los periodos históricos que se sucedieron dentro del mundo de al-Andalus, aproximándonos a las pautas de circulación, el predominio de unas acuñaciones sobre otras, los contactos comerciales que se produjeron y sus posibles rutas, la existencia de acuñaciones foráneas, etc., a la vez que dar a conocer la existencia de un numerario que de otra forma permanecería ajeno a la investigación histórica y a la información cultural que aportan. Sin embargo, el entramado histórico numismático es tan amplio que hemos optado por limitarnos a las emisiones broncíneas, o de cobre, realizadas durante los primeros siglos del asentamiento islámico en la península y en la zona que nos ocupa, los felus, fals o su plural fulûs o feluses, de los que hoy podemos contar catalogadas numerosas variedades, pues de esta manera sí que podemos cumplir con nuestro compromiso de dar a conocer un avance sobre la circulación monetaria andalusí en Extremadura y en su área sudoriental.

No siempre es posible acceder a todos los materiales, por lo que es evidente que este estudio es sesgado, es una aproximación en función a los materiales a los que hemos tenido acceso. A pesar de recorrer multitud de localidades de la zona, el estudio no está cerrado, sino todo lo contrario, en cortos espacios de tiempos podemos conocer nuevos hallazgos que corroboren o modifiquen, en parte, los resultados que aquí ya presentamos. También podemos pecar de considerar que existió un mayor comercio en unas zonas mientras que otras carecieron de él, cuando en realidad estas conclusiones están ligadas a los datos que hoy poseemos. En ocasiones, piezas muy bien conservadas, pertenecientes a colecciones particulares que, al haber sido adquiridas en el mercado, carecen de procedencia de hallazgo, son descartadas de este análisis, no considerando otros datos que sí aportan como fecha y ceca de acuñación o califa emisor, pero el hecho de estar totalmente descontextualizada espacialmente hace que sea inservible para nuestros fines<sup>8</sup>. Tenemos la convicción de estar abriendo una brecha en la intrincada investigación de la circulación numismática andalusí, con cierta esperanza de seguir engrosando nuestro conocimiento con nuevos hallazgos contextualizados.

#### IV. LA ACUÑACIÓN DE FELUSES EN EL MUNDO ISLÁMICO.

Ante la consolidación de la cultura islámica y su pronta expansión territorial, fue necesario crear una serie de emisiones monetarias que, con rasgos de los imperios cercanos (sasánida y, sobre todo, bizantino) personalizase el nuevo Estado musulmán, introduciendo leyendas cúficas en modelos copiados de los imperios señalados y, como la religión domina sobre todos los ámbitos del creyente musulmán, la moneda se pobló progresivamente de oraciones y leyendas coránicas, y de las que veremos ejemplos en las piezas registradas en la comarca. No podemos centrar este trabajo en la evolución de este numerario, analizado en otros estudios anteriores<sup>9</sup>. Sí recordaremos que la reforma monetaria fue fijada por el califa Abd al-Malik ibn Marwan hacia el 77 H/696 d.C. imponiendo un sistema trimonetario, o trimetálico, basado en el dinar de oro, el dirham de plata y el fals o felus de bronce. Sistema crematístico que derivó de sus precedentes y contemporáneos bizantino, sólido de oro, y sasánida, dracma de plata, con las que también guardaron una relación metroológica similar.

En cuanto a los feluses, que nos interesa particularmente en este estudio, su modelo de referencia fue el *follis* bizantino, palabra estimológicamente de origen griego, que fue una pequeña moneda de bronce del que deriva su nombre, copiada en la sikka, o ceca, de Damasco con el rostro del emperador, en este caso del califa, en el anverso, mientras en el reverso se seguía labrando una “M” típica de los bronces bizantinos, en alusión a su valor monetario, pues la “M” se identificaba con el 40, ya que un follis equivalía a 40 nummi. En el caso de los feluses islámicos es muy posible que este símbolo perdurase a modo de decoración más que marca de valor, pues ya antes de la conquista árabe de Siria, el uso del monetario bizantino en cobre o bronce había decaído hasta casi desaparecer. Esto es así que las acuñaciones islámicas no tendrán la equivalencia de peso, módulo y grosor que sí son más notables en dinares y dirhams, aunque la búsqueda de monedas “similares” explica la reacuñación de monedas romanas, como después indicaremos. Anterior a Abd al-Malik, pero también posterior a su reforma, son comunes los feluses con una elaboración grosera y muy variada metrología y leyendas, la inmensa mayoría carente de fecha y ceca, siéndonos difícil establecer un origen cierto, ya Omeya o Abasi<sup>10</sup>, y una fabricación en Damasco, Bagdad u otras cecas de las que sí poseemos constancia de emisiones áureas y argéneas<sup>11</sup>.

8 Por suerte, en la mayoría de los casos, no ha existido este inconveniente; y desde aquí agradecemos a todos aquellos que, amablemente, nos abrieron sus puertas y nos dejaron ver sus colecciones sin más intención que la mera ayuda. Agradecemos la colaboración, entre otros, de D<sup>a</sup> María González Cordero, D. Anselmo Valero Alfaro, D. Ángel Rodríguez, D. José Hidalgo, D. Francisco Ramos Caballero... y muy especialmente a D. José Iñesta Mena, pues en todo momento, y de una manera totalmente desinteresada, participó muy activamente para que pudiera ver la luz este trabajo de investigación.

9 Obras genéricas como CODERA Y ZAIDIN, F. (1879) *Tratado de numismática...*; LAVOIX, H. (1887-1891) *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale*, París; DELGADO HERNÁNDEZ, A. (2001) “Estudios de numismática arábigo-hispana. Considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península, *Anticuaria Hispánica*, 8, Madrid, Real Academia de la Historia; MITCHNER, M.B. (1977) *Oriental Coins and their Values: The world of Islam*, Londres; y otras, además de algunas más concretas como WALKER, J. (1956) *Catalogue of the Arab Byzantine and post Reform Umayyad Coins*, Londres; BATES, M.L. (1976) “The Arab-Byzantine Bronze Coinage of Syria: An innovation by Abd al-Malik”, *Colloquium in Memory of G.C. Miles*, pp. 16-27, etc.

10 BATES, M. (1986) “History, Geography and Numismatics in the First Century of Islam Coinage”, *Revue Suisse de Numismatique*, 65, p. 260.

11 MORGENSTEN, R. (1980) “Hallazgo en la provincia de Granada de monedas de plata de los califas Omeyas”, *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, ANE, pp. 267-279, analiza en este artículo la existencia de múltiples cecas islámicas en el Medio Oriente.

El felus fue una moneda fiduciaria troquelada ante la necesidad de realizar transacciones comerciales de pequeña escala, por lo que es bastante plausible que lo importante de la moneda fuera que tuviera un valor reconocido por el *Estado* islámico, frente a otro numerario circulante (visigodo, bizantino e incluso romano), no siendo tan importante el que monedas de un mismo valor tuvieran distinto aspecto, módulo o grosor, si en su favor eran fácilmente reconocidas como feluses. Algunos investigadores creen que, por el contrario, el valor de cada tipo de felus era diferente según el área en el que se realizasen, circunscribiendo su circulación a las proximidades de su lugar de emisión<sup>12</sup>. Es una hipótesis controvertida, pues podría delimitar con precisión unas áreas de comercio de otras y, sin embargo, los registros numismáticos localizados en la Comarca de Llerena informan de la existencia de variados tipos de felus que debieron convivir en un mismo espacio cronológico. De ser cierta la afirmación de que cada tipo de felus corresponde a una ceca distinta, la circulación de las mismas no se circunscribiría a un territorio cercano al de su fabricación, pero podríamos establecer volúmenes de emisión y establecer correspondencias con áreas geográficas. Estas hipótesis serán asumidas a la hora de analizar los ejemplares registrados en la comarca que nos ocupa.

Otra vía de estudios en cuanto al uso y circulación de los feluses radica en que, conviviendo con otras monedas realizadas en otros metales, debieron existir equivalencias entre unas y otras. Nuevamente nos hallamos ante importantes lagunas que impiden establecer datos perfectamente documentados; sobre todo en el periodo que nos ocupa, y más aún durante los primeros años de invasión y establecimiento fiscal andalusí, pues las fuentes bibliográficas contemporáneas al respecto son prácticamente nulas, y tan sólo siglos después, ya en el periodo Nazarí de Granada, hallamos algunas fuentes que nos ilustran. Similar a los feluses de los siglos VIII-X, los nazarí del siglo XV fueron acuñados con libertad de pesos, corroborándose de nuevo que su valor procedía del asignado por el político y no por su peso o diámetro<sup>13</sup>. Pero en cuanto a su equivalencia con el resto de emisiones andalusí, siguiendo a Álvarez Cienfuegos, que estudió un documento fiscal de 1490<sup>14</sup>, un felus correspondía al valor de 1/8 de dirham de plata, aunque las modificaciones en cuanto a las tasas de cambio debieron cambiar debido a devaluaciones, calidad de las monedas de oro y plata, conflictos bélicos, mantenimiento de rutas comerciales, incrementos de recaudación fiscal, disponibilidad de mayor o menor cantidad de metales preciosos, etc.

## V. LA PRESENCIA DE FULŪS, O FELUSES, ANDALUSÍES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA.

El registro de moneda tardo romana en contextos islámicos se halla constatado en varias excavaciones arqueológicas y en hallazgos esporádicos en el territorio peninsular.

---

12 FROCHOSO, R. (2001) *Los feluses de al-Andalus*, Madrid, Numismática Córdoba Ed., p. 8.

13 JIMÉNEZ PUERTAS, M. (2003) "La evolución del sistema monetario nazarí", *Gaceta Numismática*, 150, p. 45.

14 ÁLVAREZ CIENFUEGOS, I. (1959) "La Hacienda de los nasries granadinos", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VIII, p. 122.

Son piezas, normalmente bronceas, de pequeño tamaño del siglo IV. Como ejemplo tenemos de los trabajos en Castillo del Río Aspe y Rábida de Guardamar<sup>15</sup>, ambos en la provincia de Alicante, junto a otros hallazgos en la provincia de Badajoz, (área de las Vegas Alta del Guadiana y en distintas localidades de la comarca que analizamos), en la que se han hallado feluses junto a bronceos de pequeño módulo de la dinastía Constantiniana, pero a falta de un trabajo arqueológico riguroso, su circulación en época andalusí en la Campiña sur ha de ser tomada con precaución. Sin embargo, es un dato a tener en consideración y un modo de adentrarnos en su circulación monetaria andalusí, pues la asociación de estos tipos monetales ya fue atisbada por J. Navascués<sup>16</sup>, y matizado por M. Crusafont<sup>17</sup>, que pensó en una recirculación de piezas antiguas y no en una pervivencia de la misma. En la actualidad, podemos decir que en un primer momento, tal vez debido a la carencia de monedas propias, se utilizaron monedas precedentes que después se reconvirtieron en moneda oficial islámica mediante su reafluencia<sup>18</sup> o su fundición. El primer caso explica la existencia de feluses “de conquista”, que es el término utilizado para las monedas acuñadas en los primeros momentos de la invasión musulmana, con la presencia de bustos humanos en sus anversos<sup>19</sup>, contra el consejo del Corán de no utilizar imágenes humanas o animales en la decoración<sup>20</sup>, que fueron posteriormente cubiertos, y reutilizados, por reafluencias con textos cúficos<sup>21</sup>.

Aunque existe multitud de variantes dentro de la fabricación de feluses, que después analizaremos más detalladamente, como anticipo dividiremos los modelos registrados en la Campiña Sur en tres grandes grupos: Uno, las monedas del Emirato Dependiente, claramente identificables por su pequeño módulo (15 mm), gran grosor (3-4 mm.) y tosca labra; dos, los feluses del Emirato Independiente, que aunque igualmente de diámetro o módulo pequeño, a diferencia de las primeras, su grosor es muy escaso (0,5-1 mm.); y tres, a estos modelos es necesario añadir las acuñaciones Aglabitas o rebeldes a los Omeyas que comienzan a detectarse en distintas áreas peninsulares, y que a los espacios de hábitat de la Comarca que nos ocupa también llegaron y circularon como moneda corriente. Sus rasgos son: módulo mediano, en torno a los 18 mm, cospel fino, en torno a 1-2 mm, y claramente identificables porque en una de sus áreas aparece escrito la palabra “gálaba” (venció; véase Anexo 1, leyenda 9), título propio de las amonedaciones Aglabitas del norte de África. No obstante, algunas de estas acuñaciones Aglabitas son consideradas obra de andalusíes rebeldes al poder Omeya y fieles o, al menos, correligionarios de los

15 DOMÉNECH BELDA, C. (1994) “Circulación monetaria de época emiral en el País Valenciano: El problema de las primeras emisiones en cobre”, *Actas IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 281-302.

16 NAVASCUÉS Y DE PALACIOS, J. (1958) “Estudios de numismática musulmana occidental”, *Numario Hispánico*.

17 CRUSAFONT Y SABATER, M. (1984) “¿Un numerario visigodo de cobre?”, *Gaceta Numismática*, 74-75, pp. 131-141.

18 Muy recientemente se ha publicado la obra de FROCHOSO, R. (2001) *Los feluses de al-Andalus*, op. cit., en la que se cataloga un felus, tipo II-f, que es un follis reafluente, similar al hallado en las cercanías de Beja y estudiado por POLARES, A. (1999) “Un achado de felos nos arredores de Beja, Vipasca”, *Arqueología e Historia*, 8, Universidade Arqueológica de Ajustrel, Portugal, ejemplar nº 30.

19 WALKER, J. (1956) *Catalogue of the Arab Byzantine and post Reform Umayyad Coins*, Londres.

20 HASHIM IBRAHIM, *Actitudes islámicas ante las Artes*.

21 Así una moneda hallada en Mérida tipo Walker 12, con anverso de cabeza masculina galeada a derecha, que A. DELGADO Y HERNÁNDEZ (2001, p. 83, nota 55) identificaba con Mahoma, cuyo motivo se halla parcialmente cubierta por la inscripción “rasul”, que forma parte de la Profesión de Fe islámica “Muhammad rasul Allah” (Mahoma es el enviado de Alá).

Aglabitas; rebeldes que buscan aliados contra el poder de Córdoba. Así Omar ben Hafsun, bien conocido por las fuentes, y otros aún por identificar<sup>22</sup>; aunque la correcta lectura de los nombres propios que aparecen inscritos en unas de sus caras es difícil, pues muchas monedas son toscas, de acuñación floja, o las hallamos desgastadas o corroídas, y su correlación con personajes conocidos por las fuentes escritas va abriendo luz al respecto<sup>23</sup> pues, con algunas excepciones, la distinción entre monedas aglabitas norteafricanas y de los rebeldes peninsulares todavía es difícil de determinar con precisión para algunas piezas troqueladas.

En el ámbito nacional, encontramos feluses desde los primeros momentos de la invasión, en un principio de ceca Tánger e inmediatamente después de ceca al-Andalus, realizándose una importante labor acuñadora en cuanto a cantidad y modelos, no así su técnica, pues la mayoría son toscos. Estas primeras monedas son las denominadas “feluses de los Amires<sup>24</sup>”, “feluses de invasión<sup>25</sup>”, “feluses de conquista” o “feluses de los gobernadores<sup>26</sup>” pues, aunque la mayoría carece de fecha de acuñación, está demostrada su temprana cronología, comparándolos con aquellos estilísticamente muy similares pero que presentan ceca al-Andalus y fecha de acuñación 108 H (726 d.C.) y 110 H (728 d.C.). La dificultad de datar con precisión el resto de los feluses de estas características condujo al estudioso J.I. Sáenz Díez a proponer la denominación de “feluses del Emirato Dependiente”<sup>27</sup>.

En algunos feluses del segundo grupo se incluyen nombres propios en alguna de sus áreas, como se ha podido establecer en algunos ejemplares; no identificados en la mayoría de los casos, por lo que algunos autores las denominan genéricamente “feluses de los rebeldes”. Algunas son atribuibles a aglabitas o seguidores de éstos por razones explicadas anteriormente<sup>28</sup>, pero otras se consideran rebeldes a la Corte cordobesa, sin que ello implique afinidad al poder norteafricano, y no llevan inscrito ningún signo aglabita, como el “gálaba” ya señalado. Frente a estos ejemplares destaca un ejemplar andalusí Omeya del 268 H, en el que, con una calidad bastante aceptable, se pueden leer fácilmente todos estos datos. Corresponde con una emisión de Muhammad I, como después especificaremos.

Los hallazgos de feluses de época emiral publicados a escala peninsular no son numerosos. Existen:

---

22 CODERA Y ZAIDIN, F. (1879) *Tratado de numismática...*, op. cit., pp. 69-74.

23 FROCHOSO, R. (2001) *Los feluses...*, op. cit., pp. 14 y 90-94.

24 CODERA Y ZAIDIN, F. (1879) *Tratado de numismática...*, pp. 58-60, y RADA Y DELGADO, J.D. (DE LA) (1892) *Catálogo de monedas árabigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, p. 5.

25 DOMÉNECH BELDA, C. (1994) “Circulación monetaria de época emiral...”, pp. 281-302.

26 FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1996) “Los feluses del periodo de los gobernadores omeyas en al-Andalus”, *Numisma*, 237, e Ídem (2001) *Los feluses de al-Andalus*, Madrid, Numismática Córdoba Ed., pp. 19 y ss.

27 SÁENZ DÍEZ, J.I. (1989) “Feluses del Emirato Dependiente en el Museo Arqueológico Nacional”, *VII Congreso Nacional de Numismática*, p. 482.

28 VIVES y ESCUDERO, A. (1893) *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, pp. XIII y XIV.

## 1. ANDALUCÍA:

- 1.1. Almuñécar (Granada). 1 felus en las inmediaciones de su castillo<sup>29</sup>.
- 1.2. Tignar (Granada). 34 feluses emitidos por Ibn Hafsun y sus rebeldes<sup>30</sup>.
- 1.3. Córdoba 1. 25 feluses de la dinastía Aglabita<sup>31</sup>.
- 1.4. Córdoba 2. 3 feluses del Emirato Independiente<sup>32</sup>.
- 1.5. Córdoba 3. 46 feluses en las cercanías de la Mezquita aljama<sup>33</sup>.

## 2. VALENCIA:

- 2.1. Orihuela. 4 feluses<sup>34</sup>.
- 2.2. Callosa del Segura. 2 feluses<sup>35</sup>.
- 2.3. Crevillente 1 (Alicante). 1 felus<sup>36</sup>.
- 2.4. Crevillente 2 (Alicante). 2 feluses<sup>37</sup>.
- 2.5. Crevillente 3 (Alicante). 11 feluses<sup>38</sup>.
- 2.6. Aspe (Alicante). 2 feluses<sup>39</sup>.
- 2.7. Alicante. 1 felus<sup>40</sup>.
- 2.8. Muchamiel. 7 feluses<sup>41</sup>.
- 2.9. Tibi. 2 feluses<sup>42</sup>.
- 2.10. Relleu. 26 feluses<sup>43</sup>.
- 2.11. Alcoy (Alicante). 1 felus<sup>44</sup>.
- 2.12. Benichembla. 4 feluses<sup>45</sup>.
- 2.13. Denia (Alicante). 2 feluses<sup>46</sup>.
- 2.14. Nules. 2 feluses<sup>47</sup>.

## 3.- BALEARES:

- 3.1. Felanitx (Mallorca). 17 felus sin contexto<sup>48</sup> y 1 del yacimiento de Puig de la Mola<sup>49</sup>.

- 
- 29 MATEU Y LLOPIS, F. (1956) "Hallazgos numismáticos musulmanes, X", *Al-Andalus*, XXI, fasc. 1, pp. 191-192, nº 877.
- 30 MOTOS GUIRAO, E. y DÍAZ GARCÍA, A. (1990) "Hallazgo en Tignar (Granada) de feluses tipo Al-Aglab de finales del Emirato", *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*", pp. 163-176.
- 31 NAVASCUÉS Y DE PALACIO, J. (1958) "Estudios de numismática musulmana occidental", *Numario Hispánico*.
- 32 NAVASCUÉS Y DE PALACIO, J. (1955-1957) *Memoria de los Museos Arqueológicos Provinciales*, Madrid, vols. XVI-XVIII, p. 115.
- 33 MARFIL, P. (1997) "Qurtuba", *Estudios Andalusíes*, 3, p. 334.
- 34 DOMÉNECH BELDA, C. (1994) "Circulación...", p. 288.
- 35 Íbidem, p. 288.
- 36 Íbid.
- 37 Íb.
- 38 DOMÉNECH BELDA, C. y TRELIS MARTÍ, J. (1993) "Hallazgos numismáticos de época islámica en Crevillente (Alicante)", *III Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, pp. 333-345.
- 39 AZUAR RUIZ, R. et alii (1994) *El Castillo del Río (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (siglos XII-XIII)*, Alicante.
- 40 GUTIÉRREZ LLORENS, S. (1988) *Cerámica común paleoandalusí del sur de Alicante (siglos VII-X)*, Alicante.
- 41 DOMÉNECH BELDA, C. (1994) "Circulación...", p. 289.
- 42 Íbidem.
- 43 Íbid.
- 44 Íb.
- 45 Íb.
- 46 AZUAR RUIZ, R. (1989) *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*, Alicante.
- 47 DOMÉNECH BELDA, C. (1994) "Circulación...", p. 289.
- 48 MORGENSTEN, R. (1985) "Monedas árabes de bronce y plata del Museo de Menorca", *Acta Numismática*, 15, pp. 191-196.
- 49 BARCELÓ, M. (1994) "Els fulus de Tanga de finals del segle I H/VII d.C., els pactes mes antics i el cas de Mallorca i Menorca: una revisió". *Actas del VIII Encuentro de Estudios Numismáticos, Barcelona. Gaceta Numismática*, 114, p. 7.

#### 4. CATALUÑA:

- 4.1. Bañolas (Gerona). 1 felus sin contexto arqueológico<sup>50</sup>.
- 4.3. Balaguer (Lérida). 2 felus hallados en el castillo de esta localidad<sup>51</sup>.

#### 5. ARAGÓN:

- 5.1. Alcañiz (Teruel). 8 feluses sin contexto arqueológico<sup>52</sup>.
- 5.2. Albarracín (Teruel). 1 felus hallado en las excavaciones de su castillo<sup>53</sup>.
- 5.3. Zaragoza. En las excavaciones de la ciudad han aparecido feluses sin que se haya realizado un estudio pormenorizado de los mismos<sup>54</sup>.
- 5.4. Castillonroy (Huesca). 1 felus sin contexto arqueológico<sup>55</sup>.
- 5.5. La Pinzana (Huesca). 2 feluses de superficie de este yacimiento<sup>56</sup>.
- 5.6. Puibolea (Huesca). Apareció un número indeterminado de feluses<sup>57</sup>.
- 5.7. Selgua (Huesca). 21 feluses sin contexto arqueológico del yacimiento de La Mina<sup>58</sup>.

#### 6. GALICIA:

- 6.1. Moura (Orense). 1 felus sin contexto arqueológico<sup>59</sup>.

#### 7. CASTILLA-LA MANCHA:

- 7.1. Minateda (Albacete). 1 felus del yacimiento de Tolmo de Minateda<sup>60</sup>.

#### 8. PORTUGAL:

- 8.1. Beja. Hallazgo de un número indeterminado de feluses.

En el ámbito autonómico, los estudios sobre numismática andalusí son bastante escasos<sup>61</sup> si tomamos en cuenta que en las últimas décadas han surgido abundantes estudios

50 BALAGUER, A.M. (1990) "Troballes i circulació monetària: Corpus de los troballes de moneda àrab a Catalunya (segles VIII-XIII)", *Acta Numismàtica*, 20, pp. 82-109.

51 BALAGUER, A.M. (1979) "Troballa de sis cures jueus i de tres fulus orientals al Castell de Balaguer", *I Simposi Numismàtic de Barcelona*, vol. II, pp. 381-385.

52 LASA, C. (1990) "Hallazgos numismáticos de época islámica: Alcañiz y Zaragoza", *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, p. 254.

53 Esta moneda permanece aún inédita, por lo que se desconoce exactamente su tipología.

54 LASA, C. (1990) "Hallazgos numismáticos ...", p. 253.

55 MATEU Y LLOPIS, F. (1953) "Hallazgos numismáticos musulmanes, VII". *Al-Andalus*, XVIII, fasc. 1, pp. 199-200.

56 LÓPEZ SÁNCHEZ, P. (1992) "La circulación del numerario árabe en la comarca del Monzón", *Actas del VI Encuentro de Estudios Numismáticos. Gaceta Numismática*, 105-106, pp. 165-178.

57 LASA, C. (1990) "Hallazgos numismáticos ...", p. 253, y GALVE IZQUIERDO, P. (1988) "Aproximación al estudio de la cerámica de época emiral en la ciudad de Zaragoza", *Caesaraugusta*, 65, p. 257.

58 LÓPEZ SÁNCHEZ, P. (1992) "La circulación del numerario árabe ...", p. 253.

59 MATEU Y LLOPIS, F. (1961) "Hallazgos numismáticos musulmanes, XV", *Numario Hispánico*, X, 1.121.

60 DOMÉNECH BELDA, C. (1994) "Circulación...", p. 285.

61 Sólo es posible citar algunas referencias a fondos de museos: PÉREZ HERNÁNDEZ, J. (1916) *Seminario Conciliar de Badajoz. Las monedas árabes de su monetario*, Madrid, y CANTO GARCÍA, A. *Catálogo de la serie Árabe del Mus. Arq. Provincial de Badajoz*, Memoria de Licenciatura, 1981, que está aún sin publicar, tan sólo existe un pequeño extracto en CANTO GARCÍA, A. (1985) "Algunas monedas árabes del Museo Arqueológico de Badajoz", en *Homenaje a Jesús Cánovas Pesini*, Badajoz, Diputación Provincial, pp. 171-174 + 4 láminas. Hallazgos antiguos: PRIETO Y VIVES, A. (1934) "Tesoro de monedas musulmanas encontradas en Badajoz", *Al-Andalus*, 2, pp. 299-327 y NAVASCUÉS Y DE PALACIOS, J. (1957) "Tesoro hispano-árabe hallado en Trujillo (Cáceres)", *Numario Hispánico*, VI, 11, Madrid, Instituto Antonio Agustín de Numismática, C.S.I.C. y M.A.N., pp. 5-28, y algunos estudios más detallados no cerrados a la investigación como, CANTO GARCÍA, A. (1986) "Numismática islámica en la Baja Extremadura", *Historia de la Baja Extremadura*, I, pp. 601-622, o CANO ÁVILA, P. (1996) "Numismática Aftasi de Badajoz", *Bataliús*, I, Madrid, Letrúmero Ed, pp. 35-50. En la actualidad, el autor de esta comunicación se ha embarcado en la búsqueda y sistematización de los datos numismáticos andalusíes relacionados con Extremadura, para lo que ya se ha publicado PALMA, F. y SEGOVIA SOPO, R. (2001) "Un tesoro de moneda islámica aparecido en Moreria (Mérida)", *Memoria Excavaciones Arqueológicas en Mérida* 5, 1999, Consorcio Ciudad Monumental de Mérida, pp. 439-478. Próximamente se darán a conocer otros tesorillos y análisis de circulación monetaria en Extremadura.

hispano-islámicos en otras CC.AA. Y esta afirmación se demuestra fehacientemente al tratar el tema de los feluses en el territorio extremeño, pues tan sólo existe un artículo que los mencione<sup>62</sup>. En la actualidad, dentro de los trabajos de registro que se están desarrollando, además de la Comarca de Llerena, se han hallado feluses, hasta ahora, en: Badajoz, Castuera, Medellín, Jerez de los Caballeros, Montánchez, Orellana la Vieja, Villafranca de los Barros, La Coronada, Campanario, Logrosán, Moraleja, etc. La localización, registro y análisis de piezas andalusíes en la Comarca funcional de Llerena cobra mayor importancia al analizar mapas de hallazgos en algunos trabajos de investigación actuales relacionados con la catalogación de hallazgos numismáticos hispano-árabes, en los que el vacío del área extremeña es patente en estos trabajos, y dentro de éstos el área territorial llerenense que nos ocupa<sup>63</sup> (ver Fig. 1). Es evidente que ejemplares numismáticos existen, pero su registro es una tarea ardua que requiere gran esfuerzo y tiempo, a la vez que una atención continua ante el posible descubrimiento de nuevos ejemplares. Por ello, valga como inicio de otros próximos trabajos la comunicación que aquí se presenta.

## VI. LA CIRCULACIÓN ANDALUSÍ DE FELUSES EMIRALES EN LA COMARCA DE LLERENA (ver Fig. 3).

En total hemos conseguido estudiar, por ahora, 29 piezas numismáticas andalusí, procedentes de 13 enclaves y localidades de la comarca de Llerena, en concreto hemos registrado feluses en Granja de Torrehermosa, Peraleda del Zaucejo, Campillo de Llerena, Maguilla, Llera, Higuera de Llerena, Usagre, Villagarcía de la Torre-Llerena-Montemolín, Trasierra, Casas de Reina, Reina, Valverde de Llerena-Fuente del Arco, y Azuaga-Cardenchoa-Los Rubios<sup>64</sup>.



Algunas monedas han sido descubiertas dentro de la misma localidad o en sus más próximas inmediaciones, pero la mayoría procede de lo que hoy son ámbitos rurales, lo que nos aporta un dato muy significativo, en cuanto nos demuestra la extensión de una economía monetaria tanto en ámbitos urbanos, o semiurbanos, como en espacios rurales (haciendas o cortijos llamados *maysar*, *ad-daya* o aldeas, alquerías o *al-qarya* y entidades menores como granjas o *disar*, o predios o *huss*).

*al-qarya* y entidades menores como granjas o *disar*, o predios o *huss*).

62 PÉREZ ÁLVAREZ, M.A. (1993) "Tesorillo de monedas árabes de Moraleja (Cáceres)". *Alcántara*, 29, pp. 37-45, en el que junto a doce dirhams de fechas entre 150 y 230 H aparecieron 5 feluses.

63 Para ello véase DOMÉNECH BELDA, C. (1994) "Circulación..." op. cit., uno de los pocos ejemplos de investigación rigurosa sobre circulación monetaria andalusí, y en el que presenta mapas de hallazgos peninsulares con grandes vacíos, transmitiendo con ello la gran tarea que queda por realizar en lo que a numismática andalusí se refiere.

64 Estas ubicaciones descritas tan sólo se refieren al registro de feluses, pues en otras localidades no señaladas, como Berlanga, en las cercanías de Puebla del Maestre o en otros municipios sí citados, se han documentado dirhams emirales y califales, que no son analizados en esta comunicación.

De las cercanías de Granja de Torrehermosa, desconocemos el lugar exacto, procede un felus catalogado por Walker con el número 740, y por Frochoso como IX-a, perteneciente a los “feluses con inscripciones religiosas solamente” en árabe, Grupo IX, perteneciente al periodo de los Gobernadores, siglo VIII. Monedas similares se localizan en los fondos del Museo Arqueológico Nacional (MAN) y en el Museo Arqueológico de Córdoba (MACO). Su módulo y peso es de los más bajos frente a la media en estas piezas. Sus leyendas: Anverso: “En el nombre / de Alá” (Leyenda 1), con una estrella central, y en su reverso “Muhammad / es el enviado de Alá” (Leyenda 2), con una estrella en su zona inferior. Es posible que para realizar su anverso tomase como referencia decorativa la labrada en el tipo Frochoso XIX-g, fechado en el 113 H / 731 d.C., y realizado en Tánger.

En torno a Peraleda del Zaucejo, se hallaron 2 feluses. Uno de ellos corresponde al modelo XX-b de Frochoso, incluida dentro de las “Monedas con parte de las inscripciones no legibles”. Aún así leemos claramente en su anverso la Leyenda 3 (“No hay más Dios / que Alá, Sólo Él / No compañero para Él”), y en su reverso la Leyenda 4 (“Dios es uno / Dios es eterno / Y no fue engendrado”). Este tipo de monedas es común en la península Ibérica, copiando parte de las leyendas registradas en los dirhams emirales, con la contrapartida de que la lectura de sus márgenes es muy difícil por estar prácticamente fuera del cospel o estar dañadas. En algunas de ellas se ha podido leer al año de acuñación (122, 125, 128, 152 y 156 H), aquí se lee unidad “1”, por lo que podría corresponder al 121, 131, 141 ó 151 H; cualquiera de ellos aún no conocido hasta ahora para la investigación. Existen otros ejemplos en el MAN, MACO y en la FNMT. Sus dimensiones y peso corresponden a la media de estas amonedaciones.



El otro ejemplo encontrado corresponde a una emisión del Emirato Independiente, de cospel fino, con la Leyenda 3 en su anverso y la Leyenda 2, en tres líneas, en su reverso, enmarcadas ambas por tres gráficas de ovas. Corresponde al tipo I-2 atribuido a Abd al-Rahmán II (206-238 H / 821-852 d.C.). Es el modelo más repetido dentro de los feluses del Emirato Independiente, claramente identificable por el trazado de las letras *Lam* y *Alif*. Sus dimensiones y peso corresponden perfectamente a la media de estas emisiones. Existen tipos muy similares del Periodo de los Gobernadores (Frochoso XIII-a), con la particularidad de poseer un grosor elevado, descartables para las emisiones emirales independientes, aunque sí muy probable modelo a copiar. Un tipo muy similar hemos encontrado en Azuaga-Cardenchoa-Los Rubios, tipo que después analizaremos.

En las inmediaciones de Campillo de Llerena aparecieron 3 feluses en contextos rurales. Uno de ellos pertenece por su fisonomía al Emirato Independiente: cospel delgado, Leyenda 3 en anverso, Leyenda 2, en tres líneas, en reverso y doble gráfica de puntos en ambas áreas. No obstante, es un tipo inédito hasta la fecha, pues en la parte inferior del área central del reverso se lee claramente el nombre Alí, y en la parte superior, muy desgastada, la palabra “gálaba” propia de las acuñaciones aglabitas o de sus seguidores,

como ya explicamos. El que se tallen nombres propios en el reverso de las áreas de los feluses del Emirato Independiente no es extraño, pues acuñaciones atribuidas al gobierno de Abd al-Rahmán II contienen los nombres Yahya (Fr. I-8 de Abd al-R. II), en las de Muhammad I (238-273 H / 852-886 d.C.) se incluyen los nombres de Bakr (Fr. I-21 de M. I), Jalaf (Fr. I-52 y ss. De M. I), Umar (Fr. I-63 de M. I) y Abd al-Rahmán (Fr. I-62, I-64 a I-66 de M. I), y en las emisiones de Abd Allah se identifica el nombre Husayn ben Asim (Fr. I-68 y ss de Abd Allah). Pero con el nombre de Alí no está catalogado ningún ejemplar. Curiosamente, la graffía de la moneda que localizamos no se asemeja a las emisiones de los emires señalados, sino más bien a las acuñaciones de Abd al-Rahmán III en su primera época. De este Emir, después Califa, se han catalogado feluses que contienen el nombre Masud ben Alí en la misma posición que en nuestra moneda, y “gálaba” asimismo en el espacio superior (Fr. I-74 y 75 de Abd al-Rahmán III<sup>65</sup>). De corresponderse ambos personajes, equivalencia bastante factible, estaríamos tratando con una emisión del Gobernador de Pechina por designación de Abd al-Rahmán III en el 302 H / 914 d.C. El historiador árabe Ibn Hayyan cuenta de este personaje: “...perjudicó a sus súbditos y se mostró soberbio (...) de modo que (...) escribieron a al-Nasir [Abd al-Rahmán III] pidiendo su destitución, y éste le dio la oportunidad de ser justo o ser destituido de sus cargos. Al no cambiar fue atacado por las tropas emirales de Marchena, haciéndole preso y designando los de Pechina para gobernarles a Abd al-Rahmán ben Mutarrif<sup>66</sup>, al cual otorgó al-Nasir su acta de gobierno...”<sup>67</sup>. El enfrentamiento entre Alí y la Corte cordobesa explicaría el hecho de troquelar monedas con signos aglabitas, como símbolo de acercamiento hacia este gobierno buscando tal vez su ayuda a favor del mantenimiento de su cargo político. Por tanto, esta moneda ha de situarse en este contexto, aportando desde aquí una acuñación desconocida a este personaje, con cronología entre 302-305 H, y acuñada en la ciudad de Pechina (Almería)<sup>68</sup>.



El felus número 2 de Campillo de Llerena corresponde a una emisión andalusí fechada con exactitud en el 108 H / 726 d.C., leyenda marginal del anverso, catalogada por Walker como tipo 759, por Miles como 8b y por Frochoso como XIX-b de Monedas con fecha y ceca, pues contiene en el margen de su reverso el lugar de acuñación: al-Andalus. Anverso con Leyenda 5 (“No hay más Dios que Al-

65 La segunda de estas emisiones, Fr. I-75, posee la particularidad de contener a modo de decoración un semicírculo terminado en ovas en su área central izquierda. Este motivo copia los dinares Abbasidas y también Aglabitas, reforzando aún más los contactos entre el ente estatal norteafricana y andalusí. Por otra parte, este motivo lo observamos en un felus aglabita hallado en las proximidades, y del que trataremos a continuación.

66 Del que tenemos constancia que acuñó moneda: Fr. I-76 para el reinado de Abd al-Rahmán III como Emir.

67 IBN HAYYAN. *Muqtabis V. Al Muqtabas V*, Ed. P. Chalmeta, F. Corrientes y M. Subh. Madrid-Rabat, 1979. Traducción de M<sup>a</sup>-Jesús Viguera y F. Corrientes, Zaragoza, 1981, pp. 72-73.

68 Para consultar las vicisitudes del que fue importante nudo comercial marítimo de Pechina, ver LÉVI-PROVENÇAL, E. (2000) “La conquista y la islamización...”. op. cit., pp. 223-228.

lah”), en el centro del anverso, y Leyenda 2 en su centro del reverso. Su peso y módulo corresponde a la media de estas emisiones, que debieron realizarse, según su fecha de acuñación, durante el waliato de Yahya ben Salama al-Kalbi, gobernador de al-Andalus entre el 107-110 H bajo las órdenes del califa de Damasco Hisam ben al-Malik (105-125 H)<sup>69</sup>.

El tercer felus catalogado corresponde a una emisión de cospel muy fino y pequeño módulo, Leyenda 3 en el área central del anverso y Leyenda 2, en tres líneas, en su reverso, observándose una línea de puntos como gráfila, y leyenda marginal en el anverso, del que sólo podemos leer “[duri]ba hada”, es decir, “...fue acuñado este...”. Su fabricación fue extremadamente floja, no quedando impresa la mayor parte de sus leyendas y motivos. Parece leerse, con mucha dificultad, “gálaba” en su reverso, lo que reforzaría la circulación de feluses rebeldes, o incluso Aglabitas, en el área de la Campiña Sur.

En Maguilla hemos registrado dos ejemplares, el primero de ellos corresponde a una emisión andalusí del periodo del Emirato Dependiente a tenor del gran grosor de la misma, en la que podemos leer la leyenda 3 en su anverso y la Leyenda 2 en tres líneas en su reverso. Si tuvo leyendas marginales, éstas quedaron fuera del cospel. La talla de las leyendas en tres líneas las fecha a finales del periodo de los Gobernadores y principios del Emirato Independiente, es decir, primera mitad del siglo II de la Hégira (mediados s. VIII d.C.). Pertenece a un amplio grupo de monedas sin motivos decorativos, a excepción de algunos puntos o roeles sobre o debajo de las leyendas centrales; aquí parecen estar sobre la leyenda del reverso. El tipo exacto catalogado por Frochoso, por ejemplo, no es fácil debido a que el cospel en sus laterales está dañado, dificultando la clara observación de sus detalles, pero se encuadra dentro del tipo Fr. XIII en alguna de sus múltiples variantes.

La segunda moneda localizada en Maguilla es sumamente interesante, pues se trata de un felus claramente aglabita que imita sus dinares en todos sus detalles. Así, utiliza la grafía propia de estas piezas y fue copiada, a su vez, por los primeros dinares del Califato cordobés, primeras emisiones áureas de Abd al-Rahmán III, y el segmento semicircular terminado en ovas como decoración del anverso, y que ya



tratamos al analizar piezas anteriores. Igualmente respeta la talla del año de acuñación en su leyenda marginal del reverso, en la que podemos leer: “En el nombre de Allah, fue acuñado este ‘dinar’ en el año 200 y 70 y 3” (Leyenda 6). En el área central de este reverso se inscribe la leyenda 2 en tres líneas coronada por la palabra “gálaba” y en la parte inferior parece leerse “ben Ibrahim”, en alusión a Isa ben Ibrahim 273-274 H. No hemos podido leer la ceca, muy posiblemente Ifriqiya. Claramente no se trata de un dinar, sino que lo más probable es que estemos ante una falsificación. No son muy comunes las falsificaciones en el mundo islámico medieval, pues la persecución a las mismas castigaba con fuertes penas a los infractores. En Extremadura hemos hallado otros ejemplos de falsificación; uno en Campanario, un dirham de cobre que estuvo forrado del año 94 H, ceca Sabur, y en Badajoz un dirham forrado de

69 MEDINA, A. (1992) *Monedas hispano-musulmanas*, p. 61.

Abd al-Rahmán III, ceca al-Andalus, año 334 H. No entraremos a tratar el tema de las falsificaciones, al ser un tema amplio que alargaría en exceso este trabajo.

De los alrededores de Llera son dos feluses. Uno corresponde a una variante no registrada del tipo II-c de Frochoso, por el motivo decorativo con forma de “V” entre las líneas de la leyenda del reverso, en cuanto al resto es similar al modelo señalado: anverso con Leyenda 1, reverso con Leyenda 2, gráfila de ovas separadas en ambas caras. El segundo ejemplar pertenece al tipo XX-b, muy similar al hallado y analizado en Peraleda del Zaucejo correspondiente a este modelo. En este caso las leyendas marginales son totalmente ilegibles, al estar muy dañadas y fuera de cospel, haciéndonos posible una lectura de año de acuñación.



En Higuera de Llerena se halló un felús del tipo Fr. X-a, ya designada Walker como tipo W. 742. En el anverso se talló “En el nombre de Allah / el reino es de Dios” (Leyenda 7), mientras en el reverso se realizó la Leyenda 2, en dos líneas, con un adorno central formado por una estrella de ocho puntas. Motivo que se identifica con las primeras emisiones en oro realizadas en al-Andalus, los dinares sólidos latinos y bilingües acuñados en torno a los años 93-98 h (711-716 d.C.), que los distinguían de los africanos en cuyo centro se inscribía la palabra “SIMILIS”<sup>70</sup>.

En torno a Usagre fue localizado un felus del tipo Fr. XX-b, los feluses de lectura confusa, similar a otros hallados en la Comarca, y en los que su mal labrada grafía hace difícil determinar año de acuñación, aunque parecen leerse las cifras 100 y 20, siendo imposible la lectura de las unidades.

En el triángulo formado por Villagarcía de la Torre, Llerena y Montemolín se han registrado 4 feluses. El primero se trata de un excelente ejemplo del tipo Fr. I, en una de sus 66 variantes hasta hoy identificadas, atribuido a Muhammad I por Miles, tipo 161 y por Vives, tipos 564 al 586, pues contiene claramente la cifra de acuñación: 268 H, y la ceca: al-Andalus. Es el mejor ejemplo



de labra de entre los feluses, que adapta fielmente los modelos argénteos de los dirhams del periodo, como la epigrafía floral, realizada en los dirhams desde el 250 H, la estrella de seis puntas en el reverso, común entre los dirhams a partir del 236 H, pero sobre todo porque en el margen del reverso aparece una leyenda formada por parte de las Sura 61,

70 MEDINA, A. (1992) *Monedas...*, pp. 64-69.

versículo 98, Sura 9, versículo 33, y Sura 48, versículos 28 y 29: “Muhammad es el enviado de Allah, envíole con la dirección y la religión verdadera para hacerla manifiesta sobre el resto de las religiones aunque ello incite al odio a los politeístas” (Leyenda 8). Los dos siguientes ejemplos son dos tipo Fr. II-a (anv. Ley. 1 y rev. Ley. 2, con orla de ovas separadas en ambas caras). Siendo el tipo más común de los feluses de la Península (52% de los feluses del MAN, y el 31% de los del MACO), son demasiado variados en cuanto a peso y módulo para establecer un único modelo, pues el primero pesa 4,11 gr y el segundo 1,62, siendo a su vez la grafía muy diferente, aunque sea cierto que ambos repiten el modelo descrito. Sería interesante establecer en un futuro un estudio de cuños a gran escala respecto de este modelo para organizar convenientemente sus diferencias. La moneda nº 4 de esta área corresponde nuevamente a un felus de atribución Aglabita, muy similar en la distribución de la moneda a las acuñadas en el 268 en la Península. Está fuertemente desgastada, no podemos identificar el nombre que se inscribe en su reverso, aunque parece corresponder a una emisión del 270 H, según las cifras del anverso, lo que corrobora su similitud a la andalusí antes descrita.



Procedente de Trasierra es un felus tipo Fr. XVII-b, W. 755, con estrella de 7 puntas en anverso, y Leyenda 1 y 2 seguidas en su margen, dividido ambos con una gráfila de ovas, y el reverso con la leyenda central “al-Andalus” (Leyenda 10) y en el margen “En el nombre de Dios fue acuñado este felus”, utilizando en ambos casos como base la gráfila interna de ovas descrita. Es

uno de los feluses más comunes de la Península, a la vez que debe ser de las primeras acuñaciones peninsulares, al señalar de una manera tan explícita el lugar de troquelado.

De Casas de Reina, en las inmediaciones de las ruinas de Regina, procede un felus en muy mal estado, al estar sumamente desgastado, del tipo Fr. XIII-a, similar a otros hallados en el área Azuaga-Cardenchosa-Los Rubios.

En los alrededores de Reina, aunque no en su castillo, se registraron dos feluses, uno del modelo Fr. XVIII-g, evolución de la moneda 2 de Villagarcía de la Torre, con iguales leyendas y gráficas, pero que contiene leyendas en sus márgenes, en la que se inscribe su sikka en al-Andalus. La mala conservación del ejemplar que analizamos impide aportar más datos. El segundo felus señalado se describe como del tipo Fr. XX-b1, comparable por su fisonomía y factura con los ejemplos de Peraleda del Zaucejo, Llera y Usagre, lo que demuestra la gran concentración de este tipo monetar en el área que nos ocupa.



Entre Valverde de Llerena y Fuente del Arco han sido hallados otros dos feluses. Nuevamente un felus Aglabita, este de indudable identificación, fechado en la década del

220 H, no pudiendo concretar su unidad, con un reverso similar a los modelos ya descritos, con la palabra “gálaba” encima de la leyenda central del reverso, y con el título “Aya / a la gálaba” atribuido por Al-‘Ush a Abu ‘Iqal al-Alab ibn Ibrahim (223-226 H), con realización de monedas en la ceca Ifriqiya<sup>71</sup>. La restante moneda es un felus Fr. II-b, con Leyenda 4 en anverso y Leyenda 2, en dos líneas, en reverso con decoración de un círculo entre las dos líneas en el reverso. Son uno de los feluses de mayor tamaño, con una factura cuidada, como el que aquí presentamos.



En el triángulo formado por Azuaga, Cardenchoa y Los Rubios han sido registrados 7 feluses. Un tipo Fr. XVII-a, muy similar al felus descrito en Trasierra, aunque en este caso la estrella del área central del anverso contiene 6 puntas. Dos feluses muy similares entre ellos y que pertenecen al tipo Fr. II-a, casi idénticos a los encontrados en

el triángulo Villagarcía de la Torre, Llerena y Montemolín. Un modelo Fr. X-a, muy similar al hallado en Higuera de Llerena. Dos feluses Fr. XIII-a, uno de ellos con cospel muy irregular, pertenecientes a las acuñaciones también registradas en Peraleda del Zaucejo y Casas de Reina, y por último un nuevo tipo aglabita, o más bien rebelde andalusí afín, de cospel fino y gran módulo, con la particularidad de poseer una perforación central. Costumbre común que se desarrolló, sobre todo, con los dirhams del Emirato Independiente y Califato; costumbre cuyas razones aún están en estudio. Este felus, por grafía, debemos datarlo en los primeros años del reinado de Abd al-Rahmán III, cuando éste aún no había sido nombrado Califa y debía luchar con múltiples secesionistas del Estado cordobés. La acuñación que nos ocupa parece corresponder con el tipo Fr. II-9 de los “feluses atribuidos a los rebeldes”, y a los tipos Miles 181 d y Vives 338. En



el reverso, además del superior y ya citado “gálaba”, se lee Ibn Qasí, por lo que esta moneda bien pudo ser emitida por cualquiera de la familia visigoda de los Banu Qasi, cuyo último miembro activo militarmente falleció en el 317 H. Curiosamente, S. Fontela<sup>72</sup>, nos informa de la aparición de un felus con el nombre Ibn Qasi entre las ruinas de una casa andalusí de Inox de Cabrera (Almería), atribuyendo su emisión a los rebeldes de Pechina. Dato interesantísimo pues lo relacionamos plenamente con la moneda analizada de Campillo de Llerena, que también ligábamos con producciones rebeldes de Pechina.

71 AL-USH, Muhammad Abu-I-Faraj (1982) *Monnaies Aglabides*, Damasco.

72 FONTELAS, S. (1997) *Pechina de los marineros (Almería): Aproximación histórica*, Almería, pp. 48 y 102.

## VII. CONCLUSIONES.

Dentro de la circulación monetaria en el periodo andalusí, en los pocos trabajos que analizan la problemática, es frecuente buscar canales de distribución y dispersión entre la P. Ibérica y el mundo islámico de Oriente y Norteáfrica de sus distintas acuñaciones. La existencia de estos canales se superpone a las vías de comunicación y de entramado comercial, observándose la afluencia de numerario oriental y norteafricano, sobre todo feluses, o emisiones de aliados potenciales a los Aglabitas, frente al poder cordobés, durante el Emirato Dependiente, y la ausencia de piezas orientales coetáneas al Emirato Independiente, Califato, Taifas y tribus norteafricanas. En el caso del periodo emiral independiente, la presencia de monedas norteafricanas no es un hecho ampliamente documentado, al menos en lo que a dirhams de plata se refiere, aunque sí se ha podido estudiar un conjunto monetario andalusí en el que se inventariaban piezas idrisíes, aglabíes y sulaimaníes<sup>73</sup> que a su vez presentaba algunos ejemplares enteros e, incluso, se registran algunos fragmentos carolingios. El atesoramiento de metales preciosos explica que se guardasen fragmentos troquelados por otros estados diferentes al andalusí, y que hoy podamos hallarlos en tesorillos, lo que nos habla de la circulación de piezas foráneas.

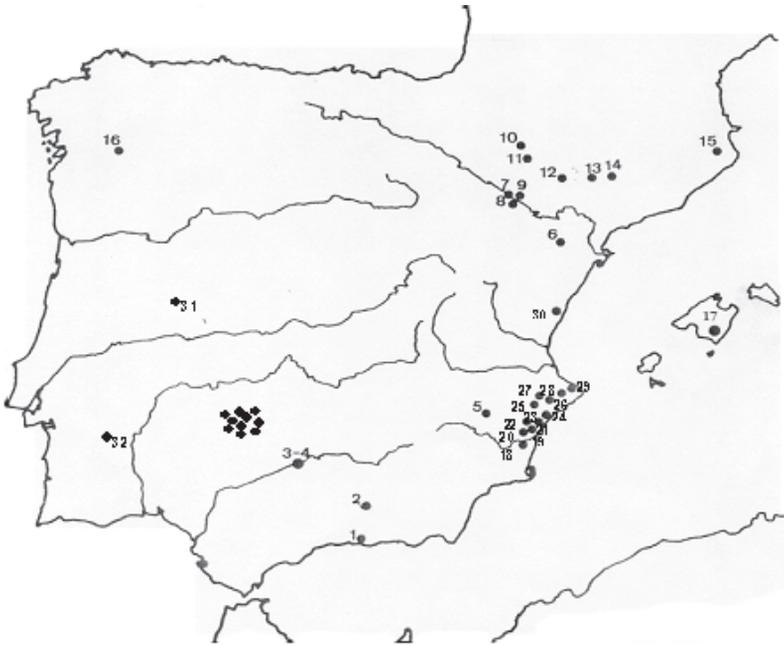


Fig. 1: Hallazgos de feluses en la Península Ibérica: 1. Almuñécar; 2. Tignar; 3. Córdoba 1; 4. Córdoba 2 y 3; 5. Minateda; 6. Alcañiz; 7. Zaragoza; 8. Juslibol; 9. Pastriz; 10. Puigbolea; 11. La Pinzana; 12. Selgua; 13. Castellonroy; 14. Bañolas; 15. Balaguer; 16. Moura; 17. Felanitx; 18. Orihuela; 19. Callosa del Segura; 20. Crevillente 1, 2 y 3; 21. Aspe; 22. Alicante; 23. Fontcalent; 24. Muchamiel; 25. Tibi; 26. Relleu; 27. Alcoy; 28. Benichembla; 29. Denia; 30. Nules; 31. Moraleja; 32. Beja.

La concentración de hallazgos en la Comarca de Llerena, hasta ahora desconocidos, demuestra la existencia de numerario islámico en áreas consideradas vacías.

73 IBRAHIM, T. y CANTO, A. (1991) "Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla)", *Numisma*, 229, pp. 69-86.

Hallar feluses en tesorillos en bastante difícil, pues su escaso valor hacía innecesaria su guarda<sup>74</sup>, pero este hecho no niega la circulación en una amplia escala de los mismos, y de la misma manera no niega la amplia circulación de feluses aglabitas o rebeldes, como es el caso. A diferencia de los atesoramientos, nuestro trabajo ha contado con hallazgos fortuitos de piezas desperdigadas de manera individual en espacios, la mayoría rurales, de la Comarca de Llerena, no dentro de contextos de ocultamiento por su valor, sino verificando con su presencia su utilidad de intercambio.

Estadísticamente, 29 son los feluses registrados hasta la fecha (ver Tabla I). De ellos, más de la mitad corresponden a feluses del Emirato Dependiente (18 ejemplares que suponen el 62% del total), gran porcentaje que se explica ante la urgente necesidad de piezas numismáticas para su uso en transacciones comerciales y la escasez de ésta procedente de talleres orientales. Continúan las transicionales, con un 10,3% y disminuye hasta un 6,8% las correspondientes al Emirato Independiente. Destaca el grupo correspondiente a la moneda puramente Aglabita y la emitida por sus seguidores peninsulares, que alcanza un 20,6%, entre la que distinguimos especialmente las dos emisiones transicionales Emirato Independiente-Califato por su identificación a piezas acuñadas en Pechina por sus gobernadores rebeldes.

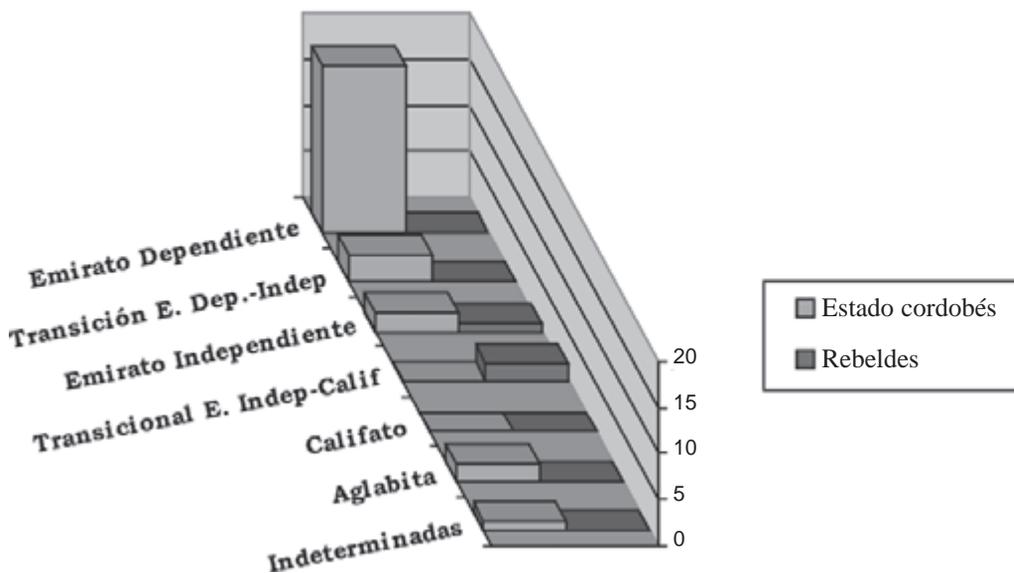


Fig. 2: Representación gráfica de la proporción de feluses analizados.

74 Sin embargo existen algunos ejemplos en Extremadura (Moraleja) o en Portugal (Beja), que ya fueron citados con anterioridad.

Ya señalamos con anterioridad la presencia de monedas aglabitas en otros espacios peninsulares, destacando la concentración granadina de Tignar, de acuñaciones coetáneas y paralelas a las que aquí hemos hallado<sup>75</sup>. Sin embargo, otras piezas no identificadas a emisiones de Pechina pudieron ser fruto de acuñadores rebeldes de tierras extremeñas, afirmación en este caso no ligada a ningún nombre propio, y por lo tanto más difícil de demostrar, y que son catalogadas como troqueles oficiales cuando, en realidad, no lo son. El porcentaje de moneda rebelde en la Campiña Sur es más numerosa a finales del Emirato Independiente (véase Fig. 2), justo antes de la proclamación como Califa del Emir Abd al-Rahmán III, nombramiento que está íntimamente ligado con los conflictos secesionistas casi generalizados con los que hubo de enfrentarse<sup>76</sup>; y analizando las propias emisiones rebeldes, éstas se circunscriben a monedas de cobre, nunca a la plata, lo que indicaría una precariedad en cuanto al poder económico de los emisores, hecho dudoso en algunos ejemplos como en Ben Hafsun, o la saga de los Banu Marwan en tierras extremeñas, o al rebelde Ibn al-Rasid que, siguiendo al Muqtabis V, pp. 137-138, vivía junto al Guadiana y que en el 288 H (900-901 d.C.), se enfrentó a la autoridad del emir Abd Allah acogiendo al rebelde Ibn al-Qitt, conflicto que obligó a Ibn Rasid en el 303 H (915 d.C.), a resguardarse en el castillo de Alange, donde fue atacado y derrotado por las tropas de Abd al-Rahmán III (Muqtabis V, pp. 82-83). Por ahora no hemos localizado ninguna pieza de este rebelde, catalogadas por Frochoso bajo las designaciones de II-3 al II-8 de los “Feluses atribuidos a los rebeldes”, por Miles como tipo M. 182 f, y esperemos que en fechas cercanas podamos dar a conocer algunos ejemplares. Un dato significativo respecto a estas monedas es que ninguna presenta afinidad a los Aglabitas, pues carecen de la ya tan nombrada “gálaba”, desconociendo si los territorios con simpatías pro-Aglabita expulsaba de la zona otras monedas rebeldes no partidarias de este gobierno. Abrimos así una nueva brecha de investigación.

TABLA I:  
PERIODOS Y PORCENTAJES EN LOS HALLAZGOS DE FELUSES EN LA CAMPIÑA SUR

Emirato Dependiente	Transicionales E. Dep-Indep.	Emirato Independiente				Transicionales E. Indep. Califato				Califato	Aglabitas	Indefinidos	
		Estado cordobés		Rebeldes		Estado cordobés		Rebeldes					
18	62%	3	10,3%	2	6,8%	1	3,4%	0	—	2	6,8%	1	3,4%

75 MOTOS GUIRAO, E. y DÍAZ GARCÍA, A. (1990) “Hallazgo en Tignar (Granada) de feluses...”

76 LÉVI-PROVENÇAL, E. (2000) “La conquista y la islamización...”, pp. 261-278.



Fig. 3: Municipios de la Comarca funcional de Llerena / Campiña Sur en los que se han hallado feluses del periodo Emiral Dependiente e Independiente.

Por otra parte, la inclusión de signos rebeldes como es esta palabra, que informa de simpatías hacia otro Estado distinto al andalusí, o la labra de nombres propios en las monedas informan de la autonomía que algunos personajes poseyeron. Este hecho se halla comprobado por la bibliografía contemporánea, como el caso de los nombramientos de Pechina ya señalados o la semiindependencia de los regidores de las Marcas badajocense o toledana, que se alzaron en rebeldía en varias ocasiones a lo largo del Emirato Independiente, y muy probablemente quisieron acrecentar dicha autonomía mediante la emisión de moneda propia, ocupándose de aquella destinada a intercambios de bajo valor, el felus, la más necesarias para un manejo personal diario, pues aunque la circulación de dirhams de plata era amplia, se tuvieron que fragmentar hasta convertirlos en ocasiones en esquirlas para utilizar éstas como divisores del dirham, conjuntamente al uso de los feluses, que debieron circular paralelamente.

La acuñación de feluses, por tanto, posiblemente estuvo destinada a su circulación en áreas cercanas, realizando el nombre del gobernador de la zona pero que, por la propia utilidad del felus, hizo que éste circulase hasta espacios lejanos a su troquelado. Desconocemos por ahora si esta circulación se producía independientemente de que estos territorios se mantuviesen o no desligados del poder Omeya, pues los feluses considerados “oficiales” y los rebeldes circularon paralelamente a priori, aunque los levantamientos

de gobernadores y regidores locales y su más o menos pronta subyugación desde Córdoba fue un hecho continuado hasta la proclamación califal de Abd al-Rahmán III en el 316 H (928 d.C.).

En cuanto al área que nos ocupa, hasta la fecha no han sido muy numerosos los hallazgos de moneda distinta al felus, lo que nos informa, en principio, de una escasez de monetario argénteo, los dirhams, nada común en otras áreas extremeñas. Al contrario, porcentualmente los dirhams de plata superan ampliamente a los feluses de cobre, sacando como conclusión de ello que en época andalusí, el área llerenense debió atravesar un periodo de debilidad económica. Afirmación que deberemos confirmar con la continuidad en el registro de nuevos hallazgos en la zona y su comparación con otros espacios extremeños y peninsulares.

Hemos consultado numerosas colecciones y hemos obtenido de ellas un interesante legado histórico. El tema, pues, no está agotado ni siquiera mínimamente; confiamos que podremos acceder a nuevos fondos, obtendremos nuevas informaciones, clasificaremos nuevas piezas contextualizándolas en un espacio y en un tiempo, y seguiremos desentrañando datos con el que enriquecer la historia de la comarca de Llerena.

**Anexo I.- LEYENDAS QUE APARECEN INSCRITAS EN LOS FELUSES HALLADOS EN LA CAMPIÑA SUR.**

- Leyenda 1: بسم الله  
Leyenda 2: محمد رسول الله  
Leyenda 3: لانه لانه وحده لاسريكله  
Leyenda 4: الله احد الله الصمد ولم يولد  
Leyenda 5: لا اله الا الله  
Leyenda 6: بسم الله نرب هذا الديار عنقه (...)  
Leyenda 7: بسم الله اعلك الله  
Leyenda 8: محمد رسول الله ارسله بالهني ودين الحق ليدهره على الدين كله ولو كره  
المسركون  
Leyenda 9: غناب  
Leyenda 10: بالاندلس

TABLA II: HALLAZGO DE FELUSES EN LA COMARCA DE LLERENA.

Lugar de Hallazgo	Nº	Valor	Peso	Diám.	Época	Emisor	Año	Ceca	H	Ref.
Área Azaga, Cardencha Los Rubios	01	2 elus	1,57	22 1 grosor	Transición Emirato Independiente- Califato	Rebelde Ibn Qasi	309- 317 H	Pecunia?	7	Tr. II-9 de los rebeldes M. 181 V. 338 V.44
Área Azaga, Cardencha Los Rubios	02	2 elus	3,5	16 3 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores	Anónimo	sd	Al- Andalus	9	Tr. XVII-a 66 puntas Walker 754, 756 y 757
Área Azaga, Cardencha Los Rubios	03	2 elus	5,80	18 4 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores.	Anónimo	sd	Se	2	Tr. II-a M. 26 Lay. 1333- 1339
Área Azaga, Cardencha Los Rubios	04	2 elus	5,98	18 3 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores	Anónimo	sd	Se	11	Tr. II-a M. 26 Lay. 1333- 1339
Área Azaga, Cardencha Los Rubios	05	2 elus	3,1	16 3 grosor	Transición Emirato Dependiente- Independiente	Anónimo	sd	Al- Andalus	5	Tr. XIII-a Lay. 1368- 1370 Domenech, p.301, n.º 8
Área Azaga, Cardencha Los Rubios	06	2 elus	4,12	17,8 3 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores	Ilegible	sd	Se	3	Tr. X-a W. 747 Lay. 1376- 1379 Domenech, p.301, n.º 4
Área Azaga, Cardencha Los Rubios	07	2 elus	1,8	18,5	Transición Emirato Dependiente- Independiente	Anónimo	sd	Al- Andalus	6	Tr. XIII-a
Campillo de Llerena	01	2 elus	1,38	19 1 grosor	Transición Emirato Independiente- Califato	Rebelde Masud ben Ali	303- 305 H?	Pecunia?	4	Inedita
Campillo de Llerena	02	2 elus	5,09	17 3 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores	Yahya ben Salama al- Kalbi	108 H	Al- Andalus	1	Tr. XIX-b Walker 749 M. 86
Campillo de Llerena	03	2 elus	0,97	14,8 1,1 grosor	Emirato Independiente	Rebelde o Aplabita	ileg	Al- Andalus	1	Difícil adscripcent
Casas de Reina	01	2 elus	3,33	16,3 3 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores	Anónimo	ileg	ileg	12	Lay. 1373- 1374? V. 322? Tr. XIII-a
Granja de Torreherm.	01	2 elus	1,36	12,1 2,2 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores	Anónimo	sd	Al- Andalus	2	Tr. IX-a W. 740
Higuera de Llerena	01	2 elus	3,72	16,9 3 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores	Anónimo	sd	Al- Andalus	12	Tr. X-a W. 742.
Clema	01	2 elus	2,37	12 3,5 grosor	Emirato Dependiente- Gobernadores.	Anónimo	sd	Al- Andalus	4	Tr. II-c, pero no está publicada, la decoración reverso

HALLAZGO DE FELUSES EN LA COMARCA DE LLERENA

Lugar de Hallazgo	Nº	Valor	Peso	Diám.	Época	Emissor	Año	Ceca	H	Ref.
Llera	02	Felus	3,45	16,3 5 grosor	Imitato Dependiente- Gobernadores	Ilegible	Ileg	Al- Andalus	7	Tr. XX-b
Magnifa	01	Felus	3,74	17 2,4 grosor	Trasición Imitato Dependiente- Independiente	Anónima	s.d	s.c	4	Tr. XIII-1,2
Magnifa	02	Felus? Dina? Kiso?	1,91	20,4 1,1 grosor	Aglabita	Ibn Ibrahim	273	Ifrīqiya	7	Al-Ush
Pera eda del Zaico	01	Felus	4,89	14,9 4 grosor	Imitato Dependiente- Gobernadores	No posible determinar	s.d	Al- Andalus	11	Tr. XX-b
Pera eda del Zaico	02	Felus	1,03	17 1 grosor	Imitato Independiente	Atribuido a Abd al-R. II	s.d	Al- Andalus	7	Tr. 1-2
Rema	01	Felus	3,49	21,2 2 grosor	Imitato Dependiente- Gobernadores	Anonimo	s.d	Al- Andalus	12	Lav. 1373- 1389? Tr. XVIII-g
Reina	02	Felus	2,84	15,1 3 grosor	Imitato Dependiente- Gobernadores	Anonimo	ileg	ileg	9	Lav. 1373- 1374? V. 322? Tr. XX-81
Trasierra	01	Felus	1,07	17,1 3 grosor	Imitato Dependiente- Gobernadores	Anonimo	s.d	Al- Andalus	5	V.14 Tr. XXII-b (7 púntas) W. 755
El sagre	01	Felus	3,7	16	Imitato Dependiente- Gobernadores	No posible determinar	120-3?	Al- Andalus	11	Lav. 1373- 1381? V. 322? Tr. XX-b
Valverde de Llerena	01	Felus	2,2	17,5 1,7 grosor	Aglabita	Abu 'Iqal al-Ahli Ibn Ibrahim	221-1 (223- 226)	Ifrīqiya	9	Al-Ush
Valverde de Llerena	02	Felus	7,64	21 3,8 grosor	Imitato Dependiente- Gobernadores	Anonimo	s.d	Al- Andalus	9	Tr. II-b
Vilagarcía de la Torre	01	Felus	2	22 1,5 grosor	Imitato Independiente	Muham- mad I	268	Al- Andalus	2	Tr. I de Muhammad I
Vilagarcía de la Torre	02	Felus	1,11	19 2,6 grosor	Imitato Dependiente- Gobernadores	Anonimo	s.d	Al- Andalus	2	Tr. II-a
Vilagarcía de la Torre	03	Felus	1,62	12,2 2,9 grosor	Imitato Dependiente- Gobernadores	Anonimo	s.d	Al- Andalus	8	Tr. II-a
Vilagarcía de la Torre	04	Felus	1,49	19 1 grosor	Aglabita o rebelde peninsular	Ileg	271-1	Ileg	8	Difícil adscripción

## BIBLIOGRAFÍA

- AL-USH, Muhammad Abu-l-Faraj (1982) *Monnaies Aglabides*, Damasco.
- ÁLVAREZ CIENFUEGOS, I. (1959) “La Hacienda de los nasries granadinos”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VIII, pp. 99-124.
- AZUAR RUIZ, R. (1989) *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*, Alicante.
- AZUAR RUIZ, R. et alii (1994) *El Castillo del Río (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (siglos XII-XIII)*, Alicante.
- BALAGUER, A.M. (1979) “Troballa de sis coures jueus i de tres fulus orientals al Castell de Balaguer”, *I Simposi Numismàtic de Barcelona*, vol. II, pp. 381-385.
- (1990) “Troballes i circulació monetària: Corpus de los troballes de moneda àrab a Catalunya (segles VIII-XIII)”, *Acta Numismàtica*, 20, pp. 82-109.
- BARCELÓ, M. (1994) “Els fulus de Tanga de finals del segle I H/VII d.C., els pactes mes antics i el cas de Mallorca i Menorca: una revisió”, *Actas del VIII Encuentro de Estudios Numismáticos, Barcelona. Gaceta Numismática*, 114.
- BATES, M.L. (1976) “The Arab-Byzantine Bronze Coinage of Syria: An innovation by Abd al-Malik”, *Colloquium in Memory of G.C. Miles*, pp. 16-27.
- BATES, M. (1986) “History, Geography and Numismatics in the First Century of Islam Coinage”, *Revue Suisse de Numismatique*, 65.
- CANO ÁVILA, P. (1996) “Numismática Aftasí de Badajoz”, *Bataliús*, I. Madrid, Letrúmero Ed., pp. 35-50.
- CANTO GARCÍA, A. *Catálogo de la serie Árabe del Mus. Arq. Provincial de Badajoz*, Memoria de Licenciatura inédita, 1981.
- (1985) “Algunas monedas árabes del Museo Arqueológico de Badajoz” en *Homenaje a Jesús Cánovas Pesini*, Exca. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, pp. 171-174 + 4 láminas.
- (1986) “Numismática islámica en la Baja Extremadura”, *Historia de la Baja Extremadura*, t. I, pp. 601-622.
- CRUSAFONT y SABATER, M. (1984) “¿Un numerario visigodo de cobre?”, *Gaceta Numismática*, 74-75, pp. 131-141.
- DELGADO HERNÁNDEZ, A. (2001) “Estudios de numismática árabe-hispana. Considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península”, *Anticuaria Hispánica*, 8, Madrid, Real Academia de la Historia.
- DOMÉNECH BELDA, C. y TRELIS MARTÍ, J. (1993) “Hallazgos numismáticos de época islámica en Crevillente (Alicante)”, *III Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, pp. 333-345.
- DOMÉNECH BELDA, C. (1994) “Circulación monetaria de época emiral en el País Valenciano: El problema de las primeras emisiones en cobre”, *Actas IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 281-302.
- IBN HAYYAN, “*Muqtabis V. Al Muqtabas V*, Madrid-Rabat, Ed. P. Chalmeta, F. Corrientes, M. Subh, 1979, traducción de M<sup>a</sup> Jesús Viguera y F. Corrientes, Zaragoza, 1981

- IBRAHIM, T. Y CANTO, A. (1991) "Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla)", *Numisma*, 229, pp. 69-86.
- FONTELA BALLESTA, S. (1993) "El cobre nazarí", *Numisma*, 232, pp. 163-175.
- FONTELA BALLESTA, S. (1997) *Pechina de los marineros (Almería): Aproximación histórica*, Almería, pp. 48 y 102.
- FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1996) *Las monedas califales de la ceca Al-Andalus y Madinat Al-Zahra, 316-403 H. / 928-1013 J.C.*, Córdoba, Publicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra Social y Cultural Cajasur.
- (1996) "Los feluses del periodo de los gobernadores omeyas en al-Andalus", *Numisma*, 237.
- (2001) *Los feluses de al-Andalus*, Madrid, Numismática Córdoba Ed.
- GALVE IZQUIERDO, P. (1988) "Aproximación al estudio de la cerámica de época emiral en la ciudad de Zaragoza", *Caesaraugusta*, 65.
- GUTIÉRREZ LLORENS, S. (1988) *Cerámica común paleoandalusí del sur de Alicante (siglos VII-X)*, Alicante.
- JIMÉNEZ PUERTAS, M. (2003) "La evolución del sistema monetario nazarí", *Gaceta Numismática*, 150, pp. 31-49.
- LASA, C. (1990) "Hallazgos numismáticos de época islámica: Alzañiz y Zaragoza", *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*.
- LAVOIX, H. (1887-1891) *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliotheque Nationale*, París.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. (2000) "La conquista y la islamización de España", *Historia de España de Menéndez Pidal*, t. IV, Madrid, Espasa-Calpe.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, P. (1992) "La circulación del numerario árabe en la comarca del Monzón", *Actas del VI Encuentro de Estudios Numismáticos. Gaceta Numismática*, 105-106, pp. 165-178.
- MARFIL, P. (1997) *Qurtuba, Estudios Andalusíes*, 3.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1953) "Hallazgos numismáticos musulmanes, VII", *Al-Andalus*, XVIII, fasc. 1, pp. 199-200.
- (1956) "Hallazgos numismáticos musulmanes, X", *Al-Andalus*, XXI, fasc. 1, pp. 191-192.
- (1961) "Hallazgos numismáticos musulmanes, XV", *Numario Hispánico*, X.
- MITCHINER, M. B. (1977) "Oriental Coins and their Values: The world of Islam", London.
- MORGENSTEN, R. (1980) "Hallazgo en la provincia de Granada de monedas de plata de los califas Omeyas", *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, ANE, pp. 267-279.
- (1985) "Monedas árabes de bronce y plata del Museo de Menorca", *Acta Numismática*, 15, pp. 191-196.
- MOTOS GUIRAO, E. y DÍAZ GARCÍA, A. (1990) "Hallazgo en Tignar (Granada) de feluses tipo Al-Aglab de finales del Emirato", *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, pp. 163-176.
- NAVASCUÉS Y DE PALACIO, J. (1955-1957) *Memoria de los Museos Arqueológicos*

- Provinciales*, vol. XVI-XVIII, Madrid.
- (1957) “Tesoro hispano-árabe hallado en Trujillo (Cáceres)”, *Numario Hispánico*, VI, 11, Madrid, Instituto Antonio Agustín de Numismática, CSIC y MAN, pp. 5-28.
- (1958) “Estudios de numismática musulmana occidental”, *Numario Hispánico*.
- PACHECO PANIAGUA, J.A. (1991) “Extremadura en los geógrafos árabes”, *Colección Historia*, 10, Badajoz, Diputación Provincial.
- PALMA, F. y SEGOVIA SOPO, R. (2001) “Un tesoro de moneda islámica aparecido en Morería (Mérida)”, *Memoria Excavaciones Arqueológicas en Mérida* 5, 1999, Consorcio Ciudad Monumental de Mérida, pp. 439-478.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> A. (1992) *Fuentes árabes de Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- (1993) “Tesoro de monedas árabes de Moraleja (Cáceres)”, *Alcántara*, 29, pp. 37-45.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, J. (1916) *Seminario Conciliar de Badajoz. Las monedas árabes de su monetario*, Madrid.
- POLARES, A. (1999) “Un achado de felos nos arredores de Beja, Vipasca”, *Arqueología e Historia*, 8, Portugal, Universidade Arqueológica de Ajustrel.
- PRIETO y VIVES, A. (1934) “Tesoro de monedas musulmanas encontradas en Badajoz”, *Al-Andalus*, 2, pp. 299-327.
- RADA y DELGADO, J.D. (DE LA) (1892) *Catálogo de monedas arábicas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid.
- SÁENZ DÍEZ, J.I. (1989) “Feluses del Emirato Dependiente en el Museo Arqueológico Nacional”, *VII Congreso Nacional de Numismática*.
- VIGUERA MOLINS, M<sup>a</sup> J. (2000) “Extremadura y al-Andalus”, *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, pp. 17-42.
- VIVES y ESCUDERO, A. (1893) *Monedas de las dinastías árabe-españolas*.
- WALKER, J. (1956) *Catalogue of the Arab Byzantine and post Reform Umayyad Coins*, Londres.



# APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA AL POBLAMIENTO MEDIEVAL DE LA CAMPIÑA SUR

*M<sup>a</sup> Soledad Gálvez Pérez*

Dpto. Historia. Área de Arqueología  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Extremadura  
Avda. de la Universidad, s/n  
10004 Cáceres  
msgalvez@unex.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 109 a 122  
ISBN: 84-609-0115-7



## APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA AL POBLAMIENTO MEDIEVAL DE LA CAMPIÑA SUR

*M<sup>a</sup> Soledad Gálvez Pérez*

### RESUMEN

*En la comunicación se propone un análisis del poblamiento a partir de un elemento concreto muy presente en la cultura rural popular, la ermita, en un área incluida dentro de la actual comarca de la “Campaña Sur”, situada en el sureste de la provincia de Badajoz. El análisis se plantea de una forma retrospectiva, de manera que a partir de fuentes bajomedievales y de época moderna se ha localizado un conjunto de ermitas repartidas por todo el territorio. A través de la prospección superficial del entorno de estos edificios, se ha comprobado que la ocupación de los espacios es anterior, remontándose en la mayoría de los casos al periodo romano, y permaneciendo activos en determinados momentos históricos. El análisis ha mostrado la presencia de grupos poblacionales durante todo el periodo medieval, con preferencia por determinados lugares para el asentamiento, y el predominio de un hábitat disperso que tiende a la concentración en la etapa bajomedieval.*

### AN ARCHAEOLOGICAL APPROXIMATION TO THE MEDIAEVAL SETTLEMENT IN THE AREA OF CAMPIÑA SUR

*In the present essay we make an analysis of the settlement in the area of Campiña Sur, situated in the southeast of the province of Badajoz, from a very specific element which is present in the popular rural culture, the hermitage. Such an analysis follows a retrospective order, in such a way that, starting from lower medieval sources and modern ones we have located a group of hermitages scattered around the area. By means of a deeper analysis of the environment surrounding these buildings we have proved that the occupation of such spaces is previous, dating back in most cases to the Roman period, and prevailing active in some particular historical moments. The analysis has shown the presence of population groups during all the medieval period, mainly in particular locations for the settlement, and the predominance of a scattered habitat that tends to its concentration in the lower medieval period.*

El objetivo de este trabajo fue una primera aproximación al estudio del poblamiento medieval de un espacio integrado en la comarca de la *Campiña Sur* extremeña. Este espacio, a pesar de la denominación de *Campiña*, comprende parte de sierra, de las estribaciones de Sierra Morena, creando dos ámbitos diferenciados por las características físicas. El medio físico determina las formas de producción, de manera que se desarrollarán los cultivos y la ganadería que mejor se adapten a esas condiciones del medio. Así, en las zonas de sierra predomina el cultivo de olivos y la ganadería caprina, y en la campiña el cultivo de cereal y la ganadería mixta de ovicápridos.

A su vez, la especificidad agropecuaria determina una forma de poblamiento, que tiende a ser más dispersa en las zonas de más relieve, donde los núcleos de población son mayores. En la parte de sierra, la población se ha agrupado en pequeños asentamientos constituidos por una casa, donde residía la familia que cuidaba el ganado, con una parte de corrales para estos animales. Este modo de vida ha perdurado hasta no hace muchos años, y podría asemejarse a la forma de hábitat dispersa del periodo medieval.

Para el estudio del poblamiento no se ha hecho ninguna diferenciación de partida, sino que a partir de la distribución de los asentamientos se han intentado buscar unas pautas de comportamiento relacionadas con la elección de determinados lugares. La situación de los asentamientos en un lugar u otro viene condicionada por distintos factores, como las características del medio, la cercanía a vías de comunicación, la proximidad a asentamientos de cierta relevancia, el carácter estratégico del sitio, etc.

Tras la localización de los mismos, se pretendió determinar el periodo durante el que permanece activo, y la entidad poblacional que tuvo en cada momento histórico. Aparte de la ayuda que puedan proporcionar las fuentes escritas, el principal medio de datación para la arqueología es el material cerámico, que aparece en abundancia en el entorno de los asentamientos, con el inconveniente de la descontextualización del mismo. Más difícil es encontrar otro tipo de materiales que ofrecen una cronología más clara, por lo que la cerámica es en la mayoría de los casos el único elemento con el que se cuenta para ofrecer una cronología de los asentamientos.

Para llevar a cabo este análisis, como primera aproximación y dada la extensión del territorio, se ha elegido un elemento concreto y significativo para el estudio poblacional, cuyas referencias se encuentran con relativa facilidad tanto en las fuentes como en el propio terreno, y que a pesar de su desaparición en algunos casos permanece en la memoria de la población. Este elemento es la ermita, un edificio de culto con especial significación para la comunidad, que además de las funciones religiosas cumple otras funciones sociales. La ermita se caracteriza por su aparente lejanía a núcleos de población, y por la especial devoción que hacia el santo titular profesa la comunidad religiosa. La celebración de romerías en el entorno de la ermita, que supone un desplazamiento de toda la población hacia el exterior de la localidad, confiere a la fiesta un sentido de unión, de pertenencia a una comunidad, que incide en la conciencia colectiva. La ermita de la Virgen del Ara es el ejemplo más representativo de la *Campiña*, constituyendo un centro de devoción no sólo para la localidad de Fuente del Arco, sino de otras localidades, que

acuden a la celebración de la romería.

El lugar donde se encuentra ubicada la ermita reúne unas condiciones que lo hacen *especial*, de manera que en relación con su ubicación podrían hacerse tres grupos de ermitas, que eligen su emplazamiento por las características físicas del medio, por algún hecho fuera de lo común (la aparición de la Virgen) o por la presencia constante de población. El trabajo analiza la ermita y la relación con el medio, intentando comprender a qué responde la ubicación y la permanencia en el tiempo de la misma. Ambas cuestiones dependen directamente de la población, y de los emplazamientos que elija como lugares de hábitat. Por ello, la ermita puede ofrecer una respuesta válida para una aproximación a la evolución del poblamiento medieval, que será punto de partida de posteriores estudios.

Para realizar el trabajo, en primer lugar se ha procedido a la consulta de fuentes escritas editadas, es decir, no originales, en las que aparecen frecuentes referencias a las ermitas. El volumen mayor de documentación fue producido por la Orden de Santiago, bajo cuya administración se encontraba el territorio de estudio, teniendo especial interés los *Libros de Visita* a las localidades bajo su jurisdicción, en las que incluyen los nombres, descripción y estado de las ermitas. Plantean el inconveniente de que sólo se han conservado a partir del siglo XV, datando la Visita más antigua de 1494, una fecha bastante tardía para las pretensiones de este estudio. La consulta de estas fuentes se ha realizado a través de otros trabajos, que se han basado en ellas para investigar sobre las ermitas y la religiosidad popular en la Edad Media. Éstos son el trabajo de los hermanos García Lobo<sup>1</sup> y el de A. Ruiz Mateos *et alii*<sup>2</sup>. El primer artículo mencionado parte solamente de la visita de 1494, la más antigua conservada, mientras que el trabajo de Ruiz Mateos *et alii* realiza una evolución de las ermitas entre 1494 y 1604.

Esta información se ha completado con fuentes de época moderna, quizás de menor interés porque no son tan descriptivas. Entre ellas, se han consultado sistemáticamente el estudio histórico del fraile franciscano Reyes Ortiz de Thovar<sup>3</sup> (1779), que intentó buscar el origen de las localidades situadas a 15 leguas de Hornachos, donde se encontraba su convento. Aporta datos sobre las ermitas, inscripciones, despoblados, etc.; *El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*<sup>4</sup>, que fue un cuestionario que envió este tribunal a las localidades de la comunidad extremeña para conocer el estado y organización de cada una de ellas. Entre las preguntas, las de mayor interés para este trabajo son las relacionadas con las ermitas que tiene cada localidad (número XXIII) y si hay algún pueblo ya desaparecido en los alrededores (pregunta número LII). No se han conservado las respuestas para Reina y Villagarcía; por último, se ha consultado el *Diccionario* de Pascual Madoz<sup>5</sup>, que también ha aportado algunos datos arqueológicos de utilidad.

1 GARCÍA LOBO V. y J.M. "La piedad popular en Extremadura al final de la Edad Media", *Hispania Sacra*, Madrid, 1978-79, vol. XXXI, pp. 89-151.

2 RUIZ MATEOS, A. et alii, *Arte y religiosidad popular. Las ermitas en la Baja Extremadura*, Badajoz, 1995.

3 REYES ORTIZ DE THOVAR, J.M. *Partidos Triunfantes de la Beturia Túrduła*, Guadalupe, 1998.

4 RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Coords.), *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena*, Badajoz, 1994.

5 MADDOZ, P. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850.

La información proveniente de estas fuentes se ha agrupado por localidades, planteándose el inconveniente de que Villagarcía de la Torre no aparece en las visitas santiaguistas por quedar fuera de su administración en 1386, momento en que fue cedida al maestre García Fernández<sup>6</sup>. Este vacío se intentó suplir con otras fuentes, entre las que se encuentra la historia que sobre el Obispado de Badajoz escribió Solano de Figueroa en 1670<sup>7</sup>, donde aparece una breve referencia a Villagarcía, ya que dependía de este Obispado.

Se completó con otros trabajos y publicaciones dedicadas al ámbito de estudio, que en su mayor parte tratan sobre su evolución histórica. Dedicadas a aspectos arqueológicos hay menor número de investigaciones, y principalmente están relacionadas con épocas prehistóricas o protohistóricas. En este sentido, cabe destacar que éste fue el principal inconveniente en el momento de realizar la investigación, ya que no se pudo partir de ningún estudio arqueológico de la etapa medieval.

Para localizar las ermitas en el espacio se recurrió a la toponimia, consultando los mapas topográficos del ING escala 1:50000 pertenecientes al territorio de estudio (hojas número 854, 855, 856, 876, 877, 878, 898 y 899). Muchas de las advocaciones han permanecido en los parajes del entorno, o sobre todo en la hidrografía, de manera que se añadieron además otros posibles lugares donde pudo situarse una ermita. Ejemplo de ello es el llamado “Cerro de la Iglesia” de Berlanga, donde aunque no hay elementos asociables a un edificio cultural, se sitúa un asentamiento a juzgar por los materiales de superficie.

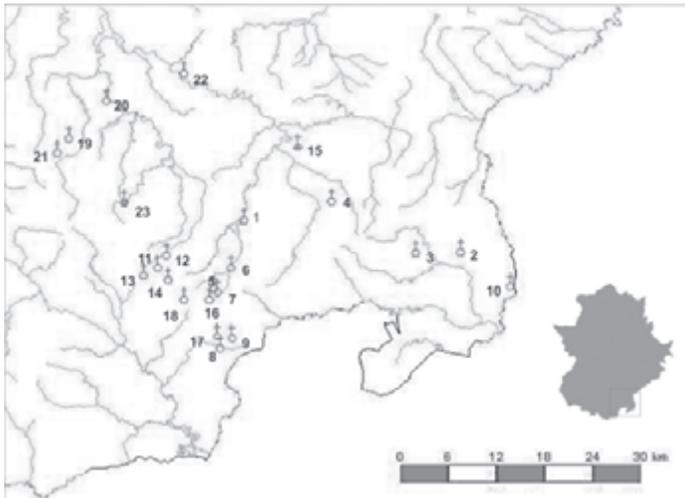


Fig. 1: Distribución de las ermitas en la Campiña Sur

1. Santa María de Dissantos
2. San Bartolomé (Azuaga)
3. Santa Olalla
4. Santa Catalina
5. San Pedro
6. Santa Engracia
7. San Blas

8. Virgen del Ara
9. San Benito (Fuente del Arco)
10. San Bartolomé (Los Rubios)
11. San Sebastián
12. San Benito (Llerena)
13. San Fructuoso
14. San Cristóbal

15. Valdezamarra (posible ermita)
16. Ntra. Sra. de las Nieves
17. San Bartolomé (Fuente del Arco)
18. Santa Marta
19. Santa Lucía
20. Santa María Castellana
21. Santa Brígida
22. San Martín
23. Cañada «Hazá» (posible ermita)

6 PINO GARCÍA, J.L. (DEL) *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, 1991.

7 SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J. *Historia eclesiástica de la ciudad y Obispado de Badajoz*, Badajoz, ed. de 1929-1932.

Una vez reunida esta información, se intentaron situar todas las ermitas posibles, tarea que en cierto modo ha resultado fácil, gracias a la colaboración de los vecinos de las localidades<sup>8</sup> y a que el recuerdo de ermitas desaparecidas ha perdurado en la memoria de la población local (fig. 1). La complicación del trabajo se ha producido en el momento de distinguir las ocupaciones del espacio de la ermita mediante la prospección intensiva superficial. La prospección plantea unas limitaciones de partida que restringen la información, y que no hay que olvidar cuando se interpretan los datos, porque pueden llevar a conclusiones erróneas. En este sentido, hay que tener en cuenta que no todos los restos constructivos entre los que aparezca *tegulae* pertenecen a una *villa* o asentamiento romano, ni todos los elementos de mármol fechables en época visigoda deben asociarse a basílicas o edificios culturales. La tradición asocia los restos de época visigoda del castillo de Reina (fig. 2) a la existencia de una basílica, pero ninguno de ellos es suficientemente representativo como para confirmar esta hipótesis.



Fig. 2: Elementos de cronología visigoda reaprovechados en la ermita del castillo de Reina.

En la prospección, el elemento más útil para localizar asentamientos es la cerámica, que dependiendo de su tipología, conservación y dispersión aporta información sobre el periodo de ocupación, uso del espacio y entidad del mismo. En el periodo medieval, el

8 Mi agradecimiento a A. Gálvez, A. Chacón, J. Gil, J. Iñesta; J. Reyes, Fernando Montalvo, Emilio y Antonio, de Villagarcía; J. Moreno y Juan José, de Reina; J. Murillo, J.A. Calderón, R. Rábano; J.M. Martínez, A. Fernández, el párroco Fermín y Carmen, de Valencia de las Torres; M. Chacón e hijo, J. Salguero, J.A. Calero Carretero, A. Marín, A. Ramírez; Sr. Tena, de Granja; M. y J. Morillo, A. Zoga, J. Gallego, J. Larrey, y oficina CEDER de Azuaga, que resultaron ayuda fundamental para localizar las ermitas.

conocimiento de la cerámica es parcial, estando bien documentadas ciertas épocas y tipos, pero en determinados espacios geográficos. A comienzos de este periodo se descomponen las rutas comerciales del periodo romano, de manera que el localismo es el rasgo principal de las producciones cerámicas, por lo que las propias características de estas manufacturas dificulta su estudio.

Como consecuencia, se conocen muy bien las cerámicas de *lujo*, que representan una parte minoritaria de la producción, y algunas formas concretas de las cerámicas comunes, en las que perviven tradiciones anteriores. Los tipos de la cerámica común son de producción local en su mayoría, y perviven a lo largo de la historia, lo que ofrece más dudas para su datación. Como ejemplo de ello, en los asentamientos de la *Campaña*, se ha encontrado material cerámico que apunta una presencia poblacional islámica, destacando el castillo de Reina, en el que aparecen los mencionados tipos de *cerámica de lujo* (cerámica *verde y morada, melada y morada*, o la ya bajomedieval *loza dorada*). Para determinar con exactitud la cronología de los tipos comunes es necesario confrontar la cerámica de superficie con la procedente de niveles estratigráficos de excavación, pero hasta el momento no se cuenta con esta referencia.

Sin embargo, otros asentamientos cuentan con un grupo definido de material cerámico, debido posiblemente a la ocupación puntual del sitio en un momento determinado. En la ermita de Santa Brígida (Usagre) aparecen restos cerámicos de tipología clara, que se asocian a la existencia de un asentamiento en época emiral, que encuentra paralelos en asentamientos con ocupación en el mismo periodo como Santa Lucía del Trampal<sup>9</sup>.

En otros casos, han sido otro tipo de elementos los que han posibilitado la datación de las secuencias ocupacionales, como la existencia de materiales con decoraciones características o la presencia de necrópolis con ajuar. Ejemplo de la primera situación es el mencionado castillo de Reina, donde aparece un conjunto de piezas arquitectónicas de mármol de cronología visigoda. Aunque, como se ha indicado anteriormente, se asocian a la existencia de una basílica o edificio cultural, ninguna de las piezas mencionadas es exclusiva de este tipo de edificaciones, ya que pueden aparecer en edificios de cierta relevancia pero de carácter no religioso.

El ejemplo contrario se encuentra en el asentamiento de Santa Lucía de Usagre, donde sí debió existir un lugar de culto en época visigoda. En el entorno se han encontrado piezas de cronología visigoda, y a diferencia del castillo de Reina, una de ellas corresponde a un pie de altar, con decoración de cruces, que se encuentra depositado en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Confirma esta idea la existencia de la necrópolis de El Caballar, que debió estar asociada a la ermita de Santa Lucía, que ofreció en su excavación de urgencia un ajuar cerámico<sup>10</sup> y metálico<sup>11</sup> de indudable interés. A través

---

9 CABALLERO ZOREDA, L. y SÁEZ DE LARA, F. *La Iglesia Mozárabe de santa Lucía del Trampal*, Mérida, 1999.

10 CALERO CARRETERO, J.A. y ORTIZ ALESÓN, M. "Notas sobre la cerámica funeraria de la necrópolis hispano-visigoda de *El Caballar* (Usagre, Badajoz)", *Proserpina*, 1986, 5, pp. 31-47.

11 ORTIZ ALESÓN, M. y BLASCO RODRÍGUEZ, F. "Avance del estudio del ajuar de uso personal de la necrópolis del Caballar (Usagre, Badajoz)", *Estudios de Arqueología Extremeña. Homenaje a Canovas Pesini*, Badajoz, 1985, pp. 161-170.

de este ajuar, en el que se observa la pervivencia de la tradición hispanorromana, se relacionan la población del entorno de Santa Lucía con grupos hispanovisigodos, en los que se encuentra la mezcla de la tradición romana con las aportaciones de los grupos propiamente visigodos que se instalan en la Península.

Las necrópolis evidencian la existencia de un lugar cultural, ya que el cristianismo aporta otra forma de concebir la muerte, y asocia la localización de los lugares de enterramiento a lugares *santos*. En la *Campiña*, además del ejemplo mencionado de la necrópolis de El Caballar, se encuentran otros ejemplos de necrópolis que evidencian la presencia poblacional en determinados periodos históricos. Podrían citarse la necrópolis de la Virgen del Ara, la de Valdezamarra (Maguilla), la de San Fructuoso (Llerena), o la de la “Cañada Hazá” (Villagarcía). La cronología de los enterramientos de la Virgen del Ara, Valdezamarra, o la “Cañada Haza” se estableció a través de los ajuares cerámicos, formados por recipientes cerámicos fechables en época visigoda. En el caso de la virgen del Ara y la “Cañada Hazá” el poblamiento se remonta al periodo romano, a juzgar por los restos de columnas y elementos de mármol de incierta procedencia de este santuario, y por el material cerámico de superficie del segundo asentamiento. Determinar una cronología para los enterramientos de San Fructuoso es un hecho más complejo, dada la inexistencia de ajuar. La tipología de las tumbas es similar a la de la necrópolis de la Virgen del Ara, formada por sepulturas excavadas en la roca, por lo que a través de este paralelismo puede situarse cronológicamente en época visigoda.

Los edificios de las ermitas aparecen en distintas condiciones, manteniéndose parte de ellas todavía en uso, parte se encuentran semiderruidos o totalmente desaparecidas. A ello se añade el mal estado de conservación en que debían encontrarse, repetido constantemente en las visitas santiaguistas, como Santa Lucía de Usagre, que “estaba mal reparada”<sup>12</sup> en 1494. En ocasiones, incluso provocó la reedificación de nueva planta de gran parte de los edificios, documentado en el caso de San Sebastián de Azuaga, que según los visitantes “fue visitada la dicha hermita de Sant Sebastián, nuevamente edificada dentro, en la dicha villa de Azuaga”<sup>13</sup>, en la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, que aparece en la Visita de 1494 como Santa María de la Ermita<sup>14</sup>, en Nuestra Señora del Ara reedificada “con mucha costa”<sup>15</sup>, o en la ermita de Santiago de Valencia de las Torres<sup>16</sup>. Las construcciones que permanecen con culto se fechan a partir del siglo XV, momento en que la recuperación de la población de las crisis medievales requiere mayores espacios para las celebraciones sacramentales y se promueve su reedificación o nueva construcción.

Ninguna de las edificaciones puede fecharse antes de época bajomedieval, de manera que los únicos vestigios de su existencia anterior son elementos constructivos reaprovechados, que en ocasiones son aportados de lugares cercanos. En la mencionada

12 LARREY, J. “Papeles Viejos”, *Nuestra Casa* (Revista de la parroquia de Usagre), Usagre, 2001.

13 RUIZ MATEOS et alii, Op. cit., p. 182.

14 GARCÍA LOBO, Op. cit., p. 138.

15 TEJADA VIZUETE, F. *El Santuario de Nuestra Señora del Ara de Fuente del Arco*, Badajoz, 1995, p. 11.

16 GARCÍA LOBO, Op. cit., p. 142.

Nuestra Señora de las Nieves aparecen reutilizadas fustes de columnas y capiteles de época romana y visigoda; la desaparecida ermita de San Pedro de Casas de Reina se construyó sobre los muros del teatro romano; y en el entorno de la Virgen del Ara se encuentran fustes de columnas y un capitel de época romana, hallazgos ya citados por los visitantes de la Orden de Santiago: aparecen “mármoles muy gruesos e largos e sepulturas de mármol con algunas letras antiguas de romanos”<sup>17</sup>.

La carencia de materiales de construcción, sobre todo en la zona de campiña, motiva su constante uso, en detrimento de su conservación, ya que esta reutilización provoca la desaparición completa de los edificios. Este es un proceso documentado en toda la zona de estudio, ocasionando la no conservación de ninguna ermita anterior a la conquista y repoblación cristiana del siglo XIII. Sin embargo, en otras zonas de Extremadura, han permanecido en pie hasta la actualidad ermitas de cronología visigoda<sup>18</sup> o mozárabe<sup>19</sup>, hecho que permite precisar la cronología con mayor exactitud a través de la arquitectura del edificio, la forma de construcción, la distribución de espacios, etc., cuestiones éstas desconocidas en el territorio estudiado.

Para la antigua provincia de la Bética, dentro del territorio extremeño, es conocido el conjunto monacal visigodo de San Miguel de Fregenal de la Sierra<sup>20</sup>, que comparte las mismas características constructivas que otros ejemplos situados en la Lusitania. Ambas zonas de Lusitania y Bética tienen una composición litológica similar, existiendo gran abundancia de material granítico. El uso de este material, que permite la talla de sillares y la mayor duración de las construcciones, ha podido ser el motivo de que se hayan conservado hasta la actualidad, hecho que no ha ocurrido en el territorio de la *Campiña*, en el que han quedado elementos dispersos de estas edificaciones.

En la construcción de las ermitas de la zona se emplean materiales accesibles y baratos, en los que predominan el mampuesto y el ladrillo. El tapial y adobe, que aún se observa en la construcción popular, debieron ser igualmente comunes, pero sus características no han permitido su conservación. La escasez de granito (material de construcción más común por sus características) en este espacio, exceptuando los pequeños batolitos de granodioritas de Ahillones y de granitos grises de Fuente del Arco y Villagarcía, ha motivado la talla de otro tipo de piedras para obtener sillares, en este caso la arenisca. Con arenisca se construyó la *cavea* del teatro de *Regina*, la portada de Santa María de la Granada, Santiago y el Palacio de Zapata de Llerena, Nuestra Señora de la Consolación de Azuaga, etc. El uso de sillares tallados es selectivo, reservándose para estas construcciones de cierta importancia.

A partir de los restos constructivos y de la muestra cerámica se ha podido realizar una

---

17 TEAJADA VIZUETE, Op. cit., p. 22.

18 CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. "Las ermitas de Portera y Santa Olalla. Aproximación al estudio de las cabecezas rectangulares del siglo VII", *Zepirus*, Salamanca, 1985, 32-33, pp. 233-243.

19 CABALLERO ZOREDA, L. y SÁEZ LARA F. *La Iglesia Mozárabe de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres)*, Mérida, 1999.

20 BERROCAL RANGEL, L. y CASO AMADOR, R. "El conjunto monacal visigodo de San Miguel de los Fresnos (Fregenal de la Sierra, Badajoz): estudio preliminar", *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, 1991, 18, pp. 199-317.

secuencia ocupacional de los sitios. En la mayoría de los casos se constata la presencia poblacional previa a la construcción de la ermita, que se puede remontar en gran parte de los casos a época romana. La preferencia de un lugar sobre otro, en el caso del periodo romano, responde a las características del medio, que garantiza recursos como el agua, la posibilidad de cultivos de huerta y de explotación agropecuaria del entorno. Para el periodo romano, en otras zonas de Extremadura se ha documentado el aprovechamiento de los recursos hídricos para cultivos de huerta<sup>21</sup>. En la zona de estudio se han conservado construcciones para almacenar agua, que todavía son visibles en el “Cerro del Cojombrillo”, en la llamada “Campiña de Reina”, o en “La Mezquita” de Villagarcía.

En el caso de la ocupación del siglo XV, la elección de estos emplazamientos para establecer un lugar cultural, que en principio no tiene como prioridad la explotación agropecuaria, se debe a esta presencia humana anterior, que la propia población justificaría de otra manera. El levantamiento de ermitas sobre lugares en los que no siempre las hubo, debió estar motivado por el intento de recuperación de lugares *santos* tras la conquista cristiana, momento en que a la población preexistente en la *Campiña* se añaden componentes provenientes del norte de la Península, lugares que habrían desaparecido durante el periodo islámico. El ejemplo más claro de ellos es San Pedro de Casas de Reina, construido sobre parte de la *valva hospitalium* derecha del teatro romano de *Regina*<sup>22</sup>. Un ejemplo similar se documenta en el asentamiento de Santiago de Bencáliz (Cáceres), constituido por una *villa* romana con posterior reocupación en la etapa bajomedieval. A pesar del nivel de destrucción en que debía encontrarse, emergerían los muros de determinadas zonas que mostraban una planta rectangular rematada con un ábside de herradura, que sugirió a la nueva población la presencia de una ermita derruida que había que recuperar<sup>23</sup>.

Esto apunta hacia una reocupación del espacio, justificado por un lado por las propias características físicas del medio, y por otro por esa recuperación de lugares *cristianos* poblados anteriormente. La edificación de ermitas muestra la presencia de comunidades rurales que viven a cierta distancia de los núcleos de población y que precisa de ellas porque tiene las mismas necesidades espirituales.

La ermita de San Bartolomé de Fuente del Arco (fig. 3), situada a cierta distancia de Reina, Trasierra y Fuente del Arco, según la visita de 1494 se mantenía “de limosnas que se recogen en el banco los domingos”<sup>24</sup>, lo que muestra la asistencia de esta población del entorno. Dadas las dimensiones del templo, estaría compuesto por tres naves, a juzgar por la anchura y por los canales que se han excavado en la roca pizarrosa para apoyar los soportes de la techumbre. El ábside sobresale al exterior mostrando una cabecera cuadrada,

21 SERRA RAFOLS, A. “Algunos elementos que puede aportar la Arqueología para el conocimiento del estado social y de la economía rural hispanorromana”, *Revista Internacional de Sociología*, Madrid, 1947, vol. V, pp. 451-466.

22 ÁLVAREZ MARTÍNEZ J.M. y RUBIO MUÑOZ, L.A. “Excavaciones en el yacimiento romano de Regina Turdolorum”, *Extremadura Arqueológica*, I, Mérida, 1982, pp. 221-229.

23 CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. “Excavaciones en la villa romana de Santiago de Bencáliz. Un asentamiento rural romano en la vía de la Plata”, *Noticario Arqueológico Hispánico*, Madrid, 1982, 13, pp. 169-212.

24 GARCÍA LOBO, Op. cit., p. 138.

que se convierte en circular en el interior a través de una cúpula levantada sobre pechinas (fig. 4). La piedra utilizada para la mampostería procede del entorno, aunque en el interior se encuentran fragmentos de sillares de granito de grano grueso que han debido ser acarreados de otro lugar. Las dimensiones de la ermita indican que la población asistente debía ser numerosa, ya que además con la limosna que se recogía se podía mantener. Las características constructivas de la ermita no permiten fecharla antes del siglo XIII, ya que es bastante improbable que se construyese durante el periodo islámico, de manera que sería uno de los santuarios construidos tras la conquista cristiana y que se han conservado hasta la actualidad. En el entorno de San Bartolomé se documenta un asentamiento anterior, de época romana, lo que reafirma la reocupación de este espacio.



Fig. 3: Ermita de San Bartolomé.



Fig. 4: Detalle de una de las pechinas del ábside de San Bartolomé.

El estudio de la ermita permite observar otro proceso poblacional que se acentúa a partir del siglo XIII, que es la concentración para formar los núcleos urbanos actuales. En el entorno de Usagre o Villagarcía aparecen pequeños asentamientos anteriores a la ocupación islámica que rodea la localidad actual, que en un momento dado se unen para constituir la ciudad. Esta concentración poblacional provoca, por un lado, el abandono de ermitas que quedan en lugares demasiado apartados, como ocurrió con San Fructuoso o San Cristóbal de Llerena, o el mencionado San Bartolomé; por otro, aparecen santuarios que pierden las funciones parroquiales, pasando a ser ermitas. En los Dissantos, que contaba con seis vecinos en 1494<sup>25</sup>, la iglesia parroquial estaba dedicada a Santa María la Nueva, y a pesar de la despoblación el santuario continuó con culto como ermita, cambiando la dedicación a la Virgen de la Rosa.

En la “Huerta de San Bartolomé” de Azuaga las fuentes refieren que en la antigua ermita había un pila de bautizar que debía ser retirada, según sugerían los visitantes<sup>26</sup>. La existencia de esta pila apunta hacia las funciones parroquiales que podía haber tenido con anterioridad al siglo XV. En la Visita de 1498 se describe la huerta y la casa del hortelano, al lado de la cual hay otras viviendas arruinadas y un horno de cocer pan<sup>27</sup>, y aún en la actualidad pueden observarse los montones de piedra que hay acumulados en el entorno de la ermita. La existencia de una iglesia parroquial apunta hacia una concentración poblacional de cierta entidad, a la que resultaba incómodo desplazarse a las localidades de Azuaga o Granja de Torrehermosa para recibir los sacramentos.

En algunos de los casos se produjo el proceso contrario, pasando una ermita a convertirse en iglesia parroquial. La ermita de San Bartolomé de Granja de Torrehermosa pasó a ser iglesia parroquial, de manera que así surgió la aldea de Los Rubios. En la localidad de Reina se produjo un traslado de las funciones parroquiales, al cambiar los vecinos el lugar de habitación. La ermita de San Sebastián se construyó para asistir a la población que se empezó a trasladar a lo largo del siglo XV desde el castillo hacia el núcleo de población actual, y pasaría a ser iglesia parroquial por petición expresa de los vecinos, a los que resultaba dificultoso trasladarse al castillo para bautizar, enterrar, etc.<sup>28</sup> Progresivamente la antigua villa de Reina fue despoblándose quedando la antigua iglesia parroquial como ermita.

El estudio de la ermita ha puesto las bases para investigaciones posteriores, a pesar de las limitaciones que plantea la elección de un edificio de culto cristiano. Sin embargo, la presencia poblacional islámica se encuentra presente en toda la zona de estudio, con los asentamientos de Reina y Azuaga como principales núcleos de organización del poblamiento. Se establece así una secuencia ocupacional que plantea la permanencia de población durante todo el periodo medieval, frente a las noticias de algunas crónicas que sugieren la existencia de desiertos demográficos. Quizás la más conocida sea la *Crónica*

---

26 RUIZ MATEOS, A. et alii, *Arquitectura rural y piedad popular en Azuaga (1494-1604)*, Badajoz, 1991, pp. 163-164.

27 *ibidem*, p. 165.

28 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *La Mancomunidad de Tres Villas Hermanas: Reina, Casas de Reina y Trasierra (siglos XIII al XIX)*, s.l. 1996, pp. 110-113.

del Califa *Abdarrahman An-Nasir*, en la que Ibn Hayyan, menciona la campaña de Ordoño II contra los musulmanes en el año 915. La crónica cuenta que en su incursión, que tenía como objetivo la ciudad de Mérida, “nadie los vio ni oyó hasta que cruzaron el Guadiana”<sup>29</sup>. Por un lado, sugiere esa menor concentración poblacional, y por otro destaca que pasando el Guadiana hay una mayor presencia de núcleos habitados.

La existencia de población constante en la *Campiña* no implica el mantenimiento de los asentamientos en los mismos lugares, aunque se tienda a tener preferencia por determinados sitios. Si observamos un mapa con las ermitas documentadas en el siglo XV, se comprueba que bajo ellas, a excepción de dos casos, se encuentra presencia poblacional anterior, principalmente del periodo romano. Se comprueba además que la población se encuentra asentada en los espacios de sierra y campiña, ocupando extensivamente todo el territorio. El paso siguiente del trabajo será ampliar el número de asentamientos para determinar a qué responde la red poblacional, establecer categorías de asentamientos, y comprobar los cambios y permanencias que se producen en la época islámica y en la posterior conquista cristiana.

---

29 IBN HAYYÂN *Crónica del Califa 'Abdarrahman III An-Nasir entre los años 912 y 942*, trad., notas e índices por M. J.Viguera, y F. Corriente, Zaragoza, 1981, p. 100-101.

# ORÍGENES Y PRIMER DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE ZAFRA

*Blas Toro Fernández*

Juan de Fuentes, 6  
06230 Los Santos de Maimona  
Badajoz  
blastoroz@mixmail.com

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 123 a 137  
ISBN: 84-609-0115-7



## ORÍGENES Y PRIMER DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE ZAFRA

*Blas Toro Fernández*

### RESUMEN

*Se trata de estudiar el origen y primer desarrollo urbano de la ciudad de Zafra (Badajoz), un proceso que nosotros, en esta comunicación, abarcamos desde el siglo XI hasta el siglo XVI. De este modo, el inicio de esta localidad no puede sustentarse con las huellas prerromanas, que han dado asentamientos dispersos y localizados en sitios elevados; en este mismo sentido, la fase romanizadora tampoco ha aportado indicios definitivos. Después de la conquista musulmana y reconquista cristiana del fuerte del Castellar a manos del rey Fernando III, se dan las bases para el establecimiento de una población definitiva en el sitio que actualmente ocupa Zafra. Desde este momento, y una vez entregada por Enrique III a la familia Figueroa (1394), la aldea y luego villa sufre transformaciones urbanísticas importantes: la muralla, el origen y evolución primitiva de sus plazas (Chica y Grande, donde se cruzan los caminos), la construcción de los edificios más notables, el Hospital de Santiago, Alcázar, Hospital de San Miguel o Santa Catalina, son algunos de los inmuebles (casco antiguo) que darán personalidad a la urbe hasta el siglo XVI. Mientras tanto, en el exterior del recinto aparecen los primeros arrabales, y como más característico el convento de San Francisco.*

### ORIGINS AND FIRST URBAN DEVELOPMENT OF THE CITY OF ZAFRA

*In the present article we will try to study the origin and first urban development of the city of Zafra (Badajoz), a process that we will analyse in the period ranging from the XI to the XVI centuries. Therefore, the origin of this town can not be dated back to the Pre-roman settlements, which were scattered and situated in elevated places; in the same way, the Roman period did not contribute to its definitive origin, either. The bases for the settlement of a definitive population in the actual location where Zafra is situated are established after the Muslim conquest and the following Christian reconquest of the fortress of Castelar by the King Fernando III. From that moment, and once it was handed over to the Figueroa family by Enrique III (1394), the village and, later on, town suffers important urban trans-*

*formations: the walls, the primitive evolution of its squares (Chica and Grande, where the roads cross), the construction of the most remarkable buildings, the Hospital of Santiago, Alcazar, Hospital of San Miguel or Santa Catalina, are some of the buildings (the old part of the city) that will give personality to the city until the XVI century. Meanwhile, in the outer part of the walls appear the first suburbs, the most characteristic one being the convent of San Francisco.*

## I. LOS PRIMEROS POBLADORES HASTA LA DOMINACIÓN ROMANA.

Los indicios de las primeras huellas prehistóricas, en el espacio geográfico cercano a Zafra, nos conducen al largo y oscuro periodo, aún, del Paleolítico y el Neolítico (700000 al 3000 a.C.). En el primero parecen datarse una serie de cuarcitas talladas que se sitúan al oeste del actual núcleo urbano y junto a la riera de esta población<sup>1</sup>, en cambio para el segundo periodo no se han documentado con certeza hallazgos. De cualquier manera, no será hasta después del III milenio a.C. cuando asistamos a los primeros poblamientos, tanto en esta zona como en toda la cuenca media del Guadiana.

Se sabe que estos últimos poseían murallas de piedra y constituían enclaves estratégicos de dominación de caminos. Esta dinámica de huida hacia las cumbres ha quedado interpretada como consecuencia de una complejidad en las relaciones sociales alcanzadas y de competencia vivencial con otras comunidades, más lejanas, por el control del territorio y sus recursos. El testimonio arqueológico más cercano a Zafra, que demuestra esto último, son los restos de pinturas rupestres esquemáticas encontradas en un abrigo de la Sierra del Castellar; hallazgo significativo por lo anterior y singular a la hora de entender el fenómeno esquemático en Extremadura.

Avanzando cronológicamente, en tiempos de la Edad del Hierro (S.VII al S.II a.C. aprox.), se vuelven a desarrollar como más significativos los poblamientos en altura para controlar los pasos, tan preciados desde el punto de vista defensivo y comercial.

Estas estructuras poblacionales dispersas y expandidas en la Baja Extremadura<sup>2</sup> se han datado en los denominados *castros*, que ya poseen un urbanismo primitivo. A uno de estos corresponde el castro de la Ermita de Belén de Zafra, que sondeos arqueológicos recientes lo ubican entre los siglos IV a.C. y I d.C., ya en la fase romanizadora.

Se trata de un poblado en un cerro desenganchado de la Sierra del Castellar, en su lado suroriental y a 2 kilómetros del casco urbano. Tenía un par de hectáreas de exten-

---

1 Como sostiene MUÑOZ HIDALGO, D. "Aportaciones al conocimiento de la Prehistoria, Historia Antigua y Medieval de la Comarca de Zafra", en *Actas del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, 1996 (pp. 39-50), pp. 40-41. En este sentido Mérida también se hace eco de restos en la sierra del Castellar ("pulidor" de piedra rojiza oscura con cuatro caras, le asigna el nº 478): MÉLIDA ALINARI, J.R. *Catálogo Monumental. Provincia de Badajoz*, Madrid, 1926, p. 426.

2 Más información en RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (Coord.) *La ermita de Belén de Zafra; Campaña de Excavaciones, 1987*, Mérida, Junta de Extremadura, Edit. Regional, 1991, p. 258, y BERROCAL RANGEL, L. *Los pueblos célticos del suroeste de la Península Ibérica*, Madrid, Ed. Complutense, 1992, p. 320.

sión y estaba dotado con murallas. Desde este enclave se controlaba la ruta natural y de tránsito pecuario hacia el suroeste provincial.

Las referencias que hacen las fuentes escritas de época romana (Plinio y Estrabón) al entorno de Zafra se extralimitan a encuadrarlo dentro de ámbitos territoriales más amplios. Según esto, este espacio se localizaba en la Beturia (céltica y turdetana) donde, al parecer, existían contactos con aquellos pueblos que ocupaban las lindes del Guadiana y el Bajo Guadalquivir. Esta doble raíz, que ya supone asentamientos más estabilizados y con cierta organización urbanística, ha sido motivo de controversia histórica, en un intento por zanjar el hipotético primer inicio de esta ciudad.

Rodrigo Caro, en el S. XVI, vino a argumentar que la antigua *Segeda* (Restituta Julia para los romanos), de origen céltico, se identificaba con la actual Zafra<sup>3</sup>, teoría que ha quedado desmontada a pesar de los muchos seguidores, algunos como fray Antonio Matamoros, primer historiador de la ciudad<sup>4</sup> y de los restos epigráficos encontrados, que dan cuenta del enterramiento de Lucia Sperata, natural de Segeda, hallazgos que se han situado a kilómetros de distancia de la población y de los que se hicieron eco algunos viajeros en el S. XVIII<sup>5</sup>.

Por otro lado, el sacerdote Vivas Tabero, a comienzos del S. XX, hace lo propio con *Ugultuniacum*, tomando el sobrenombre de Contributa Julia en tiempos de Julio César. Hoy se ha demostrado que la aparente romanizada Contributa se encuentra muy cerca de la población de Medina de las Torres.

En resumen, estas hipótesis vienen a demostrar que el inicio de Zafra como núcleo urbano no puede argumentarse con el rosario de asentamientos descritos. La llegada de la civilización latina abrirá un nuevo episodio para esta zona, con la pacificación del territorio y el impulso dado a las actividades comerciales, obligando a los pobladores resultantes a buscar lugares más accesibles.

## II. ZAFRA DURANTE LA ROMANIZACIÓN.

En tiempos de la romanización (S.II a.C.-S.III d.C.), esta zona quedó ocupada por asentamientos en conexión con pasos anteriores y ramales de la ancestral Ruta de la Plata; eran recorridos, los principales, utilizados en dirección NW-SE, junto a un camino conectado con aquella vía romana que bajaba por la sierra de Los Santos de Maimona y se adentraba en el núcleo de la Zafra actual, saliendo por su costado occidental.

3 CARO, R. *Antigüedades de Sevilla y chorografía de su convento jurídico*, Sevilla, 1634, f. 195v.

4 MATAMOROS, Fray A. *Historia de Zafra. 1828* (Copia manuscrita).

5 En concreto, una inscripción encontrada:

L. ESPERATA.SEGEDENSIS  
ANN.XXXV.H.S.E  
L.QVATERNVS.VXORI  
ET.L.CINCINATVS MATRI  
OPTVMAE POSSVERVNT.

PONZ, A. *Viaje de España*, t. VIII, Madrid, 1784, p. 189 (Biblioteca Nacional, Secc. Goya).

Parece ser ésta la explicación a las huellas halladas próximas a la población y recogidas en algunos compendios como en el *Catálogo Monumental de España*, de José Ramón Mélida, el *Hábeas Inscriptio Latinorum* de E. Hubtner y *Glorias de Zafra* de Vivas Tabero; estos son algunos de los testimonios epigráficos que destacamos:

INSCRIPCIÓN N° 1: *APVLLLEIA. M. F. BROCCINA. H.S.E. SIT.TIBI.TERRA LEVIS* (E. Hubtner le asigna el n° 992. Traducción de Vivas Tabero: “Appuleya broccina, hija de Marco, aquí yace. Séate la tierra leve”).

INSCRIPCIÓN N° 2: *Q. EVANGEL. M.C.L.APPPVLEI. FRATE. V.S.L* (Vivas dice de ella que es una inscripción mal copiada, de un ara, cuya traducción es incierta).

INSCRIPCIÓN N° 3: *L. MARIVS ENERUS.V.S.L* (E. Hubtner le asigna el n° 1002. Según Vivas: “Lucio Mario Enero pagó gustoso el voto”).

De lo que se sabe hasta ahora se colige que aquellos restos pudieron formar parte de algunas “villae”, próximas al casco urbano<sup>6</sup>, circunstancia que habrá de ser comprobada, aunque existan testimonios de otros hallazgos, como la INSCRIPCIÓN N° 4:

*SALUTI. S. EX. V M. MARIVS CAESIANUS* (E. Hubtner no la recoge), de la que Miguel Fernández señala que fue encontrada en la Estación del Ferrocarril<sup>7</sup>.

De cualquier manera, la situación geográfica del territorio que nos ocupa, entre la Lusitania y la Bética, y la cercanía de la gran urbe de Mérida y de Contributa (Medina de las Torres) fueron algunos determinantes para la escasa proliferación de ciudades y la implantación de aquellos asentamientos diseminados en el agro.

Estos hallazgos se complementan con huellas y hasta con esculturas, como la descrita por el geógrafo Tomás López<sup>8</sup> en 1798, que el mismo atribuye como nativa de Zafra e imagen de algún emperador romano, afirmación bastante atrevida si tenemos en cuenta las dudas que aún existen sobre tan mítica figura.

Con esto, no queremos demostrar nada, sólo atestiguar la presencia de aquella civili-

---

6 Como sostiene Enríquez Navascués, para el caso que nos ocupa: “...la cercanía de una gran urbe como Mérida fue determinante en muchos aspectos ... la escasez de núcleos urbanos y la gran implantación de asentamientos rurales, las llamadas *villae* dedicadas a la explotación agropecuaria”: ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. “Estudio histórico-arqueológico del poblamiento de Zafra y su entorno. De la Prehistoria a la Reconquista”, en DÍAZ-RECASENS, G. y PRIETO FERNÁNDEZ, J. *Zafra, Patrimonio Histórico de Extremadura*, Badajoz, Junta de Extremadura, Edit. Regional, 1989 (pp. 69-90), p. 74.

7 Este asentamiento parece demostrado por Miguel Fernández en un artículo de la Revista de la Feria de San Miguel de 1954, donde fue publicado, argumentando en uno de sus pasajes, refiriéndose a un Ara Votiva: “La adquirí hacia el año 1917-1918 por donativo de mi buen amigo, ya fallecido, D. Vicente Goitia ... fue descubierta en una parcela de su propiedad inmediata a la Estación de Ferrocarril ... precisamente donde hoy están las vías de las que fue Compañía de Zafra-Huelva y en cuyos alrededores, con motivo de la construcción de nuevos embarcaderos de ganados, también se descubrieron algunos enterramientos romanos, que si bien no pude examinar por llegar ya tarde a mi conocimiento, aún pude recoger entre los escombros algunos fragmentos de ungüentarios”: FERNÁNDEZ, M. “Ara Votiva descubierta en Zafra”, *Revista Zafra y su Feria de San Miguel*, Zafra, Ayuntamiento de Zafra, 1954, s.p.

8 El geógrafo Tomás López nos dice literalmente: “que es de alabastro y su vestidura es senatoria romana o consular ... y se nombra con el título de Moia y, que como por otra parte, consta que Julio Cesar Primero, Emperador Monarca, mandó ennoblecer este pueblo con edificios, lo que se verificó en tiempos de Octaviano, se cree que dicha estatua es de éste o de cónsul, su contemporáneo, aunque no concuerden con los de la relación de la historia romana y puede aver auido alguna corrupción”: BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Recop.) *La Provincia de Extremadura al final del siglo XVIII (descripciones recogidas por Tomás López, 1789)*, Mérida, Ed. Asamblea de Extremadura, 1991, p. 487.

zación en el entorno de Zafra, pues un inicio romano para esta ciudad parece, por ahora, cuestión difícil de sostener. Queda muy lejos de suponerse que este cúmulo de indicios puedan certificar una inicial trama urbana de la que no ha quedado huella. De este modo, Vivas Tabero se aventuró a suponer que las murallas de Zafra se construyeron en tiempos de Augusto, siendo reformadas en el medievo, atribuyendo a los latinos la construcción de: "...puentes ... magníficos edificios, columnas milenarias, acueductos y un circo"<sup>9</sup>.

Algo parecido debió pensar José Ramón Mélida, en su *Catálogo Monumental de la provincia de Badajoz*, al hablar de la reconstrucción (S. XV) de la muralla<sup>10</sup> como obra de aquella civilización. Diego Muñoz, recientemente, sostiene que sendas romanas cruzadas en el actual núcleo son el origen urbano de Zafra, dando como resultado un rudimentario tejido parcelado más o menos regular. Además, según este investigador: "Este terreno (actual Zafra) de perfil amesetado ... con innumerables regatos y manantiales, estaba ya en su entorno inmediato densamente poblado en época romana, ... cuyo primer núcleo lo encontraríamos seguramente en la torre de San Francisco ... a este asentamiento se le sumarían otros"<sup>11</sup>, en dirección oeste.

### III. ZAFRA EN LA EDAD MEDIA.

El debilitamiento del poder imperial romano sobre sus provincias provocó que desde el S. III d.C. se produjeran incursiones de pueblos germánicos en la Península Ibérica. En Zafra, uno de estos pueblos, los visigodos, dejaron testimonios circunscritos a trozos de elementos decorativos y algunas necrópolis muy dispersas<sup>12</sup>. Por lo hallado y los lugares de procedencia, una inscripción sepulcral datada en el 554 d.C. (convento de San Francisco, S. XV, fue enviada copia por José Xaraquemada a la Real Academia de la Historia en 1753); la habitabilidad, decíamos de este espacio, siguió limitándose a núcleos dispersos y rurales y dependientes, de nuevo, de la ciudad de Mérida (centro político de la monarquía goda toledana). Comenzó así un periodo, el medieval, que aún se nos presenta confuso y oscuro, y que en nuestro caso queda delimitado y mejor reconocido en relación con los inicios y primer desarrollo urbano de Zafra; es decir, entre los siglos XI y XV.

De cualquier forma, no será hasta después de la dominación de la Península por los sarracenos cuando la hipótesis del inicio de la urbe empieza a tomar cuerpo. En este sentido Antonio Salazar fue el primer investigador que respaldó la idea de una Zafra de origen medieval en su obra *El Castillo del Castellar*, publicada hace casi cuatro décadas<sup>13</sup>. Los indicios los encuentra en la citada fortaleza, fechada en el S. XI. Fue así cómo en tiempos de los Reinos Taifas se alza y constituye en defensa de este territorio y punto

9 VIVAS TABERO, M. *Glorias de Zafra o recuerdos de mi patria*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901, p. 99

10 MÉLIDA ALINARI, J.R.: *Catálogo Monumental...*, p. 433.

11 MUÑOZ HIDALGO, D. "El origen urbano de Zafra", *Revista Zafra y su Feria de San Miguel*, Zafra, Ayuntamiento Zafra, 1988, s.p., y "Aportaciones. al conocimiento...", pp. 47 y 48.

12 ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J. "Estudio histórico-arqueológico...", p. 74.

13 SALAZAR FERNÁNDEZ, A. *El castillo del Castellar*, Zafra, 1955, p. 93.

estratégico entre los reinos de Badajoz y Sevilla.

El geógrafo hispano-árabe Al-Bakri, también en el s. XI, ya la cita como una de las pertenecientes a la “Kura” de Mérida, con el nombre de “Sajra Abi Hassan” (SALAZAR; 1955)<sup>14</sup>. Esta voz (Sajra), que en árabe significa “castillo sobre rocas”, daría, vocalizando la aspiración del “ja”, “Sajara”, y en su transcripción al romance “Çafara” y “Çafra”, de donde parece proceder el actual apelativo de Zafra.

El fuerte al que nos estamos refiriendo cayó en manos definitivamente del rey Fernando III el Santo en la campaña de reconquista llevada por estas tierras entre 1240-41; como tal defensa estuvo en servicio hasta el S. XV. Una centuria después, un verso, “Antiquas arabum poteris spectare ruinas”, lo describe como un “conjunto de viejas ruinas”<sup>15</sup>.

Pero siguiendo con el estudio del enclave poblacional de Zafra y aún sin desligarse de este primer foco poblacional en las cumbres, en la falda de la montaña parece quedar un asentamiento que algunos estudiosos han identificado con la aldea de *Zafrilla*, por los restos de casas y materiales que allí se conservaban<sup>16</sup>. El testimonio de otro geógrafo, Mohamed Al-Krisi, ratifica la hipótesis al afirmar, en el S. XII, la pervivencia de murallas y edificios en la pendiente del Castellar<sup>17</sup>.

Desde este momento Zafra aparece en los textos escritos y por tanto en la Historia, pues aquel núcleo, del que poco más sabemos, sería el que encontrara la primera repoblación que auspicia el rey Santo (1240-41), y de la que nos habla Solano de Figueroa en su *Historia del Obispado de Badajoz*, refiriéndose a que el rey: “la pobló de Cristianos, al año mil duçientos y quarenta: quedando por aldea de Badajoz”<sup>18</sup>, a esta primera siguió una segunda, bajo el Concejo de Badajoz, mediado el s. XIV.

Los nuevos pobladores lograron superponerse a los restos de aquellas antiguas civilizaciones de moros y hasta judíos, ubicados ya en zona llana y de los que la Primera Crónica General de España, nos dice: “Et los moros que moravan y aun veyendo crecer el poder de los cristianos et que ellos no podían allí fincar ... diéronse al rey don Fernando por bevir en paz et seer amparados; et fezieron sus posturas con él, de los tributos de los pechos quel diesen cada anno, et recibieronle por rey”<sup>19</sup>.

Será a partir de 1394 cuando la primigenia Zafra, en su actual ubicación y aldea entonces, es entregada por Enrique III a la estirpe de los Suárez de Figueroa. Desde este

---

14 Íbidem, p. 15.

15 GARCÍA GUTIÉRREZ, J. *Zafra y los demás pueblos del Ducado de Feria, celebrados por Enrique Cock (s. XVI)*, Excmo. Ayuntamiento de Zafra, 1976, p. 27.

16 VIVAS TABERO, M. *Glorias de Zafra o recuerdos...*, p. 099.

17 Francisco Croche cita y comenta un pasaje de este geógrafo aunque no da la fuente de donde lo extrae: “que dichas villas rodeadas de muros y que, en la parte superior se encontraban palacios de tan grande belleza que es imposible describirlos”: CROCHE DE ACUÑA, F. *Sucedió en Zafra*, Zafra, Banesto, 1991, pp. 7 y 8.

18 SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J. *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Badajoz, 1929, 1ª parte, vol. I, p. 124.

19 *Primera Crónica General de España*, Madrid, Edit. Menéndez Pidad, 1906, pp. 736. Cit. por MAZO ROMERO, F. *El Condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*, Badajoz, 1980, p. 64; TORO FERNÁNDEZ, B. *Urbanismo y arquitecturas aristocráticas y de renovación burguesa en Zafra (1850-1940)*, Zafra, 1994, p. 37, y SALAZAR FERNÁNDEZ, A. *El Castillo del Castellar*, Zafra, 1955, pp. 51 y 52.

momento el poblado original adquirió importancia y desarrollo, siendo el primer Conde de Feria, Lorenzo II (1429-1461), quien posibilita ciertas transformaciones urbanísticas de calado, trasladando aquí la capital del Señorío de Feria. Las razones de tal capitalidad son de nuevo la buena situación geográfica de la villa, junto al camino que unía Andalucía Occidental con Extremadura (y a través de ésta con Portugal), y también su despunte comercial y mercantil, gracias a la concesión real de ferias ganaderas.

Pero volviendo a los inicios, entre los siglos XIII y XIV fue cuando debió arrancar el primer urbanismo zafrense. La construcción en la actual Plaza Grande (fig. 1) de la parroquia de Santa María (S. XIII), después de la pacificación conseguida por Fernando III, tuvo que ser el anticipo de un desplazamiento viario y de caminos progresivos, desde el actual costado occidental del Casco Antiguo hasta lograr alcanzarla. Estos recorridos lo constituían el famoso camino que unía Badajoz con Sevilla y que en Zafra, viniendo de Feria, penetraba por su lado norte (atravesándola por su costado occidental), dirigiéndose hacia donde quedó emplazado el “mercado del trigo”, a la salida de la calle del Agua. Este hecho da como consecuencia que unos viales cruzados con otros, de dirección este-oeste, sean la antesala de los espacios públicos de la ciudad medieval (fig. 1).

Es fácil, desde estos momentos reconocer que la Plazuela de Ruy López, al abrigo de la “Fuente de la Higuera”<sup>20</sup>, y cerca de la Plaza Chica, tuvo que ser uno de estos sitios donde confluían los caminos a Mérida y Badajoz; este último, encauzado por la calle Castillejos (de la Cruz) y continuado por el callejón que existía entre el Palacio de Justicia y el Hospital de Santiago, salía del recinto murado, tomando rumbo sur.

Fue aquí donde se edificaron las primeras casas<sup>21</sup>, con ello se propiciaba la constitución del único zoco y centro considerado de la aldea hasta el momento, la Plaza Chica, recinto de escasos 900 m<sup>2</sup> situado junto al cementerio que la primera parroquia tenía a su alrededor. Lugar donde se celebraban los mercados autorizados desde 1380, grabándose, para comprobar las medidas de los géneros -en un fuste de una columna-, la vara de Zafra, en correspondencia con la castellana (0,8359 m.).

De cualquier modo, este urbanismo primigenio resultaba ser angosto y desestructurado en su forma, como escribe Torres Balbás: “...en la red de calles y callejas tortuosas y desiguales que las coartaban, pueden aparecer con frecuencia caprichosos ensanchamientos, o cambios de dirección en una calle, formando pequeñas plazuelas y rinconadas de reducida superficie<sup>22</sup>” y que en Zafra se asocia con los ejemplos reseñados y otras vías características, como las de Boticas, Agua, Jerez, Hornos o la calle Santa Catalina, junto a la Plaza Grande.

Ésta debió ser la imagen aproximada de la primitiva villa de fines del S. XIV, donde factores como la existencia de agua y fuentes, el cruce de vías y un edificio parroquiano

20 GARCÍA GUTIÉRREZ, J. *Zafra y los demás pueblos...*, p. 39.

21 SALAZAR FERNÁNDEZ, A. *El Castillo del Castellar...*, p. 66.

22 TORRES BALBÁS, L. “Plazas, zocos y tiendas en las ciudades hispanomusulmanas”, en *Crónicas de la España Musulmana*, XXXI, citado en GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Las poblaciones de la Baja Extremadura*, Salamanca, Edit. Caja Badajoz, 1993, p. 156.

que aglutina a los primeros repobladores, han influido, una vez más, para permitir un poblamiento estable.

Corría el S. XV cuando Lorenzo II, como dijimos, empezó a transformar la primitiva urbe jugando con la finalización del periodo de inseguridad y regresión ocasionadas por el esfuerzo de la Reconquista, las hambrunas y otras circunstancias negativas del momento. Pero será en tiempos de los Reyes Católicos cuando se establezcan las condiciones adecuadas para el inicio de una etapa de desarrollo. Estos cambios se pueden observar por las transformaciones referidas y los nuevos edificios, de los que hablaremos a continuación.

El proceso comienza con la construcción de la muralla, un 10 de Mayo de 1426, “a ora de missa y puso la primera piedra Lorenzo Suárez y puso devajo della media dobla de oro”; las obras se prolongarían hasta el año 1449, fecha en que quedó finalizada, como reza en una inscripción que se conserva en el Alcázar. El muro levantado constituía un cierre perimetral edificado con material pobre y mampostería liviana, tenía una altura de seis varas (poco más de 5 metros) y un grosor de 3 metros.

En los primeros tiempos rodeó al convento de Santa María del Valle (Santa Clara, 1428) y el Alcázar (1437 y 1443), residencia nueva de la familia Figueroa; hoy la muralla se encuentra desaparecida en gran parte, sobre todo por las privatizaciones y las concesiones de permisos para edificar; un proceso que data del S. XVI<sup>23</sup> y que ha dado como resultado la inexistencia referida, si exceptuamos la popular “callejita del Clavel” y el trozo de muro que va desde la calle Huelva hasta la de Navas, conocida como Ronda de la Maestranza.

Cuatro puertas se erigieron, al norte quedaba la de Badajoz, al sur la de Sevilla, al oeste la de Jerez y al este la de Los Santos; a estas habría que añadir una más, la de Palacio, situada al sudeste, que daba servicio al Alcázar.

Pero siguiendo con la muralla, lo que encerró, en suma, fue un entramado urbano compuesto, no sólo por el escaso caserío de la primitiva villa, sino que señaló un amplio espacio ovalado estudiado por Alberto González en similitud con los planos esquemáticos bajoextremeños (Fuente del Maestre, Llerena y Olivenza)<sup>24</sup>, viéndose una correlación de formas, trazados intramuros y hasta un plan preconcebido por la Casa de Feria.

También, guardó solares vacíos, huertos y hasta tierras de labor como medida inmobiliaria previsoras para apaciguar crecimientos; circunstancia común a otras villas y ciudades que se fortificaron. En Zafra la colmatación fue rápida, pues ya en el S. XVI la urbe ha tenido que encontrar nuevos sitios para edificar, origen de los arrabales occidentales y orientales de la villa. Con estos antecedentes, el plano primigenio resultante, pese a la irregularidad que pudiera presentar, posee una tipología que responde a una simetría

---

23 Como aparece en un documento del Archivo Histórico de Zafra (AHMZ): Rodrigo de Paz Tinoco, lg. 1.589 (II), f. 608. Citado en RUBIO MASA, J.C. *El Mecenazgo Artístico de la Casa Ducal de Feria*, Mérida, Junta de Extremadura, Edit. Regional, 2001, p. 39.

24 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Las poblaciones de la Baja Extremadura...*, pp. 119-124.

axial y cierto trazo hipodámico que corresponde a las urbes cristianas medievales y que han recogido la herencia del urbanismo clásico, con una plaza como punto de intersección del viario principal y en cuyos extremos se abrían las puertas de la muralla.

Entre el norte y el sur (puertas de Badajoz y Sevilla), distantes unos 600 metros, discurriría el principal itinerario (*decumanus*), que originariamente no atravesaba hacia la calle Sevilla, por la calle Tetuán, sino que lo hacía por la de Badajoz<sup>25</sup>. El secundario (*cardo*), de este a oeste, enlazaba las entradas de Los Santos y Jerez, en unos 400 metros, ambos dan lugar a cruces y ensanches.

Uno de estos primeros fue la Plaza Chica, *zoco*, a la manera agarena. En ella se levantan, sobre arquerías en ladrillo enmarcadas en alfiz, diferentes construcciones y casas moriscas con fachadas que estuvieron recubiertas con azulejería hasta el S. XVI<sup>26</sup>. Muy cerca de aquí, entrando por la calle Boticas, encontramos más huellas moriscas y en distintas casas, con ventanas geminadas, cerámicas vidriadas, esgrafiados y motivos geométricos.

Sin embargo, uno de aquellos espacios libres, excepción y ciertamente importante, es el solar que ocuparía la nueva parroquia de Santa María de la Candelaria, junto a las construcciones del noble García de Toledo. Este sitio, como señala Rubio Masa, para el S. XV: “creemos que pudo utilizarse, durante el Cuatrocientos, como marco para los rodeos de ganado (...). Téngase presente que la Plaza Grande no existía como tal, ya que estaba ocupada por la primitiva parroquia y su cementerio; y si bien éste se usaba, como era tradicional, para la venta de mercaderías, venía a serlo como extensión del mercado ubicado en el espacio de la actual Plaza Chica, pues nunca se usaron los camposantos como rodeos de ganados”<sup>27</sup>.

Esta teoría tiene visos de credibilidad si pensamos que los camposantos, situados alrededor de las parroquias, sirvieron como mercados y fueron en muchos casos origen de las plazas, como pudo ser el caso de la Grande de Zafra (fig. 1). Es más, el origen de la citada extensión debió tenerlo a mediados del S. XVI, al desaparecer la antigua parroquia, construirse la de Santa María de la Candelaria y utilizarse aquel dominio como nuevo nodo de la villa; así empezó a llamarse “plaza nueva” y así se conocía, por lo menos hasta el año 1600<sup>28</sup>.

Sin embargo, el porticado de este centro comenzó a mediados del S. XV a causa del empuje comercial de la villa y los beneficios que ésta reportaba a la hacienda señorial. La obra la auspicia Lorenzo II Suárez de Figueroa y el permiso lo otorga el obispo de Badajoz, pues no en vano los soportales debían edificarse sobre parte del camposanto, un espacio sagrado, de la iglesia primitiva. Las licencias concederían, al tiempo, la posibilidad de

25 RUBIO MASA, J.C. *El Mecenazgo Artístico...*, p. 38.

26 Como nos dice MÉLIDA ALINARI, J.R. *Catálogo Monumental Provincia de Badajoz*. Madrid, 1926, p. 462.

27 RUBIO MASA, J.C. *El Mecenazgo Artístico...*, p. 40.

28 RUBIO MASA se basa en un documento histórico del Archivo de la Candelaria y en una publicación de Croche de Acuña, a saber: APCZ, II: Carta de venta fechada a 11 de Agosto de 1600, cit. en CROCHE DE ACUÑA, F. “Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia”, *Revista de Estudios Extremeños*, XL-I, 1984, pp. 67-68 (RUBIO MASA, J.C.: *El Mecenazgo Artístico...*, p. 40).

construir encima de ellos.

Lo levantado, nos consta, no ocupó todo el recinto que hoy conserva la plaza y además algunas de las construcciones sufrieron modificaciones posteriores en su cierre de poniente, en consonancia con lo que expone Lucio Marineo, al referirse que algunas de las plazas españolas : “sólo mucho después de que las tomaran los cristianos se han hecho más amplias e ilustres”<sup>29</sup>.

Tan sólo se levantarían los pórticos entre las calles Tetuán, Santa Catalina y Pasteleros. El lado de levante, junto al antiguo camino de Badajoz y Sevilla, algunos de la parte norte y la sur, casi entera, quedaron sin obrarse, por estar situados fuera del cementerio<sup>30</sup>, escapando así a la jurisdicción eclesial y al permiso referido, que se tuvo que otorgar con posterioridad.

Sin embargo, el interrogante se nos plantea al haberse encontrado restos, recientemente, del cementerio también en el extremo oriental del citado recinto. ¿No se sabía entonces, a la hora de otorgar las licencias por la Iglesia, que allí existían enterramientos, o es que éstos eran posteriores a las primeras licencias otorgadas o, a lo mejor, es que el camino de Badajoz-Sevilla, atravesando por encima de las tumbas, había ocultado el cementerio y como se encontraba en uso este recorrido (S. XV), no se pudo construir en él o en la zona anexa al mismo? Resulta ésta una de las dudas que quedan, aún, sin solucionarse en el urbanismo primero de esta ciudad.

Pero siguiendo con lo que encerraba el muro, en el S. XV, hay que referirse a la existencia del barrio judío. La aljama de Zafra englobaba a una población numerosa, como lo atestigua el hecho de que fuese una de las que más contribuía, en pechos, de la Baja Extremadura.<sup>31</sup> Hay indicios, como expone José Luis Lacave, de su existencia abarcando: “las actuales calles de San José, Sor Ángela de la Cruz, Badajoz y Alfonso XII”<sup>32</sup>, quizás, también, las de Hornos y Boticas. De cualquier forma, todos estos viales quedaban cerca de la capilla de San José (ermita de Santa Catalina), sinagoga de la villa, y a la que se hace referencia en una bula papal del año 1500.

Otra de las construcciones significativas fue el Alcázar de los Condes de Feria (1437-1443) y su Huerta Honda, ocupando el lado sureste del Casco Antiguo. En este sentido, es interesante mencionar un documento, de mediados del S. XV, que nos da noticias de la imagen de este sitio: “Et del alcaçar que yo mandé fazer en la villa de Çafra ... que han por los linderos de la una parte el exido ... e de las otras dos partes çerca que está començada a fazer, et de la otra casas ..., e el cementerio de Santa Marina e la calle del rey. Et de la huerta que yo compré”<sup>33</sup>.

---

29 LUCIO MARINEO SÍCULO, *De las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, 1530, cit. en TORRES BALBÁS, L. *Crónicas de la España Musulmana*, XXI, p. 439, en GONZÁLEZ RODRÍGUEZ A. *Las poblaciones de la Baja Extremadura...*, p. 156.

30 RUBIO MASA, J.C. *El Mecenazgo Artístico...*, p. 43.

31 FERNÁNDEZ NIEVA, J. “Aljamas y Sinagogas en la Extremadura Meridional en torno al 1500”, *Actas I Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*, Badajoz, 1996, p. 341.

32 LACAVE, J.L. *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, 1992, p. 398, cit. en RUBIO MASA, J.C. *El Mecenazgo Artístico...*, p. 43.

33 Recogido en MAZOROMERO, F. *El Condado de Feria...*, pp. 584-585.

El edificio en cuestión, tanto en planta como en alzado, destaca por su regularidad, característica de los castillos señoriales y palaciegos góticos del S. XV. Dispone de nueve torres que jalonan el perímetro almenado, entre ellas la del homenaje. En el interior, diferentes estancias de gran belleza como la Sala Dorada (gótico-mudéjar) y el gran patio clásico de construcción posterior.

El monasterio de clarisas de Santa María del Valle (Santa Clara) fue otra de las fundaciones tempranas (1428) de la familia Figueroa, concebida como panteón de la estirpe. Las obras duraron casi tres décadas y el lugar elegido para dicho convento fue uno de aquellos grandes solares que el cerramiento de la villa había dejado por su lado sur y al que se le unieron varias huertas para formar la de las monjas, del propio monasterio. Esto confirma la concepción que tenemos del interior de las murallas, con tierras cultivadas que quedaron encerradas. De hecho algunas, y cerca de este mismo lugar, perduran hasta el S. XIX, como la huerta de “Argote”<sup>34</sup>, que aún puede observarse en el plano de Coello.

Próximo a estos lugares se erigió el convento de la orden dominica de Santa Catalina (1500), dando nombre al vial anexo que discurría hasta la Plaza Grande. Lindaba al norte con el Hospital de Santiago, al oeste limitaba con la ronda de la muralla y al sur con terrenos de su propiedad, pues hay datos que demuestran su adquisición municipal para usos públicos<sup>35</sup>, una vez practicada la desamortización de bienes eclesiásticos del S. XIX. El edificio ha sido estudiado en varias ocasiones, destacando los trabajos histórico-artísticos de Pizarro Gómez y Mogollón Cano-Cortés<sup>36</sup>.

Por su parte, el Hospital de Santiago<sup>37</sup> se fundó entre 1443 y 1446, cuando la antigua casa que servía de residencia a los Suárez de Figueroa, previo a su traslado al nuevo Alcázar, deja de prestar esta función, convirtiéndose en sede hospitalaria: “para servicio de Dios y acogimiento de pobres”, como reza en la carta de constitución del mayorazgo del fundador Lorenzo II<sup>38</sup>. El lugar de asiento del inmueble queda en uno de los bordes del recinto murado pero ocupando un lugar estratégico, al estar comunicado con la Plaza Chica y situarse cerca de la primera iglesia de la villa.

Prácticamente en las antípodas del sitio descrito se edificó, en el último cuarto del S. XV, el Hospital de San Miguel, también bajo el auspicio de los Figueroa. Esta localización es puesta en evidencia por la misma saga familiar, pues desde el principio se concebía espacialmente alejado del centro, como demuestra la intención de un primer traslado en el testamento de la segunda condesa de Feria: “Yo quería reedificar el hospital de Sennor Sant Miguel de la dicha villa de Çafra ... en otro lugar de donde agora está más cercano a la iglesia e plaças de la dicha villa e al concurso de las gentes porque los dichos

34 TORO FERNÁNDEZ, B. *Urbanismo y arquitecturas aristocráticas y de renovación burguesa en Zafra (1850-1940)*, Zafra, 1994, p. 137.

35 *Ibidem*, p. 90.

36 PIZARRO GÓMEZ, F.J. *Zafra, arte y ciudad de Señorío*, Mérida, Junta Extremadura, Edit. Regional, 1987, p. 22, y también para las huellas mudéjares, entre otras publicaciones de la autora: MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. *El mudéjar en Extremadura*, Salamanca, ICB y UE, 1987, pp. 287-288.

37 Se han hecho algunos estudios históricos sobre esta institución, como el de SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, M. *El Hospital de Santiago de Zafra en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen*, Badajoz, UNED, 1987, p. 201.

38 Recogido en MAZO ROMERO, F. *El Condado de Feria...*, pp. 584-585.

pobres sean mejor requeridos”<sup>39</sup>. Es éste un edificio que aún conserva importantes huellas mudéjares (capilla) y es muy conocido por la tabla de San Miguel de Zafra (expuesta desde 1925 en el Museo del Prado); sin embargo, ha sido tradicionalmente olvidada en diferentes estudios que tratan el arte medieval extremeño.

Por otro lado, la visión extramuros de la villa tuvo que ser, en este tiempo, un conjunto de campos, cercados y tierras yermas como nos la presenta el plano de Coello en el S. XIX. Tan sólo de trascendencia habría que citar el convento franciscano de la orden de San Benito, construido en el último tercio del S. XV, de nuevo, bajo el mecenazgo de la casa de Feria (Gomes II Suárez de Figueroa).

Su emplazamiento lo tuvo sobre el antiguo camino de Los Santos, a unos 700 metros del recinto amurallado y en un lugar apartado, sin relación urbana con la villa y muy propio para estos menesteres espirituales y de vida independiente, como así lo describen las crónicas franciscanas: “y por ser tan a propósito a la vida religiosa, le han cudiciado, y elegido muchos padres graues para su descanso espiritual”, siendo su “huerta grande y de muchos árboles ... y aguas copiosas que corren a la villa”<sup>40</sup> hasta el pilar de San Benito, en el arrabal del mismo nombre.

---

39 Archivo del Ducado de Medinaceli, Sección Feria, lg. 56-23, s.f., cit. en RUBIO MASA, J.C. *El Mecenazgo Artístico...*, p. 71.

40 SANTA CRUZ, fray Joseph de, *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de Nuestro seráfico Padre*, Madrid, por la viuda de Melchor Alegre, 1671, pp. 307-309.



Fig. 1: Vista parcial de la Plaza Grande de Zafra



Fig. 2: Vista aérea de las plazas Grande y Chica y de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria de Zafra



# MEDIO NATURAL Y DESARROLLO AGRARIO EN EL PARTIDO DE LLERENA EN LA EDAD MEDIA

*Juan Luis de la Montaña Conchiña*

Departamento de Historia  
Facultad de Educación  
Universidad de Extremadura  
Av. de Elvas, s/n  
Badajoz  
jmontana@unex.es

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 139 a 152  
ISBN: 84-609-0115-7



## MEDIO NATURAL Y DESARROLLO AGRARIO EN EL PARTIDO DE LLERENA EN LA EDAD MEDIA\*

*Juan Luis de la Montaña Conchiña*

### RESUMEN

*A lo largo de los siglos medievales el partido de Llerena es uno de los espacios extremeños que mejor refleja la dinámica de crecimiento económico y social en el que se encuentran embarcadas otras áreas peninsulares y europeas. El crecimiento, fundamentalmente agrario, significa un relanzamiento de prácticas económicas derivadas de la explotación de la tierra, un aumento de las roturaciones y un crecimiento de la población. Sin embargo, este crecimiento económico tiene unos costes. El desarrollo agrario de la Baja Edad Media se produce a partir de una profunda transformación del medio natural. La actuación humana, en este sentido, se presenta como la causa fundamental. Así, agricultura y ganadería se alternan para imprimir sobre el primitivo bosque profundas e incluso irreversibles mutaciones en aras de unas necesidades e intereses económicos claramente definidos.*

*Por otro lado, la intervención humana en el medio se traduce en dos realidades que nos permiten hablar de un equilibrio hombre/recursos sólo roto excepcionalmente. La primera cuestión de fondo que implica la humanización del medio natural es la creación de paisajes en sintonía no sólo con las necesidades humanas sino con el propio entorno. Las dehesas, espacios no sólo dedicados a la ganadería sino vitales también para la agricultura y la obtención de otros recursos, se convierten en el mejor ejemplo de este proceso de modelación. En segundo término, una intervención continua sobre el medio natural implica disparar el proceso en el que el agotamiento de los recursos condicionarán las poblaciones futuras. Esta realidad va a provocar la puesta en marcha de medidas y actuaciones tendentes a preservar las áreas de recursos. De ambas realidades se deducen normativas orientadas al cuidado y la forma en la que las roturaciones intervienen en el medio, y también procesos, pleitos y enfrentamientos entre comunidades que aspiran a mantener cuando no a conseguir más recursos.*

\* Trabajo enmarcado en el proyecto "Fuentes Documentales para la Historia de Extremadura", II PRI Junta Regional de Extremadura, nº de expediente 2PR02A036.

## ENVIRONMENT AND LAND DEVELOPMENT IN THE AREA OF LLERENA IN THE MIDDLE AGES

*During the Middle Ages the area of Llerena is one of the locations in Extremadura that best reflect the dynamic of economic and social growth which is typical of some other peninsular and European regions at the time. Such a growth, mainly agricultural, means a relaunching of economic practices derived from land exploitation, and an increase of both ploughing and population. However, this economic growth has some costs. The agricultural development in the Lower Middle Ages takes place from a deep transformation in the natural environment. Human intervention, in this sense, appears as the main cause. Agriculture and cattle raising alternate to impose severe and even irreversible mutations upon the primitive forests, in search for clearly defined economic interests and needs.*

*On the other hand, human intervention upon the environment causes a double reality that lets us speak about a balance between man and natural resources that is only exceptionally broken. The first implication for the humanization of the natural world is the creation of landscapes harmonizing not only with human needs but also with the environment itself. The pasturelands, spaces dedicated not only to cattle breeding but which are also vital to agriculture and the obtention of other resources, become the best examples of this modelling process. In second place, a continuous intervention upon the natural environment implies the starting point for the exhaustion of natural resources which will condition future populations. Such a reality will cause the setting off of measures tending to preserve the areas of natural resources. From both realities arise regulations oriented towards the care and the way in which the ploughing affects the environment on the one hand, and also processes, lawsuits and fights between communities in search for the keeping and obtention of more resources.*

### I. INTRODUCCIÓN.

El resurgimiento económico de los primeros años del siglos XV tiene en Extremadura una especial significación, sobre todo en aquellos espacios que aun siendo de repoblación más tardía registran una intervención humana sobre el medio cuando menos intensa. El partido de Llerena de la orden de Santiago es uno de los mejores ejemplos que poseemos en el territorio extremeño para documentar el crecimiento económico de base fundamentalmente agraria en el que se encuentra inmensa la práctica totalidad de la

Europa mediterránea<sup>1</sup>.

El crecimiento económico al que nos referimos viene dado por circunstancias muy diversas, entre las que destaca una mayor intervención, cuando no selectiva, sobre el espacio natural, lo que supone una inmediata transformación del medio en el que se inserta el hombre y sus relaciones. En el caso del partido santiaguista de Llerena, como en otros espacios extremeños sujetos a disímiles jurisdicciones, agricultura y ganadería se alternan para imprimir sobre el primitivo bosque profundas e incluso irreversibles mutaciones en aras de unas necesidades e intereses económicos claramente definidos. El medio natural sobre el que se asientan las comunidades rurales del área llerenense comienza a registrar intervenciones desde la segunda mitad del siglo XIII. Intervenciones cuidadas tanto por los pobladores, que satisfacen sus necesidades más inmediatas en lo que el medio les ofrece, como por las instancias señoriales que entienden el cuidado y la explotación selectiva del medio como una garantía perfecta que asegura la prosperidad económica de sus vasallos<sup>2</sup>. Ésta fue una realidad de la que la orden de Santiago se ocupó desde el instante en el que comenzó la ocupación de su jurisdicción, determinando para ello la existencia de espacios destinados a la explotación conjunta por parte de las comunidades allí asentadas. Es lo que algunos autores han definido acertadamente como colectivismo agrario<sup>3</sup>.

## II. LA OCUPACIÓN CRISTIANA DEL SUR DE EXTREMADURA (SIGLOS XIII-XV).

Si partimos de la realidad en la que poblamiento y paisaje son elementos indisociables, es imprescindible proceder al análisis de la estructura poblacional, ya que en ella se encuentra parte de la clave para entender la humanización y transformación del medio natural. Así, una de las características del poblamiento es la escasez de asentamientos, la elevada dispersión representada en los inmensos intersticios que descubre el mapa poblacional y la escasa densidad demográfica. Efectivamente, el paisaje poblacional resulta ser un mosaico de castillos y aldeas en el que se constata la existencia de una superficie boscosa antropizada visible en algunas áreas, como nos indica la modificación de las comunidades vegetales autóctonas. En otros casos, este manto vegetal se presenta poco o nada alterado, como mostrarán fuentes documentales de fechas inmediatamente

- 
- 1 GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1988. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y SESMA MUÑOZ, *Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa*, Madrid, 1997. BOIS, G. *La gran depresión de los siglos XIV-XV*. DIAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, S. R. *Álava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*, Álava, 1986. En el ámbito extremeño podemos citar el trabajo recientemente publicado de CLEMENTE RAMOS, J. *La ordenanzas de Galisteo (1538)*, Cáceres, 2001.
  - 2 DE LA MONTAÑA CONCHINA, J. L. "Humanización del espacio y transformación del paisaje natural en la Baja Extremadura (siglos XIII-XIV)", *El medio natural en la España medieval*, Cáceres, 2001, pp. 365-382. BERNAL ESTÉVEZ, A. "Mancunidad y defensa de las tierras de la encomienda de Montemolín en la Baja Edad Media", *I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Cáceres, 2000, pp. 107-121; del mismo autor: "Bosque y expansión agraria en la encomienda de Los Santos en la Baja Edad Media", *El medio natural en la España Medieval*, Cáceres, 2001, pp. 237-256.
  - 3 BERNAL ESTÉVEZ, A. *Vida campesina en Extremadura: Montemolín a comienzos de la Edad Moderna*, Cáceres, 2002; puede consultarse igualmente RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV-XV)*, Badajoz, 1985.

posteriores a la conquista<sup>4</sup>.

Por otro lado, el modelo de poblamiento y ocupación del espacio articulados con posterioridad a la etapa de conquista son claramente selectivos. Las zonas de mayor ocupación son aquellas que mostraron más facilidades para el asentamiento. No es extraño observar al respecto un fuerte crecimiento aldeano en el concejo de Badajoz, jurisdicción en la que se documentan más de una treintena de aldeas en el último tercio del siglo XIII, aumento poblacional similar al registrado en la jurisdicción santiaguista<sup>5</sup>. Sin embargo, las fuentes no contienen referencias sobre los espacios orientales, Medellín, comarcas de La Serena y Los Montes, áreas tradicionalmente despobladas. Esta irregularidad poblacional es una realidad esencial para pensar en una intervención inicialmente escasa sobre el medio en la que se imbrican intereses campesinos e intereses ganaderos. El crecimiento poblacional documentado en tierras santiaguistas se consolida durante el siglo XIV. Esta realidad puede constatarse a través del significativo aumento de pequeñas aldeas de nueva creación, como manifiesta la toponimia del tipo Puebla de, vertebradas en torno a los principales ejes de comunicación norte-sur y cauces menores que vierten en el Guadiana (Matachel, Ruecas, Ortiga y Guadajira), así como el movimiento de deslinde de términos, adhesamientos y concesiones de tierras para labrar<sup>6</sup>.

Sin duda, y por razones suficientemente conocidas<sup>7</sup>, la ocupación del sur de Extremadura estuvo condicionada a los ritmos y la dinámica de la repoblación de espacios que desde hacía tiempo habían quedado fuera de los intereses reales. El área en la que se enclava actualmente Llerena y las poblaciones próximas fue de ocupación tardía, desigual y esencialmente fomentada por la orden militar de Santiago, bajo cuya jurisdicción quedaban incluidas, contando con aportes cristianos y población musulmana que permaneció en sus poblaciones originarias a pesar de la conquista, tal y como ocurrió en otros lugares de la Baja Extremadura<sup>8</sup>. La dinámica que sigue la ocupación social del espacio, como ocurre con otras poblaciones anejas, queda condicionada a la concesión de una carta de población o fuero que, como en el caso de Usagre, Llerena recibía. Fue concretamente el fuero de Cáceres. Estas concesiones señoriales no sólo se otorgaban con el fin de fomentar el asentamiento de pobladores foráneos, sino de consolidar la existencia, tal y como se había dado en otros lugares santiaguistas<sup>9</sup>, de pobladores musulmanes<sup>10</sup>. Fueros y cartas pueblas suponían al mismo tiempo el mecanismo regulador

---

4 Aspectos que fueron señalados parcialmente por Emilio CABRERA, "Del tajo a sierra Morena", *Organización social del espacio en la España Medieval en la Corona de Castilla en los siglos VIII-XV*, Barcelona, 1985, pp. 132-133. Archivo Histórico Nacional (AHN), OO.MM., Santiago, Uclés, carp. 372, nº 1a. 1.249, noviembre 11. Guillermo, comendador de Alange realiza un amojonamiento de términos entre los concejos de Badajoz, Montemolín y Hornachos.

5 DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J.L. *La Extremadura Cristiana: poblamiento, poder y sociedad (1142-1350)*, Cáceres, 2003, pp. 81-82.

6 AHN, Uclés, carpeta 211, nº 15: Amojonamiento de los términos realizado entre los concejos de Montánchez y de Medellín. A. TORRES Y TAPIA, A. *Crónica de la orden de Alcántara*, Madrid, 1763, t. I, vol. II, p. 474: Deslinde de los términos de Aldeanueva de Medellín, Villanueva de la Serena.

7 DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J.L. *La Extremadura Cristiana...*, pp. 92-93. Puede consultarse el trabajo de MATELLANES MERCHÁN, J.V. *La Orden de Santiago y la organización social y económica de la Transierra castellano-leonesa (siglos XII-XIV)*, Madrid, 1996.

8 BERNAL ESTÉVEZ, A. *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño*, Badajoz, 1998, p. 273.

9 Es el caso, por ejemplo, de Hornachos, repoblado en su totalidad con elementos musulmanes. La población cristiana inicialmente fue mínima.

de las relaciones entre señores y campesinos, el punto de partida del crecimiento, vertebración social y económico de las nuevas poblaciones.

Llamados por los privilegios y ventajas otorgados por los freyres y por ciertas peculiaridades que se mostrarán con intensidad en los concejos santiaguistas<sup>11</sup>, como es la estructura de la propiedad, similar a la desarrollada en el realengo pero con ciertos matices, las formas de acceso, el organigrama social y la posibilidades económicas, el poblamiento y la población aumentaron considerablemente durante el siglo XV. No tenemos referencias directas sobre la incidencia de la Peste negra y el descenso de la población y coyuntura de crisis en la que se encontró inmersa la práctica totalidad de Europa y el reino de Castilla. Las noticias que han llegado hasta nosotros son, cuando menos, contradictorias. Así, sabemos que la epidemia tuvo una fuerte incidencia en Mérida y su tierra, pero no tenemos noticias ciertas sobre su incidencia en el resto de los dominios<sup>12</sup>. Todo parece indicar que ésta fue desigual y que hubo áreas que muy posiblemente no se vieron afectadas. Sólo desde este posicionamiento podemos entender el desmesurado crecimiento de tierras santiaguistas en el siglo XV, si lo comparamos con otros espacios extremeños.

Los repartos de tierra programados por los santiaguistas se muestran en los citados ordenamientos forales con más o menos precisión y se encuadraban en los marcos de ordenación y control feudales: las encomiendas. Así, sabemos que los pobladores recibirían sus correspondientes heredades y que además contarían con espacios de aprovechamiento colectivo vigilados y controlados tanto por las comunidades interesadas como por los freyres de la Orden, pero al mismo tiempo la orden se reservaba una significativa porción de tierras destinadas a ser explotadas para satisfacer con exclusividad sus intereses.

### III. OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y TRANSFORMACIÓN DEL MEDIO NATURAL.

La transformación que las comunidades rurales realizan sobre el medio es, hasta el siglo XIV, ciertamente escasa, aunque no por ello controlada. El paisaje de estos instantes se nos presenta como un mosaico de áreas antropizadas conviviendo con áreas en las que el bosque climácico sigue dominando. Ejemplos de esta realidad paisajística nos lo proporciona, a inicios del siglo XIV, el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, donde se documentan importantes cazaderos de osos y otras especies mayores, venados y jabalíes,

10 CHAVES, B (DE) *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago*, Madrid, 1740, ff. 38-39. NAVARRO DEL CASTILLO, V. *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*, Mérida, 1975, pp. 40-41: "que todos aquellos freyres que fecho havian pueblas de que eran tenedores e las feciessen ca adelante que las tomassen por todos los dias de sus vidas. E otrosi, damos e otorgamos a los pobladores que moraren en aquellos sobredichos, que passan e corten desuno e comunalmente con sus vecindades cada uno de ellos o moraren e otrosi mandamos que ayán alcaldes por si e sobre si".

11 RODRÍGUEZ BLANCO, A. "Los concejos de órdenes militares en la Baja Edad Media. Organización y relaciones con el poder", *Historia, Instituciones, Documentos*, 18, 1991, pp. 425-443.

12 *Íbidem*, f. 52, 1.396, junio 3. Guadalcanal. Otrosi por fazer bien y merced al dicho concejo e homes buenos de la dicha villa de Mérida con los otros lugares de su término e considerando el gran daño que han recibido, assi por la pestilencia que Dios sobre la gente quiso echar, como por las guerras que han sido en estos tiempos passados que todas las mugeres viudas que son en la dicha villa, e su término puedan casas si quisieren ante del año..." Las noticias para el resto de Extremadura son igualmente contradictorias (DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J.L. *La Extremadura Cristiana: poblamiento...*, p. 29).

animales exigentes en cuanto al equilibrio del ecosistema en el que se desenvuelven. Así, detectamos *Nava Cerrada*, *Cabeça Ferosa*<sup>13</sup> y otros topónimos que muestran con claridad la pervivencia de encinares ricos (dominados por encinas y quejigos).

La intervención humana sobre el medio sigue estando muy localizada y dibuja formas paisajísticas ciertamente peculiares. En este sentido, la toponimia vegetal es altamente significativa cuando, en delimitaciones de términos, jurisdicciones y heredades, observamos topónimos como *Mojon de la Madronnera*, *Xara*, *Mata de Rodrigo*, *Retamar* que delatan el predominio de una vegetación de sustitución. Este paisaje confirma la existencia de paisajes relativamente transformados, quizá y en algunos casos desde la época de ocupación musulmana. Las heredades y explotaciones campesinas se agruparían formando unidades espaciales adaptadas al cultivo. El paisaje allí sería un paisaje claramente agrario<sup>14</sup>. Este tipo de paisaje es el más habitual en las proximidades de las poblaciones y de los asentamientos rurales que en estos momentos tienden a consolidarse<sup>15</sup>. Ello no es óbice para considerar la existencia de explotaciones que debidas a la iniciativa privada y manifestado en los topónimos *Casa/Casar de* y *Colmenar* formaran un frente de roturaciones compuestas por pequeños islotes humanizados en un mar de vegetación clímax.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurría en el siglo XIII, hay que incidir sobre dos aspectos, en absoluto excluyentes. Por un lado, la superficie boscosa comienza a sufrir modificaciones significativas en la segunda mitad del siglo XIV. Hay que pensar en que estas alteraciones vienen dadas por la presión de la población sobre los recursos y el desarrollo de una explotación silvo-pastoril de eminente proyección: la llegada de los ganados mesteños era ya una realidad. Todo ello se traduce en una presión cada vez mayor que se centra sobre estos espacios ahora modificados y sometidos por las azadas de los labradores y que el significativo aumento de la toponimia roturadora se encarga de avalar. Así parece mostrarlo la existencia de topónimos como *Encinarejo*, *Dos Enzinas*, *Monte de la Mata llana*, *Xara*<sup>16</sup>. En conjunto anuncian una tímida adaptación del medio natural debido a la presión humana, que se traduciría en la creación de paisajes perfectamente acondicionados a las necesidades de las comunidades que lo transforman.

La intervención humana sobre el medio es desde el principio selectiva. Grandes extensiones de encinas y alcornoques son alteradas según unas pautas muy concretas. Las zonas que registran una mayor intervención son los encinares, como lo demuestran no sólo los topónimos que nos perfilan el predominio de un sotobosque asociado, sino los intereses económicos de los ganaderos mesteños que ya llegaban a estas zonas a finales

---

13 *Libro de la Montería de Alfonso XI*, edc. de J. CASARIEGO, Madrid, 1976, p. 262.

14 Real Academia de la Historia (RAH), Colecc. Salazar, M-6, f. 25: "Juan Fernandez de Mesia vecino de Llerena vende para siempre jamas a Gonzalo Mesia y a su muger doña Elvira Iñiguez vecinos de Guadalcanal para ellos y su herederos la parte que el avia en Villagarcia que el hubo en donación que le hizo...linderos, la parte de la orden y de la otra Francisco Garcia y ciertas heredades en dicho lugar por 90 mrs, de la moneda de diez".

15 Así lo han señalado para otras poblaciones extremeñas en el mismo período GARCÍA OLIVA. M.D. *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*, Cáceres, 1990; SANTOS CANALEJO, E.C. (DE) *La Historia medieval de Plasencia y su entorno Geohistórico. La sierra de Béjar y la sierra de Gredos*, Cáceres, 1983.

16 *Libro de la Montería*, p. 261.

del siglo XIII<sup>17</sup>. Esta circunstancia tiene una clara consecuencia y es el ataque que sufren especies como el alcornoque. La Sierra santiaguista, lugares como Jerez de los Caballeros y otras poblaciones, estaban rodeadas de extensos alcornocales que comenzaron a desaparecer en aras del predominio de los encinares, a todas luces los más adecuados para la producción de los pastos demandados por los mesteños. La documentación nos muestra una toponimia en la que predomina la vegetación menor habitual de las primeras etapas de sustitución de alcornocales como *Mojon de la Madronera*, *La Xara*, *Mojon de las Escobas*<sup>18</sup>.

Del mismo modo, hay que anunciar una nueva realidad que acompaña a la detección de áreas dominadas por formaciones vegetales de sustitución: la actividad humana comienza a ser palpable. De igual forma que en el siglo XIII y primera mitad del XIV se detecta un claro predominio de la toponimia vegetal, anunciando la pervivencia de grandes áreas boscosas y sólo pequeños islotes humanizados, en estos momentos la toponimia recogida se equilibra con la existencia de formas que anuncian una incipiente humanización del medio. Topónimos como *Quemado*, *Cabezas Rozadas*, *Senda de las Rozas*, *Carbonera*, *Cabeça de la labor/es*, abundan no sólo en las cercanías de los asentamientos poblacionales, sino que ya son habituales en zonas más alejadas<sup>19</sup>.

La situación en el siglo XV es diferente a la descrita hasta el momento. Noticias que nos llegan de la visita que los funcionarios de la Orden realizaron a las poblaciones de sus dominios en 1494 apuntan hacia una transformación masivo del medio, una ordenación y, por supuesto, una adecuación del medio a las necesidades de las poblaciones afectadas. El paisaje agrario que resulta de los cambios que estamos anunciando queda perfilado a grandes rasgos como el descrito para otras áreas castellanas. En las proximidades de las poblaciones se localizarían huertas, prados y cortinales, perfectamente acotados y cerrados<sup>20</sup>. También es factible pensar en la existencia de viñas y huertas conviviendo cercanas a las corrientes de agua. Las zonas dedicadas al cereal se localizarían alejadas de la población, agrupadas igualmente<sup>21</sup>. Monte y dehesas ocuparían el último lugar en el modelo de ordenamiento propuesto.

#### IV. LA EXPANSIÓN AGRARIA DEL SIGLO XV: HUMANIZACIÓN Y CREACIÓN DE PAISAJES.

Los inicios del siglo XV están marcados por un intenso crecimiento agrario. La presión demográfica se había convertido en una demanda agrícola de mayores dimensiones y había propiciado una intervención mayor sobre el medio natural, de forma que las

17 BARRIOS GARCÍA, A. *Documentación medieval de los archivos municipales de Béjar y Candelario*, Salamanca, 1986, doc. 8.

18 RODRÍGUEZ AMAYA, E. "La tierra en Badajoz desde 1230-1500", *Revista de Estudios Extremeños*, 1952, pp. 13-14.

19 *Libro de la Montería*, pp. 245, 261, 266.

20 AHN, Orden de Santiago, Libro de Visitas, 1494. Calera de León, f. 524.

21 *ibidem*, ff. 523 y 524: "Mas çerca de Llerena la heredad de Buena vista con casas e tierras, ...mas otra tierra en Bienvenida e otras heredades junto a ellas e con huerta en el dicho lugar la Calera que tenia Juan Moreno".

roturaciones surgen por doquier y es preciso actualizar los límites establecidos con las comunidades vecinas, cuando no conseguir más tierras extras. Así se demuestra desde muy pronto, concretamente en 1420 cuando conocemos una de las primeras peticiones de ampliación de límites entre Usagre y Los Santos de Maimona<sup>22</sup>. En 1440 el maestre de la Orden, trataba de aumentar la extensión de la dehesa de la que se servía la población de Los Santos, señalando que...

“podían paecer los pastos, beber las aguas, y cortar leña verde y seca y madera, y cazar en los Montes Valdios, de sus vecindades considerando como el dicho lugar Dios los havia multiplicado y tenia muy pocos terminos y tales, que no podian mantenerse, ni proveerse sin ayuda de sus vecindades”

Esta misma casuística llevaba en 1448 a las poblaciones de Zafra y Los Santos a revisar nuevamente sus términos, lo mismo que Bienvenida, que en 1470 aumentaba sus términos a costa de las dehesas de Usagre<sup>23</sup>.

La escasez de tierras de la que se quejaban las poblaciones del partido de Llerena se fue solventado con actuaciones rápidas y hasta cierto punto eficaces de la Orden. La conflictividad surgida en torno a la tierra y que envuelve a las poblaciones de esta zona puede observarse en dos planos distintos, el que representan las delimitaciones terminiegas y los conflictos generados por el aprovechamiento de espacios colectivos. En cuanto a los primeros, es evidente que una mayor presión sobre los recursos estimulada por un crecimiento demográfico en una época en la que el aumento de la producción se cifraba en un aumento de la superficie cultivada, sólo podía desembocar en una frenética actividad deslindadora en no pocas ocasiones exenta de graves conflictos, resuelta en algunos casos con pérdidas humanas<sup>24</sup>. A la temprana delimitación de término de Zafra y Los Santos de 1428 hay que sumarle las de Usagre y Valencia de 1434; en 1478 procedían a la revisión de las mojoneras de sus límites Usagre y La Puebla, Fuente del Maestre y Zafra, Usagre, Fuente de Cantos, Calzadilla y Montemolín<sup>25</sup>. La necesidad de adquirir nuevas tierras se traducían en permanentes y no menos conflictivas invasiones de cañadas, fuentes y otros espacios públicos. En la visita de 1494 a Los Santos se denunciaba el apropiamiento que algunos labradores hacían de las fuentes para regar huertas y heredades en beneficio propio, impidiendo que el resto de campesinos pudiesen llevar su ganado de labor a abrevar<sup>26</sup>. La situación debió llegar a tal extremo que la Orden se vio en la necesidad de articular un compendio de normas, las Leyes Capitulares recogidas a comienzos del siglo XVII pero que contienen disposiciones que arrancan a mediados del

---

22 Archivo Municipal de Los Santos de Maimona (AMLS), carpeta A, lg. 4, ff. 73v-75r.: “Considerando como este dicho lugar de Los Santos dios le ha multiplicado y tienen muy pocos términos y apartados y tales que non se pueden proveer sin ayuda de sus vecindades...en lo qual se torna en deservizio del dicho señor infante y su orden, y daño de los labradores deste dicho lugar que tienen quinterías, y otras personas que tienen labranzas en el dicho término del dicho lugar de usagre...”

23 *Apuntamiento Legal*, f. 61r. Es una setencia a una carta otorgada en 1428. RAH, Salazar, M-5, ff. 163v-164r. 1448, mayo 20. Zafra. *Apuntamiento Legal*, f. 66v-67r.: “En no tener defessa convenible para los dichos sus bueyes de arada, segun el crecimiento de vecinos que en ella estan y los bueyes que cada dia se acrecientan e asimismo que por los dichos testigos se prueba los vecinos, e moradores de la dicha villa de Usagre e Finojosa pacian y comian la yerva de aquella dehesa y campo de Jubrecelada”.

24 Es el caso, por ejemplo, de los enfrentamientos entre Llerena y Montemolín (BERNAL ESTÉVEZ, A. *Vida campesina en Extremadura...*, pp. 15 y ss).

25 *Apuntamiento Legal*, f. 68v.

26 AHN, Orden de Santiago, Libro de Visitas, 1494, f. 607.

siglo XV, con el fin de regular esta situación. Así, no existían en absoluto obstáculos para facilitar el asentamiento de nuevos vasallos, a los que se proporcionaban tierras, aunque siempre bajo control de los sesmeros, incluso se favorecía la iniciativa privada de abrir nuevas rozas y campos de labor. Lo contrario suponía arriesgarse a ser denunciado y perder las tierras que se habían tomado ilegalmente<sup>27</sup>.

En segundo término, debemos incidir en los conflictos que se derivan de los espacios destinados a las formas de aprovechamiento colectivo. Todo parece indicar que la tendencia observada en tierras santiaguistas en lo que respecta al aprovechamiento conjunto de espacios comunales, montes y especialmente dehesas, se mantuvo con algunas dificultades hasta finales del siglo XV. El crecimiento que detectamos para esta centuria rompió la armoniosa relación que las comunidades rurales de la baja Extremadura habían mantenido a lo largo de dos siglos. Los extremos terminiegos eran los lugares que por adaptación y cuidado se habían convertido en los espacios idóneos para un aprovechamiento múltiple y sobre éstos descargó la inmensa mayoría de los conflictos y peticiones. El problema de la vinculación a efectos de jurisdicción y explotación económica de tierras a una comunidad ya se detecta desde la segunda mitad del siglo XIV<sup>28</sup>. Las dehesas para los bueyes se habían convertido en la demanda más persistente dada la necesidad que la actividad roturadora estaba generando, y a esta demanda tuvo que responder irremediabilmente la principal afectada, la Orden.

Por otro lado, otros espacios adehesados y acotados fueron fuente permanente de conflictos. El mejor ejemplo, ya analizado por otros autores<sup>29</sup> es el de las cinco villas (Montemolín, Fuente de Cantos, Calzadilla, Monesterio y Medina de las Torres). En 1476, los visitadores de la Orden dictaban sentencia sobre el alargamiento de la dehesa de Jubrecelada por la que disputaban las villas de Usagre y Bienvenida, señalando que:

“la dicha dehesa de Jubrecelada era para el concejo de Usagre, para sus yeguas, novillos y bueyes...en quanto al alargamiento pedido por Bienvenida en dicha dehesa de Jubrecelada, dixerón que por quanto en este caso segun las constituciones y establecimientos, estaba dada cierta forma y porque semejantes casos pendian entre otras villas y lugares”<sup>30</sup>.

Tampoco podemos olvidar el caso protagonizado por Llerena y Montemolín, el cual se extendió hasta 1538. El afán y la necesidad expansionista de la villa de Llerena le

27 *Copilación de las leyes capitulares de la Orden de la Cavallería de Santiago del Spada*, Madrid, 1605, título 8, ley II: “Labradores ay algunos en nuestra orden, que no tienen tierras para en que labren o han pocas o quieren acrecentar en sus fazendas y labores, y por esto entran los montes a roçar, y trabajan para hazer novales, y tierras hechizas para pan...mandamos, aprobando lo sobredicho, que de aquí adelante sea así guardado, que las roças de los montes comunes y valdios sean de los labradores que las abrieren y roçaren para hazer de ellas, como de cosa suya. E esto se entienda en los montes, en que pueden pazer y caçar y cortar...mandmos que quando algunos quisieren abrir roças en los tales montes, que lo hagan saber a todos los sesmeros”.

28 AHN, OO.MM., Santiago, Uclés, carp. 355, nº 7. 1351, marzo 18. Ventoso: Concesión que Juan García de Villamorando, comendador del lugar de Valencia del Ventoso, hizo a sus vecinos de una dehesa para los ganados y corte de leña: “los omes buenos del Ventoso me dixieron que la dehesa que solíades tener para los bueyes de la lavor del pan e del conçeio e de la vellota que vos la non guardan e pedis me que vos la apease e vos la gela fiziese guardar e yo veyendo que me demandades derecho apeo vos esta dehesa segun que aqui dira”. CORRALIZA, E. “Geografía Extremeña”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1929, p. 397: Donación de una dehesa al concejo de Llerena realizada por el infante don Fadrique.

29 RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La orden de Santiago...*, pp. 62-63. BERNAL ESTÉVEZ, A. *Mancomunidad y defensa de las tierras de la encomienda...* p. 115.

30 *Apuntamiento Legal*, f. 67v-68r.

condujo a iniciar una serie de pleitos con la citada villa. Obviamente, la ventaja siempre fue para Llerena, no sólo por sus habilidades políticas, sino porque era ya desde mediados del siglo XV la verdadera catalizadora de una parte sustancial de la vida económica de los dominios santiaguistas en Extremadura<sup>31</sup>. Al igual que este caso, en los restantes la necesidad de tierra tendió a resolverse dividiendo o en su caso aumentando los espacios acotados, redistribuyendo el espacio entre las poblaciones solicitantes, o cediendo la Orden parte de sus tierras. Por otro lado, las comunidades afectadas por problemas de escasez de tierras trataron por todos los medios de acotar y definir con más precisión y claridad los términos con el fin de evitar robos e invasiones y al mismo tiempo precisar el espacio económico disponible sobre el que actuar.

El desarrollo económico de las poblaciones del partido de Llerena es, como hemos indicado, fundamentalmente agrario. Esta realidad supone una intervención sobre el medio y una adecuación a los intereses de la comunidad. Para entender este problema, debemos partir de unas premisas previas de entre las que la acción antrópica sobre el medio es una acción interesada, condicionada por las necesidades económicas de la población que la realiza y la permisividad de las instancias feudales: el medio se transforma en la medida en que lo estiman los requerimientos de una sociedad concreta, es una construcción resultante de la organización de la sociedad y articulación del poder<sup>32</sup>. Esta realidad nos permite hablar de una intervención selectiva y especializada en cuanto a su incidencia sobre las distintas unidades del biotopo, en especial la vegetación, lo que dará lugar al desarrollo de espacios con distintos grados de humanización y al predominio de determinadas especies vegetales. Estas actividades selectivas están en no pocas ocasiones condicionadas por el poder señorial que, apoyándose en el modelo de poblamiento anteriormente descrito y la escasa entidad demográfica de muchos de estos lugares, procurará una intervención en el medio no excluyente.

Al respecto, las tendencias observadas en la segunda mitad del siglo XIV se mantienen e incluso se intensifican en el siglo XV. La adecuación del medio pasaba por formar grandes extensiones arboladas en las que predominaba una especie: la encina. Desde una perspectiva ecosistémica, la encina, más abundante que el alcornoque, se convierte gracias a la actividad humana en una especie dominante en los bosques de llanura y resulta ser la pieza fundamental para el mantenimiento del complejo sistema ecológico que representa la dehesa como ejemplo de modelo ecosistémico sostenible<sup>33</sup>. El progresivo aclaramiento de los vastos encinares es el resultado perceptible de un aprovechamiento agroganadero que procuraba habilitar zonas de cultivos, majadales y pastizales de alto valor nutritivo<sup>34</sup>. Esta circunstancia se produce con claridad tanto en los denominados

---

31 Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello, f. 326. 1489, agosto 30. Jaén: Para que pueda acudirse con mercaderías a las ferias de Llerena, no obstante la prohibición de SSAA, a petición de Rabí Mair.

32 Sobre esta cuestión pueden consultarse los trabajos de CLÉMENT, V. "Frontière, Reconquête et mutation des paysages végétaux entre Duero et Système Central du XI<sup>e</sup> au milieu du XV<sup>e</sup> siècle", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, MCV, XXIX, 1, 1993, pp. 87-126; "La forêt et les hommes en Castilla au XIII siècle l'exemple du territoire de Sepúlveda", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, MCV, XXX-1, 1994, pp. 253-274.

33 RODRÍGUEZ MOLINA, M. *Historia y medio ambiente*, Madrid, 1993, p. 7. Sostiene unas hipótesis similares MALPICA CUELLO, A. *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*, Granada, 1996, p. 13.

“bosques de proximidad” como en los “bosques de lejanía”.

La dehesa es el ejemplo resultante de una intervención humana y adaptación del medio, superando en la práctica totalidad de los casos el ámbito restringido que poseen los “bosques de proximidad”. Además, exceptuando las áreas montañosas, ejerce un predominio absoluto dentro de los paisajes de llanura generados por la ocupación cristiana. Efectivamente, la dehesa es la parte del primitivo bosque que ha sido modificado y adaptado por el hombre en función de unos criterios económicos dominantes. La modificación atañe a aspectos fitosociológicos, pues las comunidades vegetales responden a un patrón en el que la encina y el matorral asociado ocupan un lugar relevante. Encinares aclarados, adeshados, dominan el paisaje y son sometidos a una explotación diversificada en la que la ganadera adquiere, avanzado el siglo XV, un mayor protagonismo. Aunque hablemos de dehesas en absoluto podemos descartar el aprovechamiento puramente agrario. Del mismo modo, los bosques huecos que ahora se consolidan, así como las zonas sujetas a una deforestación controlada, permiten la paulatina introducción de nuevos cultivos como era el del olivo, del que la orden era, según nos indican las fuentes, claramente deficitaria<sup>35</sup>.

Sin embargo, este complejo sistema de interdependencias establecido entre comunidades humanas y medio natural no se habría podido sostener de no desplegar un conjunto de normas que protegían el bosque y regulaban la intervención humana<sup>36</sup>. El control sobre los recursos se ejerció desde el mismo momento en que se intensificaron las roturaciones. A este respecto, sabemos que el fuero de Jerez de los Caballeros de 1371 señala explícitamente que las dehesas sólo podían ser objeto de la tala, caza, pesca y pasto para el ganado. El aumento de la presión sobre espacios de escasa humanización tuvo como resultado el desarrollo de unas labores controladas desde el momento en que en algunos casos se señala que sólo se puede “cortar y pazer”, excluyendo otras posibilidades<sup>37</sup>. Una tala indiscriminada podría provocar un descenso brutal de los recursos disponibles y obligaría tanto a la Orden como a sus vasallos a buscar soluciones que en todo caso deberían llegar de fuera de sus dominios. Era, por tanto, indispensable cuidar el medio, preservarlo para garantizar un aprovechamiento adecuado, hacerlo disponible para generaciones futuras.

Hacia 1530, las prohibiciones en lo que se refiere a la tala de árboles eran ya explícitas cuando se señala que cualquier forma de labor desarrollada en las dehesas deben estar sujetas al conocimiento y beneplácito de los concejos afectados, lo contrario podía suponer incurrir en ilegalidades que conllevarían penas de hasta 60 maravedíes<sup>38</sup>. La especie protegida es la que había sobrevivido a la depredación humana: la encina, aunque toda-

34 ALFONSO MILLÁN, J. *Una tierra abierta. Materiales para una historia ecológica de España*, Madrid, 1995, pp. 138-139.

35 *Copilación de las leyes capitulares*, p. 175, Título XLV: De los olivares, Ley I: qué personas han de plantar olivas y quantos pies: “mandamos que todos los vezinos y moradores de todas las villas y lugares de nuestra orden, pongan y planten olivas en esta manera: que los pecheros enteros, desde el día de Navidad primera que verna de este presente año...fasta los dos siguientes plante y tengan cada uno en sus heredades y tierras, media arañcada de Olivar, que son treinta pies y a este respecto todos los otros pecheros de enteros abaxo”.

36 Este aspecto ha sido estudiado con precisión por CLEMENTE RAMOS, J. “La evolución del medio natural en Extremadura (c.1142- c.1525)”, *El medio natural en la España medieval*, Cáceres, 2001, pp. 15-56.

37 *Apuntamiento legal...*, pp. 51-52.

38 BERNAL ESTÉVEZ, A. *Vida campesina en Extremadura...*, pp. 98-99.

vía podían encontrarse alcornoques, ahora más protegidos que nunca debido a su escasez. Sólo se permitía una corta justificada siempre y cuando estuviera destinada a la elaboración de herramientas para las labores agrícolas. A mediados del siglo XVI las prohibiciones se endurecieron con fuertes multas económicas en la medida en que los montes estaban sufriendo daños irreparables.

## V. CONSIDERACIONES FINALES.

La humanización y transformación del medio natural en las sociedades preindustriales está sujeta a dos realidades muy concretas, la que marca la dinámica poblacional que, como hemos podido comprobar en el caso de la baja Extremadura, no está exenta de particularidades y contrastes, y la que imprime sobre el medio natural un modelo cultural resultante de un modo de producción, en este caso el feudal.

La imbricación de ambas realidades origina una intervención y por tanto la transformación del medio en modelos ecosistémicos más especializados acordes con las preferencias y necesidades económicas de la sociedad que lo transmuta: el hombre del momento inicia un proceso de transformación y adecuación del medio generando un paisaje en el que se integra y del que forma parte activa.

El partido de Llerena de la orden de Santiago es un ejemplo perfecto del grado de intervención humana, cualitativa y cuantitativamente hablando, en el medio. La intervención sobre el medio natural se cifra en la intervención directa sobre determinadas especies mediterráneas como es el alcornoque en beneficio de otras como la encina, mejor y más eficaz en lo que se refiere a la explotación de los recursos que ofrece. Por otro lado, la disminución de la superficie arbolada se materializa en la modificación y paralelamente en la creación de nuevos paisajes perfectamente adecuados a la demanda de la población y a los intereses señoriales. El mejor ejemplo son las extensiones adhesadas en las que se conjugan múltiples formas de aprovechamientos económicos.

Sin embargo, paralelamente a la adecuación y conformación de nuevos paisajes, surgen medidas encaminadas a su protección. Si era fundamental articular un medio que ofreciera lo indispensable para la vida cotidiana, no era menos significativo conservar esa fuente de recursos. La desmedida intervención sobre el medio, provocada entre otras cosas por un crecimiento relativamente elevado de la población, conllevó la articulación de medidas proteccionistas incluidas en ordenanzas y otros compendios documentales al uso en la época.

**RIVALIDADES FEUDALES EN LA COMARCA, ENTRE  
DON GOMES, EL SEGUNDO CONDE DE FERIA, Y DON  
ALONSO DE CÁRDENAS, MAESTRE DE SANTIAGO**

*Francisco Croche de Acuña*

El Salvador, 19  
06300 Zafra  
Badajoz  
CRUZDELACUNA@hotmail.com



**RIVALIDADES FEUDALES EN LA COMARCA,  
ENTRE DON GOMES, EL SEGUNDO CONDE DE  
FERIA, Y DON ALONSO DE CÁRDENAS, MAESTRE  
DE SANTIAGO**

*Francisco Croche de Acuña*

**RESUMEN**

*En un relato sencillo y acomodado al curioso lector, en esta comunicación se intenta relatar los acontecimientos ocurridos en los territorios pertenecientes al Condado de Feria y los del Maestrazgo de Santiago, con motivo de las rivalidades existentes entre los jefes de los mismos, como eran don Gomes Suárez de Figueroa y don Alonso de Cárdenas, en el siglo XV. Estas discrepancias y batallas tienen lugar con motivo de las disputas por la consecución del título del Maestrazgo santiaguista entre varios señores de aquellos tiempos, después de la muerte del Gran Maestre don Juan Pacheco, ocurrida en el año 1447. Testigos y escenarios de estas rivalidades fueron las poblaciones de Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona y otras, hasta que, unos años después, en 1475, se decide la definitiva sucesión en el cargo santiaguista de don Alonso de Cárdenas, y se restablecen las amistades entre los dos rivales con la firma de tratados y condiciones de colaboración y pacificación de los pueblos y con la destrucción del castillo de Los Santos, que estorbaba las pretensiones despóticas del segundo Conde de Feria. Una comunicación que se ha pretendido por el autor que sea una amena descripción de estos acontecimientos, que forman parte de la historia de nuestra región y comarca sureña.*

**FEUDAL RIVALRIES IN THE AREA, BETWEEN DON GOMES,  
SECOND COUNT OF FERIA, AND DON ALONSO DE  
CÁRDENAS, MASTER OF SANTIAGO ORDER**

*In a simple language and entertaining for the reader; in the present communication we will try to relate the events happened in the territories belonging to the Count of Feria and those belonging to the*

*Master of Santiago, the reason for such a narration being the existing rivalry between both dignitaries, don Gomes Suárez de Figueroa and don Alonso de Cárdenas, in the XV century. Such disagreements and battles take place due to the disputes for the consecution of the title of Santiago Master among several noblemen at the time, after the death of the Great Master don Juan Pacheco, happened in 1447. Witnesses and scenarios for such rivalries were the towns of Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona and others, until a few years later, in 1475, the definitive succession is decided in favour of don Alonso de Cárdenas. After that, the friendship between both previous rivals is re-established by means of the signing of treaties and conditions of collaboration and pacification of the towns involved, and with the destruction of the castle of Los Santos, which obstructed the despotic pretensions of the second Count of Feria. A brief account as pretended by the autor to be an entertaining description of such events, which form part of the history of our region and southern area.*

En dos ciudades cercanas de Extremadura, como son Zafra y Llerena, y en sus respectivas iglesias del monasterio de Santa Clara y la parroquia de Santiago, reposan los cuerpos de dos personajes de nuestra historia regional, que mantuvieron entre sí muy diversas posturas y relaciones personales, a lo largo de sus vidas. Cada uno de ellos estaba al frente de los dos territorios más significativos de esta región, como lo fueron en el siglo XV y XVI el Condado de Feria, con su sede en Zafra, y el Maestrazgo de los Santiaguistas, que tenía a Llerena como uno de sus más importantes centros de actividades.

Presidía, por entonces, el condado de Feria Gomes Suárez de Figueroa, el segundo de este título, y por la otra parte estaría al frente de la Orden Santiaguista, como disputado Maestre, Alonso de Cárdenas. Entre ellos dos surgieron, primero, algunos tremendos enfrentamientos bélicos y después avenencias compartidas en el servicio de los reinos de España, que intentamos dar a conocer en este trabajo, con vistas a que sean conocidas estas aventuras históricas por los interesados en estas cuestiones del pasado de nuestra región.

Al primero de los Condes de Feria, que residió casi constantemente en el alcázar de Zafra que él mismo construyó, y que se llamaba don Lorenzo Suárez de Figueroa, al morir en 1461, le sucedió en el título su hijo Gomes, del que tomó posesión el 19 de agosto de ese mismo año. Como veremos, era éste un noble de aquella época, dotado de una recia personalidad típicamente feudal y dominante, como lo van a demostrar los diversos acontecimientos que sucedieron en el Condado de Feria y en el entorno comarcal, durante su mandato. Era un hombre intransigente y duro, que no admitía componendas en sus pleitos y discusiones. Resolvía las cuestiones con un corte de raíz por la vía rápida, haciendo uso inmoderado de su poder y despotismo. Se desposó con doña

Constanza Osorio, y una vez enviudado de ésta, lo hizo en segundas nupcias en 1491, con doña María de Toledo hija del Duque de Alba, ceremonia que se celebró en Zafra y asistió de madrina la princesa Isabel, hija de los Reyes Católicos. De este matrimonio nacería, además de su sucesor en el título Lorenzo de Figueroa y Toledo, el otro hijo segundón, llamado don García de Toledo, a quien el rey Felipe II le encargaría el oficio de Ayo y Mayordomo Mayor de su polémico hijo don Carlos. .

En los anteriores y azarosos tiempos de la dinastía real de los Trastámara, el Conde Gómez fue un característico ejemplar de noble, levantisco e insubordinado al poder de los monarcas castellanos. En especial, ejerció su oposición contra Enrique IV, en las tan debatidas luchas por el trono, cuando a Juana la Beltraneja se le negaba el derecho a reinar, por la supuesta ilegitimidad de su origen. Con motivo de que el rey tuviera que desplazarse a la ciudad de Badajoz en 1472, para una entrevista con don Juan de Portugal, este conde de Feria, que a la sazón era Capitán General de la provincia, con toda la energía de su carácter, cerró las puertas de la ciudad y le negó la entrada al soberano de Castilla. La entrevista entre los dos monarcas tuvo que celebrarse al aire libre, junto a la orilla del río Caya.

La mayor prueba de su conducta y proceder enérgico, (de lo que quiere tratar principalmente este trabajo) se puede deducir de la contemplación de las rivalidades contra la Orden Santiaguista, y en especial, contra su opositor el Maestre, Alonso de Cárdenas. Parece ser que este caballero había nacido en Córdoba en fecha que desconocemos, siendo hijo y sucesor de Diego Garci López de Cárdenas, uno de los Trece de la Orden y comendador de Caravacas y Comendador Mayor de León, un territorio que comprendía las poblaciones de Fuentes de León, Segura de León y Valencia, además de otros lugares del Maestrazgo de Llerena.

Todo dio comienzo cuando el Gran Maestre Juan Pacheco, el penúltimo de la serie en el Maestrazgo, fallecía en la villa cacereña de Santa Cruz de la Sierra el día 4 de octubre de 1447. Inmediatamente, el rey Enrique IV ordenaba al hombre de su confianza Gomez Suárez de Figueroa para que se hiciese cargo de la administración de la provincia santiaguista de León, mientras se designaba un sucesor. Incluso mandó cartas a los Trece de la Orden para que admitieran al citado conde como gobernador de ella, mientras llegaba de Roma el nombramiento para este cargo de Diego López Pacheco, Marqués de Villena.

Esta disposición real irritó enormemente a Alonso de Cárdenas, que aspiraba al puesto de Gran Maestre y a otros pretendientes, y hubo gran división y guerras en el Maestrazgo, porque muchos caballeros querían ocupar este cargo que obtuvo el tal Alonso de Cárdenas, al que, como dice el Cura de los Palacios, “eligiéronlo la mayor parte de los trece electores de la Orden, e tituláronlo Maestre”. Y sigue diciendo el autor Bernáldez: “En este tiempo el Conde de Feria también había cobdicia del Maestrazgo”, porque entre sus antepasados, se encontraba el Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, Señor de Monturque, que había conseguido del monarca castellano la creación del Señorío de Feria para su joven hijo Gomes el primero de este nombre, lo que supuso corriente de enemistad entre

ambos nobles, Gomes y Alonso.

Por la extensión de sus dominios condales en la provincia de Badajoz, y por estar sus tierras colindantes con la de la Orden de Santiago, tenía el Conde de Feria un gran prestigio en la misma y no le faltaban deseos de ejercer como Gran Maestre, teniendo en su favor al mismísimo monarca Enrique IV. Por otra parte, los comendadores de muchas poblaciones, pertenecientes a la orden, estaban remisos en someterse a la obediencia del superior de la Orden, el tal Alonso de Cárdenas. Sólo podía conseguir la obediencia de estos pueblos rebeldes el conde, que obtuvo el cargo de Gobernador de la división territorial santiaguista de León y que contaba con suficiente poder para hacerlo.

La primera reacción de Alonso de Cárdenas no fue la de resignarse con el veredicto real, sino que se dispuso a apoderarse por la fuerza de aquellas poblaciones que eran encomiendas santiaguistas en la comarca, apoyado en el derecho que le daba su elección como Maestre por parte de los Trece, efectuada en Llerena. Y llegamos al día 11 de enero de 1475, día en que tiene lugar el célebre suceso ocurrido en la ciudad de Jerez de los Caballeros, donde el Santiaguista tenía su altiva fortaleza, al frente de la cual estaba su yerno Pedro Portocarrero. Resultaba que también don Gomes “el Conde de Feria tenía gran parte en la villa de Xerez de parientes e criados que vivían con él”. Para humillar al Maestre Alonso, y aprovechando que había salido de Jerez y estaba en Segura de León el Conde de Feria con las fuerzas militares con que contaba, atacó la ciudad por las armas, “e tomaron la iglesia de San Bartolomé por fortaleza, e muchas casafuertes e barearon bien la mayor parte de la villa, e querían echar por fuerza de las armas a los de la parte del Maestre, y tomar si pudieran la fortaleza”.

Enterado de este ataque a sus dominios, el maestre Alonso, salió hacia Jerez con toda la gente que pudo reclutar y trabó una dura pelea contra el conde de Feria, en un encarnizado combate, que se desarrolló para él entre dos fuegos, tanto por los que atacaban desde el castillo, como por los recién llegados desde Segura, a participar en la lucha. Así describe el Cura de los Palacios los trances de aquella jornada: “e llegó salido el sol un día, e con su vista esforzaronse mucho los del bando; e desde que reposó e comió, mandó pelear, e arrose la pelea entre el Maestre e el Conde, e duró desde las diez del día fasta víspera, en que ovo de ambas partes muchos feridos e algunos muertos, y el Conde fue vencido e él e los suyos salieron huyendo de la villa, e al salir fueron muchos dellos muchos presos e despojados ... esta pelea fue miércoles once días del mes de Enero de mil cuatrocientos setenta y cinco”.

El conde don Gomes, con gran rabia, tuvo que recibir la derrota que le infligieron las huestes santiaguistas y refugiarse humillado en su castillo de Zafra. El Maestre Alonso de Cárdenas, para evitar unos nuevos asaltos a sus dominios, inmediatamente se recorrió las otras poblaciones del Maestrazgo, abasteciendo de viandas y de armas a todos los castillos y sus residentes, temiendo una nueva represalia del Conde de Feria.

Pero no olvidó don Gomes este revés tan contrario a su talante belicoso, y se la guardó al Maestre Alonso, durante unos años, antes de su reconciliación con él. Se le puso a

su lado el noble andaluz Duque de Medinasidonia, que deseando también quedarse al mando del Maestrazgo, le envió con destino a sus dominios del Condado de Feria unos trescientos caballos y caballeros. Detrás de ellos él mismo venía con un poderoso ejército, que era “de guerra y fiesta”, con el que intentaba ocupar los territorios del Maestre, aunque no pudieron entrar en la población de Jerez, por estar esta plaza bien defendida con las huestes del Maestre. Es curioso cómo describe el Cura de los Palacios el acompañamiento que traía el de Medinasidonia. Después de enumerar en su relación escrita a los distintos nobles que venían con él, añade que “el Duque llevaba muy gran capilla de cantores, con muchas trompetas e cherimías, e sacabuches, e músicas acordadas, e niños cantores de la iglesia mayor, e muchos arreos de vestimentas y ornamentos”.

En Jerez no pudieron entrar, en este segundo intento, por estar la villa a buen recaudo, y se marcharon desde allí, por el término de Burguillos, hasta la villa de Zafra. Desde allí, esta coalición entre el Conde y el Duque con sus ejércitos entró poderosamente en algunas poblaciones del Maestrazgo de la Orden, como fueron Los Santos, Rivera, y Fuente de Cantos “e las otras villas todas e lugares de por allí recibieron muchos daños en sus personas e haciendas, que les tomaron e robaron aquellas gentes de guerra muchos ganados, bueyes e vacas, u ovejas y ovo hatos de ochocientas ovejas e otros de menos, e muchas bestias, caballos e asnos; e muchas alhajas de casas que les robaban, e ropas que muchos malos hombres de las huestes robaron e hurtaron, y enviaban cargas a Sevilla. De esto los señores Duque y Conde no eran sabedores, ni les placía a ellos, empero como la gente era mucha, desmandábanse y los malos y ladrones habían lugar de emplear sus deseos”.

Las peleas entre el Duque de Medinasidonia y el Maestre Alonso de Cárdenas todavía duraron un tiempo, por el afán que tenía el andaluz de conseguir el Maestrazgo sobre la Orden, y en las que el andaluz tuvo los peores resultados, teniendo que retirarse a Sevilla humillado, mientras que el Conde, que estaba atacando a Medina de las Torres, al enterarse de la derrota de su asociado, se marchó rápidamente para refugiarse en Zafra, incluso abandonando en aquella ocasión algunos pertrechos y materiales de guerra, que quedaron en poder de los moradores de Medina.

Meses más tarde, en octubre de aquel mismo año de 1475, puesto que estas prolongadas enemistades no favorecían los intereses del reino, las relaciones entre Alonso de Cárdenas y Gomes Suárez de Figueroa, llegaron a ser algo más cordiales, debido a las gestiones de Gutiérrez de Cárdenas, que hizo en nombre de los Reyes Católicos, para poner fin a sus rencillas, y a partir de entonces, se juraron amistad y favor mutuo, en el lado y servicio de estos monarcas. El mismo conde fue partidario de que, por parte de los comendadores de las villas santiaguistas, se reconociese a Alonso de Cárdenas como verdadero y legítimo Maestre de la Orden y, con su poder e influencia, obtuvo allanada y pacificada la provincia y en la obediencia y servicio del mismo. Las poblaciones de Los Santos, Rivera, Valverde, Almendralejo, Fuente del Maestre, La Parra, Bienvenida y otras, junto con sus caballeros comendadores, hicieron promesa de ser fieles al Maestre, y servirles con lealtad, aunque con algunas condiciones que quedaron bien definidas en los documentos que firmaron el Maestre de Santiago, el Conde de Feria y el Duque de

## Medinasidonia.

De estos acuerdos, que unieron a unos tan antiguos contendientes, se conservan las actas de las distintas confederaciones entre los tres nobles, firmadas en los años 1462, 1467, 1472, 1475 y 1478, y que el historiador y académico Marqués de Siete Iglesias, incluye en los apéndices de su libro sobre Don Alonso de Cárdenas. En el acuerdo de 1462 se dice textualmente que “de aquí en adelante, como buenos parientes y fieles y leales y verdaderos amigos nos trataremos, honraremos y acataremos y nos ayudaremos a defender así en las personas como en los bienes y rentas y posesiones y términos”. En el pacto firmado en 1472, este sentido de concordia se acentúa más cuando se expresan de esta sazón los tres viejos contendientes:

“cómo Nos, don Enrique de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, señor de la noble cibdad de Gibraltar e don Gome Suarez de Figueroa, conde de Feria, señor de las villas de Zafra e Villalba, e don Alfon de Cardenas comendador mayor de la provincia y tierra de León, otorgamos e conocemos que hacemos amistad y alianza y confederación buena y verdadera e prometemos e aseguramos que agora y de aquí en adelante en todo tiempo seremos buenos y leales y verdaderos amigos, amigos de amigo y enemigos de enemigo”.

Naturalmente, como se supone, esta paz tuvo un precio. Un precio que tuvo que admitir el Maestre Alonso de Cárdenas, en cambio de que el Conde de Feria le solucionase el problema de su liderazgo como superior en la Orden. Por otra parte, la fortaleza que los santiaguistas tenían en la vecina de la villa de los Santos estaba al mando del yerno del Maestre, el llamado Pedro Portocarrero, y este lugar podría, tal vez, ser una amenaza, por su proximidad, a los territorios de Zafra. Y este precio convenido fue la destrucción, hasta los cimientos, de esta fortaleza, de la que hoy tan sólo quedan unos, apenas reconocibles, cimientos, en lo alto del cerro que se divisa desde el camino de Zafra, así como el conseguir que los Caballeros y comendadores de los pueblos de la Orden Santiaguista le rindieran juramento y homenaje al conflictivo Maestre Alonso de Cardenas.

Acabadas las gestiones y las ceremonias de la prestación de obediencia al Maestre, le era encargada la labor de la demolición del castillo santeño, al comendador de Medina de las Torres, Pedro Zapata, con cuya desaparición los pueblos vecinos del condado de Feria podían respirar más tranquilos, ya que al dejar de existir tan cerca de sus dominios una fortaleza de esta clase, vigilante y oteando, desde su privilegiada situación, el paso de los caminos que conducían hasta la villa principal de Zafra, era quitado del medio un testigo inoportuno y controlador de hombres y mercancías. Así lo expresaba la confederación firmada con fecha del 18 de septiembre de 1475:

“El dicho Pedro Zapata comenzará a derribar la dicha fortaleza de los Santos y lo comunicará y non alzará mano del dicho derribamiento fasta la allanar, e poner toda por el suelo en manera que en ella non quede fuerça nin edificio alguno levantado”. Con esta decisión el “dicho señor Conde sea contento ... e si caso fuere que la dicha fortaleza de los Santos, el dicho Maestre no la pudiere aver por algún buen medio para la entregar al dicho Pedro Zapata como dicho es, e sea necesario haberse de tomar por fuerza e rigor, que en tal caso el dicho Maestre y el dicho señor Conde se ayen de juntar e junten ambos a dos, poniendo en ello gente e costa igual ayan de cercar y çerquen la dicha fortaleza de los Santos e non alzen mano del sitio della fasta la tomar e entregar al dicho Pedro Zapata”.

Con este requisito, estos dos próceres de la comarca, Gomes Suárez de Figueroa y Alonso de Cárdenas, sellaban una sincera amistad y estos señores, que mandaban en tantas villas de la frontera de España, se unieron en alianza guerrera para atacar a las poblaciones lusitanas. Precisamente el Conde de Feria penetró tras la frontera y capturó para la ciudad de Badajoz un botín de 3.000 vacas, 5.000 ovejas, y una gran cantidad de yeguas, cabras y cerdos. Desde entonces, los dos antiguos rivales serían buenos, fieles, leales y verdaderos hermanos y amigos, como testifica el último de estos documentos, que el Maestre firmó en Fuente del Maestre y el Conde en Zafra, el día catorce de noviembre de 1.478:

“Por ende y porque conocidamente así cumple a la paz y sosiego destas comarcas de Extremadura, otorgamos y conocemos que agora y de aquí adelante por todo el tiempo de nuestras vidas, somos y seremos buenos fieles leales y verdaderos hermanos e amigos, amigo de amigos e amigos y enemigos de enemigos y que como tales nos onraremos y trataremos en todas las cosas el uno al otro y el otro al otro, de dicho, de fecho, e de consejo”.

Don Gomes Suárez de Figueroa, reinando los Reyes Católicos, de quienes fue un fiel seguidor, luchó por la corona en los sitios de Coín y Cártama. Al retirarse a sus estados de Zafra con más de cincuenta años de edad, se dedicó a sus negocios y a crear obras en esta población para perpetuar su nombre. Terminó la obra del convento de Santa Clara. edificó el convento de San Benito, del que hoy sólo se conserva la solitaria torre de San Francisco, y reformó el alcázar. Cuando los Católicos Monarcas intentaban suprimir las ferias francas en todo el reino, el conde de Feria consiguió, 1490, una provisión real, por la que se confirmaban, para la villa de Zafra, los privilegios de sus Ferias de San Juan y de San Miguel.

Como otro gesto de la intolerancia y el despotismo feudal de este segundo Conde de Feria, hay que considerar el hecho del asalto a la villa de Salvatierra y la demolición de su castillo hasta la base, que era propiedad de los Solís, de la Orden de Alcántara. No quería el de Feria tener testigos de vista, cerca de sus territorios, ni a otros señores junto a sus estados patrimoniales.

Una vez apaciguados los reinos de España, don Gomes se reintegraba a sus dominios del Condado de Feria, al que se le van agregando nuevas poblaciones, y dotaba ricamente al Hospital de Santiago, también llamado de la Salutación. Consiguió del Papa la gracia espiritual de que todo aquel que muriese en este hospital obtuviese la indulgencia plenaria, que le aseguraba su salvación eterna.

Este Conde don Gomes, uno de los más belicosos gallos de pelea de la nobleza feudal de nuestra Edad Media, ejerciendo su oficio de guerrero durante treinta años, murió el veinticuatro de agosto de 1505, en Zafra, y sus restos fueron depositados junto a los de su padre don Lorenzo bajo el altar mayor del Monasterio de Santa Clara de Zafra y entre las sepulturas de sus dos esposas, cubierto por una sencilla losa con el escudo de las cinco hojas de higuera y una simple inscripción que hacía memoria de quien allí estaba. Sus bienes fueron cedidos, en testamento, al citado Hospital de Santiago, que había sido una fundación de la familia, y que situaron en la casona que habían habitado, antes de la

construcción del Palacio Alcázar.

Le sucedió en el título como Tercer Conde de Feria, un hijo suyo, llamado también Lorenzo Suárez de Figueroa, siguiendo la repetida onomástica de la familia. Este será quien concluya, en 1513, el castillo de Feria, que ya había comenzado su abuelo y cuya terminación, tal vez, se demoró, por la dificultad de subir hasta aquella altura los materiales, para sus extensas murallas y su esbelta torre del homenaje.

### *BIBLIOGRAFÍA*

- ALONSO DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, Editorial Paz y Meliá, 1904.
- BERNÁLDEZ, A., Cura de los Palacios, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, 1964.
- CROCHE DE ACUÑA, F. *Sucedió en Zafra*, Torrejón de Ardoz, 1991.
- FIGUEROA Y MELGAR, A., Duque de Tovar, “Los Suárez de Figueroa, de Feria y Zafra”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXX-III, 1974.
- MAZO ROMERO, F. *El Condado de Feria*, Badajoz, Institución Cultural Pedro de Valencia, 1980.
- VARGAS ZÚÑIGA, A., Marqués de Siete Iglesias, *Alonso de Cárdenas. Último Maestro de la Orden de Santiago*, Sevilla, Institución Pedro de Valencia de la Dip. de Badajoz, 1976.

# EL PARTIDO DE LLERENA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN HASTA FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

*Manuel Maldonado Fernández*

IES San Isidoro  
Amor de Dios, 24  
41002 Sevilla  
mmfdez75@hotmail.com

*Actas IV Jornadas de Historia en Llerena*  
Llerena, 2003  
Pgs. 163 a 191  
ISBN: 84-609-0115-7



## EL PARTIDO DE LLERENA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN HASTA FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN<sup>1</sup>

*Manuel Maldonado Fernández*

### RESUMEN

*Durante el Antiguo Régimen, Llerena ocupó una posición hegemónica en el contexto santiaguista y extremeño, situación que en menor rango superficial, por la progresiva hegemonía de Mérida, que le iba restando competencias, no abandonaría hasta mediados del XVII. La región o provincia de Extremadura aparece oficialmente a mediados del XVII, una vez que ciertas ciudades y villas compraron el Voto en Cortes. En esta nueva situación, pese a no ser una de las ciudades con Voto en Cortes, Llerena continuaba encabezando uno de los partidos de mayor extensión de Extremadura, situación que mantuvo hasta finales del XVIII. La definitiva división del territorio en las provincias de Cáceres y Badajoz tuvo lugar en 1833, después de varios intentos fallidos. El primero de ellos, tras una propuesta desarrollada entre 1801-1805, fue abordado en 1810 bajo el reinado afrancesado de José Bonaparte, contestado a continuación por otra iniciativa del gobierno constitucional de Cádiz en 1813, ambas sin tiempo para ponerse en práctica. Tampoco llegó a cuajar el intento liberal de 1822 ni el que se propuso en 1829 al amparo del Real Acuerdo de 22 de marzo. La mayoría de las propuestas decimonónicas favorecían la reducción territorial de nuestro partido, siendo la última de ellas, la de 1833, la más generosa en cuanto al protagonismo de Llerena se refiere. Conviene adelantar que el significado territorial del partido era ambiguo, pues fluctuaba en función de la competencia administrativa o jurisdiccional contemplada.*

---

<sup>1</sup> Con esta comunicación se persigue profundizar en las distintas acepciones y significado superficial del partido de Llerena a lo largo de la Historia, sólo para dejar constancia de ello y no para las contemplaciones narcisistas que tanto daño hicieron a la ciudad y tanta inquina generó en los pueblos sometidos a sus distintas jurisdicciones. Asimismo, se pretende recordar y reflejar la importancia de Llerena en el pasado, con el afán de que vuelva a recobrar el antiguo esplendor y natural protagonismo, ahora en armonía y cooperación con los pueblos del entorno, y no subyugándolos, como era práctica habitual en etapas anteriores. En descargo del común de los llerenenses, que poco o nada tuvieron que ver con esta conducta, el despotismo y la prepotencia hemos de apuntarlo en el haber de las numerosas oligarquías locales, tantas como centros administrativos concurrían en la ciudad.

## THE DISTRICT OF LLERENA: ORIGIN AND EVOLUTION UNTIL THE END OF THE OLD REGIME

*During the Old Regime, Llerena occupied a hegemonic position in both the contexts of the Santiago Order and in Extremadura, a situation that was gradually decreasing due to the progressive hegemony of Merida and which would not abandon until about the middle of the XVII century. The region or province of Extremadura appears officially at the middle of the XVII century, after several cities and villages bought their right to be in Cortes. In this new situation, despite not being one of the towns having such a right, Llerena continued to be head of one of the most extended districts in Extremadura, and it maintained such a position until the end of the XVIII century. The final division of the territory in the provinces of Badajoz and Caceres took place in 1833, after several failed attempts. The first of them, after a proposal developed between 1801 and 1805, was undertaken in 1810 during Jose Bonaparte's reign, and contested later on by another initiative taken by the constitutional government of Cadiz in 1813, although both decisions could not be taken into practice due to the lack of time. The following attempts, undertaken during the liberal triennium in 1822 and that of 1829 under the rule of the Real Acuerdo dating on March 22, were not successful either. The majority of proposals suggested during the XIX century favoured the territorial reduction of our district, the last one, dating in 1833, being the most generous one as far as Llerena's major role is concerned. We must also take into account that the territorial meaning of the district was ambiguous, since it oscillated depending on administrative or jurisdictional competence.*

### I. INTRODUCCIÓN.

Desde su Reconquista y hasta finales del Antiguo Régimen, el territorio de la actual Comunidad Autónoma de Extremadura representaba un complicado puzzle de múltiples demarcaciones señoriales y de Órdenes Militares, entremezcladas con villas de realengo, circunstancia que dificultaba su identidad territorial y cultural. Dentro del desconcierto, la parte del territorio más estable y definida administrativamente estaba representada por las tierras de Ordenes Militares (Alcántara, Calatrava, Santiago y el Temple), establecidas en Extremadura durante su reconquista, como agradecimiento de los monarcas castellanoleonese a la ayuda que les prestaron.

En el caso de las tierras extremeñas cedidas a los santiaguistas, el gobierno y administración de tan extenso señorío (unos 9.000 km<sup>2</sup>) correspondía en última instancia al maestro, asesorado directamente por el Consejo de los Treces y siguiendo los Establecimientos o Leyes santiaguistas acordados en los Capítulos Generales. Para simplificar dicho gobier-

no, el territorio quedó dividido en unidades administrativas, o encomiendas, en cuyo marco solían localizarse una villa y varios lugares y aldeas anejas, en cierto modo equiparable a las comunidades de villa y tierras de realengo. Al frente de las encomiendas, beneficiándose total o parcialmente de los derechos de vasallaje, se encontraba el comendador de turno.

En el marco local, las responsabilidades de justicia y gobierno quedaron delegadas en los alcaldes ordinarios y regidores, con independencia de que el concejo en cuestión tuviese rango de villa o lugar. En los primeros momentos del señorío (siglos XIII y XIV), eran los comendadores los encargados de supervisar más directamente las actuaciones de dichos oficiales. No obstante, con la finalidad de mediar en los conflictos que pudieran surgir entre comendadores, o entre concejos de la misma o distinta encomienda, la Orden periódicamente nombraba jueces-inspectores, o visitadores, con poderes solamente por debajo de la autoridad del maestre.

A principios del siglo XV aparecieron los alcaldes mayores, con residencia en las villas más significadas, quedando a su cargo el control de los concejos del entorno, sustituyendo en estas funciones a los comendadores. Poco después se instituyó una nueva figura político-administrativa, encarnada en los gobernadores, con competencias por encima de los alcaldes mayores, pero sometidos a la fiscalización de los visitadores.

La primera noticia que tenemos sobre la aparición de este último cargo político, momento en el cual podríamos considerar que el territorio que nos ocupa (la Provincia de León de la Orden de Santiago, que con este nombre era conocido) quedó dividido en los partidos de Llerena y Mérida, corresponde a la tercera década del XV. Concretamente, el primero de ellos fue don Alonso de Hocés, nombrado en 1428 gobernador de la provincia santiaguista. La referencia más antigua nos la proporciona Cristóbal de Aguilar, un escribano e improvisado cronista de Llerena y su partido, quien en 1667 tuvo a bien resumir y dejar constancia de las atribuciones, privilegios, jurisdicciones e historia de la ciudad, recogiendo estos datos en un *Libro de Razón*<sup>2</sup>. Se trata de un cuadernillo manuscrito, en el que vienen recogidas interesantes referencias sobre los siglos XVI y XVII. En su origen, el documento constaba de treinta y seis folios, conservándose hoy sólo los dieciséis últimos. En uno de sus apartados, bajo el título “Caballeros que han Gobernado esta provincia”, aparece la relación de los mismos, resaltando, cuando procedía, algún hecho significativo para Llerena y su partido. Justificaba esta anotación

“... porque en dos tablas que están en esta Contaduría están escritos los Caballeros que han Gobernado esta ciudad de que para diferentes casos sean dados testimonios por los escribanos del ayuntamiento, y con la antigüedad se va rompiendo el papel de la primera tabla, y para que siempre aya razón se saca en este libro lo que en ambas está escrito, que es en la manera siguiente...”<sup>3</sup>

Coexistiendo con la administración santiaguista, más adelante, una vez que a finales del XV los Reyes Católicos asumieron la administración directa de los maestrazgos, la

2 Archivo Municipal de Llerena (AMLI), lg. 565, carp. 40.

3 El listado se aproxima bastante al presentado por NAVARRO DEL CASTILLO, V. (*Historia de Mérida y su comarca*, Cáceres, 1974) y al que nos ofrece MOTA ARÉVALO, H. (“Las Órdenes Militares en Extremadura”, en *Revista de Estudios Extremeños*, XXV, 1969).

práctica totalidad del territorio comprendido en la actual Comunidad Autónoma quedó adscrito a la provincia de Salamanca en los aspectos fiscales y militares, pero no en las otras jurisdicciones (gubernativa-fiscal, religiosa, inquisitorial...). Es decir, la Extremadura leonesa, con unos 40.000 km<sup>2</sup>, quedó relegada a un segundo plano dentro del contexto fiscal y militar de la Corona castellano-leonesa -posiblemente por la maraña jurisdiccional que le afectaba y la desunión entre sus máximos responsables-, subsistiendo bajo la dependencia administrativa de las autoridades salmantinas, una de las 18 ciudades con voto en las Cortes castellanas surgidas a partir de 1502, condición que la habilitaba para obtener el rango de provincia y encabezarla. Dentro de este contexto -el de la Corona de Castilla y su provincia de Salamanca- Extremadura quedó dividida en dos grandes partidos con cabeceras y subdelegaciones fiscales en Llerena y Trujillo. El partido fiscal de Llerena abarcaba todo el territorio santiaguista, representando aproximadamente la cuarta parte de la actual Comunidad Autónoma.

Por tanto, la Llerena santiaguista ocupaba una posición hegemónica, pero ambigua, situación que en menor rango superficial, por la progresiva hegemonía de Mérida que le iba restando competencias fiscales, no abandonaría hasta mediados del XVII. La ambigüedad se la atribuimos por el distinto significado superficial del partido, que fluctuaba en función de la competencia administrativa o jurisdiccional (santiaguista o realenga) contemplada. Así, desde el punto de vista de la recaudación de servicios votados en Cortes, durante el XVI el partido se extendía a todo el territorio santiaguista, Mérida incluida, mientras que en otros aspectos fiscales, y en los judiciales y gubernativo, básicamente se repartía con Mérida dicho territorio, más el correspondiente a numerosos pueblos ubicados en el antiguo reino de León y en Andalucía Occidental (Castilleja de la Cuesta, Estepa, Pedrera, la Roda Villamanrique y Villanueva del Ariscal).

Extremadura obtuvo el Voto en Cortes a mediados del XVII<sup>4</sup>, aprovechando esta circunstancia para independizarse fiscalmente de Salamanca, reajustarse política y administrativamente, y adquirir el mismo rango que las otras provincias castellanas surgidas a finales del XVI. Hasta entonces el vocablo Extremadura había tenido una acepción imprecisa, pues en general hacía referencia a tierras que en algún momento fueron fronterizas (extremos) entre los distintos reinos cristianos y musulmanes, moviéndose de norte a sur a medida que avanzaba la Reconquista. Por esta circunstancia, el vocablo se había aplicado a muy diversas zonas peninsulares, conociéndose varias Extremaduras (navarra, aragonesa, castellana o leonesa), todas ellas difuminadas por los avatares y las peculiaridades de la Reconquista. Finalmente resurge oficialmente a mediados del XVII para aplicarse en exclusiva al territorio de la actual comunidad Autónoma de Extremadura<sup>5</sup>.

Alcántara, Badajoz, Cáceres, Mérida, Trujillo y Plasencia fueron las ciudades y villas que al final de una complicada negociación alcanzaron la facultad de representar al terri-

---

4 LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Llerena y el Voto en Cortes de Extremadura", en *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2000, pp. 101-121.

5 MARTÍNEZ DÍEZ, G. "Extremadura: origen del nombre y formación de las dos provincia", en *Anuario de la Facultad de Derecho de Cáceres*, 2, 1983.

torio extremeño en Cortes. Sobre este particular, Felipe Lorenzana estima que en esas fechas “Llerena estaba en inmejorables condiciones para acceder al Voto en Cortes, como así fue propuesta (...) Una serie de factores lo impidieron: la falta de recursos financieros; los ancestrales recelos de Mérida, siempre en continua pugna por la hegemonía dentro de la provincia santiaguista; y el poco interés que manifestó su Ayuntamiento, copado por prepotentes y apáticos regidores perpetuos”<sup>6</sup>, que, añadido, mucho tenían que ocultar sobre la crónica bancarota del concejo, temiendo que pudieran quedar frenados sus privilegios y actuaciones arbitrarias y despóticas con esta nueva responsabilidad.

El ámbito de influencia del partido de Llerena hasta mediados del XVII, y posteriormente hasta la definitiva división de Extremadura en provincias (1833), sufrió puntuales modificaciones en sus distintas vertientes (fiscal, gubernativa, judicial y religiosa), según se desarrolla en los apartados que siguen.

## II. EL PARTIDO DESDE SU ORIGEN HASTA MEDIADOS DEL XVII.

No tenemos noticias fidedignas del momento en el que surgen los primitivos partidos gubernativos de Llerena y Mérida. Sí sabemos que en torno a estas dos ciudades giraba la mayor parte de las actividades políticas, administrativas y económicas de la Orden, y que en las mismas solían residir o reunirse con frecuencia sus máximas autoridades. Así, tenemos constancia de que en 1383 se celebró en Llerena un Capítulo General bajo el maestrazgo de don Pedro Fernández Cabeza de Vaca, aprovechándose esta ocasión para que la entonces villa obtuviese numerosos privilegios, ratificados y ampliados posteriormente por sucesivos maestros. Por tanto, esta fecha resulta trascendental para Llerena, confirmando el auge ya iniciado en tiempos y bajo el favor de don Fadrique a mediados del siglo XIV, tendencia que no declinaría hasta la muerte de Alonso de Cárdenas (1493). A éste último se le considera el gran benefactor e impulsor de Llerena, tal vez por desconocer o no considerar el importantísimo papel de don Pedro Fernández Cabeza de Vaca, bajo cuyo maestrazgo se ratificaron numerosos privilegios a la ya villa maestra y se facilitó el acceso de sus ganados a una buena parte de los baldíos de los pueblos del partido, circunstancia de extraordinaria repercusión económica para su vecindario.

Por los Libros de Visita, sabemos que al menos desde finales del XV la provincia estaba formalmente dividida en los dos partidos gubernativos y judiciales referidos, quedando ambos bajo la autoridad de un mismo gobernador, con residencia alternativa en Llerena y Mérida. Perteneían al partido de la gobernación de Llerena: Aceuchal de Ribera, Ahillones de Reina, Arroyomolinos de León, Azuaga (con las aldeas y lugares de Cardenchoa, Granja y Los Rubios), Bienvenida, Berlanga de Reina, Cabeza la Vaca, Calera de León, Calzadilla, Campillo de Hornachos, Casas de Reina, Fuente del Arco, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Fuentes del Maestre, Granja de Azuaga, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera de Hornachos, Llerena (con las aldeas de Cantalgallo, Hi-

6 LORENZANA DE LA PUENTE, F. art. cit.

guera, Maguilla y los Molinos), Medina de las Torres, Monesterio, Montemolín (con las aldeas de Calilla, Pallares y Santa María la Zapatera), Oliva, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Puebla de Sancho Pérez, Reina, Retamal de Hornachos, Ribera del Fresno, Los Santos, Segura de León, Trasierra de Reina, Usagre, Valencia de las Torres, Valencia del Ventoso, Valverde de Reina y Villafranca. Además, quedaban también bajo su tutela la Iglesia de Santiago de la Espada en la ciudad de Sevilla, las casas de la ciudad de Córdoba y las villas de Castilleja de la Cuesta, Estepa, Mures (Villamanrique de la Condesa), Pedrera de Estepa, La Roda de Andalucía y Villanueva del Ariscal.

Cristóbal de Aguilar -el segundo gran cronista de Llerena tras el licenciado Morillo de Valencia, a quien sucedió en la descripción de las grandezas y hegemonía de Llerena, seriamente amenazada por la importancia que iba adquiriendo Mérida- nos proporciona las noticias más inmediatas sobre la evolución administrativa de la provincia santiaguista y sus partidos, al dejar constancia en la relación de gobernadores de algunos hechos significativos ocurridos durante sus respectivos mandatos. Así, al citar a don Fernán Duque de Estrada Altamirano, gobernador de la provincia a partir de 1519, señala que bajo su gobierno se apartó de Llerena a Jerez de los Caballeros y sus Valles. Más adelante, cuando en la misma relación contempla a don Silvestre de Guzmán Osorio y Mesía, gobernador a partir de 1534, añade que bajo su gobierno se separó del partido de Llerena a Villanueva del Ariscal (Sevilla)<sup>7</sup>. A partir de esta fecha, según indica Vicente del Castillo, se desdobló el cargo de gobernador, apareciendo uno en cada partido. Sin embargo, Cristóbal de Aguilar sitúa este evento en 1544, al citar a don Juan de Castilla y Quiñones, comendador de Usagre, “en cuyo gobierno se apartó del de la ciudad de Mérida porque estos dos gobiernos estaban juntos en cabeza de esta provincia de León, sin estar sujeto el uno al otro y así los señores Gobernadores residían a tiempo en cada una, dejando alcalde mayor y alguacil mayor”. Antes, durante el gobierno de don Diego de Haro y Córdoba de las Infantas (1541-1544), apunta que se apartaron del partido de Llerena las villas de Estepa y Pedrera y el lugar de la Roda<sup>8</sup>. Añade finalmente, que durante el gobierno de don Francisco Fernández de Córdoba Benavides y Carvajal se crearon en 1566 los nuevos partidos o alcaldías mayores de Hornachos, Segura y Montánchez, los dos primeros absorbiendo pueblos y algunas competencias asignadas anteriormente al gobernador del partido de Llerena. Quedaron en el partido o alcaldía mayor de Segura los pueblos de la Encomienda Mayor de León, es decir, Arroyomolinos, Cabeza la Vaca, Calera, Cañaveral, Fuentes, Segura y Valencia de las Torres. Por otra parte, Campillo, Llera, Puebla de la Reina, Puebla del Prior y Retamal se adscribieron a Hornachos.

Tras esta última división, la jurisdicción del gobernador de Llerena quedó tal cual en

---

7 HERRERA GARCÍA, A. *Villanueva del Ariscal. Historia de mi pueblo*, Sevilla, 1995.

8 Ya en 1540 Carlos V había vendido al Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla una buena parte de las rentas santiaguistas en Guadalcanal, si bien la jurisdicción de la villa seguía en manos de la Orden. Más datos sobre este asunto en mis artículos sobre el gobierno del concejo, el término y la economía de Guadalcanal durante el Antiguo Régimen, publicados en la *Revista de Feria y Fiestas* de esta localidad santiaguista en los años 2001, 2002 y 2003, respectivamente. Sobre la venta de Estepa, entre 1541 y 1544 el conde de Ureña negoció la compra de dicha encomienda, aunque el asiento no llegó a concretarse. Más adelante, en 1559 se consumó dicha desmembración, ahora en favor de Adán Centurión. Véase SORIA MESA, E. “La formación de un gran estado señorial andaluz. El marquesado de Estepa”, en *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa, 1996.

lo que se refiere a dicha villa cabecera y sus aldeas (Cantargallo, Maguilla, Los Molinos y La Higuera), la Comunidad de Siete Villas de la encomienda de Reina (con dicha villa y los lugares de Casas de Reina, Trasierra, Fuente del Arco, los Ahillones de Reina, Berlanga de Reina y Valverde de Reina), la Comunidad de Cinco Villas de la primitiva encomienda de Montemolín (con las villas y encomiendas de Aguilarejo-Fuente de Cantos, Calzadilla, Medina, Monesterio y Montemolín), la encomienda de Guadalcanal (con dicha villa y la aldea de Malcocinado), la encomienda de Azuaga (que incluía a Azuaga, el lugar de Granja<sup>9</sup> y las aldeas de Cardenchora y los Rubios) y las villas y encomiendas de Usagre, Bienvenida, Puebla de Sancho Pérez, los Santos, Villafranca, Ribera, Hinojosa, Oliva y Palomas. En los pueblos que pasaron a configurar los nuevos partidos o alcaldías mayores de Hornachos y Segura se presentaba una situación algo enmarañada. Por regla general, los aspectos administrativos de mayor entidad seguían tutelados desde Llerena, quedando los otros bajo la competencia de sus respectivos alcaldes mayores, circunstancia que provocaba periódicamente conflictos por invasión de competencias.

En fechas inmediatamente posteriores, el partido sufrió otros recortes a cuenta de las sucesivas enajenaciones de pueblos santiaguistas. Así, en 1573 Felipe II segregó de la Orden de Santiago (y del partido gubernativo de Llerena, nunca del fiscal) las villas y encomiendas de Aguilarejo-Fuente de Cantos, Calzadilla, Medina, Monesterio y Montemolín<sup>10</sup>, como más adelante ocurrió con Berlanga y Valverde de Reina, vendidos en 1586 a la marquesa de Villanueva del Río<sup>11</sup>. Por lo demás, sólo hemos de considerar el caso de Villafranca de los Barros y Aceuchal, pueblos que desde finales del XVI pasaron definitivamente al partido de Mérida.

Tomás Pérez<sup>12</sup>, pasando ahora al siglo XVII, ha profundizado en el estudio de la administración santiaguista de nuestro partido, indicando que su concreción territorial era distinta dependiendo de la competencia contemplada. En efecto, en relación con las demarcaciones fiscales de la Real Hacienda, existía gran confusión. Así, en la primera mitad del XVII, como ya venía ocurriendo desde la centuria anterior, la recaudación provincial de los servicios votados en Cortes se centralizaba en Llerena (también en Mérida desde finales del XVI, especialmente una vez que se establece el servicio de *millones*)<sup>13</sup>, mientras que las alcabalas y cientos se recaudaban en las subdelegaciones de Llerena<sup>14</sup>, Mérida, Guadalcanal, Fuente del Maestre y Jerez. Buen ejemplo del desconcierto fiscal lo encontramos al analizar el empeño de la Comunidad de Cinco Villas a la ciudad de Sevilla, para lo cual, como era habitual en estos casos, el Consejo de Hacienda

9 Por estas fechas compró su carta de villazgo.

10 Conocidas como Comunidad de Cinco Villas, fueron empeñadas al concejo de Sevilla. En esta situación permanecieron hasta 1613, siguiendo a partir de esta fecha distintos destinos jurisdiccionales. Véase LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Jueces y pleitos. La administración de la justicia en la Baja Extremadura en el Antiguo Régimen", en *Hispania*, LXIII/1, Madrid, 2003.

11 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Valverde de Llerena. Siglos XIII al XIX*, Sevilla, 1998.

12 PÉREZ MARÍN, T. *Historia rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal. El partido de Llerena)*, Badajoz, 1993.

13 En la obra anterior.

14 Con Ahillones, Azuaga, Bienvenida, Casas de Reina, Fuente del Arco, Fuente del Maestre, Granja, Guadalcanal, Hinojosa, Llerena, Oliva, Palomas, Puebla de Sancho Pérez, Reina, Rivera, los Santos, Trasierra y Usagre: PÉREZ MARÍN, T. Op. cit., p. 325.

envió a un funcionario para que, sobre el terreno, calculase el valor de los bienes a empeñar. Esta circunstancia determinó que el comisario real quedara forzado a visitar las distintas tesorerías a las que pertenecía cada uno de los pueblos y encomiendas afectadas<sup>15</sup>.

Pero las jurisdicciones de Llerena eran más amplias de lo considerado hasta ahora, pues aún quedan por contemplar los aspectos religiosos e inquisitoriales, es decir, los que más resonancia le dieron a la villa maestra en el contexto nacional. La administración religiosa santiaguista estaba encabezada por el prior, con sede oficial en el convento de San Marcos de León, en las proximidades de esta última ciudad, si bien lo más frecuente era localizarlos en Llerena, Mérida o en la Puebla del Prior, villa, esta última, cuyas rentas señoriales le pertenecían en exclusiva. A estos efectos el priorato quedó dividido en los provisoratos de Llerena y Mérida, aunque, al contrario de lo que más adelante sucedería con las jurisdicciones fiscales, en este aspecto prevaleció y se reforzó la hegemonía de Llerena sobre Mérida, tal como queda patente en la estadística que nos proporciona Madoz<sup>16</sup>. En cuanto a las competencias inquisitoriales, por la especial jurisdicción de este tribunal y la complejidad de la misma, dejamos pendiente para otra ocasión su estudio, no sin resaltar su extraordinaria extensión superficial.

Como conclusión, nos quedamos con la opinión de Felipe Lorenzana, quien resume acertadamente la situación durante el Antiguo Régimen, indicando que “más que un mapa del partido, habría que elaborar varios, puesto que el número de localidades inscritas en él dependía de la materia de gobierno, y aún en el caso de la Hacienda habría que hacer un mapa para cada renta”<sup>17</sup>.

Ésta era la situación que se daba a mediados del XVII, cuando Extremadura adquirió el rango de provincia, una vez que Alcántara, Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Trujillo pagaron los derechos que les habilitaban para votar en Cortes en representación del resto del territorio.

### III. EL PARTIDO EN EL MARCO DE LA NUEVA PROVINCIA DE EXTREMADURA.

La maraña jurisdiccional y administrativa se desenredó parcialmente a mediados del XVII, una vez que las ciudades y villas extremeñas últimamente citadas obtuvieron por

---

15 Archivo Municipal de Sevilla, Sec. 1ª, lgs./docs. 4/12, 8/121, 26/291, 41/99 y 153/269. Según los documentos referidos, Monesterio y Montemolín hacían su liquidación en la tesorería de Mérida, Medina en la de Jerez, Fuente de Cantos en Llerena y Calzadilla en Fuentes del Maestre.

16 Sobre el origen y evolución del priorato, véase OYOLA FABIÁN, A. “Conflictos jurisdiccionales en la Provincia de León. La vicaría de Santa María de Tudía”, *Revista de Estudios Extremeños*, L, 1994 y “Dignidades eclesiásticas del Priorato en el siglo XVIII: cursus y nepotismo”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002. También LOPEZ FERNÁNDEZ, M. “La evolución de la Vicaría de Tudía y sus vínculos con la Corona. Una síntesis histórica”, *Revista de Estudios Extremeños*, LVII, 2001, pp. 543-563. Finalmente, para conocer el desenlace del priorato, véase MANZANO GARIAS, M. “El cisma del priorato y sus repercusiones en Azuaga, con Llerena y Mérida”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1960; y BARRAGÁN-LANCHARRO A.M. “Aproximación al Cisma de Llerena (1874-1875): el caso de Monesterio”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002.

17 LORENZANA, F. “Llerena y su periferia administrativa en el Antiguo Régimen”, en *Torre Túrduła*, nº 3, Llerena, 2001.

rotación el Voto en Cortes. No obstante, dado que la actividad de las Cortes quedó prácticamente anulada en la segunda mitad de este último siglo, historiadores de prestigio (Artola<sup>18</sup>, Garrigós Picó<sup>19</sup>, Domínguez Ortiz<sup>20</sup> y otros) consideran que la aparición de Extremadura como tal provincia o intendencia corresponde a principios del XVIII, tras la primera organización del territorio nacional bajo la administración borbónica. Sin embargo, Felipe Lorenzana, Gonzalo Martínez Díez y otros autores extremeños, apuntan que la independencia fiscal de Salamanca y la aparición del ejército de Extremadura a mediados del XVII, una vez que la actividad de las Cortes quedó reducida a la mínima expresión<sup>21</sup>, marcaban las pautas y requisitos para establecer y diferenciar las distintas provincias de Castilla.

En la nueva provincia de Extremadura se localizaban 8 grandes partidos o tesorerías de millones, con cabeceras en Alcántara, Badajoz, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia y Trujillo, mas la posterior incorporación de Villanueva de la Serena<sup>22</sup>; es decir, las seis ciudades y villas que adquirieron dicha facultad, más Llerena y Villanueva de la Serena. Sin embargo, desde el punto de vista gubernativo y judicial, o de otras tesorerías distintas a las de millones, existían hasta 23 demarcaciones de menor rango administrativo<sup>23</sup>.

Es preciso destacar cómo Llerena, pese a no ser una de las ciudades con Voto en Cortes, continúa encabezando uno de los partidos de mayor extensión. En su más amplio significado, -es decir, desde el punto de vista de la recaudación de servicios votados en Cortes- comprendía 45 pueblos: Aceuchal, Ahillones, Azuaga, Belalcázar (Córdoba), Berlanga, Bienvenida, Cabeza la Vaca, Calera, Calzadilla, Campillo, Casas de Reina, Fuente del Arco, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Granja, Guadalcanal-Malcocinado (Sevilla-Badajoz), Hinojosa del Duque (Córdoba), Hinojosa del Valle, Hornachos, Lobón, Llera, Llerena (y sus aldeas de Cantalgallo, Higuera, Maguilla y Los Molinos), Monesterio, Montemolín (y las aldeas de Pallares y Santa María la Zapatera), Montijo, Oliva, Palomas, Puebla de la Calzada, Puebla de la Reina, Puebla del Maestre, Puebla del Prior, Puebla de Sancho Pérez, Reina, Retamal, Ribera del Fresno, Los Santos de Maimona, Segura, Trasierra, Usagre, Valencia de las Torres, Valencia del Ventoso, Valverde de Llerena, Villafranca, Villagarcía y Villanueva del Duque (Córdoba)<sup>24</sup>.

18 ARTOLA, M. *La Economía española a finales del Antiguo Régimen*. Vol. IV: *Instituciones*, Madrid, 1982.

19 GARRIGÓS PICÓ, E. *Organización territorial a fines del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, p. 21.

20 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. "Concesiones del voto en Cortes a ciudades castellanas en el XVII", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 31, 1961, pp. 523-583.

21 Sólo se convocaban para asuntos de escasa importancia.

22 LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Mapa fiscal de Extremadura desde la concesión del Voto en Cortes", en *Revista de Estudios Comarcales* (La Serena, Vegas Altas y Montes del Guadiana), 2, 1990.

23 En el artículo anterior. Según su autor, las 21 demarcaciones administrativas tenían como cabeceras a Alcántara, Badajoz, Béjar, Burguillos, Cáceres, Coria, Galisteo, Garrovillas, Gata, Granadilla, Jerez, Llerena, Medellín, Mérida, Montánchez, Montemayor, Plasencia, Trujillo, Valencia de Alcántara, Villanueva de la Serena y Zafra. MARTÍNEZ DÍEZ, G. (*El origen del nombre de Extremadura*, Diputación Provincial de Badajoz, 1985, pp.44-47), analiza esta división exclusivamente desde el punto de vista jurisdiccional, diferenciando las comunidades de villas y tierras de Badajoz, Cáceres, Coria, Galisteo, Garrovillas, Granadilla, Plasencia y Trujillo; los paridos alcantarinos de Magacela-Villanueva de la Serena, Sierra de Gata y Valencia-Alcántara; los señoríos de Alburquerque, Belalcázar y Feria; otros pequeños señoríos, como Puebla del Maestre, Villagarcía de las Torres...; la antigua encomienda templaria de Capilla; y los incluidos en la Provincia de León de la Orden de Santiago, con cabeceras en Alange, Hornachos, Jerez, Llerena, Mérida, Montánchez y Segura.

24 El vértice suroeste de la provincia santiaguista (Arroyomolinos, Cañaverl y Fuentes) quedaba adscrito al partido o tesorería de Badajoz.

Más restringida era la demarcación del partido a efectos gubernativos y judiciales, pues naturalmente quedaban excluidos los pueblos que ya en esta fecha eran de realengo o de señorío seculares (Berlanga, Calzadilla, Fuente de Cantos, Granja, Lobón, Medina de las Torres, Monesterio, Montemolín, Montijo, Puebla de la Calzada, Puebla del Maestre, Puebla del Prior, Los Santos, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena y Villagarcía) y, lógicamente, los no incluidos en la Provincia de León de la Orden de Santiago (Belalcázar, Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque), en cuyos términos poco tenía que decir el gobernador de Llerena en competencias distintas a las fiscales<sup>25</sup>.

En relación con la jurisdicción religiosa, de los 45 pueblos referidos sólo 39 de ellos quedaban bajo la competencia del provisor de Llerena. Los seis restantes dependían de otras otras jurisdicciones: Puebla del Maestre, Valencia del Ventoso y Villagarcía pertenecían al obispado de Badajoz desde principios de los tiempos modernos, como igualmente ocurría con la capilla de San Juan Bautista, paradójicamente adosada a la mismísima Iglesia Mayor de Llerena; los otros tres pueblos (Belalcázar, Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque), encuadrados actualmente en la provincia de Córdoba, nunca pertenecieron al priorato de San Marcos de León. Por el contrario, como ya es conocido, otros pueblos fuera del contexto geográfico estudiado seguían perteneciendo a dicho priorato.

Con la dinastía borbónica, pasando ahora al siglo XVIII, llegaron cambios políticos y administrativos tendentes a eliminar o simplificar jurisdicciones y a reforzar el poder real, que en el caso que nos ocupa encuentra su mejor expresión en las competencias y atribuciones del gobernador de turno, progresivamente más identificada con las funciones de corregidor real que con las de gobernador santiaguista.

Bajo este marco, abolidos la mayor parte de los fueros en los territorios históricos (Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia) y cuestionados los señoríos jurisdiccionales, se aborda una nueva organización del territorio nacional, que ya en 1711 quedó dividido en intendencias, siendo una de ellas Extremadura, con Mérida como capital o residencia oficial del intendente. En 1749 se retomó este asunto, dividiendo el territorio nacional en las 38 intendencias que aparecen en el informe de Floridablanca en 1785<sup>26</sup>, y en los mapas de Tomás López.

Tras esta última reestructuración persistía la provincia de Extremadura, ahora con Badajoz como residencia oficial del intendente, y con los 8 partidos fiscales ya existentes desde 1653, subdivididos en unidades administrativas de menor rango<sup>27</sup>.

Cerrando la centuria tuvo lugar el definitivo espaldarazo a Extremadura, tras la aparición de la Real Audiencia de Cáceres, bajo cuya tutela judicial quedaban las 8 tesorerías de millones o partidos fiscales ya citados.

---

25 LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Mapa fiscal de Extremadura...", art. cit.

26 *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de Órdenes Militares, abadengos y señoríos.*

27 Las ya conocidas, salvo el señorío de Belalcázar, que había pasado a la intendencia o provincia de Córdoba.

#### IV. EL PARTIDO TRAS LA DIVISIÓN DE EXTREMADURA EN PROVINCIAS A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN.

La necesidad de reorganizar el territorio para facilitar la administración gubernativa, judicial y económica era patente. Esta circunstancia aconsejaba a los políticos de principios del XIX a presentar sucesivos e improvisados planes de división territorial, contemplándose en todos ellos la conveniencia de repartir a Extremadura en dos provincias.

La definitiva división del territorio extremeño tuvo lugar en 1833, después de varios intentos fallidos. El primero de ellos, tras una propuesta desarrollada entre 1801-1805<sup>28</sup>, fue abordado en 1810 bajo el reinado afrancesado de José Bonaparte, contestado a continuación por otra iniciativa del gobierno constitucional de Cádiz en 1813, ambas sin tiempo para ponerse en práctica. Tampoco llegó a cuajar el intento liberal de 1822 ni el que se propuso en 1829 al amparo del Real Acuerdo de 22 de marzo.

##### *IV-1. El intento bonapartista.*

Bajo la administración de José Bonaparte se pretendió dividir Extremadura en dos provincias o prefecturas, siguiendo la nomenclatura del invasor. En efecto, de acuerdo con el Decreto de 17 de Abril de 1810, España quedó dividida en 38 prefecturas, con 111 subprefecturas<sup>29</sup>. En la demarcación territorial que más se identifica con la actual Comunidad Autónoma de Extremadura se diferenciaban dos prefecturas: el Departamento del Tajo, con capital en Cáceres, y el del Guadiana, con capital administrativa en Mérida. Esta última comprendía tres subprefecturas, fijando sus cabeceras administrativas en Badajoz, Llerena y Mérida.

La línea divisoria entre los departamentos extremeños se aproximaba al cambio de vertiente entre sus dos cuencas hidrográficas más importantes, quedando en la Baja Extremadura los actuales pueblos cacereños de Abertura, Alcollarín, Almoharín, Arroyomolinos, Campolugar, Cañamero, Conquista, Escorial, Guadalupe, Herguijuela, Logrosán, Madrigalejos, Miajadas, Puerto de Santa Cruz, Valdemorales, Villamejías y Zorita. Sin embargo, en la divisoria de la prefectura de Mérida por el Este y Sur se despreciaba el criterio hidrográfico, dándole prioridad a los antecedentes históricos.

En efecto, el límite de la prefectura de Mérida al Sureste quedaba así:

“... la línea que les divide parte del punto donde se unen los ríos Zuja y Guadamez, sigue la dirección del Zuja hasta su nacimiento y al Oeste de la Coronada; sigue después al Este de Caraveruela en la provincia de Córdoba, y se termina entre Guadalcanal (prefectura de Mérida y subprefectura de Llerena) y Alanís (prefectura de Sevilla)”.

La línea divisoria por el Sur seguía el siguiente itinerario:

“...la línea que les separa parte desde el punto en que acabamos de dejar; sigue al Sur de Guadalcanal, de Puebla del Conde y de Arroyomolinos de León, que pertenecen a la prefectura de

28 BURGUEÑO ÁLVAREZ, J. *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, 1996.

29 Véase MARTÍNEZ DÍEZ, G. “Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias”, *Anuario de la Facultad de Derecho de Cáceres*, 2, 1983. También, BURGUEÑO ÁLVAREZ, Op. cit., p. 67.

Mérida, y al Norte de Alanís, del Real de la Jara, de Santa Olalla, de Cala, de Cañaveral, de Bodonal, de Segura y de Fregenal, que pertenecen a la prefectura de Sevilla; continúa al Sur de Oliva, de Barrancos de Negrita y de Sombral, encontrando al fin la frontera de Portugal en el río Chanza”.

#### IV-2. Propuesta de las Cortes de Cádiz.

Casi simultáneamente a este primer intento, durante las sesiones de las Cortes de Cádiz el diputado Felipe Bauzá promovía otra distribución del territorio nacional, basándose en la cartografía de Tomás López. Pretendía establecer 10 provincias de primera (entre las que se encontraba Extremadura), 18 de segunda y 16 de tercera, estas últimas a modo de subdelegaciones de las de primera<sup>30</sup>. Al margen de esta graduación, su propuesta era respetuosa con la historia (como en el caso de la línea divisoria entre Extremadura y Andalucía), si bien, reconociendo la utilidad del criterio de cuencas hidrográficas, lo utilizaba cuando estimaba oportuno (como en el caso de la línea divisoria entre las dos provincias extremeñas), persiguiendo, además, una distribución equilibrada en los aspectos de superficie, riqueza y población.

El proyecto Bauzá fue modificado antes de su presentación en Cortes el 29 de septiembre de 1813. En lo que nos afecta, se contemplaba la provincia de Extremadura (primera o titular), con Badajoz o Mérida como sede de gobernación superior -no llegó a concretarse cuál de estas ciudades sería la capital- y Plasencia o Cáceres -tampoco quedó claro este aspecto- como provincia subalterna o delegada de la primera. No hubo tiempo para establecer partidos o corregimientos, pues el 4 de mayo de 1814 Fernando VII declaró nula la Constitución de 1812 y la mayor parte de la legislación desarrollada a su amparo. En cualquier caso, teniendo en cuenta el diseño del mapa presentado, en nada afectaba esta primera propuesta de Bauzá a la integridad del partido de Llerena.

En 1815 persistía la situación alcanzada a mediados del XVII, con apenas modificaciones<sup>31</sup>. Es decir, Extremadura como única provincia o intendencia, con los partidos contemplados cuando se creó la Real Audiencia. De acuerdo con un minucioso informe que fue requerido de don Manuel de Iturrigaray, por aquellas fechas gobernador del partido de Llerena, su jurisdicción política (una vez suprimidos los señoríos jurisdiccionales), judicial y fiscal se resume en la TABLA I<sup>32</sup>.

El informe de Iturrigaray fue más minucioso, pues además recogía ciertos datos sobre la administración local, confirmando que los alcaldes ordinarios representaban la máxima autoridad en cada pueblo. Las excepciones se localizaban en Llerena, cuyo cabildo seguía presidido por el gobernador del partido, ayudado por un alcalde mayor. Esta última figura administrativa también presidía los concejos de Azuaga, Bienvenida, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Hornachos, Medina de las Torres, los Santos, Usagre y Villagarcía; es decir, aquellos pueblos con mayor vecindad. En Guadalcanal, aunque

---

30 GARRIGÓS PICÓ, E. *Organización territorial a fines del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982.

31 La más significativa correspondía al condado de Belalcázar, separado en todos los aspectos del partido de Llerena desde mediados del XVIII.

32 AHPC, Sec. Audiencia, lg. 572, nº 7.

seguía bajo la jurisdicción de la Orden de Santiago, aparecía como novedad un corregidor real de letras, nombrado por primera vez en diciembre de 1783<sup>33</sup>.

En definitiva, una vez suprimidos los señoríos jurisdiccionales y estando las Órdenes Militares en vía de extinción, las distintas jurisdicciones del partido de Llerena quedaron unificadas en el aspecto territorial, observándose las siguientes novedades:

- Habían quedado desgajados de Extremadura y de la tesorería de Llerena los pueblos que actualmente pertenecen a la provincia de Córdoba, es decir, Belalcázar, Villanueva del Duque e Hinojosa del Duque.
- Por lo contrario, quedaron adscritos aquellos pueblos que antes de 1813 en algún momento habían sido de señorío, como Berlanga, Calzadilla, Fuente de Cantos, Granja, Medina de las Torres, Monesterio, Montemolín, Puebla del Maestre, Puebla del Prior, los Santos, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena y Villagarcía.
- Finalmente, aparecían dos nuevas villas, concretamente Higuera (desde 1786) y Maguilla (desde 1749), antaño antiguas aldeas de Llerena<sup>34</sup>.

#### *IV.3. Propuesta liberal.*

Durante el Trienio Liberal se consideraba imprescindible una nueva división del territorio que garantizase la implantación del sistema constitucional y un correcto funcionamiento de las diputaciones. También se le encargó a Bauzá la elaboración de este proyecto y nuevamente aparecen las improvisaciones. Buena prueba de ello, centrándonos exclusivamente en la parte del territorio que aquí se trata, fue la división en distritos administrativos de la provincia de Extremadura. Así, por Decreto de primero de junio de 1820, y sólo a efectos de registro de hipotecas, en la provincia se consideraron los siguientes distritos y cabeceras: Alcántara-Valencia, Almendralejo, Badajoz, Cáceres, Castuera, Coria, Fuente de Cantos, Herrera, Hinojosa del Duque, Jerez, Llerena, Mérida, Montánchez, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Villanueva de la Serena y Zafra. Quedaban incluidos en el de Llerena: Ahillones, Azuaga, Berlanga, Casas de Reina, Campillo, Fuente del Arco, Guadalcanal, Granja, Llera, Maguilla, Puebla del Maestre, Reina, Retamal, Trasierra, Villagarcía Valencia de las Torres y Valverde<sup>35</sup>.

Mayor significado administrativo representaba la división provincial a efectos fiscales (Decreto de las Cortes de 9 de noviembre de 1820), si bien se especificaba que sólo era de aplicación para el ejercicio económico marcado entre el 1 de julio de 1820 y 30 de junio de 1821<sup>36</sup>. La cantidad asignada a la provincia de Extremadura quedó distribuida entre los partidos fiscales de Alcántara, Badajoz, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia,

33 Sus competencias se limitaban exclusivamente a la conservación de montes públicos, si hacemos caso al Sr. Alfranca. Sin embargo, en su nombramiento se indicaba que le eran anejos los oficios de justicia civil y criminal, con facultades para oír, librar y determinar los pleitos. Asimismo, le correspondía la alcaidía, el alguacilazgo y la casta, cría y conservación de montes, plantíos y ganado caballar: A. M. Guadalcanal, lg. 6.

34 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo de una ciudad santiaguista*, Llerena 1997, y "Maguilla, ¿una aldea de Llerena?", en *Revista de Feria y Fiestas Mayores y Patronales*, Llerena, 2003.

35 A. M. Guadalcanal, lg. 128.

36 *Repartimiento que formó el contador principal de esta provincia de los 5.991.508 reales de vellón que le correspondía, con arreglo al Decreto de las Cortes de 9 de Noviembre último*. A.M. Guadalcanal, lg. 127.

Trujillo y Villanueva de la Serena (TABLA II), quedando asignados al de Llerena los pueblos comprendidos en la TABLA III, recogiendo además la riqueza rústica que se le estimaba y la repercusión fiscal correspondiente.

Para cortar con tales improvisaciones, por Decreto de las Cortes de 27 de enero de 1822 se aprobó la Carta Geográfica de España. Se inspiraba este nuevo ordenamiento territorial en el proyecto Bouzá-Larramendi, ligeramente corregido por el último de los decretos referido, intercalando criterios hidrográficos e históricos, y descartando la posibilidad de dividir términos municipales entre provincias limítrofes<sup>37</sup>. De acuerdo con estos principios, el territorio extremeño quedaba dividido en dos provincias, separadas entre sí por la línea divisoria de las cuencas de sus ríos más representativos y los accidentes orográficos que las condicionaban: la Alta Extremadura, con capital en Cáceres, y la Baja Extremadura en donde, tras complicadas negociaciones, quedó Badajoz como capital.

Siguiendo este criterio, quedaban incorporados a Badajoz 17 pueblos actualmente incluidos en la de Cáceres (los ya considerados en el intento bonapartista), ganando además dos pueblos tradicionalmente ligados al Reino de Sevilla (Bodonal y Fregenal). Por lo contrario, Badajoz perdía 11 pueblos en favor de Ciudad Real, 7 en favor de Sevilla (Azuaga, Fuente del Arco, Guadalcanal y su aldea de Malcocinado, Montemolín y sus anexos -Pallares, Santa María la Nava y el sitio o Sierra de Uña- y Puebla del Maestre) y 3 en favor de Huelva (Cañaverale de León, Fuentes de León e Higuera la Real, si bien estas dos últimas poblaciones las recuperaría en 1833, perdiendo sólo Arroyomolinos)<sup>38</sup>.

La descripción oficial del límite meridional quedó como sigue:

“... pasa al Sur de Zarza de Capilla y sigue por toda la Sierra del Pedroso en dirección Suroeste hasta las inmediaciones y un poco al Oeste de (la aldea de) Cuenca, desde cuyo paraje se dirige al Oeste por el Norte de Azuaga, Sur de Ahillones, Norte de Valverde, de Fuente del Arco, de Pallares y Uña, al Sur de Monesterio y Cabeza la Vaca, y al Norte de Fuentes a buscar el límite antiguo con el Reino de Sevilla, comprendiendo a Fregenal de la Sierra y Bodonal, siguiendo a buscar el límite con Portugal<sup>39</sup> .

Una vez más, las circunstancias políticas (regreso al régimen de monarquía absoluta) impidieron la aplicación de este programa, manteniéndose la antigua división.

#### *IV.4. El Real Acuerdo de 1829 y las correcciones introducidas a instancias de la Real Audiencia de Cáceres.*

La división definitiva, tal como la conocemos en la actualidad, empezó a forjarse a partir de 1829, en aplicación del Real Acuerdo de 22 de marzo de dicho año<sup>40</sup>. En fechas

---

37 GARRIGÓS PICÓ, Op. cit.

38 MARTÍNEZ DÍEZ, Op. cit., relaciona cada uno de estos pueblos, aunque estima que sólo fueron 5 pueblos los que pasaron de Badajoz a Sevilla y dos a Huelva.

39 *Plan de la Provincia de Badajoz dividida en Corregimientos con arreglo a lo mandado en la Real Orden de 22 de Marzo de 1829*: AHPC, Sec. Real Audiencia, lg. 572.

40 *ibidem*.

inmediatas, el ministro de Justicia, Francisco Tadeo Calomarde, remitía a las distintas audiencias las instrucciones necesarias para la elaboración de la división territorial de sus respectivos distritos. El proyecto fue encargado a Larramendi en 1825, quien se apoyó fundamentalmente en los principios ya aplicados en 1822. Para ello la audiencia cacereña, como las otras, deberían anotar por separado las variaciones que estimasen oportunas, justificándolas.

El 14 de Abril de 1829 se remitieron a los diferentes ayuntamientos extremeños dos interrogatorios en los que se solicitaba información tanto demográfica como jurídico-administrativa de la comunidad. Además, se pedía que cada ayuntamiento examinara los límites fijados e indicase si convendría rectificar alguno de los marcados.

En Cáceres se nombró a don Juan Antonio Ortiz como comisionado para coordinar el deslinde con Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Huelva, delegando dichos apeos en personas de su confianza. Concretamente, el deslinde desde el sur de Ahillones hasta el norte de Pallares quedó a cargo de don José Rangel, vecino de Maguilla<sup>41</sup>, encargándose personalmente el Sr. Ortiz del escabroso asunto de Azuaga.

Según las directrices marcadas desde Madrid, el límite oriental y meridional de la provincia de Badajoz debían seguir el siguiente trazado:

“Su límite Este se dirige hacia el Sur, a pasar por el Cerro de la Atalaya, hasta encontrar el Guadiana al Oeste de Peloche. Desde este punto, inclinándose hacia el Suroeste, pasa por el Oeste de Helechosa y Fuenlabrada, y por el Este de Garbayuela, dirigiéndose después al Sur, a cortar con los ríos Guadalema y Zújar, al Sur de Peñalsordo. Sigue luego al Sur de Zarza de Capilla, continuando por toda la Sierra del Pedroso hasta las inmediaciones, y un poco al Oeste de Cuenca.

Su límite Sur empieza en este último punto y se dirige hacia el Oeste por el Norte de Azuaga, Sur de Ahillones, Norte de Fuente del Arco, de Pallares y Uña, Sur de Monesterio y Cabeza la Vaca y Norte de Fuentes, a buscar el límite antiguo con el reino de Sevilla, comprendiéndose (en Badajoz) a Fregenal de la Sierra y Bodonal, y siguiendo hacia el Noroeste, al encuentro del límite con Portugal<sup>42</sup>.

También siguiendo las directrices de Madrid, la provincia de Badajoz quedaría dividida en corregimientos. El principio a seguir estipulaba que debían establecerse agrupaciones de pueblos bien comunicados entre sí y equiparables en los aspectos de superficie, población y riqueza. Asimismo, se dieron instrucciones para designar a los pueblos cabeceras de corregimientos:

- Debían estar situados en el centro del territorio demarcado en cada caso, con fácil acceso a los mismos.
- La designación había de ser consensuada por los pueblos del corregimiento.
- Asimismo, tendrían que reunir ciertas infraestructuras, como edificios adecuados para albergar el juzgado, la cárcel y otras dependencias públicas.

Llerena argumentó bien su candidatura:

“Que este Muy Noble Ayuntamiento es de la opinión que la capital del corregimiento debe ser esta Ciudad, porque en el radio de su extensión de una a cuarto leguas deben comprender ocho mil

41 *Ibid.*

42 *Ib.*

vecinos y no hay otra población que reúna las circunstancias con que se haya adornada, pues hay casas de Ayuntamiento (una para el corregidor y alcalde mayor), cárceles con extensión para presos, tanto para la población como los que puedan remitir del partido...; que los caminos que salen de ella para los citados pueblos y demás, aunque naturales no interrumpen la comunicación con los límites, pues aunque hay arroyos varían sus aguas con facilidad y en corto tiempo (...); esta ciudad es sana, abunda de todos los medios de subsistencia, se halla en decadencia desde la Guerra de la Independencia y tiene a su favor para ser cabeza de partido que hay en ella Administración General de Rentas Reales, de Maestrazgo, Tribunal Eclesiástico, Subdelegación de las mismas, como también de Montes y Pósitos, Contaduría de Hipotecas y curiales suficientes para la atención de estos ramos (...); y finalmente que lo viene siendo de inmemorial tiempo de cuarenta y tres pueblos...”<sup>43</sup>

Con las premisas anteriores, en la nueva provincia de Badajoz se establecieron corregimientos con cabeceras en Almendralejo, Badajoz, Castuera, Don Benito, Fregenal, Fuente de Cantos, Llerena, Mérida, Olivenza, Talarrubias, Villanueva y Zafra (TABLA IV). El de Llerena quedaba constituido por 14 pueblos, distribuidos en 6 alcaldías reales (TABLA V).

Atendiendo a las instrucciones del Real Acuerdo, el partido de Llerena quedaba sensiblemente mermado respecto a 1653 y a 1785, en favor de los corregimientos de Almendralejo (que tomaba del partido de Llerena a Hinojosa del Valle, Hornachos, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina y Ribera), Fuente de Cantos (que se segregaba del de Llerena y agregaba a Bienvenida, Calera, Calzadilla, Monesterio, Montemolín y Valencia del Ventoso), Mérida (al que pasaba Oliva) y Zafra (que, entre otros, se agregaba a Fuentes del Maestre, Medina, Puebla de Sancho Pérez y los Santos). Otros pueblos, y esto sí que realmente preocupaba en la Real Audiencia de Cáceres, pasaban a las provincias de Huelva (Arroyomolinos) y Sevilla (la mayor parte de Azuaga y su término, Pallares, Santa María la Nava y el sitio de la Sierra de Uña en el término de Montemolín, así como la totalidad de los términos de Fuente del Arco, Guadalcanal-Malcocinado, Puebla del Maestre y Valverde de Llerena, tal como se refleja en el MAPA II).

No obstante, acogiéndose a los resquicios legales contemplados en dicho Real Acuerdo, los pueblos extremeños que quedaban incorporados a la nueva provincia de Sevilla manifestaron su disconformidad a don José Antonio Ortiz, oficial comisionado para poner en pie el deslinde, quien redactó el oportuno informe recogiendo como propias sus quejas y argumentos, que igualmente fueron asumidos por la Real Audiencia.

- *Objeciones de Azuaga*: La situación en que quedaba Azuaga iba en contra de uno de los principios básicos a aplicar en el establecimiento de límites provinciales, pues la villa y parte de su término pasaba a la nueva provincia de Sevilla, mientras que el resto del término permanecía en la de Badajoz, sin asignar, en principio, a ningún otro pueblo. Al margen de esta circunstancia, sus vecinos estimaban que con la división propuesta se rompía la comunidad de pastos y concordias establecida desde tiempos inmemoriales con las villas de Granja y Berlanga, alegaciones que hizo propias el comisario en el informe que pasó a la Real Audiencia:

“... alteraría la observancia de aquellas, se introducirían discordias entre los habitantes de las

---

43 AHPC, Sec. Real Audiencia, lg. 376-2, nº 23.

tres, competencias entre las autoridades diversas que alegrarían poder conocer, y el resultado sería sufrir todos los interesados de la comunidad perjuicios irreparables...”

Continúan los alegatos de Azuaga, acogiéndose a razones históricas y administrativas, además de los inconvenientes derivados de la larga distancia y difícil comunicación con la nueva capital de la provincia y el corregimiento que le correspondía, que no era otro que el de Cazalla.

- *Objeciones de Valverde*: Similares argumentos empleó el comisario para Valverde de Llerena, recogiendo el deseo de sus vecinos de seguir ligados a Llerena y a la provincia de Badajoz. Como primer argumento alegaba la propia toponimia, que relacionaba histórica y geográficamente a Valverde con Llerena y Extremadura, de cuyas llanuras formaba parte su término. Por si no eran suficiente estos argumentos, añadían otros similares a los ya aportados por Azuaga, como las dificultades de comunicación con Cazalla y Sevilla, o la comunidad de pastos que desde antiguo tenían con Berlanga y Llerena.

- *Objeciones de Fuente del Arco*: Mayores inconvenientes parecía presentar la incorporación de Fuente del Arco a Sevilla, quedando separado de las villas hermanas de Reina, Casas de Reina y Trasierra, con las cuales tenía establecida una mancomunidad de términos (términos *proindiviso e insolidium*) desde tiempos medievales<sup>44</sup>, como se recogía en el informe del comisario:

“La villa de Fuente del Arco es inseparable bajo de todo concepto de las de Casas de Reina, Trasierra y Reina. Las cuatro son hermanas, se gobiernan por unas mismas Ordenanzas Municipales, de tal manera que los vecinos de las unas tienen la misma y recíproca facultad de sembrar indistintamente en el término jurisdiccional de cualquiera de las otras, en que no lo son...”

- *Objeciones de Puebla del Maestre*: Parecidas eran las alegaciones de esta villa serrana, considerando el comisario los argumentos ya expuestos, intentando ensanchar la provincia de Badajoz en su límite con Sevilla, es decir, en defensa de un mayor espacio y jurisdicción para la Real Audiencia de Extremadura.

- *Objeciones de Montemolín-Pallares-Santa María la Nava*: Al igual que en el caso de Azuaga, el término de Montemolín quedaba repartido entre las dos provincias, según la línea demarcada desde Madrid. Concretamente, se segregaba la aldea de Pallares y Santa María de Navas, así como la sierra o sitio de Uña.

Finalmente, el 27 de enero de 1831 la audiencia extremeña remitía un detallado informe sobre la población, distancias y cargos municipales propuestos en los distintos corregimientos y distritos municipales, entre ellos el de Llerena, con las sugerencias de los pueblos afectados y el informe del Sr. Ortiz. Aceptada dicha proposición, se incorporaron al corregimiento de Llerena los pueblos que así lo desearon (TABLA VI).

#### IV.5. DIVISIÓN DEFINITIVA O DE JAVIER DE BURGOS.

Poco después de la muerte de Fernando VII, se encargaba a Javier de Burgos, minis-

44 MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *La mancomunidad de Tres Villas Hermanas: Reina, Casas de Reina y Trasierra (Siglos XIII al XIX)*, Sevilla, 1996.

tro de Fomento, la elaboración de un plan de ordenación territorial. El decreto de 30 de noviembre de 1833 ponía fin a un largo proceso iniciado a principios del XIX. Para el caso del partido de Llerena, las sugerencias del Sr. Ortiz y de la Real Audiencia de Cáceres fueron asumidas, confirmándose en el Real Decreto últimamente reseñado, tras el cual el territorio nacional quedó dividido en las 49 provincias que coexistían hasta la aparición de las actuales Comunidades Autónomas amparadas en la Constitución vigente. Extremadura quedó dividida en las dos provincias y partidos actuales. No obstante, como en la propuesta defendida por Javier de Burgos no se consideraba la figura del corregidor real y sí la de un único gobernador provincial, en la Badajoz se establecieron 15 partidos judiciales, en lugar de los 13 corregimientos contemplados en 1829. Concretamente, se determinó nuevas cabeceras en Albuquerque, Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, desestimando la de Talarrubias. Estos partidos, con datos estadísticos de 1845, se muestran en la TABLA VII.

En lo que más nos ocupa, el nuevo partido de Llerena (partido judicial de ascenso, provincia de Badajoz, audiencia territorial de Cáceres, diócesis de su nombre y capitanía general de Extremadura con sede en Badajoz) presentaba 18 Ayuntamientos (la ciudad, 17 villas y 2 aldeas). El deslinde que se hizo con las provincias de Córdoba, Sevilla y Huelva, que es el que más nos afecta por implicar directamente al partido de Llerena, y que recogía las quejas vertidas por los vecinos de los pueblos más meridionales ante la Real Audiencia en 1829, viene así descrito en la Gaceta de Madrid (22 de Octubre de 1833):

“El límite Sur se inicia cerca de la aldea de Cuenca y se dirige por el Oeste al Sur de Azuaga, de Valverde, de Fuente del Arco, de Puebla del Maestre, de Montemolín (con Pallares y la sierra de Uña). Sigue por el Sur de Monesterio, Cabeza la Vaca, Fuentes de León, Bodonál, Fregenal e Higuera la Real, quedando estos pueblos que eran de la provincia de Sevilla para esta (de Badajoz), hasta encontrar el río Ardila”<sup>45</sup>.

Según aparece en el Diccionario de Madoz, el nuevo partido judicial de Llerena comprendía los pueblos, vecinos, habitantes y electores que se muestran en la TABLA VIII.

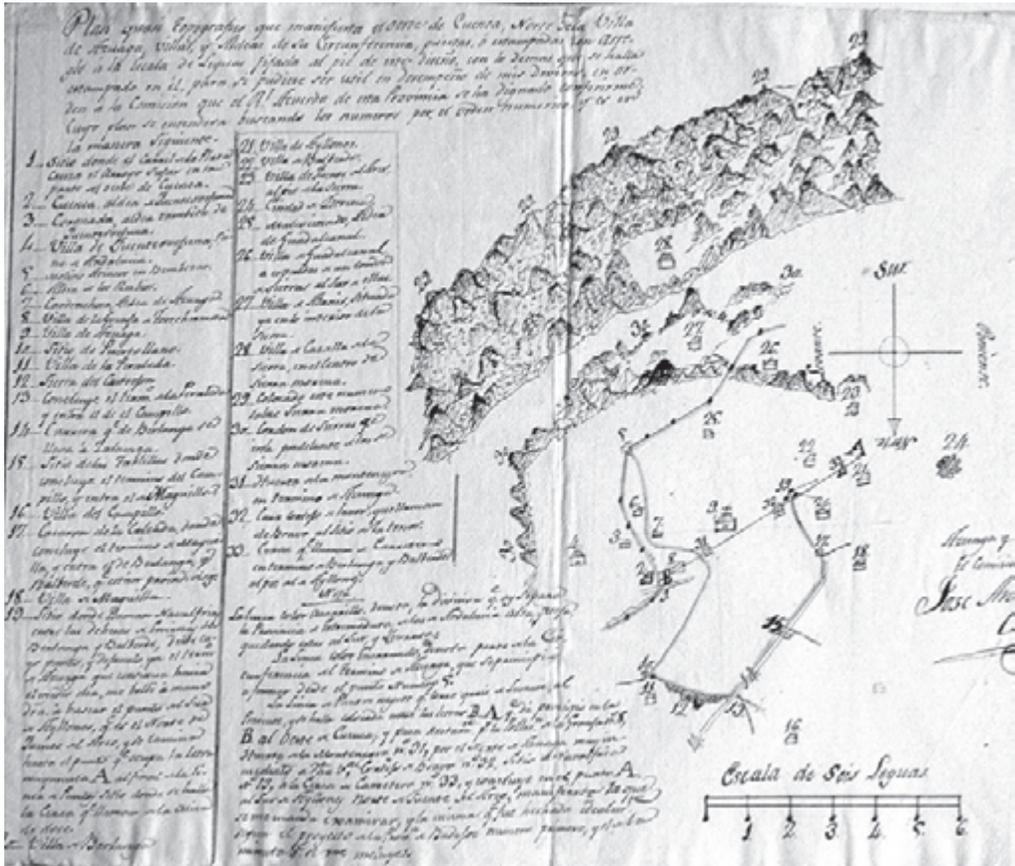
En ninguna de las propuestas consideradas se decidió incluir a Guadalcanal en Extremadura, en su provincia de Badajoz y en el partido de Llerena, al que históricamente había pertenecido. Esta villa santiaguista, ligada tributariamente desde 1540 al Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, siempre reñida con Llerena por la prepotencia de sus gobernantes y mejor comunicada con Cazalla y Sevilla que con Llerena y Cáceres, aceptaba cualquier sugerencia que le vinculase administrativamente a Sevilla. Así lo hizo, con su aquiescencia, a la propuesta de las Cortes de Cádiz en 1813, al intento de los liberales en 1822, al Real Decreto de 1829 y al definitivo de 1833. Con Guadalcanal, pasaba también a Sevilla su aldea de Malcocinado, si bien dicha aldea -cuyo vecindario había crecido espectacularmente a partir de la última década del XVIII, precisamente a costa del de Guadalcanal-, sobre 1840 decidió independizarse de la villa cabecera y, para mayor constatación y declarada enemistad, incorporarse a la provincia de Badajoz.

---

45 Colección Legislativa de España, 36, 1846, pp. 296 y 299-300.



MAPA I: El partido de Llerena en 1783. Archivo histórico Provincial de Cáceres, secc. Real Audiencia, lg. 6, exp.3.



MAPA II : Croquis del comisionado Ortiz sobre la divisoria al sureste de Badajoz, según se proponía en el Real Acuerdo de 1829. Archivo Histórico Provincial de Cáceres, secc. Real Audiencia. lgs. 376 - 2 y 752.

(1) Sitio en el que el Carril de la Plata cruza el arroyo Zújar, al oeste de Cuenca. (2) Cuenca, aldea de Fuenteovejuna. (3) Coronada, aldea de Fuenteovejuna. (4) Villa de Fuenteovejuna, en el reino de Andalucía. (5) Molino harinero en Bembézar. (6) Aldea de los Rubios. (7) Cardenchoa, aldea de Azuaga. (8) Villa de la Granja de Torrehermosa. (9) Villa de Azuaga. (10) Sitio de Puertollano. (11) Villa de la Peraleda. (12) Sierra del Castrejón. (13) Concluye el término de la Peraleda y entra el del Campillo. (14) Carretera que de Berlanga se llega a Zalamea. (15) Sitio de las Tablilla, donde concluye el término de Campillo y entra el de Maguilla. (16) Villa del Campillo. (17) Caserón de la Calzada, donde concluye el término de Maguilla y entra el de Berlanga y Valverde, que están proindivisos. (18) Villa de Maguilla. (19) Sitio donde llaman Navasfrías, entre las dehesas de Berlanga y Valverde, desde cuyo punto, y dejando ya el término de Azuaga, que continúa hacia el Medio Día, se volvió a mano derecha a buscar el punto al Sur de Ahillones, que es el Norte de Fuente del Arco, y se camina hasta el punto que ocupa la letra mayúscula A, al final de la línea de puntos. (21) Villa de Ahillones. (22) Villa de Valverde. (23) Villa de Fuente del Arco, al pie de la sierra. (24) Ciudad de Llerena. (25) Malcocinado, aldea de Guadalcanal. (26) Villa de Guadalcanal, a espaldas de un cordón de sierras y al sur de ellas. (27) Villa de Alanís, situada ya en el interior de la sierra. (28) Villa de Cazalla de la Sierra, en el centro de Sierra Morena. (29) Colocado este número sobre Sierra Morena. (30) Cordón de sierras colocadas por delante de Sierra Morena. (31) Huerta de la Montenegros, en término de Azuaga. (32) Casa cortijo de labor que llaman del Bravo, al sitio de la tenor. (33) Cerca que llaman del Carretero, en término de Berlanga y Valverde, al pie del de Ahillones.

TABLA I. EL PARTIDO DE LLERENA EN 1815

PUEBLOS	Nº DE VECINOS <sup>46</sup>	LEGUAS A BADAJOZ	LEGUAS A LLERENA
Arroyomolinos	160	18	7
Azuaga	783	23	5
Ahillones	350	19	2
Berlanga	760	19	3
Bienvenida	500	16	3
Calera	240	18	5
Calzadilla	220	15	4
Campillo de Llerena	222	18	6
Casas de Reina	100	20	1
Fuente del Arcos	251	21	2
Fuente de Cantos	750	16	4
Fuente del Maestre	1.000	10	9
Granja	390	21	6
Guadalcanal	959	23	4
Higuera	37	17	3
Hinojosa	90	13	5
Hornachos	523	13	6
Llera	208	15	4
Llerena	1.200	19	0
Maguilla	89	18	3
Medina	559	13	6
Monesterio	352	19	5
Montemolín	356	18	3
Oliva (la)	168	13	11
Palomas	123	13	9
Puebla del Maestre	200	20	3
Puebla del Prior	88	13	7
Puebla de la Reina	250	18	8
Puebla de Sancho Pérez	200	12	7
Reina	117	19	1
Retamal de Llerena	37	18	7
Ribera	400	12	6
Santos de Maimonas	868	12	7
Trasierra	87	19	1
Usagre	337	16	3
Valencia las Torres	157	16	3
Valencia del Ventoso	691	13	7
Valverde de Llerena	208	22	3
Villagarcía	329	18	1

46 Para averiguar el número de habitantes o almas habría que multiplicar por cuatro, que es el coeficiente estimado para la zona y época que nos ocupa.

TABLA II. PARTIDOS FISCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ EN 1820

CABECERAS	RIQUEZA RÚSTICA APLICADA	REPERCUSIÓN FISCAL
Alcántara	5.734.967	553.330
Badajoz	10766.756	1.037.244
Cáceres	6.072.012	585.846
Llerena <sup>47</sup>		
Mérida	6.046.275	583.363
Plasencia	8.310.000	795.315
Trujillo	4.487.621	432.974
Villanueva	10.781.644	1.040.236

TABLA III. PARTIDO FISCAL DE LLERENA EN 1820

PUEBLOS	R. RÚSTICA ESTIMADA	REPERCUSIÓN FISCAL
Ahillones	93.449	9.016
Halconera	106.906	10.319
Arroyomolinos	47.2219	4.555
Atalaya	55.729	5.376
Azuaga	484.628	46.759
Berlanga	389.836	37.612
Bienvenida	312.120	30.115
Burguillo	540.220	52.122
Calera	92.008	8.872
Cabeza la Vaca	93.832	9.053
Calzadilla	85.950	8.292
Campillo	94.338	9.101
Cañaveral	36.272	3.501
Casas de Reina	78.178	7.542
Fuente de Cantos	448.304	43.254
Fuente del Arco	247.816	23.909
Fuentes de León	209.149	20.179
Granja	166.052	16.021
Guadalcanal	819.329	79.100
Higuera de Llerena	73.586	7.099
Hinojosa del Valle	53.992	5.594
Hornachos	310.195	29.928
Llera	124.180	11.980
Llerena	699.118	63.454
Maguilla	113.325	10.933
Medina	321.993	32.031
Monesterio	92.420	8.916

47 Se desglosa en la tabla que sigue.

viene de tabla III

PUEBLOS	R. RÚSTICA ESTIMADA	REPERCUSIÓN FISCAL
Montemolín	201.103	19.393
Puebla de S. Pérez	221.241	21.346
Puebla del Maestro	116.937	11.281
Puebla del Prior	62.590	6.038
Reina	67.838	6.545
Retamal	14.953	1.442
Rivera	368.785	35.581
Santos de Maimona	398.667	38.464
Segura de León	274.614	26.466
Trasierra	41.843	4.036
Usagre	293.008	28.270
Valencia Torres	261.449	25.225
Valencia Ventoso	304.265	29.358
Valverde Burguillos	91.986	8.871
Valverde de Llerena	105.205	10.150
Villagarcía	203.861	19.670
Zafra	745.415	71.920

TABLA IV. PROPUESTA DE CORREGIMIENTOS PARA BADAJOZ EN 1829

CORREGIMIENTOS	ALCALDÍAS	PUEBLOS	VECINOS	ALMAS
Almendraejo	4	7	6.512	24.176
Badajoz	6	14	6.997	24.731
Castuera	5	13	7.754	28.673
Don Benito	3	8	5.518	19.416
Fregenal	3	6	4.322	15.463
Jerez	3	10	6.300	22.655
Fuente de Cantos	4	9	5.183	20.121
Llerena	6	14	5.778	19.095
Mérida	4	24	6.432	23.549
Olivenza	4	12	5.036	18.000
Talarrubias	4	11	4.539	16.779
Villanueva de la Serena	2	8	5.235	18.793
Zafra	5	10	6.498	24.554
TOTALES	53	147	76.104	275.995

TABLA V. EL CORREGIMIENTO DE LLERENA EN 1829, SEGÚN EL REAL ACUERDO

ALC. REALES	PUEBLOS	VECINOS	ALMAS	LEGUAS
Llerena	Llerena	1.585	5.043	0
	Villagarcía	361	1.801	1
Berlanga	Berlanga	1.128	3.390	3
	Ahillones	497	1.700	2
	Maguilla	164	556	3
Campillo	Campillo	265	970	6
	Retamal	80	282	7
Val.Torres	Valencia	192	590	3
	Higuera	62	204	3
	Llera	250	1.002	4
Granja	Granja y Los Rubios	542	1.927	6
Reina	Reina	165	567	1
	Las Casas	172	626	0,5
	Trasierra	115	437	1

TABLA VI. CORREGIMIENTO DE LLERENA EN 1829, SEGÚN LA AUDIENCIA DE CÁCERES

ALC. REALES	PUEBLOS	VECINOS	ALMAS	LEGUAS
Llerena	Llerena	1.585	5.043	0
	Puebla del M.	300	1.187	3
	Villagarcía	561	1.801	1
Berlanga	Berlanga	1.128	3.390	3
	Ahillones	497	1.700	2
	Maguilla	164	556	3
	Valverde	218	931	3
Campillo	Campillo	265	970	6
	Retamal	80	282	7
Valencia de las Torres	Valencia	192	590	3
	Higuera	62	204	3
	Llera	250	1.002	4
Granja	Granja y Los Rubios	542	1.927	6
Azuaga	Azuaga y Cardenchoza	1.300	5.106	5
Fuente del Arco	Fuente Arco	302	1.035	2
	Las Casas	172	626	0,5
	Reina	165	567	1
	Trasierra	115	437	1

TABLA VII. PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ EN 1833

PARTIDOS	Nº AYUNTAMIENTOS	VECINOS	HABITANTES
Albuquerque	6	2.819	14.512
Almendralejos	14	6.260	23.788
Badajoz	3	3.316	12.601
Castuera	11	7.111	27.022
Don Benito	9	5.023	19.087
Fregenal de la Sierra	8	5.480	20.824
Fuente de Cantos	10	5.099	19.376
Herrera del Duque	11	3.947	14.999
Jerez de los Caballeros	9	6.113	23.229
Llerena	18	6.547	24.879
Mérida	21	6.154	23.385
Olivenza	9	4.824	18.331
Puebla de Alcocer	13	3.867	14.095
Villanueva Serena	7	4.631	17.598
Zafra	10	5.996	22.783

TABLA VIII. EL PARTIDO DE LLERENA EN 1833

AYUNTAMIENTOS	VECINOS	VECINOS	HABITANTES
Ahillones	426	1.798	212
Azuaga	1.146	4.500	426
Berlanga	986	3.410	434
Campillo de Llerena	263	1.002	157
Casas de Reina	123	480	92
Fuente del Arco	280	1.100	120
Granja	509	1.780	242
Higuera de Llerena	60	275	51
Llera	220	840	136
Llerena	1.284	4.990	477
Maguilla	120	410	84
Malcocinado	-	-	74
Reina	115	430	89
Retamal de Llerena	62	225	47
Trasierra	111	440	97
Valencia Torres	135	-	105
Valverde de Llerena	276	1.120	176
Villagarcía	478	1.827	236
Totales	6.588	25.852	3.257

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

- Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Real Audiencia, lgs. 572 y 376/ 1 y 2.  
Archivo Histórico Municipal de Llerena, lg. 565, carp. 40.  
Archivo Municipal de Guadalcanal, lgs. 127 y 128.
- ARTOLA, M. *La Economía española a finales del Antiguo Régimen*, vol. IV: *Instituciones*, Madrid, 1982.
- BURGUEÑO ÁLVAREZ, J. *Política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, 1996.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. “Concesiones del Voto en Cortes a ciudades castellanas en el siglo XVII”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 31.
- FLORIDABLANCA, *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de Órdenes Militares, abadengos y señoríos*.
- GARRIGÓS PICÓ, E. *Organización territorial a fines del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982.
- HERRERA GARCÍA, A. *Villanueva del Ariscal. Historia de mi pueblo*, Sevilla, 1995.
- LOPEZ FERNÁNDEZ, M. “La evolución de la Vicaría de Tudía y sus vínculos con la Corona. Una síntesis histórica”, *Revista de Estudios Extremeños*, LVII, 2001, pp. 543-563.
- LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Mapa fiscal de Extremadura desde la concesión del Voto en Cortes”, *Revista de Estudios comarcales* (La Serena, Vegas Altas y Montes del Guadiana), 2, 1990.
- “Llerena y el Voto en Cortes de Extremadura”, *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2000, pp. 101-121,
- “Llerena y su periferia administrativa en el Antiguo Régimen”, *Torre Túrdula*, 3, 2001.
- “Jueces y pleitos. La administración de la justicia en la Baja Extremadura en el Antiguo Régimen”, *Hispania*, LXIII/1, 2003.
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y de sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-50.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. *La Mancomunidad de Tres Villas Hermanas: Reina, Casas de Reina y Trasierra. Siglos XIII al XIX*, Sevilla, 1996.
- Llerena en el siglo XVIII. Modelo administrativo de una ciudad santiaguista*, Llerena, 1997.
- Valverde de Llerena. Siglos XIII al XIX*, Sevilla, 1998.
- “Tres nombres para nuestro pueblo: Valverde de Reina, simplemente Valverde y Valverde de Llerena”, *Revista de Fiestas*, Valverde de Llerena, 2002.
- “Montemolín en la confluencia de las apetencias jurisdiccionales de Sevilla y la Orden de Santiago”, *Revista de Feria y Fiestas*. Montemolín, Pallares y Santa María de Nava, 2003.

- MANZANO GARIÁS, M. “El cisma del priorato y sus repercusiones en Azuaga, con Llerena y Mérida”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1960.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. “Extremadura, origen del nombre y formación de las dos provincias”, *Anuario de la Facultad de Derecho*, Cáceres, 2, 1983.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. “Génesis histórica de las provincias españolas”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 51.
- MOTA ARÉVALO, H. “Las Órdenes Militares en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXV, 1969.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V. *Historia de Mérida y su comarca*, Cáceres, 1974.
- OYOLA FABIÁN, A. “Conflictos jurisdiccionales en la Provincia de León. La vicaría de Santa María de Tudía”, *Revista de Estudios Extremeños*, L, 1994.
- PALACIOS MARTÍN, B. “Origen de la conciencia regional extremeña: el nombre y concepto de Extremadura”, *Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 13-14, 1988.
- PÉREZ MARÍN, T. *Historia rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal. El partido de Llerena)*, Badajoz, 1993.

